

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, PESQUERO Y AGROINDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2020-2022.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 48 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural y en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo. Asimismo, le corresponde la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11^a, 13^a, 16^a, 20^a y 23^a de la Constitución, sobre la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores agrario, ganadero y agroalimentario, y de forma especial, la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y agroforestales, así como la regulación de los procesos de producción agrarios, con especial atención a la calidad agroalimentaria, la trazabilidad y las condiciones de los productos agroalimentarios destinados al comercio, así como la lucha contra los fraudes en el ámbito de la producción y comercialización agroalimentaria.

Por su parte, el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible establece en su artículo 1 que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con una agricultura y una ganadería competitivas y sostenibles, sustentadoras de un rico paisaje rural y garante de la permanencia de una población en el medio rural, así como con un sector agroalimentario que es uno de los principales motores de la economía de la Comunidad, ocupando un lugar destacado en el conjunto de España, al aportar más de la cuarta parte de la producción agraria nacional y una agroindustria de clara vocación exportadora, al poner en los mercados internacionales en torno al 23% de las exportaciones agroalimentarias a nivel nacional, constituyendo todo ello un complejo económico de primera magnitud en la estructura productiva andaluza.

Así, el sector agroalimentario y pesquero andaluz emplea en torno al 10% del total de ocupados andaluces y aporta alrededor del 9% del Valor Añadido Bruto de la economía andaluza, cifra que asciende al 16% si se incluyen también las industrias proveedoras de insumos, así como las actividades de transporte y distribución relacionadas. Se trata de un sector que ha demostrado en el pasado su capacidad de adaptación y modernización, pero la dimensión de los retos futuros exige redoblar la apuesta por la mejora de la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, y mejorando en aquellos aspectos en los que aún existe un gran camino por recorrer, como la simplificación administrativa, el funcionamiento de la cadena alimentaria, la incorporación de nuevas tecnologías o el relevo generacional.

Por ello, el Consejo de Gobierno aprobó mediante Acuerdo de 16 de abril de 2019, publicado en BOJA n.º 76, de 23 de abril de 2019, la formulación del Plan Estratégico para la mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022 (en adelante “el Plan”), que preveía que la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elevaría la propuesta del Plan al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante Acuerdo. No obstante, la complejidad del procedimiento de elaboración del mismo y la dilatación del tiempo previsto para su redacción hacen necesario el reajuste del ámbito temporal aplicable al mismo de modo que éste se circunscriba a los años 2020–2022.

El Plan, atendiendo a estas circunstancias, y con la intención de alcanzar el máximo potencial productivo y comercial del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial andaluz, apuesta por convertir al sector agroalimentario de Andalucía en referente mundial, manteniendo una imagen de liderazgo en los mercados y en los ámbitos económico, ambiental y social, logrando que las personas que vivan en las zonas rurales encuentren en el sector agroalimentario una actividad empresarial y laboral atractiva, todo ello en el marco del Pacto Verde Europeo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto es, avanzando hacia un modelo productivo más sostenible y que incorpore la investigación, la formación y la innovación como elementos diferenciadores.

La entidad de estos retos exige redoblar la apuesta por mejorar la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, así como por avanzar en aquellos aspectos en los que aún existe camino por recorrer, como por ejemplo la búsqueda de mayor valor añadido y nuevos mercados, la mejora de la resiliencia de las explotaciones, el desarrollo de modelos productivos más sostenibles, la incorporación de nuevas tecnologías, el relevo generacional y la incorporación de la mujer, así como la simplificación administrativa.

Además, cabe indicar que la orientación a medio-largo plazo del Plan no elude las dificultades y obstáculos que coyunturalmente puedan ocurrir, en muchas ocasiones de forma sobrevenida e imprevista (crisis comerciales, sanitarias, climáticas, etc.) y cuyo mayor exponente, por la magnitud y alcance de su impacto, ha sido la reciente situación de emergencia mundial ocasionada por la COVID-19.

En suma, el Plan tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía, siendo sus objetivos estratégicos:

- 1) Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía.

- 2) Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera.
- 3) Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres.
- 4) Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario.
- 5) Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales.
- 6) Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular.
- 7) Mejorar la utilización del agua especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas.
- 8) Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria.
- 9) Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial.
- 10) Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan.
- 11) Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión.
- 12) Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones.
- 13) Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres.
- 14) Incrementar el número de servicios que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes.

Siguiendo el procedimiento de elaboración y aprobación establecido en el referido Acuerdo de formulación, la propuesta inicial del Plan, elaborada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, fue trasladada a todas las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas, recabándose los informes preceptivos de acuerdo con la normativa de aplicación. En concreto el Plan cuenta con el informe favorable de evaluabilidad del Instituto Andaluz de Administración Pública, así como con una evaluación ex-ante.

Además, la propuesta inicial del Plan ha sido sometida a información pública por un período no inferior a un mes, anunciándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de diciembre de 2020,

ACUERDA

Primero. Aprobación.

1. Se aprueba el Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022.

2. El texto del Plan, así como sus revisiones e informes de seguimiento estarán disponibles en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de agricultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz
CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía

2020-2022



ÍNDICE

01. INTRODUCCIÓN	3
02. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	6
03. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	11
3.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030	12
3.2. ESTRATEGIA EUROPA 2020	15
04. GOBERNANZA	18
4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO Y METODOLOGÍAS APLICADAS	19
4.2. PRINCIPALES HITOS	22
05. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	24
06. DIAGNÓSTICO	26
6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO	27
6.2. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	32
6.3. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	43
6.4. DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	49
6.5. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO RURAL	58
6.6. DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	60
07. PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS	62
08. MARCO ESTRATÉGICO	66
8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	67
8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS	71
8.3. FINANCIACIÓN	199
09. SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	200
9.1. PRINCIPIOS GENERALES	201
9.2. COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	202
9.3. COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	203
9.4. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	204
9.5. PANEL DE INDICADORES	205





01.

INTRODUCCIÓN



Los **sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial** de Andalucía se encuentran, por su propia localización, íntimamente ligados a su medio rural y costero. En este medio físico, el sector agroalimentario¹, entendiéndose como tal a la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, y sus industrias asociadas, tiene como principal función el abastecimiento de alimentos. Además de responder a esta necesidad básica de primer orden de la sociedad, **constituye un motor primordial para la economía andaluza, empleando** en torno al 10% del total de ocupados en Andalucía². Según las cifras de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía su aportación al Valor Añadido Bruto andaluz es de alrededor del 9%³, porcentaje que asciende al 16% si se incluyen también en su cálculo las industrias proveedoras de insumos, así como las actividades de transporte y distribución relacionadas⁴.

El sector agroalimentario desempeña un **papel clave en el medio rural** sobre el que se asienta, fijando población como principal fuente de **generación de empleo** y determinando en gran medida la **estructura socioeconómica y ambiental** de sus pueblos. Por un lado, sus actividades productivas, directamente imbricadas en el territorio, repercuten en sus recursos naturales: agua, suelo, biodiversidad y paisaje. Por otro, modelan ecosistemas de alto valor natural generadores de bienes y servicios, públicos y privados, como resultado directo de una intervención sobre el medio. Es un papel no siempre se valora o reconoce suficientemente.

En esta marco, a grandes rasgos se puede distinguir entre un sector agroalimentario muy competitivo, profesionalizado, con capacidad inversora y abierto a los mercados internacionales, que contribuye de forma decisiva a las grandes cifras macro anteriormente indicadas, en un extremo; y, en el otro, pequeñas explotaciones y empresas, de dimensión reducida, en las cuales la

actividad agroalimentaria es un complemento a otra actividad económica generadora de la renta principal, pero que tienen un papel trascendental en la preservación del territorio y sus valores sociales y ambientales. Entre ambos casos, se dan múltiples situaciones intermedias, con diferentes problemas, necesidades y retos para poder ser competitivos.

Atendiendo a estas circunstancias, y con la intención de alcanzar el **máximo potencial productivo y comercial** del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial andaluz, el presente Plan apuesta por convertir al sector agroalimentario de Andalucía en referente mundial, a la vanguardia en los mercados internacionales. Todo ello, en el marco de un modelo de desarrollo económico, social y medioambiental necesariamente ligado a la eficiencia en el uso de los recursos (Pacto Verde Europeo).

La entidad de estos retos exige redoblar la apuesta por mejorar la competitividad, reforzando su internacionalización y sostenibilidad, así como por avanzar en aquellos aspectos en los que aún existe camino por recorrer, como por ejemplo, la búsqueda de mayor valor añadido y nuevos mercados, la mejora de la resiliencia de las explotaciones, el desarrollo de modelos productivos más sostenibles, la incorporación de nuevas tecnologías, el relevo generacional y la incorporación de la mujer, o la simplificación administrativa.

En suma, el Plan tiene como objetivo general **“la mejora de la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía”**.

¹ En el presente Plan se entiende, de forma general, como “sector agrario” al conjunto de la agricultura (cultivos) y ganadería, por su parte se considera “sector agroalimentario” el conjunto del sector agrario, pesquero y su industria y servicios relacionados.

² A partir de los datos de 2016 de la Encuesta de Población Activa (para los ocupados de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y el total de ocupados) y los de la Estadística Estructural de Empresas (para los ocupados en la industria de transformación).

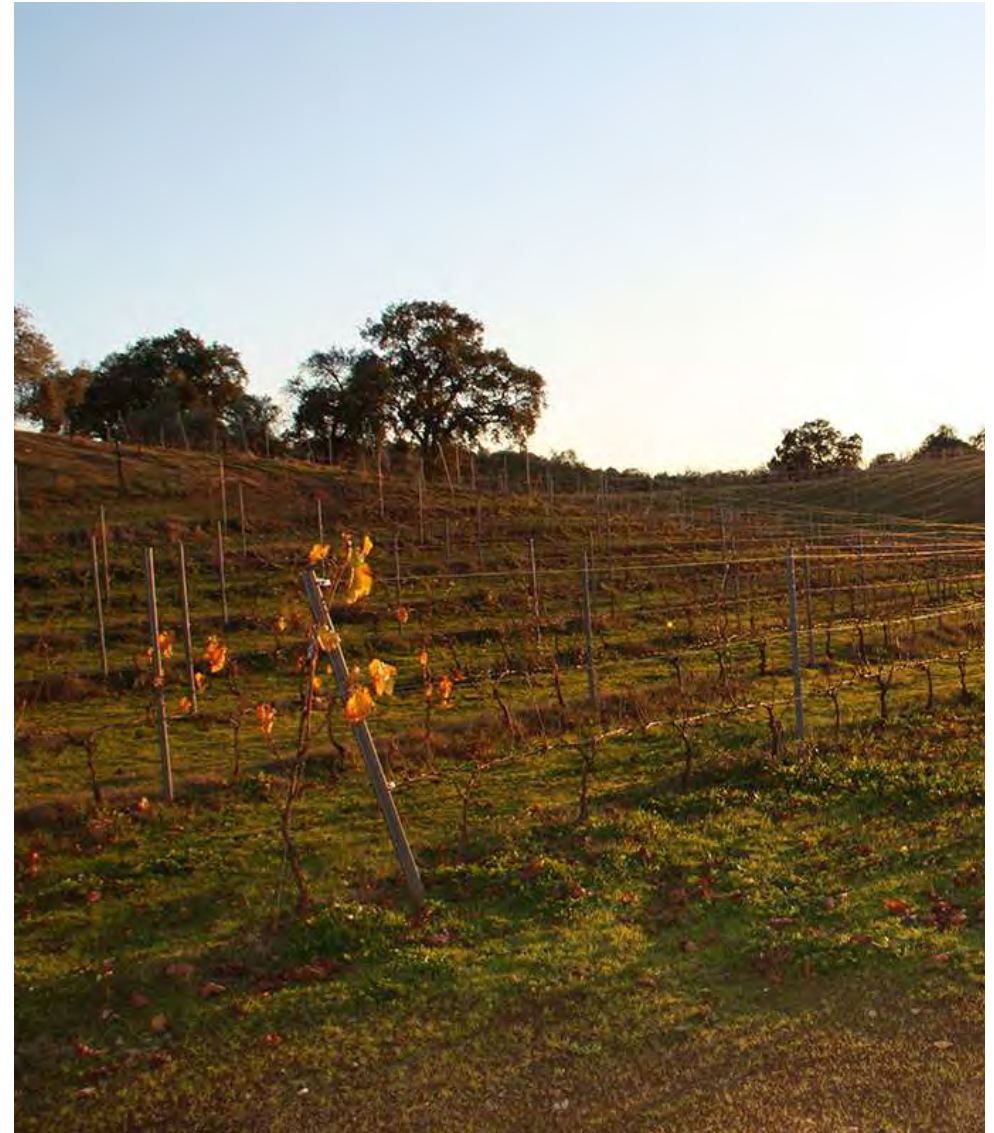
³ A partir de los datos de 2016 de la Contabilidad Regional (partida A. “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, y C, subpartida de “Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco”).

⁴ [Contribución del Sistema Agroalimentario a la Economía de Andalucía y su importancia respecto al Sistema Agroalimentario español.](#)



Cabe indicar que la orientación a medio-largo plazo del Plan no elude las dificultades y obstáculos que coyunturalmente puedan ocurrir, en muchas ocasiones de forma sobrevenida e imprevista (crisis comerciales, sanitarias, climáticas, etc.) y cuyo mayor exponente, por la magnitud y alcance de su impacto, ha sido la reciente situación de emergencia mundial ocasionada por el Covid-19. Para afrontar estas necesidades inmediatas, la Administración andaluza, en colaboración con la española y comunitaria, ha planteado una serie de medidas y actuaciones de apoyo al sector agroalimentario, sin las cuales el presente Plan difícilmente podría dar respuesta a sus retos y objetivos previstos.

Por último, se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita, que se haga en la redacción del Plan habrá de entenderse aplicada indistintamente a mujeres y hombres, salvo en los diagnósticos y actuaciones que se proponen para abordar la problemática específica de las mujeres.





02.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA



La **Constitución Española** es la norma suprema del ordenamiento jurídico español a la que están sujetos todos los poderes públicos y ciudadanos de España desde su entrada en vigor el 29 de diciembre de 1978. En ella se establece (Artículo 148) que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en varias materias, entre las que destacan las indicadas a continuación, por su vinculación más directa con esta estrategia de competitividad para mejorar los sectores agrario, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía:

- Organización de sus instituciones de autogobierno.
- La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
- La gestión en materia de protección del medio ambiente.
- Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; las aguas minerales y termales.
- La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.
- El fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.
- El fomento de la cultura y de la investigación.

En la reforma del **Estatuto de Autonomía para Andalucía**, recogida en la **Ley Orgánica 2/2007**, de 19 de marzo, se hace referencia en su Título preliminar y en el Artículo 1 al reconocimiento que la Constitución otorga a la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer el derecho de autogobierno y que la Unión Europea (UE) es ámbito de referencia de esta Comunidad.

La citada Ley Orgánica también recoge en su Título II, Capítulo de Competencias, y Título VI, Artículo 48, que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene las competencias en agricultura, ganadería, pesca,

aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de calidad. En este sentido, para favorecer la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad, la Comunidad Autónoma deberá atender, en particular, a la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, con la finalidad de equiparar el nivel de vida de los andaluces y andaluzas. También cabría mencionar el Título VII de Medio Ambiente, a través del cual se fomentan las políticas orientadas al desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección del litoral y la red de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia.

Igualmente, hay que resaltar que en el “Artículo 10. Objetivos básicos de la Comunidad Autónoma” se hace referencia directa a la competitividad en materia de agricultura que esta Comunidad tiene otorgada: *“Objetivo básico 13º La modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento, el pleno empleo, el desarrollo de las estructuras agrarias y la corrección de los desequilibrios territoriales, en el marco de la política agraria comunitaria y que impulse la competitividad de nuestra agricultura en el ámbito europeo e internacional.”*

Tal y como se ha mencionado anteriormente, cuando se ha hecho referencia a la Ley Orgánica, la UE es ámbito de referencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que junto al “principio de subsidiariedad” consagrado en el artículo 5 del Tratado de la UE, conlleva a que sea la **regulación europea** la que enmarque jurídicamente las competencias anteriormente citadas.

El citado principio de subsidiariedad regula el ejercicio de las competencias no exclusivas de la UE. Ésta no interviene cuando los Estados miembros estén en condiciones de regular una materia de forma eficaz a escala nacional, regional o local. En cambio, se legitima la intervención de la UE cuando éstos no puedan alcanzar de manera suficiente los objetivos de una acción pretendida o cuando la acción a escala de la UE pueda aportar un valor añadido.



Deben cumplirse, por tanto, tres condiciones para la actuación de las instituciones de la UE conforme al principio de subsidiariedad:

- a) no debe tratarse de un ámbito que sea de competencia exclusiva de la Unión (competencia no exclusiva);
- b) los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros (necesidad);
- c) la acción, debido a su dimensión o efectos, puede realizarse mejor a escala de la Unión (valor añadido).

Atendiendo a lo anterior, los siguientes reglamentos conforman un vasto extracto de la base competencial sobre la que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene margen de actuación:

- **Reglamento (UE) n.º 1301/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006
- **Reglamento (UE) n.º 1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen **disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca**, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo.
- **Reglamento (UE) n.º 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Este reglamento establece que *“con objeto de que los programas de desarrollo rural puedan acometerse de inmediato y se lleven a cabo de manera eficaz, es necesario*

que la ayuda del FEADER se base en la existencia de condiciones administrativas marco idóneas. Para ello, es preciso que los Estados miembros evalúen la aplicabilidad y el cumplimiento de determinadas condiciones previas. Cada Estado miembro debe elaborar un programa nacional de desarrollo rural para todo su territorio, un conjunto de programas regionales, o ambos a la vez un programa nacional y un conjunto de programas regionales. Cada programa debe definir una estrategia para alcanzar los objetivos fijados en relación con las prioridades de desarrollo rural de la Unión y una selección de medidas. La programación debe ajustarse a las prioridades de desarrollo rural de la Unión y, al mismo tiempo, adaptarse a los contextos nacionales y complementar las demás políticas de la Unión, especialmente la política relativa a los mercados agrícolas, la política de cohesión y la política pesquera común.” En el caso de España, se decidió elaborar un programa nacional (denominado Programa nacional de Desarrollo Rural) y un conjunto de programas regionales (denominado Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, para el caso de esta Comunidad).

- **Reglamento (UE) n.º 1308/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la **organización común de mercados de los productos agrarios** y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007
- **Reglamento (UE) n.º 2393/2017** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, por el **que se modifican** los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (**FEADER**), (UE) n.º 1306/2013 sobre la **financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común**, (UE) n.º 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los **pagos directos a los agricultores** en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) n.º 1308/2013 por el que se crea la **organización común de mercados de los productos agrarios** y (UE) n.º 652/2014 por el que se establecen **disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el**



bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal (OMNIBUS).

- Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2328/2003, (CE) n.º 861/2006, (CE) n.º 1198/2006 y (CE) n.º 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De vuelta al ámbito regional, la **Ley 9/2007**, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señala que tal Administración se organiza en Consejerías, como órganos superiores a los que corresponde la gestión de uno o varios sectores de actividad. Atendiendo a lo anterior y al Artículo 2 del **Decreto del Presidente 2/2019**, de 21 de enero, se establece que una de las Consejerías en las que se organiza la citada Administración es la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. El Artículo 8 del Decreto del Presidente establece que a dicha Consejería le corresponden las competencias anteriormente atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de medio ambiente y agua.

El posterior **Decreto 103/2019**, de 12 de febrero, por el que se establece la **estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**, indica que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el ejercicio de las competencias en materia agraria, pesquera, agroalimentaria, de desarrollo rural, medio ambiente, agua y cambio climático, así como las competencias atribuidas por la normativa de la UE reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.

La formulación del presente Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se aprobó por **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2019**, correspondiendo su propuesta inicial a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que debía dar traslado del mismo al resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía y a todos los agentes implicados para su análisis y aportación de propuestas.





El marco normativo aplicable al Plan de competitividad se completa con la **Ley 7/2017**, de 27 de diciembre, de **participación ciudadana** de Andalucía, y la **Ley 12/2007**, de 26 de noviembre, para la promoción de la **igualdad de género** en Andalucía. Así mismo, también hay que mencionar las siguientes leyes especialmente relacionadas con su ámbito de aplicación:

De ámbito nacional:

- Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

De ámbito autonómico:

- Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria.
- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía
- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.
- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su normativa de desarrollo.
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.

- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.
- Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Por último, debe señalarse que ante la coyuntura excepcional originada por el Covid-19, el 13 de marzo de 2020 la Comisión Europea aprueba la **Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC)**; un día después se publicó el **Real Decreto 463/2020**, por el que se declara en España el estado de alarma. A nivel andaluz, se adopta el **Acuerdo de 16 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno**, por el que se toma conocimiento de las medidas, recomendaciones y propuestas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al sector agroalimentario andaluz para la adopción de medidas de lucha contra la expansión del coronavirus Covid-19.

A partir de entonces, se han aprobado y se están poniendo en marcha diferentes desarrollos normativos, acciones y medidas de apoyo desde los ámbitos andaluz, español y comunitario, que alteran el marco normativo de referencia inicialmente previsto para el desarrollo del presente Plan.

Así, en el marco de Andalucía se han puesto en marcha medidas urgentes para la Recuperación de la actividad económica y el empleo en el sector agroalimentario de Andalucía, como instrumento imprescindible para que el presente Plan pueda dar respuesta a sus objetivos, permitiéndole mantener su enfoque prospectivo ante el difícil escenario planteado en el momento actual.



03.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía se ha elaborado

cuidando su alineación con los objetivos globales, europeos y regionales de los documentos programáticos que rigen las políticas vigentes.

3.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. AGENDA 2030

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, denominados comúnmente por sus siglas ODS, son en el presente el mayor compromiso mundial que se ha articulado en torno a conseguir un mundo más sostenible, en todos sus aspectos: sociales, ambientales y económicos.

Liderados e impulsados por Naciones Unidas, los ODS tienen un antecedente inmediato en los llamados Objetivos del Milenio, que se lanzaron en 2000 y fijaron el 2015 como el año objetivo. Aun reconociendo el éxito relativo de esta iniciativa, los países acordaron en la cumbre de río (2012), impulsar una nueva estrategia, más amplia y ambiciosa, para sostenibilidad global.

De esta forma, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo de 2015, los líderes mundiales se comprometieron con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un conjunto de **17 Objetivos de Desarrollo (ODS)** y 169 metas para acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático para 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un esfuerzo global. Son universales, por tanto, se aplican no sólo a los países en desarrollo o a determinados sectores, sino que deben de servir como guía de desarrollo a todos los países, a todas las escalas territoriales, a todos los sectores económicos y tanto en el ámbito de competencias de las administraciones públicas, como en el de las empresas privadas.

De esta manera, sin ser un cuerpo normativo de obligado cumplimiento, de hecho, constituyen un mandato expreso para todos los países que deben esforzarse por adoptar las medidas necesarias para promover la prosperidad, al mismo tiempo que protegen el medio ambiente. Los diecisiete objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





El Plan alinea sus Objetivos Estratégicos, Estrategias y Programas con la Agenda 2030 y los ODS. Este ejercicio imprescindible se realiza, en primer lugar, porque el sector agroalimentario se encuentra en una posición clave para contribuir a abordar los retos de la sostenibilidad. Tanto por la relevancia económica del mismo en Andalucía, el volumen de empresas implicadas y el número de empleos generados, como por la extensión en todo el territorio andaluz. Asimismo, el sector agroalimentario implica en su cadena a una variedad de subsectores igualmente claves para la sostenibilidad en todos sus aspectos.

Los ODS suponen, además, un lenguaje común para todos los actores, nacionales e internacionales, en materia de planificación y de estrategia. Los 17 ODS y las 169 metas trazan ya el marco de referencia para todas las medidas y acciones que se pongan en marcha, en todas las escalas territoriales y en todos los sectores. Implantan también una cultura de planificación sobre la base de metas cuantificables, de la que participa el presente Plan. La fijación de metas, y la asociación de estas a determinados indicadores estadísticos que permitan

ir evaluando su cumplimiento, son un elemento imprescindible para que la planificación tenga un carácter sólido y con capacidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Finalmente, debe tenerse en cuenta también el carácter de generación de oportunidades económicas que ofrecen los propios ODS. Desde el primer momento, el mundo empresarial se ha incorporado a la estrategia de la Agenda 2030, con el doble objetivo de promover la sostenibilidad y también de generar dinámicas económicas. Los ODS son fuente de innovación, nuevas prácticas transformadoras, generan alianzas y aplicación de nuevas metas que, si se gestionan de forma inteligente, pueden contribuir al desarrollo y la competitividad. El sector agroalimentario de Andalucía, a través de este Plan, debe incorporar por tanto los ODS como generadores de nuevas oportunidades para mejorar la competitividad.

Por último, se muestra la relación de los ODS con los objetivos, programas y medidas de este Plan. Dado su carácter transversal e interrelacionado, es posible identificar vinculaciones con todos ellos, en mayor o menor medida.



Fuente: "Cultivando los ODS. Creciendo con el Desarrollo Sostenible". Fundación Andalucía Tecnológica Funddatec



3.2. ESTRATEGIA EUROPA 2020

En el ámbito europeo hay que destacar la publicación, en marzo de 2010, de la Comunicación de la Comisión Europea “**Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**”. Con una duración prevista de 10 años, el objetivo de la estrategia era doble. Por una parte, superar la crisis. Por otra, crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento adecuado con unas características concretas (inteligente, sostenible e integrador) en el seno de la Unión Europea. La Estrategia Europa 2020 recoge y define las prioridades y objetivos fijados para Europa, que se pueden resumir en:

- Empleo para el 75% de la población entre 20 y 64 años.
- Inversión en I+D del 3% del PIB de la UE.
- Aumento de las energías renovables al 20%, de la eficacia energética en un 20% y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% (30% si se dan las condiciones idóneas).
- Reducción del abandono escolar por debajo del 10% y que al menos el 40% de la generación más joven tenga estudios superiores completos.
- Reducción del riesgo de pobreza en 20 millones de personas.

Los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (en adelante Fondos EIE)** son el instrumento esencial con el que hacer frente a los retos de desarrollo y a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 en los Estados miembros. Los Fondos EIE, para el período 2014 – 2020, son:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- Fondo Social Europeo (FSE),
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

El objetivo de estos fondos es promover la competitividad y la convergencia de los territorios en sus diferentes ámbitos o políticas de actuación (Cohesión económica, social y territorial -FEDER y FSE-, Desarrollo Rural -FEADER-, Desarrollo Marítimo y de la Pesca -FEMP), apoyando **once objetivos temáticos**, entre los cuales el tercero está explícitamente relacionado con la competitividad:

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC.
3. Mejorar la competitividad de las pymes de los sectores agrícolas, pesquero y acuícola.
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono.
5. Promover la adaptación al cambio climático y prevenir la gestión de riesgos.
6. Proteger el medio ambiente y promover el uso eficiente de los recursos.
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.
8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral.
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje.
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la Administración pública.

En este contexto, cada Estado miembro elabora un documento estratégico denominado **Acuerdo de Asociación** alineado con la Estrategia Europa 2020. El documento contiene un análisis y diagnóstico de la situación de partida, del que se derivan unos problemas y necesidades, la lista de programas correspondientes a FEDER, FSE, FEADER Y FEMP para afrontarlos, los resultados esperados para cada objetivo temático, así como la asignación indicativa de la ayuda destinada a cada uno de ellos.



Cabe destacar que una de las condiciones previas fijadas por la Comisión para poder acceder a los Fondos EIE era la necesidad de contar con una **Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (RIS3)** para la incorporación de mayor innovación en los sectores estratégicos⁵. Andalucía ha considerado en su RIS3 regional al sector agroalimentario como tal, resaltando la necesidad de generar y mantener sus ventajas competitivas.

PROGRAMACIÓN REGIONAL EN ANDALUCÍA DE LOS FONDOS EIE (2014-2020)

Como se ha indicado, la ejecución de los Fondos EIE se realiza a través de diferentes programas que recoge el Acuerdo de Asociación, para los diferentes fondos y con distintos ámbitos de gestión (nacionales o autonómicos). Gestionados por la Junta de Andalucía, pueden destacarse por su especial vinculación con el Plan Estratégico de Competitividad el Programa de Desarrollo Rural (FEADER) y el Programa Operativo FEDER, así como el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), de ámbito nacional.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014 – 2020** es el documento programático financiado con FEADER dirigido al crecimiento económico y a la generación de empleo a través del apoyo al sector agroalimentario, forestal y al medio rural en general.

Este programa articula medidas organizadas en las seis áreas prioritarias para el desarrollo rural de la UE que establece el Reglamento n.º 1305/2013 (las cuales traducen los once objetivos temáticos a la política de desarrollo rural). Se asumen también los tres elementos transversales de programación: clima, innovación y medio ambiente.

Entre las mencionadas seis prioridades, la segunda persigue específicamente “la mejora de la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones”. Esta prioridad se divide, a su vez, en dos ámbitos o áreas focales: “a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de estas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola” y “b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional”.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA

Este programa es el principal instrumento para propiciar una reorientación del modelo productivo de Andalucía en su conjunto, con la finalidad de alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador. Dando respuesta a diez de los once objetivos temáticos (todos menos el undécimo).

Al menos dos tercios de su dotación se destina obligatoriamente a los objetivos temáticos 1 a 4 (I+D e innovación, TIC, competitividad de las pymes y economía baja en carbono). Además, para facilitar la transición hacia un sistema productivo basado en el conocimiento y con ello contribuir al aumento de la productividad de las empresas, las medidas del objetivo temático 1 hacen hincapié en la investigación aplicada e innovación, así como la transferencia tecnológica. Para ello, se supeditan las inversiones en infraestructura y proyectos de I+D al cumplimiento de condiciones acumulativas: estar incluidos en los ámbitos detectados en la RIS3; desarrollar ventajas competitivas, y generar un impacto socioeconómico positivo en las regiones.

⁵ Un sector se considera estratégico si tiene por sí mismo potencial de generación de riqueza y empleo y por tanto no depende de la evolución de otros



PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA

En el ámbito del sector pesquero, el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para 2014-2020 constituye el documento estratégico del ámbito nacional que cubre las seis "Prioridades de la Unión Europea respecto del desarrollo sostenible de las actividades de pesca y acuicultura y actividades conexas", entre las cuales cabe destacar dos que hacen mención directa a la competitividad:

1. Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
2. Fomentar la acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

Dentro del Programa Operativo, uno de los cuatro objetivos globales persigue "fomentar la competitividad y viabilidad de la flota y de las empresas pesqueras y de acuicultura, impulsando su crecimiento y rentabilidad, mejorando el mayor valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas, y reforzando el posicionamiento de los productos españoles en los distintos mercados". Este objetivo se refuerza a través de dos objetivos específicos: el "fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, en particular de la flota costera artesanal, y mejora de las condiciones de seguridad y trabajo" y la "mejora de la competitividad y la viabilidad de las empresas de acuicultura, incluida la mejora de las condiciones de seguridad y de trabajo, en particular de las PYME".

Adicionalmente, en el **Anexo III** se muestran otras estrategias y planes en el marco de actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía que, de manera global, quedan incluidos en el presente Plan.



Asimismo, debe advertirse la posibilidad de que esta alineación estratégica deberá sea matizada, en el contexto actual debido a la crisis del Covid-19, cuya repercusión y cambiante evolución puede obligar a reorientar determinados plazos y actuaciones inicialmente previstos.



04.

GOVERNANZA



4.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO Y METODOLOGÍAS APLICADAS

El modelo de gobernanza establecido durante la elaboración del Plan de Competitividad ha sido un elemento clave al lograr una intensa relación colaborativa entre la Administración autonómica y los diferentes agentes, públicos y privados, vinculados directamente con los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y con el desarrollo rural. Esta participación ha permitido articular las aportaciones de las personas, organismos y entidades que conforman el tejido social al que afecta el Plan y asegurar su correcta formulación. Asimismo, hay que indicar, que se ha velado porque durante el proceso participativo de elaboración del Plan, existiese una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

La gobernanza del Plan de Competitividad se ha trabajado a dos niveles:

- En primer lugar, en lo que se ha denominado **gobernanza interna**. Se ha ofrecido la oportunidad de colaborar en el Plan a los más altos responsables de cada uno de los centros directivos, entes instrumentales y demás órganos de las Consejerías de la Junta de Andalucía, así como al personal técnico que, por sus conocimientos y experiencia, pudiera aportar en los ámbitos transversales y sectoriales que forman parte del Plan.
- En segundo lugar, se ha establecido una **gobernanza externa**. Se ha propiciado la aportación de los agentes del sector, tanto públicos como privados, así como de personas expertas en la planificación estratégica en los ámbitos que conforman el Plan. Igualmente, se ha contado con la opinión de toda la ciudadanía, al someter el Plan a consulta pública.

La **gobernanza interna** se ha establecido a través de la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles:

- **Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:**

Órgano que ostenta y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas de la Junta de Andalucía, integrado por las personas titulares de la Presidencia y las Consejerías, que está encargado de aprobar el Plan y su formulación. Es responsable de su ejecución y de la consecución de sus objetivos.

- **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:**

Órgano promotor del Plan integrado por las personas titulares de la Consejería, Viceconsejería, así como de las Secretarías Generales y la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Está encargado de impulsar y coordinar el proceso de elaboración del Plan hasta su aprobación final. Determina también la composición de los comités y órganos creados específicamente para la elaboración del Plan y que se indican a continuación.

- **Comité directivo:**

Comité presidido por la persona titular del órgano promotor y compuesto por las personas designadas por las Consejerías de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Director o Directora General.

Lidera la elaboración del Plan, la aprobación de documentos clave y se encarga de establecer las prioridades, así como de la validación definitiva del Plan en su conjunto que propondrá al Consejo de Gobierno.

- **Comité técnico:**

Personal técnico procedente de todas las Consejerías, así como personas responsables de todos los centros directivos de la Consejería con competencia en materia de agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

Este Comité es el encargado de consensuar enfoques en la fase de diagnóstico y de definir acciones y programas para el Plan.



- **Comité asesor:**

Grupo de personas vinculadas al órgano promotor, con experiencia profesional dilatada en los distintos subsectores de la materia, que se ha encargado de aportar conocimiento científico y buenas prácticas en materia de competitividad.

- **Oficina técnica:**

Personal de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación del órgano promotor que se encarga de redactar el Plan, convocar las sesiones de trabajo, de su seguimiento y de su coordinación con otros agentes.

- **Oficina de apoyo a Evaluación de Políticas Públicas (IAAP):**

Personal del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP) que presta apoyo metodológico en la elaboración del Plan, asesora en todas sus fases, colabora en el diagnóstico y analiza la evaluabilidad.



Respecto a la **gobernanza externa**, los niveles con los que se ha establecido son:

- **Agentes implicados:** entendiéndolos como el conjunto de agentes del sector elegido por el órgano promotor, de los ámbitos público y privado, que presta su apoyo a la hora de identificar los aspectos clave para el diagnóstico, la detección de líneas estratégicas, de programas, recoger propuestas que puedan verse afectados por el Plan, etc.

Entre estos agentes se encuentran las **asociaciones** de mujeres agrarias, las **organizaciones** de **productores agrarios**, los **sindicatos**, las **asociaciones empresariales**, las **entidades bancarias** con línea de negocios agrarias, los **colegios profesionales**, las asociaciones en defensa del medio ambiente, de consumidores, las **Universidades**, las **cooperativas** agrarias, las **cofradías** del sector pesquero, así como **otras** instituciones públicas o actores implicados.

- **Comité de personas expertas:**

Compuesto por un grupo reducido de personas no vinculadas al Plan, con experiencia y prestigio en el sector, que se encargan de revisar su pertinencia, coherencia y viabilidad. Sus aportaciones han contribuido a la realización de la Evaluación ex ante del Plan coordinada por el IAAP.

- **Opinión de la ciudadanía:**

Se ha recabado una vez analizado el resultado de la consulta pública realizada en la que el porcentaje de participación entre hombres y mujeres ha resultado bastante equilibrado⁶.

⁶ Del total de aportaciones, el 56,8% ha sido de hombres y el 43,2% de mujeres.



Durante las etapas sucesivas del proceso de gobernanza se ha mantenido un **contacto continuo con los agentes implicados**, manteniéndoles informados de la situación y progresos del Plan y remitiéndoles la documentación necesaria (resúmenes y conclusiones de las reuniones y jornadas celebradas), para facilitar sus aportaciones de forma continua.

Asimismo, conviene señalar que, desde el 18 de junio de 2019, se dispone de un **logo distintivo** del Plan de Competitividad, de una dirección de **correo electrónico de contacto** con la Oficina técnica a la que enviar sugerencias y aportaciones al mismo, de la etiqueta o hashtag **#AndaluciaPEC2019** a través del que seguir las noticias del Plan en Twitter y de un sitio específico en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En consecuencia, ha existido en todo momento un canal abierto en el que atender cualquier consulta o sugerencia.

En lo que respecta a la **metodología utilizada** para atender al modelo de gobernanza participativa establecido para la formulación del Plan, se han utilizado diversas **técnicas grupales de dinamización**, que se han empleado para la recogida de información y la toma de decisiones:

- **Técnica de grupo focal:**

Es una técnica de trabajo grupal orientada a recabar la información y opiniones de un grupo seleccionado de personas expertas en la materia sobre la que versa el Plan y, concretamente, sobre diversos elementos clave.

Su desarrollo metodológico consiste en formular al grupo, varias preguntas “detonantes” de forma sucesiva. Así, se facilita que todas las personas tengan la oportunidad de intervenir en el debate, indicando si están de acuerdo con la aportación o si consideran otros puntos de vista. Esta dinámica se suele hacer una vez se ha recabado información y opinión de las personas expertas sobre los elementos clave mediante un cuestionario individual. De este modo, una vez sistematizadas y analizadas las respuestas

de los cuestionarios, se detectan los aspectos de interés para la elaboración del Plan y se tratan de modo más profundo con las personas convocadas al grupo focal.

Con esta técnica se ha desarrollado un grupo focal con el **Comité asesor** durante la fase de diagnóstico de la situación de partida y otro con el **Comité de personas expertas**.

- **Jornadas participativas:**

Espacio para la discusión grupal de diferentes temáticas con los **agentes implicados**. En una jornada de 5 horas se recoge información, opiniones y sugerencias, que permiten el intercambio de ideas entre diferentes personas y colectivos.

En concreto, se han desarrollado dentro de la gobernanza externa **dos jornadas participativas con los agentes implicados el 19 de junio y el 4 de julio de 2019** durante la fase de análisis de datos y diagnóstico de la realidad de partida. Se han recopilado datos de estos colectivos implicados para analizar, contrastar y mejorar el diagnóstico realizado por el personal técnico, así como para estimar de forma conjunta cuáles son las necesidades, problemas y retos prioritarios a los que dar respuesta.

- **Técnica de análisis de problemas principales. Árbol de problemas:**

Es una técnica que se basa en identificar los problemas centrales detectados y analizarlos en profundidad, para determinar sus causas y establecer sus consecuencias o efectos, con la idea de transformarlos en positivo como objetivos a abordar en el Plan.

Se ha trabajado con el **Comité asesor** a partir del análisis de datos, el diagnóstico previo y los problemas, necesidades y retos analizados con el sector, elaborando con esta información el “árbol de problemas”.



4.2. PRINCIPALES HITOS

Se expone a continuación la **evolución temporal del proceso de gobernanza** junto con algunos de los hitos más destacados en la elaboración del Plan.

Durante 2019	
16 de abril	Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del Plan.
23 de abril	Publicación en BOJA del Acuerdo de 16 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno.
7 de mayo	Grupo Focal con Comité de asesores (véase apartado A.II.1.)
21 de mayo	Primera reunión del Comité director (véase apartado A.II.2.)
28 de mayo	Primera reunión del Comité técnico (véase apartado A.II.3.)
19 de junio	Jornada participativa con los agentes implicados (véase apartado A.II.4.)
4 de julio	Jornada participativa con los agentes implicados (véase apartado A.II.4.)
29 de julio	Segunda reunión con el Comité de Asesores para establecer el “Árbol de problemas” (véase apartado A.II.1.)
14 de agosto	Versión definitiva del Diagnóstico
4 de octubre	Segunda reunión del Comité director para establecer las Prioridades (véase apartado A.II.2.)
17 de octubre	Segunda reunión del Comité técnico para solicitar las Fichas de programas (véase apartado A.II.3.)
30 de octubre	Finaliza el plazo para la recepción de las Fichas de programas.
Durante 2020	
3 de febrero	Evaluación ex-ante del Plan: Apertura del cuestionario al Comité de personas expertas
19 de febrero	Evaluación ex-ante del Plan: Cierre del cuestionario al Comité de personas expertas
2 de marzo	Evaluación ex-ante del Plan: Grupo Focal con Comité de personas expertas (véase apartado A.II. 5)
2 de julio	Consulta pública
28 de septiembre	Documento de evaluabilidad previa (IAAP)



En relación con el diagnóstico, hay que indicar que, aunque se cerró en agosto de 2019, la situación de excepcionalidad creada por la crisis del Covid-19 hizo que éste tuviera que revisarse.

Igualmente hay que destacar la respuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a la crisis del Covid-19: las **medidas urgentes para la recuperación de la actividad económica y el empleo en el sector agroalimentario de Andalucía**, así como la adopción de la normativa aprobada para paliar sus efectos sobre el sector agroalimentario andaluz.

Por otra parte, se han mantenido reuniones de **interlocución** con las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPA), las cooperativas, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en un principio para presentarles e informarles acerca del Plan y, posteriormente, para mantenerles informados y solicitar su colaboración en la elaboración.

Se enumeran a continuación las principales reuniones presenciales mantenidas:

- 29 de abril de 2019: reunión de interlocución entre la CAGPDS con OPA y cooperativas en la que se les presenta el Plan.
- 24 de octubre de 2019: reunión con los sindicatos y la CEA.
- 17 de diciembre de 2019: reunión con los sindicatos y la CEA.
- 14 de enero de 2020: reunión con los sindicatos y la CEA.
- 14 de enero de 2020: reunión con OPA y cooperativas.





05.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía constituye la apuesta de la Junta de Andalucía para impulsar los sectores que dependen de su ecosistema agrario y pesquero, así como de su industria de transformación y del medio rural en el que se asienta.

Se presentan a continuación su **misión, visión y valores estratégicos**, que constituyen el punto de partida para la posterior puesta en marcha de sus estrategias y actuaciones.

Misión

De acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, corresponde a la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación la ordenación, planificación, reforma y desarrollo de los sectores productores agrícolas y ganaderos, así como la política de producción ecológica, el fomento del empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del medio natural, la definición de la política de apoyo a la agroindustria andaluza y la promoción de la investigación, formación, innovación y la transferencia de tecnología en los sectores agropecuario, pesquero y agroalimentario, a través del IFAPA, además corresponde el impulso y coordinación de acciones para fomentar la transformación digital en la cadena de valor agroalimentaria y las estrategias sostenibles de desarrollo rural.

Por su parte, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático promover, coordinar y desarrollar las políticas de lucha, mitigación y adaptación frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético y la conservación, usos sostenibles, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad en Andalucía. A la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible corresponde la coordinación y el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos agrarios, el suministro de información a la Consejería competente en materia de Hacienda en orden a la correcta ejecución de los fondos europeos agrarios y la aplicación a ingresos, la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, así como la dirección del Organismo Pagador de Andalucía de los Fondos Europeos Agrarios. Por último, corresponde a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, la planificación, desarrollo y modernización del sector pesquero y de los establecimientos acuícolas marinos.

Visión

Ser referente mundial en el ámbito agroalimentario, manteniendo una imagen de liderazgo en los mercados y en los ámbitos económico, medioambiental y social, logrando que las personas que vivan en las zonas rurales (en especial, jóvenes y mujeres) encuentren en el sector agroalimentario una actividad empresarial y laboral atractiva, todo ello en el marco del Pacto Verde Europeo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto es, avanzando hacia un modelo productivo más sostenible y que incorpore la investigación, la formación y la innovación como elementos diferenciadores.

Valores estratégicos

- a. Promover la equidad social, la cohesión territorial y el mantenimiento de un medio rural dinámico.
- b. Impulsar la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transformación digital.
- c. Conservar y mejorar el medio ambiente y promover la lucha, mitigación y adaptación del cambio climático.
- d. Potenciar la capacidad de respuesta y adaptación de las cadenas de valor que conforman el sector agroalimentario ante situaciones de crisis sobrevenidas.
- e. Dignificar la profesión agraria y pesquera.
- f. Mejorar la eficacia y eficiencia en el uso del agua.
- g. Fomentar que las actuaciones de la Administración hacia la ciudadanía sean simples, claras y próximas.



06.

DIAGNÓSTICO



6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO

El diagnóstico del contexto actual en el que se va a desarrollar el Plan se ha elaborado mediante una **metodología que conjuga el uso de información cuantitativa** procedente de fuentes **oficiales y las conclusiones obtenidas durante las dinámicas grupales** mencionadas en el Capítulo 4 sobre Gobernanza, que luego se mencionan.

El **análisis de datos cuantitativos** se muestra en el **Anexo I** (Análisis de datos) e incluye información relevante de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, de la industria agroalimentaria y del desarrollo rural andaluz. En concreto, se muestran datos de **168 variables** estructuradas en cinco grandes temáticas:

1. **Contexto general:** incluye información sobre temáticas diversas entre las que se puede mencionar la población, el Valor Añadido Bruto por grandes sectores y subsectores, las macromagnitudes agrarias y las del sector pesquero, renta, distribución de la superficie agraria útil, explotaciones agrarias, empleo y siniestralidad laboral, exportaciones y consumo agroalimentario, entre otras.
2. **Estructura productiva:** con información detallada y específica acerca de variables descriptivas de los sectores agrario (caracterización de las explotaciones agrarias y ganaderas a través de variables como orientaciones productivas, tamaño, mano de obra, personas asalariadas, salarios medios, rentas por explotación, precio de los factores de producción, aseguramiento agrario, regadíos, etc.) y pesquero (operadores del sector, caracterización de la flota, lonjas, composición del empleo, etc.).
3. **Industria y cadena alimentaria:** con datos de sobre el volumen de negocio y valor de la producción, distribución territorial de la industria, empleo, asociacionismo, denominaciones de calidad o exportaciones, entre otras.
4. **Aspectos ambientales:** se aportan datos relativos a variables como la pendiente, la erosión, el agua, las emisiones, otros relativos a la biomasa, la economía circular o el cambio climático, así como variables relacionadas con sistemas agrarios sostenibles (producción ecológica, producción integrada, agricultura de conservación, ganadería extensiva, etc.).
5. **Innovación, formación y transferencia:** con datos sobre la innovación agraria, pesquera y agroalimentaria, así como sobre formación en cada uno de los sectores.

Los **indicadores de contexto** que recogen la información cuantitativa más relevante se presentan a continuación mostrándose, según la disponibilidad estadística, la evolución de su valor en los últimos años.





Cuadro 1. Indicadores de contexto.

INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
ESTRUCTURA PRODUCTIVA							
Renta agraria	8.127	8.656	9.759	10.502	10.006	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 14
Renta pesquera	249	271	304	325	331	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 15
Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	130.600	129.300	144.100	151.200	150.000	personas ocupadas jóvenes (≤ 44 años)	PEC, Anexo I, Variable 20
Mujeres en los sectores agrario y pesquero	63.700	60.000	62.300	67.200	66.100	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 20
Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida					18 (mayo 2019)	explotaciones	PEC, Anexo I, Variable 51
Capital asegurado por el sector agrario		2.088	1.804	2.168	2.019	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 55
INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA							
Valor de la producción en la industria agroalimentaria	14.252	14.697	16.076	17.778	16.352	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 104
Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria		15,8%	14,8%	14,4%	15,4%	porcentaje	PEC, Anexo I, Variable 107
Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	1.490	1.524	1.572	1.668	1.710	agroindustrias	PEC, Anexo I, Variable 133
Valor de las exportaciones agroalimentarias	9.428	8.952	10.034	10.962	10.697	millones de €	PEC, Anexo I, Variable 133
Número de entidades asociativas							
Del sector agrario	717	719	712	710	713	entidades	PEC, Anexo I, Variable 120
Del sector pesquero			59	66	73	entidades	PEC, Anexo I, Variable 124
Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias					5	entidades asociativas	PEC, Anexo I, Variable 120
Superficie de zonas logísticas para mercancías agroalimentarias					156,44	hectáreas	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
ASPECTOS AMBIENTALES							
Superficie producción ecológica	853.494	1.011.094	976.422	974.393	1.024.430	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 148
Superficie producción integrada	553.374	558.597	543.400	556.118	513.335	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 153
Superficie siembra directa	74.633	104.724	99.244	112.988	108.441	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 154
Superficie cubierta vegetal	92.619	88.449	88.332	88.919	101.805	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 156
Superficie mínimo laboreo	67.647	75.389	84.710	85.071	90.906	hectáreas	PEC, Anexo I, Variable 155
Número de cabezas de ganado ecológico	509.815	631.196	638.251	620.211	640.170	cabezas de ganado	PEC, Anexo I, Variable 150
Número de cabezas de ganado extensivo	2.763.871	2.867.776	2.956.562	2.990.650	2.997.314	cabezas de ganado	PEC, Anexo I, Variable 157 NOTA: suma de cabezas de porcino, bovino, caprino y ovino
SAU regada con agua regenerada					0,5% (incluye desalada y regenerada)	Porcentaje de SAU regada	PEC, Anexo I, Variable 70
Consumo de energías renovables en sector primario	3,1%	2,1%	2,6%	2,3%	1,8%	porcentaje	PEC, Anexo I, Variable 73
MEDIO RURAL							
Cobertura de conexión a internet (% del territorio)					15% (año 2019)	porcentaje	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Personas ocupadas en el medio rural ⁷	267.365	266.648	297.938	316.589	306.288	personas	PEC, Anexo I, Variable 20 y PEC, Anexo I, Variable 113

⁷ Suma de las personas ocupadas en el sector agrario (incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y las personas ocupadas en la industria agroalimentaria.



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
Mujeres ocupadas en el medio rural ⁸	63.700	60.000	62.300	67.200	66.100	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 20
Brecha de género ⁹ en el empleo en el medio rural	-42,3%	-45,2%	-48,5%	-49,2%	-47,3%	porcentaje	PEC, Anexo I, Variable 20
INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA							
Personas que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero		3.219	3.405	3.336	3.586	personas	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) y PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)
Personas que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA para los sectores agrario y pesquero	24.125	27.870	25.684	36.883	28.562	personas	PEC, Anexo I, Variable 164
Mujeres que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero		460	460	460	532	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) y PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)
Mujeres que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA para los sectores agrario y pesquero	4.614	6.058	6.462	10.186	8.479	mujeres	PEC, Anexo I, Variable 164
Número de empresas agrarias que realizan actividades de innovación tecnológica	120	98	104	163	189	empresas	PEC, Anexo I, Variable 158

⁸ No se dispone del dato desagregado por sexo de las personas ocupadas en la industria agroalimentaria, por lo que el dato no incluye a las mujeres ocupadas en ese sector.

⁹ La brecha de género se calcula como la diferencia entre las tasas femenina y masculina en una variable. Cuanto menor sea la "brecha", más cerca se está de la igualdad; valores "negativos" indican que la diferencia es a favor de los hombres.



INDICADOR DE CONTEXTO	2014	2015	2016	2017	2018	UNIDAD	UBICACIÓN DEL INDICADOR EN EL PEC/FUENTE
Número de agroindustrias que realizan actividades de innovación tecnológica	146	144	98	97	178	agroindustrias	PEC, Anexo I, Variable 159
Número de empresas e industrias innovadoras y con actividad en eco-innovación, investigación y desarrollo en materia ambiental y transformación digital	135		160		172	entidades	PEC, Anexo I, Variable 160
OTROS							
Ranking de prestigio social de los sectores agrario y pesquero					Penúltimo lugar	posición	PEC, Diagnóstico, nota al pie 13

Este análisis cuantitativo se ha complementado con las aportaciones recogidas en las reuniones grupales desarrolladas durante la fase de diseño del Plan. De este modo, se ha enriquecido el diagnóstico mediante un análisis cualitativo que se ha trabajado durante las siguientes reuniones y jornadas:

- Reunión del **Comité asesor** celebrada el **7 de mayo de 2019** (véase Anexo II.1.).
- Reunión del **Comité técnico** celebrada el **28 de mayo de 2019** (véase Anexo II.3.).
- Las dos **jornadas participativas** con representantes del sector que tuvieron lugar el **19 de junio y el 4 de julio de 2019** (véase Anexo II.4.).

Finalmente, cabe advertir que parte de la información cuantitativa y cualitativa de partida sobre la cual se desarrolla el diagnóstico descriptivo en los siguientes apartados, podría tener que ser matizada según transcurra la crisis originada por el Covid-19, acaecida durante el proceso de elaboración del presente Plan y cuyo impacto aún no puede ser evaluado objetivamente en toda su magnitud.

Si bien, aunque el sector agroalimentario ha sido de los más resistentes a la misma y cuenta además con una serie de elementos estructurales con cierta estabilidad, al menos en el corto plazo (distribución de la tierra, tipología de explotaciones, perfil de las industrias agroalimentarias, etc.), determinadas conclusiones del diagnóstico podrían tener que reevaluarse a la luz de futuros nuevos datos.



6.2. DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

SECTOR AGRARIO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Las explotaciones del sector agrario andaluz no conforman un todo homogéneo. Existen **diferencias competitivas relevantes entre sus distintos sectores y dentro de ellos**. Esta cuestión se ha puesto de manifiesto tanto en las reuniones del Comité técnico, como en las jornadas participativas para elaborar el diagnóstico. Algunos sectores se enfrentan a rentas más reducidas, incluso nulas o negativas en ausencia de ayudas directas de la PAC, atendiendo a los datos contables de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN)¹⁰. Otros sectores, aunque presenten mayores rentabilidades, sufren oscilaciones elevadas, lo que exige contar con una capacidad financiera adecuada para amortiguarlas. Dentro de los sectores existen, asimismo, diferencias según tipologías de las explotaciones, según su dimensión u otras características agronómicas.

Al respecto, una característica propia del sector agrario deriva de las oscilaciones climáticas, especialmente severas en las zonas de **clima mediterráneo** sometidas a un importante estrés hídrico y térmico. Ello, unido al hecho de que las adaptaciones a las variaciones de la demanda se producen de forma tardía (el período medio de maduración¹¹ normalmente superará el año),

conduce a que la oferta de productos que se ponen en venta en el mercado venga marcada, de un lado, por los precios de años anteriores, no los actuales, y, de otro, por la variabilidad climática sobre la que el agricultor no tiene ningún control. Todo esto trae consigo unos modelos de demanda y oferta *en telaraña*¹², donde las oscilaciones o **volatilidad de precios, producciones y márgenes**, son más fuertes que otros en sectores como los industriales o los servicios. Si a ello se le suman otras incidencias, como la **creciente competencia** de producciones internacionales o los desequilibrios en la distribución del valor a lo largo de la cadena, se pueden ocasionar grandes fluctuaciones de precios entre campañas, lo que hace necesario que el empresario agrario disponga de una reserva de recursos propios o de un activo circulante no sólo para cubrir el periodo de maduración, sino también para la incertidumbre añadida por las variaciones de precios y producciones (incluso de posibles años sin producciones). En este sentido, las ayudas directas de la PAC actúan como un estabilizador anual clave para gran parte de las explotaciones, si bien en situaciones coyunturales de crisis se precisan otros tipos de ayudas, instrumentos o apoyos públicos adicionales.

¹⁰ Los datos cuya fuente es la RECAN (Red Contable Agraria Nacional) se han obtenido a partir de los microdatos de la RECAN aportados por el Equipo de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en marzo (datos de 2016 y 2017) y mayo (datos de 2009 a 2015) de 2019.

¹¹ Período de tiempo medio que transcurre entre el pago a los proveedores por la compra de las materias primas y el cobro a los clientes por la venta de los productos terminados.

¹² En los modelos en telaraña, el camino seguido por el precio y la cantidad ofertada adopta la forma de una telaraña. Las cantidades de producto que se van a ofrecer en el mercado están en función

del precio del mismo en el periodo inmediatamente anterior, lo que motiva variaciones en las cantidades ofertadas. Esto desplaza la curva de oferta, pero el nuevo corte entre la oferta y la demanda se hace efectivo, normalmente, un año después de tomada la decisión. Por ello, la adaptación a ese precio se producirá al año siguiente. Estas oscilaciones pueden ser divergentes (existen grandes fluctuaciones en los niveles de precios) o convergentes (los precios tienen al punto de equilibrio). Las oscilaciones se reducirán en el caso de que dichos mercados estén abiertos a la competencia internacional o tenga sustitutivos.



También desempeñan un papel similar para reducir la incertidumbre los **sistemas de aseguramiento agrario**, en particular el **sistema español de seguros agrarios**, con diferentes grupos de trabajo y Comisiones Territoriales a nivel autonómico donde se analizan las propuestas del sector. Este sistema ofrece diferentes líneas para la gestión de determinados tipos de riesgos y cultivos o producciones ganaderas. No obstante, su grado de suscripción no es elevado, siendo una cuestión en la que se puede seguir avanzando, tal y como se puso de manifiesto en las jornadas participativas.

Por otra parte, el alza al **coste de los insumos** afecta directamente a la rentabilidad de las explotaciones, con precios crecientes en los últimos años en fitosanitarios y fertilizantes, energía y piensos, que además están condicionados por el mercado internacional.

Como ejemplo, puede señalarse la oscilación en las rentas empresariales de determinadas orientaciones productivas, con variaciones medias en los últimos años por ejemplo de entre 15.000 y 50.000 € anuales¹³. Todo ello considerando además que algunas cuentan con un importante inmovilizado (cultivos permanentes, cabañas reproductoras, instalaciones) que les confiere mayor inercia para poder reaccionar. Estas variaciones condicionan de forma determinante la realización de inversiones ante el grado de incertidumbre.



¹³ Considerando un trabajo equivalente durante un año del empresario (junto a la familia, en su caso) a jornada completa.



En relación con las **inversiones**, la actividad agraria tiene un fuerte componente de continuidad familiar, ya que las inversiones para adquirir tierras pueden resultar especialmente complicadas. Además, la tierra no es amortizable, por lo cual, su coste de adquisición no se considera gasto a nivel contable-fiscal. Esta particularidad de que el principal activo no sea amortizable, aunque no es exclusiva del sector agrario, sí que tiene una importancia considerablemente superior a la de otros sectores¹⁴.

En algunos casos, el **período de recuperación de las inversiones** puede ser muy largo, particularmente en las explotaciones dedicadas a la producción y comercialización de productos agrarios “maduros”, esto es, aquellos en los que no se espera grandes crecimientos de la población consumidora, sobre todo en mercados internos o nacionales. Como contraste, la recuperación de las inversiones en plazos realistas es más factible cuando se pueda identificar y explotar un segmento de mercado externo donde haya capacidad de crecimiento del producto, bien por el aumento de consumidores o por su carácter de producto innovador.

Asimismo, un **evento muy poco frecuente, inesperado** y de **gran impacto** como la crisis sanitaria, económica y social originada por el Covid-19 en 2020, puede alterar drásticamente de forma negativa todas las previsiones iniciales de ingresos, márgenes, liquidez, costes, necesidad de inversiones, etc. agudizando los condicionantes previamente citados. Todo ello en un contexto de incertidumbre que lastra cualquier actividad económica y que se multiplica por las interrelaciones entre los diferentes sectores.

Por otra parte, la existencia de una **legislación** (que en gran parte deriva del ámbito europeo o del nacional) **más exigente** en materia de seguridad, sanidad, calidad y respeto al medio ambiente respecto a la existente en otros países

extracomunitarios, así como de unos impuestos y cargas sociales crecientes. Esta normativa condiciona la forma de producir, dificultando la utilización de determinados insumos y conlleva que la capacidad de competir no sea la misma que en otros países no comunitarios. Por ejemplo, en el caso de productos fitosanitarios, existen importantes limitaciones de uso que en ocasiones dejan con muy pocas o nulas alternativas de tratamientos a los agricultores. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico. Estas exigencias, sin embargo, no trascienden a la sociedad, que no suele valorar el esfuerzo realizado por los agricultores, salvo en circunstancias muy concretas.

Igualmente, existen ámbitos normativos de administraciones locales que también inciden en el desarrollo empresarial del sector, como es el caso de la planificación urbanística. Además, esta situación se agrava debido a la complejidad para la gestión agraria (solicitud de autorizaciones, ayudas, controles, etc.), especialmente acusada en orientaciones productivas donde coexisten y se solapan múltiples ámbitos normativos y competenciales, cuestión que puso de manifiesto el sector en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.

¹⁴ En las inversiones inmobiliarias tampoco es amortizable el suelo, pero su importancia es menor debido a que sobre la práctica totalidad del suelo se levanta una construcción, por lo que la proporción de su valor sobre toda la inversión es menor que en la agricultura. Además, en la agricultura el suelo suele mantenerse como inmovilizado durante un periodo de tiempo superior que,

por ejemplo, el sector inmobiliario, donde el suelo permanece sólo el tiempo necesario hasta su urbanización y venta.



Además, dada la posición fronteriza de Andalucía y la presencia de importantes centros de logística mundial de transporte de mercancías, existen determinados riesgos para nuestras producciones, como es el caso de la amenaza de plagas y enfermedades agrícolas o ganaderas provenientes de terceros países.

Respecto a la **titularidad de las explotaciones agrarias andaluzas**, hay que destacar que casi el 95% corresponde a personas físicas, de las que sólo el 33% tienen como persona titular a una mujer.

Aparte, en torno al 55% de las explotaciones andaluzas tienen menos de 5 hectáreas, tamaño reducido que puede justificarse económicamente en sectores con una alta productividad. Por el contrario, en otros casos este reducido tamaño no permite obtener una economía de escala suficiente, y suele implicar el desarrollo de la actividad agraria de forma parcial, como **complemento de renta** de otra actividad principal. En este sentido, casi el 70% de las explotaciones agrarias no tienen dimensión suficiente para generar al menos 1 Unidad de Trabajo Agrario (UTA), si bien existen excepciones sectoriales, como la horticultura en invernadero y el vacuno de leche, donde el 85% y 92% de sus explotaciones, respectivamente, alcanzan al menos una UTA.

Prácticamente la mitad de la **mano de obra** generada en el sector agrario andaluz es de carácter familiar (no asalariado) incluyéndose bajo este epígrafe la mano de obra de la propia persona titular, así como la de eventuales cónyuges u otro tipo de familiares. Esta mano de obra de miembros de la unidad familiar lleva generalmente asociado un componente de **inestabilidad o eventualidad**, ya que en muchas ocasiones trabajan en la explotación a modo de colaboración familiar o como ocupación temporal.





Junto a ello, cabe indicar que muchas actividades agrícolas como la poda o la recolección (por lo general con personal contratado), no generan suficientes jornales al año para garantizar una renta anual mínima, aparte de concentrarse sólo en unos períodos determinados.



Sin embargo, se constata una tendencia en los últimos años de **pérdida de peso relativo de la mano de obra familiar frente a la asalariada** (aquella ha experimentado un descenso del 17% entre 2007 y 2016, mientras que en la asalariada ha sido inferior al 3%). Adicionalmente, en la mano de obra por cuenta ajena se aprecia una evolución favorable en el empleo asalariado fijo, con un crecimiento de algo más del 50% en el mismo período.

El sector agrario se caracteriza además por una importante **presencia de personas trabajadoras extranjeras**. Según datos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), en el año 2017 el 25% de los contratos formalizados en el sector agrario fueron firmados por extranjeros (en torno al 15% a personas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea y el 10% restante de Estados miembros de la UE).

Desde 2009 hasta 2018¹⁵, las **horas trabajadas en el sector agrario andaluz** se han mantenido. No obstante, hay diferencias o picos puntuales entre campañas, dado que en el caso de los cultivos leñosos presentan variaciones significativas según las producciones obtenidas, al generar la mayor parte de su mano de obra en las tareas de recolección. Más allá, destaca el crecimiento relativo de la mano de obra asalariada fija. Aunque actualmente representa poco más un tercio, en 2003 no llegaba a suponer ni un cuarto de la mano de obra asalariada. También es de destacar que el número de personas asalariadas en el sector agrario ha aumentado en los últimos diez años, si bien este incremento sólo se produce en los hombres (aumento de casi un 35%), mientras que en el caso de las mujeres asalariadas, su número ha descendido en algo más del 10%.

Se aprecia una tendencia creciente en el uso de **empresas de prestación de servicios agrarios** por las explotaciones, permitiéndoles alcanzar economías de escala (accediendo en su caso a tecnologías avanzadas), reduciendo la

¹⁵ Los datos de UTA en 2017 y 2018 son aún provisionales. Si se compara entre 2009 y 2016 (datos oficiales consolidados) se perdieron algo menos del 10% de las UTA.



necesidad de mano de obra propia, la necesidad de inversiones y su financiación, así como la simplificación de la gestión.

En relación con la financiación, cabe resaltar la fuerte contracción de la **oferta crediticia** durante 2008-2014, que redujo el crédito concedido al sector agrario español un 32,6%, descenso similar al del conjunto de la economía española (-33,8% en dicho periodo). Sin embargo, a partir de 2015 se ha producido una recuperación del crédito al sector agrario (+21,7% hasta comienzos de 2019) que no se corresponde con lo que acontece al conjunto de actividades económicas (-19,5% en el mismo periodo). Además, la tasa de créditos dudosos del sector se sitúa a comienzos de 2019 en el 6,2%, por debajo de la del conjunto de la economía (6,6%). Con todo, la cifra de créditos al sector agrario en España en 2019 roza los 20.500 millones de €, aún por debajo del máximo de casi 24.000 alcanzado en 2008¹⁶.

Por tanto, con carácter general, la situación crediticia del sector ha sido relativamente mejor que la del conjunto de la economía, si bien hay que advertir que son cifras generales del sector agrario español en su totalidad, sin distinguir entre las realidades de diferentes orientaciones productivas y territorios, ni entre los diversos agentes. Así, por ejemplo, no se muestra la mayor dificultad en el acceso al crédito de personas vinculadas al sector debido a factores como disponer de menores garantías o avales o a una mayor tasa de trabajo de carácter eventual y, por tanto, menor regularidad de ingresos.

Como otros sectores económicos, el sector agroalimentario (incluyendo la agroindustria) cuenta con varias líneas de financiación y crédito a su disposición a través del **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** para empresas y emprendedores (para inversiones productivas y gastos de circulante), acceso a mercados internacionales y exportación (para necesidades de liquidez e inversiones fuera de España, y anticipo de facturas de exportaciones), créditos comerciales (anticipo de facturas en España) y préstamos con aval de una Sociedad de

Garantía Recíproca. Igualmente, la **Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)**, como entidad avalista del sector agroalimentario, facilita el acceso a la financiación a través de la prestación de toda clase de coberturas (avales y fianzas) para personas físicas o jurídicas, públicas o privadas con destino a la financiación de sus actividades.

No obstante, a pesar de la amplia oferta, en muchas ocasiones estos recursos no son aprovechados de forma eficiente por desconocimiento de estos o por dificultades en la interlocución entre agentes del sector financiero y agroalimentario. Esta cuestión la puso de manifiesto el sector financiero en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico. Asimismo, hay que destacar el papel de las ayudas PAC como aval para el acceso al crédito, si bien la dificultad en la concreción en las fechas de pago de algunas de ellas (en gran medida por la complejidad de su tramitación), dificulta esta labor.

Por último, hay que remarcar que la oferta crediticia es una variable sumamente dependiente de los ciclos económicos, así como del estrés en los mercados financieros motivado por sucesos como la crisis del Covid-19.

JÓVENES

Según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias del año 2016, sólo en torno al 16% de las personas titulares de explotaciones agrarias tienen menos de 45 años, porcentaje ligeramente superior en los hombres (17%) que en las mujeres (15%). En el otro extremo, las personas titulares que tienen 65 años o más suponen hasta el 36,5% (35% entre los hombres y 40% entre las mujeres). Estas cifras reflejan el **envejecimiento de los titulares del sector agrario andaluz**, que responde a diversas causas, en gran parte no exclusivas del sector agrario. Destacan las siguientes:

¹⁶ Fuente: Informe de financiación del Sector Agrario y Agroalimentario – 1er Trimestre 2019. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



- La **demografía**, con una reducida tasa de fertilidad y el aumento de la esperanza media de vida. De su combinación se origina el escaso número de potenciales herederos y que éstos lleguen a heredar con una edad avanzada (en torno a 50 años).
 - En términos generales, el **medio rural** sufre un proceso de **envejecimiento y desequilibrio demográfico** que afecta a todos los sectores productivos. Gran parte de los jóvenes de los municipios más pequeños y aislados (que además suelen tener un marcado carácter agrario) una vez finalizados sus estudios abandonan su localidad, trasladando su residencia a municipios cabeceras de comarca o cercanos a las mismas, o a las capitales.
 - Adicionalmente, la **actividad de la mujer joven rural** está en muchos casos comprometida, al actuar como cuidadoras de familiares mayores o de hijos menores, combinando estas labores con las de temporeras en la actividad agraria, con la que realizan una inyección económica puntual en sus hogares, o con trabajos no regulares¹⁷. Esto también se relaciona con la menor presencia de mujeres como titulares (o jefes de explotación) en sectores que requieren una gran presencia en la explotación, como los hortícolas y el bovino de leche.
 - La existencia de **dotaciones básicas** en infraestructura y servicios sociales en el ámbito rural puede condicionar la decisión de permanecer en él a las personas jóvenes, particularmente cuando tienen familia. Así, se considera muy importante que exista una red de carreteras que articule el territorio, el acceso a colegios y a centros de salud en el propio núcleo de población o la cercanía a hospitales, disponibilidad de farmacia y la proximidad a núcleos comerciales y acceso a actividades recreativas o de ocio.
- En el caso del sector agrario, se suman algunos problemas específicos que no favorecen la **incorporación empresarial de los jóvenes**:
 - El **déficit de imagen pública**¹⁸ que sigue sufriendo la actividad agraria, exceptuando sectores o situaciones concretas, como la del Covid-19.
 - Las **condiciones de trabajo** (horarios, trabajo físico, etc.), aunque con diferencias según sectores o tipos de explotaciones.
 - El **reducido margen o renta económica empresarial** por superficie de parte de las explotaciones, lo que provoca que o bien su tamaño tenga que ser elevado para poder vivir plenamente de sus ingresos o bien que la actividad agraria tenga un carácter secundario con respecto a otra actividad principal que la que constituiría la principal fuente de renta para el titular de la explotación.

En todo caso, si se considera el total de **ocupados en el sector agrario** es destacable cómo el número de jóvenes se ha incrementado más de un 10% en la última década en el sector agrario andaluz, mientras que por el contrario ha descendido un 10% en el conjunto nacional y casi un 25% en la Unión Europea. Esta tendencia positiva también se refleja en el hecho de que mientras los jóvenes ocupados en el sector agrario representaban poco más del 6% entre los jóvenes ocupados en el total de sectores en el año 2008, en 2018 suponen algo menos del 9%.

¹⁷ Véase al respecto “Medio Rural: trabajando en femenino”. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2013).

¹⁸ El informe “La sociedad andaluza ante el medio rural y la agricultura”, elaborado por el Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática,

2018) recoge entre sus conclusiones que en una escala de 1 a 7, la profesión de agricultor aparece en penúltimo lugar en un ranking de prestigio social de profesiones, sólo por delante de la profesión de camarero, con una media de 4,83 y de 4,65 puntos de media, respectivamente. Médicos e ingenieros son los mejor situados, con un 6,20 y un 6 de media; seguidos por maestros y abogados, con un 5,75 y un 5,48, respectivamente.



REGADÍOS

El **regadío**¹⁹ desempeña un papel **clave en el desarrollo y modernización del sector agrario** andaluz, permitiendo, entre otros, el amplio desarrollo de producciones hortofrutícolas (con creciente demanda por los nuevos hábitos alimenticios), el incremento de los rendimientos (olivar, si bien mayoritariamente con riegos deficitarios) el desarrollo de determinados cultivos industriales (algodón, remolacha) o la estabilización de las producciones frente a irregularidades en las precipitaciones.

Del algo más de millón de hectáreas actualmente regadas en Andalucía, en torno al **75%** se corresponden a **riegos localizados por goteo**, más eficientes en la distribución de agua. Aparte del ahorro en sí, dicha transformación ha sido alentada por la mayor productividad del agua que proporciona este sistema.

Igualmente, se están desarrollando nuevas alternativas como las desaladoras o el uso de aguas regeneradas, si bien presentan limitaciones por su mayor coste económico y necesidad de desarrollo tecnológico.

Por último, cabe señalar que todo el uso del agua debe situarse en el contexto del **cambio climático**, con proyecciones que pronostican una reducción generalizada de las precipitaciones en la región conforme avance el presente siglo, disminuyendo significativamente la disponibilidad de agua. Este fenómeno asociado al progresivo incremento de las temperaturas probablemente dé lugar a una intensificación de los períodos de sequía, poniendo en riesgo la actividad agraria.

SECTOR PESQUERO

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La evolución de la capacidad de la flota pesquera andaluza en la última década ha mostrado una reducción superior al 20% en términos de unidades operativas, y al 45% en cuando a dimensión agregada (arqueo bruto GT), lo que ha producido una **reducción de empleo**. Dicho empleo, además, presenta un sesgo acusado por sexo, ya que sólo el 2% de las personas trabajadoras son mujeres.

A pesar de la reducción de flota, la configuración productiva de **la pesca extractiva** está aún basada en unidades de **flota operativa dimensionada hace 30 años** conforme a las posibilidades de pesca del litoral andaluz en la década de los ochenta y noventa y, por consiguiente, en determinados



¹⁹ El recurso agua se aborda también en el apartado de diagnóstico de los aspectos ambientales.



segmentos se presentan problemas de rentabilidad en un entorno de limitación creciente de recursos disponibles (paradas técnicas, vedas biológicas, renovación de acuerdos con terceros países, etc.).

La **rentabilidad del sector** se ve afectada por diversos factores, como pueden ser la gestión de los recursos pesqueros y los caladeros o la pesca ilegal. Hay que destacar que el precio en primera venta de muchos de los productos de la pesca y la acuicultura se ha devaluado o, cuando menos, no ha crecido lo suficiente, hecho especialmente llamativo en un contexto en el que las capturas han sufrido un descenso generalizado. La **pesca extractiva** presenta una elevada dependencia productiva respecto a muy pocas especies pesqueras²⁰ sobre las que pesan restricciones mundiales de explotación; estacionalidad, incertidumbre en su regularización normativa; u oscilaciones de cotización en mercados globales. A ello hay que añadir situaciones excepcionales como la crisis del Covid-19 que ha supuesto la práctica paralización del sector.

Andalucía cuenta con cerca de 50 embarcaciones asociadas al Acuerdo de colaboración de Pesca Sostenible entre la Unión Europea y Marruecos (incluyendo buques de cerco y de artes menores de anzuelo), así como con otro importante segmento de flota congeladora compuesta por unos 40 grandes buques los cuales, dependiendo de acuerdos internacionales de pesca ratificados desde la Unión Europea o al amparo de permisos temporales de pesca emitidos a nivel estatal, están centrados en la captura de diversas especies de crustáceos procedentes de caladeros localizados en la costa noroccidental de África y en aguas de Portugal. Por tanto, son embarcaciones muy **dependientes de los acuerdos negociados en el plano internacional**.



²⁰ Sardina, boquerón, chirla, pulpo de roca, pez espada, gamba blanca, merluza, gamba roja, langostino, cigala, choco y caballa del sur.



El descenso generalizado de las capturas incide negativamente en las **lonjas**, toda vez que sus ingresos son proporcionales al volumen de capturas comercializado. El resultado ha sido en ocasiones negativo: cofradías de pescadores endeudadas, instalaciones con deficiencias de mantenimiento, escasez de recursos humanos y, consecuentemente, sobrecarga de trabajo para los trabajadores en activo. Paralelamente, la escasez en la oferta disuade a compradores, disminuyendo la competencia y presionando a la baja los precios en primera venta.

Aunque estas lonjas andaluzas poseen buenos niveles de normalización sanitaria de instalaciones y procesos y de implantación de sistemas de mecanización e informatización para la venta, aún queda un trabajo importante que desarrollar en cuanto a la gestión de instalaciones y equipos, con objeto de lograr mayores cotas de competitividad de las lonjas a medio plazo y de integración con los sectores productivos locales. Estas estrategias no pueden abordarse sin una mejora sustancial de la solvencia económico-financiera de las organizaciones pesqueras que ostentan la concesión de la explotación comercial de estas instalaciones portuarias. Ante este escenario, la comercialización de la pesca local ha ido evolucionando en los últimos años hacia **nuevas formas y canales de venta en origen**. De esta forma, se ha producido un aumento de transacciones en lonja realizadas bajo la fórmula de contratos alimentarios de aprovisionamiento de productos pesqueros²¹, suscritos entre pescadores y comercializadores, como fórmula que estabiliza los precios de venta en origen y garantiza la colocación de las capturas en el mercado a precios estables (aunque en ocasiones inferiores a los que podrían obtenerse en las sesiones de subasta en lonja). Estos circuitos refuerzan además el vínculo entre los pescadores y su territorio.

²¹ Este tipo de contratos vienen regulados básicamente: por Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria; la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria; el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros; y recientemente en el ámbito regional por el

Respecto a la **acuicultura marina**, sigue mostrando una clara especialización productiva en torno a tres especies, lubina, atún rojo y dorada, que concentran más del 80% del valor comercializado por la actividad de engorde, si bien en los últimos años se constata una desaceleración en los niveles productivos globales de la actividad, especialmente acusada en el cultivo y engorde de especies como la dorada, aunque también de diversos moluscos como el mejillón o crustáceos como el camarón, en contraposición se produce un aumento de las producciones de lubina, lenguado y atún rojo. Hay que destacar el incremento exponencial que ha experimentado el cultivo de diversas especies de algas, que alcanza actualmente unas producciones anuales cercanas a las 9 toneladas y generan una facturación de 2 millones de euros. En todo caso, la acuicultura arrastra una cierta imagen ante el consumidor que la considera como menos “natural” que la pesca extractiva.

Finalmente, cabe destacar a la **acuicultura marina extensiva y semiextensiva** ligada a instalaciones localizadas en terrenos de marisma inundables (esteros de antiguas salinas modificadas) con un gran valor medioambiental y un elevado potencial turístico-cultural, que presenta sin embargo unas pautas de explotación con un marcado carácter familiar y una infradotación de instalaciones y equipamientos para uso alimentario, que originan en muchas ocasiones prácticas inadecuadas en la manipulación y envasado de productos cultivados.

Decreto 145/2018, de 17 de julio, por el que se regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía.

Actualmente en 19 de las 25 lonjas aparece esta nueva forma de venta, creciendo anualmente el número de contratos en origen en torno al 20%.



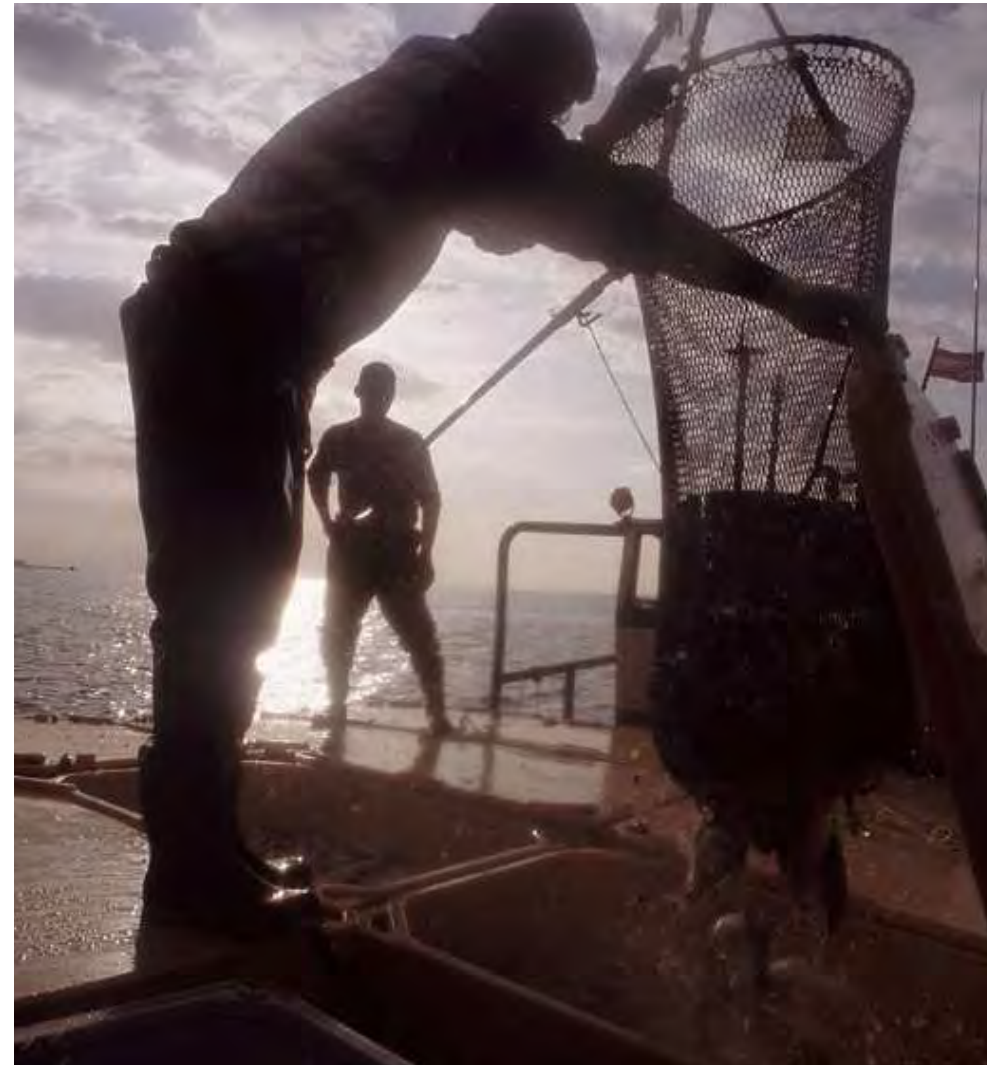
En resumen, en los últimos años el sector pesquero andaluz ha dado pasos muy importantes para avanzar en los objetivos de la Política Pesquera Común: adecuación de su flota a las posibilidades de los recursos, redimensionamiento de la flota dependiente de los caladeros situados en terceros países, desarrollo de actividades productivas en tierra vinculadas a la pesca, esfuerzos de protección y conservación de los caladeros propios, etc. Sin embargo, persisten necesidades para consolidar y modernizar el sector y asegurar una pesca sostenible y una comercialización de la producción más rentable y transparente. Se constata también una reducida presencia de Organizaciones de Productores Pesqueros con capacidad operativa/representatividad suficiente para generar una buena dinámica de gestión de los caladeros y de comercialización de sus productos en el mercado.

JÓVENES

Se presentan importantes **contrastes entre municipios**, ya que mientras en algunos la proporción de marineros jóvenes supera la media regional, en otros hay una población muy envejecida, lo que puede derivar en problemas para encontrar tripulación.

La disminución generalizada de las capturas, que afecta a la mayoría de las modalidades de pesca, así como la falta de rentabilidad frente a unas condiciones laborales duras suponen una traba al relevo generacional de las tripulaciones de las embarcaciones.

En todo caso, el sector pesquero se caracteriza por la **relativa juventud de sus personas ocupadas**, estando casi el 50% de las mismas en el intervalo de 30-44 años, y más de un 15% por debajo de 30 años.





6.3. DIAGNÓSTICO DE LA INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La industria agroalimentaria andaluza se encuentra repartida por todo el territorio de la Comunidad Autónoma, sobre todo en el centro y valle del Guadalquivir. Este tipo de industria está en gran medida incardinada en las **zonas rurales**, contribuyendo a fijar población.

Un rasgo distintivo viene dado por las cerca de 7.000 empresas que la integran y su diversidad en cuanto a tipo de producción, grado de innovación, tamaño y heterogeneidad. Representan un 20% del número total de industrias y su dimensión es variable, pero se puede destacar que **la inmensa mayoría son pequeñas empresas**, pues un 86% de ellas emplean a menos de 10 personas, lo que refleja una gran atomización del sector, y lo hace especialmente sensible ante eventos como el del Covid-19.

El volumen de negocio o ingresos, tras unos años decreciendo, muestra una evolución creciente, superando los niveles de 2008 casi en un 30%. Sin embargo, el valor añadido bruto (VAB) no muestra la misma evolución. Aunque en los últimos cinco años ha experimentado un crecimiento (7%), previamente registró unos años de disminución de la que no ha conseguido recuperarse, dado que los consumos intermedios (que incluyen partidas como el aprovisionamiento de materia prima, costes de energía o servicios exteriores) han crecido en mayor medida que los ingresos. Se constata, por lo tanto, que **la industria agroalimentaria** se está recuperando de la crisis en términos de generación de valor.

Otro aspecto que destacar de la industria agroalimentaria andaluza es la menor generación de valor respecto a otros sectores, siendo el sector industrial **con menor tasa de valor añadido**²², poco más del 14% frente a la media del 21,5%

²² La tasa de valor añadido es la proporción que el Valor Añadido Bruto a coste de los factores representa respecto al valor de la producción.

del conjunto del sector industrial. Esta menor intensidad de transformación repercute en que una parte importante de la producción agroalimentaria andaluza sea posteriormente procesada y acondicionada para su comercialización final fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que pierde así potencial para captar su valor económico. Esta cuestión fue puesta en valor por el propio sector en las jornadas participativas para la elaboración del Plan.

Por último, hay que destacar que el fuerte descenso de la **oferta crediticia** entre 2008 y 2014 que afectó al conjunto de la economía nacional (-33,8%), fue sensiblemente inferior en la industria agroalimentaria (-20,7%), incluso si se compara ésta con el sector agrario (-32,6%). Además, el crédito en la industria agroalimentaria española ha crecido un 18,1% desde 2015, frente al descenso del 19,5% que todavía se mantiene en el conjunto de la economía, todo ello con una tasa de créditos dudosos del 4,5%, muy por debajo de la tasa de la economía general (6.6%), incluso si se excluye de ésta los sectores de la construcción e inmobiliario (5,7%)²³. En conjunto, en 2019 los créditos a la industria agroalimentaria española han alcanzado un montante de algo más de 22.600 millones de €, en torno a mil millones menos del máximo acaecido a finales de 2008.

En todo caso, debe remarcar de nuevo que son datos generales, sin distinguir por tipo de industria agroalimentaria ni por territorios dentro de España, así como que la coexistencia en este sector industrial de unos pocos grandes grupos empresariales junto a una gran mayoría de PYME de escasa dimensión obliga a tomar mayores reservas en la interpretación de datos medios. Igualmente, como se indicó en referencia al sector agrario, coyunturas imprevistas como la del Covid-19 tienen una repercusión notable en el acceso al crédito.

²³ Fuente: Informe de financiación del Sector Agrario y Agroalimentario – 1er Trimestre 2019. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



EMPLEO

Con más de 52.000 personas ocupadas, el empleo en la industria agroalimentaria ha conseguido remontar y situarse en los niveles de 2008, si bien durante los años de la crisis ha decrecido a un ritmo mayor incluso que el VAB (perdió un 14% entre 2008-2012). Sin embargo, esta **recuperación del empleo** ha ido acompañada de un aumento en la tasa de temporalidad en los últimos años.

El **empleo** en la industria agroalimentaria andaluza es **mayoritariamente masculino**: el porcentaje de mujeres asalariadas es de un 34%, habiendo incluso disminuido la proporción de mujeres en los dos últimos años. Este porcentaje es más elevado que la tasa de empleo femenino registrada por la totalidad del sector industrial andaluz (23,34%), pero es más bajo que el que presenta la industria agroalimentaria española (37%).

En el caso particular de la industria pesquera el empleo femenino constituye un motor dinamizador de empleo, donde algo más de la mitad (52%) de los puestos de trabajo está ocupado por mujeres.





VERTEBRACIÓN

Para hacer frente a la atomización y pequeña dimensión del sector agroalimentario en Andalucía, en los últimos años se está realizando un esfuerzo de **vertebración** instrumentado a través de distintas figuras organizativas de cooperación empresarial que promueven la concentración de la oferta y un aprovechamiento de las economías de escala. Este crecimiento en escala del sector transformador puede ser de tipo **horizontal**, con la integración de economías de una misma actividad mediante la fusión o creación de compañías, como de carácter **vertical**, que aumentan su participación en la cadena de suministro, de forma que se aumente la conexión entre la producción y la comercialización.

El **cooperativismo** es la forma asociativa predominante en el sector agroalimentario andaluz, especialmente en determinados subsectores (grasas y aceites o fresa).

Las cooperativas han sido una herramienta determinante para la búsqueda de economías de escala para la adquisición en común de insumos, la prestación de servicios, o la transformación industrial de determinadas producciones, si bien hay que destacar que han ido ampliando progresivamente su ámbito de actuación a aspectos como la comercialización, el asesoramiento y la formación de los socios.

Respecto a la **Organizaciones Interprofesionales**, cabe destacar en el ámbito exclusivamente autonómico andaluz la Organización interprofesional andaluza de las frutas y hortalizas (HORTYFRUTA) y la Asociación interprofesional de la fresa andaluza (INTERFRESA).

Han proliferado también las **Organizaciones de Productores**, entidades fomentadas por la OCM única para estimular el trabajo conjunto y mejorar la posición en la cadena de productores. En concreto, el sector de frutas y

hortalizas es el que ha tenido un mayor desarrollo de esta figura, con más de 100 OPFH que reúnen a más de 18.000 socios.

Aparte de estas figuras, existen otras fórmulas asociativas, de carácter sectorial, territorial o acotadas a un ámbito concreto, entre las que pueden citarse las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), las Agrupaciones de Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIA), las Agrupaciones de Producción Integrada (API), las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), las Comunidades de Regantes, los Consejos Reguladores, diferentes organizaciones empresariales, etc.

A pesar de esta multiplicidad de movimientos integrativos y la concienciación de la necesidad de asociarse o cooperar para adquirir dimensión y fortalecer la capacidad de negociación ante diferentes instancias, es posible seguir avanzando en aspectos relacionados con el desarrollo de actividades de promoción, I+D, cooperación en misiones comerciales exteriores o uso conjunto de servicios externos.

CONSUMO

El **consumo alimentario en los hogares en España** en las tres últimas décadas ha crecido en volumen total por el aumento de la población, si bien se ha reducido en consumo per cápita prácticamente en todos los grandes grupos de productos, con la notable excepción de los productos preparados, cuyo consumo se ha quintuplicado. En general se han modificado también los **patrones de consumo** en los hogares, reduciéndose y simplificándose los menús tradicionales (de primero, segundo y postre) y aumentando las pequeñas consumiciones entre horas²⁴.

Esta dinámica es debida a factores (que se dan en gran parte de los países desarrollados) tales como la mayor preocupación por la dieta y la salud (campo en que el potencial asociado a la “**Dieta Mediterránea**” puede ser clave), la

²⁴ Fuente: "Treinta aniversarios del Panel de Consumo Alimentario". MAPA (2018).



búsqueda de la practicidad a la hora de cocinar (reduciendo el tiempo empleado), el mejor racionamiento de las compras para evitar desperdicios, o el aumento de las comidas fuera del hogar.

Todo ello, en un contexto con sensibles diferencias en las preferencias de consumo según los estratos de edad y el tipo de hogar (con o sin hijos, unipersonales, etc.)²⁵, y donde la sociedad de la información actual provoca una especial sensibilidad de consumidores y población en general.

Así, tanto la **segmentación** de las producciones para atender de forma ágil a las cambiantes preferencias de los consumidores (garantizando que se cumplan sus expectativas) como la **apertura al exterior**, para superar las limitaciones en el crecimiento de la demanda en mercados “maduros”²⁶, son elementos imprescindibles para asegurar la competitividad de las industrias agroalimentarias.

En todo caso, situaciones excepcionales como la del Covid-19 reflejan la rapidez con la que estos patrones de consumo pueden variar.

ORGANIZACIÓN DE LA CADENA ALIMENTARIA

La **distribución organizada**²⁷ en España concentra más del 70% del gasto en productos de alimentación²⁸, destacando en este grupo los supermercados con una cuota de más del 45%, la cual además va aumentando en los últimos años, junto con la del comercio electrónico (si bien éste apenas supone aún poco más del 1% del gasto en alimentación). En contraposición, se reduce progresivamente el peso de la tienda tradicional, aunque ésta aún mantiene una cuota relevante en productos frescos²⁹.

²⁵ “Informe del Consumo de Alimentación en España”. MAPA (2017).

²⁶ Teniendo en cuenta el crecimiento de población mundial previsto, la producción primaria global de alimentos se tendrá que incrementar un 70% en las próximas cuatro décadas.

²⁷ Se consideran como tales supermercados, hipermercados y tiendas de descuento.

Esta distribución organizada conforma por estructuras de gran dimensión económica, lo que refuerza su poder de negociación frente a los agentes agrarios y pesqueros de las fases previas de la cadena agroalimentaria. Estas diferencias inducen a **desequilibrios en la cadena de valor**. A nivel nacional se aprobó la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, la cual explícitamente reconoce estos desequilibrios y la necesidad de corregirlos.

Los motivos que explican esta desigual distribución del valor añadido en la cadena agroalimentaria son variados y complejos, si bien gran parte de estos derivan de la escasa dimensión del sector agroalimentario.

Ante esta situación, se plantean respuestas como la integración, vertebración o alianza entre agentes para obtener mayor dimensión y capacidad negociadora, el desarrollo de estrategias de comercialización alternativas o complementarias, como los canales cortos y ventas directas (donde las tecnologías TIC ofrecen nuevas posibilidades de interrelación productor-consumidor), o el posicionamiento en un determinado nicho o segmento detectado en el mercado con productos de mayor valor añadido.

²⁸ “Informe del Consumo de Alimentación en España”. MAPA (2017).

²⁹ Los supermercados han aumentado su cuota respecto a 2016 en casi un 6%, mientras que el comercio electrónico lo hace en un 13%. La cuota de las tiendas tradicionales ha descendido más de un 4% en el último año. (Fuente *ibidem*)



CALIDAD Y TRAZABILIDAD

En los últimos años se ha asistido a una **proliferación de esquemas de certificación y distintivos de calidad**, tanto públicos como privados. En este contexto, Andalucía cuenta con una **amplia implantación de certificaciones de calidad diferenciada** que garantizan unos estándares de calidad más allá de las normativas obligatorias. Pero el valor añadido diferencial que consiguen en los mercados es desigual, en muchas ocasiones porque se produce cierta confusión entre determinados consumidores que desconocen el verdadero significado de los diferentes certificaciones o distintivos (incluso de aquellos que se encuentran más consolidados como las Denominaciones de Origen).

Esta situación contrasta con el auge de **consumidores muy informados a través de las TIC**, que demandan un consumo de “calidad” no limitado a las características intrínsecas de un alimento o a la presencia de un determinado distintivo. Se va más lejos, aplicando el término “calidad” en el ámbito de la alimentación saludable (desde el punto de vista del contenido en grasas y azúcares, ausencia de aditivos y conservantes artificiales...), de la información transparente y de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, independientemente de la existencia o no de un distintivo de calidad, el sector agroalimentario andaluz ofrece **producciones de una alta calidad**, que en muchos casos no se ha conseguido transmitir y trasladar al mercado como valor añadido.

Es importante destacar que la “**calidad**” en **sentido amplio** no es una variable que se circunscriba al sector transformador industrial, sino que necesariamente **abarca también a la producción primaria agraria o pesquera, y que además va progresivamente ampliando su alcance a otras fases de la cadena** como la comercialización, o incorporando aspectos de índole social (condiciones

laborales, bienestar animal, arraigo territorial, etc.) Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.

Finalmente, hay que señalar que la **trazabilidad** alimentaria es un elemento esencial para el aseguramiento de la calidad y la generación de valor añadido en las producciones agroalimentarias, siendo un elemento básico para el acceso a gran parte de los mercados internacionales que demandan niveles cada vez más exigentes que van más allá de lo exigible por la seguridad alimentaria. En este sentido, los avances en la trazabilidad, donde la explotación de la TIC es un pilar imprescindible, refuerzan la posición y credibilidad de los productos andaluces, diferenciándolos frente a producciones de terceros países.

LOGÍSTICA

Las **infraestructuras de transporte** para mercancías son un elemento imprescindible para el desarrollo de actividades económicas, tanto para la provisión de insumos como para la comercialización de sus productos, y que es particularmente evidente en situaciones críticas como la del Covid-19. En Andalucía estas infraestructuras muestran un desequilibrio a favor de las carreteras, presentando un déficit en sus conexiones con el exterior, particularmente por ferrocarril, así como en la articulación del sistema portuario con el resto de las modalidades.

Así, en términos generales, hay un escaso desarrollo de la intermodalidad del conjunto del sistema de transporte, con falta de aprovechamiento de oportunidades de la posición geoestratégica de Andalucía³⁰, como vía natural de comunicaciones entre Europa, América y el norte de África. Esta cuestión se puso de manifiesto en las jornadas participativas con el propio sector.

Como consecuencia de esa intermodalidad mejorable, se producen sobrecostes logísticos para las empresas andaluzas, tanto para su suministro como para la

³⁰ La cuota de participación del ferrocarril en Andalucía sigue estando por debajo de la media a nivel español (4%) y muy lejos de la de países como Francia y Alemania (14% y 22%, respectivamente). En relación con los puertos andaluces, mueven un 30% del total de mercancías marítimas a nivel

español (Fuente: Plan de Infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía 2020. Consejería de Fomento y Vivienda).



distribución de sus productos, así como una falta de aprovechamiento de oportunidades para atraer actividad económica basada en el sector logístico.

INTERNACIONALIZACIÓN

Respecto a los **mercados exteriores**, cabe resaltar el crecimiento exponencial del valor de las exportaciones agroalimentarias en los últimos años (un 65% entre 2008-2016), con un afianzamiento de estas, ya que cada vez son más las **empresas agroalimentarias exportadoras regulares** (un 27% más entre 2010-2017) y representan cada vez un porcentaje mayor sobre el total de industrias agroalimentarias (un 24% en 2017). Estos flujos exteriores se destinan mayoritariamente a países comunitarios y, fuera de la Unión Europea, nuestro principal mercado es los Estados Unidos. Otros potenciales nichos de mercado importantes son los países de Asia-Pacífico, con una población creciente de consumidores.

Un paso más allá de los intercambios exteriores en el seno de la Organización Mundial del Comercio son los **acuerdos comerciales**, que se han alcanzado o se están negociando entre la Unión Europea y algunos países o grupos de países, como Canadá o Japón, entre otros. Estos acuerdos pueden suponer una oportunidad para algunos sectores, abriendo nuevas perspectivas y posibilidades de crecimiento para las empresas comunitarias y andaluzas más competitivas. El sector del vino, el cárnico, entre ellos el porcino, o los productos lácteos son ejemplos de sectores que han obtenido condiciones ventajosas en estos acuerdos.

No obstante, no todos los mercados serán ventajosos ni todos los sectores obtendrán beneficios de ello; para algunos, esta liberalización regional del comercio puede suponer una seria **amenaza**, pudiendo entrar en competencia incluso en el mercado nacional.

En resumen, estos acuerdos pueden ofrecer una combinación de aspectos positivos o negativos, con diferentes oportunidades o amenazas según se descienda al análisis de cada sector y realidad particular, teniendo en cuenta además que su negociación implica el consenso de diferentes intereses en el seno de la Unión Europea, tal y como el propio sector comentó en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico.

Igualmente, hay que señalar la incertidumbre en cuanto al posicionamiento de algunos mercados tradicionalmente muy potentes como el de Estados Unidos, pasando de negociar un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea a **posiciones más proteccionistas**, o la profunda alteración del mercado internacional con la crisis del Covid-19, con cierres de fronteras y limitaciones al tránsito de personas y cierto tipo de mercancías, si bien el sector agroalimentario, considerado imprescindible, ha sido de los menos afectados.





6.4. DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

PRODUCCIÓN AGRARIA, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

La **agricultura y la ganadería** poseen un papel crucial en la preservación del medio ambiente, siendo las modeladoras del medio natural que han originado la mayor parte de los paisajes europeos actuales. Poseen un importantísimo papel como **reservorio de recursos genéticos y etnográficos** de gran valor, que resultan imprescindibles y hay que proteger.

El **paisaje** es considerado cada vez más como parte integrante de la **riqueza ambiental** de las comarcas y regiones. Muchos de los ecosistemas andaluces son fruto de la coevolución del hombre y la naturaleza. Sin las **personas que trabajan en la actividad agraria**, no se entendería el rico y diverso patrimonio paisajístico andaluz, siendo precisamente el ejercicio de su actividad el garante de su conservación (papel no siempre valorado en su justa medida). De hecho, la mayoría de los elementos del paisaje (flora y fauna silvestre, cultivos, patrones parcelarios, presencia de agua, edificaciones rurales, núcleos de población, etc.) encuentran su sustento en el desarrollo de la actividad agraria. Se trata, por tanto, de un paisaje reflejo de una **cultura** y una forma de ser particular que, bien gestionado, puede ser un importante activo para el desarrollo de **actividades turísticas y recreativas** compatibles con la actividad agraria, con repercusión positiva sobre la generación de empleo y renta en el mundo rural.

Por otra parte, la calidad de determinados paisajes puede verse afectada, simplificándose o degradándose, por la pérdida de recursos genéticos y etnográficos, el colapso de antiguas estructuras (bancales, eras, muros de piedra, fuentes, acequias...), la alteración de las relaciones ecológicas, etc. que, en gran medida, son consecuencia directa del abandono de la actividad agraria. Estos **cambios del paisaje** pueden repercutir negativamente en la conservación de los ecosistemas, y por tanto en su **biodiversidad** y también en su **resiliencia**.

Hay que indicar que la gran diversidad de **recursos genéticos** que se conserva en los ecosistemas agrarios andaluces es un **factor clave** en un medio ambiente

que se encuentra afectado por los efectos del **cambio climático**. La disponibilidad de esta variabilidad de recursos debe servir para que los ecosistemas continúen funcionando y prestando los servicios que proporcionan a la sociedad, al constituir la base genética necesaria para su adaptación. La biodiversidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura es fundamental al objeto de mantener, conservar y mejorar la eficiencia y la resiliencia de los agroecosistemas.





PRODUCCIÓN AGRARIA Y SUELO

El suelo, según la Agencia Europea de Medio Ambiente, sustenta la producción del 90% de los alimentos, piensos, fibras textiles y combustibles proporcionando la materia prima de multitud de actividades industriales. También es esencial para la salud del ecosistema: purifica y regula el agua, es el motor del ciclo de los nutrientes y constituye un depósito de genes y especies que fomenta la biodiversidad. Es asimismo un sumidero de carbono a nivel mundial, de modo que desempeña una función importante en la posible ralentización del cambio climático y sus impactos. Además, dado que conserva huellas de nuestro pasado, es un elemento importante del patrimonio cultural.

Poner freno a la **pérdida de suelo** por la erosión constituye uno de los principales problemas agroambientales de Andalucía. Las características orográficas del territorio, unidas a un régimen de precipitaciones irregular y con elevado índice de torrencialidad, hacen que el riesgo de erosión sea muy elevado en amplias zonas de la Comunidad. A pesar de que en muchos casos la actividad agraria preserva a los suelos de su degradación, determinados manejos inadecuados en terrenos en pendiente (por ejemplo, laboreos excesivos) provocan importantes pérdidas de suelo por la acción erosiva del agua. La **amenaza de la desertificación**, íntimamente relacionada con los procesos erosivos y con el cambio climático, afecta a algunas zonas andaluzas.

Se aprecia un **cambio positivo de actitud del propio sector** respecto a determinadas prácticas tendentes a preservar las propiedades agrológicas de los suelos, protegiéndolos de la erosión. Este es el caso de las técnicas de la **agricultura de conservación** que están llevándose a cabo cada vez en mayor superficie de cultivo, o de los sistemas de manejo integrales como la producción ecológica o la producción integrada.





PRODUCCIÓN AGRARIA Y AGUA

La **disponibilidad de agua** resulta **clave para garantizar la producción** de determinados cultivos. Sin embargo, las peculiares características del clima andaluz, con precipitaciones irregulares y recurrentes periodos de sequía, hacen de este bien un recurso escaso. Esta situación de déficit hídrico es estructural y como tal debe abordarse.

La **agricultura es la principal actividad consumidora de agua**, de modo que, aproximadamente, un 80% de la que se utiliza se emplea en el regadío. Por ello, la gestión sostenible de los recursos hídricos agrícolas, así como de las infraestructuras para su almacenamiento y distribución son cuestiones prioritarias.

El regadío se concentra principalmente en las vegas de los grandes ríos y en las zonas costeras, siendo en numerosas zonas rurales de Andalucía la única alternativa posible para el desarrollo, al posibilitar una agricultura productiva y rentable. Se trata de un factor clave de cohesión social y territorial para el territorio andaluz.

No obstante, la situación de los regadíos andaluces es muy heterogénea dependiendo del cultivo, del sistema de riego, la antigüedad de las infraestructuras, la existencia o no de comunidades de regantes, así como de la gestión o rentabilidad de la explotación.

En referencia a las **necesidades de agua por la ganadería**, aunque en volumen total consumido no sea comparable a las de los cultivos agrícolas, resultan vitales ya que los animales necesitan de un aporte regular de agua para su mera subsistencia. Igualmente, la **industria alimentaria también precisa gran cantidad de agua para muchos de sus procesos**, siendo un recurso escaso que debe ser reutilizado en el seno de un modelo sostenible de economía circular.

En este contexto, la sostenibilidad de los acuíferos resulta clave para la agricultura andaluza. Se trata de recursos difícilmente sustituibles,

especialmente en épocas de sequía, por lo que es importante la adopción de medidas para preservarlos.

En línea con lo anterior, la calidad de las aguas tanto continentales como subterráneas de Andalucía constituye un ámbito de gran importancia para el diagnóstico del estado del medio ambiente andaluz y para evaluar sus potenciales usos en las actividades productivas de la región.

PRODUCCIÓN AGRARIA Y ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular en el ámbito de la producción agraria, pesquera y agroindustrial, se basa fundamentalmente en la producción y uso de los recursos biomásicos renovables y su transformación sostenible y eficiente en bioproductos, bioenergía y servicios para la sociedad. Se centra en el conjunto de actividades que conforman los tres segmentos básicos que componen las cadenas de valor de los bioproductos y la bioenergía. Incluye, específicamente, la producción de biomasa, su procesado tecnológico y los mercados de consumo de los bioproductos obtenidos, y constituye una **gran oportunidad para incrementar el valor añadido de las producciones agrarias**.

La cifra de negocio que se atribuye a la economía circular directamente vinculada con los recursos biomásicos en Andalucía se sitúa en más de 30.000 millones de euros (datos de 2015) siendo el sector agrario (que incluye la agricultura y la industria de la alimentación, bebidas y tabaco) el que presenta mayor cuota sobre el total.



Por otro lado, se estima que se producen al año más de 90.000 toneladas de **residuos inorgánicos** en la **horticultura almeriense**, de los que aproximadamente el **54%** son diferentes **materiales plásticos** y el **41% metales**. La mayoría corresponde a estructuras de invernadero (43%), así como a elementos relacionados con las tareas de desinfección (23%)³¹. La preocupación por los residuos plásticos fue una cuestión que se abordó por el propio sector en las jornadas participativas para la elaboración del diagnóstico.

Entre los factores que dificultan la gestión de estos residuos hay que señalar la heterogeneidad de estos, la estacionalidad en su generación (con picos concentrados de altas producciones), el pequeño tamaño medio de las explotaciones (que dificulta su separación y almacenamiento), su mezcla con materiales, restos y suciedad, la limitada cooperación entre todos los actores de la cadena, o la complejidad del marco legal³².

En este sentido, en enero de 2018 la Comisión Europea hizo pública “Una estrategia europea para los plásticos en una economía circular” con la que persigue proteger el medio ambiente de la contaminación generada por los plásticos, y en la que se prevé que todos los envases de plástico del mercado de la Unión Europea sean reciclables para 2030, la reducción del consumo de plásticos de un sólo uso, así como la restricción del uso de microplásticos.

Dentro de este contexto, el sector agrario tiene un amplio margen de desarrollo en la producción de **bioplásticos**, sobre todo en el contexto de la situación generada por el Covid-19 en la que mantener los alimentos en las condiciones más asépticas ha cobrado una importancia crucial. La producción de nuevos materiales plásticos a partir de recursos biomásicos, tales como subproductos o residuos de la actividad agrícola y ganadera, que sean además biodegradables tomará aún mayor relevancia, al constituir un prometedor tipo de bioproducto que puede revolucionar el sector de los envases y embalajes, y tener también aplicación en otros múltiples sectores.



³¹ Fuente: REINWASTE (Proyecto Interreg-MED). Estimaciones realizadas por IFAPA, proyección para 35.000 hectáreas de superficie de cultivo hortícola en invernaderos de Almería.

³² Fuente: REINWASTE.



PRODUCCIÓN AGRARIA Y CLIMA

Además de sufrir los efectos del cambio climático el sector agrario puede tener un papel más activo en él, como **fuentes de emisiones** de Gases de Efecto Invernadero (GEI) o como **sumidero de carbono**, mitigando sus consecuencias.

Según el Inventario Nacional de GEI, las fluctuaciones en la evolución de las emisiones GEI de la agricultura de las que se tiene constancia entre 1990 y 2016 se deben principalmente a la variación del número de efectivos de la cabaña ganadera, y a la cantidad de fertilizantes inorgánicos y orgánicos aplicados al suelo, al ser estos los factores con mayor peso en el total. Por otra parte, es también remarcable, la reducción observada en las emisiones por la quema de restos vegetales debido a la entrada en vigor de los compromisos y normas medioambientales que han de cumplir los receptores de ayudas directas de la PAC. Gracias a esas condiciones para la percepción de las ayudas la quema se ha reducido drásticamente, si bien aún se permite, en casos necesarios por razones sanitarias, fitopatológicas, medioambientales o de prevención de incendios.

Por otro lado, el Cambio Climático supone un reto crítico para el sector agrario andaluz, que debe adaptarse a unos escenarios que prevén³³:

- **Incremento medio de la temperatura**, mayor en las medias de las temperaturas máximas que en la de las mínimas. Los aumentos de temperatura incidirán, sobre todo, en los meses de primavera y verano y menos en invierno. La Costa del Sol Occidental y Almería serían las zonas con incrementos térmicos más atemperados.
- En las **precipitaciones**:
 - En el primer tercio del siglo XXI, las diferentes simulaciones no muestran patrones claros.

- A partir de mediados de siglo XXI sí se prevé en todos los escenarios simulados un descenso paulatino de las precipitaciones, que afectaría a toda Andalucía y que sería especialmente severo en el Valle del Guadalquivir (sobre todo en la cuenca alta del río) y en la Cuenca Atlántica Andaluza.
- A finales del siglo XXI las situaciones que hoy día son consideradas sequía dejarían de ser coyunturales y se convertirían en el régimen normal de pluviosidad. Asimismo, se prevé la desaparición de gran parte de las zonas húmedas y subhúmedas andaluzas y un aumento significativo de la superficie sometida a condiciones de aridez (expresado en términos de relación entre la precipitación y la evapotranspiración potencial).
- A pesar de la reducción prevista de las lluvias, los resultados simulados hacen prever un incremento generalizado de su torrencialidad, especialmente intenso en zonas de montaña como Sierra Nevada, Sierras de Cazorla y Segura, y área oriental de Sierra Morena.
- De la combinación de todo lo anterior, se prevé el **aumento de las áreas desertificadas** o muy cercanas a la desertificación y la **desaparición de gran parte de la heterogeneidad climática** actual entre Sierra Morena y el Valle del Guadalquivir, así como entre los diferentes Sistemas Béticos.



³³ Resumido del Programa de Adaptación, aprobado el 3 de agosto de 2010. El Programa se encuadraba en la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. Dicha Estrategia contemplaba,

entre otros aspectos, la elaboración del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, a su vez compuesto por un Programa de Mitigación y otro de Adaptación.



MODELOS AGRARIOS SOSTENIBLES

En Andalucía la **producción ecológica tiene una importancia relevante**, siendo la Comunidad Autónoma con más superficie adscrita (más de un millón de hectáreas, casi el 18% de la superficie agraria regional y prácticamente el 50% de la superficie en producción ecológica española). Aunque con algún altibajo en años determinados, la tendencia de la superficie de producción ecológica en Andalucía ha sido al alza en los últimos 10 años, registrando un incremento del 31% entre 2008 y 2018.

La sociedad valora positivamente este sistema productivo, considerado respetuoso desde el punto de vista ambiental, ya que contribuye al ciclo de carbono de diversas formas: cerrando los ciclos de nutrientes (incluyendo la ganadería en sistemas agrícolas), autoabasteciendo de recursos e insumos y utilizando recursos locales, manteniendo las características físico-químicas de los suelos, reduciendo la erosión gracias a la utilización de cubiertas vegetales y setos, y utilizando un mayor porcentaje de fuentes energéticas renovables y un menor consumo directo de combustible fósil (maquinaria y mano de obra) e indirecto (evita usar productos que requieren alto coste energético en su fabricación como fertilizantes de síntesis, herbicidas, pesticidas, alimentos para animales...)³⁴.

Del más del millón de hectáreas en producción ecológica que hay en Andalucía, el 67% corresponde a pastos (relacionados con la ganadería ecológica), situándose después en importancia el olivar (con casi 77.000 hectáreas, el 8% de la superficie total). Respecto a la ganadería ecológica, en la actualidad el número de explotaciones supera las 4.500 y las cabezas de ganado son más de 640.000.

La **producción integrada** supone ventajas para el medio ambiente y la sostenibilidad del sistema a través de la racionalización del aprovechamiento de los recursos naturales, la reducción y optimización de la utilización de productos

químicos y medicamentos veterinarios, la reducción de la erosión en el suelo y la mejora la fertilidad, la protección y fomento la flora y la fauna autóctona, así como la potenciación de la actividad conservadora del medio rural y del paisaje.

Andalucía ha fomentado este modelo de agricultura también resiliente al cambio climático, lo que se constata en la **evolución positiva de la superficie y número de agricultores acogidos al sistema a lo largo de los últimos años** siendo actualmente más de 500.000 las hectáreas de cultivo en producción integrada, casi tres cuartas partes de olivar. Por su parte, cultivos como el arroz, la remolacha y la fresa presentan más del 75% de su superficie cultivada acogida a este sistema.

Por su parte, la **agricultura de conservación introduce cambios importantes en el carbono del suelo y favorece su secuestro**. Otras de sus ventajas son la protección del suelo frente a la erosión y la escorrentía, la disminución de la compactación como consecuencia del uso de maquinarias agrícolas, la disminución de la contaminación de las aguas superficiales y el aumento de la biodiversidad.

En Andalucía, la siembra directa (con casi 110.000 hectáreas) y la superficie de leñosos en las que se mantiene o establece cubierta vegetal (con más de 750.000 hectáreas) mantienen una evolución positiva que denota que aumenta el conocimiento de las ventajas de estas prácticas entre los agricultores.

El **olivar tradicional** no mecanizable es otro ejemplo de sistema agrario sostenible que conviene destacar. Constituido por variedades autóctonas adaptadas al clima y al suelo, aporta importantes beneficios medioambientales, como la mayor absorción neta de CO₂ dada la menor utilización de maquinaria agrícola, la reducción de la erosión del suelo y la desertización, así como el mantenimiento del ecosistema y la biodiversidad. Otro de los claros efectos de estos olivares es el mantenimiento del empleo y por tanto el freno a la

³⁴ Fuente: García, A. et al. (2008): "[Contribución de la agricultura ecológica a la mitigación del cambio climático en comparación con la agricultura convencional.](#)" *Agroecología*, Abr. 2008: 75-88.



despoblación rural, en territorios con climas y orografías donde otros cultivos no pueden prosperar.

Cabe citar, igualmente, como modelo sostenible de producción de alimentos a la **Dehesa** y la **ganadería extensiva** que, ajustando su productividad a los recursos naturales disponibles, persigue su persistencia. Su abandono implicaría en la mayoría de las situaciones a un deterioro paisajístico y medioambiental, afectando incluso a la estructura socioeconómica de sus municipios, en unos terrenos donde el potencial para otras actividades agrarias es muy reducido. En las últimas décadas diversos factores han dificultado su rentabilidad.

Para finalizar, hay que mencionar las **figuras de calidad** de productos agroalimentarios como las **Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)** e **Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)** que incluyen en sus normas de producción determinadas prácticas o métodos de producción sostenibles que constituyen en sí mismos un valor añadido para las personas consumidoras preocupadas por la protección medioambiental y la sostenibilidad.

La importancia de todos los modelos agrarios que buscan incrementar la sostenibilidad fue una cuestión de consenso en las jornadas participativas para la elaboración del presente diagnóstico.





PRODUCCIÓN PESQUERA Y GESTIÓN SOSTENIBLE

La **gestión de los recursos pesqueros y caladeros** resulta crucial para el futuro de la actividad pesquera en el litoral andaluz, siendo fundamental el conocimiento del estado de los stocks y de su evolución basado en estudios científicos de largo recorrido. En este sentido, los modelos predictivos son una valiosa herramienta para una mejor gestión de los recursos: según los últimos estudios bioeconómicos realizados³⁵, una gestión ineficiente de la pesca en la Unión Europea está desperdiciando capturas y empleos ya que se estima que con una redistribución de las cuotas de pesca entre Estados miembros y segmentos de flota con criterios ambientales y sociales (primando por tanto la actividad de las flotas artesanales) se generarían en torno a 825 millones de beneficio y más de 100.000 empleos adicionales en el sector pesquero.

Por tanto, existe un importante potencial de capturas que los Estados miembros pueden aprovechar si se fijan dos objetivos: **restablecer las poblaciones de peces** a medio plazo hasta su nivel de rendimiento máximo sostenible (RMS), limitando las cantidades que se permite pescar a corto plazo; y redistribuir las cuotas pesqueras en favor de la **flota artesanal**. Así, sería necesario establecer mecanismos de flexibilidad y simplificación de trámites administrativos para facilitar los cambios de modalidad hacia las embarcaciones dedicadas a las artes menores.

Por otra parte, las **reservas de pesca** y demás figuras de especial protección han demostrado ser una herramienta eficaz y necesaria para la conservación de los recursos pesqueros y los hábitats marinos y el desarrollo de la pesca costera artesanal. Sin embargo, en la actualidad son pocas las áreas protegidas si tenemos en cuenta la extensión del litoral andaluz.

Es necesario mejorar también la **selectividad de los artes de pesca** para evitar o minimizar las capturas no deseadas, con especial mención a los ejemplares por debajo de la talla mínima de referencia a efectos de conservación. En el ámbito andaluz, son aún escasos los proyectos o estudios dirigidos a la mejora

de la selectividad de los artes de pesca por lo que resulta prioritario revertir esta situación ya que la innovación tecnológica dirigida al control del esfuerzo pesquero (diseños y materiales de artes y aparejos) permite una mejor identificación de las especies (disminuyendo las capturas accesorias) y una mejor gestión de los impactos generados por la actividad pesquera sobre los ecosistemas marinos.

Finalmente, hay que indicar que la presencia de plásticos, microplásticos, y otros residuos sintéticos en el medio marino, unido a los residuos que genera la propia actividad pesquera (como restos de artes abandonadas) deteriora los ecosistemas marinos y acelera la mortandad de especies de flora y fauna oceánicas, reduciendo con ello las posibilidades reproductivas y la cantidad y calidad de las capturas de interés comercial. Esta cuestión fue abordada por el propio sector en las jornadas participativas para la redacción del diagnóstico de la situación.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y CLIMA

Los efectos del calentamiento global sobre las aguas están provocando la entrada de **especies alóctonas o invasoras**, que se desplazan hacia latitudes más altas, y que pueden tener un efecto pernicioso sobre los ecosistemas marinos, proceso que puede verse agravado por la entrada de especies invasoras debido a la acción del hombre. Ejemplos de todo esto son la proliferación del cangrejo azul en la vertiente mediterránea o la invasión del Estrecho de Gibraltar por el alga parda, de origen asiático, que está provocando problemas cada vez mayores al sector pesquero al fijarse en las redes, impidiendo la captura de peces.

³⁵ Bio-Economic Model of European Fleets" Griffin Carpenter de la "New Economics Foundation".



PRODUCCIÓN PESQUERA Y ECONOMÍA CIRCULAR

Entre las exigencias que establece el nuevo marco comunitario de la pesca figura la prohibición progresiva de efectuar **descartes en la pesca extractiva**, por lo que los Estados miembros están obligados a garantizar el desembarco de especies no objetivo. Para adaptarse a este nuevo escenario, el sector pesquero y las actividades auxiliares deberán afrontar no sólo modificaciones en la capacidad de almacenamiento, de conservación y de los procedimientos de manipulación a bordo, sino también de las infraestructuras y equipamientos portuarios para una correcta gestión ambiental de estos productos.

En Andalucía, las medidas afectarán principalmente a la flota de arrastre, por presentar este segmento de flota un nivel de descartes superior a otras pesquerías; ello generará nuevas oportunidades de aprovechamiento de la biomasa desembarcada (industria agroalimentaria, farmacéutica...) con potencialidad para generar valor añadido y empleo. En suma, los descartes, subproductos y las especies de bajo valor comercial suponen una oportunidad para diversificar y complementar la actividad extractiva.





6.5. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO RURAL

En sentido amplio, el desarrollo rural sería la suma de muchas políticas que confluyen en un territorio considerado como “rural”. Ello supone un punto de vista territorial, y no sectorial, de manera que se entiende que el objetivo final es el **desarrollo de los territorios** y de sus gentes. Sin embargo, no es posible referirse al mundo rural sin la perspectiva de su aprovechamiento agrario y en su caso, pesquero. Aun cuando su importancia económica se reduce en algunas zonas, el complejo agroalimentario continúa aportando una contribución imprescindible para el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la propia habitabilidad del mundo rural.

En este sentido, desde los sectores agrario y pesquero se pueden desarrollar procesos de diversificación hacia otros productos y servicios (educativos, turísticos, recreativos, etc.), aprovechando sus sinergias con otros recursos como la cultura, el patrimonio o la naturaleza. Estas estrategias de **diversificación concéntrica** pueden ser una vía complementaria a las rentas agrarias y de la pesca, si bien implican en general una mayor complejidad en la gestión al depender de distintos ámbitos competenciales.

La existencia de una completa red de infraestructuras y servicios resulta decisiva en el **desarrollo de las zonas rurales**, dotándolas de oportunidades equiparables al medio urbano. La presencia de una adecuada red de carreteras, así como de centros hospitalarios o educativos próximos, todo ello en un entorno que propicie empleo de calidad y perspectivas de futuro, son elementos determinantes para la fijación de la población en el medio rural evitando el desdoblamiento y favoreciendo la cohesión entre territorios.

La igualdad de oportunidades debe considerar especialmente, junto con la situación de mujeres y jóvenes, las dificultades a las que se enfrentan las **personas discapacitadas, que representan casi el 7% de la población**

andaluza³⁶, en consonancia con el principio de igualdad de oportunidades y la inclusión social de toda la ciudadanía, de la que forman parte las personas con discapacidad, recogido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Por otra parte, si bien Andalucía presenta una **distribución de la población relativamente equilibrada** en su territorio, no por ello dejan de existir **zonas con una importante dinámica poblacional negativa**: el nordeste granadino (con entrantes al sur y centro de la misma provincia, oeste de Almería y sur de Jaén), el entorno de la Serranía de Ronda lindante con Cádiz, y otras áreas más septentrionales de Andalucía. La emigración de la población joven por falta de alternativas motiva que sean también las áreas andaluzas con mayor edad media de la población.

Por lo general, todas estas zonas se caracterizan por contar con una orografía abrupta, escasa potencialidad agrícola e importante presencia de la ganadería extensiva. Coinciden de este modo, por un lado, un importante peso de explotaciones con una baja rentabilidad económica y, por otro, la dispersión y relativa lejanía de los núcleos con mayor dinamismo económico, todo lo cual

³⁶ Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (2020).



lastra la competitividad de su sector agrario y el desarrollo de actividades económicas en general. Todas estas cuestiones se abordaron en las jornadas participativas con el sector para la elaboración del diagnóstico.

Hay que señalar además que Andalucía cuenta con un importante entramado de **caminos rurales** de naturaleza muy diversa, en donde coexisten caminos de titularidad privada, pública o con diversas combinaciones de gestión y titularidad. Una parte considerable de estos caminos todavía muestra unas características básicas deficientes.

También cabe mencionar que las **instalaciones e infraestructuras portuarias** tienen, en algunos casos, carencias que limitan el desarrollo de las actividades, sin olvidar la necesidad de poner en marcha intervenciones urbanísticas que integren los espacios portuarios de manera que actúen como motor turístico y cultural en las poblaciones.

Por último, en relación con las **TIC** y el despliegue de sus infraestructuras, hay que destacar que estas tecnologías han facilitado de forma exponencial al sector

agrario, pesquero y al medio rural en general (al igual que al resto de la sociedad andaluza) la búsqueda y acceso a la información, el contacto con proveedores y clientes, así como la relación con la Administración, mejorando la eficiencia de procesos y minimizando las necesidades de desplazamientos; en suma, facilitando el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales que diversifiquen la economía y la permanencia de la población en el medio rural. La importancia de las TIC para asegurar la conexión del medio rural y el mantenimiento de sus actividades productivas durante el estado de alarma provocado por el Covid-19, se ha puesto de manifiesto y resulta incuestionable.

Por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el servicio universal de banda ancha está garantizado en todo el territorio nacional (con una conexión mínima de 1 Mb),³⁷ que los operadores prestan indistintamente, y a su elección, a través de distintos canales (ADSL, satélite, 3G). Sin embargo, el desarrollo de servicios más avanzados (fibra óptica, 4G, 5G) es en la actualidad decisión de los operadores.



³⁷ Estrategia de infraestructuras de telecomunicaciones de Andalucía 2020. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (2017).



6.6. DIAGNÓSTICO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

La innovación aplicada supone un factor crítico para la modernización y mejora de la competitividad. En el momento actual, y volviendo sobre la situación de excepcionalidad creada por la crisis global del Covid 19, hay que destacar la aplicación de las soluciones TIC, con continuas mejoras exponenciales en la comunicación y la transferencia de información. Junto a las TIC, o integradas con ellas, se desarrollan otras innovaciones tecnológicas en los campos de la robótica, biotecnología o nanotecnología, todo ello en el seno de un nuevo paradigma de transformación digital y aplicación de Inteligencia Artificial (en gran medida a partir del uso masivo de datos, *Big Data*) denominado como **Industria 4.0**, si bien extrapolable a todos los sectores y ramas de la economía.

En cualquier caso, la innovación debe ser entendida de forma amplia, no exclusivamente concebida desde una perspectiva tecnológica ni derivada de la I+D+i. En este sentido, la innovación puede surgir en ámbitos, a veces menos tangibles, como las mejoras en la organización interna de las empresas, modelos de gestión, manejos y nuevas técnicas, nuevos modelos de comercialización, relaciones entre agentes, etc.

En el caso concreto del **sector agrario y pesquero andaluz**³⁸, al que aplica lo indicado anteriormente como cuadro general, el porcentaje de empresas que realizan **actividades innovadoras tecnológicas** no supera el 2,5%, es prácticamente un tercio de la media del conjunto de sectores andaluces. Así mismo las innovaciones se limitan en gran medida a la adquisición de nueva maquinaria o equipos, así como la asistencia a actividades formativas, siendo muy testimoniales las actividades de desarrollo de I+D propia, aunque debido a su mayor coste unitario suponen el mayor porcentaje en gasto en innovación

tecnológica. Igualmente, más del 90% de las innovaciones se destinan a mejorar procesos productivos, siendo poco significativas las mejoras en productos.

No obstante, existen sectores que realizan un gran esfuerzo innovador para consolidar su liderazgo ante la competencia creciente de la producción de terceros países competidores (incluso siendo referentes a nivel internacional), trabajando de forma estrecha con empresas y servicios auxiliares relacionados (empresas de envasado, transporte, frío...) y dando respuesta a los nuevos retos y demandas sociales (menor generación de residuos, reducción de consumo de agua, bienestar animal, etc.).

En relación con la **industria agroalimentaria**, el porcentaje de industrias agroalimentarias innovadoras tecnológicas en Andalucía respecto al total de industrias agroalimentarias asciende al 11% (por encima de la media andaluza del conjunto de sectores), estando más la mitad de sus actuaciones innovadoras relacionadas con el desarrollo de I+D interna. En este sentido, cabe indicar el papel clave de la I+D para dar respuesta a las preferencias de las personas consumidoras³⁹.

Los procesos de **transferencia** tecnológica y la adopción de nuevas tecnologías resultan menos rápidos en el sector agroalimentario y pesquero que en el resto de los sectores. Esta menor rapidez de adopción se explica, según los casos, por características inherentes del propio sector ya reflejadas (falta de información y formación, reticencias al cambio, escaso capital y dimensión económica, etc.) o por las propias características de la tecnología (por ejemplo,

³⁸ Las estadísticas de innovación consideran de forma conjunta al sector agrario, silvícola y pesquero. La fuente es la Encuesta de Innovación que tiene cierto sesgo, ya que sólo incluye en la muestra empresas con al menos 10 empleados (excepto las que realizan I+D).

³⁹ Landaluz (Asociación Empresarial de Alimentos de Andalucía) lleva a cabo anualmente una encuesta entre sus empresas agroalimentarias andaluzas integradas para identificar sus principales

tendencias y retos. En su última encuesta ("IV Estudio del Sector Agroalimentario de Andalucía", 2018) el 68% de los encuestados consideran que el ámbito principal de inversión en I+D+i es el desarrollo de nuevos productos (68%); a distancia, el 24% señala los cambios en procesos. Además, en el corto plazo, el 66% de las empresas consideran que los factores relacionados con nutrición y salud determinarán la percepción de los consumidores sobre los productos. A distancia se encuentran la seguridad alimentaria (20%) y el origen de los productos (16%).



incertidumbre en los efectos indirectos de su aplicación, difícil replicabilidad en campo de los ensayos, etc.).

Andalucía cuenta con una **red de centros tecnológicos** relacionados con ámbito agroalimentario y pesquero que pueden desempeñar un importante papel en la transferencia tecnológica, con un fuerte impulso inicial desde la administración, aunque por lo general sus resultados son mayores en aquellos sectores que son más innovadores y dinámicos (hortícolas protegidos, leche). Igualmente debe señalarse el papel en la transferencia del **IFAPA**, que cuenta con 18 centros en Andalucía.

Asimismo, el IFAPA es un actor relevante tanto en **investigación** como en **formación especializada**. También hay que destacar los estudios sobre agronomía, ámbito agroalimentario y otros campos relacionados (tecnología, TIC, empresa y comercio) en las **Universidades** andaluzas, así como diferentes ciclos formativos de grado medio y superior. Igualmente, en el ámbito de la investigación resalta la labor de otros centros especializados dependientes del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) como, por ejemplo, el Instituto de Agricultura Sostenible, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados o el Instituto de la Grasa.

Igualmente, hay que contar con las actividades de formación y transferencia realizada por **otros agentes**, como las propias empresas comercializadoras de productos y maquinaria agrarios, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas o administraciones locales.

En suma, hay un importante número de diferentes agentes que proporcionan asesoramiento, formando y transfiriendo conocimientos y resultados, aunque aún debe hacerse un **esfuerzo de coordinación** entre los mismos.

Con todo, en los datos sobre la cualificación de los agricultores: según la Encuesta de Estructuras de 2016, aproximadamente el 77,5% de los **jefes de explotación** sólo cuenta con formación práctica, el 19,5% cuenta con capacitación agraria básica y sólo en torno a un 3% tiene estudios Universitarios

o de Formación Profesional. En todo caso, estos porcentajes suponen un significativo avance respecto a 2007, cuando eran de en torno al 87%, 10% y 3%, respectivamente.

En el **sector pesquero**, casi el 75,5% de las personas ocupadas sólo tiene, como máximo, estudios primarios. Diferenciando por sexos, las mujeres tienen, por regla general, un mejor nivel formativo que los hombres. Así, mientras el 82% de las mujeres acreditan estudios primarios, baja al 65% en el caso de los hombres. Además, en los hombres un importante 26% no cuenta ni con estudios básicos. También es de destacar que el 30% de las mujeres tienen estudios universitarios en la acuicultura marina.

Respecto a las **industrias agroalimentarias**, todavía hoy la cualificación del personal ocupado se sitúa a un nivel bajo, inferior a los niveles del personal ocupado por la industria en general, ya que más de la mitad de las personas ocupadas no alcanza la segunda etapa de educación secundaria, siendo el porcentaje de personas ocupadas con nivel de educación superior notablemente más bajo si se compara con el de la industria andaluza.

Se pone pues en evidencia que la cualificación quizá sea uno de los principales problemas del sector. El contexto actual requiere de personal técnico cualificados con visión estratégica, con gran capacidad de respuesta, conocimiento de idiomas y manejo de nuevas tecnologías, pero en la mayor parte de los casos no se está disponiendo de ellos. A menudo es la pequeña dimensión de las empresas lo que dificulta económicamente para disponer de personal cualificado.



07.

**PROBLEMAS,
NECESIDADES Y RETOS**



A partir del proceso de trabajo sobre el diagnóstico realizado por el Comité asesor, el Comité técnico y durante las jornadas participativas con los agentes implicados (véase Anexo II) se han detectado los principales **problemas**,

necesidades y retos que impiden alcanzar la competitividad potencial del sector agrario y pesquero andaluz, así como de su industria asociada y del entorno rural en el que se desarrolla

PROBLEMAS

- La pequeña dimensión de las explotaciones y la gran atomización de las agroindustrias, lo cual implica dificultad para llevar a cabo economías de escala y adaptarse a los cambios.
- La volatilidad en las producciones, precios y márgenes en los mercados de productos agrarios y pesqueros.
- La escasa cultura de innovación que ocasiona una baja incorporación de tecnología innovadora.
- La falta de profesionalización ocasionada por la baja formación y capacitación de las personas trabajadoras.
- La mala imagen de la profesión relacionada con la agricultura, la ganadería y la pesca.
- La falta de infraestructuras y servicios en las zonas rurales que ocasiona una brecha en la calidad de vida en comparación con la de las ciudades.
- La insuficiente incorporación de jóvenes y mujeres en el sector agrario y pesquero.
- Los desequilibrios en la cadena de valor por la falta de vertebración.
- La existencia de una normativa exigente y la complejidad administrativa, especialmente cuando existen varias administraciones implicadas.

Cabe indicar la utilización de la técnica del **Árbol de problemas** por el Comité asesor, como ejercicio de reflexión para determinar las interrelaciones de causas y consecuencias. El resultado de este análisis puede consultarse en el **Anexo II.1** (reunión del día 29 de julio de 2019).



NECESIDADES

- La mejor orientación al mercado y la apertura de nuevos mercados a los que destinar la producción;
- La incorporación de la cultura de calidad y valor añadido que ocasione la creación de industrias de transformación y de nuevo productos.
- La transferencia de conocimiento que incluya las innovaciones más recientes y rentables para el sector.
- El crecimiento de la internacionalización del sector.
- El desarrollo de la administración electrónica y la simplificación de procedimientos administrativos.
- La mejora de la conectividad entre la red de carreteras y el transporte ferroviario y marítimo.
- El aumento de la oferta formativa reglada.
- La mejora de la formación financiera y de los productos específicos creados para el sector por las entidades financieras, de forma que se incremente la capacitación en materia empresarial.
- El desarrollo de la economía circular.
- La lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.
- La sostenibilidad en el uso de los recursos naturales (especialmente el suelo) y la racionalización del consumo de agua.



RETOS

- El reparto equilibrado del valor generado a lo largo de la cadena alimentaria.
- La dotación de infraestructuras y servicios a las zonas rurales para la fijación de población y el relevo generacional.
- La transformación digital.
- La mejora de la vinculación de la ciudadanía andaluza con su medio rural.
- Conservar y poner en valor los sistemas agrarios de alto valor natural.
- La creación de infraestructuras para conseguir la gestión sostenible de recursos hídricos.



08.

MARCO ESTRATÉGICO



8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Una vez identificados los problemas, necesidades y retos se presentaron al **Comité directivo**, que estableció las siguientes **prioridades**, que no guardan un orden específico de prelación:

- Relevo generacional que incluya la incorporación de mujeres.
- Mejora de la imagen de la profesión agraria y pesquera.
- Capacitación profesional a través de la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento.
- Promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital.
- Lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático, fomento de sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y la economía circular.
- Incremento del valor añadido, de la calidad, de creación de industrias y de apertura de nuevos mercados.
- Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las explotaciones.
- Fijación de la población rural, persiguiendo la mejora de su calidad de vida mediante la mejora de infraestructuras y servicios.

A estas ocho situaciones prioritarias identificadas se añade la de “Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración y simplificación de trámites”, como elemento clave que repercute en el conjunto.

La relación entre estas **nueve prioridades** y los problemas, retos y necesidades del capítulo precedente puede consultarse en el **Anexo IV**, que refleja la coherencia interna en su formulación.

Por otra parte, estas prioridades se abordan en el marco de una **estrategia estructurada según catorce objetivos estratégicos, identificados por el Comité técnico** (véase **Anexo II.3**. Reunión del 17 de octubre), que son específicos, medibles (se les fijan unas metas para 2022), calculadas en base al año 2018 o al dato registrado del año más reciente), alcanzables, realistas y acordes con el periodo de vigencia del Plan (SMART). Los objetivos estratégicos se encuentran **alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible** (véase apartado 3.1).

Su grado de consecución se comprobará mediante dos grupos de **indicadores**: los de contexto, que describen la situación de partida antes de iniciar el Plan, y los de impacto, que miden los resultados obtenidos al final del Plan (véanse **apartados 7.5. y 11.2.4**). Estos indicadores se extraen fundamentalmente del **Anexo I de Análisis de datos**, así como de información expresamente elaborada.

Por último, cabe indicar que la perspectiva de género forma parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la **igualdad de género en Andalucía**.



Cuadro 2. Relación entre las prioridades, objetivos estratégicos, relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y metas.

PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración y simplificación de trámites	1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía		Reducción de un 25% de trámites evaluados
Relevo generacional que incluya la incorporación de mujeres	2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		Incremento del 15% en jóvenes en los sectores agrario y pesquero Incremento del 4% en mujeres en los sectores agrario y pesquero
Mejora de la imagen de la profesión agraria y pesquera	3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres		Mejorar la imagen (contrastado a través de un estudio) Duplicar el número de explotaciones inscritas en el registro de titularidad compartida
Capacitación profesional a través de la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento	4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario		Incremento del 15% de personas que realizan cursos del IFAPA y FP agraria y pesquera Incremento del 10% de mujeres que realizan cursos del IFAPA y FP agraria y pesquera
Promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital	5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		Incremento del número de empresas un 5%
Lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático, fomento de sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y economía circular	6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		Incremento del 10% de la superficie y cabezas de ganado bajo sistemas de producción más sostenibles



PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
	7. Mejorar la utilización del agua, especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas		Incrementar al 1% la superficie que utiliza aguas regeneradas
	8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria		Alcanzar el 3% de renovables en el consumo del sector primario
Incremento del valor añadido, de la calidad, de creación de industrias y de apertura de nuevos mercados	9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial		Incremento del 15% del valor de la producción en la industria agroalimentaria Alcanzar el 15% en la tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria
	10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan		Incremento del 5% en el número de empresas exportadoras regulares Incremento del 5% del valor de las exportaciones agroalimentarias
Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las explotaciones	11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión		Incremento del 15% del número de asociaciones de productores Incremento del 10% de la presencia de mujeres en los consejos rectores y órganos de dirección
	12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		Incremento del 10% de la renta agraria y pesquera Mantenimiento del capital asegurado



PRIORIDADES	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEAMIENTO OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS 2022
<p>Fijación de la población rural, persiguiendo la mejora de su calidad de vida mediante la mejora de infraestructuras y servicios.</p>	<p>13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres</p>		<p>Incremento del 5% de las personas ocupadas</p> <hr/> <p>Incremento del 10% de las mujeres ocupadas</p>
	<p>14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes</p>		<p>Incremento de un 50% del número de rutas de transporte público a la demanda</p> <hr/> <p>Alcanzar la conexión del 100% de internet en el territorio</p> <hr/> <p>Incremento de un 50% de la superficie de zonas logísticas para mercancías</p>



8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS

Establecidos los objetivos estratégicos, diferentes **programas con sus medidas** determinarán la forma de **materializarlos operativamente** por las Consejerías.

Estos programas han sido seleccionados por el **Comité técnico** con la asistencia de la **Oficina técnica**. Cabe indicar que no se incluyen actuaciones y ayudas procedentes del Pilar I de la PAC, alineadas en todo momento con los objetivos del presente Plan, por cuanto se orientan a la mejora de la renta agraria, el fomento de prácticas sostenibles, la lucha, mitigación y adaptación contra el cambio climático y la incorporación de jóvenes.

Las **líneas estratégicas** en las que se incardinan los programas son las siguientes:

- Simplificación administrativa.
- Innovación.
- Formación y transferencia.
- Producción y empleo.
- Industria y cadena alimentaria.
- Sostenibilidad.
- Fijación de la población rural.
- Financiación.
- Sensibilización y difusión.

La **innovación** supone una variable crítica para lograr la competitividad, al propiciar mejoras en la eficiencia y la diferenciación. Además, constituye la única vía para conjugar productividad con sostenibilidad. Sus actuaciones son, por tanto, un elemento transversal que trasciende a todos los programas del Plan. De forma también horizontal, la **formación y la transferencia** de resultados son claves para conformar un ecosistema que dote al sector agroalimentario andaluz de la capacitación necesaria, particularmente en nuevas tecnologías,

digitalización y gestión. Relacionado con otros aspectos, el Plan contiene programas para abordar la mejora de la **estructura productiva** del sector agrario y pesquero (inversiones, infraestructuras, renuevo generacional, etc.), posibilitando de este modo la obtención de unas rentas que generen riqueza y **empleo** y atraigan a jóvenes y mujeres. De forma complementaria hay una serie de incentivos orientados a la creación de empleo en el medio rural en su conjunto, especialmente para la población joven, un nuevo impulso a la igualdad efectiva de hombres y mujeres del sector, así como un apoyo concreto para los sectores especialmente afectados por el Covid-19.

En el ámbito **industrial** y de organización de la **cadena** se incluyen programas destinados a mejorar la dimensión de los agentes agroalimentarios, reforzando su posición negociadora, apostando por la calidad y el valor añadido, y acompañando al sector exportador.

Por otro lado, es una exigencia ineludible fomentar un modelo de competitividad ligado a la **sostenibilidad**, respetuoso con los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, paisaje) y que sea capaz de anticiparse a los retos del cambio climático con la apuesta por modelos productivos sostenibles, la gestión eficiente del agua y el uso de las energías renovables.

Estas actuaciones tienen indudablemente su reflejo en el territorio rural y en consecuencia en la **fijación de población**. En todo caso, se proponen adicionalmente programas específicos destinados al medio rural, para apoyar iniciativas a partir de emprendedores locales, y dotar de servicios esenciales como el transporte y las TIC.



Igualmente, la actuación de la propia administración a través de este Plan se orienta bajo dos líneas rectoras. Por un lado, la **simplificación administrativa**, para facilitar la actividad de los agentes del sector, reduciendo o eliminando cargas administrativas y facilitando su interacción con la administración. Por otro, junto al soporte público con el que cuentan los programas, se habilita un **instrumento financiero** para que puedan obtener una financiación en mejores condiciones a través de la cobertura de riesgos.

Por último, el éxito del Plan requiere programas de **sensibilización y difusión**, que pongan en valor nuestro sector agroalimentario ante la sociedad andaluza haciéndolo atractivo como oportunidad empresarial y laboral, capaz de ofrecer bienes públicos ambientales y de propiciar proyectos de diversificación concéntrica con otros sectores relacionados (turismo, actividades recreativas, etc.).

A continuación, se muestra el contenido de dichos programas, agrupados por líneas estratégicas y estableciendo el objetivo estratégico prioritario al que contribuyen.

Para cada programa se indica:

- Código y nombre del programa y línea estratégica donde se inserta.
- Objetivos estratégicos (del Plan) a los que contribuye.
- Objetivos generales del programa.
- Descripción del programa.
- Medidas a desarrollar.
- Población beneficiaria.
- Organismo responsable y agentes implicados.
- Indicadores de realización y resultados.
- Temporalización.





LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Código del Programa	1.1.	Nombre del Programa	REDUCCIÓN DE TRÁMITES
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Modificar normas que dificultan el acceso o ejercicio de una actividad productiva a emprendedores y empresas del sector agroalimentario, simplificando trámites y reduciendo los requisitos administrativos injustificados o desproporcionados y, de esta forma, promover el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad.	
Descripción del Programa			

En el seno del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible modifica ocho leyes y una disposición reglamentaria a fin de beneficiar al sector agroalimentario andaluz, facilitar la participación en la lucha contra el cambio climático y favorecer la economía circular, principalmente en el ámbito rural, con iniciativas que hagan de la gestión de residuos una oportunidad de desarrollo y empleo.

En materia agroalimentaria destacan los cambios introducidos en la norma que regula las interprofesionales con el objetivo de incorporar al sector de la distribución, conjuntamente con el productor, transformador y comercializador. Esta medida supone un avance en el reto de alcanzar un mayor equilibrio en la cadena alimentaria y de establecer mecanismos de crisis más eficaces ante situaciones difíciles que golpean al sector agrario, como la reclamación de precios justos que está movilizando a agricultores y ganaderos andaluces. Igualmente se modifican normativas para homogeneizar y simplificar los sistemas de control y verificación de determinados productos de calidad.

Además, se retocan tres artículos de la Ley de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, marisqueo y acuicultura marina para eliminar trabas burocráticas y facilitar la implantación y el desarrollo de proyectos de acuicultura en la región.

En lo que respecta al ámbito medioambiental y de política de aguas, las modificaciones normativas abren las puertas a un procedimiento más ágil de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA), lo que conllevará un impulso al sector del aceite andaluz, al facilitar la instalación de almazaras, y una apuesta por el reciclaje, al favorecer la implantación de plantas de reutilización, de compostaje y puntos limpios. Asimismo, se dan pasos en la lucha contra el cambio climático, allanando la



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

adhesión voluntaria para la eliminación de gases de efecto invernadero, al tiempo que se corrigen defectos de la Ley de Aguas para mejorar la capacidad de acción de la Administración y lograr una mejor gestión de los recursos hídricos.

Asimismo, se proponen mecanismos para priorizar a jóvenes y proyectos de generación de empleo en el destino de las tierras, los bienes y derechos inherentes adscritos a la CAGPDS, así como modificaciones normativas para simplificar e impulsar proyectos de energías renovables.

Medidas a desarrollar

Modificaciones de las siguientes normativas:

- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina
- Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía
- Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
- Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y Calidad de los Vinos de Andalucía
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía
- Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía
- Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

Población beneficiaria	Agentes del sector agroalimentario
Organismo responsable	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Indicadores de realización	Normas modificadas
Indicadores de resultados	Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020



Código del Programa	1.2.	Nombre del Programa	SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de la Administración en su relación con la ciudadanía • Aumentar el nivel de satisfacción de esta respecto a la tramitación de los procedimientos administrativos 	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende acometer los objetivos estratégicos y generales descritos mediante acciones coherentes con las medidas propuestas en el marco del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía 2018-2022 y demás iniciativas de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidas a la simplificación administrativa y, en definitiva, a la modernización de la Administración autonómica.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none"> • Realización del análisis de la situación en cuanto a número de trámites administrativos disponibles en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS) y cargas para la ciudadanía, y actuaciones de simplificación derivadas: <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución, siempre que sea posible, de autorizaciones por declaraciones responsables o comunicaciones - Eliminar inscripciones en registros que tengan naturaleza habilitante - Eliminación de requisitos innecesarios en los procedimientos - Modificar el sentido del silencio administrativo, de forma que sea favorable para las personas administradas en el caso de que sea posible - Redacción de normas y procedimientos en lenguaje claro y sencillo, con lectura fácil para su comprensión por toda la ciudadanía. 			
Población beneficiaria		Agentes de sector agroalimentario	
Organismo responsable		Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería (CAGPDS) • Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) • Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) 	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> • Número de procedimientos administrativos analizados. • Número de modificaciones en las autorizaciones. • Número de modificaciones de inscripciones en registro de naturaleza habilitante 	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

	<ul style="list-style-type: none">• Número de requisitos modificados en los procedimientos• Número de silencios modificados
Indicadores de resultados	Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	1.3.	Nombre del Programa	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE CONSEJOS Y COMITÉS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la eficiencia de la Administración en cuanto a Consejos y Comités y aumentar la satisfacción respecto a los mecanismos de participación	
Descripción del Programa			
El programa pretende simplificar y homogeneizar la numerosa normativa existente reguladora de Consejos y Comités en los que participa y lidera la Consejería			
Medidas a desarrollar			
			<ul style="list-style-type: none">Realización de un diagnóstico de la situación actual y actuaciones derivadas de este:<ul style="list-style-type: none">Reducción de Consejos y Comité que hayan quedado obsoletosSimplificación del marco de reuniones establecidas por Decreto.Regulación de las normas de funcionamiento conforme a su adecuado rango normativo.Incluir la posibilidad de reuniones telemáticasCitar los miembros por cargosIncluir las obligaciones establecidas en la Ley 12/2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía
Población beneficiaria			<ul style="list-style-type: none">Personal de la Junta de AndalucíaCiudadanía
Organismo responsable			Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Agentes implicados			<ul style="list-style-type: none">Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)Personal funcionario que gestiona cada Consejo y Comité
Indicadores de realización			<ul style="list-style-type: none">Realización de diagnóstico (S/N)Número de Consejos y Comités reducidos



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

	<ul style="list-style-type: none">• Número de normas modificadas.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de reuniones• Percepción de mejoría en la gestión de Consejos y Comités (Encuesta de satisfacción)
Temporalización	2020 - 2021



Código del Programa	1.4.	Nombre del Programa	TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Ofrecer más servicios de tramitación electrónica con la finalidad de facilitar la realización de trámites administrativos, así como la reducción de plazos de tramitación de expedientes.	
Descripción del Programa			
La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas reconoce el derecho de la ciudadanía a relacionarse con la Administración por medios electrónicos. En este contexto, la administración electrónica supone una herramienta clave para la agilización de trámites, permitiendo asimismo la interoperabilidad entre Administraciones, el refuerzo de la seguridad, integridad e inalterabilidad de la documentación, y la relación con el administrado.			
Medidas a desarrollar			
Implantación de una plataforma, portal o “ventanilla” web a través de la que los agentes del sector agroalimentario puedan realizar sus trámites con la Administración. La plataforma incluirá la accesibilidad cognitiva para personas con discapacidad y, en especial, para personas con discapacidad intelectual.			
Población beneficiaria		Agentes del sector agroalimentario	
Organismo responsable		Secretaría General Técnica (CAPGDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General Técnica (CAPGDS)• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA]

Indicadores de realización	Número de trámites electrónicos en dicha plataforma.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de tramitación• Nivel de satisfacción de la ciudadanía (se realizará encuesta)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	1.5.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS
Línea estratégica		SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	
Objetivos generales del Programa		Modernizar el modelo actual de conexión entre la administración territorial y sus usuarios, a través de la mejora de los servicios prestados por las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA). Facilitar la tramitación electrónica entre los agentes implicados creando herramientas innovadoras.	
Descripción del Programa			

Las OCA deben ser un referente real en el ámbito de la agricultura, la ganadería, la pesca y el desarrollo rural ya que ofrecen una atención directa al agricultor, al ganadero y al pescador en el territorio. En ellas se produce la conexión de la población rural con la Administración autonómica. La apuesta por estas unidades administrativas comarcales, siempre de la mano de las políticas de apoyo al emprendimiento agrario, medioambiental y agroalimentario, implica favorecer el mantenimiento de núcleos poblacionales en el medio rural. Además de proporcionar una mayor proximidad a la ciudadanía, que es mejorar su calidad de vida, y a la vez, apoyar al sector primario tan estratégico para Andalucía.

Uno de los pilares principales del Plan de Modernización de las Ocas es la innovación y el impulso definitivo a la administración electrónica junto con el dimensionamiento de los recursos que favorezcan la eficiencia y la eficacia de éstos, o la coordinación interna, interadministrativa y con el sector. La innovación y el impulso a la administración electrónica son una prioridad.

La implantación de determinados sistemas de información ha impulsado el uso de la presentación electrónica de documentación para la atención a la ciudadanía. En este sentido, el proyecto de OCA Virtual supondrá un cambio radical del modelo de relación actual con el usuario y un gran avance tecnológico, favoreciendo la simplificación administrativa, la agilidad de trámites, la reducción de plazos, la trazabilidad de los procedimientos desde cualquier dispositivo, de forma on-line, y en horario de 24 horas los 7 días de la semana.



Medidas a desarrollar

- Creación de un servicio web llamado “OCA Virtual”, para dar servicio al administrado en materia agroalimentaria, ganadera y pesquera mediante la tramitación electrónica.
- Creación de un servicio web llamado “OCA Virtual”, para dar servicio al administrado en materia agroalimentaria, ganadera y pesquera mediante la tramitación electrónica.
- Establecimiento de los servicios que ofrece dicha herramienta.
- Realización de actividades de coordinación y participación interna, inter-administrativa y con los usuarios sobre servicios que se ofrezcan en la plataforma.
- Mejorar la formación de los empleados públicos para facilitar la atención a los usuarios en las diferentes modalidades.
- Difusión de las acciones que se realizan para facilitar los trámites incluidos en el plan de modernización de las OCA.

Población beneficiaria	Personas usuarias de los servicios de las OCA.
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Agentes implicados	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de plataforma virtual (si/no)• Número de recursos necesarios para el desarrollo del Plan de modernización de las OCA.• Número de actividades de difusión para dar a conocer los nuevos servicios.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de trámites realizados en la plataforma por OCA• Número de personas usuarias que utiliza la plataforma desagregadas por sexo.
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INNOVACIÓN

Código del Programa	2.1.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. POLO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA AGRICULTURA.
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la innovación en productos como elemento diferenciador de la oferta, adaptándolos a las exigencias de la persona consumidora, basándose en las nuevas tendencias de consumo• Incorporación y adaptación tecnológica de la producción, vehículo ineludible para poder competir en los mercados más exigentes en cuanto a calidad, costes y seguridad alimentaria• Incrementar la transferencia de conocimiento desde las entidades públicas de investigación y formación, mejorando la cultura empresarial• Introducir de las tecnologías digitales en las empresas del sector agroalimentario para crear una agroindustria inteligente capaz de generar beneficios tanto a nivel de proceso, como de producto y de modelo de negocio	



Descripción del Programa

El Programa persigue reforzar la innovación en la agroindustria andaluza y la economía circular, incorporando conocimiento que permita la introducción de innovaciones demandadas por el mercado a través de la transferencia tecnológica, la cooperación y transferencia de conocimiento, la detección de oportunidades o el uso de “big data” en la toma de decisiones.

La mejora de la planificación, organización y coordinación del sistema de I+D+i en el complejo agroalimentario permitirá el impulso real y efectivo de la innovación de este sector, siendo imprescindible contar en todo momento con la interlocución del sector agroindustrial con los/las agentes del conocimiento y las personas consumidoras para conocer sus necesidades reales (en nuevas tecnologías más eficaces para sus procesos, identificar o anticipar la demanda de nuevos productos con atributos concretos como la V, VI gama, los alimentos funcionales, etc.).

La incorporación de innovaciones tecnológicas por la agroindustria, la investigación en la economía circular o la innovación ligada al uso de datos resultan elementos claves para la modernización de la agroindustria y para situarse a la cabeza en competitividad. A su vez, la introducción, en los términos legalmente establecidos, de innovaciones no tecnológicas, que afectan a los procesos, productos y comercialización, resultan igualmente vitales para progresar en materia de organización empresarial. Impulsar que la agroindustria andaluza se suba al carro de la llamada cuarta revolución industrial (agroindustria 4.0.) que servirá de palanca competitiva diferencial para su mayor especialización en la cadena de valor, para impulsar la conectividad entre los diferentes actores y para crear nuevos sistemas industriales multiempresa. La agroindustria ha de conocer al nuevo cliente digital y propiciar un cambio de modelo de negocio basado en un nuevo nivel de organización y control de la cadena de valor, mediante la utilización de la tecnología en el que la persona consumidora puede tomar parte del diseño del producto. Se trata de aprovechar la conectividad directa con la clientela para ofrecer productos personalizados y atender de forma inmediata a las necesidades de las personas consumidoras.

La aplicación de la tecnología digital en la agroindustria contribuirá también a un mayor control en la seguridad alimentaria y a una mejora y optimización en el proceso de producción. Esto redundará en una mayor eficiencia en la gestión empresarial. También puede tener aplicaciones orientadas a la disminución de los residuos para contribuir a la protección del medioambiente. Todo ello requerirá de un esfuerzo de cambio y adaptación constante por la agroindustria andaluza y de los recursos humanos que la conforman, que además de requerir iniciativas de implantación y desarrollo de nuevas TIC, precisarán y contarán con herramientas de asesoramiento y capacitación que faciliten esta transición. Por todo ello, es necesario realizar formación y transferencia del conocimiento para la concienciación y cualificación de personas trabajadoras, directivas y empresarias, usando como un vehículo preferente las asociaciones de profesionales de la producción e industria.

En el marco de este programa se creará el polo de innovación, para encauzar la i+d en materia de incremento de la competitividad de la agricultura intensiva, incluyendo inteligencia del mercado y estrategia del dato y la innovación en agricultura sostenible de precisión con una aceleradora de iniciativas.

Adicionalmente se dará un impulso al proyecto Smartfood LifeWatch ERIC cuyo objetivo es el desarrollo de infraestructuras científicas y servicios públicos asociados para facilitar la generación de conocimiento y su valor en relación con los procesos de digitalización en la agricultura, la silvicultura y la pesca y su impacto en la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.



Medidas a desarrollar

- Impulso de la innovación tecnológica en procesos productivos e innovación no tecnológica de las empresas agroalimentarias.
- Apoyo a proyectos de I + D + I de empresas agroalimentarias.
- Puesta en marcha del polo de innovación tecnológica de la agricultura andaluza.
- Impulso del Clúster Andaluz para la innovación y transferencia de conocimiento en la industria agroalimentaria.
- Transferencia de tecnología.
- Impulso a la Innovación en alimentos/productos adaptados a nuevos perfiles de la clientela, incluyendo personas con discapacidad, con diferentes necesidades de productos, preparaciones (IV y V gama), cantidades, nuevos formatos y envases, accesibilidad, etc.
- Potenciación y especialización Agroindustrial de los Centros del IFAPA.
- Fomento de los Grupos Operativos de la AEI para la generación de proyectos innovadores.
- Fomento de la innovación en economía agroalimentaria.
- Innovación analítica en la Red de Laboratorios Agroalimentarios, Ganaderos, Estaciones Enológicas y de Control de la Calidad Pesquera de la Consejería de Agricultura.
- Asesoramiento técnico, capacitación y formación en materia agroindustrial.
- Impulso implantación de TIC en la industria agroalimentaria.
- Impulso del comercio electrónico.
- Asesoramiento y diagnóstico tecnológico en la industria agroalimentaria al objeto de que conozcan en qué situación se encuentra en cuanto a digitalización o uso de TIC, mediante herramientas de autoevaluación o con consultoría individualizada.
- Desarrollo de redes de información y bases de datos abiertas (“open data”).
- Big data e internet de las cosas en la agroindustria.
- Acciones de sensibilización y difusión al objeto de que las empresas agroalimentarias entiendan las oportunidades de negocio que hay en torno a la transformación digital.
- Puesta en marcha de la Plataforma Andaluza Colaborativa de Innovación y Comercialización Agrícola.
- Convenio de colaboración entre la CAGPDS y el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación para el desarrollo de actuaciones destinadas al fomento de la innovación, digitalización, promoción e internacionalización de la agroindustria andaluza



Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Entidades agroalimentarias• Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)• Cooperativas agroalimentarias• Organizaciones de productores• Universidades• Agentes del Conocimiento• Centros Tecnológicos• Industrias agroalimentarias
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Entidades agroalimentarias, Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA), Cooperativas agroalimentarias, Organizaciones de productores• Universidades, Agentes del Conocimiento, Centros Tecnológicos• Industrias agroalimentarias• Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyecto de innovación productos aprobados• Número de proyectos de innovación en procesos aprobados• Número de acciones de transferencia de conocimiento realizadas• Número de proyectos de digitalización en agroindustrias• Número de acciones de formación y capacitación digital en agroindustrias• Puesta en marcha de la Plataforma Andaluza Colaborativa de Innovación y Comercialización Agrícola (Sí/No)• Desarrollo del convenio con Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación (Sí/No)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas que realizan innovación (productos o procesos).• Número de empresas que utilizan tecnologías digitales.
Temporalización	2020 – 2021 – 2022



Código del Programa	2.2.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		<p>Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales</p> <p>Otros objetivos secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario - Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular - Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial - Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones - Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres 	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el número de proyectos de innovación ejecutados por las empresas pesqueras	
Descripción del Programa			
<p>La tecnología y la digitalización son piezas clave para lograr una actividad rentable y sostenible en el sector pesquero. Los constantes avances tecnológicos ponen al servicio de la actividad pesquera nuevas vías para producir mejor, permitiendo la innovación de procesos y productos. La transformación digital del sector debe facilitar una estructuración conectada, inteligente y con visión integral de cadena, lo que permitirá mejorar el rendimiento productivo y la eficiencia en el uso de los recursos, posibilitando una actividad más respetuosa con el medio ambiente y con una mayor transparencia y seguridad en la cadena de valor.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las ayudas destinadas a impulsar y promocionar actividades de innovación en empresas pesqueras (FEMP) • Elaboración de estudio sobre el proceso de innovación en las empresas pesqueras, sistema de indicadores y seguimiento del sector (AGAPA) • Impulsar inversiones en las lonjas para permitir la venta on line y la creación de la Red de Lonjas de Andalucía. • Implementación de la Plataforma Tecnológica de Gestión de la Pesca y Acuicultura de Andalucía 			
Población beneficiaria		• Empresas del sector pesquero y tecnológico	



	<ul style="list-style-type: none">• Administraciones públicas• Centros públicos de investigación y universidades• Organizaciones empresariales, en el ámbito pesquero, industrial y tecnológico• Organizaciones de consumidores y usuarios
Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)• Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA)• Agentes del Sistema de I+D+I• AGAPA• Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de líneas de ayudas• Número de empresas participantes• Número de estudios• Número de experiencias piloto
Indicadores de resultados	Tasa de variación del número de empresas que realizan actividades de innovación
Temporalización	2020 – 2021 – 2022



Código del Programa	2.3.	Nombre del Programa	INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Aumentar el número de proyectos ejecutados de innovación por las OPFH	
Descripción del Programa			
Apoyar la inversión a la investigación y producción experimental en las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Inversiones en activos físicos relacionados con la innovación.• Otras formas de adquisición de activos fijos, incluidos el alquiler, la contratación y el arrendamiento.			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 4 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 4 del Programa Operativo	
Indicadores de resultados		<ul style="list-style-type: none">• Número de explotaciones participantes en las actuaciones• Número de proyectos realizados	
Temporalización		2020 – 2021 – 2022	



Código del Programa	2.4.	Nombre del Programa	EXPLOTACIÓN DE DATOS ABIERTOS
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la cultura de innovación y digitalización	
Descripción del Programa			
El portal de datos abiertos del sector agroalimentario proporcionará acceso a las bases de datos disponibles en la administración andaluza relacionadas con la producción agroalimentaria para su reutilización por las empresas y organismos interesados. Se pretende fomentar la innovación y el emprendimiento digital			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Recopilación, evaluación y difusión de bases de datos• Desarrollo de aplicaciones de uso de datos			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Agricultores, ganaderos, empresarios agroalimentarios• Empresas sector tecnológico-digital• Entidades del medio rural• Ciudadanía	
Organismo responsable		Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)• Sector empresarial agroalimentario• Universidades• Centros de conocimiento	



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de bases de datos en abierto• Número de registros de datos
Indicadores de resultados	Nivel de usuarios
Temporalización	2020 – 2021 – 2022



Código del Programa	2.5.	Nombre del Programa	FOMENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR
---------------------	------	---------------------	------------------------------

Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número de procesos de colaboración en economía circular de empresas y profesionales del sector• Incrementar el número de entidades (del clúster) participantes en proyectos internacionales		

Descripción del Programa

El Clúster de economía circular de Andalucía se constituirá por un conjunto de empresas e instituciones, incluyendo aquellas que provean de servicios avanzados, así como las que favorezcan la comercialización de sus productos o servicios. También formarán parte del Clúster los recursos humanos dedicados y capacitados en esta disciplina. Desde la óptica institucional, formarán parte del Clúster aquellas entidades que favorezcan el desarrollo empresarial y la competitividad de la economía circular.

Se fomentará la competitividad y el desarrollo del sector de la economía circular en Andalucía a través del impulso de procesos de cooperación y de fomento del emprendimiento en esta materia, aumentando, de este modo, la masa crítica de empresas en este sector y mejorando su visibilidad.

Asimismo, se pretende participar en redes europeas y en las convocatorias de proyectos relacionados con la digitalización del sector agroalimentario con el fin de aprovechar la financiación disponible para la mejora de la competitividad de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario en materia de economía circular.

La ejecución de proyectos de cooperación internacional a través de programas de innovación y mejora de la competitividad favorece la relación de las empresas agroalimentarias andaluzas con agentes de otros sectores y otros países.

Medidas a desarrollar

- Crear un ecosistema facilitador de la economía circular.
- Crear una plataforma on line de colaboración y cooperación público privada.
- Creación de servicios en dicha plataforma para las empresas que conforman el clúster.



- Participación en redes europeas.
- Presentación de propuestas de participación en proyectos de cooperación con otros países.
- Ejecución de proyectos de economía circular que sean aprobados en colaboración con otros países donde participe la Administración andaluza.

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Empresas sector agroalimentario y forestal• Empresas sector tecnológico-digital• Centros tecnológicos, de conocimiento y universidades• Consumidores• Start-ups• Sector químico• Entidades del medio rural
Organismo responsable	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)• Sector empresarial• Universidades• Centros de conocimiento
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Nº actividades y encuentros• Creación del clúster (S/N)• Creación de plataforma on line (S/N)• Nº servicios creados en el clúster• Número de proyectos presentados (internacionalización)• Número de proyectos aprobados (internacionalización)• Número de redes en las que se participa (internacionalización)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas, centros etc. que solicitan o participan en servicios o actividades del clúster• Número de profesionales incluidos en el clúster



- Número de procesos de colaboración impulsados en el clúster
- Número de colaboraciones entre empresas a nivel internacional (internacionalización)
- Número de empresas que emprenden en materia de economía circular (internacionalización)

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.6.	Nombre del Programa	CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL: DIH ANDALUCÍA AGROTECH
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales Otros objetivos secundarios: - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número de empresas que emprenden en transformación digital del sistema agroalimentario• Facilitar el acceso a la financiación para aquellas empresas que emprenden• Incrementar la cooperación entre agentes que trabajan en transformación digital del sector agroalimentario• Incrementar el número entidades participantes (del DIH) en proyectos internacionales	
Descripción del Programa			

El DIH Andalucía Agrotech se configura como un centro de actividad para crear, anticipar y canalizar la innovación digital en el sector agroalimentario, generando un ecosistema que proporcione las mejores condiciones para conseguir el éxito empresarial de las empresas del sector a largo plazo.

El DIH Andalucía Agrotech hará posible el aprovechamiento de las oportunidades digitales para el tejido empresarial agroalimentario y especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Es decir, permitirá que cualquier empresa del sector pueda acceder a los últimos conocimientos, experiencias y tecnologías para probar y experimentar innovaciones digitales para sus productos, procesos o modelos de negocio. Además, facilitará el acceso a la financiación y fomentará las sinergias entre los agentes que lo conforman.

Como caso concreto piloto, se impulsará el comercio on line en las Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía, atendiendo a las especiales dificultades del sector por la crisis del Covid.

Igualmente, se pretende participar en redes europeas y en las convocatorias de proyectos relacionados con la digitalización del sector agroalimentario con el fin de aprovechar la financiación disponible para la mejora de su competitividad.

La ejecución de proyectos de cooperación internacional a través de programas de innovación y mejora de la competitividad favorece la relación de las empresas agroalimentarias andaluzas con agentes de otros sectores y otros países.



Medidas a desarrollar

- Creación de un ecosistema facilitador de la agrotecnología digital (DIH Andalucía Agrotech)
- Creación de una herramienta on-line (plataforma) para la colaboración y cooperación público-privada en materia de transformación del sector agroalimentario
- Establecimiento de los servicios en dicha herramienta
- Medidas de apoyo para impulsar el comercio on line en las Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía
- Ejecución de acciones de difusión relacionadas con experiencias realizadas en distintos proyectos, Grupos Operativos, etc.
- Presentación de propuestas de participación en redes europeas y proyectos de cooperación con otros países en materia de digitalización y nuevas tecnologías
- Realización de actividades de digitalización en proyectos aprobados en cooperación con otros países
- Participación en redes europeas en materia de transformación digital y nuevas tecnologías en el sector agroalimentario

Población beneficiaria

- Empresas sector agroalimentario
- Empresas sector tecnológico-digital
- Denominaciones de Origen del Sector Vitivinícola de Andalucía
- Centros tecnológicos, de conocimiento y universidades
- Consumidores
- Start-ups

Organismo responsable

Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)

Agentes implicados

- Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)
- Sector empresarial
- Universidades
- Centros de conocimiento



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número actividades y encuentros• Creación plataforma (S/N)• Número de servicios creados en dicha plataforma• Número de acciones relacionadas con la comercialización on line de D.O. Vitivinícolas• Número de proyectos presentados (internacionalización)• Número de proyectos aprobados (internacionalización)• Número de redes en las que se participa (internacionalización)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas, centros etc. que solicitan o participan en servicios o actividades del DIH• Número de accesos a la plataforma creada• Número de colaboraciones entre empresas (internacionalización)• Número de empresas del DIH que realizan colaboraciones con otros países (internacionalización)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	2.7.	Nombre del Programa	CREACIÓN DE TERRITORIOS INTELIGENTES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		<p>Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes</p> <p>Otros objetivos secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera - Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales - Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres 	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el suministro y despliegue de infraestructuras tecnológicas en municipios rurales de menos de 20.000 habitantes • Incrementar la capacitación de las personas en el ámbito digital 	
Descripción del Programa			

Consiste en un programa de financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes. Se desarrollará mediante la “Orden de Ayudas en Especie para el Desarrollo de Ciudades y Territorios Inteligentes”, cuyos beneficiarios serán los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y las agrupaciones de éstos.

Se priorizarán los proyectos tecnológicos que mejor se adecúan al modelo de ciudad inteligente de Andalucía, valorando aspectos como la accesibilidad universal, la sostenibilidad de las actuaciones, la mejora o eficiencia que aportan las actuaciones a los servicios públicos, los beneficios medibles de cara a la ciudadanía, el alcance en población de las actuaciones, la apuesta por fórmulas de transparencia y participación ciudadana, el impulso de la interoperabilidad, y otros.

El proceso de licitación, desarrollo y ejecución de los proyectos se realizará a través de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)

Medidas a desarrollar

- Consultoría, análisis, diseño y construcción de sistemas de información y gestión de sistemas verticales municipales
- Suministro y despliegue de infraestructuras tecnológicas de ámbito urbano, incluyendo la relativa a redes de telecomunicaciones
- Implantación de soluciones software y/o servicios digitales de ámbito urbano ya consolidados en otros organismos y que incluyan pautas de accesibilidad
- Desarrollo e implantación de servicios de transparencia y apertura de datos en formato abierto
- Desarrollo de aplicaciones software finalistas (apps) y portales, dirigidos a todos los sectores: ciudadanía, empresa, turista, personas con discapacidad, etc.
- Servicios de capacitación del personal, siempre que esté asociada a las iniciativas presentadas
- Servicios de comunicación y difusión de las iniciativas presentadas



- Servicios de control y evaluación del impacto y de auditoría

Población beneficiaria	Ciudadanos residentes en municipios menores de 20.000 habitantes
Organismo responsable	Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Economía Digital e Innovación (CTEICU)• Diputaciones Provinciales• Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 hab.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de aplicaciones software finalistas (apps) y portales• Infraestructuras tecnológicas de ámbito urbano, incluyendo la relativa a redes de telecomunicaciones suministrada y/o desplegada• Número de sistemas de información y gestión de sistemas verticales municipales de ámbito urbano• Número de servicios:<ul style="list-style-type: none">- digitales de ámbito urbano ya consolidados en otros organismos- de transparencia y apertura de datos en formato abierto- capacitación del personal- de comunicación y difusión de las iniciativas presentadas- de control y evaluación del impacto- de auditoría
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de usuarios de infraestructuras tecnológicas en municipios menores de 20.000 habitantes• Tasa de incremento de personas usuarias• Número de personas formadas desagregado por sexo
Temporalización	2021 - 2022



Código del Programa	2.8.	Nombre del Programa	MENTORÍAS EN INNOVACIÓN PARA EL EMPRESARIADO FEMENINO
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento del empresariado femenino del sector agroalimentario en las buenas prácticas en materia de innovación	
Descripción del Programa			
<p>Este Programa pretende ser una herramienta práctica con experiencias concretas de empresas innovadoras, que puedan ser aplicables y transferibles a aquellas empresarias que deseen incorporar innovación a su actividad.</p> <p>De este modo, el programa intenta aportar ideas y promocionar la innovación en el sector para aquellas mujeres dedicadas a la agricultura, pesca, ganadería o industria agroalimentaria que quieran aplicar en sus empresas las lecciones aprendidas de las experiencias mostradas.</p> <p>Estas medidas se enmarcan en el actual Estatuto de las mujeres rurales y del mar en Andalucía. Con este Estatuto, se dará un nuevo paso en la defensa de las mujeres del medio rural y pesquero, ya que, por un lado, servirá para afrontar la discriminación que han sufrido en cuanto a reconocimiento profesional y a estimación social, y, por otro lado, se impulsará el ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales y fiscales. En general, el Estatuto de las mujeres rurales y del mar plasmará el compromiso de la Junta con la aplicación de políticas de equidad entre mujeres y hombres que contribuirán a avanzar hacia una sociedad más justa y democrática. Esto se debe a que conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural y el sector pesquero requiere no sólo abordar un cambio en la sociedad para eliminar brechas de género como la salarial o la segregación vertical y horizontal del trabajo, sino también superar el déficit existente hoy en día en lo que se refiere a la corresponsabilidad y a hacer frente las dificultades que encuentran en cuanto a participación social y política.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Manual de buenas prácticas en innovación en el sector agro• Mentorías sobre las buenas prácticas en innovación para el empresariado femenino del sector agro			
Población beneficiaria		Empresariado femenino del sector agroalimentario	



Organismo responsable	Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas que realizan buenas prácticas en innovación agro que han sido contactadas para desarrollar el manual• Desarrollo del manual de buenas prácticas• Número de empresas que realizan buenas prácticas en innovación agro que ha realizado la labor de mentoría a empresarias del sector agroalimentario
Indicadores de resultados	Porcentaje de empresariado femenino del sector agroalimentario, sobre el total, que ha recibido mentoría en buenas prácticas en innovación
Temporalización	2021 – 2022



Código del Programa	2.9.	Nombre del Programa	PLATAFORMA DIGITAL DE MUJERES PROFESIONALES
Línea estratégica		INNOVACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento por la ciudadanía de experiencias profesionales de mujeres en el sector agroalimentario	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende dar difusión y visualizar mujeres de las zonas rurales, con diferentes perfiles y profesiones, que desarrollan su actividad laboral en estas zonas llevando a cabo actividades y proyectos innovadores que puedan servir para inspirar a otras mujeres. Se persigue aumentar la autoestima y la ambición profesional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes, para que tomen conciencia de la amplia variedad de profesiones y trabajos que pueden desarrollar, sin que su condición de mujer limite sus expectativas laborales. Asimismo, se pretende mejorar la imagen y valoración de profesiones tradicionales pero insistiendo en la parte más innovadora y tecnológica del sector, unida a la sostenibilidad y al medio ambiente. También es fundamental que la sociedad en su conjunto visualice y ponga en valor el trabajo que desarrollan las mujeres en el medio rural y marino.</p> <p>La difusión y visualización principal se llevará a cabo a través de herramientas digitales web, donde se mostrarán historias y videos de mujeres emprendedoras y constituyendo un espacio vivo que se nutra de información constantemente: https://www.inspiring-girls.es/ y/o https://www.fs.fed.us/learn/kids</p>			
Medidas a desarrollar			
<p>Creación de la plataforma digital en la que se explicarán posibles salidas laborales, estará disponible material audiovisual como videos y testimonios, se promoverá la organización de programas de sensibilización para escolares e institutos, asociaciones juveniles, etc.</p>			
Población beneficiaria		Mujeres profesionales del sector agroalimentario	
Organismo responsable		Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)• Instituto Andaluz de la Mujer	



	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Andaluz de la Juventud• Consejería de Educación y Deporte
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la plataforma• Número de personas que acceden a la plataforma• Número de mujeres que se registran en la red profesional de la plataforma
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Resultado de la encuesta del Programa “Plan de Comunicación” en relación con la plataforma digital creada en este Programa.• Número de mujeres que contactan con otras a través de la red profesional de la plataforma
Temporalización	2021 - 2022



Código del Programa	2.10.	Nombre del Programa	IMPULSO A LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA
----------------------------	--------------	----------------------------	---

Línea estratégica	INNOVACIÓN
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular
Objetivos generales del Programa	Crear un marco normativo para el desarrollo de la economía circular en Andalucía

Descripción del Programa

Este programa va destinado a establecer las bases fundamentales, a modo de ley, que aborden de manera transversal la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y productivo más eficiente, en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Esta ley perseguirá la mejora de la vida de las personas impulsando la competitividad y el crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible de la comunidad. Para ello, es fundamental evitar el consumo de recursos no renovables, así como las decisiones que afecten negativamente a terceros, incluido el entorno natural.

Medidas a desarrollar

Desarrollo ley economía circular de Andalucía

Población beneficiaria	Agentes del sector agroalimentario
Organismo responsable	Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de la ley (Sí/No)



Indicadores de resultados

- Publicación de la ley (Sí/No).

Temporalización

2020



Código del Programa	2.11.	Nombre del Programa	COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	Desarrollo de proyectos mediante compra pública innovadora		

Descripción del Programa

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo. Bajo la misma se plantea el desarrollo de diferentes proyectos para atender:

- 1) Desarrollo de métodos de diagnóstico rápido in situ para diversos sectores estratégicos del sector agrario andaluz, así como nuevas metodologías adaptadas a la rutina de laboratorio para la autenticación alimentaria y la detección del fraude:
 - Identificación de negativos in situ en el marco de la inspección agroalimentaria oficial.
 - Caracterización del aceite de oliva. Detección de biotoxinas en moluscos bivalvos.
 - Herramienta analítica integral y versátil para la autenticación alimentaria.
 - Identificación rápida de adulteraciones en leche y productos lácteos.
 - Soluciones para la mejora de las analíticas de la fibra de algodón andaluz.
- 2) Desarrollo y puesta en operación de una solución tecnológica que permita optimizar y mejorar el rendimiento en determinadas actuaciones de control e inspección en campo y en mar, así como labores de caracterización del territorio andaluz, a través del uso de drones como herramienta de monitorización que controle de forma precisa el momento en el que se realiza la toma de datos (permitiría el análisis de series históricas de datos) y automatice operaciones de forma que se reduzcan los costes asociados.
- 3) Creación de una e-infraestructura, o infraestructura como servicio, de información ambiental integrada espacialmente, con gran capacidad de almacenamiento, gestión, análisis y difusión web en un entorno “cloud”, que permita la generación de soluciones a medida para gestores, investigadores y ciudadanía no expertos en TIG, en ámbitos relacionados con la gestión ambiental y territorial.



- 4) Creación de una plataforma digital única que integre información relevante para la toma de decisiones con impacto positivo en la prestación del servicio, una mayor resiliencia territorial frente a los episodios de escasez, sequía e inundaciones que resultan del cambio climático. La aplicación de tecnologías de teledetección e interferometría con imágenes satelitales, así como la creación de modelos específicos, pueden desembocar en la producción de propiedad intelectual patentable.
- 5) Desarrollo de una plataforma tecnológica enfocada al fomento de la economía circular y la eficiencia energética en las EDAR de núcleos medianos con cinco ejes: diagnóstico integral de las necesidades, transformación digital, eficiencia energética, uso de las energías renovables y valorización de los residuos como subproductos y energía.

Medidas a desarrollar

- Proyecto “Desarrollo de metodologías analíticas innovadoras de ámbito agroalimentario con la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, TIC”
- Proyecto “Empleo de vehículos aéreos no tripulados para la simplificación de actuaciones sobre el terreno”
- Proyecto “Cloud IA”
- Proyecto “Planificación y recursos hídricos optimizados. Plataforma y Servicio Digital de Analítica Deep Learning e Integración de Información Hidrometeorológica Territorial”
- Proyecto “Optimización energética y economía circular para la depuración en núcleos mediano”

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Agentes del sector agroalimentario• Población núcleos rurales
Organismo responsable	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de Proyectos presentados• Número de Proyectos aprobados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos que concluyen todas las fases de la contratación
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	2.12.	Nombre del Programa	PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN PARA LA PESCA Y ACUICULTURA EN ANDALUCÍA
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Desarrollo de una plataforma tecnológica para el sector de la pesca y acuicultura en Andalucía.	

Descripción del Programa

Se estructurará en distintas fases, comenzando por la digitalización de la actividad de venta en lonjas e integrándolas en una única red que permita compartir información de ventas, precios y trazabilidad mediante la creación de la Red de Lonjas Pesqueras Digitales de Andalucía, que permitirá a su vez la paulatina implantación de la venta y subasta on-line.

En una segunda fase, se creará un sistema que permita un óptimo control de la trazabilidad que garantice al sector productor la indudable procedencia de los productos andaluces, como refuerzo de la excelente calidad de los mismos, no permitiendo la injerencia artificiosa de producciones ajenas. De este modo, se pretende conseguir un seguimiento ágil, indeleble y generador de garantía desde el mar a la mesa que permita a las personas consumidoras verificar la procedencia de los productos pesqueros, a través de la tecnología “blockchain” que valide la trazabilidad, refuerce la seguridad alimentaria y añada valor a las producciones de Andalucía. En esta fase, se realizaría también un análisis “big data” de toda la información disponible que permita descubrir patrones, correlaciones e información útil, con el fin desarrollar modelos predictivos, tanto en lo referente a precios de los productos como a su producción (extracción).

Finalmente, una tercera fase desarrollaría herramientas y mecanismos encaminados a mejorar y favorecer la Investigación en el marco de la protección y explotación sostenible de los recursos marinos, mediante el análisis de la evolución de las pesquerías, control de amenazas a los recursos así como desarrollo de modelos predictivos de evolución de los caladeros, entre otras acciones.

Medidas a desarrollar

- Fase 1. Creación de una Red de Lonjas Pesqueras de Andalucía (RLPA) para la digitalización de la actividad
- Fase 2. Aplicación de la tecnología blockchain a los productos de la RLPA para el control óptimo de la trazabilidad



- Fase 3. Aplicación de la tecnología big data a los productos de la RLPA para el desarrollo de modelos predictivos

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Empresas del sector pesquero y tecnológico• Administraciones públicas• Centros públicos de investigación y universidades• Organizaciones empresariales, en el ámbito pesquero, industrial y tecnológico• Organizaciones de consumidores y usuarios
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Agentes implicados	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la RLPA• Aplicación de la tecnología “blockchain”• Aplicación de la tecnología “big data”
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de servicios ofrecidos en la plataforma tecnológica
Temporalización	2021 – 2022



Código del Programa	2.13.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, AGROGANADEROS, ESTACIONES ENOLÓGICAS Y DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA
Línea estratégica	INNOVACIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial. Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía.- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario.- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales.- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular.		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Homogeneizar la gestión informática de todos los laboratorios y reforzar los sistemas de trazabilidad de la información.• Implantar una ventanilla única para la ciudadanía.• Lograr una especialización de los laboratorios para lograr una mayor eficiencia.• Modernizar las infraestructuras de la red de laboratorios.		
Descripción del Programa			

El sector agroalimentario y pesquero requiere de un soporte científico especializado en materia de análisis de laboratorio, tales como el diagnóstico de enfermedades que afecten a las especies animales y vegetales o que pudieran ser transmitidas por los productos alimentarios a la especie humana, así como la detección del fraude alimentario.

Con el fin de disponer de unos servicios de laboratorios que den respuesta a los planes de control oficial y a los servicios prestados a la ciudadanía bajo los principios de eficiencia y eficacia, existe una Red de Laboratorios. Sin embargo, es necesario actualizar y unificar su gestión, lo que supondrá una simplificación administrativa importante que permitirá agilizar los procesos administrativos, reforzará los sistemas de trazabilidad y confidencialidad de la información, y permitirá una mayor fluidez en la interacción con el usuario.

Todo lo anterior repercutirá además directamente sobre las personas consumidoras, puesto que se traducirá en un aumento de los niveles de protección de los/as consumidores/as desde la perspectiva de la seguridad y la salud alimentaria y desde del fraude.



Medidas a desarrollar

- Homogeneizar la gestión informática de todos los laboratorios y reforzar los sistemas de trazabilidad de la información.
- Implantar una ventanilla única para la ciudadanía.
- Lograr una especialización de los laboratorios para lograr una mayor eficiencia.
- Modernizar las infraestructuras de la red de laboratorios.

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Personas usuarias del sector agrario, pesquero, acuícola y agroalimentario.• Empresas sector tecnológico-digital.• Ciudadanía
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Red de Laboratorios Agroganaderos, agroalimentarios, estaciones enológicas y centro de control de la calidad pesquera.• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación herramienta de gestión única (si/no).• Número de servicios creados en la herramienta informática.• Número de edificios modernizados.
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas usuarias de los servicios ofertados por tipo de Laboratorio.• Número de acreditaciones.
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código del Programa	3.1.	Nombre del Programa	CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
---------------------	------	---------------------	----------------------------------

Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otro objetivo secundario: - Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar los conocimientos técnicos, en materia de agricultura y ganadería, de las personas del sector• Incrementar la capacidad decisional del profesional agrario• Incrementar los conocimientos en tecnologías digitales de las personas del sector		

Descripción del Programa

Mediante este programa se persigue incrementar los conocimientos de las personas que tienen relación con el sector agrario a través de la promoción de actividades de divulgación, demostración y asesoramiento personalizado, incluyendo la aplicación y evaluación de tecnologías digitales a través de una red de explotaciones colaboradoras. De esta forma, se contribuirá a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones agrarias, facilitando su reestructuración y modernización, y en particular, su diversificación y orientación a los mercados.

Igualmente, se contemplan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Medidas a desarrollar

- Ayudas para la organización de jornadas técnicas
- Ayudas para la organización de certámenes agroganaderos que incluyan, entre su programa, la organización de jornadas técnicas
- Ayudas para la implantación de un servicio de asesoramiento a las personas titulares de explotaciones agrarias
- Desarrollo de una red de fincas demostrativas de tecnologías digitales
- Ayudas para la capacitación y asesoramiento técnico de apicultores



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Población beneficiaria	<p>El beneficiario de las ayudas previstas serán las Entidades Locales y otras Organizaciones sin ánimo de lucro que organicen jornadas técnicas y certámenes agroganaderos dirigidas a divulgar y transferir conocimientos.</p> <p>En el caso del asesoramiento, los beneficiarios directos de las ayudas serán las entidades sin ánimo de lucro que presten el asesoramiento a los agricultores y ganaderos.</p> <p>En la red de fincas demostrativas serán los titulares de las mismas.</p> <p>Particularmente para la apicultura, las asociaciones y cooperativas que soliciten su ayuda.</p>
Organismo responsable	<p>Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)</p>
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Jornadas técnicas / certámenes agroganaderos (solicitadas/aprobadas/ejecutadas)• Número de asesoramientos impartidos• Número total cursos realizados (apicultura)• Número de técnicos contratados (apicultura)• Número de solicitudes para divulgación (apicultura)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de asistentes a las jornadas formativas• Número de explotaciones incluidas en la red demostrativa de tecnologías digitales• Número de agricultores que reciben el servicio de asesoramiento• Número de asistentes a los cursos (apicultura)• Número de asistentes a las actividades de transferencia en la red demostrativa de tecnologías digitales• Número de técnicos contratados/ Número total de técnicos (apicultura)• Número de libros, revistas, folletos, etc. publicados relacionados con la apicultura
Temporalización	<p>2021</p>



Código del Programa	3.2.	Nombre del Programa	CAPACITACIÓN PESQUERA
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el nivel formativo del sector pesquero	
Descripción del Programa			
<p>Una de las prioridades del plan es la mejora continua de la cualificación y la capacitación de los recursos humanos del sector, factor clave que incide directamente en la productividad y en la capacidad de generación de valor añadido en la actividad, y en particular, la formación en el ámbito de la gestión empresarial y financiera, la transferencia del conocimiento y la utilización de tecnologías que facilitan el trabajo en red.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Realización de un estudio en la fase inicial del plan para conocer el estado de situación (IFAPA).• Jornadas de sensibilización dirigida a unidades directivas para fomentar la innovación en la empresa (Grupos de Acción Local del sector pesquero -GALP-).• Oferta de acciones de formativas y de mejora de la capacitación del equipo humano (IFAPA, GALP).			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Profesionales del sector pesquero• Demandantes de empleo en el sector pesquero	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• IFAPA• AGAPA• Grupos de Acción Local del sector pesquero (GALP)• Organizaciones del sector pesquero	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones desarrolladas	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas participantes• Número de personas participantes
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Incremento porcentual de personas que acceden a formación y capacitación• Incremento porcentual de mujeres que acceden a formación y capacitación• Incremento de jóvenes que acceden a formación y capacitación
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.3.	Nombre del Programa	GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL SECTOR AGROALIMENTARIO
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Avanzar en la generación de conocimiento aplicable a los sectores productivos• Incrementar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agroalimentario y pesquero de Andalucía• Incrementar la colaboración público privada con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales• Incrementar el número de personas que acceden a la formación del IFAPA	
Descripción del Programa			
<p>Se seguirá avanzando, en la investigación aplicada y en formación agroalimentaria reglada, desde el IFAPA, a través de cursos específicos e incremento de acciones tanto en transferencia como en asesoramiento.</p> <p>Además, el IFAPA y la Consejería con competencias en educación implementarán mecanismos de coordinación e intercambio de información para mejorar la formación reglada destinada a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y la industria agroalimentaria.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Realización de las actuaciones de investigación aplicada del IFAPA• Realización de actuaciones de transferencia del IFAPA: mejorar la difusión, potenciando la Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico (SERVIFAPA). Se realizará una labor de difusión de esta plataforma y en general de las actuaciones realizadas por el IFAPA• Realización de Programas de formación para los profesionales de los sectores productivos• Realización de Programas de formación de asesores para las entidades de asesoramiento. Incrementando las actuaciones en formación de distintos programas específicos de asesoramiento			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Personas agricultoras, ganaderas, del sector de la pesca y de la industria agroalimentaria• Personal que trabaje en explotaciones agrícolas, ganaderas, pesca e industria agroalimentaria	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

	<ul style="list-style-type: none">• Personal técnico del sector y de la administración
Organismo responsable	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• IFAPA: para investigación, transferencia y formación no reglada• Consejería de Educación y Deporte, para formación reglada• Organizaciones Profesionales Agrarias y cooperativas agroalimentarias para las actuaciones de formación o asesoramiento para las que se les autorice reglamentariamente.
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de cursos de formación no reglada: IFAPA• Número de actuaciones de transferencia: IFAPA• Número de actuaciones de cursos para asesoramiento: IFAPA• Número de proyectos investigación: IFAPA• Inversión prevista en actuaciones en IDF: IFAPA• Porcentaje del alumnado, de formación no reglada y de asesoramiento, de la muestra a la que se realiza la encuesta que se dedican a la actividad agro después de formarse: IFAPA
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que hayan realizado una formación no reglada: IFAPA• Número de personas que reciban cursos de formación para el asesoramiento: IFAPA <p>Estos indicadores se desagregarán por sexo</p> <ul style="list-style-type: none">• Colaboración con Consejería con competencias en Educación (sí/no), Colaboración con la DGPAG (sí/no), Colaboración con otros (sí/no; cuáles): IFAPA• Número de accesos a SERVIFAPA• Técnicas de innovación utilizadas• Número de proyectos de transferencia• Número de proyectos de investigación
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.4.	Nombre del Programa	MESA DE FORMACIÓN
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres <ul style="list-style-type: none">• Incrementar el nivel formativo (práctico) del profesorado de Formación Profesional y de la Innovación de Andalucía en las familias profesionales de agraria, industria alimentaria y marítimo-pesquera, resaltando aspectos de innovación y transferencia• Incrementar el grado de conocimiento del alumnado en materias relacionadas con la innovación en las familias profesionales agrarias y de industrias alimentaria y marítimo-pesquera• Incrementar el número de alumnos en estudios reglados en ramas agrarias• Incrementar la empleabilidad de la población activa que se dedica a la profesión agrícola, ganadera, pesquera y agroindustrial	
Descripción del Programa			

Creación de una mesa de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte y Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Esta mesa contará con los siguientes subgrupos de trabajo:

1. Subgrupo de Formación formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes del Observatorio del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP), Dirección General de Formación Profesional y Dirección General de Formación Profesorado e Innovación Educativa, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por representantes de IFAPA, y también por agentes y representantes de los sectores productivos
2. Subgrupo de Actualización de cualificaciones profesionales, adaptación de los Títulos y cursos de especialización de las familias de agraria, industria alimentaria y marítimo pesquera, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes de la Dirección General de Formación Profesional y profesorado de las familias profesionales, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por representantes de IFAPA, y también por agentes y representantes de los sectores productivos



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

3. Subgrupo de colaboración, difusión y promoción del programa ACREDITA, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes del IACP, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y también por agentes y representantes de los sectores productivos
4. Subgrupo de trabajo de Orientación vocacional y profesional, formado por la Consejería de Educación y Deporte por representantes de la Dirección General de Formación Profesional, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y también por agentes y representantes de los sectores productivos

Medidas a desarrollar

- Elaboración de un plan de formación práctica para el profesorado de FP de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Actualización de cualificaciones profesionales y adaptación de títulos de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Elaboración de una propuesta de oferta contrastada en ACREDITA de las familias de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Elaboración de un plan de orientación vocacional y profesional para las familias de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
- Incrementar la oferta de programas específicos de Formación Profesional Básica que permitan a las personas con discapacidad habilitarlas para trabajar dentro de la familia profesional agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera

Población beneficiaria	Profesorado y alumnado de las familias profesionales de agraria, industrias alimentarias y marítimo-pesquera
Organismo responsable	Dirección General de Formación Profesional (CED)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Formación Profesional (Servicio de Orientación y Formación de Empresas)• Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAPGDS)• Dirección General de Formación Profesorado e Innovación Educativa (Servicio de Planes de Formación)• IFAPA• IACP (Áreas de Acreditación y Área de Cualificaciones del Observatorio)• Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la mesa de trabajo y colaboración y de los subgrupos• Diseño del plan de formación del profesorado• Propuesta de oferta en ACREDITA relacionada con estos sectores productivos



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del plan de orientación vocacional y profesional de estas familias profesionales
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades organizadas para el profesorado de estas familias profesionales. Número de profesorado asistentes• Número cualificaciones, títulos y cursos de especialización actualizados o contrastados.• Número de cualificaciones y plazas ofertadas en ACREDITA., relacionada con las familias profesionales analizadas.• Número de acciones de orientación vocacional y profesional realizadas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.5.	Nombre del Programa	TALLERES DE LIDERAZGO AL EMPRESARIADO FEMENINO
Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de mujeres en órganos de decisión en cooperativas del sector agroalimentario		
Descripción del Programa			
Este programa pretende formar en las competencias necesarias para alcanzar con éxito la integración de las mujeres en los órganos de decisión de las entidades agrarias y pesqueras.			
Medidas a desarrollar			
Realización de talleres de liderazgo y empoderamiento para mujeres			
Población beneficiaria	Mujeres trabajadoras que son socias de entidades del sector agroalimentario		
Organismo responsable	Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS)• Instituto Andaluz de la Mujer (CIPSC)• Organizaciones representativas sector agroalimentario• Organizaciones Profesionales Agrarias• Cooperativas		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de talleres realizados al año• Número de mujeres asistentes a los talleres		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Indicadores de resultados

Porcentaje de mujeres trabajadoras que son socias de entidades del sector agroalimentario que han sido formadas en liderazgo

Temporalización

2021 – 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.6.	Nombre del Programa	MODELO DE MADUREZ DIGITAL SECTOR AGRO
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 5. Número de empresas agroalimentarias que realizan actividades de innovación, especialmente tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el conocimiento de las empresas agroalimentarias sobre su nivel de digitalización	
Descripción del Programa			
Desarrollo de una nueva herramienta adaptada para el sector agroalimentario, de forma que las propias empresas puedan realizar una valoración mediante un autodiagnóstico de su situación en cuanto a su madurez digital.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Adaptación del Modelo de Madurez Digital existente al Sector agroalimentario andaluz• Elaboración de herramienta de autodiagnóstico, a partir del Modelo de Madurez anterior• Inclusión en la web de Empresa Digital ambas herramientas			
Población beneficiaria		Asociaciones, cooperativas, pymes, del sector agroalimentario andaluz	
Organismo responsable		Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Economía Digital e Innovación (CTEICU)• Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)• IFAPA	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Adaptación del modelo al sector agro (sí/no)• Elaboración de la herramienta (sí/no)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Indicadores de resultados

Número de autodiagnósticos anuales del sector

Temporalización

2021



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.7.	Nombre del Programa	FORMACIÓN EN ECONOMÍA DIGITAL PARA PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el número profesionales formados en el sector agro en materia de economía digital• Incrementar la incorporación de tecnología en explotaciones agropecuarias	
Descripción del Programa			
<p>El programa se basa en ofrecer formación en materia de economía digital para los profesionales del sector agroalimentario con especial incidencia en los nuevos profesionales. Se trata de ofrecer una formación abierta, con herramientas fáciles de usar y de adaptar al tiempo disponible por los propios profesionales.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura para los nuevos profesionales del sector agro y pesquero.• Cursos de formación en economía digital para profesionales en el sector agroalimentario.			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes y recién titulados en disciplinas relacionadas con el sector agroalimentario• Profesionales del sector agro	
Organismo responsable		Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)	
Agentes implicados		Dirección General de Economía Digital e Innovación (CTEICU)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de ediciones del Curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura, ganadería y agroindustria• Número de acciones formativas en economía digital ejecutadas para sector agro• Número total de personas formadas en este programa, por sexo
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de profesionales del sector agro que han sido formados en el curso de especialización en tecnologías aplicadas a la agricultura, por sexo y rango de edad (<40, 40-65, >65), incluir porcentaje• Número de profesionales del sector agro que han sido formados en economía digital, por sexo y rango de edad (<40, 40-65, >65)
Temporalización	2020 – 2021



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.8.	Nombre del Programa	MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA
Línea estratégica		FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: - Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y la economía circular	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el conocimiento de las empresas agroalimentarias en cuanto a las alternativas en el ahorro y la eficiencia energética y el uso de energías renovables.• Incrementar el número de instalaciones de generación eléctrica para autoconsumo eléctrico.• Incrementar el uso de la biomasa y el biogás para aprovechamientos energéticos térmicos y eléctricos.• Conocer la disponibilidad real de recursos biomásicos en Andalucía.	
Descripción del Programa			
<p>El programa pretende por un lado dar la mayor difusión a las medidas de ahorro y eficiencia energética y a la generación de energía renovable en el ámbito empresarial y en concreto en el sector agroalimentario a través de medidas de difusión a todos los niveles, desde la difusión local y sectorial a difusiones generales.</p> <p>Por otro, trata de impulsar el autoconsumo de energía eléctrica en Andalucía y el uso de la biomasa y el biogás, mediante el impulso de los grupos de trabajo de tramitación, formación, comunicación y municipios en el seno de la mesa para el autoconsumo de Andalucía, concebida como punto de contacto y coordinación de la administración andaluza y el sector empresarial.</p> <p>Por último, se profundizará en el conocimiento de la disponibilidad de recursos biomásicos de Andalucía, así como su potencial de utilización.</p>			
Medidas a desarrollar			



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Realización de jornadas informativas, material divulgativo, información en redes sociales y contenidos web específicos relativos a las medidas de ahorro y eficiencia energética y a la generación de energía renovable.

Actuaciones de difusión y promoción de las instalaciones de autoconsumo a todos los actores participantes en el mismo: administración autonómica y local, empresas distribuidoras de electricidad, comercializadoras de electricidad, instaladores y potenciales usuarios (empresas y ciudadanos)

Realización de un estudio de análisis de la disponibilidad de recursos biomásicos de Andalucía y difusión de resultados.

Población beneficiaria	Empresas y asociaciones
Organismo responsable	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Hacienda y Financiación Europea (CHyFE)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Andaluza de la Energía (CHyFE)• Agentes del sector energético (asociaciones, fundaciones, etc.)• Dirección General de Energía (CHyFE)• Federación Andaluza de Municipios y Provincias
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de jornadas realizadas• Número de materiales editados• Redes sociales (S/N)• Contenidos web específicos (S/N)• Realización de estudio (S/N)• Publicación del estudio (S/N)• Número de actuaciones de difusión• Número de asistentes a jornadas, desagregado por sexo
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas asesoradas• Número de accesos en redes sociales y web• Número de personas informadas• Número de empresas informadas
Temporalización	2020



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

Código del Programa	3.9.	Nombre del Programa	MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS
Línea estratégica	FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otro objetivo secundario: - Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario		
Objetivos generales del Programa	Incrementar los conocimientos técnicos, en materia de gestión de residuos inorgánicos procedentes de la agricultura, ganadería y agroindustria		
Descripción del Programa			
<p>El objetivo de Reinwaste es contribuir a la reducción de residuos inorgánicos en el sector agrario y agroindustrial, principalmente a través de la prevención, y la mayor valorización de los materiales inorgánicos procedentes del sector agroalimentario: plásticos (películas de plástico, nailón, coberturas de invernaderos, envases de agroquímicos), embalajes de alimentos y comida lista para comer, favoreciendo la adopción de conceptos innovadores más ecológicos por la agricultura y por la industria, centrándose sobre todo en las PYME.</p> <p>Reinwaste contribuirá a solventar la continua y persistente falta de conocimiento sobre soluciones disponibles avanzadas de “residuo cero” y sobre la diversidad y fragmentación de procedimientos de prevención de residuos, a través de servicios de transferencia de conocimiento, basados en un modelo común de innovación abierta, que será probado por una red mediterránea de instituciones regionales los centros de I+D, clústers, asociaciones empresariales del sector agroalimentario y usuarios finales.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Acciones de comunicación y divulgación en eventos a nivel regional, nacional y europeo, dirigidas tanto a empresas de las cadenas de suministro como a proveedores de soluciones innovadoras, centros I+D+i, Administraciones Públicas y al consumidor en general• Celebración de reuniones a nivel regional dirigidas a empresas agroalimentarias, sectores auxiliares, sus correspondientes asociaciones, centros de I+D+i e instituciones públicas• Desarrollo de herramientas para la previsión de éxito en la implantación de soluciones innovadoras dirigidas al objetivo de cero residuos inorgánicos• Generación de material de divulgación de los resultados obtenidos de los análisis previos realizados, así como de las experiencias piloto			
Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Sector agrario: agricultores y ganaderos• Industria agroalimentaria• Industria auxiliar		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA]

	<ul style="list-style-type: none">• Administraciones públicas• Centros de investigación y universidades• Organizaciones empresariales y sectoriales• Público general: consumidores, escolares, etc.
Organismo responsable	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)• Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)• Federación de industrias de alimentación y bebidas (FIAB)• Expertos contratados del proyecto REINWASTE
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de Eventos informativos y de divulgación (presenciales)• Número de Eventos informativos y de divulgación (no presenciales: online, webinar, streaming)• Número de Herramientas innovadoras desarrolladas• Número de Material de comunicación y divulgativo (material impreso)• Número de Material de comunicación y divulgativo (material electrónico)
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de accesos a la web.• Número de acciones formativas realizadas por tipo de sector.• Número de asistentes a las jornadas formativas desagregados por edad y sexo.
Temporalización	2020 – 2021



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Código del Programa	4.1.	Nombre del Programa	INSTALACIÓN DE JÓVENES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Objetivos generales del Programa	Aumentar la población ocupada de jóvenes en la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Descripción del Programa			
Incentivar a las personas jóvenes andaluzas para que se incorporen a la actividad agraria mediante el apoyo al desarrollo de un Plan Empresarial que permita su instalación en una explotación económicamente viable. Igualmente se considera el caso particular de la incorporación en el sector apícola.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Concesión de ayudas para el desarrollo de un Plan Empresarial, para la incorporación a la actividad de menores de 41 años.• En el caso particular de la apicultura, incorporación en los criterios de priorización que dan acceso a las ayudas al Programa Apícola Nacional a las explotaciones apícolas que sean de jóvenes menores de 41 años, así como a mujeres que cumplan determinados requisitos (formación, capacitación, resolución de ayuda favorable de la ayuda de jóvenes del PDR).			
Población beneficiaria	Cualquier persona menor de 41 años que resida en Andalucía		
Organismo responsable	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS) (apicultura)		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS) (apicultura)• Organizaciones Profesionales Agrarias, y Entidades Habilitadas
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de beneficiarios de la ayuda• Número de mujeres beneficiarias de la ayuda• Número de jóvenes beneficiarios de la ayuda
Indicadores de resultados	Número de personas jóvenes que se incorporan a la actividad agraria por sectores, con desglose por sexo
Temporalización	2020 - 2021- 2022



Código del Programa	4.2.	Nombre del Programa	MUJERES RURALES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera		
Objetivos generales del Programa	Impulsar actuaciones para el reconocimiento e igualdad efectiva de las mujeres en el sector agroalimentario y en el medio rural en general		
Descripción del Programa			
Con este programa se pretende poner en marcha dos instrumentos integrales que aborden las desigualdades de la mujer en el en el sector agroalimentario y en el medio rural en general. Por un lado el proyecto de ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía, para el reconocimiento del papel de la mujer en el sector, y por otro el II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental, que da continuidad al I Plan incorporando actuaciones en el ámbito medioambiental.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de la ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía• II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental			
Población beneficiaria	Mujeres del medio rural andaluz, especialmente las de los sectores agrícola, ganadero, agroindustrial, pesquero y ambiental.		
Organismo responsable	Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS))		
Agentes implicados	Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería (CAGPDS))		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Puesta en marcha del proyecto de la ley de Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía (Sí/No)• Puesta en marcha del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector agrario, agroalimentario, pesquero y ambiental (Sí/No)
Indicadores de resultados	Diferencias de género en el sector agroalimentario según: <ul style="list-style-type: none">- Titularidad, jefatura de explotación- Nivel de ayudas- Nivel de formación- Temporalidad- Salario- Conciliación laboral-
Temporalización	2020 - 2021- 2022



Código del Programa	4.3.	Nombre del Programa	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones	
Objetivos generales del Programa		Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas	
Descripción del Programa			
Mejorar la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas			
Medidas a desarrollar			
Convocatoria de ayudas dirigidas a la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias a través de la ejecución de inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales.			
Población beneficiaria		Personas titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía	
Organismo responsable		Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Organizaciones Profesionales Agrarias, y Entidades Habilitadas	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas	
Indicadores de resultados		Margen neto generado en las explotaciones perceptoras de las ayudas.	
Temporalización		2020 - 2021 - 2022	



Código del Programa	4.4.	Nombre del Programa	SEGUROS AGRARIOS
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de profesionales del sector que suscriben un seguro agrario		
Descripción del Programa			
<p>El sector agrario es muy vulnerable a los fenómenos climatológicos adversos. Por dicho motivo, desde el año 1978 existe un sistema de seguros agrarios combinado. El Seguro Agrario Combinado constituye para los agricultores, ganaderos, explotaciones forestales y acuícolas un eficaz instrumento que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones frente a las adversidades climáticas (incluida la sequía), enfermedades o accidentes. No obstante, el nivel de implantación en el sector agrario no es el deseable, especialmente en determinados sectores productivos.</p> <p>El objetivo del programa es incrementar el número de agricultores, ganaderos, etc., que suscriben anualmente el seguro agrario.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Concesión de ayudas dirigidas a la contratación del seguro agrario• Sesiones/jornadas de concienciación sobre las ventajas de suscribir el seguro agrario			
Población beneficiaria	Personas titulares de explotaciones agrarias, ganaderas, forestales y acuícolas ubicadas en Andalucía		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• ENESA: Entidad Estatal de Seguros Agrarios• AGROSEGURO: Agrupación de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de seguros contratados• Importe destinado por la Junta de Andalucía a la contratación de los seguros agrarios• Número de sesiones/jornadas de concienciación realizadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Valor de la producción asegurada• Incremento del porcentaje de producciones aseguradas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	4.5.	Nombre del Programa	APOYO A LOS SECTORES EN CRISIS AFECTADOS POR EL CORONAVIRUS
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		Garantizar la competitividad de las empresas y la viabilidad de las explotaciones en aquellos sectores que se han visto más afectados por la crisis del coronavirus	
Descripción del Programa			
Inclusión de una medida temporal y extraordinaria en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020 para apoyar a los sectores afectados por las consecuencias de la pandemia mundial.			
Medidas a desarrollar			
Ayuda en forma de pago único a tanto alzado, que podrá ser de hasta 7.000 euros por agricultor y de hasta 50.000 euros por empresa y deberán estar resueltas antes del 31 de diciembre de 2020.			
Población beneficiaria		<ul style="list-style-type: none">• Agricultores y ganaderos• PYME agroalimentarias	
Organismo responsable		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de explotaciones apoyadas por sector• Número de PYME apoyadas por sector
Temporalización	2020



Código del Programa	4.6.	Nombre del Programa	INICIATIVA “AIRE”
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por los ayuntamientos• Aumentar la financiación en el caso de municipios con pérdida de población	
Descripción del Programa			
<p>La Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE) consiste en la concesión de incentivos a la contratación por los ayuntamientos andaluces de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que sean menores de 30 años y estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que tengan entre 30 y 44 años, y que tengan 45 o más años y sean desempleados de larga duración, con especial prioridad de aquellas especialmente afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.</p> <p>Para el cálculo del reparto municipalizado de las ayudas que corresponde a cada ayuntamiento, además del número de habitantes de cada municipio, se ha tenido aquellos municipios más afectados por el fenómeno de la despoblación, por lo que el componente rural adquiere en esta nueva edición una especial relevancia.</p> <p>Estas medidas locales de empleo tienen un impacto positivo sobre la contratación femenina en el territorio, alcanzando la paridad sobre el conjunto de las contrataciones realizadas, como se ha venido observando en cada edición.</p>			
Medidas a desarrollar			



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

- Incremento del crédito a asignar a los ayuntamientos más afectados por la pérdida de población, para la contratación de personas desempleadas en sus municipios

Población beneficiaria	Ayuntamientos de las zonas rurales de Andalucía, concretamente los especialmente afectados por la despoblación. Los destinatarios finales serán las personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas (jóvenes menores de 30 años, de entre 30 y 44 años, y de más de 45 años desempleados de larga duración), residentes en las zonas rurales de nuestra comunidad, con especial prioridad para aquellas especialmente afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.
Organismo responsable	Dirección General de Políticas Activas de Empleo. Consejería Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Ayuntamientos de municipios rurales• Dirección General de Políticas Activas de Empleo (CEFTA)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de municipios con un incremento en la cuantía asignada mediante el reparto municipalizado del presupuesto para esta medida, por razones de pérdida de población
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas contratadas (desagregado) en los municipios afectados por el fenómeno de la despoblación
Temporalización	2020



Código del Programa	4.7.	Nombre del Programa	EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el número de empresas del sector cuyas personas titulares sean jóvenes y mujeres	
Descripción del Programa			
<p>Este programa de intervención contempla acciones dirigidas a combatir la desigualdad de género y la generación de oportunidades para los jóvenes en el sector primario, en consonancia con las directrices europeas. En la actualidad, el Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP 2014-2020) incluye criterios para redistribuir el acceso y control de los recursos, y generar de forma equitativa oportunidades laborales, responsabilidades y participación en órganos de decisión.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Incorporar criterios de selección que prioricen a las mujeres y jóvenes, a las empresas y entidades solicitantes en las convocatorias de ayudas (FEMP)• Garantizar que las mujeres y jóvenes accedan en igualdad de condiciones a los programas de diversificación económica de las zonas pesqueras (Grupos de Acción Local Pesquera, GALP)• Fomentar el emprendimiento, apoyando la creación de empresas y el autoempleo (FEMP)• Formación para el empleo en el sector pesquero (GALP; IFAPA)			
Población beneficiaria		Demandantes de empleo en el sector pesquero, especialmente jóvenes y/o mujeres	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)• Grupos Acción Local Pesqueros (GALP)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos presentados en las ayudas que contemplan la creación de empleo para jóvenes y mujeres• Número de empleos jóvenes y femeninos previstos en los proyectos presentados• Número de empleos jóvenes y femeninos generados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tasa variación del empleo inferior a 44 años (2018/2022)• Tasa variación del empleo femenino (2018/2022)• Tasa variación del empleo pesquero (2018/2022)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	4.8.	Nombre del Programa	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
Línea estratégica		PRODUCCIÓN Y EMPLEO	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres Otro objetivo secundario: - Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	
Objetivos generales del Programa		Favorecer el inicio y la permanencia de personas trabajadoras autónomas, especialmente de las mujeres y de los jóvenes.	
Descripción del Programa			
<p>El Programa de Estímulo a la creación y consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía consiste en un régimen de ayudas a las personas trabajadoras autónomas andaluzas que favorezca su inicio, facilitando la cotización de las mismas a la Seguridad Social, de modo que se reduzca la carga de gastos que supone dicha cotización, a partir del primer año de establecimiento como tales, y en el supuesto de los menores de 30 años y mujeres residentes en municipios de menos de 5.000 habitantes, desde el primer día de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con la finalidad de generar empleo y de garantizar la pervivencia de la actividad emprendedora.</p> <p>Para apoyar a las mujeres trabajadoras autónomas que reinician su actividad y favorecer la continuidad de las mismas en el ámbito del trabajo autónomo, se regula en esta orden una aportación que contribuya a facilitar el pago de las cuotas a la Seguridad Social, a partir del primer año de establecimiento como trabajadora autónoma, con el fin de favorecer su reincorporación al trabajo por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela.</p>			
Medidas a desarrollar			
<p>Financiación de los costes derivados de las cuotas de cotización a la Seguridad Social que corresponde abonar a las personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias, facilitando el pago de las mismas.</p>			
Población beneficiaria		Personas trabajadoras autónomas o trabajadoras por cuenta propia agrarias, con residencia y domicilio fiscal en Andalucía, que estén dadas de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social y que estén acogidos a los Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo previsto en el aptdo. 1 de los artículos 31, 31 bis, 32, 32 bis y 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio de la reducción del aptdo. 1 del art. 31, de la Ley 20/2007, de 11 de julio.	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Organismo responsable	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA)
Agentes implicados	Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (CEFTA)
Indicadores de realización	Número de personas trabajadoras autónomas a las que se le concede la subvención
Indicadores de resultados	Número de personas trabajadoras autónomas que han mantenido de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma, así como, al abono de las cuotas de cotización a la Seguridad Social durante el tiempo de disfrute de la subvención.
Temporalización	2020 - 2021



Código del Programa	4.9.	Nombre del Programa	CAMINOS RURALES
Línea estratégica	PRODUCCIÓN Y EMPLEO		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes		
Objetivos generales del Programa	Mejorar la red de caminos rurales de Andalucía		
Descripción del Programa			
<p>Los caminos rurales son infraestructuras indispensables para garantizar la productividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en la medida en que permiten el acceso de los trabajadores, la entrada de insumos y maquinaria, así como la salida en óptimas condiciones de la producción agraria. También tiene otros efectos públicos imprescindibles, como facilitar el tránsito de personas, vehículos y maquinaria, dinamizar el tejido productivo y fijar la población.</p> <p>Este programa persigue la mejora de la red de caminos rurales de Andalucía.</p>			
Medidas a desarrollar			
Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, que incluye las actuaciones directas de la CAGPDS para la mejora de los caminos rurales de Andalucía de titularidad municipal			
Población beneficiaria	Entidades locales titulares de los caminos		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA)		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PRODUCCIÓN Y EMPLEO]

Indicadores de realización	Número de caminos (convocadas / recibidas / aprobadas / pagadas) tanto en importe como en número
Indicadores de resultados	Número de kilómetros sobre los que se ha actuado
Temporalización	2020 - 2021



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

Código del Programa	5.1.	Nombre del Programa	VERTEBRACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar el equilibrio y transparencia en la cadena alimentaria• Fomentar empresas de mayor dimensión, más competitivas• Impulsar la concentración y vertebración de la oferta		
Descripción del Programa			

El programa va destinado a mejorar el funcionamiento, la vertebración, la cooperación y la transparencia de la cadena alimentaria de manera que aumente la eficacia y competitividad del sector agroalimentario andaluz (agrícola y ganadero) y se reduzca el desequilibrio en las relaciones comerciales entre los diferentes eslabones de la cadena de valor.

La cooperación entre todos los eslabones de la cadena agroalimentaria dotará de sostenibilidad a las relaciones entre los diferentes agentes que la conforman.

Por su parte el futuro Estatuto de las mujeres rurales y del mar en Andalucía, cuenta entre los principales objetivos y líneas de actuación más relevantes, el incremento en materia de **participación de las mujeres** dentro de los órganos encargados de la toma de decisiones. En este aspecto, se impulsará que en los equipos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales y sindicales exista una representación equilibrada, primando en la concesión de ayudas a las entidades que cumplan con esta premisa.

Se debe generar un tejido empresarial extenso diversificado, fuerte y sostenible formado por empresas de mayor dimensión y más eficientes, a través de dos líneas de trabajo:



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

- Apoyar estrategias empresariales, que tengan como finalidad el aumento de dimensión ligado al aumento de competitividad y valor añadido de los productos agrícolas, mediante comercialización conjunta o la adaptación de la producción a las exigencias de los mercados
- Impulso del asociacionismo, fomento de alianzas, cooperaciones e integraciones, horizontales y verticales entre agentes de la cadena, para obtener economía de escala

Asimismo, el fomento de formas de vertebración y colaboración entre los diferentes eslabones de la cadena contribuirá a reforzar el papel del sector productor, uno de los eslabones más débiles de la cadena, junto con el conjunto de personas consumidoras.

Por otro lado, la industria agroalimentaria y la distribución tienen un importante papel para abordar la forma de reducir las pérdidas y el excedente alimentario, una cuestión que representa un problema no sólo ético, sino también social, medioambiental e incluso económico, y que implica a todos los operadores y agentes de la cadena, incluidos los consumidores. Para hacer frente a esta situación, se pretende impulsar iniciativas, de carácter voluntario, dirigidas a favorecer la recuperación y donación de los excedentes alimentarios, con la entrega a organizaciones humanitarias, o para uso como compost, reutilización, o integración en un proceso de economía circular.

Se debe aprovechar la oportunidad que representan los canales de distribución cortos o la venta directa en los entornos rurales, como iniciativas que aportan a las empresas nuevas vías de acceso a la persona consumidora, acercando la clientela al sector productor y elaborador, pudiendo contribuir al desarrollo local y a una participación más cercana de la persona consumidora en el proceso de producción-distribución.

Medidas a desarrollar

- Impulso y potenciación del Observatorio Andaluz de Precios de la Cadena Agroalimentaria: mejorar la transparencia del mercado
- Creación del Foro Andaluz de la Cadena Agroalimentaria
- Refuerzo del papel de las personas agricultoras y consumidoras en la cadena alimentaria, mediante la vertebración del sector y cooperación entre los diferentes eslabones de la cadena: interprofesionales, etc.
- Impulso de sistemas de arbitraje y mediación entre los/las agentes del sector para la resolución de conflictos, alternativos al ámbito judicial
- Fomento de las mejores prácticas disponibles en la compra de materia primas (sistema de evaluación de proveedores/as)
- Impulso de la función social de la cadena alimentaria, mediante iniciativas, de carácter voluntario, dirigidas a favorecer la recuperación y donación de los excedentes alimentarios
- Asesoramiento técnico y formación en materia de cadena agroalimentaria
- Impulso de nuevos nichos de mercado y de comercialización: Venta Directa de productos agroalimentarios andaluces, Mercados Locales, Cadenas Cortas de comercialización



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

- Control de las declaraciones obligatorias en el sector de la leche
- Formalización de contratos en el sector de la leche
- Control de las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola
- Fomento de las Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)
- Impulso de la dimensión a través de la integración, fusión o constitución de nuevas entidades asociativas de carácter agroalimentario
- Impulso de organizaciones y agrupaciones de productores de los diferentes sectores
- Fomento de la cooperación y asociacionismo, con el objetivo de la comercialización y promoción conjunta

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Entidades agroalimentarias (agrícolas y ganaderas)• Entidades Asociativas Prioritarias de Andalucía (EAPA)• Cooperativas agroalimentarias• Organizaciones de productores• Agricultores y ganaderos• Distribución
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de cooperativas fusionadas• Número de cooperativas integradas• Número de organizaciones de productores reconocidas• Número de interprofesionales creadas• Número de Entidades Asociativas Prioritarias andaluzas (EAPA) creadas• Número de declaraciones
Indicadores de resultados	Incremento en el número de asociaciones (%)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Código del Programa	5.2.	Nombre del Programa	DIMENSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión Otros objetivos secundarios:	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales
Objetivos generales del Programa			<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el tamaño de las organizaciones del sector pesquero• Incrementar el número de organizaciones del sector pesquero
Descripción del Programa			
<p>El sector pesquero se caracteriza por una escasa vertebración asociativa, con baja representatividad de las entidades asociativas existentes y un insuficiente dinamismo hacia sus asociados, lo que limita la interlocución del sector no solo con otros agentes del sistema económico sino con la propia Administración. Con el desarrollo de este programa se pretende reforzar la vertebración asociativa del sector, mediante la creación de nuevas organizaciones y el apoyo a las ya existentes, favoreciendo la incorporación de mujeres en sus órganos de decisión.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Estudio de la vertebración asociativa en el sector pesquero (AGAPA)• Apoyo a la constitución y puesta en funcionamiento de organizaciones (asociaciones, organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores...) (FEMP)• Apoyo a la dinamización de las formas organizativas representativas de la actividad industrial (AUT)• Incorporación de criterios de género en las órdenes de ayudas a las organizaciones (FEMP)			
Población beneficiaria		Empresas y organizaciones del sector pesquero	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• AGAPA• Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios desarrollados• Número de organizaciones constituidas• Número de acciones de dinamización asociativa realizadas• Número de órdenes que incluyen criterios de género
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Incremento del número de entidades asociativas• Incremento del número de operadores asociados a organizaciones sectoriales
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Código del Programa	5.3.	Nombre del Programa	DIMENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión	
Objetivos generales del Programa		Aumentar el tamaño de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)	
Descripción del Programa			
Apoyar las fusiones, adquisiciones y participaciones			
Medidas a desarrollar			
Ayudas a OPFH para: <ul style="list-style-type: none">• Fusiones• Adquisiciones• Participaciones			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 8.1 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda.• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 8.1 del Programa Operativo	
Indicadores de resultados		Número de explotaciones participantes en las actuaciones	
Temporalización		2020 - 2021 - 2022	



Código del Programa	5.4.	Nombre del Programa	DESARROLLO DE ÁREAS LOGÍSTICAS
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan		
Objetivos generales del Programa	Incrementar las zonas para actividades logísticas de Andalucía		
Descripción del Programa			
Impulsar el desarrollo de proyectos de áreas de la Red logística como pilar fundamental para consolidar un sistema intermodal de transporte para mercancías más eficiente y sostenible, a la vez que más competitivo.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo y ejecución de proyectos de la Red Logística de Andalucía• Construcción de las áreas logísticas programadas			
Población beneficiaria	Sector productivo y agroindustrial de Andalucía		
Organismo responsable	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)• Agencia Pública de Puertos de Andalucía• Red Logística de Andalucía S.A.		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Indicadores de realización	Superficie (hectáreas) de zonas logísticas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de operadores logísticos y personas usuarias de las nuevas áreas.• Porcentaje de superficie de zonas logísticas nuevas sobre el total
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	5.5.	Nombre del Programa	APOYO A LA AGROINDUSTRIA PARA LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS
---------------------	------	---------------------	--

Línea estratégica

INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

Objetivos estratégicos a los que contribuye

Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial

Otros objetivos secundarios:

- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera
- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria
- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres

Objetivos generales del Programa

- Creación de nuevas agroindustrias
- Modernización de las agroindustrias ya existentes en el marco de un nuevo modelo de negocio más sostenible y eficiente.
- Aumento del empleo agroindustrial de calidad.

Descripción del Programa

Andalucía tiene como objetivo avanzar en impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas que lo conforman, entendiendo la sostenibilidad integral en sus tres dimensiones, el respeto al medio ambiente, los aspectos sociales de la producción y la rentabilidad económica de la actividad productiva.

Para la consecución del objetivo se prevé poner en marcha un plan de inversiones en el sector agroindustrial para la creación de nuevas empresas y modernización de las ya existente apoyando los procesos de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos, inversiones en reducción de residuos, eficiencia energética, economía circular con el objetivo estratégico de aumentar la competitividad del sector agroalimentario y el aumento del valor añadido de los productos agrícolas andaluces, en el marco de un nuevo modelo de negocio más sostenible y eficiente.

Medidas a desarrollar

Plan de apoyo a las inversiones materiales e inmateriales en la industria agroalimentaria andaluza, destinado a:

- Crecimiento orgánico de las industrias.
- Consolidación de la excelencia de la industria agroalimentaria.



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

- Ampliación y modernización de las industrias agroalimentarias.
- Nuevas instalaciones industriales agroalimentarias.
- Fomento de las energías renovables y el uso de fuentes de energía alternativas.
- Sistema de gestión y auditorías medioambientales.
- Fomento de reducciones de huellas ambientales de productos agroalimentarios.
- Minimización de subproductos y residuos.
- Fomento del ecodiseño.
- Fomento de la implementación de la Norma ISO 26000:2010 de responsabilidad social, trazabilidad social de los productos agroindustriales, así como del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- Fomento de la optimización de la gestión y valorización de los subproductos y residuos generados por la industria agroalimentaria.
- Impulso de la economía circular, al objeto de la conversión de los residuos biológicos generados por la industria agroalimentaria en productos de valor añadido, bien destinados a la alimentación u otros usos.

Población beneficiaria	Industria agroalimentaria andaluza
Organismo responsable	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos de inversión apoyados• Ayuda total concedida• Inversión total movilizada
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de agroindustrias creadas• Número de agroindustrias modernizadas• Número de puestos de trabajo creados (sexo y edad)• Volumen de negocio de la agroindustria andaluza
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.6.	Nombre del Programa	VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la innovación de infraestructuras, equipamientos y procesos de alto valor añadido• Incrementar la diversificación hacia actividades complementarias con potencialidad• Mejorar el conocimiento de los distintivos de calidad por la sociedad• Incrementar el uso de seguridad alimentaria		

Descripción del Programa

Se pretende apoyar las inversiones en equipamientos que permitan la adopción de procesos de elaboración más flexibles para adaptarse a las tendencias del mercado (nuevas líneas de producción de alto valor añadido) e incorporen la innovación a los productos transformados incluyendo inmovilizado inmaterial como patentes.

Asimismo, se potenciará la diversificación de actividades para el sector (pesca turismo, turismo industrial, gastronómico.) y la implantación de sistemas de certificaciones de seguridad alimentaria normalizados que faciliten el acceso a mercados exteriores.

Medidas a desarrollar

- Apoyo a inversiones en modernización de infraestructuras, equipamientos y procesos (FEMP)
- Apoyo a la diversificación hacia actividades con potencialidad complementarias a la pesca, la acuicultura y la transformación (Pesca turismo) (FEMP)
- Apoyo a la creación y consolidación de marcas colectivas (FEMP)
- Incentivos a la incorporación de un mayor número de productos transformados bajo los distintivos de calidad (FEMP)
- Apoyo a las iniciativas de certificación en las empresas transformadoras que facilitan el acceso a mercados de exportación (FDA, BRC, IFS...) (FEMP)



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Población beneficiaria	Empresas y organizaciones del sector pesquero
Organismo responsable	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Agentes implicados	Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos de inversión subvencionados• Número de marcas de calidad creadas• Número de acciones de diversificación complementaria (pesca-turismo)• Número de productos incorporados a los distintivos de calidad• Número de empresas que acceden a certificaciones de seguridad alimentaria
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tasa de variación del VAB generado por la industria de transformación• Tasa de variación de la industria de transformación
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	5.7.	Nombre del Programa	CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA
Línea estratégica	INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial		
Objetivos generales del Programa	<ul style="list-style-type: none">• Impulso de los productos de calidad diferenciada, especialmente las vinculadas al territorio (como las Denominaciones de Origen Protegidas o las Indicaciones Geográficas Protegidas), la ecológica e integrada, así como a la artesanía agroalimentaria.• Apoyo a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces en mercados nacionales e internacionales.		

Descripción del Programa

El programa tiene como objetivo el fomentar la calidad y la diferenciación de las producciones agroindustriales andaluzas y su control comercial, búsqueda de nuevos consumidores y nichos de mercado, en un contexto globalizado donde se mueven grandes volúmenes que compiten por ofrecer productos a la persona consumidora al menor coste posible.

Así, en la tarea de obtener mayor diferenciación es importante la consolidación de las figuras o distintivos de calidad, siendo necesario su promoción y divulgación, clarificando e informando a las personas consumidoras del valor añadido que éstas suponen.

En este ámbito, es esencial que la persona consumidora pueda reconocer claramente los elementos diferenciales o de calidad intrínseca de determinadas producciones, evitando situaciones donde compiten en el mismo nicho producciones que no han sido generadas bajo los mismos parámetros.

También se hace necesario prestar apoyo técnico al sector en relación con las figuras de calidad diferenciada, de cara a facilitar a las empresas el proceso de implantación de tales sistemas y reforzar una posición más competitiva de las producciones andaluzas.

Los distintivos de calidad ligados al territorio, la protección del medio ambiente o a métodos artesanales de producción, así como el valor del gastro-turismo son importantes baluartes de la producción agroalimentaria andaluza que se hace necesario promover para poner en valor estas cualidades diferenciales en un mercado cada vez más competitivo y globalizado.

Cabe destacar asimismo el impulso a la marca “Gusto del Sur”, marca distintiva propia que tiene como base tres premisas "cruciales" para competir y conquistar los mercados: sabor, salud y sostenibilidad, poniendo en valor las bondades de la dieta mediterránea y la excelente calidad de nuestras frutas y hortalizas y el aceite de oliva, así como su aportación a la salud de las personas.



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Con todo, se considera estratégico el apoyo a la promoción de los productos agroalimentarios andaluces en mercados nacionales e internacionales con el objetivo de incrementar su consumo y generar valor añadido como elemento de competitividad de las empresas agroalimentarias.

Medidas a desarrollar

- Consolidación, apoyo técnico, impulso y promoción de nuevas figuras de calidad diferenciada ligadas al origen (DOP, IGP, etc.), producción ecológica y producción integrada
- Impulso y desarrollo normativo de la Artesanía agroalimentaria de Andalucía y su promoción
- Fomento y promoción de los productos agroalimentarios andaluces amparados en un régimen de calidad
- Impulso nueva marca de calidad agroalimentaria para la promoción y diferenciación de los productos agroalimentarios andaluces “Gusto del Sur”
- Asesoramiento técnico, formación e información en figuras de calidad diferenciada.
- Fomento de la promoción de la asociación de los productos de calidad con la naturaleza y/o turismo y cultura de Andalucía (gastro-turismo, oleo-turismo, enoturismo, etc.).
- Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.
- Asistencia a ferias y certámenes agroalimentarios
- Campañas de promoción y difusión, incluyendo la colaboración con los Consejos Reguladores
- Otras acciones de promoción

Población beneficiaria

- Entidades y asociaciones agroalimentarias,
- Cooperativas agroalimentarias,
- Organizaciones empresariales
- Consumidores
- Empresas agroalimentarias andaluzas
- Consejos Reguladores

Organismo responsable

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)

Agentes implicados

- Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones de promoción• Número de participaciones en ferias nacionales e internacionales• Número de actuaciones de promoción de los alimentos ecológicos• Número nuevas figuras de calidad reconocidas• Empresas agroalimentarias participantes en acciones de promoción• Proyecto de decreto de la marca “Gusto del Sur” (Sí/No)
Indicadores de resultados	Valor añadido agroindustria andaluza
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



Código del Programa	5.8.	Nombre del Programa	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan Otro objetivo secundario: - Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el grado de internacionalización de la empresa agroalimentaria andaluza.• Incrementar el acceso al mercado exterior de los productos agroalimentarios andaluces.	
Descripción del Programa			

El programa tiene como objetivo el incremento del grado de internacionalización de las agroindustrias andaluzas, para contribuir al desarrollo económico de la región. Se trata de impulsar la comercialización internacional de la agroindustria andaluza para ampliar, diversificar y consolidar mercados más allá de nuestras fronteras.

Gran parte de las agroindustrias pueden tener la llave para su competitividad en el acceso a los mercados internacionales y su participación en las cadenas globales de valor, profundizando con ello en el exitoso camino de internacionalización ya iniciado por gran parte de las producciones agroalimentarias andaluzas (aceite y aceitunas, frutas y hortalizas).

En este sentido, se considera necesario el apoyo para la prospección y búsqueda continua de nuevos mercados exteriores, a través de acciones de cooperación entre actores y agentes, públicos/as y privados/as, para obtener una masa crítica suficiente, así como el acompañamiento desde la Administración en aspectos de homologación y promoción de los productos agroalimentarios andaluces en terceros países.

Apoyar y acompañar a las empresas agroalimentarias andaluzas en su proceso de salida al exterior, apoyo a planes de emprendimiento agroalimentario en mercados exteriores, planes de marketing digital internacional o la implantación de empresas agroalimentarias en otros países se consideran clave para impulsar la internacionalización en un sector que, en mayor o menor medida, lleva años exportando y viendo en otros mercados una oportunidad única para superar el estancamiento del consumo interno de años anteriores.



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

En esta línea, se considera imprescindible también apoyar la participación en ferias y eventos internacionales del sector, la mejora de la capacitación técnica del personal en materia de internacionalización, que requiere un grado de cualificación especializado, con el fin de facilitar el diseño de sólidas estrategias de internacionalización empresarial.

Medidas a desarrollar

- Creación de la Comisión para la coordinación de actuaciones e impulso de la Internacionalización del Sector Agroalimentario Andaluz. (DG Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria y EXTENDA).
- Emprendimiento agroalimentario internacional.
- Implantación o consolidación de las empresas y cooperativas agroalimentarias andaluzas en el exterior.
- Fomento de la promoción internacional de productos agroalimentarios impulsando la elaboración de Planes de Promoción.
- Desarrollo de Planes de marketing digital internacional por las empresas.
- Prospección, seguimiento y apertura de nuevos mercados.
- Información, formación y asesoramiento en materia de internacionalización.
- Fomento de proyectos de cooperación internacional: alianzas estratégicas y clúster.
- Participación en eventos, ferias y exposiciones de importancia internacional.
- Campañas de información y promoción, en particular sobre los sistemas de la Unión Europea de denominaciones de origen, indicaciones geográficas y producción ecológicas.
- Estudios de nuevos mercados, necesarios para la búsqueda de nuevas salidas comerciales.
- Apoyo a planes de promoción en el exterior de asociaciones y Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen.

Población beneficiaria

- Entidades agroalimentarias
- Cooperativas agroalimentarias,
- Asociaciones agroalimentarias
- Órganos de gestión y de representación de las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen protegidas

Organismo responsable

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Creación de la Comisión (S/N)• Número de planes de promoción realizados• Número de planes de marketing digital internacional• Número de proyectos de cooperación internacional• Número de eventos de importancia internacional• Número de campañas de información y promoción• Número de estudios de nuevos mercados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas agroindustriales exportadoras• Valor de las exportaciones agroalimentarias andaluzas
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	5.9.	Nombre del Programa	PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ
Línea estratégica		INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el grado de penetración de las empresas en los mercados donde ya son activas• Incrementar el número de empresas exportadoras del sector• Diversificar los mercados de destino de la exportación	
Descripción del Programa			
Este programa aglutina toda la actividad desarrollada por EXTENDA – Agencia andaluza de promoción exterior para la internacionalización de las empresas andaluzas del sector agroalimentario.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Promoción internacional• Asesoramiento especializado para los proyectos de internacionalización• Formación específica en internacionalización del sector• Información sobre internacionalización			
Población beneficiaria		Empresas andaluzas agroalimentarias	
Organismo responsable		Agencia andaluza de promoción exterior - EXTENDA. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 5. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA]

Agentes implicados	EXTENDA (CPAPI)
Indicadores de realización	Número de acciones realizadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Valor anual de las exportaciones agroalimentarias andaluzas• Número de países a los que se exporta• Número de empresas que exportan habitualmente
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD

Código del Programa	6.1.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		Impulsar sistemas y modelos de producción agrícola y ganadera respetuosos con los recursos suelo, agua y biodiversidad	
Descripción del Programa			
La medida 10 del PDR 2014-2020 persigue el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura y la ganadería.			
Medidas a desarrollar			
Ayudas para las operaciones agroambientales de la medida 10 del PDR destinadas a:			
<ul style="list-style-type: none">• Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales los sistemas agrarios de alto valor natural y los paisajes europeos)• Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas• Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos• Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y ganadería• Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura y ganadería• Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola, ganadero y forestal			
Población beneficiaria		Solicitantes de las medidas 10 del PDR 2014-2020 en la solicitud única de ayudas PAC	
Organismo responsable		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD]

Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de beneficiarios de estas ayudas• Número de hectáreas subvencionadas• Número de cabezas de ganado subvencionadas
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Superficie acogida a estas ayudas (diferenciando por su contribución a agua/suelo/biodiversidad)• Número de cabezas de ganado acogido a estas ayudas (diferenciando por especies)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.2.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESQUERO
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el uso de energías renovables por parte del sector pesquero• Incrementar la superficie destinada a sistemas de producción más sostenibles y la economía circular	
Descripción del Programa			
<p>En el sector pesquero aún son escasas las acciones correctoras que minimicen el impacto ambiental de la actividad productiva y de iniciativas en el terreno de la economía circular o de la valorización de subproductos y residuos.</p> <p>Asimismo, es necesario seguir avanzando en la implantación de certificaciones ambientales en las empresas de menor dimensión. Finalmente, se constata una elevada dependencia de energía eléctrica convencional y combustibles fósiles frente a una utilización de fuentes de energía renovables minoritaria.</p>			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Estudio de diagnóstico de recursos biomásicos generados por el sector pesquero en Andalucía (AGAPA)• Identificación y estimación del potencial de mercado de los recursos biomásicos pesqueros (AGAPA)• Identificación de casos exitosos de bioproductos/bioenergía en sector pesquero (AGAPA)• Elaboración de guías de buenas prácticas para gestión de los recursos biomásicos (AGAPA)• Apoyo al desarrollo de estrategias de minimización de residuos y valorización de subproductos (FEMP)• Apoyo a la implantación de certificaciones ambientales en el proceso productivo (FEMP)• Apoyo a la inversión para el ahorro energético y de recursos en buques, centros de producción e instalaciones (FEMP)• Apoyo a la inversión para el uso de fuentes energéticas renovables (FEMP)			
Población beneficiaria		Profesionales del sector pesquero	
Organismo responsable		Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)	



[LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD]

Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Pesca y Acuicultura (CAGPDS)• AGAPA• Empresas y Organizaciones del sector pesquero
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de estudios• Número de proyectos desarrollados• Número de empresas participantes
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Intensidad energética procedente de fuentes convencionales medida mediante: TEP/PIB;• Gasto explotación energía/gasto explotación total• Tonelaje de subproductos de origen biológico reutilizados• Número de pesquerías explotadas de manera sostenible (RMS)
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.3.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	
Objetivos generales del Programa		Aumentar la superficie dedicada a producción sostenible por las OPFH	
Descripción del Programa			
Apoyo a la inversión en objetivos medioambientales de las OPFH			
Medidas a desarrollar			
Ayudas a los sistemas de producción sostenibles:			
<ul style="list-style-type: none">• Producción ecológica.• Producción integrada.• Mejora de la utilización o gestión del agua, incluidos el ahorro y el drenaje.• Actuaciones para conservar el suelo.• Actuaciones para crear o mantener hábitats favorables a la biodiversidad.• Actuaciones para favorecer el ahorro de energía o mejorar la eficiencia en el uso de la energía; transición a fuentes de energía renovables.• Actuaciones para reducir la producción de residuos y mejorar su gestión.			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 7 de los Programas Operativos	
Organismo responsable		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	



Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda.• Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 7 de los PPOO
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de OPFH participantes en las actuaciones• Número de hectáreas bajo producción sostenible
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.4.	Nombre del Programa	PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular Otros objetivos secundarios:	
Objetivos generales del Programa		<ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres- Objetivo 4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario- Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres <ul style="list-style-type: none">• Incrementar la superficie dedicada a la producción ecológica• Ofrecer información a los operadores y la población consumidora sobre la producción ecológica• Incrementar el consumo interno de alimentos ecológicos	
Descripción del Programa			

La producción ecológica andaluza se encuentra muy desarrollada a nivel productivo, de transformación y de comercialización para la exportación, aunque aún tiene perspectiva de alcanzar una mayor cuota de mercado. En particular, se encuentra aun insuficientemente desarrollada en el mercado. Por ello, la comercialización de los productos ecológicos en el mercado interno debe potenciarse, igual que la exportación, como forma de mejorar la rentabilidad de las explotaciones.

Se trata de un método productivo que aporta servicios ambientales y externalidades positivas, que necesitan ser puestas en valor y que tiene asimismo una influencia muy positiva en la mitigación y adaptación al cambio climático y que por este motivo tiene mayores costes de puesta en marcha. En este sentido, se propone incentivar la conversión desde la producción convencional y el mantenimiento de los que ya la practican, para lo cual se cuenta con las ayudas de la medida 11 del PDR 2014-2020.

Se trata de prácticas agrarias no siempre bien conocidas por los productores, por lo que para incrementar el número de operadores se requiere aumentar el esfuerzo en asesoramiento y formación, así como en el intercambio de experiencias e ideas innovadoras.



Un sector de la población, demanda alimentos producidos de manera sostenible y su demanda es a su vez un factor incentivador de la producción. En consecuencia, aumentando el consumo interno, se aumenta la superficie y también el número de productores.

Medidas a desarrollar

1. Ayudas a la conversión y mantenimiento en producción ecológica (medida 11 del PDR), Incremento de las ayudas a la conversión y mantenimiento de la producción ecológica, priorizadas para aquellas personas que hayan recibido formación específica en materia de producción ecológica (IFAPA, FP y universidades) y que sean jóvenes y mujeres.
2. Mejora de la estructura de asesoramiento a través de entidades coordinadas por la CAGPDS.
3. Asesoramiento técnico específico, elaboración de materiales técnicos, adaptación normativa facilitadora, línea de ayudas al compostaje en explotación y apoyo a plantas de compostaje en las líneas de ayuda a la agroindustria, para la mejora del acceso y reciclado de la materia orgánica de las explotaciones ecológicas con perspectiva de economía circular.
4. Aulas de agroecología, edición de materiales técnicos, red fincas colaboradoras con la investigación, así como formación reglada y no reglada, para el aumento del conocimiento técnico de operadores ecológicos.
5. Consumo social institucional, huertos escolares/sociales, canal HORECA y campañas institucionales de promoción del consumo de alimentos ecológicos, para la promoción y mejora del conocimiento sobre productos ecológicos de la población consumidora.
6. Campañas de promoción en los sectores específicos, ayudas a mercados locales, guía y aplicación para móviles sobre puntos de venta de productos ecológicos y difusión de los operadores ecológicos inscritos en el registro de venta directa, para el incremento del consumo interno de productos ecológicos en la pequeña, mediana y gran superficie, así como en los mercados locales y a través de la venta directa.
7. Apoyo a la organización y participación en ferias y encuentros comerciales nacionales e internacionales, mediante apoyo técnico y colaboraciones con entidades públicas y privadas.

Población beneficiaria

Personas operadoras del sector ecológico

Organismo responsable

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)

Agentes implicados

- Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)
- Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)
- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
- Entidades colaboradoras que prestan servicios de asesoramiento en producción ecológica



Indicadores de realización

- Consejería de Educación y Deporte
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
- EXTENDA

Medida 1:

- N.º de convocatorias de líneas de ayudas priorizadas para personas que hayan recibido formación específica en materia de producción ecológica y que sean jóvenes y mujeres
- N.º de personas beneficiarias de subvenciones a la producción ecológica en la medida 11 del PDR (por sexo)
- Cuantía total de las subvenciones concedidas a la producción ecológica en la medida 11 del PDR (por sexo)
- Superficie subvencionada en la medida 11 del PDR

Medida 2:

- N.º de entidades de asesoramiento coordinadas por la CAGPDS

Medida 3:

- N.º de convocatorias de ayudas al compostaje
- Cuantía total de las subvenciones concedidas al compostaje
- N.º de personas beneficiarias de subvenciones al compostaje

Medida 4:

- N.º de materiales técnicos desarrollados sobre producción ecológica
- N.º de aulas de agroecología
- N.º de fincas colaboradoras
- N.º de actividades formativas específicas en producción ecológica organizadas por IFAPA
- N.º de centros que ofertan formación profesional en producción ecológica
- N.º de actividades formativas sobre producción ecológica organizadas por la universidad

Medida 5:

- N.º de centros en los que se desarrolla consumo social
- N.º de colegios en el programa ecohuertos
- N.º de campañas institucionales de promoción

Medida 6:

- N.º de campañas de promoción en puntos de venta
- N.º de convocatorias de ayuda a los mercados locales y la venta directa



- N.º de beneficiarios de ayudas a los mercados locales y la venta directa
- N.º de operadores ecológicos inscritos en el registro de venta directa, con distinción por sexos
- N.º de establecimientos incluidos en la guía de puntos de venta
- N.º de establecimientos comerciales inscritos en SIPEA

Medida 7:

- N.º de ferias específicas de producción ecológica en las que se ha dado apoyo técnico o colaborado
- N.º de ferias no específicas de producción ecológica, pero con participación de operadores ecológicos en las que se ha dado apoyo técnico o colaborado
- N.º de empresas ecológicas que han participado en ferias agroalimentarias
- N.º de empresas ecológicas que han participado en encuentros comerciales

Objetivo del programa 1:

- Incremento de la superficie de producción ecológica certificada (ha)
- Incremento del n.º de personas operadoras ecológicas
- Incremento del n.º de personas operadoras que son mujeres
- Incremento del n.º de persona operadoras que son jóvenes

Objetivo del programa 2:

- N.º de personas que reciben asesoramientos realizados por las entidades de asesoramiento, con distinción de sexos
- N.º de personas que reciben formación en producción ecológica, con distinción por sexo
- N.º de alumnos que participan en el programa ecohuertos

Objetivo del programa 3:

- Incremento del n.º de kg de alimentos ecológicos servidos en el consumo social institucional
- Incremento del n.º los puntos de venta de productos ecológicos

Indicadores de resultados

Temporalización

2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.5.	Nombre del Programa	CONTROL INTEGRADO
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de explotaciones con un control integrado de plagas y enfermedades		
Descripción del Programa			
<p>Poner a disposición de los agricultores una plataforma de intercambio de información (RAIF: Red de Alerta e Información Fitosanitaria), donde se pueda acceder a toda la información relativa a sanidad vegetal, como nuevas plagas, productos fitosanitarios e información sobre identificación y control de plagas entre otras, de cara a que los agricultores andaluces puedan dirigirse al mismo para consultar cualquier aspecto relativo a la sanidad de sus cultivos.</p> <p>Esta plataforma de intercambio incluye igualmente novedosas herramientas en sanidad vegetal como un sistema de avisos a móviles mediante SMS sobre información fitosanitaria, el enlace a redes sociales o el envío de informes fitosanitarios a las personas usuarias que lo soliciten.</p>			
Medidas a desarrollar			
Desarrollo y mantenimiento de la RAIF			
Población beneficiaria	Agentes del sector agrícola, en especial, las personas titulares de explotaciones agrícolas		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)• Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA)• Agrupaciones de Producción Integrada (API)		



Indicadores de realización	Número de visitas a la web
Indicadores de resultados	Diferencia porcentual anual de la superficie de producción integrada en Andalucía
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



Código del Programa	6.6.	Nombre del Programa	GESTIÓN DEL AGUA EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
Línea estratégica		SOSTENIBILIDAD	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 7. Mejorar la utilización del agua, especialmente incrementando el uso de aguas regeneradas	
Objetivos generales del Programa		Incrementar la utilización de aguas regeneradas en las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)	
Descripción del Programa			
Apoyar a las OPFH para la inversión en objetivos medioambientales relacionados con la gestión del agua			
Medidas a desarrollar			
Ayudas para la mejora de la utilización o gestión del agua, incluidos el ahorro y el drenaje			
Población beneficiaria		OPFH que soliciten ayuda a inversiones recogidas en la medida 7.10.1 del Programa Operativo	
Organismo responsable		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Agentes implicados		Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados (CAGPDS)	
Indicadores de realización		<ul style="list-style-type: none"> Número total de OPFH beneficiarias de la ayuda Número de OPFH beneficiarias de la ayuda que invierten en la Medida 7.10.1 del Programa Operativo 	
Indicadores de resultados		<ul style="list-style-type: none"> Número de OPFH participantes en las actuaciones Número de hectáreas regadas con aguas regeneradas 	
Temporalización		2020 - 2021 - 2022	



Código del Programa	6.7.	Nombre del Programa	ENERGÍAS RENOVABLES EN REGADÍOS
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la agroindustria		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el uso de energías renovables por las Comunidades de Regantes		
Descripción del Programa			
Este programa persigue una utilización más eficiente del binomio agua-energía, minimizando los efectos de la actividad agraria sobre el medio ambiente. Para ello se pretende disminuir la dependencia energética de las instalaciones de riego, incrementando la eficiencia de instalaciones o contribuyendo a la generación de energía para autoconsumo.			
Medidas a desarrollar			
Ayudas dirigidas a las Comunidades de Regantes para la ejecución de inversiones que incrementen la eficiencia energética de sus instalaciones o contribuyan a la generación de energía para su autoconsumo			
Población beneficiaria	Comunidades de Regantes		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD]

Indicadores de resultados

- Ahorro energético total
- Toneladas equivalentes de petróleo en autoproducción

Temporalización

2021



Código del Programa	6.8.	Nombre del Programa	ENERGÍAS RENOVABLES EN LA AGROINDUSTRIA
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria Otro objetivo secundario: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el número de empresas agroalimentarias que promuevan los equipos que mejoran la eficiencia energética y permitan el uso de energías renovables		
Descripción del Programa			
Este programa establece una línea de incentivos para facilitar la financiación a las empresas agroalimentarias para la mejora de la eficiencia energética en sus instalaciones y procesos, así como el uso de energías renovables y la producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Incentivos para empresas agroalimentarias andaluzas			
Población beneficiaria	Empresas agroalimentarias		
Organismo responsable	Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Hacienda y Financiación Europea (CHyFE)		
Agentes implicados	Agencia Andaluza de la Energía (CHyFE)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de expedientes pagados		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SOSTENIBILIDAD]

	<ul style="list-style-type: none">• Número de empresas beneficiarias
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Ahorro de energía final (tep/año)• Consumo de energía renovable (tep/año)
Temporalización	2021-2022



Código del Programa	6.9.	Nombre del Programa	MEJORAS DE REGADÍOS
Línea estratégica	SOSTENIBILIDAD		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular		
Objetivos generales del Programa	Mejorar las infraestructuras de distribución de agua en las comunidades de regantes para reducir el consumo de agua		
Descripción del Programa			
Apoyar la mejora de las infraestructuras de distribución y regulación del agua, necesarias para posibilitar el ahorro de agua en las Comunidades de Regantes.			
Medidas a desarrollar			
Ayudas para las mejoras de regadíos en actuaciones de ámbito general			
Población beneficiaria	Comunidades de Regantes		
Organismo responsable	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Agentes implicados	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes aprobadas• Número de solicitudes pagadas Número de empresas beneficiarias		



Indicadores de resultados

- Porcentaje de superficie regada en Andalucía mejorada

Temporalización

2020 - 2021 – 2022



LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL

Código del Programa	7.1.	Nombre del Programa	DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL MEDIO RURAL ANDALUZ
Línea estratégica			FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL
Objetivos estratégicos a los que contribuye			<p>Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes</p> <p>Otros objetivos secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres
Objetivos generales del Programa			<ol style="list-style-type: none">1. Incrementar el emprendimiento y la generación de empleo en el medio rural andaluz impulsando actividades de diversificación2. Incrementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a disminuir las brechas de género en el medio rural3. Aumentar la concienciación en materia ambiental y lucha contra el cambio climático en el medio rural andaluz4. Aumentar y/o renovar la dotación de infraestructuras y servicios municipales en el medio rural



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Descripción del Programa

La sociedad rural tiene un peso muy relevante en la Comunidad Autónoma de Andalucía, representando en torno al 90% de su territorio y aproximadamente el 63% de la población, de ahí la importancia de dar continuidad a la aplicación de medidas que fomenten el emprendimiento y la creación de riqueza y puestos de trabajo en el medio rural.

En Andalucía, dentro del Programa de Dinamización e Impulso del Medio Rural, se incardina la implementación de la Medida 19 (Leader) que forma parte del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en la cual se desarrollan iniciativas de amplia participación institucional y social (Estrategias de Desarrollo Local). Estas iniciativas persiguen incrementar la riqueza, el emprendimiento y el empleo y la calidad vida de la población rural, así como, la cooperación y el intercambio de experiencias entre las áreas rurales.

Los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía son los actores activos de estas Estrategias y, para ello, promueven en su territorio (Zonas Rurales Leader) proyectos que impulsan y ponen en valor las producciones basadas en los recursos endógenos, diversifican la actividad económica, preservan el patrimonio rural y cultural y, mejoran también, la dotación de las infraestructuras municipales y servicios para los ciudadanos del medio rural.

El diseño de las Estrategias de Desarrollo Local se estructura en áreas socioeconómicas que, en el establecimiento de requisitos y criterios de selección, actúan sobre:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Seleccionando Proyectos innovadores en el medio rural
- Proyectos para la conservación ambiental y la contribución a la lucha contra el cambio climático

Evitar el despoblamiento del medio rural y, conseguir la dinamización económica y social del territorio, son también retos comunes que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural en sus Estrategias.

Medidas a desarrollar

- Convocatoria de líneas de ayuda para la dinamización social y económica del medio rural andaluz con atención especial al fomento del empleo, la mejora de la competitividad y la innovación, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático (Medida 19 del PDR de Andalucía 2014-2020)
- Convocatoria de Ayudas para la preparación y realización de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural del PDR de Andalucía 2014-2020
- Revisión y mejora del Procedimiento de Gestión de las líneas de ayuda puestas a disposición de personas y entidades promotoras de las Zonas Rurales Leader (ZRL)



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Población beneficiaria	<p>Población andaluza residente en cada una de las ZRL establecidas en la programación del PDR de Andalucía 2014-2020</p> <p>El 44% de la población total andaluza (66% de la población rural andaluza) está incluida o tiene cobertura en la Red de Grupos de Desarrollo Rural (3.688.543 habitantes)</p> <p>Nota: 44% = 3.688.543 / 8.393.175 (Población total andaluza en 2013. Recogida en el PDR de Andalucía 2014 -2020)</p> <p>Nota: 66% = 3.688.543 / 5.581.461 (Población total rural computada en el Diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020)</p>
Organismo responsable	<p>Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)</p>
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (CAGPDS)• Delegaciones Territoriales (CAGPDS)• Grupos de Desarrollo Rural de las ZRL de Andalucía
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Población rural cubierta por la Red de Grupos de Desarrollo Rural (Número de habitantes)• Número de proyectos LEADER financiados• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección para la creación de empleo• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección con perspectiva de género• Número de líneas de ayuda que incorporan criterios de selección vinculados a la conservación ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Número de acciones/actividades de formación, difusión o sensibilización en materia ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Número de proyectos de cooperación aprobados• Número de mejoras introducidas en el procedimiento administrativo de gestión de la Medida 19 LEADER
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de población rural objeto de Estrategias de Desarrollo Local• Número total de empleos creados en los proyectos subvencionados• Porcentaje de mujeres contratadas en la Medida 19 LEADER• Porcentaje de proyectos LEADER que han sido presentados por mujeres o entidades con participación mayoritaria de mujeres• Porcentaje de gasto en actuaciones que contribuyen a la igualdad de género• Porcentaje de gasto que contribuye a la conservación ambiental y/o lucha contra el cambio climático• Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios / infraestructuras nuevas / mejorados• Porcentaje de reducción de trámites administrativos
Temporalización	<p>2020 - 2021 – 2022</p>



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Código del Programa	7.2.	Nombre del Programa	TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS A LA DEMANDA EN ZONAS DE DÉBIL TRÁFICO
Línea estratégica	FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes		
Objetivos generales del Programa	Asegurar el acceso a servicios asistenciales en municipios de entre 200 y 10.000 habitantes		
Descripción del Programa			
El programa trata de facilitar la movilidad asistencial (sanitaria, educativa, etc.) a poblaciones rurales que requieren el acceso a los centros administrativos de los que dependen mediante servicios de transporte público discrecional. Para ello se contratarán servicios de transporte a la demanda en vehículos turismo para pequeñas poblaciones (zonas de débil tráfico) con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios asistenciales.			
Medidas a desarrollar			
<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico previo de accesibilidad de la red de poblaciones rurales para identificar las zonas prioritarias• Prestación del servicio de transporte público a la demanda			
Población beneficiaria	Poblaciones andaluzas entre 200 y 10.000 habitantes		
Organismo responsable	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)		
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (CFIOT)• Ayuntamientos• Sector transporte discrecional de viajeros de las zonas priorizadas		
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Realización del diagnóstico y priorización• Número de municipios atendidos• Número de servicios ofrecidos		



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas viajeras que han utilizado el servicio, por sexo.• Tasa de aumento anual• Tasa de cobertura de la población (200 y 10.000 habitantes)
Temporalización	2020 - 2021 – 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Código del Programa	7.3.	Nombre del Programa	RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ACCESO A INTERNET EN EL SECTOR AGRO
Línea estratégica		FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes	
Objetivos generales del Programa		Incrementar el número de personas que utilizan tecnologías digitales en el ámbito rural (en municipios de menos de 20.000 habitantes)	
Descripción del Programa			

La Red de Acceso Público a Internet de Andalucía se configura como un programa dirigido a incorporar a la ciudadanía a la sociedad y economía digital a través del fomento de la capacitación y la inclusión digital así como el impulso de proyectos de innovación social. La conectividad de los territorios rurales, así como la capacitación de las personas que viven en esos municipios, son cuestiones fundamentales para la fijación de la población y para poder favorecer el emprendimiento, aspectos básicos para la competitividad del sector agroalimentario de Andalucía.

Los centros de la Red de Acceso Público a Internet se sitúan en municipios de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, en las Entidades Locales Autónomas de Andalucía y en las zonas necesitadas de Transformación Social de Andalucía. Prestan servicios TIC y de capacitación en competencias digitales. Entre los servicios que ofrece para la ciudadanía se encuentran:

- La dinamización, como servicio de capacitación TIC y apoyo personalizado a las personas usuarias de los Centros de forma individual y cercana
- La sensibilización, que se realiza a través de breves jornadas formativas, conferencias y otros actos sobre alguna cuestión relacionada con el uso y la confianza en la tecnología, dando respuesta a demandas y necesidades concretas de las personas usuarias
- La capacitación digital que está constituida por cursos de formación relacionados con el uso y la confianza en las TIC, que se planifican en atención a demandas y necesidades concretas de las personas usuarias

Medidas a desarrollar

- Ofrecer servicios TIC y de capacitación en competencias digitales en el ámbito rural mediante la realización de cursos de formación, así como asesoramiento
- Asesorar a las personas usuarias en sus proyectos e impulsar las iniciativas colectivas de dinamización social, sensibilización comunitaria y promoción del entorno, con especial incidencia en aquellos proyectos que supongan emprendimiento en el mundo rural y en particular, en el sector agroalimentario



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• Población activa del sector en municipios de menos de 20.000 habitantes• Población de las entidades locales autónomas de Andalucía• Población de las Zonas Desfavorecidas de Andalucía
Organismo responsable	Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto. Consejería de Presidencia Administración Pública e Interior
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto como órgano gestor junto con las Delegaciones del Gobierno• Consorcio Fernando de los Ríos, entidad conformada por la Junta de Andalucía y las ocho Diputaciones para la gestión de la Red de Acceso Público a Internet como entidad colaboradora• Entidades locales y asociativas como beneficiarias
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones formativas TIC• Número de asesoramientos realizados
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Personas usuarias de centros de acceso público a internet• Número de personas que reciben esa formación y asesoramiento, desagregado por sexos
Temporalización	2020 - 2021 - 2022



[LÍNEA ESTRATÉGICA 7. FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL]

Código del Programa	7.4.	Nombre del Programa	COBERTURA DE BANDA ANCHA EN EL ÁMBITO RURAL
Línea estratégica		FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes	
Objetivos generales del Programa		Extender la cobertura de banda ancha, de al menos, 100 mbps a todos los municipios de Andalucía.	
Descripción del Programa			
<p>Este programa trata de fomentar la disponibilidad de redes de banda ancha de nueva generación en Andalucía, principalmente en zonas rurales. Por su propia naturaleza, esta actuación de fomento se centrará en aquellas zonas que no disponen actualmente de cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación ni previsión de tenerla a medio plazo, siendo ésta una cuestión fundamental para la competitividad del sector agroalimentario, ya que se trata de un sector que desarrolla su actividad principalmente en el medio rural.</p>			
Medidas a desarrollar			
Concesión de subvenciones para la extensión de cobertura de servicios de banda ancha de nueva generación (al menos 100 mbps) en Andalucía.			
Población beneficiaria		Operadores de telecomunicaciones con capacidad para realizar despliegues de redes de banda ancha de nueva generación y prestar servicios de comunicaciones electrónicas sobre ellas	
Organismo responsable		Dirección General de Economía Digital e Innovación. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU)	
Agentes implicados		<ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Economía Digital e Innovación (CTEICU)• Administraciones Públicas, en su papel de agentes que otorgan los permisos y autorizaciones necesarios para realizar las instalaciones en el dominio público	
Indicadores de realización		Número de subvenciones de banda ancha concedidas	
Indicadores de resultados		<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de cobertura de redes de banda ancha con capacidad para ofrecer al menos 100 Mbps• Número de habitantes cubiertos en las zonas de actuación• Número de empresas cubiertos en las zonas de actuación	
Temporalización		2020 - 2021	



LÍNEA ESTRATÉGICA 8. FINANCIACIÓN

Código del Programa	8.1.	Nombre del Programa	INSTRUMENTO FINANCIERO
Línea estratégica		FINANCIACIÓN	
Objetivos estratégicos a los que contribuye		Objetivo 12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales- Objetivo 8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria- Objetivo 9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	
Objetivos generales del Programa		Mejorar las condiciones de financiación de los préstamos concedidos al sector para la realización de inversiones ligadas al medio rural.	
Descripción del Programa			
<p>Se trata de la creación de un instrumento financiero a modo de cartera de garantía, que permitirá poner a disposición del sector agroalimentario andaluz una financiación en mejores condiciones a través de la cobertura de riesgos. Además, se podrán conceder préstamos a interés cero a través de las entidades financieras. Esto permitirá el apoyo financiero a inversiones en activos físicos, destinadas a mejorar el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrícolas y ganaderas y las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios. Igualmente se podrá financiar el circulante.</p> <p>Los agricultores y ganaderos, así como las empresas agroalimentarias, podrán utilizar esta financiación para invertir en tecnología, maquinaria, sistemas productivos, internacionalización (incluso acciones de promoción que sirvan para abrirse a nuevos mercados) o necesidades de circulante.</p>			
Medidas a desarrollar			
Puesta en marcha del instrumento financiero			
Población beneficiaria		Personas emprendedoras andaluzas del sector agroalimentario que deseen realizar una inversión o tengan necesidad de circulante.	



Organismo responsable	Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)
Agentes implicados	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible (CAGPDS)• Entidades financieras• Banco Europeo Inversiones (BEI)
Indicadores de realización	<ul style="list-style-type: none">• Instrumento financiero puesto en marcha (S/N)• Número de préstamos concedidos• Capital total avalado
Indicadores de resultados	Número de condiciones financieras mejoradas respecto al mercado
Temporalización	2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 9. SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Código del Programa	9.1.	Nombre del Programa	PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA
Línea estratégica	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN		
Objetivos estratégicos a los que contribuye	Objetivo 3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres Otros objetivos secundarios: <ul style="list-style-type: none">- Objetivo 2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera- Objetivo 13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales y concretamente en las mujeres		
Objetivos generales del Programa	Incrementar el conocimiento por la ciudadanía de la profesión agraria y pesquera		

Descripción del Programa

Las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y pesca de Andalucía prestan un servicio fundamental para la sociedad, dado que la abastecen alimentos bajo unos modelos de producción muy exigentes en cuanto a la calidad de los alimentos y el respeto por el medio ambiente. Sin embargo, uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sector está relacionado con la mala imagen de la profesión, fundamentalmente debido a la falsa imagen de dependencia de las ayudas, ingresos inestables por la variabilidad de las campañas, temporalidad de las labores, falta de valoración de los productos agroalimentarios y pesqueros, bajo nivel de formación, etc.

Con esta campaña, se persigue concienciar a la población en general de la importancia para la sociedad que el trabajo de las personas que se dedican a esta profesión tiene. Por otra parte, el trabajo de la mujer no siempre está visible, a pesar de representar el 33% de las personas titulares de explotación, de acuerdo con la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias (INE, 2016) por lo que es necesario poner en valor su dedicación a la actividad y visibilizar el importante trabajo que desarrollan.

Como caso particular, caben destacar las campañas en redes sociales de apoyo a los agricultores, ganaderos y agentes del sector agroalimentario andaluz “Son nuestros héroes invisibles” y “Consume Andalucía” para poner en valor su esfuerzo para garantizar el abastecimiento de alimentos en la situación de crisis del coronavirus, así como promover el consumo de productos andaluces, especialmente de los sectores más afectados por el Covid-19.



Igualmente, se concientiza a las personas consumidoras y usuarias, promocionando aspectos como la calidad y el valor añadido, el consumo local y los productos de temporada.

Medidas a desarrollar

- Desarrollar un Plan de Comunicación para mejorar la imagen tanto del sector como de los profesionales dedicados a la agricultura, la ganadería y pesca en Andalucía, contemplando pautas de accesibilidad cognitiva
- Desarrollar las acciones publicitarias (spots publicitarios, reportajes, cuñas de radio, anuncios de televisión, folletos, etc.) que se establezcan en el Plan de Comunicación
- Realizar una encuesta de evaluación de la eficacia de las campañas publicitarias efectuadas
- Desarrollar actuaciones específicas en relación con la crisis del coronavirus

Población beneficiaria

Sector agroalimentario

Organismo responsable

Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)

Agentes implicados

- Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
- Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)
- Unidad de Igualdad de Género. Viceconsejería. (CAGPDS)

Indicadores de realización

- Realización Plan Comunicación (S/N)
- Número y tipo de acciones publicitarias realizadas
- Realización de la encuesta para evaluar la eficacia de las campañas efectuadas (S/N)
- Realización de campañas por el Covid-19 (Sí/No)

Indicadores de resultados

- Mejorar la posición de los profesionales dedicados a la actividad agrícola, ganadera y pesquera en el ranking de prestigio social (Estudio elaborado por el Centro de Estudios Andaluces-2022)

Temporalización

2021 – 2022



8.3. FINANCIACIÓN

Se indica a continuación, el **presupuesto anualizado del Plan, por líneas estratégicas**. En el **Anexo V** se puede consultar el cronograma con las anualidades de los diferentes programas.

Cuadro 3. Cuadro financiero.

LÍNEA ESTRATÉGICA	2020	2021	2022	TOTAL PERÍODO
Línea Estratégica 1: Simplificación administrativa	7.276.972	7.966.482	6.514.081	21.757.535
Línea Estratégica 2: Innovación	19.595.908	27.161.824	29.004.944	75.762.676
Línea Estratégica 3: Formación y transferencia	54.395.371	62.201.394	45.197.896	161.794.661
Línea Estratégica 4: Producción y empleo	283.863.594	157.515.000	27.520.000	468.898.594
Línea Estratégica 5: Industria y cadena alimentaria	101.769.250	129.570.873	71.879.236	303.219.359
Línea Estratégica 6: Sostenibilidad	148.307.997	154.550.150	107.737.620	410.595.767
Línea Estratégica 7: Fijación de la población rural	59.268.524	88.164.291	56.846.337	204.279.152
Línea Estratégica 8: Apoyo financiero	50.000.000			50.000.000
Línea Estratégica 9: Sensibilización y difusión		300.000	200.000	500.000
TOTAL PLAN	724.477.616	627.430.014	344.900.114	1.696.807.744



09.

SISTEMAS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



9.1. PRINCIPIOS GENERALES

El Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural constituye el planteamiento estratégico de la Junta de Andalucía para incrementar la competitividad del sector agroalimentario andaluz.

La **gestión** del Plan estará encomendada a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía que han incluido programas entre sus Líneas estratégicas y que aparecen como organismos responsables en las fichas de programa, actuando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como órgano promotor, y su Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación como el encargado de impulsar el Plan y ejercer de intermediario en la gestión.

En este sentido, para la ejecución del Plan se contará con:

- Los **recursos humanos** de que disponga la citada Secretaría General, así como con los que dispongan el resto de centros directivos y entidades instrumentales responsables de los programas (véase apartado 8.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS).
- Los **recursos financieros**, que se compondrán de financiación propia y fondos europeos.

Por otro lado, para la correcta transparencia y rendición de cuentas del Plan, es necesario contar con un **sistema de seguimiento y evaluación** depurado, bien articulado y basado, en la medida de lo posible, en **indicadores** oficiales y públicos, y en otros de nueva creación en cuyo diseño se habrá tenido en cuenta que se puedan adaptar a la evolución de las condiciones de contexto en las que se desarrolla el Plan.

El propósito del **seguimiento** es verificar que los programas y medidas se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan tal y como estaba previsto y que los indicadores evolucionan en la dirección deseada. Por su parte,

con la **evaluación** se persigue valorar los efectos generados por los programas y medidas ejecutadas y comprender cómo y por qué se han obtenido dichos efectos, teniendo en cuenta también posibles resultados no intencionados y cuál ha sido su origen. Cabe mencionar en este apartado que, previa a la formulación definitiva del Plan, se le ha realizado una evaluación ex-ante por parte de un Comité de Personas Expertas, que ha permitido optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del Plan y ha facilitado la rendición de cuentas a la ciudadanía, tal y como se estableció en su acuerdo de formulación.

Ambos procesos son complementarios ya que el seguimiento aporta la información básica para la evaluación, y la evaluación permite identificar si es necesario mejorar las acciones previstas para poder lograr los objetivos estratégicos, la selección de indicadores o adaptar otras herramientas en el proceso de seguimiento.

En el marco del seguimiento y evaluación se realizarán los **siguientes informes que se publicarán en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, quedando así a disposición de la ciudadanía:**

- **Informes anuales de seguimiento y evaluación** en 2021 y 2022, que darán a conocer el **avance** del Plan a través de los **indicadores** de realización y resultados. Abordarán asimismo la **evaluación de resultados intermedios o parciales** y contendrán, en su caso, las propuestas de mejora para la anualidad siguiente.
- Un **informe de evaluación final** que se deberá abordar en 2023, una vez se disponga de los indicadores correspondientes a 2022. Abordará los resultados conseguidos haciendo uso de los indicadores de impacto (véase apartado Panel de indicadores). Deberá incluir recomendaciones de cara a los siguientes planes en el área de competitividad.



Con todo, el sistema de gestión-seguimiento-evaluación del Plan se articula de forma análoga al modelo de gobernanza establecido (véase Capítulo 04.

GOBERNANZA). Así, la **estructura funcional** diseñada para su **gestión, seguimiento y evaluación** se basará en los órganos siguientes:

Órgano	Función atribuida
Comité directivo de gestión, seguimiento y evaluación	Tomará las decisiones pertinentes en relación con la ejecución de los programas, posibles reajustes de recursos, temporalización de las actuaciones o cualquier decisión relativa a la dirección del Plan.
Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación	Analizará los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final del Plan, impulsará y evaluará el grado de cumplimiento de los programas y medidas e incorporará sugerencias y posibles propuestas de mejora. Este Comité incorporará a los agentes implicados y a la ciudadanía.
Oficina técnica de gestión, seguimiento y evaluación	Realizará los informes anuales de seguimiento y evaluación y de evaluación final, incluido el seguimiento de los indicadores, y aportará posibles propuestas de mejora.

A continuación, se describe con mayor detalle este sistema.

9.2. COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Comité directivo de gestión, seguimiento y evaluación** estará integrado por los responsables políticos de los órganos de la Junta de Andalucía que hayan incluido programas en el Plan. Será presidido por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el fin de aprovechar su papel como órgano coordinador de la ejecución del Plan.

Sus **funciones** serán:

- Conocer y aprobar los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final.
- Determinar, apoyándose en los citados informes, la toma de decisión que sea necesaria para la mejora continua del Plan y el establecimiento de los recursos que se requieran para lograr los objetivos previstos.



9.3. COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación** estará integrado por personal técnico de los órganos de la Junta de Andalucía que han incluido programas en el Plan, así como de otros agentes implicados, tanto públicos como privados, que tengan un papel relevante en la consecución de los objetivos del Plan:

- Organizaciones Profesionales Agrarias (Asociación de Jóvenes Agricultores de Andalucía, Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía) y Pesqueras.
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Confederación de Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen y Calidad de Andalucía.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Andalucía.
- Representante de las Universidades andaluzas.
- Representante de la industria de transformación pesquera.

La Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación coordinará el Comité con el fin de aprovechar su papel como órgano coordinador de la ejecución del Plan.

El Comité se reunirá al menos una vez al año para analizar la información que se debe recoger, el sistema para sistematizarla y realizar propuesta de Informe al Comité directivo.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y con el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, Horizonte 2020, su composición contará con una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

Las **funciones** del Comité serán:

- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas y medidas del Plan de los que cada órgano es responsable a través del seguimiento y control de los indicadores definidos para tal fin en la ficha programa.
- Estar alerta para la detección de las necesidades o identificación de problemas que puedan aparecer durante el transcurso de la ejecución del Plan, específicamente en relación con la implementación de sus programas y medidas.
- Proponer las modificaciones necesarias en los programas y medidas del Plan, con las que atender a las conclusiones de los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final que le proporcione la Oficina técnica, con la que trabajará de manera coordinada.
- Revisar y proponer al Comité directivo los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final, preocupándose de que aparezcan sugerencias y propuestas de mejora.



9.4. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La **Oficina técnica para la gestión, seguimiento y evaluación** del Plan estará compuesta por personal de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que es el órgano promotor que se encarga de la redacción del Plan, convocar las sesiones de trabajo, su seguimiento y la coordinación con otros agentes. Esta Oficina técnica será designada una vez aprobado el Plan y constará de, al menos, dos personas, de las cuales una deberá tener nivel mínimo de Jefatura de servicio y formación en evaluación de políticas públicas.

Se encargará de diseñar el sistema de seguimiento y evaluación, así como de las herramientas para la recogida de información y la elaboración de los documentos que aseguren la disponibilidad de información y de los informes que necesite el Comité técnico de gestión, seguimiento y evaluación. Para ello, sus **funciones** serán:

- Recopilar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan siendo obligatoria la desagregación por sexo de las estadísticas y los datos referidos a personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre y la Actuación 3.2.1. del Plan de Igualdad.
- Realizar los informes de seguimiento y evaluación anuales y de evaluación final del Plan poniéndolos a disposición de la ciudadanía mediante su publicación en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Elaborar las propuestas de mejora de los programas y medidas que se consideren necesarias, con el propósito de mejorar el Plan para la consecución de sus objetivos.
- Proponer sistemas de recogida de información y analizar las propuestas de mejora del Plan remitidas tanto por el sector privado como por otros agentes interesados



9.5. PANEL DE INDICADORES

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan se dispone de un conjunto de indicadores que proveen de la información necesaria. Serán recopilados por la Oficina técnica de gestión, seguimiento y evaluación.

Se distinguen cuatro tipos de indicadores:

- **Indicadores de realización:** permiten valorar el progreso en la ejecución de los programas y medidas del Plan por la Administración. Se especifican en cada programa. Adicionalmente se realizará el seguimiento de los importes comprometidos y pagados.
- **Indicadores de resultados:** miden los efectos inmediatos de la intervención pública a través de los programas y medidas. Se especifican en cada programa.
- **Indicadores de contexto e impacto:**
 - Los **indicadores de contexto**, reflejados en el apartado 6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO, se utilizan en la descripción de la situación de partida en el año base.
 - Por su parte, mediante los **indicadores de impacto** se medirán los efectos de la aplicación del Plan respecto a las metas fijadas en el apartado 8.1. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Estos indicadores son los mismos que los de contexto, o una combinación de éstos. En el siguiente cuadro se relacionan los objetivos estratégicos con los indicadores de contexto y de impacto y las metas a lograr.



Cuadro 4. Relación de objetivos estratégicos, indicadores de contexto (con su valor en el año base y la tasa anual de variación), indicadores de impacto y metas para 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	INDICADOR DE CONTEXTO			UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ⁴⁰	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
		VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
1. Reducir el número de trámites administrativos y eliminar cargas para la ciudadanía	Número de procedimientos y servicios		expedientes		Catálogo de procedimientos y servicios Junta de Andalucía		Número de procedimientos y servicios	Reducir un 25%
2. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera	Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	150.000	jóvenes (≤44 años)	2018	PEC, Anexo I, Variable 20	3,52%	Jóvenes en los sectores agrario y pesquero	Incremento del 15%
	Mujeres en los sectores agrario y pesquero	66.100	mujeres	2018		0,93%	Mujeres en los sectores agrario y pesquero	Incremento del 4%
3. Mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por la sociedad y la visualización del trabajo de las mujeres	Ranking de prestigio social de los sectores agrario y pesquero	Penúltimo lugar	posición	2018	PEC, Diagnóstico, nota al pie 13.		Ranking de prestigio social de los sectores agrario y pesquero	Mejorar
	Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida	18	explotaciones	Mayo 2019	PEC, Anexo I, Variable 51		Explotaciones inscritas en el Registro de Titularidad Compartida	Duplicar
4. Mejorar el nivel formativo y las competencias empresariales de los agentes del sector agroalimentario	A. Personas que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero	3.586	personas	2018	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior)	3,66%	A + B = Personas que realizan formación relacionada con el sector agrario y pesquero	Incremento del 15%
	B. Personas que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA relacionada con los sectores agrario y pesquero	28.562	personas	2018	PEC, Anexo I, Variable 164			
	C. Mujeres que realizan estudios de formación profesional relacionada con los sectores agrario y pesquero	532	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 163 (total FP grado medio + FP superior) PEC, Anexo I, Variable 168 (total FP grado medio+ FP superior)	4,97%	C + D = Mujeres que realizan formación relacionada con el sector agrario y pesquero	Incremento del 10%

⁴⁰ Se corresponde con la media geométrica de los valores del indicador de contexto en los años con datos disponibles (véase apartado 6.1. DATOS DE PARTIDA. INDICADORES DE CONTEXTO). Esta media tiene como ventaja que emplea para su cálculo todos los años y no sólo el final y el inicial, además de limitar la influencia de los valores extremos. Para poder aplicar dicha media cuando existen valores negativos se aplica la metodología propuesta en "Introducción a la Estadística Económica y Empresarial. Teoría y Práctica". Pág. 513-551. Martín Pliego, F. J. Ed. Thomson. Madrid. 2004.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ⁴⁰	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
	D. Mujeres que realizan estudios de formación institucional y especializada del IFAPA relacionada con los sectores agrario y pesquero	8.479	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 164	16,43%		
5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente en tecnologías digitales	A. Número de empresas agrarias que realizan actividades de innovación tecnológica	189	empresas	2018	PEC, Anexo I, Variable 158	12,03%	A + B + C + D = Empresas que realizan actividades de innovación	Incremento del 5%
	B. Número de industrias agroalimentarias que realizan actividades de innovación tecnológica	178	empresas	2018	PEC, Anexo I, Variable 159	5,08%		
	C. Innovación en materia de transformación digital				Se creará un indicador particular			
	D. Número de empresas y entidades con actividad en eco innovación, investigación y desarrollo en materia ambiental	172	entidades	2018	PEC, Anexo I, Variable 160	12,87%		
6. Incrementar la producción agroalimentaria bajo sistemas de producción más sostenibles y fomentar la economía circular	A. Superficie de producción ecológica	1.024.430	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 148	4,67%	A + B + C + D + E = Superficie en producción sostenible	Incremento del 10%
	B. Superficie de producción integrada	513.335	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 153	-1,86%		
	C. Superficie de siembra directa	108.441	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 154	9,79%		
	D. Superficie de cubierta vegetal	101.805	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 156	2,39%		
	E. Superficie de mínimo laboreo	90.906	hectáreas	2018	PEC, Anexo I, Variable 155	7,67%		
	F. Número de cabezas de ganado ecológico	640.170	cabezas de ganado	2018	PEC, Anexo I, Variable 150	5,86%	F + G = Cabezas de ganado en producción sostenible	Incremento del 10%
	G. Número de cabezas de ganado extensivo	2.997.314	cabezas de ganado	2018	PEC, Anexo I, Variable 157 NOTA: suma de cabezas de porcino, bovino, caprino y ovino	2,05%		
7. Mejorar la utilización del agua, especialmente	SAU regada con aguas regenerada	0,5% (incluye desalada y regenerada)	Porcentaje SAU regada	2016	PEC, Anexo I, Variable 70		SAU regada con aguas regenerada	Incremento al 1% de la superficie



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ⁴⁰	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
incrementando el uso de aguas regeneradas								que usa aguas regeneradas
8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la industria agroalimentaria	Consumo de energía renovable por el sector primario	1,8%	porcentaje	2018	PEC, Anexo I, Variable 73		Consumo de energía renovable por el sector primario	Incrementar hasta el 3%
9. Incrementar el valor añadido y el valor de la producción agroindustrial	Valor de la producción en la industria agroalimentaria	16.352	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 104	3,49%	Valor de la producción en la industria agroalimentaria	Incremento del 15%
	Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria	15,4%	porcentaje	2018	PEC, Anexo I, Variable 107	-0,86%	Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria	Alcanzar el 15%
10. Incrementar el número de nuevas empresas agroalimentarias exportadoras y mejorar las cuotas de las que ya exportan	Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	1.710	agroindustrias	2018	PEC, Anexo I, Variable 133	3,50%	Empresas agroalimentarias exportadoras regulares	Incremento del 5%
	Valor de las exportaciones agroalimentarias	10.697	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 133	6,14%	Valor de las exportaciones agroalimentarias	Incremento del 5%
11. Aumentar el número y el tamaño de las organizaciones de productores y la presencia de mujeres en las asambleas, en los consejos rectores y en los órganos de decisión	A. Número de entidades asociativas agrarias	713	cooperativas	2018	PEC, Anexo I, Variable 120	-0,14%	A + B + C = Número de asociaciones en el sector agroalimentario	Incremento del 15%
	B. Número de entidades asociativas pesqueras	73	entidades	2018	PEC, Anexo I, Variable 124	11,23%		
	C. Número de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias	5	organizaciones interprofesionales agrarias	2018	PEC, Anexo I, Variable 120			
	Presencia de mujeres en consejos rectores y órganos de dirección				Se creará un indicador particular		Presencia de mujeres en consejos rectores y órganos de dirección	Incremento del 10%
12. Aumentar la renta agrícola, ganadera y pesquera y la resiliencia de las explotaciones	D. Renta agraria	10.006	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 14	5,34%	D + E = Renta del sector agrario y pesquero	Incremento del 10%
	E. Renta pesquera	331	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 15	7,42%		
	Capital asegurado por el sector agrario	2.019	millones de €	2018	PEC, Anexo I, Variable 55	-1,10%	Capital asegurado por el sector agrario	Mantener
13. Incrementar la tasa de empleo en las zonas rurales, especialmente en las mujeres	Personas ocupadas en el medio rural	306.288	personas	2018	PEC, Anexo I, Variable 7 PEC, Anexo I, Variable 113 NOTA: incluye personas ocupadas en la industria agroalimentaria	3,46%	Personas ocupadas en el medio rural	Incremento del 5%
	Mujeres ocupadas en el medio rural	66.100	mujeres	2018	PEC, Anexo I, Variable 20 NOTA: no se dispone de dato desagregado por sexo de las	0,93%	Mujeres ocupadas en medio rural	Incremento del 10%



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE CONTEXTO				UBICACIÓN EN EL PEC / FUENTE	TASA ANUAL ⁴⁰	INDICADOR DE IMPACTO	META (2022)
	INDICADOR	VALOR	UNIDADES	AÑO BASE				
					personas ocupadas en la industria agroalimentaria, por lo que no están incluidas las mujeres ocupadas en el sector agroalimentario			
14. Incrementar el número de servicios (incluida la conectividad a internet, transporte público de personas e intermodalidad en transporte de mercancías) que se ofrecen en el mundo rural y mantener los ya existentes	Número de rutas de transporte público				Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio		Número de rutas de transporte público	Incremento del 50%
	Cobertura de conexión a internet (% territorio)	15% (año 2019)	porcentaje	2019	Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades		Cobertura de conexión a internet (% territorio)	Alcanzar el 100%
	Superficie de zonas logísticas para mercancías	156,44 (año 2019)	hectáreas	2019	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.		Superficie de zonas logísticas para mercancías	Incremento del 50%





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022

Documento de Anexos





ÍNDICE

ANEXO I. ANÁLISIS DE DATOS	3
ANEXO II. RESULTADOS DEL PROCESO DE GOBERNANZA	288
ANEXO III. OTROS DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN	369
ANEXO IV. RELACIÓN ENTRE PRIORIDADES Y PROBLEMAS, RETOS Y NECESIDADES.....	375
ANEXO V. CRONOGRAMA	379





ANEXO I.

ANÁLISIS DE DATOS



A.I.1. ÍNDICE DE VARIABLES



CONTEXTO GENERAL

Variable 1. Población total y distribución por sexos	16
Variable 2. Densidad de población	17
Variable 3. Estructura de la población por edades y sexo	18
Variable 4. Distribución espacial de la población	20
Variable 5. Valor Añadido Bruto por sectores y porcentaje respecto al PIB total	24
Variable 6. VAB sector agrario/ PIB total.....	25
Variable 7. VAB sector pesquero/PIB total.....	26
Variable 8. VAB sector agrario/ VAB agrario nacional	28
Variable 9. VAB actividad pesquera productora andaluza/VAB actividad pesquera productora nacional.....	29
Variable 10. Macromagnitudes agrarias	30
Variable 11. Producción de la rama agraria, producción vegetal y producción animal.....	31
Variable 12. Producción vegetal	32
Variable 13. Producción animal	33
Variable 14. Renta agraria.....	35
Variable 15. Macromagnitudes del sector pesquero	36
Variable 16. Producción del sector pesquero	38
Variable 17. Distribución de la Superficie Agraria Útil	39
Variable 18. Número de explotaciones y tamaño medio.....	40
Variable 19. Dimensión económica de las explotaciones (UDE)	41
Variable 20. Personas ocupadas en el sector agrario*	42
Variable 21. Empleo generado por la actividad agraria (medido en Unidades Trabajo Agrario).....	46
Variable 22. Afiliación a la seguridad social en el sector agrario*	47
Variable 23. Contratos registrados de personas trabajadoras extranjeras en el sector agrario*	50
Variable 24. Siniestralidad laboral en el sector agrario*	55
Variable 25. Personas ocupadas en el sector pesquero.....	62



Variable 26. Indicadores macroeconómicos del sector pesquero vinculados al empleo	67
Variable 27. Afiliación a la seguridad social: régimen especial del mar	69
Variable 28. Siniestralidad laboral en el sector pesquero	70
Variable 29. Valor de las exportaciones e importaciones agroalimentarias	76
Variable 30. Balanza comercial agroalimentaria	78
Variable 31. Balanza comercial de los principales sectores agroalimentarios	79
Variable 32. Valor de las exportaciones e importaciones pesqueras	80
Variable 33. Valor de las exportaciones e importaciones pesqueras según tipo de productos	82
Variable 34. Principales destinos (exportaciones) y orígenes (importaciones) de productos agroalimentarios	83
Variable 35. Principales países exportadores e importadores de determinados productos agroalimentarios y de determinadas frutas y hortalizas	86
Variable 36. Consumo alimentario	89



ESTRUCTURA PRODUCTIVA

SECTOR AGRARIO

Nota: los datos cuya fuente es la RECAN (Red Contable Agraria Nacional) se han obtenido a partir de los microdatos de la RECAN aportados por el Equipo de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en marzo (datos de 2016 y 2017) y mayo (datos de 2009 a 2015) de 2019.

Variable 37. Distribución de la Superficie Agraria Útil y de las explotaciones (agrícola y ganadera).....	94
Variable 38. Distribución de la Superficie Agraria Útil por tamaño de explotación	95
Variable 39. Tamaño medio de las explotaciones (SAU).....	96
Variable 40. Distribución de las explotaciones y de la superficie por orientación productiva	97
Variable 41. Explotaciones agrícolas según orientación productiva	98
Variable 42. Distribución de la Superficie Agraria Útil por cultivos.....	99
Variable 43. Explotaciones ganaderas según orientación productiva.....	100
Variable 44. Principales cabañas ganaderas	101
Variable 45. Régimen de tenencia de las tierras.....	102
Variable 46. Precios medios de la tierra de los principales cultivos.....	103
Variable 47. Precios medios de arrendamiento de la tierra de los principales cultivos	104
Variable 48. Superficie Agraria Útil necesaria para generar una UTA.....	105
Variable 49. Personas asalariadas, salario medio anual y remuneración de los asalariados por puesto de trabajo en los diferentes sectores productivos.....	106
Variable 50. Distribución de las personas titulares según personalidad física/jurídica.....	111
Variable 51. Distribución por sexo y edad de las personas físicas titulares.....	113
Variable 52. Composición de la mano de obra generada por las explotaciones	117
Variable 53. Mano de obra generada por las explotaciones por OTE	118
Variable 54. Explotaciones agrarias que generan al menos una unidad de trabajo agrícola (UTA)	119
Variable 55. Nivel de aseguramiento agrario	120



Variable 56. Precio de los fertilizantes.....	121
Variable 57. Precio de los piensos	122
Variable 58. Valor añadido neto (VAN) por explotación / UTA.....	123
Variable 59. Renta neta por explotación	124
Variable 60. Renta neta por explotación por UTA no asalariada	125
Variable 61. Renta neta por explotación sin subvención PAC por UTA no asalariada.....	126
Variable 62. Resiliencia de las explotaciones	127
Variable 63. Activo / pasivo exigible de las explotaciones	128
Variable 64. Préstamos a corto plazo – campaña de las explotaciones.....	129
Variable 65. Capital circulante de las explotaciones	130
Variable 66. Capital fijo de las explotaciones	131
Variable 67. Pasivo exigible de las explotaciones.....	132
Variable 68. Amortizaciones de las explotaciones	133
Variable 69. Superficie regada por provincia.....	134
Variable 70. Superficie regada según la procedencia del agua	135
Variable 71. Superficie regada por sistema de riego.....	136
Variable 72. Superficie regada por cultivo.....	137
Variable 73. Consumo de energías renovables en el sector primario.....	138



SECTOR PESQUERO

Variable 74. Operadores del sector pesquero.....	139
Variable 75. Caracterización de la flota por tipo de pesca y caladero	141
Variable 76. Número de buques de la flota pesquera	142
Variable 77. Capacidad de almacenamiento de la flota pesquera (GT).....	144
Variable 78. Antigüedad de la flota pesquera.....	146
Variable 79. Empresas de acuicultura marina.....	147
Variable 80. Superficie autorizada para la acuicultura marina	148
Variable 81. Producción comercializada en lonja.....	149
Variable 82. Producción por lonja.....	150
Variable 83. Principales especies comercializadas en lonja	151
Variable 84. Producción por modalidad de comercialización. Contratos de Suministro	152
Variable 85. Producción en valor por modalidad pesquera.....	153
Variable 86. Producción de las almadrabas andaluzas y comercialización en primera venta.....	154
Variable 87. Producción extractiva congelada comercializada en origen	155
Variable 88. Principales especies de la producción extractiva congelada.....	156
Variable 89. Producción extractiva congelada por caladero	157
Variable 90. Producción de la acuicultura marina	158
Variable 91. Producción de las principales especies en acuicultura.....	159
Variable 92. Empleo generado por la actividad pesquera productora	160
Variable 93. Personas ocupadas por operador: buques de pesca	162
Variable 94. Renta pesquera de la actividad extractiva por unidad de trabajo	163
Variable 95. Número de GT necesarios para crear un empleo	164
Variable 96. Personas ocupadas por instalación: acuicultura marina.....	165



Variable 97. Superficie necesaria para generar un empleo (acuicultura marina)	166
Variable 98. Composición del empleo generado por la actividad pesquera productora	167
Variable 99. Empleo generado por la actividad pesquera productora por edades	168
Variable 100. Empleo generado por la actividad pesquera productora por nacionalidad.....	169



INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

Variable 101. Número de industrias agroalimentarias.....	171
Variable 102. Volumen de negocio en la industria agroalimentaria	172
Variable 103. Volumen de negocio en la industria agroalimentaria por rama de actividad	173
Variable 104. Valor de la producción de la industria agroalimentaria	174
Variable 105. Valor añadido bruto en la industria agroalimentaria.....	175
Variable 106. VAB por persona ocupada en la industria agroalimentaria.....	176
Variable 107. Tasa de valor añadido de la industria agroalimentaria	177
Variable 108. Distribución territorial de la industria agroalimentaria	179
Variable 109. Industria de transformación pesquera.....	181
Variable 110. Actividad de transformación pesquera.....	183
Variable 111. Volumen de negocio en la industria de transformación de productos pesqueros	184
Variable 112. Volumen de negocio en la actividad de transformación de productos pesqueros.....	185
Variable 113. Empleo en la industria agroalimentaria	187
Variable 114. Mujeres asalariadas en la industria agroalimentaria.....	188
Variable 115. Tasa de temporalidad en el empleo industrial agroalimentario	189
Variable 116. Siniestralidad laboral en la industria agroalimentaria.....	190
Variable 117. Empleo en la industria de transformación de productos pesqueros	197
Variable 118. Empleo según sexo en la industria de transformación de productos pesqueros.....	198
Variable 119. Mujeres directivas en la industria de transformación de productos pesqueros	199
Variable 120. Número de entidades asociativas del sector agroalimentario	200
Variable 121. Número de cooperativas y empleo.....	201
Variable 122. Facturación de las cooperativas agroalimentarias según tipo (primer y segundo grado) y sector.....	202
Variable 123. Reparto de OPFH y presupuesto de Programas Operativos.....	204
Variable 124. Número de entidades asociativas en la actividad pesquera productora.....	207
Variable 125. Representatividad de las organizaciones pesqueras de ámbito regional.....	208



Variable 126. Organizaciones de productores de la pesca extractiva	209
Variable 127. Organizaciones de productores en la modalidad de acuicultura marina	210
Variable 128. Número de entidades asociativas de la industria de transformación de productos pesqueros	211
Variable 129. Denominaciones de calidad	212
Variable 130. Actividades industriales ecológicas	215
Variable 131. Exportaciones de la industria agroalimentaria por sectores	217
Variable 132. Principales destinos de las exportaciones por sectores	218
Variable 133. Número de industrias agroalimentarias exportadoras y valor de sus exportaciones	220
Variable 134. Volumen de las empresas exportadoras regulares por rangos de facturación.....	222



ASPECTOS AMBIENTALES

Variable 135. Red Natura 2000	224
Variable 136. Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN)	226
Variable 137. Zonas desfavorecidas	229
Variable 138. Distribución del territorio por rangos de pendiente	231
Variable 139. Pérdidas de suelo por erosión hídrica laminar y en regueros.....	232
Variable 140. Agua embalsada y capacidad total de embalse por demarcaciones.....	234
Variable 141. Nitratos en aguas superficiales	235
Variable 142. Nitratos en aguas subterráneas	236
Variable 143. Cifra de negocio de los sectores de la bioeconomía	237
Variable 144. Biomasa generada por los cultivos	238
Variable 145. Biomasa generada por las explotaciones ganaderas intensivas por tipo de subproducto	239
Variable 146. Biomasa generada por la industria del olivar	240
Variable 147. Emisiones de la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca por tipo de actividad	241
Variable 148. Superficie en producción ecológica.....	243
Variable 149. Explotaciones ganaderas ecológicas	246
Variable 150. Cabezas de ganado ecológico	248
Variable 151. Apicultura ecológica	250
Variable 152. Macromagnitudes de la producción ecológica	252
Variable 153. Superficie y cultivos en producción integrada.....	255
Variable 154. Siembra directa: superficie y cultivos	257
Variable 155. Mínimo laboreo: superficie en barbechos y en cultivos leñosos	259
Variable 156. Cubierta vegetal: superficie en barbechos y en cultivos leñosos	261
Variable 157. Ganadería extensiva: cabezas y explotaciones.....	263



INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

Variable 158. Innovación agraria y pesquera	267
Variable 159. Innovación en la industria agroalimentaria.....	272
Variable 160. Eco innovación, investigación y desarrollo en materia ambiental en Andalucía	276
Variable 161. Nivel de formación del jefe de explotación agraria	277
Variable 162. Nivel de formación de las personas ocupadas en la industria agroalimentaria	278
Variable 163. Formación profesional agraria.....	279
Variable 164. Formación impartida por IFAPA a los profesionales de los sectores productivos.....	281
Variable 165. Innovación de la industria de transformación de productos pesqueros.....	283
Variable 166. Nivel de formación de las personas ocupadas en sector pesquero	285
Variable 167. Nivel de formación de las personas ocupadas en la industria de transformación de productos pesqueros	286
Variable 168. Formación profesional pesquera.....	287



A.I.2. CONTEXTO GENERAL

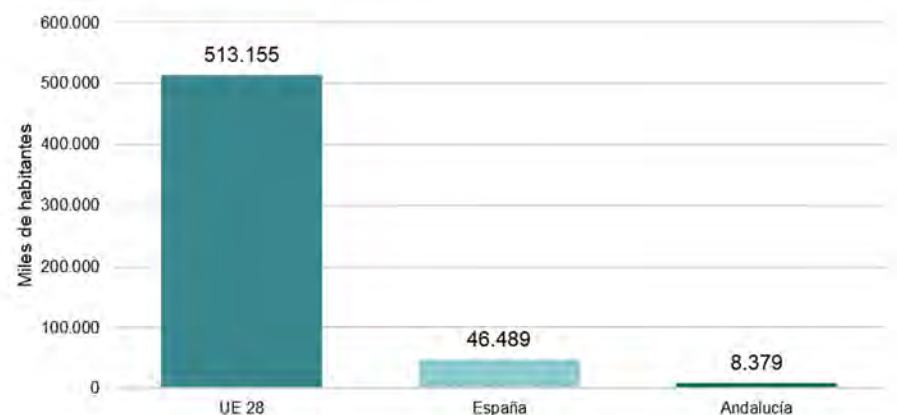


VARIABLE 1. POBLACIÓN TOTAL Y DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

Evolución y/o análisis:

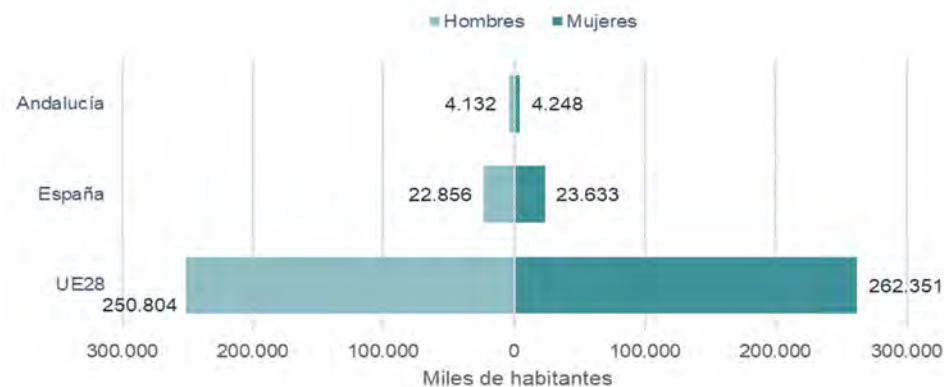
La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una población de casi 8 millones y medio de habitantes, la cual supone respectivamente el 18% de la población española y el 1,6% de la de la Unión Europea. En todos los niveles analizados (comunitario, nacional y autonómico) el porcentaje de mujeres sobre la población total es ligeramente superior al de hombres (51%).

Gráfico 1. Población total en Andalucía, España y Europa. Año 2018



Fuente: IECA, INE y Eurostat.

Gráfico 2. Distribución de la población por sexos en Andalucía, España y Europa. Año 2018



Fuente: IECA, INE y Eurostat

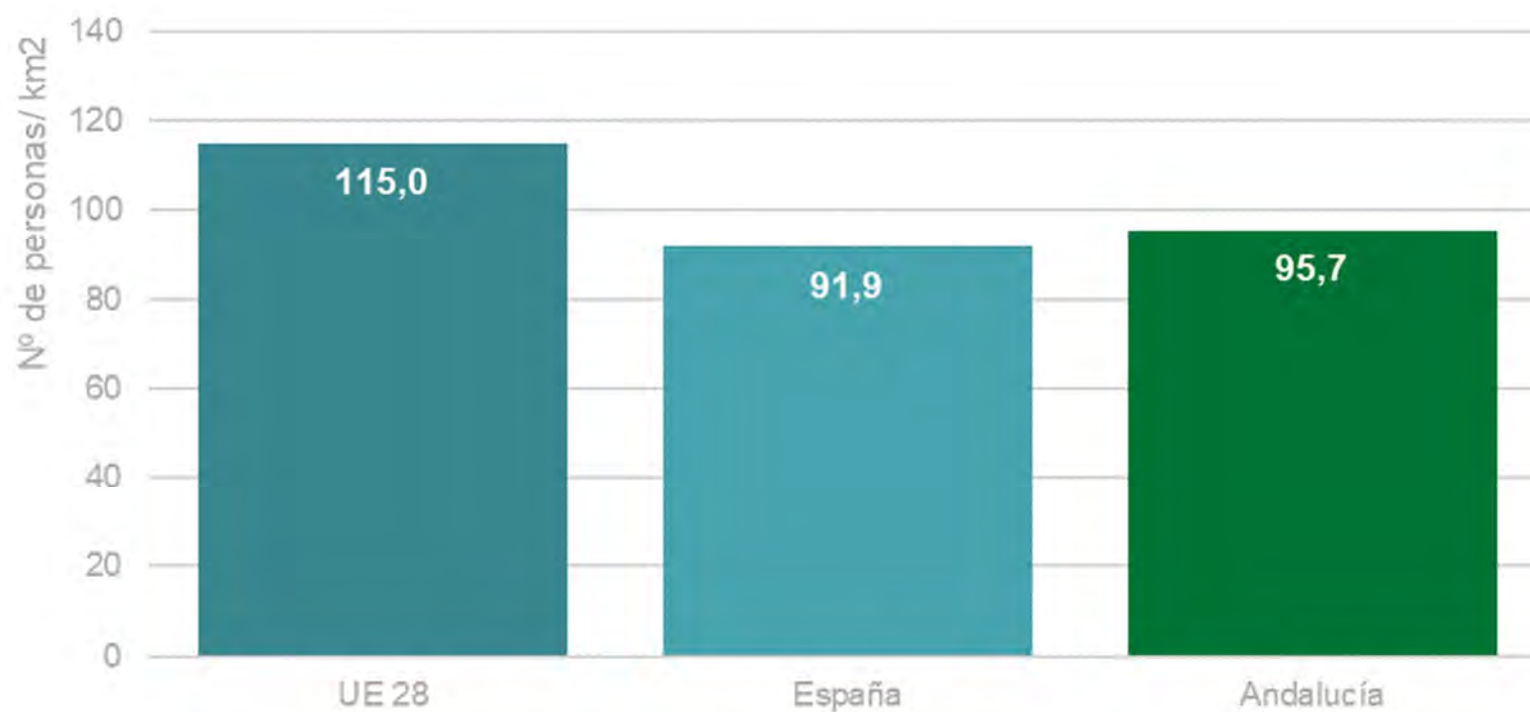


VARIABLE 2. DENSIDAD DE POBLACIÓN

Evolución y/o análisis:

Andalucía muestra una densidad de población superior a la de España (95,7 frente a 91,9 habitantes por km²), si bien menor a la de la Unión Europea (115,0).

Gráfico 3. Densidad de población (número de personas/km²) en Andalucía, España y Europa. Año 2018



Fuente: IECA, INE y Eurostat.

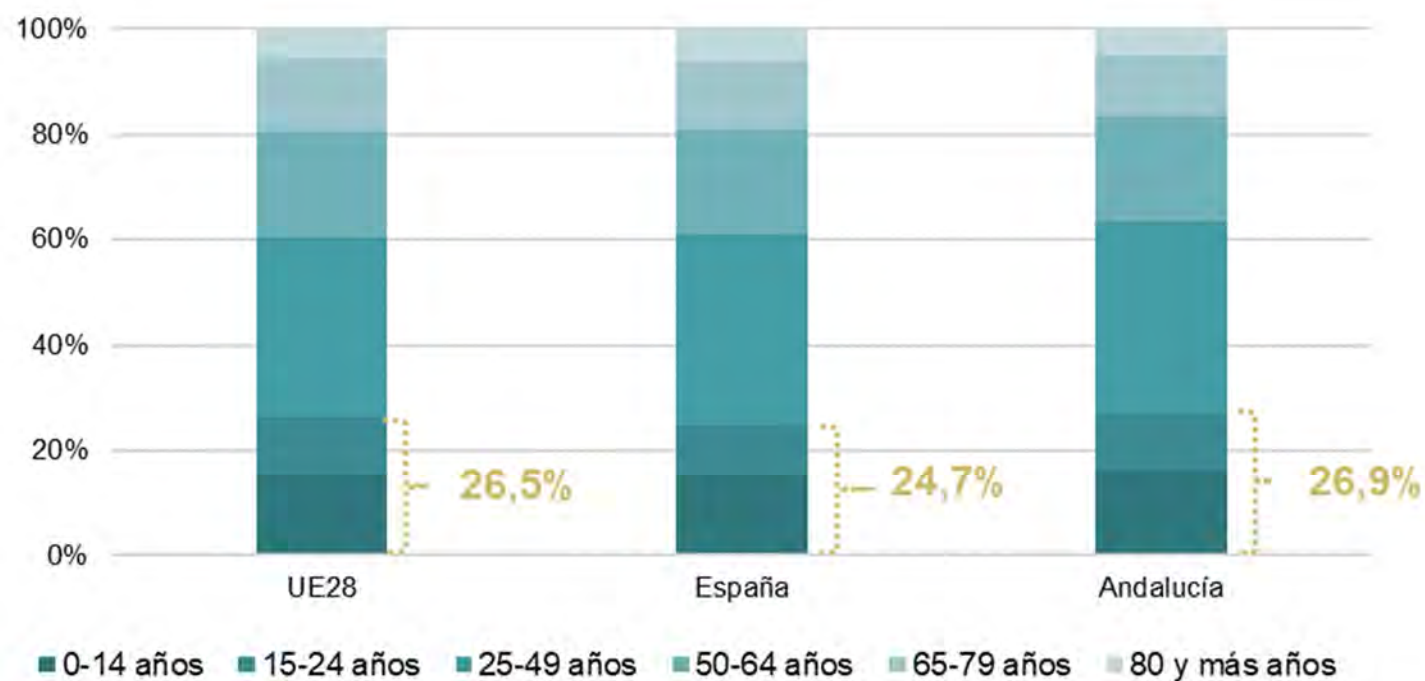


VARIABLE 3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO

Evolución y/o análisis:

En Andalucía, el 26,9% de los habitantes cuenta con menos de 25 años, porcentaje por encima del europeo (26,5%) y del español (24,7%). Destaca que, en Andalucía, al igual que en España y la Unión Europea, existe una mayor población femenina en los estratos de más edad (mayores de 65 años).

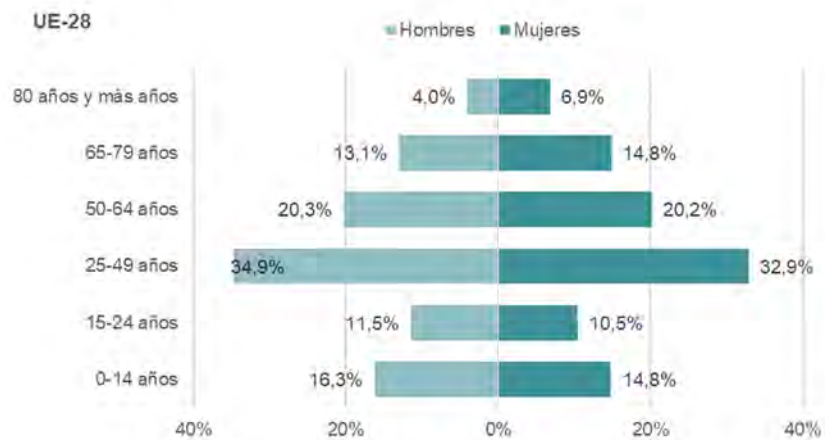
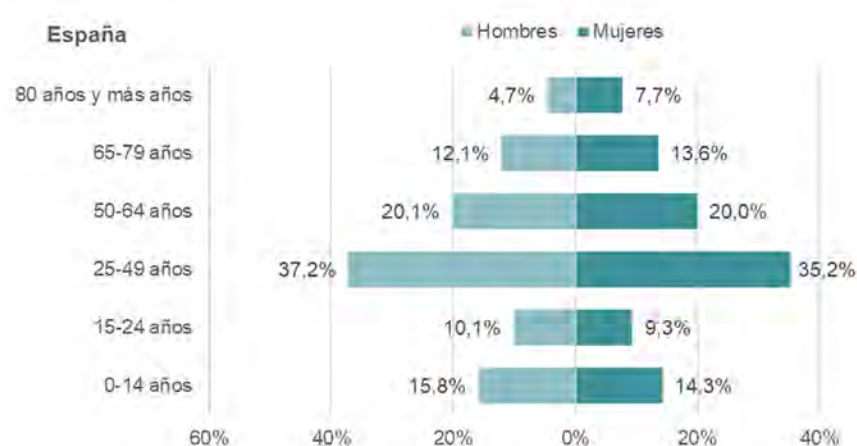
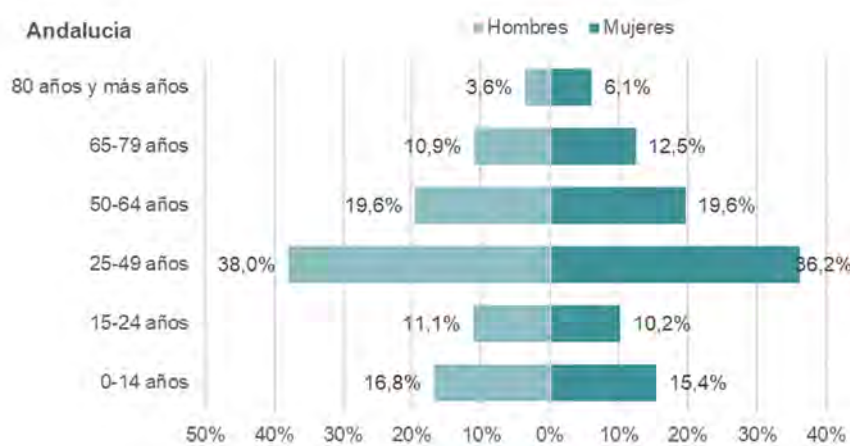
Gráfico 4. Estructura de población por edades en Andalucía, España y Europa. Año 2017



Fuente: IECA y Eurostat.



Gráfico 5. Distribución de la población por edad y sexo en Andalucía, España y Europa. Año 2017



Fuente: IECA y Eurostat.



VARIABLE 4. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

Evolución y/o análisis:

Andalucía se caracteriza por la relevante cantidad de municipios de tamaño medio (entre 10.000 - 20.000 habitantes), que contribuyen a la articulación del territorio al dispensar de servicios a los núcleos poblacionales circundantes. Por lo general las grandes ciudades se sitúan en torno al eje Guadalquivir-Genil y el litoral Mediterráneo.

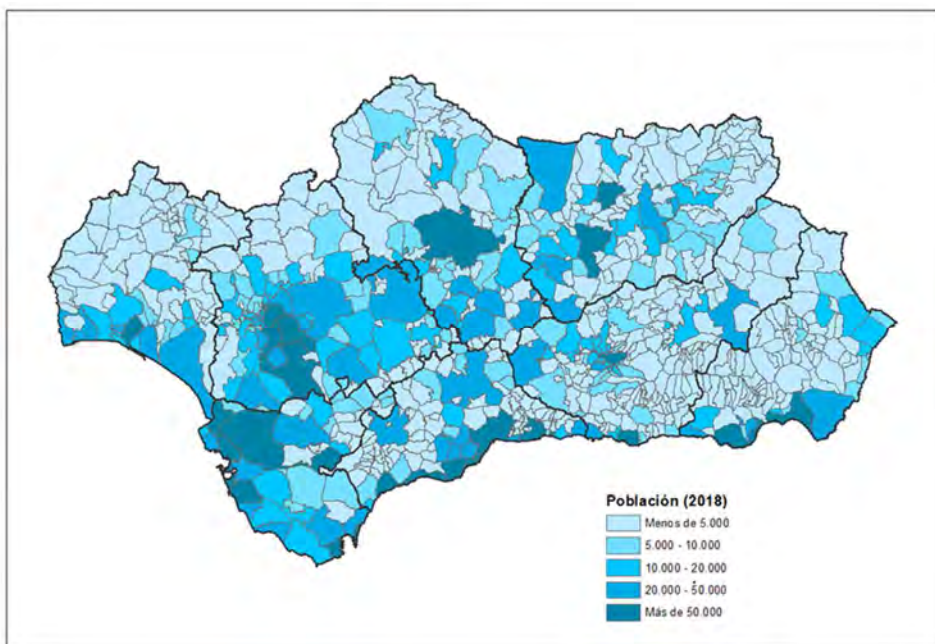
En cuanto a la densidad de población de los municipios andaluces, son las capitales y sus áreas metropolitanas las que mayor densidad tienen, así como las zonas costeras. Por su parte, el oriente andaluz y las zonas de serranía interior muestran una densidad poblacional menor.

Repitiendo un patrón similar, las zonas costeras y capitales de provincia, registran un porcentaje de personas jóvenes más elevado, mientras que las zonas rurales más despobladas (Sierra Morena y Sierras y Valles Béticos) suelen concentrar el mayor porcentaje de población envejecida, debido fundamentalmente a la emigración de los jóvenes hacia otros núcleos o cabeceras comarcales. Este hecho se corrobora también si se analiza el índice de envejecimiento.

Con relación a los municipios que más han crecido en los últimos 12 años, se sitúan fundamentalmente en las zonas de costa, siendo gran parte de los municipios del norte de la Comunidad y de las provincias de Jaén y Granada los que menor crecimiento han experimentado.

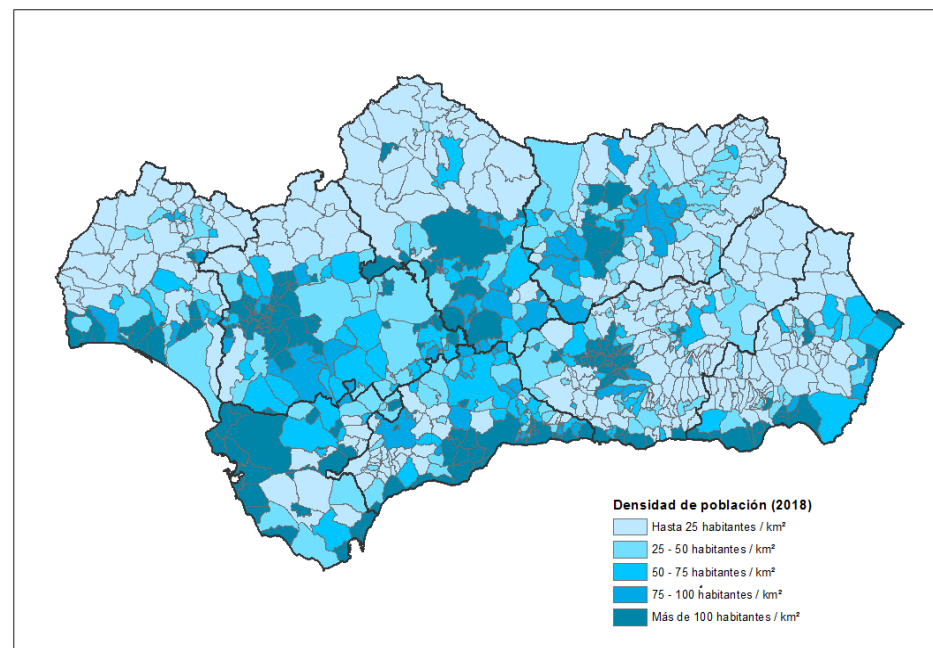


Mapa 1. Población por municipios



Fuente: INE.

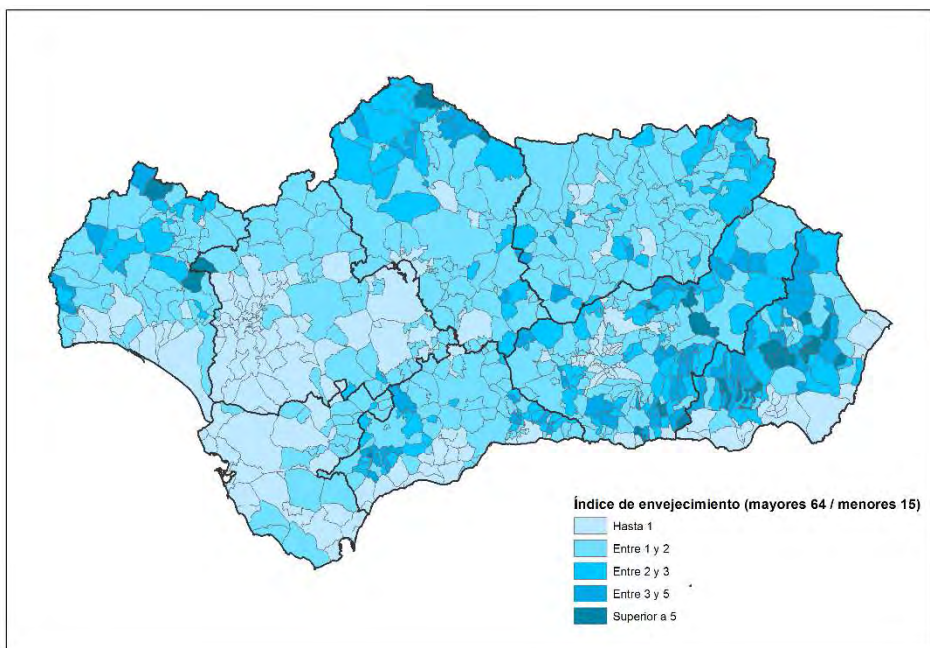
Mapa 2. Densidad de población por municipios



Fuente: INE



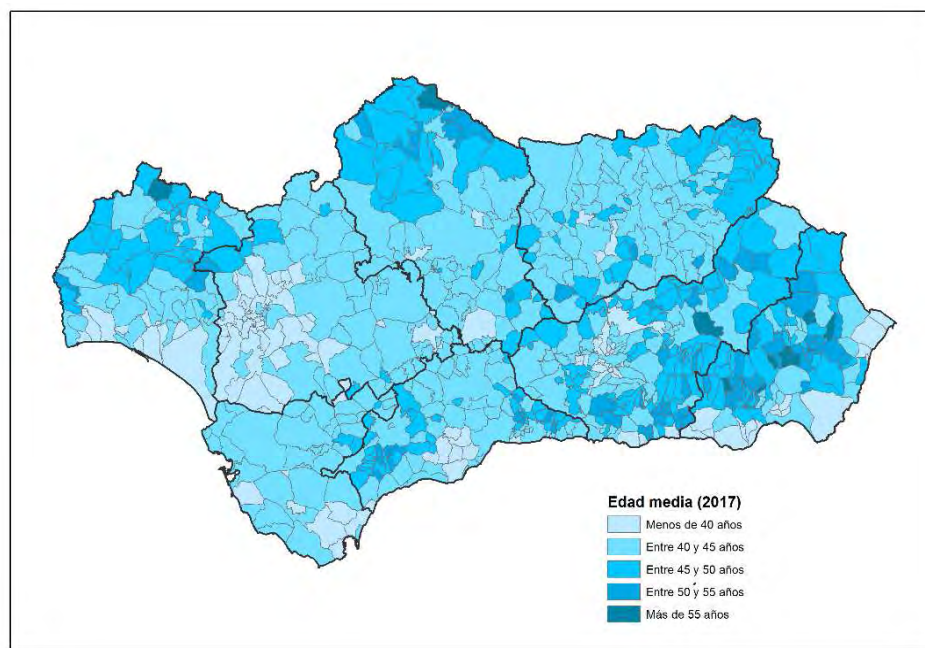
Mapa 3. Edad media por municipios



Fuente: INE.

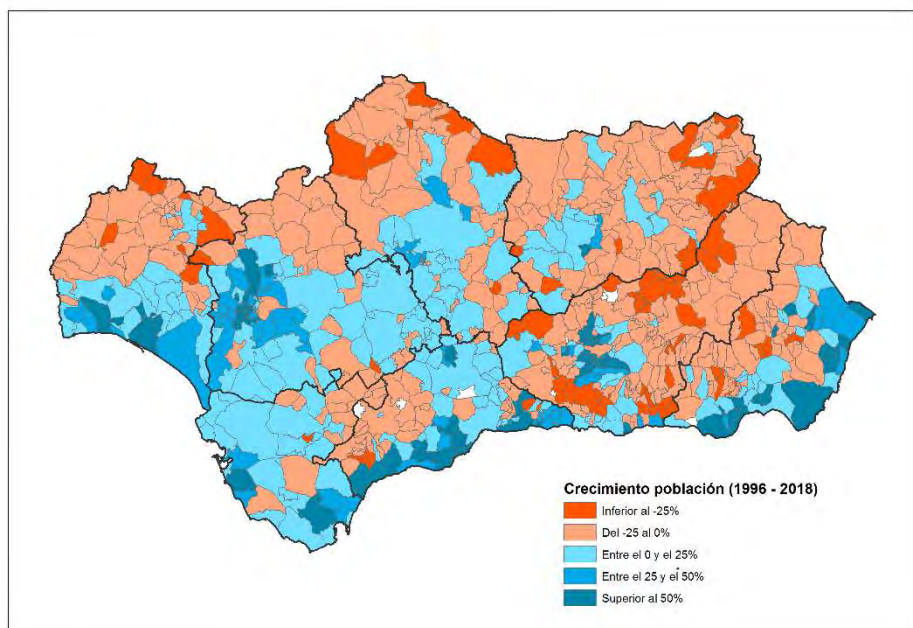
Mapa 4. Índice de envejecimiento por municipios

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IECA.





Mapa 5. Crecimiento de la población por municipios



Fuente: INE.



VARIABLE 5. VALOR AÑADIDO BRUTO POR SECTORES Y PORCENTAJE RESPECTO AL PIB TOTAL

Evolución y/o análisis:

El Valor Añadido Bruto* (VAB) del sector primario (exceptuando la minería y la silvicultura) y de la industria alimentaria en Andalucía representa casi el 8% del PIB andaluz, muy por encima de su contribución en España (en torno al 5%) y la UE (3%).

* El Valor Añadido Bruto es el valor de la producción menos los consumos intermedios, comprendiendo éstos el consumo en materias primas y otros aprovisionamientos y el gasto en servicios o empresas externos.

Tabla 1. Reparto del VAB entre los sectores agrario, pesquero y de la industria alimentaria y porcentaje que representa respecto al PIB para el 2016 (último año en el que la fuente permite el desglose)

	Andalucía		España		UE	
	Miles de euros	Porcentaje respecto al PIB	Miles de euros	Porcentaje respecto al PIB	Miles de euros	Porcentaje respecto al PIB
VAB Sector agrario	8.515.048	5,50%	27.194.000	2,43%	176.105.200	1,18%
VAB Pesca y acuicultura*	153.124	0,10%	1.776.000	0,16%	7.500.900	0,05%
VAB Industria alimentación, bebidas y tabaco**	3.359.469	2,17%	28.450.000	2,54%	283.292.200	1,89%
PIB	154.695.499		1.118.743.000		14.958.293.000	

* Incluye la acuicultura continental, por lo que no es comparable con el VAB por este concepto incluido en el desglose de la variable "VAB sector pesquero/PIB total", que se verá más adelante.

** Incluye a industrias de procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.

Fuente: Contabilidad regional y nacional. IECA (Andalucía), INE (España) y Eurostat (España y UE).



VARIABLE 6. VAB SECTOR AGRARIO/PIB TOTAL

Evolución y/o análisis:

La participación del sector agrario (VAB agrario) en el PIB total andaluz supera con creces a la aportación del sector agrario nacional y europeo en sus respectivos PIB. Además, el VAB agrario andaluz ha presentado una evolución global ascendente en el período analizado, representando actualmente en torno al 6% del PIB total de la región.

Gráfico 6. Evolución en porcentaje de VAB agrario/ PIB total en Andalucía, España y la Unión Europea



Fuente: Eurostat e INE.



VARIABLE 7. VAB SECTOR PESQUERO/PIB TOTAL

Evolución y/o análisis:

El sector pesquero andaluz aporta el 0,24% al PIB regional, generando en 2017 la mayor aportación al PIB regional de la última década. Según los datos publicados por la actividad estadística “Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía”, la aportación realizada al PIB regional supera en un 3% a la del año 2016 y la sitúa en los 388,14 millones de euros.

Las actividades productoras de la pesca (pesca marítima y acuicultura marina) generan:

- a) Según datos de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (publicada por el IECA):
 - 1) El 1,5% del Valor Añadido Bruto de la rama PRIMARIA regional.
 - 2) El 35,2% del Valor Añadido Bruto del SECTOR PESQUERO andaluz (Pesca marítima, Acuicultura marina, Industria de Transformación y Comercio al por mayor de productos pesqueros).
- b) Según los datos publicados por INE en la Contabilidad Nacional:
 - 1) El 0,4% del Valor Añadido de la rama PRIMARIA nacional.
 - 2) El 9,7% del Valor Añadido Bruto de la pesca y acuicultura en España



Tabla 2. Aportación del sector pesquero al Producto Interior Bruto (PIB) de la economía andaluza por valor absoluto/porcentaje (miles de euros)

ACTIVIDADES	VAB 2017	PARTICIPACIÓN SOBRE PIB 2017	VAB 2016	PARTICIPACIÓN SOBRE PIB 2016
TOTAL ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA [A]	136.531,68	0,08%	130.888,77	0,08%
Pesca marítima	111.695,12	0,07%	114.471,89	0,07%
Acuicultura marina	24.836,56	0,02%	16.416,88	0,01%
Industria de transformación pesquera [B]	88.384,60	0,05%	78.005,75	0,05%
Comercio mayorista pesquero [C]	163.220,48	0,10%	149.967,54	0,10%
TOTAL SECTOR PESQUERO [A+B+C]	388.136,76	0,24%	358.862,06	0,23%

Fuente: Contabilidad Regional Anual (IECA); Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y Pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia.

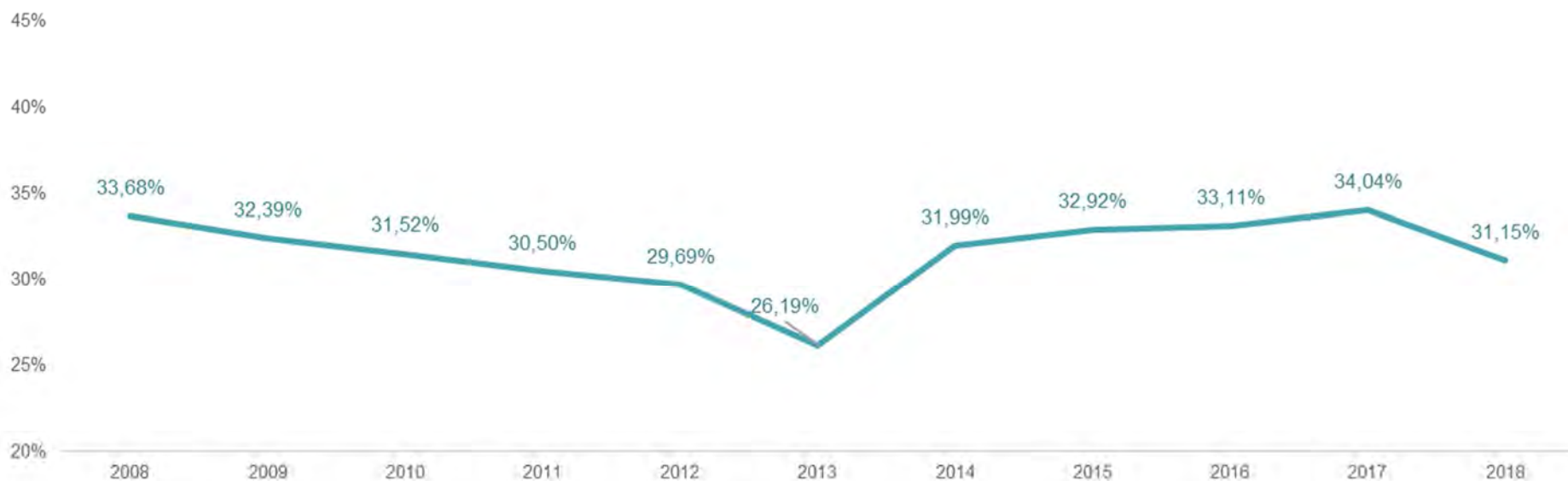


VARIABLE 8. VAB SECTOR AGRARIO/VAB AGRARIO NACIONAL

Evolución y/o análisis:

El peso del VAB del sector agrario andaluz respecto al nacional ha oscilado en los últimos años entre el 26 y el 34%. Estas variaciones son debidas en gran medida a las variaciones en el valor de la producción del aceite de oliva (especialmente bajo en 2013), dada la vecería productiva del olivar y las importantes oscilaciones en su precio.

Gráfico 7. Evolución en porcentaje de VAB agrario andaluz/ VAB agrario nacional



Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS). Estimación de enero de 2019. Datos de 2017 y 2018 no definitivos.



VARIABLE 9. VAB ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA ANDALUZA/VAB ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA NACIONAL

Evolución y/o análisis:

Las actividades de pesca marítima y acuicultura marina andaluzas generaron en 2017 en torno al 10% del VAB de estas actividades a nivel nacional.

Gráfico 8. Evolución en porcentaje del VAB de la actividad pesquera productora andaluza / VAB de la actividad pesquera productora nacional (2012-2017)



Actividad pesquera productora [Pesca marítima + acuicultura marina]

Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y Pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Encuesta económica de pesca marítima. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Elaboración propia



VARIABLE 10. MACROMAGNITUDES AGRARIAS

Evolución y/o análisis:

La Producción de la Rama Agraria (PRA) alcanza más de 13.200 millones de euros en 2018 en Andalucía, representando casi el 25% del total nacional. Por su parte, el VAB con más de 9.300 millones significa el 31% del valor nacional, y la renta agraria en Andalucía supone la tercera parte del valor de España.

Este mayor peso del VAB y la renta agraria andaluza son consecuencia en gran parte por unos consumos intermedios relativamente inferiores a los nacionales, dado el menor peso en Andalucía de la ganadería (muy demandante de insumos respecto a su producción) y la extensividad de cultivos significativos como el olivar.

Tabla 3. Macromagnitudes agrarias en Andalucía y en España. Año 2018

	Valores corrientes a precios básicos en millones de euros		% Andalucía/ España
	Andalucía	España	
A. PRODUCCION RAMA AGRARIA	13.230,55	53.391,70	24,78%
A.1 Producción vegetal	10.983,13	32.413,10	33,88%
A.2 Producción animal	1.938,53	19.214,90	10,09%
A.3 Producción de servicios	120,78	519,50	23,25%
A.4 Actividades secundarias no agrarias no separables	188,11	1.244,20	15,12%
B. CONSUMOS INTERMEDIOS	3.783,20	23.204,70	16,30%
C. VALOR AÑADIDO BRUTO (A-B)	9.310,99	30.187,00	30,84%
D. AMORTIZACIONES	903,71	5.322,90	16,98%
E. VALOR AÑADIDO NETO (C-D)	8.407,28	24.417,30	34,43%
F. OTRAS SUBVENCIONES	1.720,97	5.769,70	29,83%
G. IMPUESTOS	122,20	416,80	29,32%
I. RENTA AGRARIA (E+F-G)	10.006,05	30.217,00	33,11%

Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS) y Resultados nacionales detallados 1990-2018 (MAPA). Estimación de enero de 2019. Datos de 2018 no definitivos.

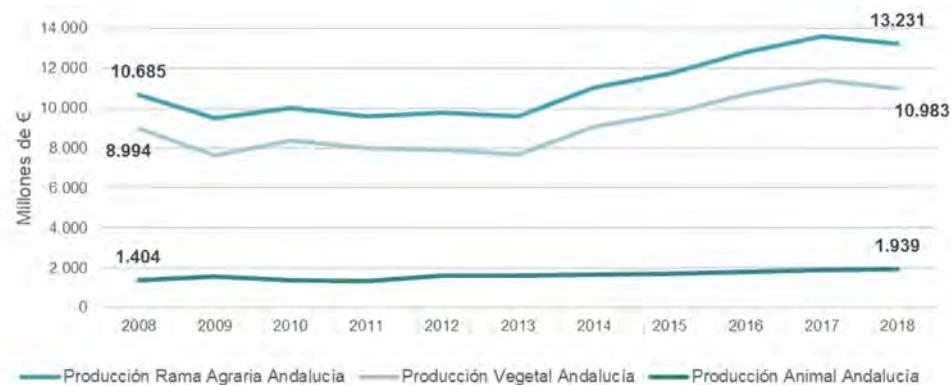


VARIABLE 11. PRODUCCIÓN DE LA RAMA AGRARIA, PRODUCCIÓN VEGETAL Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Evolución y/o análisis:

Se aprecia una tendencia creciente en la Producción de la Rama Agraria (PRA) en Andalucía, con oscilaciones son prácticamente idénticas a las que experimenta la Producción Vegetal, pues esta última supone más del 80% de la PRA. Por su parte, la PRA estatal se comporta de la misma forma, si bien tiene un mayor peso la producción animal (36% el valor de la PRA). Sin embargo, en el último año (si bien no son datos definitivos) se constata una leve disminución de los valores de PRA y de producción vegetal en Andalucía, mientras que en España estos valores han seguido aumentando.

Gráfico 9. Evolución de la producción de la rama agraria, producción vegetal y producción animal en Andalucía (valores corrientes a precios básicos)



Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS). Datos de 2017 y 2018 no definitivos.

Gráfico 10. Evolución de la producción de la rama agraria, producción vegetal y producción animal en España (valores corrientes a precios básicos)



Fuente: Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), Resultados nacionales detallados 1990-2018 (MAPA). Estimación de enero de 2019. Datos de 2017 y 2018 no definitivos.



VARIABLE 12. PRODUCCIÓN VEGETAL

Evolución y/o análisis:

En Andalucía, las hortalizas, plantones, flores y plantaciones presentan junto con el aceite de oliva los mayores valores de la producción vegetal andaluza: casi un 40% y más de un 27% respectivamente. Le sigue el sector de las frutas que supone alrededor del 23% de la producción, de las cuales un 29% son aceitunas de almazara para su transformación industrial en aceite. En España los productos de mayor valor son también el de las hortalizas, seguido de las frutas y del sector del aceite.

Gráfico 11. Desagregación de la producción vegetal por sectores en Andalucía y en España (porcentaje de valores corrientes a precios básicos). Año 2018



* Las frutas incluyen aceituna de almazara para su transformación industrial en aceite y otras uvas (distintas a la uva de mesa).

Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS) y Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), Resultados nacionales detallados 1990-2018 (MAPA). Estimación de enero de 2019. Datos no definitivos.



VARIABLE 13. PRODUCCIÓN ANIMAL

Evolución y/o análisis:

La mayor parte de la producción animal en Andalucía corresponde a carne y ganado (77%), dentro de la cual destaca la producción de porcino. Por su parte los productos animales suponen el 23% del valor de la producción animal, siendo la leche el producto animal más representativo (77%). A nivel nacional se da una proporción similar entre la carne y ganado y los productos animales, si bien las fracciones de bovino y porcino son mayores que en Andalucía, al igual que la de la leche y huevos.

Gráfico 12. Desagregación de la producción animal por sectores en Andalucía (porcentaje de valores corrientes a precios básicos). Año 2018

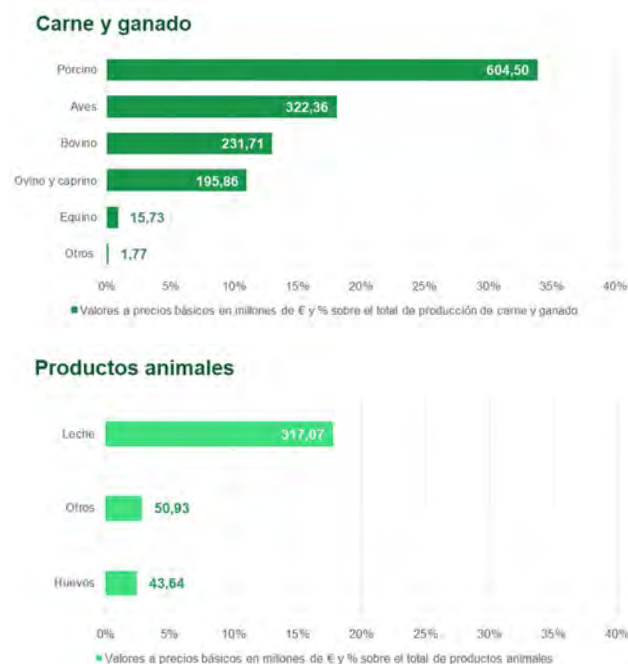
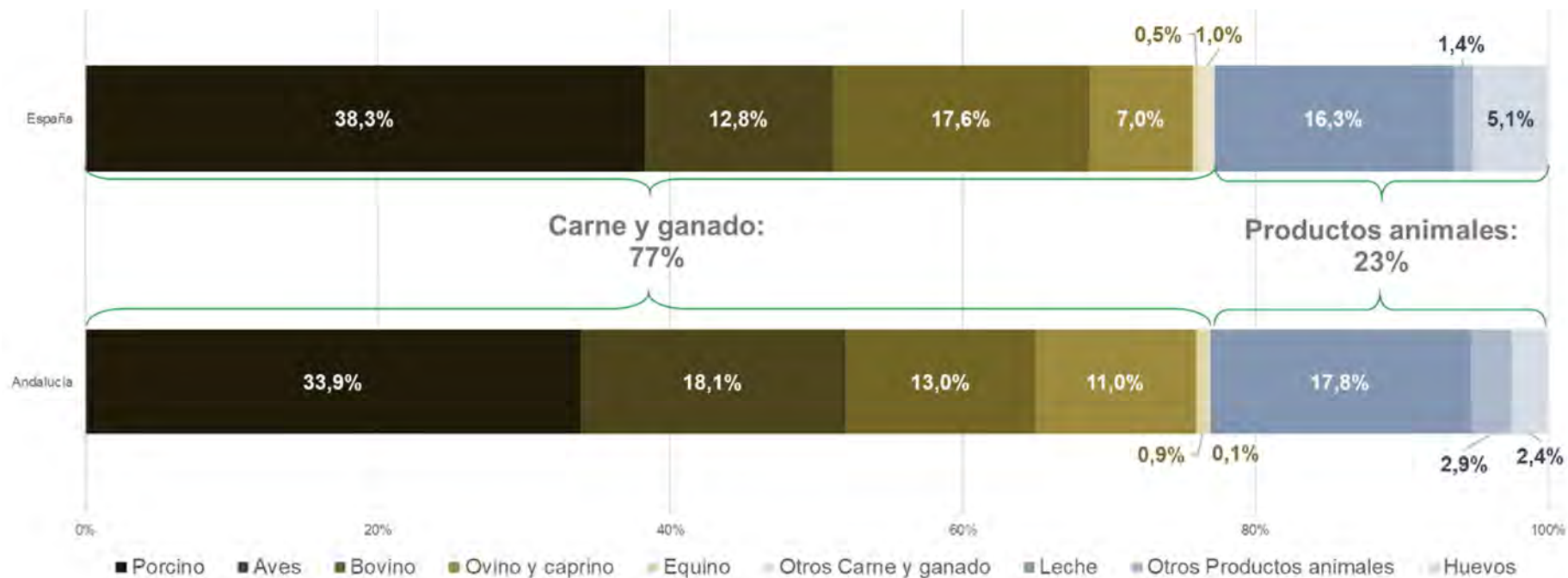


Gráfico 13. Desagregación de la producción animal por sectores en España (porcentaje de valores corrientes a precios básicos). Año 2018





Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS; datos no definitivos) y Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), Resultados nacionales detallados 1990-2018 (MAPA). Estimación de enero de 2019, datos no definitivos.

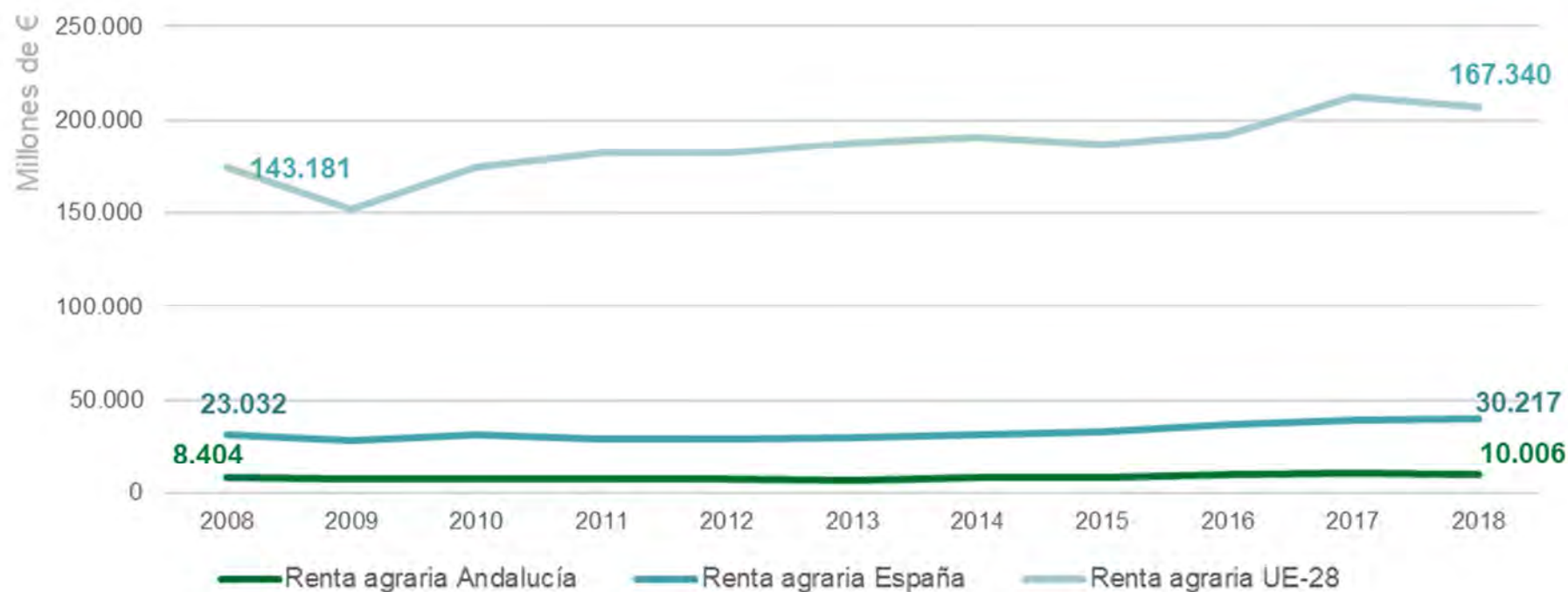


VARIABLE 14. RENTA AGRARIA

Evolución y/o análisis:

La Renta Agraria de Andalucía ha experimentado un incremento de casi el 20% en la última década, pasando a representar más de 10.000 millones de €, mientras que en España el aumento ha sido de casi el 24% y el de Europa del 17% en el período analizado.

Gráfico 14. Evolución de la renta agraria de Andalucía, de España y de Europa (valores corrientes a precios básicos)



Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS), Cuentas Económicas de la Agricultura 1990-2018 (MAPA) y Eurostat. Estimación de enero de 2019. Datos de 2017 y 2018 no definitivos.



VARIABLE 15. MACROMAGNITUDES DEL SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

En 2017, el Valor Añadido Bruto del sector pesquero superó en casi 30 millones de euros el obtenido en la anualidad anterior, representando una tasa de crecimiento interanual del 8,2%, superior a la registrada por la economía andaluza (+4,6%).

La Renta Pesquera andaluza crece por cuarto año consecutivo, registrando un incremento del 8,9% respecto a las cifras del año anterior.

En lo que respecta a cada una de las actividades que componen el citado sector, las productivas pesqueras (pesca marítima y acuicultura marina) generan el 35,2% del VAB, mientras que el porcentaje restante se reparte entre la actividad industrial (22,8%) y la mayorista (42,1%).

La tendencia de crecimiento del sector pesquero se traslada a las cuatro actividades que lo engloban, asociando el mayor aumento relativo a la acuicultura marina e industria de transformación pesquera.

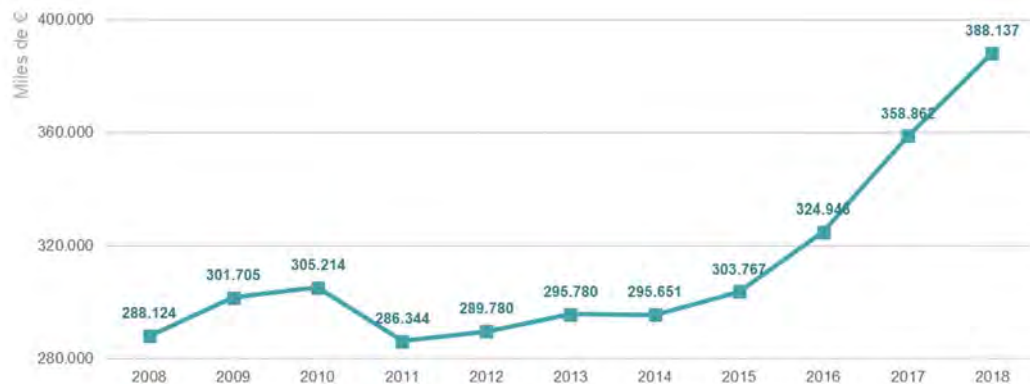
Tabla 4. Evolución de las macromagnitudes del sector pesquero 2014 -2017 (millones de euros)

Operativa	Cuenta de Macromagnitudes	2014	2015	2016	2017
+	Ventas netas	1.894,85	2.106,70	2.371,33	2.475,73
+	Resto componentes	-1.132,12	-1.262,77	-1.396,01	-1.428,03
=	Producción valorada a precios básicos	762,73	843,93	975,32	1.047,70
-	Consumos intermedios a precios de adquisición	458,97	518,98	616,46	659,56
=	Valor añadido bruto a precios básicos	303,77	324,95	358,86	388,14
-	Consumo de capital fijo	51,70	48,49	45,77	46,25
=	Valor añadido neto a precios básicos	252,07	276,46	313,09	341,89
-	Otros impuestos netos que gravan a la producción	3,47	5,08	8,83	10,47
=	Renta del SECTOR PESQUERO	248,60	271,37	304,26	331,42

Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y Pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

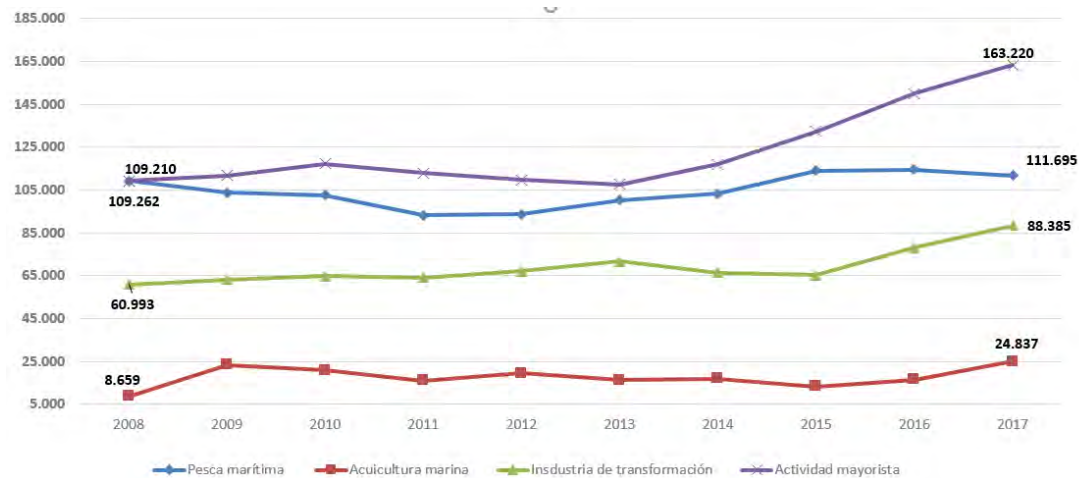


Gráfico 15. Evolución de VAB sector pesquero andaluz 2008 - 2017 (miles de euros)



Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 16. Evolución de VAB sector pesquero andaluz por actividad 2008 - 2017 (miles de euros)



Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

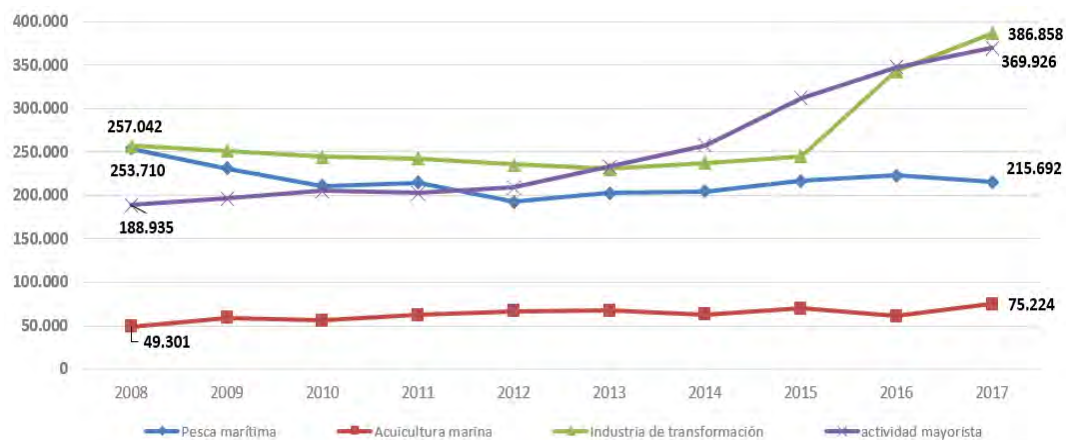


VARIABLE 16. PRODUCCIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

El valor de la producción pesquera andaluza a precios básicos durante el año 2017 alcanzó casi los 1.048 millones de euros. A los 291 millones de euros de las actividades productoras, hay que sumar los 387 millones de euros procedentes de la actividad de transformación y los 370 millones de euros que genera la actividad comercializadora al por mayor de productos pesqueros. La producción a precios básicos del sector pesquero ha crecido en la última década un 40% (desde los 749 millones de euros del 2008 a los 1.048 millones de euros del 2017).

Gráfico 17. Evolución de la producción (a precios básicos) del sector pesquero por actividad 2008 - 2017 (miles de euros)



Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

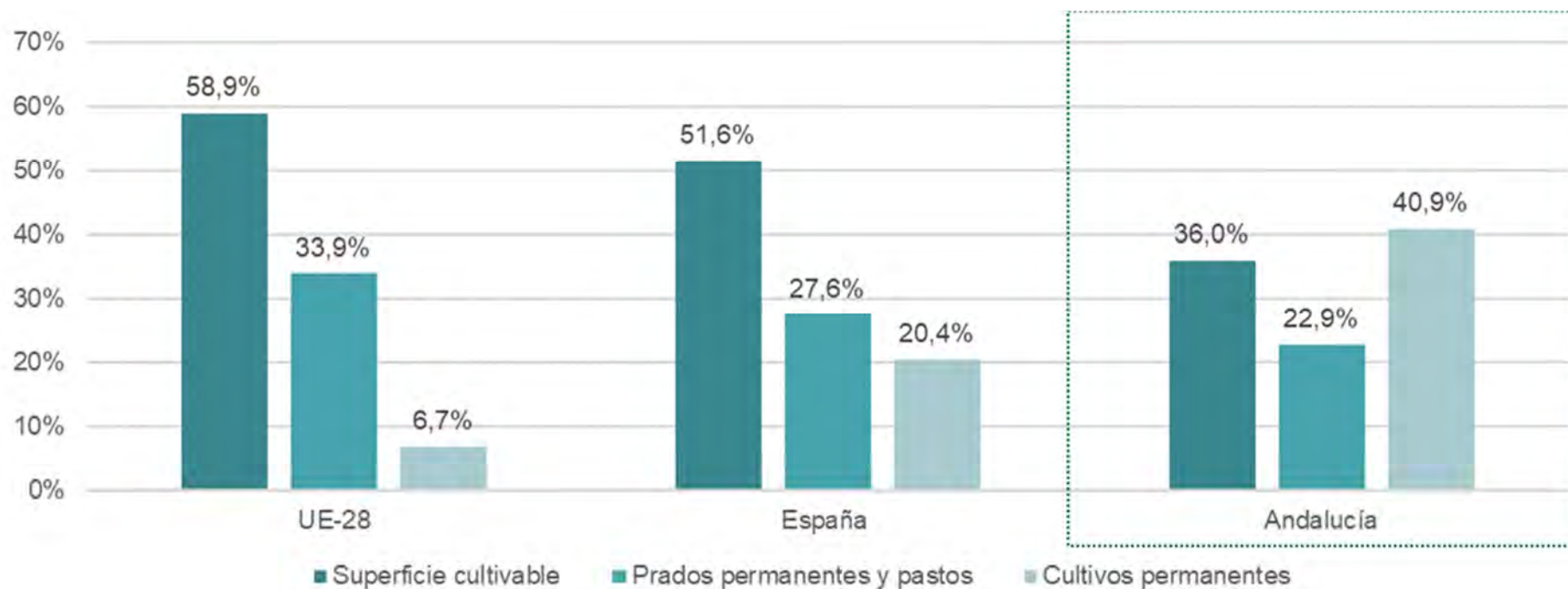


VARIABLE 17. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL

Evolución y/o análisis:

Es una característica significativa del sector agrario andaluz que la mayor parte de la superficie agraria se corresponda a cultivos permanentes (40,9% de la SAU), sobre todo olivar, seguido por la superficie cultivable (36%). En España y en Europa sin embargo las fracciones de cultivos permanentes son considerablemente menores (con un 20% y un 7% de su SAU respectivamente).

Gráfico 18. Distribución de la superficie agraria (porcentaje sobre el total de SAU en ha) para Andalucía, España y la Unión Europea. Año 2016



Fuente: Eurostat.



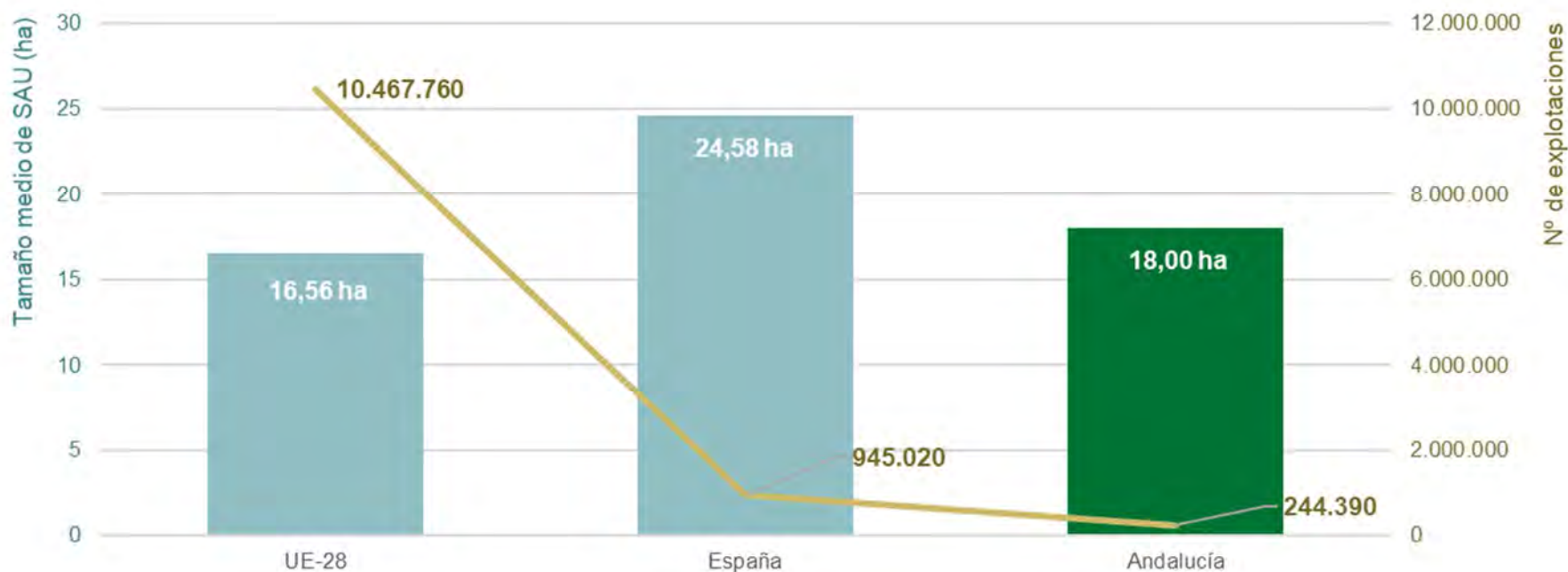
VARIABLE 18. NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y TAMAÑO MEDIO

Evolución y/o análisis:

Andalucía cuenta con más de 240.000 explotaciones agrarias, las cuales suponen casi el 26% de las explotaciones nacionales y más del 2% de las europeas.

La superficie media de explotación en Andalucía es de 22,7 hectáreas, considerando la superficie total. Si se tiene en cuenta únicamente la SAU, el tamaño medio de la explotación andaluza es de 18 hectáreas valor por debajo de la media estatal (25 ha) pero similar al valor europeo (17 ha).

Gráfico 19. Número de explotaciones y tamaño medio por SAU (ha) en Andalucía, España y Europa. Año 2016





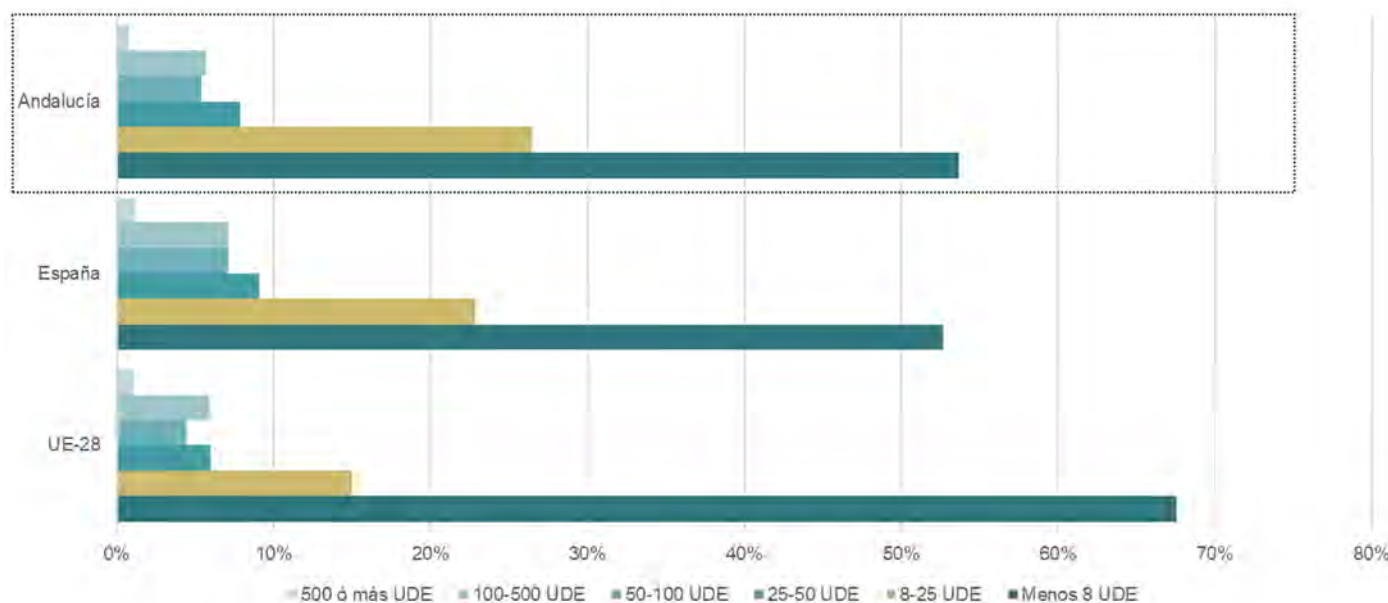
VARIABLE 19. DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES (UDE)

Evolución y/o análisis:

Casi el 55% de las explotaciones de Andalucía tienen una producción estándar inferior a 8 UDE*. Este peso de las explotaciones de pequeña dimensión es muy similar al nacional, e inferior al de la UE, donde casi dos tercios de las explotaciones no alcanzan 8 UDE.

Es significativo también el importante peso en Andalucía del tramo de explotaciones entre 8 y 25 UDE.

Gráfico 20. Distribución de las explotaciones por su dimensión económica (UDE) en Andalucía, España y Europa. Año 2016



Fuente: Eurostat.

* La dimensión económica de las explotaciones se mide según intervalos de Producción Estándar, siendo la producción estándar el valor de la producción económica bruta a la salida de la explotación (1 Unidad de Dimensión Económica (UDE) = 1000 euros).



VARIABLE 20. PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR AGRARIO*

Evolución y/o análisis:

La población ocupada agraria en Andalucía se situó en el año 2017 en torno al 9%, siendo muy superior a la población ocupada en el sector agrario a nivel estatal y comunitario, cuyo valor está en torno al 4%.

El número de personas ocupadas en el sector agrario a nivel nacional descendió ligeramente (1%) en los últimos diez años. Por el contrario, a nivel andaluz la cifra se incrementó en casi un 20% en el mismo periodo, situándose en más de 260.000 personas ocupadas.

Comparando los datos de la evolución que ha experimentado el número de ocupados en el sector agrario frente al resto de sectores en 2008-2018, se puede observar que mientras en Andalucía ha aumentado en más de un 14%, ha bajado en España (cerca del 2%) y sobre todo en la UE (casi un 20%).

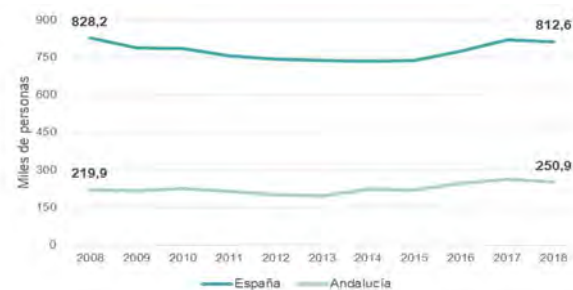
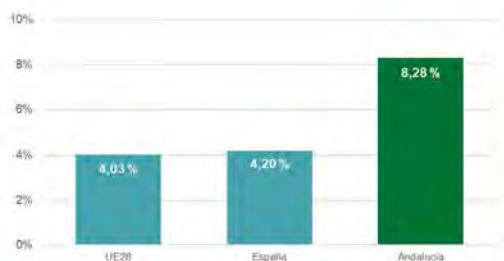
Si se compara con el rango de jóvenes** de manera aislada, a nivel europeo la caída en el número de ocupados ha sido menor en la media de todos los sectores (-9%), mientras que el número de ocupados jóvenes en España y Andalucía ha sufrido una fuerte caída (-31% y -22% respectivamente). Sin embargo, en el sector agrario el comportamiento en Andalucía ha sido positivo (casi un 11%).

Estos datos muestran la fortaleza del sector agrario frente a otros sectores en Andalucía en cuanto a generación de empleo, aumentando incluso su peso relativo respecto a los otros sectores.

* El sector agrario incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

** En los datos de esta variable se entiende por "jóvenes" hasta 44 años.

Gráfico 21. Porcentaje de personas ocupadas en el sector agrario en Andalucía, la Unión Europea y en España (año 2017) y evolución en Andalucía y en España



Fuente: Eurostat e INE



Tabla 5. Evolución del número de ocupados en el sector agrario y en el total de sectores 2008-2018 (se diferencia tramo de edad de personas jóvenes)

Rango edad	Sector agrario			Total sectores		
	UE28	España	Andalucía	UE28	España	Andalucía
Jóvenes	-24,1%	-11,9%	10,9%	-9,0%	-30,8%	-21,6%
Total	-19,6%	-1,9%	14,1%	3,3%	-5,6%	-4,1%

Fuente: Eurostat e IECA.

Tabla 6. Evolución del peso de las personas ocupadas en el sector agrario respecto al total de sectores en 2008-2018. Se diferencia tramo de edad de personas jóvenes

Ocupados en sector agrario / total de sectores		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Jóvenes	UE28	3,7%	3,7%	3,7%	3,6%	3,6%	3,5%	3,4%	3,4%	3,2%	3,1%	3,1%
	España	3,1%	3,2%	3,5%	3,5%	3,5%	3,6%	3,6%	3,6%	3,8%	4,0%	4,0%
	Andalucía	6,2%	6,7%	7,8%	7,5%	7,5%	7,6%	8,1%	7,8%	8,7%	8,9%	8,7%
Población total	UE28	5,2%	5,2%	5,2%	5,0%	5,0%	4,8%	4,7%	4,5%	4,3%	4,2%	4,0%
	España	4,0%	4,1%	4,2%	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%	4,4%	4,2%
	Andalucía	7,0%	7,4%	7,8%	7,7%	7,6%	7,6%	8,4%	7,9%	8,7%	8,9%	8,3%

Fuente: Eurostat e IECA.



Tabla 7. Evolución del número de ocupados en el sector agrario a nivel europeo, español y andaluz por rango de edad en 2008-2018 (miles de personas)

Rango de edad	Territorio	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Evolución (2008-2018)
Jóvenes	UE28	3.899,0	3.765,8	3.666,5	3.487,7	3.455,5	3.311,7	3.232,6	3.199,0	3.084,5	3.010,5	2.959,3	-24,1%
	España	339,2	313,6	323,0	303,2	282,7	276,4	269,7	270,3	286,4	297,6	298,9	-11,9%
	Andalucía	135,2	131,8	148,6	135,3	125,4	120,1	130,6	129,4	144,0	151,1	150,0	10,9%
>jóvenes y <65 años	UE28	6.398,6	6.405,3	6.423,8	6.235,1	6.196,8	6.070,4	6.059,7	5.857,9	5.652,7	5.605,4	5.447,2	-14,9%
	España	468,9	456,8	447,6	439,4	447,0	445,7	455,3	454,5	474,5	508,7	499,0	6,4%
	Andalucía	82,5	82,9	73,1	78,2	74,9	73,6	87,5	86,5	100,2	109,6	98,2	18,9%
>65 años	UE28	1.250,9	1.190,1	1.116,0	1.072,2	1.053,0	986,1	969,7	876,5	817,3	861,4	878,2	-29,8%
	España	20,1	17,8	15,6	12,7	13,7	14,5	11,0	12,0	13,6	13,2	14,6	-27,1%
	Andalucía	2,1	2,1	3,1	1,3	1,5	1,7	2,8	3,0	1,8	2,4	2,8	31,6%
Total	UE28	11.548,4	11.361,2	11.206,3	10.795,0	10.705,2	10.368,2	10.261,9	9.933,5	9.554,5	9.477,3	9.284,7	-19,6%
	España	828,2	788,1	786,1	755,3	743,3	736,6	735,9	736,8	774,5	819,5	812,5	-1,9%
	Andalucía	219,9	216,8	224,7	214,8	201,8	195,4	220,9	218,9	246,0	263,1	250,9	14,1%

Fuente: Eurostat e IECA.



Tabla 8. Evolución del número de mujeres ocupadas en el sector agrario en 2014 - 2018 en Andalucía

Mujeres ocupadas en el sector agrario	2014	2015	2016	2017	2018
Total	63.700	60.000	62.300	67.200	66.100
% mujeres ocupadas/total ocupados	28,8%	27,4%	25,3%	25,5%	26,3%
Brecha de género ¹ en el sector agrario	-42,3%	-45,2%	-48,5%	-49,2%	-47,3%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Perfil de los ocupados y características del empleo. Características básicas de los ocupados. IECA.

Tabla 9. Evolución del número de las personas ocupadas en el sector agrario en los años 2008, 2014 y 2018 en Andalucía (se diferencia por tramo de edades; datos en miles de personas)



Fuente: Encuesta de Población Activa. Perfil de los ocupados y características del empleo. Características básicas de los ocupados. IECA.

¹ La brecha de género se calcula como la diferencia entre las tasas femenina y masculina en una variable. Cuanto menor sea la "brecha", más cerca se está de la igualdad; valores "negativos" indican que la diferencia es a favor de los hombres.



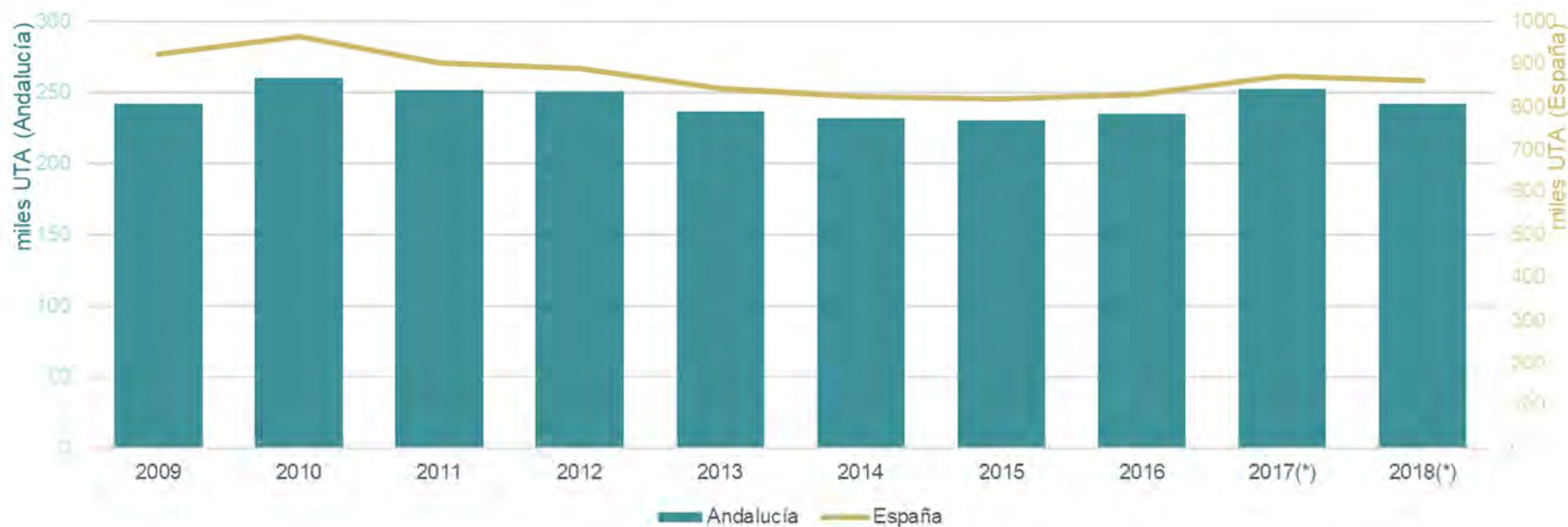
VARIABLE 21. EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD AGRARIA (MEDIDO EN UNIDADES TRABAJO AGRARIO)

Evolución y/o análisis:

La actividad agraria andaluza mantiene estable el número de Unidades de Trabajo Agrario (UTA) entre los años 2018 y 2009, aunque ha habido importantes fluctuaciones que guardan relación con las características propias de la actividad agraria, coincidiendo las puntas de empleo con campañas donde los cultivos muy demandantes de empleo (sobre todo en la recolección) han requerido un elevado volumen de mano de obra.

Sin embargo, en España se ha perdido aproximadamente un 6,5% de las UTA desde el año 2009.

Gráfico 22. Evolución de las UTA en Andalucía y en España



Fuente: Macromagnitudes agrarias de Andalucía (CAGPDS) y Ministerio (a partir de INE: "Encuesta de Población Activa y " Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias"). Datos provisionales para 2017 y 2018.



VARIABLE 22. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO*

Evolución y/o análisis:

El número total de personas afiliadas en el sector agrario, con independencia del régimen de afiliación, ha descendido en el periodo 2012-2016 casi un 4% en Andalucía, mientras que en España el retroceso ha sido de aproximadamente un 3,5%.

Sin embargo, las afiliaciones por cuenta propia en el sector agrario han aumentado un 13,5% en Andalucía, a la vez que en España experimentaron una caída de casi el 1% en el periodo 2012-2016. Este dato indica, para el caso de Andalucía, una incorporación de empresarios en el sector agrario.

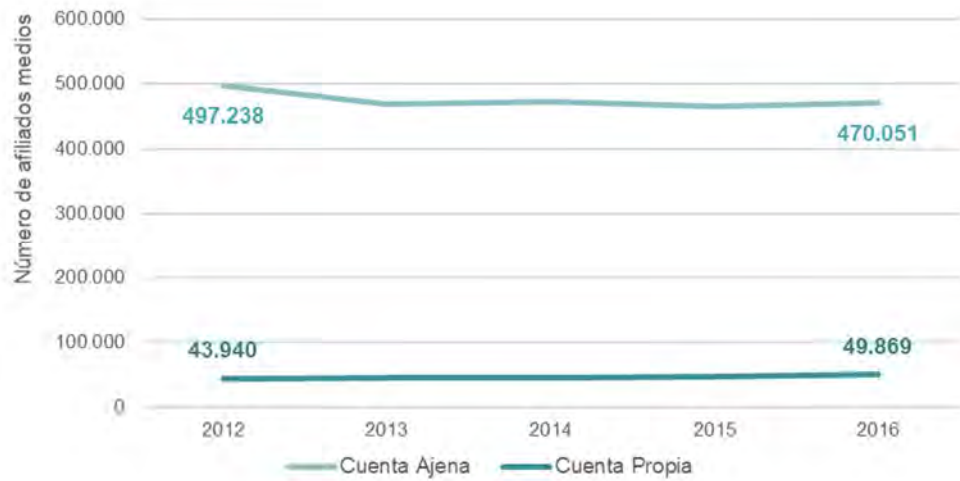
En lo que a las afiliaciones por cuenta ajena se refiere, en Andalucía se ha producido una pérdida del 5,5% entre los años 2012 y 2016, siendo el descenso en España algo inferior (4,5%).

Se constata una pérdida en el peso de las afiliaciones en el sector agrario respecto al total de sectores en el periodo 2012-2016, tanto en Andalucía, donde se pasa de casi el 20% a poco más del 18%, como en España, que partía del 7% en el año 2012, descendiendo hasta casi el 6,5% en el año 2016.

* El sector agrario incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

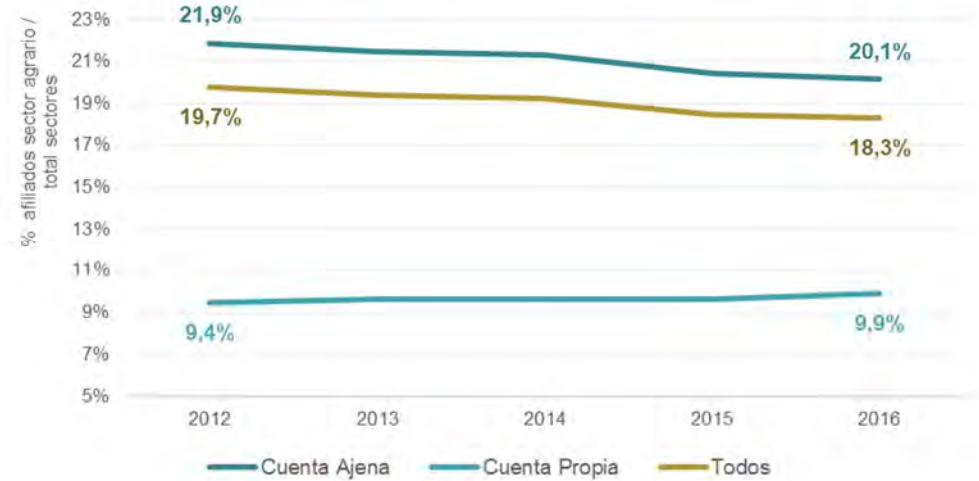


Gráfico 23. Evolución del número de las afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario, por cuenta propia y por cuenta ajena en Andalucía



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

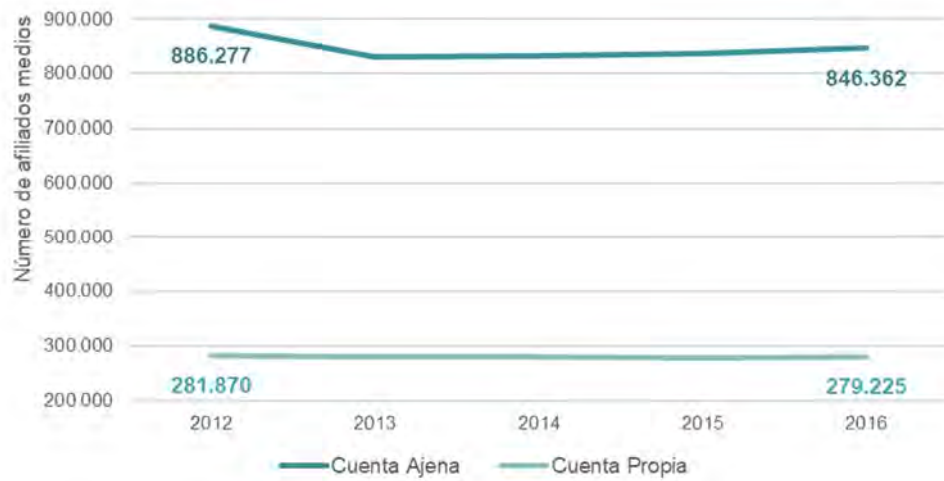
Gráfico 24. Evolución del peso de las afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario respecto al total de sectores, por cuenta propia y por cuenta ajena en Andalucía



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

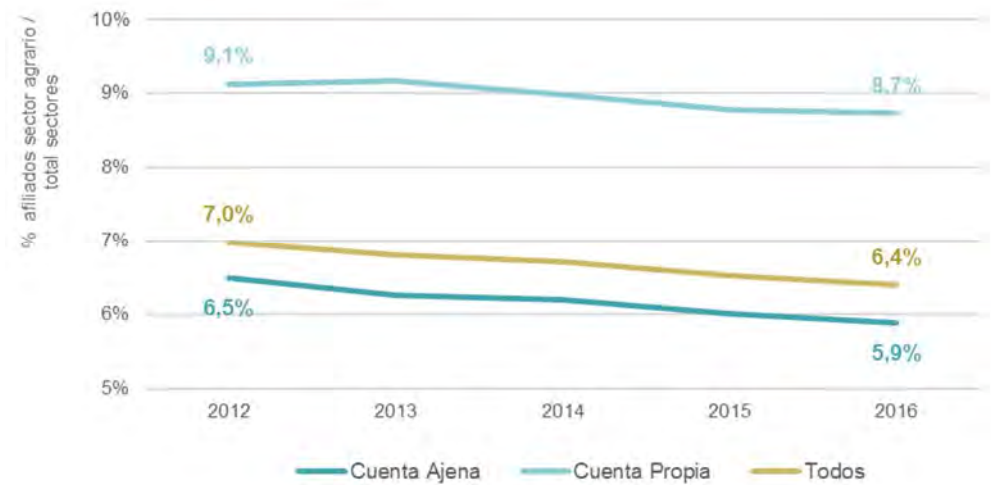


Gráfico 25. Evolución del número de las afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario, por cuenta propia y por cuenta ajena en España



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 26. Evolución del peso de las afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario respecto al total de sectores, por cuenta propia y por cuenta ajena en España



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



VARIABLE 23. CONTRATOS REGISTRADOS DE PERSONAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS EN EL SECTOR AGRARIO*

Evolución y/o análisis:

Si se hace la comparativa entre los años 2012 y 2016, los contratos a extranjeros en el sector agrario aumentaron un 114% en España, siendo el crecimiento del 65% en Andalucía. Murcia, con el 444% y la Comunidad Valenciana (296%), son las que incrementaron más sus contratos a extranjeros en el periodo 2012-2016, dónde se produjo un importante trasvase de empleados desde otros sectores hacia el agrario.

El peso de los contratos registrados de trabajadores extranjeros en Andalucía respecto de España en el conjunto de sectores, alrededor del 16% para el año 2016, es inferior al correspondiente al sector agrario (cerca del 29%), lo que pone de manifiesto la alta demanda de mano de obra de la actividad agraria andaluza, que precisa de mano de obra extranjera para cubrir las necesidades.

En el año 2017, según la nacionalidad de la persona contratada, casi el 75% de los contratos registrados corresponden a trabajadores españoles, en torno al 15% a personas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea y algo más del 10% restante a países comunitarios. Así pues, el porcentaje de los contratos a personas trabajadoras extranjeras en el sector agrario se sitúa en el 25%. Dicho valor es superior al peso que tienen los contratos registrados a personas extranjeras en el total de contratos registrados en Andalucía (12%).

Huelva es la provincia andaluza que tiene un mayor registro de contratos de trabajadores extranjeros en el sector agrario, con el 35% del total en el año 2017 (en torno a un 90% más de contratos respecto a 2012), seguida de Almería con el 22% (algo más del 91% más de contratos), motivados en ambas provincias por la fuerte demanda de mano de obra de los cultivos de la fresa y hortalizas protegidos, seguidas por la provincia de Jaén, por la recolección del olivar.

Considerando la distribución de la contratación a personas extranjeras en el sector agrario, sobresale la provincia de Almería donde el 73% de los contratos registrados en el sector agrario corresponden a personas extranjeras. En segundo lugar, la provincia de Huelva, con el 56% de las contrataciones en el sector agrario a personas extranjeras. En Cádiz se observa un menor porcentaje de las personas extranjeras en la contratación agraria provincial, algo más del 1%.

* El sector agrario incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.



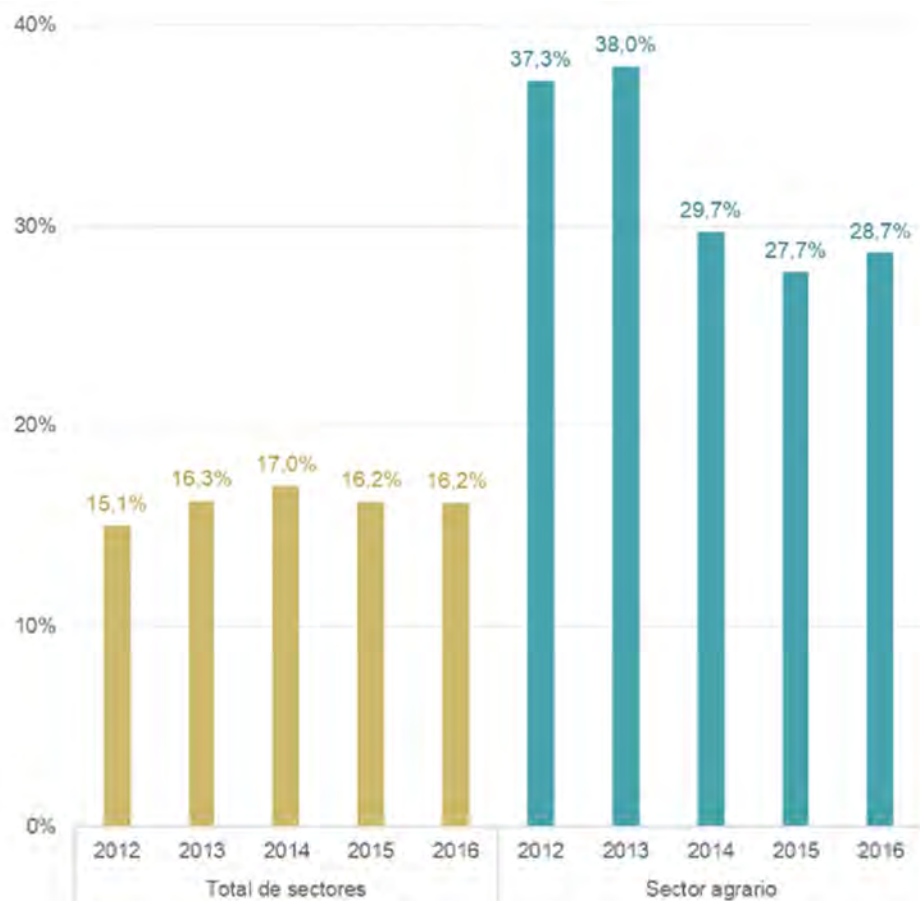
Tabla 10. Porcentaje de variación 2012-2016 de los contratos registrados de trabajadores extranjeros por CCAA y España en el sector agrario y en el total de sectores

	% variación 12-16	
	Total de sectores	Sector agrario
España	18%	114%
Murcia	47%	444%
Com. Valenciana	20%	296%
Andalucía	27%	65%
La Rioja	36%	64%
Cataluña	16%	63%
Castilla-La Mancha	30%	60%
Navarra	7%	56%
Madrid	-5%	52%
Aragón	25%	51%
Castilla y León	10%	34%
País Vasco	4%	29%
Galicia	1%	24%
Baleares	31%	22%
Extremadura	12%	21%
Canarias	14%	14%
Asturias	-9%	7%
Cantabria	-3%	-9%

Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

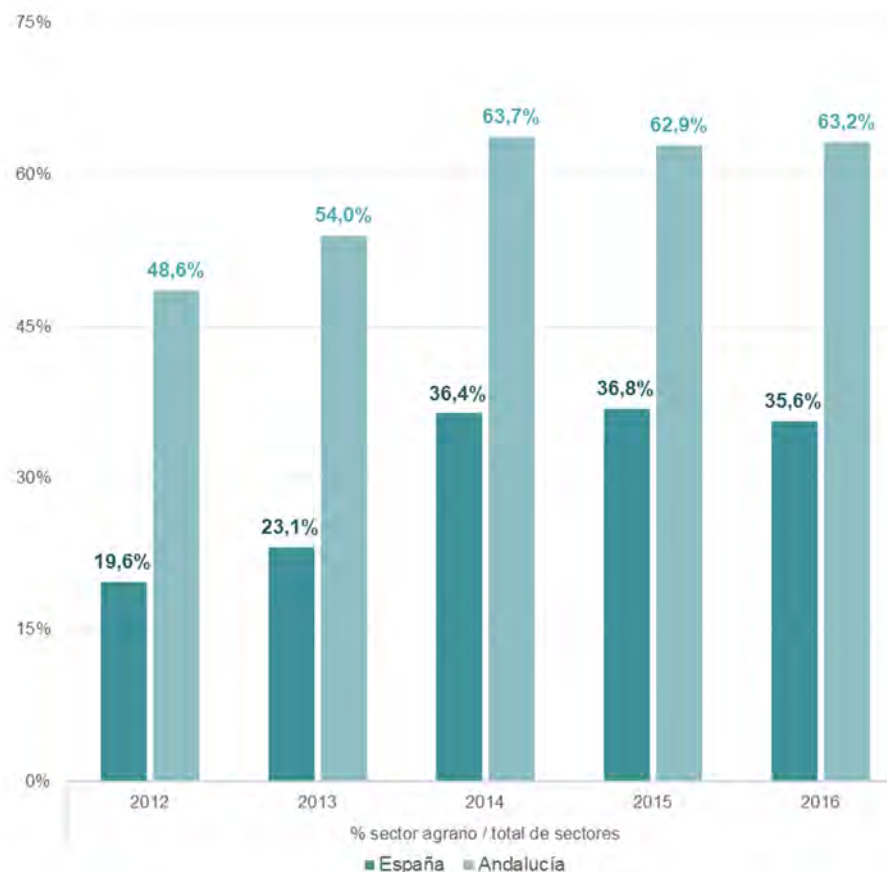


Gráfico 27. Evolución del peso de los contratos registrados de trabajadores extranjeros en Andalucía respecto de España en el sector agrario y en el total de sectores



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 28. Evolución del peso de contratos registrados de trabajadores extranjeros en el sector agrario respecto al total de sectores



Fuente: Anuario de Estadísticas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

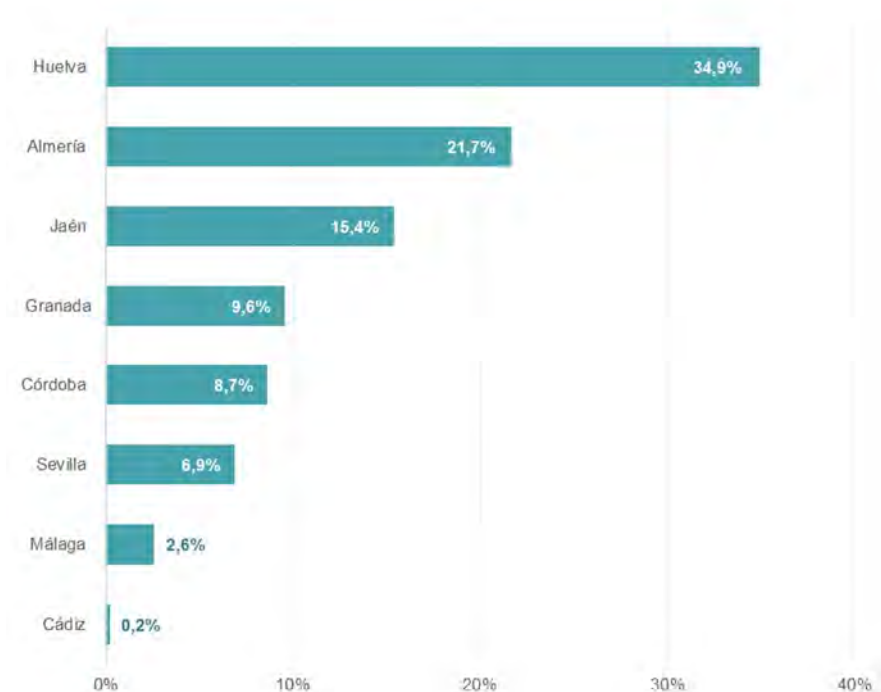


Gráfico 29. Evolución del número de contratos registrados de trabajadores extranjeros en el sector agrario por provincia 2012-2017



Fuente: Anuario de Estadísticas, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Observatorio Argos, Servicio Andaluz de Empleo.

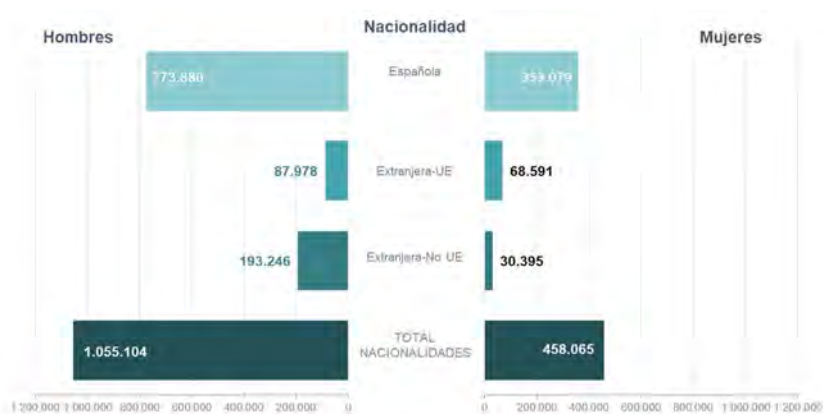
Gráfico 30. Distribución provincial del número de contratos registrados de trabajadores extranjeros en el sector agrario. Año 2017



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo.



Gráfico 31. Distribución de los contratos agrarios registrados en Andalucía por sexo y procedencia del trabajador. Año 2017



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo

Gráfico 32. Número de contratos registrados a personas extranjeras y su representación en la contratación agraria por provincias. Año 2017



Fuente: Observatorio Argos. Servicio Andaluz de Empleo



VARIABLE 24. SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL SECTOR AGRARIO*

Evolución y/o análisis:

Durante el año 2018 el sector agrario² andaluz registró un total de 12.468 accidentes laborales, de los que el 93,6% se produjeron dentro de la jornada laboral y el 98,7% fueron calificados como leves. El número de accidentes laborales contabilizados en 2018 fue un 32,5% superior a los computados en el año 2011, motivado sobre todo por un aumento del 33,5% en los accidentes laborales considerados leves, mientras que se produjo un retroceso del 18% en los accidentes graves y un incremento del 6,7% en los accidentes mortales respecto a los niveles del año 2011.

En la comparación con España, los accidentes laborales registrados en el año 2018 en el sector agrario andaluz representan el 33,2% de los accidentes del sector agrario nacional, peso prácticamente similar al de 2011 (32,1%). Hay que señalar, como dato positivo, que en los accidentes graves y mortales este peso es inferior, y además se ha reducido en los últimos años: así los accidentes graves registrados en el sector agrario andaluz respecto al español han pasado de suponer el 32,2% en el año 2011 al 27,1% en el 2018, mientras que el peso los accidentes mortales ha disminuido desde el 20,8% al 18,2%.

Por último, cabe indicar que el peso de los accidentes laborales registrados en el sector agrario respecto al total de sectores en Andalucía ha crecido en el periodo 2011-2018, pasando del 9,9% al 12,0%. En España también ha crecido este porcentaje (del 5% al el 6,1%).

* El sector agrario incluye la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

² Incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.



Gráfico 33. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o *in itinere* por el sector agrario andaluz en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

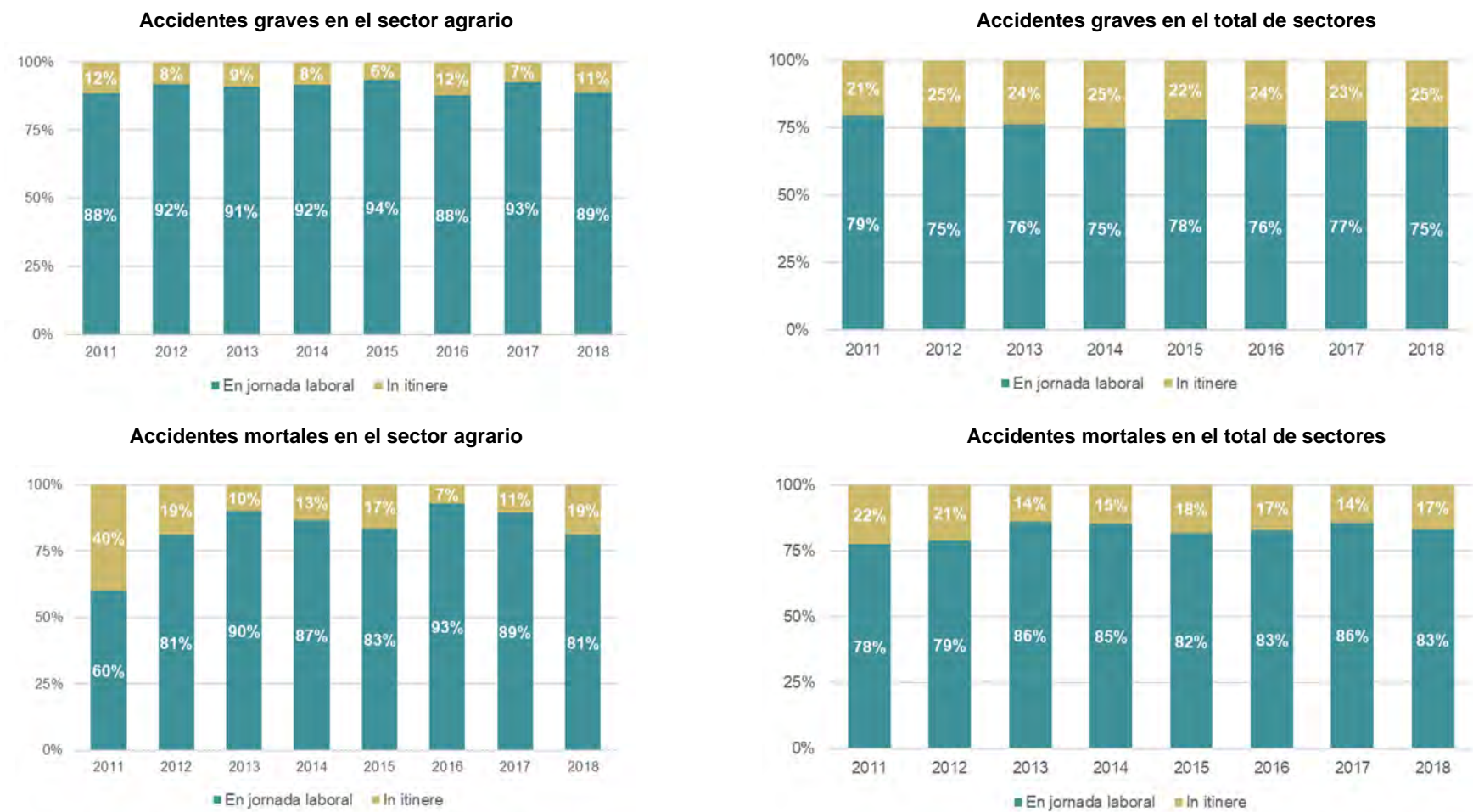
Gráfico 34. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o *in itinere* por el sector agrario andaluz en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 35. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados por el sector agrario y por el total de sectores en Andalucía en 2011-2018 según momento de ocurrencia



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 36. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o in itinere por el sector agrario en España en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

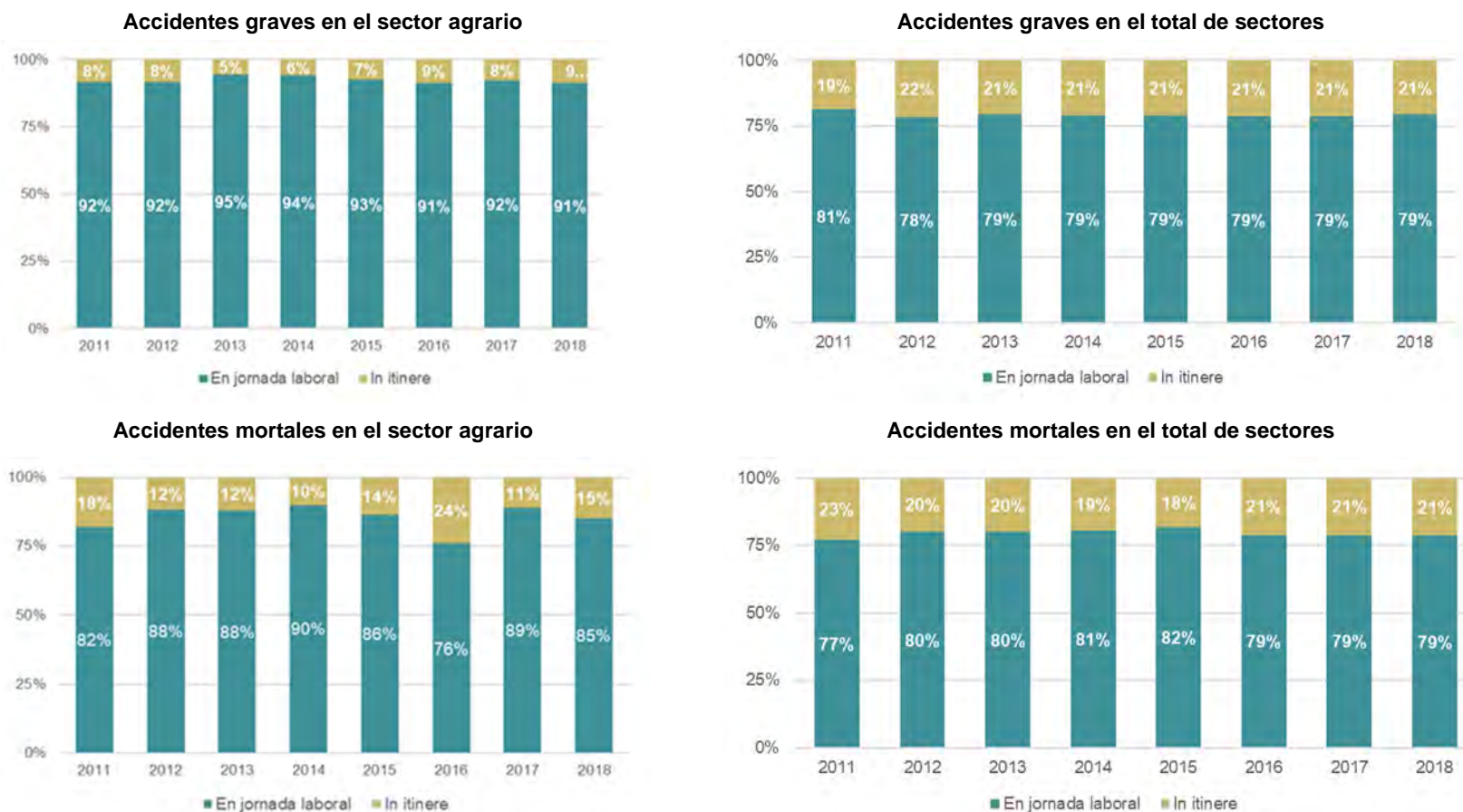
Gráfico 37. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o in itinere por el sector agrario en España en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



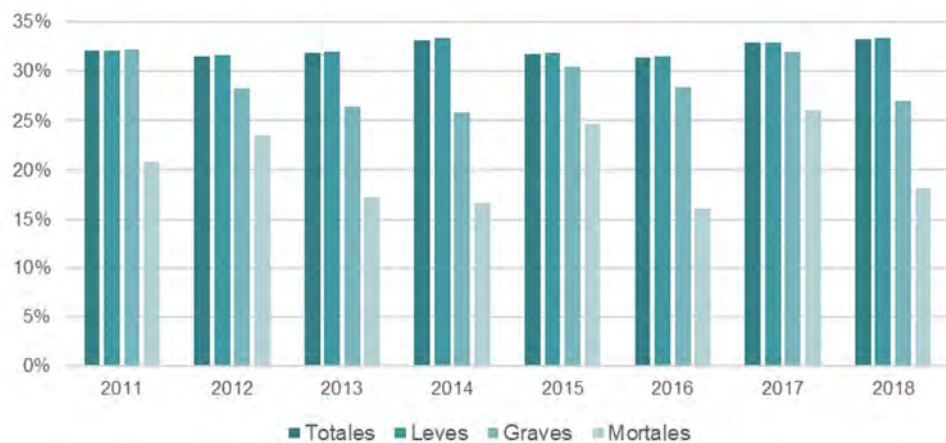
Gráfico 38. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados por el sector agrario y por el total de sectores en España en 2011-2018 según momento de ocurrencia



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

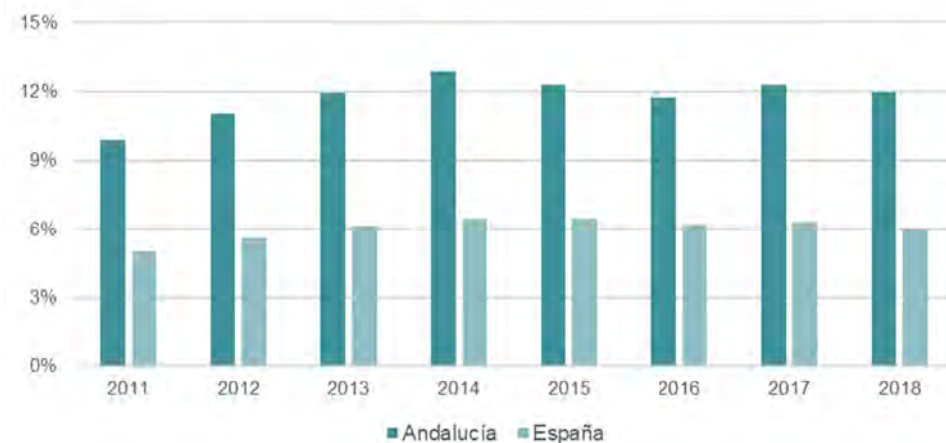


Gráfico 39. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales registrados en Andalucía respecto de España en el sector agrario en 2011-2018, según su clasificación



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 40. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales totales registrados por el sector agrario respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 41. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales graves y mortales registrados por el sector agrario respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



VARIABLE 25. PERSONAS OCUPADAS EN EL SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

Durante el año 2017 el número de personas ocupadas en el sector pesquero andaluz crece casi un 4% y asciende a 13.310 empleos, a los que habría que sumar 7.480 puestos generados por las actividades auxiliares del sector. Tras la pérdida de empleo a comienzos de la actual década, en el año 2013 se inicia una ligera recuperación que se ha traducido en más de 600 ocupados más en el sector pesquero en cinco años. No obstante, las tendencias son dispares en las diferentes actividades. Mientras que la actividad extractiva pierde puestos de trabajo, la actividad acuícola, mayorista y transformadora lideran esta generación de empleo. La orientación de estas dos últimas actividades a una oferta cada vez más amplia de productos acordes con la actual demanda de los consumidores y una mayor apuesta de la comercialización por la innovación empresarial motiva unas mayores cifras de ocupados en tales actividades.

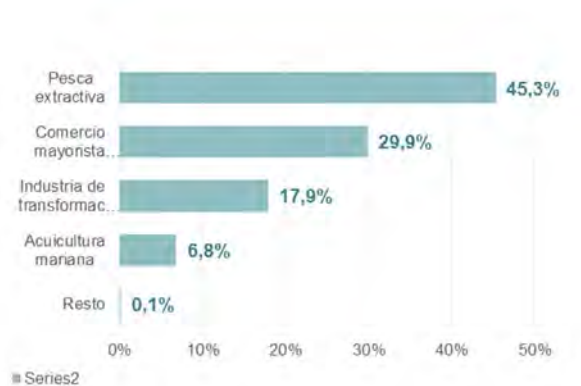
La representatividad laboral femenina en el sector pesquero se sitúa en el 18%, presentando claras diferencias entre las distintas actividades. Mientras el empleo femenino tan solo representa el 0,6% del empleo ocupado en el sector extractivo, esta tasa crece hasta un 11% si se analizan los puestos ocupados por mujeres en la actividad acuícola. Cuanto más avanzado es el proceso productivo mayor es la presencia de mujeres en los puestos ocupados. Así, la tasa de empleo femenino alcanza el 25% del empleo total en la actividad de comercialización al por mayor de productos pesqueros, y crece hasta un 52% en la actividad transformadora de productos pesqueros.

Casi la mitad de los puestos de trabajo son desempeñados por personas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años. Las de menos de 30 años apenas suponen algo más del 15%, siendo sin embargo el intervalo donde las mujeres tienen un mayor peso.

El esfuerzo que en los últimos años ha hecho el propio sector junto a la Administración pública, por modernizar y renovar las unidades productivas y orientar al propio empresario del sector hacía una mentalidad de empresa pesquera, ha contribuido que en la última década la productividad por empleado y la rentabilidad del sector pesquero crecieran un 15,2% y un 12,3% respectivamente.



Gráfico 42. Distribución de las personas ocupadas por actividad del sector pesquero. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

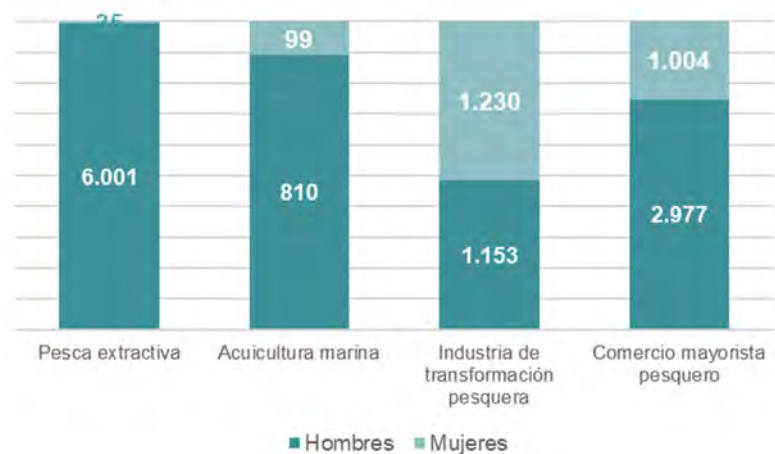
Gráfico 43. Evolución las personas ocupadas en el sector pesquero en 2008-2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia



Gráfico 44. Empleo ocupado por sexo y actividad (número de personas). Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

Gráfico 45. Personas ocupadas en el sector pesquero por edad y sexo. Año 2017



Fuente: Actividad estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia



Tabla 11. Caracterización del empleo pesquero por actividad y sexo. Año 2017

a) Actividad en buques de pesca

CARACTERÍSTICAS	HOMBRES	MUJERES
EMPLEO	6.001 ocupados El 19% de las contrataciones realizadas en 2016 fueron de carácter indefinido y el 81% de carácter temporal	35 ocupadas
CATEGORÍA PROFESIONAL	Los hombres están empleados principalmente como marineros (59%) y como patrones (25%)	Las mujeres están empleadas fundamentalmente en "otras categorías" (50%), que incluyen rederas y gestiones en tierra y como marineras (35%)
EDAD	La edad más común es la comprendida entre los 30 y 44 años (44%)	La edad más común es la comprendida entre los 30 y 44 años (62%)
NIVEL DE ESTUDIOS	El 85 % de los empleados tienen estudios primarios. Un 26% no tiene estudios básicos	El 82 % de las empleadas tiene estudios primarios.
NACIONALIDAD	El 10% de los trabajadores procede de otros países	El 3% de las empleadas procede de otros países

b) Actividad acuícola marina

c) CARACTERÍSTICAS	HOMBRES	MUJERES
EMPLEO	810 ocupados	99 ocupadas, de las que un 61% son fijas y un 87% están a jornada completa
CATEGORÍA PROFESIONAL	El 76% están contratados como operarios, siendo mayoritarios los operarios especializados	El 47% están contratadas como operarias (la mayoría operarias especializadas), destacando también las contrataciones como técnicas (19%) y administrativas (20%)
EDAD	El 65% de los empleados está por debajo de los 44 años	Destaca la juventud de las mujeres, pues el 70% se sitúa por debajo de los 44 años
NIVEL DE ESTUDIOS	El 54 % de los empleados tiene educación primaria u obligatoria	Sobresale la formación de las mujeres, ya que el 30% tiene estudios universitarios
NACIONALIDAD	No se dispone de datos referentes a la nacionalidad	



d) Actividad transformadora

a) CARACTERÍSTICAS	HOMBRES	MUJERES
EMPLEO	1.153 ocupados, de los que un 70% son fijos y el 93% está a jornada completa	1.230 ocupadas, de las que un 70% son fijas (destacando fijas discontinuas) y un 76% están a jornada completa
CATEGORÍA PROFESIONAL	El 82% están contratados como operarios, siendo mayoritarios los operarios no especializados (51%)	El 84% están contratadas como operarias, siendo mayoritarias las operarias no especializadas (56%)
EDAD	El 72% de los empleados está por debajo de los 44 años	El 70% de las empleadas está por debajo de los 44 años
NIVEL DE ESTUDIOS	El 66% de los trabajadores tiene educación primaria y obligatoria	El 73% de las trabajadoras tiene educación primaria y obligatoria
NACIONALIDAD	El 3% de los empleados tienen nacionalidad diferente a la española	El 3% de las empleadas tienen nacionalidad diferente a la española

b) Actividad mayorista

CARACTERÍSTICAS	HOMBRES	MUJERES
EMPLEO	2.977 ocupados, de los que un 77% son fijos y el 92% está a jornada completa	1.004 ocupadas, de las que un 64% son fijas (destacando fijas discontinuas) y el 84% está a jornada completa
CATEGORÍA PROFESIONAL	La mayoría de los empleados están contratados como operarios (66%), principalmente no especializados (37%)	La mayoría de las empleadas están contratados como operarias (57%), principalmente no especializadas (44%). Las mujeres también destacan como administrativas (30%).
EDAD	El 63% de los empleados tiene menos de 44 años	Destaca la juventud de las mujeres pues el 74% se sitúa por debajo de los 44 años
NIVEL DE ESTUDIOS	La mayoría de los trabajadores (66%) cursó estudios primarios u obligatorios	El 53% de las trabajadoras tiene educación secundaria y/o universitaria
NACIONALIDAD	El 3% de los empleados tienen nacionalidad diferente a la española	El 4% de las empleadas tienen nacionalidad diferente a la española

Fuente: Actividad estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

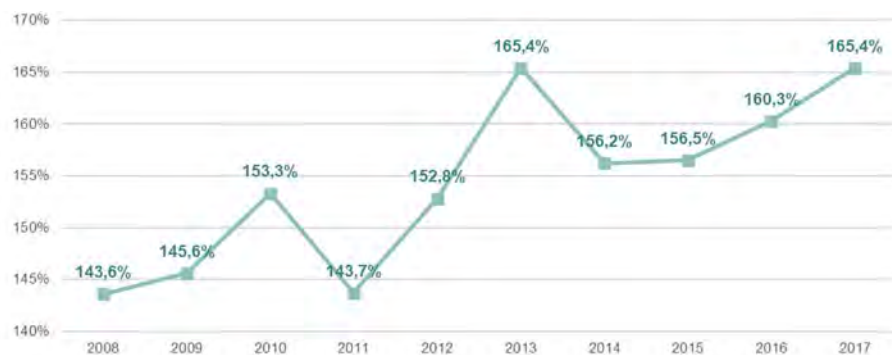


VARIABLE 26. INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO VINCULADOS AL EMPLEO

Evolución y/o análisis:

El esfuerzo que en los últimos años ha hecho el propio sector junto a la administración pública, por modernizar y renovar las unidades productivas y orientar al propio empresario del sector hacía una mentalidad de empresa pesquera, ha contribuido que en la última década la productividad por empleado y la rentabilidad del sector pesquero crecieran un 15,2% y un 12,3% respectivamente.

Gráfico 46. Productividad por empleado (%) = VAB/RA (2008-2017)



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 47. Rentabilidad (%) = EBE/PPB (2008-2017)



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



Gráfico 48. Coste unitario (euros) por puesto de trabajo= RA/Nº Empleos (2008-2017)



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 49. Riqueza generada (euros) por puesto de trabajo (euros)= VAB/Nº Empleos (2008-2017)



[PPB=Producción a precios básicos]
[RA=Remuneración de asalariados]

[VAB=Valor añadido bruto]
[EBE=Excedente de explotación]

Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

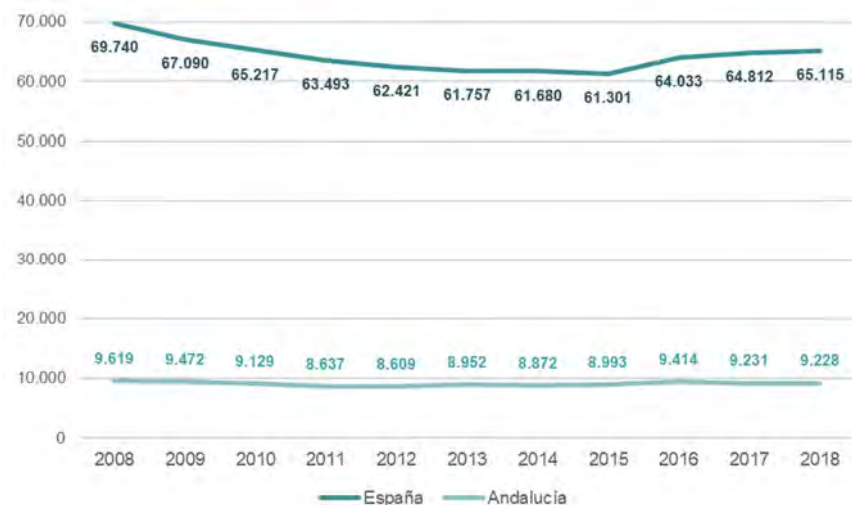


VARIABLE 27. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

Evolución y/o análisis:

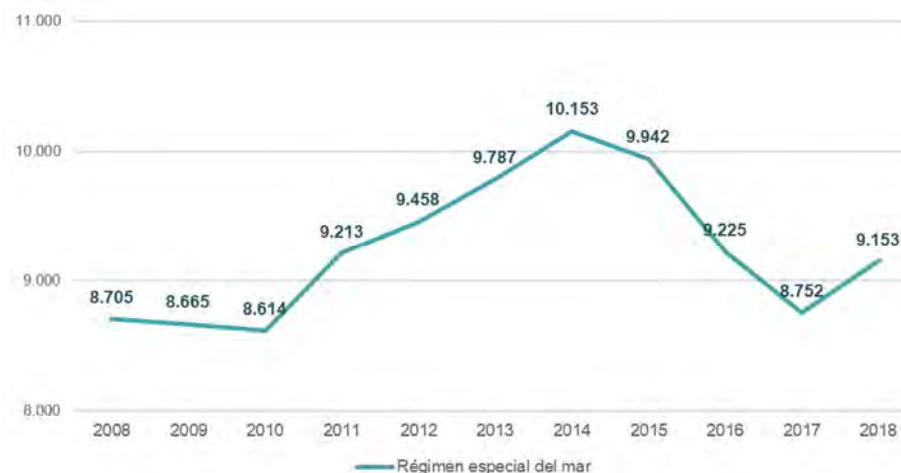
Uno de cada siete afiliados al Régimen Especial del Mar en España se localiza en Andalucía. El 14,2% de las afiliaciones al régimen especial del mar se producen en operadores andaluces, solo superada dicha cifra por Galicia. Tras Andalucía, le siguen en número de afiliaciones la Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias y el País Vasco. Tras la pérdida de empleo a comienzos de la actual década, en el año 2013 se inicia una ligera recuperación que se ha traducido en casi 300 afiliados más al Régimen Especial del Mar en Andalucía en cinco años.

Gráfico 50. Evolución del número de personas afiliadas a la seguridad social en el régimen especial del mar en España y Andalucía (2008-2018)



Fuente: Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 51. Evolución del número de las afiliaciones al régimen especial del mar en Andalucía por meses. Año 2018



Fuente: Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



VARIABLE 28. SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

Durante el año 2018³ el sector pesquero⁴ andaluz registró un total de 334 accidentes laborales, de los que el 97% se produjeron dentro de la jornada laboral y el 97,6% fueron calificados como leves.

El número de accidentes laborales contabilizados en el año 2018 fue un 21,6% inferior a los computados en el año 2011, motivado por el descenso de más del 22% en los accidentes laborales considerados leves, mientras que se produjo un incremento de casi el 17% en los accidentes graves. Durante el año 2018 el sector pesquero de Andalucía registró un accidente laboral mortal.

Los accidentes laborales registrados en el año 2018 por el sector pesquero andaluz representan el 13,6% en el conjunto nacional, cifra que ha descendido ligeramente desde el 14,7% que suponían en 2011. Este peso es inferior en el caso concreto de los accidentes graves, que han pasado no obstante de suponer el 8,6% en el año 2011 al 9,5% en el 2018, si bien con relevantes variaciones según el año.

El peso de los accidentes laborales registrados por el sector pesquero andaluz respecto al total de sectores ha descendido ligeramente en el periodo 2011-2018, pasando del 0,4% al 0,3%. En España también ha descendido este porcentaje, del 2,9% en 2011 al 2,4% en 2018.

Particularizando para los accidentes graves y mortales, en Andalucía el peso de los acaecidos en el sector pesquero respecto a los del conjunto de sectores ha crecido, pasando de suponer el 0,4% en 2011 al 0,6% en 2018. En el ámbito nacional esta relación se ha mantenido más o menos similar (4% en 2011 y 4,1% en 2018).

³ El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social no desciende hasta sector pesquero en los años 2016 y 2017 para Andalucía, por lo que no se dispone de la información para estos ejercicios.

⁴ Incluye pesca y acuicultura.



Gráfico 52. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o in itinere por la actividad pesquera andaluza en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

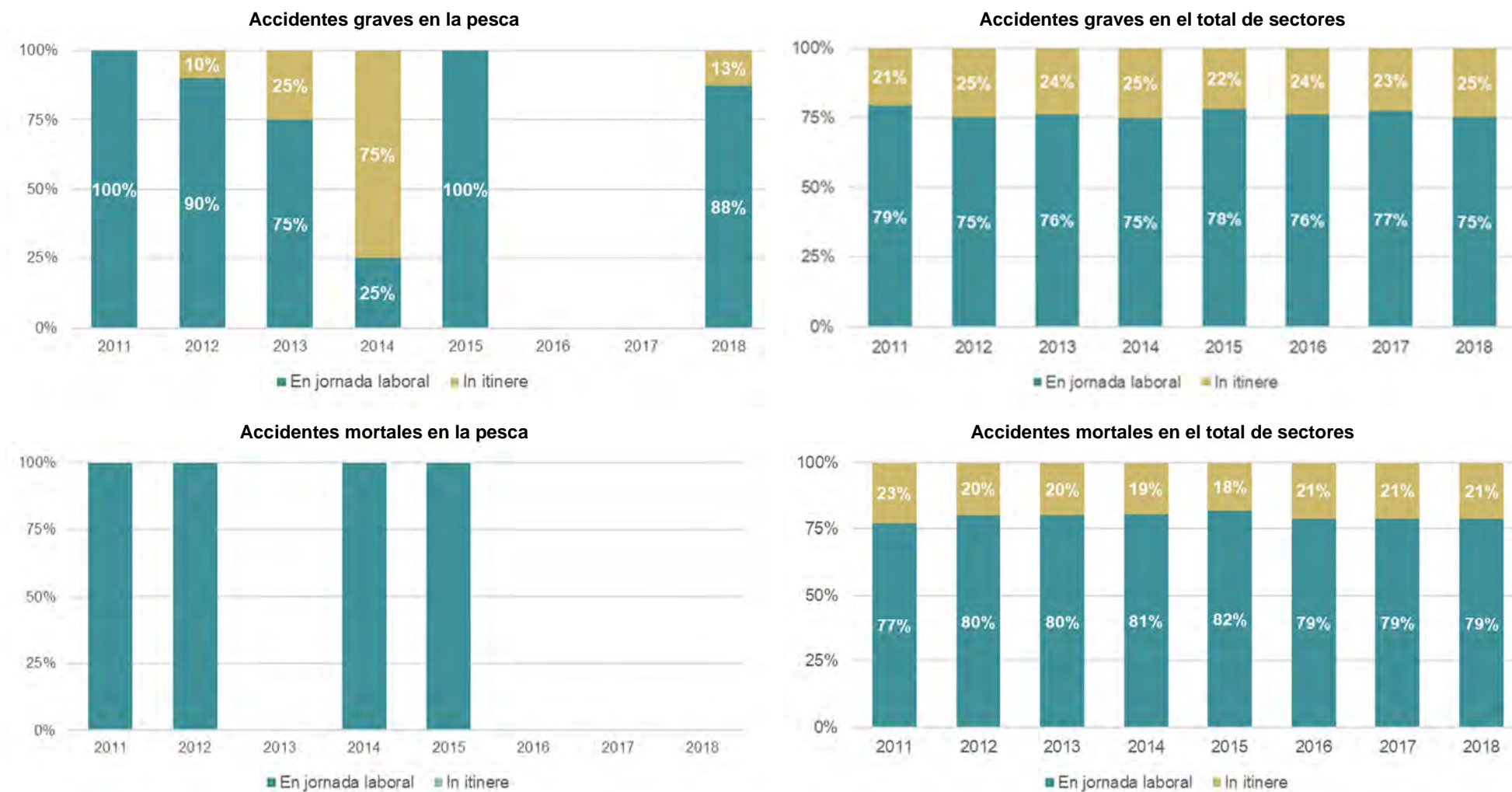
Gráfico 53. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o in itinere por la actividad pesquera andaluza en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 54. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados por la actividad pesquera y por el total de sectores en Andalucía en el periodo 2011-2018 según momento de ocurrencia



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 55. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o en in itinere por la actividad pesquera en España en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

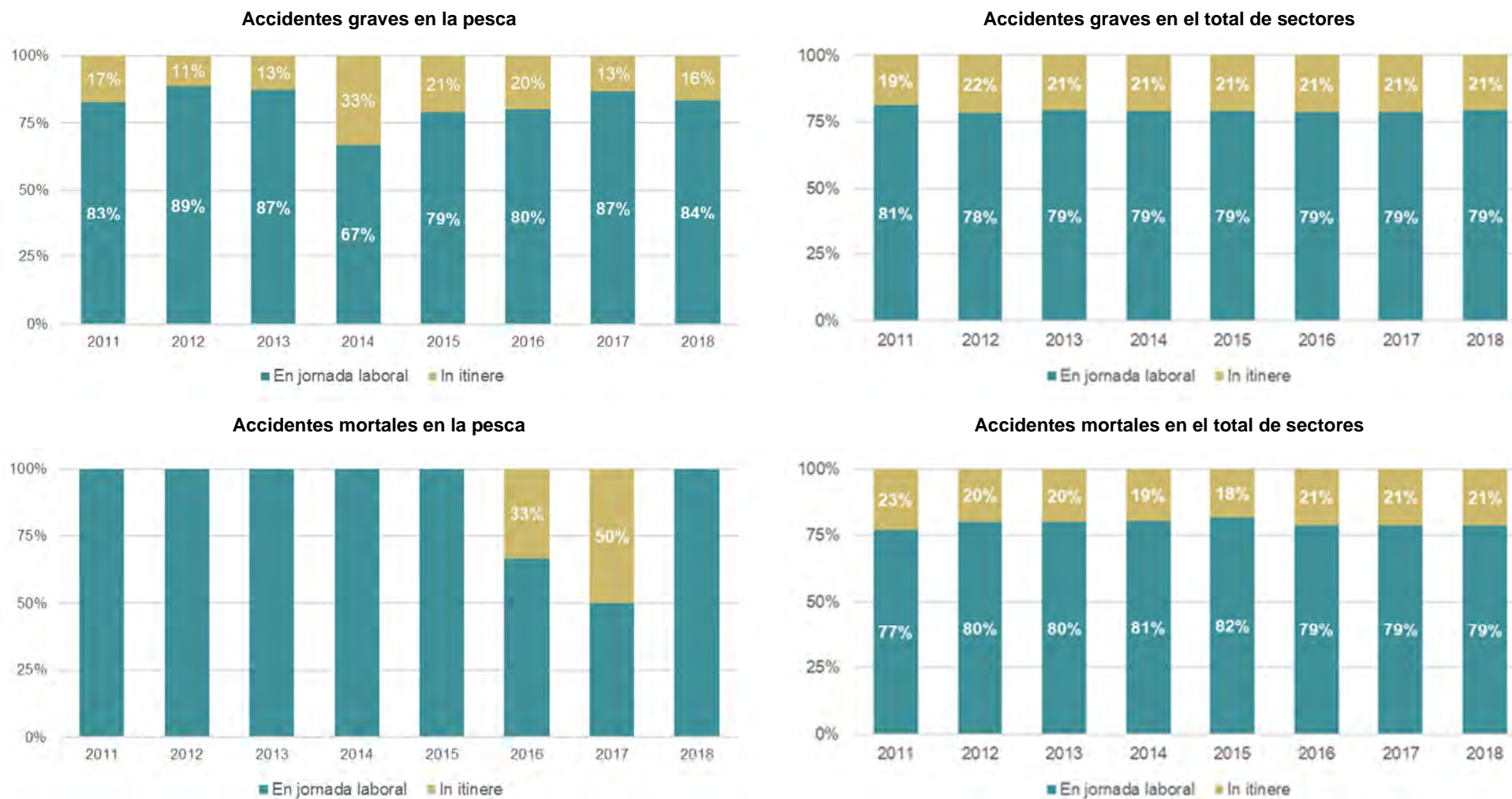
Gráfico 56. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o en in itinere por la actividad pesquera en España en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



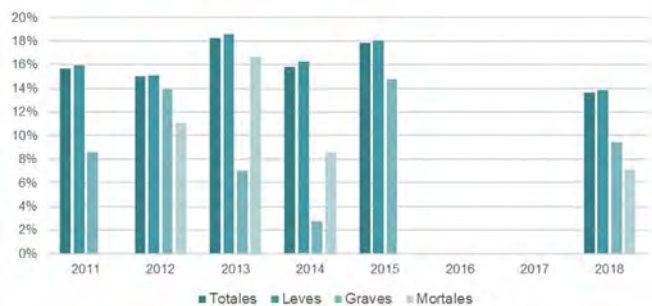
Gráfico 57. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados por la actividad pesquera y por el total de sectores en España en el periodo 2011-2018 según momento de ocurrencia



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 58. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales registrados en Andalucía respecto a España en la actividad pesquera en el periodo 2011-2018, según clasificación



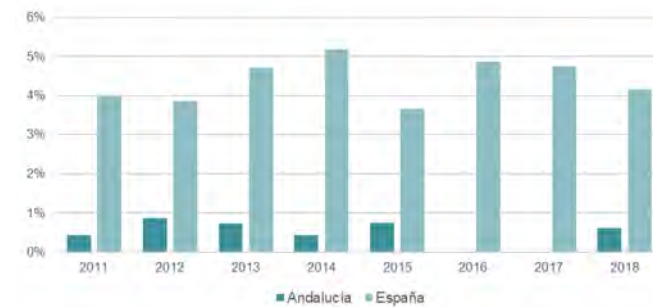
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 59. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales totales registrados en la actividad pesquera respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 60. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales graves y mortales registrados en la actividad pesquera respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



VARIABLE 29. VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS

Evolución y/o análisis:

Tanto las exportaciones como las importaciones agroalimentarias andaluzas (incluyendo productos de la pesca) han mostrado una tendencia creciente en la última década, alcanzándose actualmente un valor de más de 10.800 millones de euros para las exportaciones y más de 4.400 millones de euros para importaciones. En el caso de España las importaciones y exportaciones han seguido también una evolución al alza.

Por último, analizando las exportaciones e importaciones agroalimentarias extracomunitarias en UE, estas han crecido, si bien inicialmente las importaciones superaban las exportaciones y después tienden a igualarse.

Gráfico 61. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones agroalimentarias realizadas en Andalucía

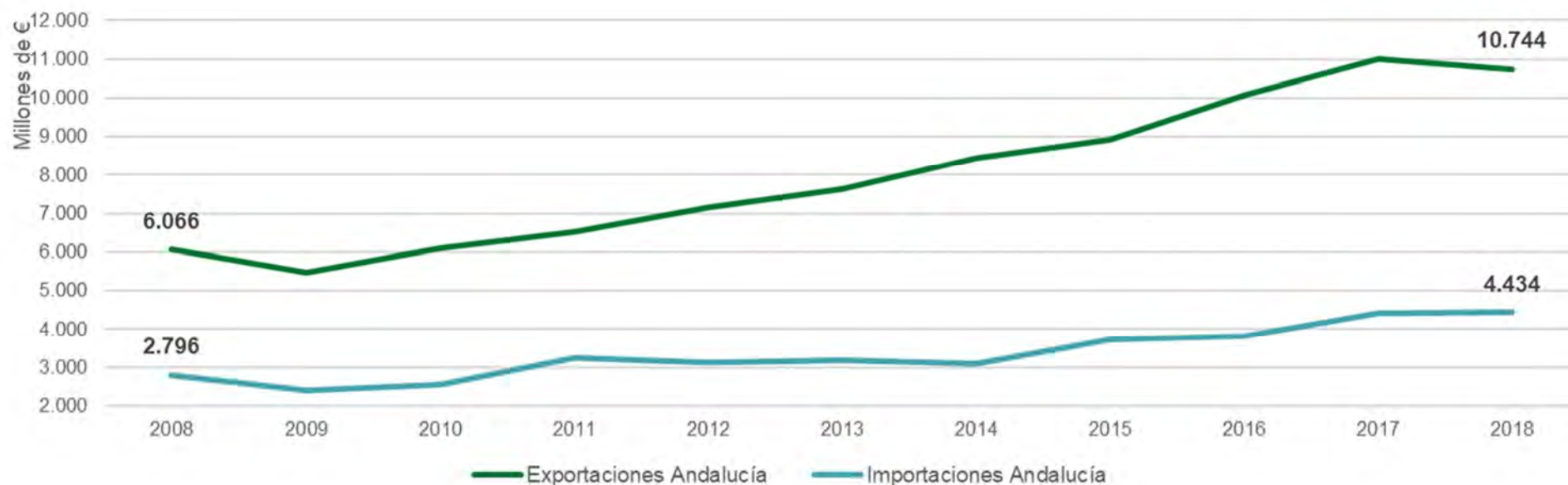
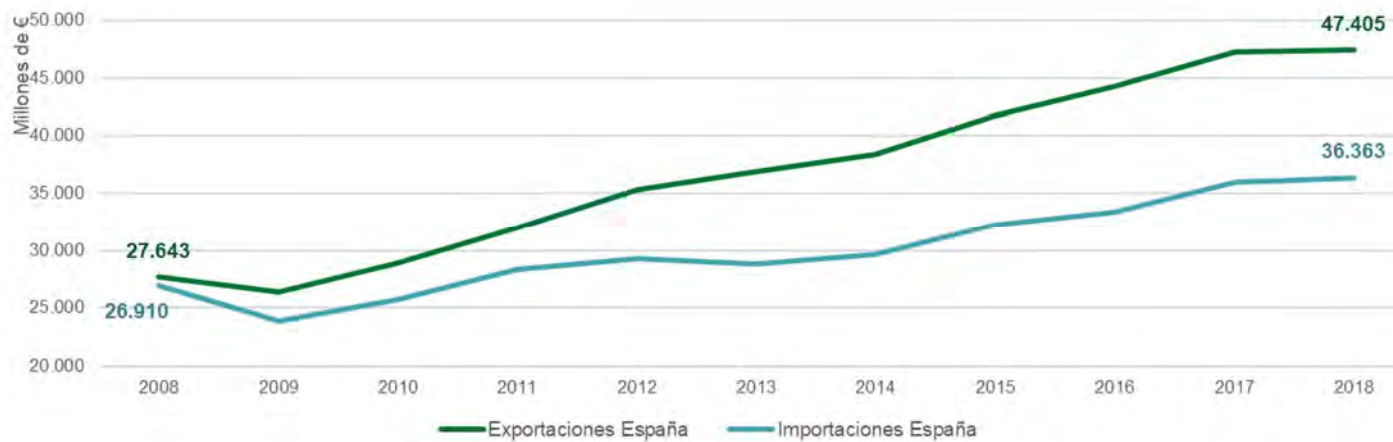


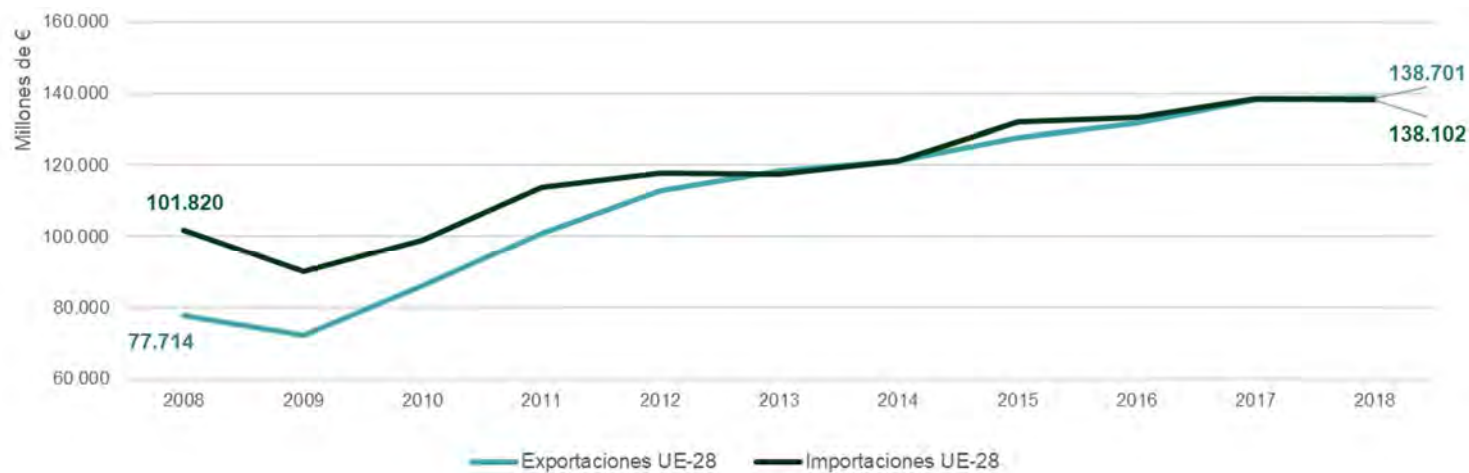


Gráfico 62. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones agroalimentarias realizadas en España



Fuente: ICEX. Estacom.

Gráfico 63. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones agroalimentarias realizadas en la Unión Europea



ICEX. Euroestacom. *Exportaciones e importaciones únicamente extracomunitarias.



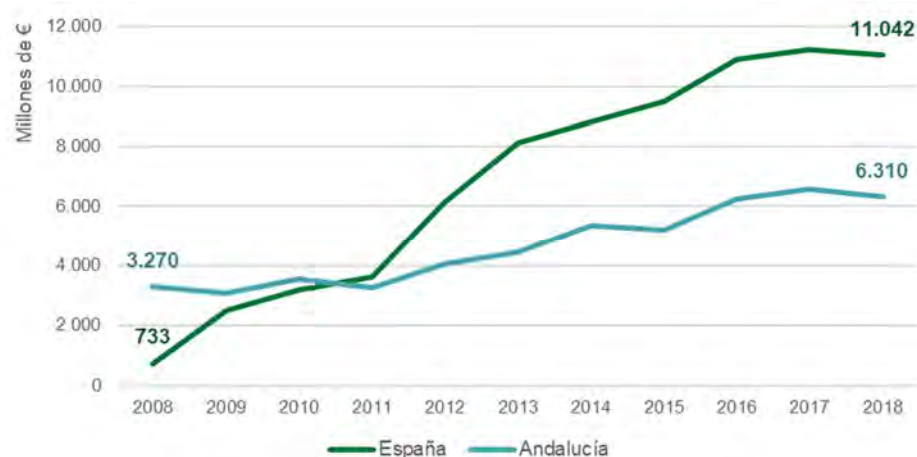
VARIABLE 30. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

La tendencia de la balanza comercial agroalimentaria (incluyendo productos de la pesca) ha sido al alza a nivel andaluz, con más de 6.300 millones de euros en Andalucía, duplicando prácticamente el valor de 2008. Para España este crecimiento de la balanza ha sido mayor, si bien partía de sólo algo más de 700 millones en 2008.

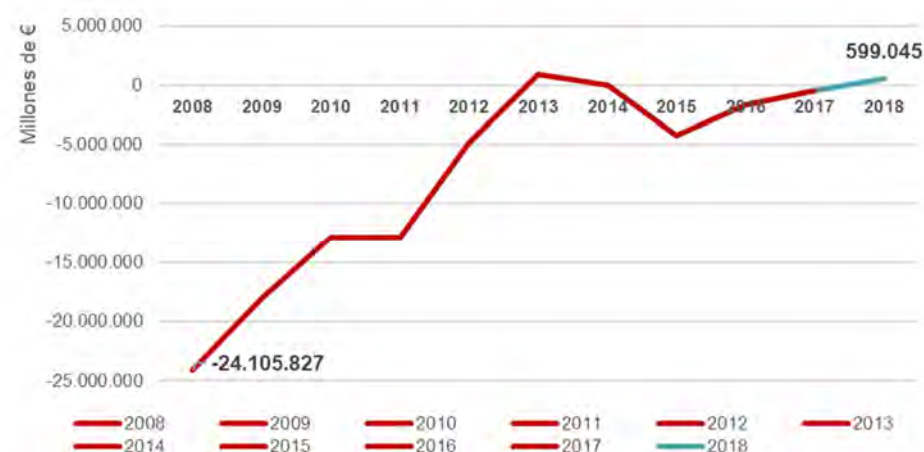
Por su parte, la UE ha presentado una balanza negativa al principio del período analizado, aunque en los últimos años se ha tornado ligeramente positiva.

Gráfico 64. Evolución del valor de la balanza comercial agroalimentaria en Andalucía y España



Fuente: ICEX. Estacom.

Gráfico 65. Evolución del valor de la balanza comercial agroalimentaria en la Unión Europea



Fuente: ICEX. Euroestacom.



VARIABLE 31. BALANZA COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES SECTORES AGROALIMENTARIOS

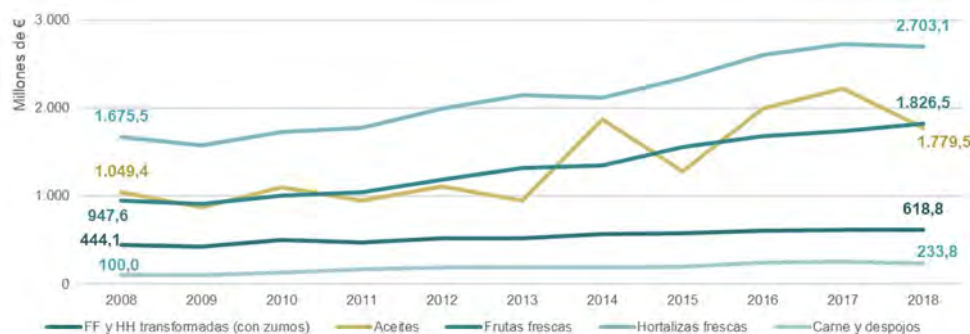
Evolución y/o análisis:

En Andalucía, las hortalizas frescas muestran la balanza comercial más favorable en el periodo de estudio. El sector del aceite es el que presenta mayores oscilaciones a lo largo del tiempo en el valor de su balanza comercial (debido a la variación de sus producciones), aunque con tendencia general creciente. La balanza comercial de las frutas frescas ha crecido más de un 90% en la última década, mientras que la de las frutas y hortalizas transformadas crece casi un 40% en ese período.

A pesar de que las balanzas comerciales de los principales productos agroalimentarios en España siguen también una tendencia al aumento, su ranking difiere del de Andalucía. En España el mayor valor lo presentan las frutas frescas, seguido de las hortalizas frescas, estando las hortalizas frescas y el aceite en el quinto y sexto lugar.

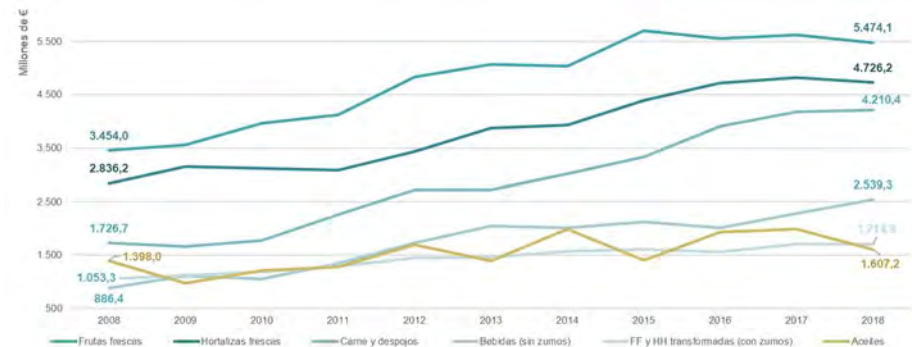
Respecto a los sectores con balanza comercial negativa, en Andalucía sobresalen los productos de la pesca (casi 308 millones de €), cereales (en torno a 152 millones), y oleaginosas y plantas industriales (algo más de 120 millones). En España son estos mismos sectores los más deficitarios (con una balanza negativa de alrededor de 3.000 millones, 2.700 y 1.400, respectivamente).

Gráfico 66. Evolución del valor de la balanza comercial de los principales sectores agroalimentarios en Andalucía



Fuente: ICEX. Estacom.

Gráfico 67. Evolución del valor de la balanza comercial de los principales sectores agroalimentarios en España



Fuente: ICEX. Estacom.



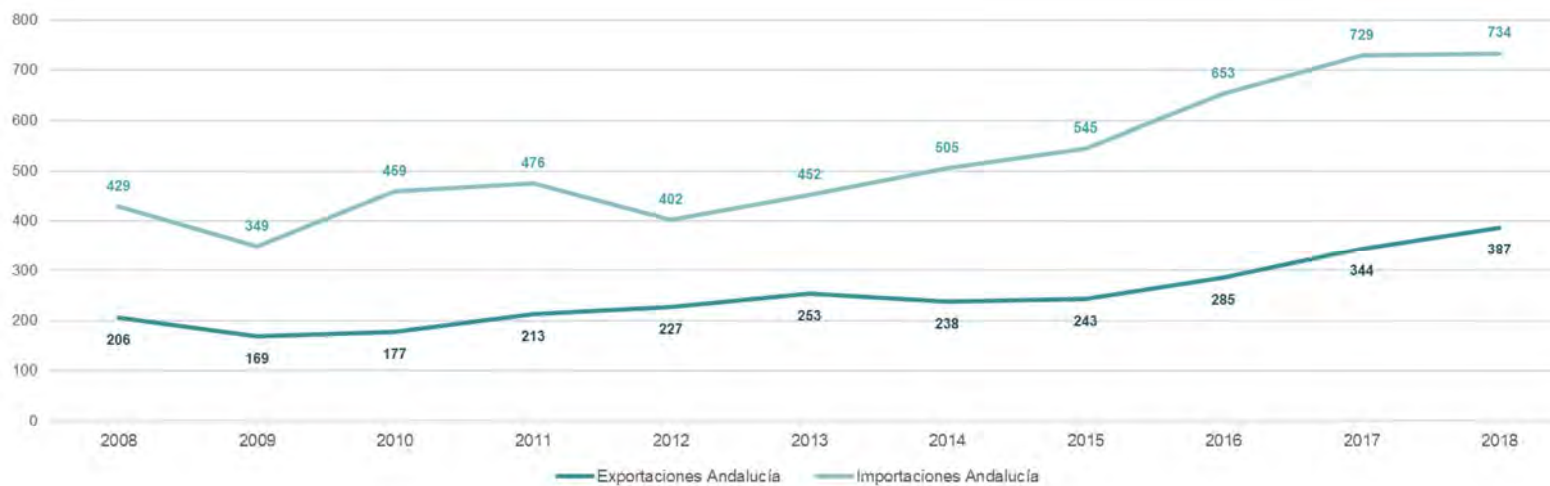
VARIABLE 32. VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES PESQUERAS

Evolución y/o análisis:

El sector pesquero andaluz cierra el año 2018 con un récord exportador de 387 millones de euros, un 13% superior al año 2017. Según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción del Exterior (EXTENDA), desde Andalucía se exportaron a lo largo del año 2018 un total de 118.826 toneladas de productos pesqueros con un valor comercial de 387,10 millones de euros. Esta cifra se posiciona como el mejor registro exportador andaluz para este tipo de productos en las últimas décadas. En términos interanuales el crecimiento fue del 12,6%, tendencia por encima a la nacional cuyas exportaciones de productos pesqueros crecieron un 4,5%.

En un mercado altamente dependiente de las importaciones, éstas alcanzaron en 2018 un valor de 734,26 millones de euros lo que supone una tasa de crecimiento del 0,7% interanual, el menor incremento de los últimos años. Esta dinámica comercial con el exterior ha situado la tasa de cobertura en torno al 53%, mejorando en un 10% el saldo comercial. Actualmente desde Andalucía se exportan el 9% de las transacciones nacionales de productos pesqueros y se demandan el 10% de las transacciones procedentes del exterior.

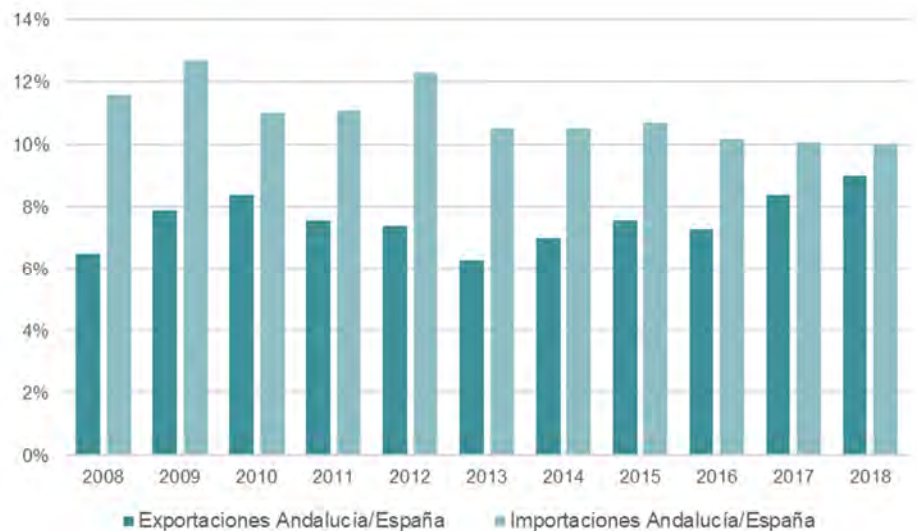
Gráfico 68. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones pesqueras (millones de euros) realizadas en Andalucía (2008-2018)



Fuente: Estadísticas de Comercio Exterior Pesquero. Agencia andaluza de promoción exterior (EXTENDA)



Gráfico 69. Porcentaje de representatividad de las exportaciones e importaciones pesqueras andaluzas sobre el total de las exportaciones e importaciones pesqueras nacionales (2008-2018)



Fuente: ICEX. Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

Fuente:

Gráfico 70. Evolución de la tasa de cobertura (porcentaje) entre 2008 y 2018



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Agencia andaluza de promoción exterior (EXTENDA)

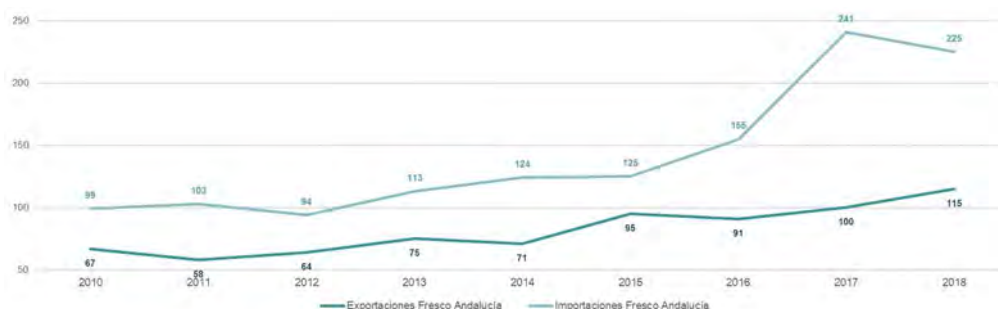


VARIABLE 33. VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES PESQUERAS SEGÚN TIPO DE PRODUCTOS

Evolución y/o análisis:

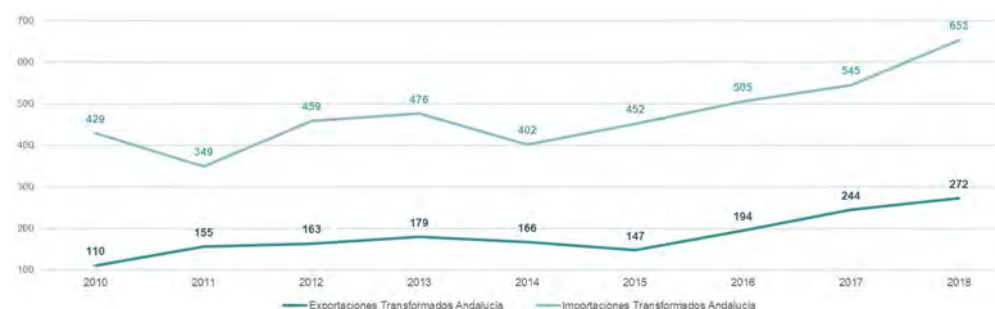
Los productos pesqueros transformados son el principal motor de las transacciones con el exterior, representando el 70% del valor económico del total de las exportaciones pesqueras que se hacen desde Andalucía. A pesar de ello, la demanda exterior de productos pesqueros andaluces se encuentra al alza tanto en los intercambios de productos pesqueros en fresco (cuya tasa creció un 16%) como transformados (con un ascenso interanual del 11%).

Gráfico 71. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones de productos pesqueros frescos (millones de euros) realizadas en Andalucía (2010-2018)



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Agencia andaluza de promoción exterior (EXTENDA)

Gráfico 72. Evolución del valor de las exportaciones e importaciones de productos pesqueros transformados (millones de euros) realizadas en Andalucía (2010-2018)



Fuente: Operación estadística 09.01.05 "Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Agencia andaluza de promoción exterior (EXTENDA)



VARIABLE 34. PRINCIPALES DESTINOS (EXPORTACIONES) Y ORÍGENES (IMPORTACIONES) DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Evolución y/o análisis:

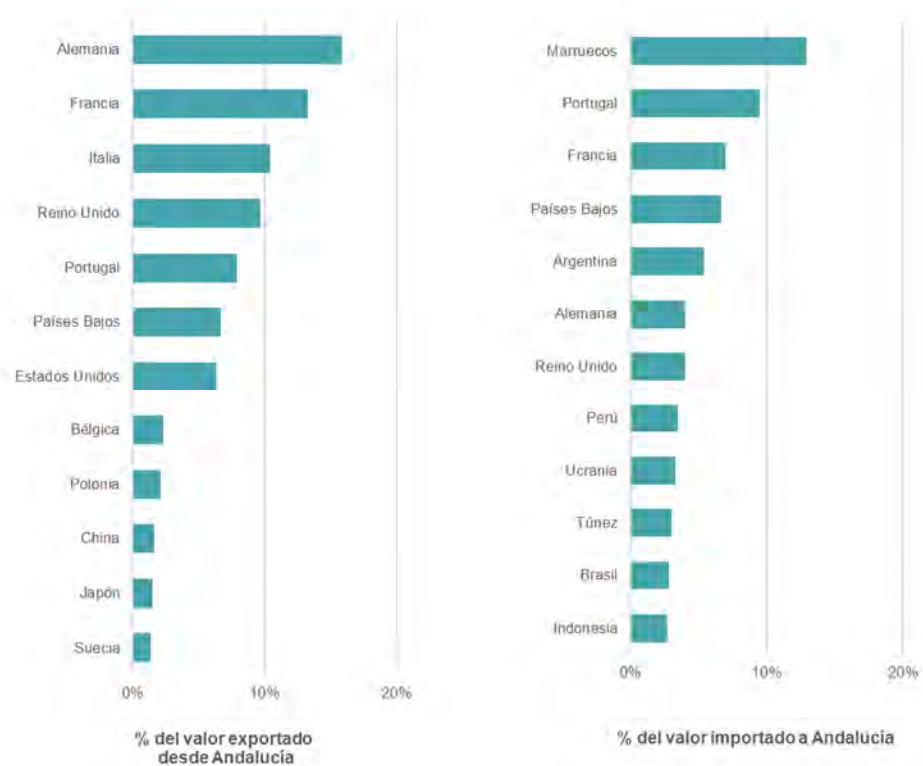
El principal cliente de Andalucía es la UE, que aglutina el 76% de las exportaciones agroalimentarias, destacando las exportaciones a Alemania, Francia e Italia. La UE es principal proveedor de Andalucía en el sector, si bien por países es Marruecos del que más importaciones agroalimentarias se reciben, seguido de Portugal y Francia.

A nivel español, la UE es el principal destino de las exportaciones agroalimentarias andaluzas en valor (73% de las mismas), destacando los destinos de Francia, Alemania e Italia. España importa productos agroalimentarios especialmente a Francia, Alemania y Países Bajos.

Por su parte, en el ranking de las exportaciones de productos agroalimentarios desde la UE, destacan países como Estados Unidos y China (teniendo en cuenta sólo los intercambios extracomunitarios). Estados Unidos y Brasil son por otro lado los principales importadores de mercancías agroalimentarias desde la UE.

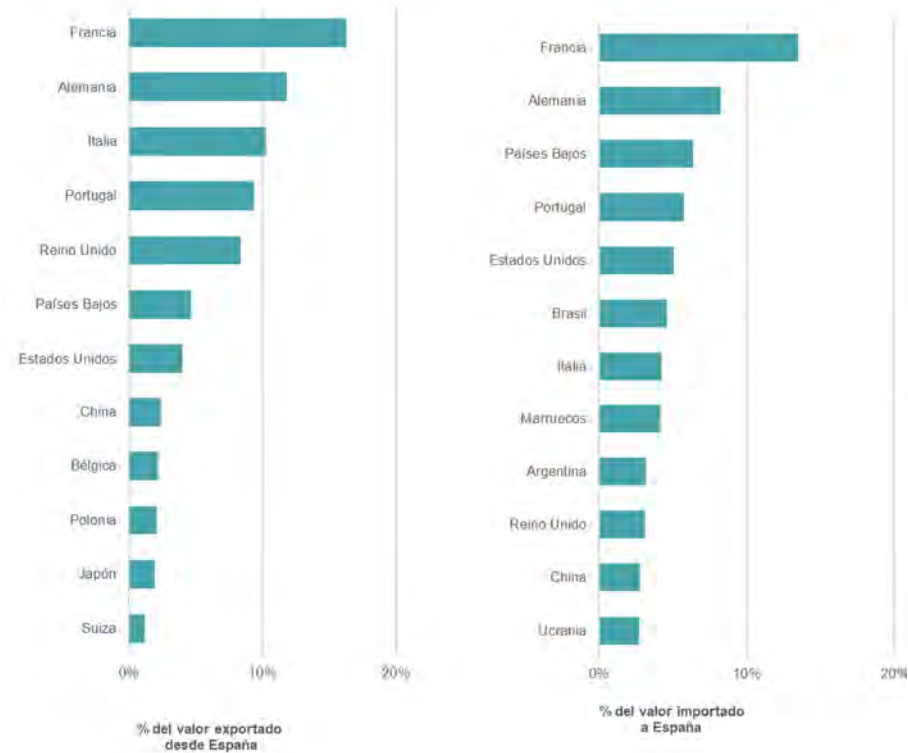


Gráfico 73. Porcentaje del valor exportado de productos agroalimentarios al mundo por Andalucía e importado del mundo a Andalucía. Año 2018



Fuente: ICEX. Estacom.

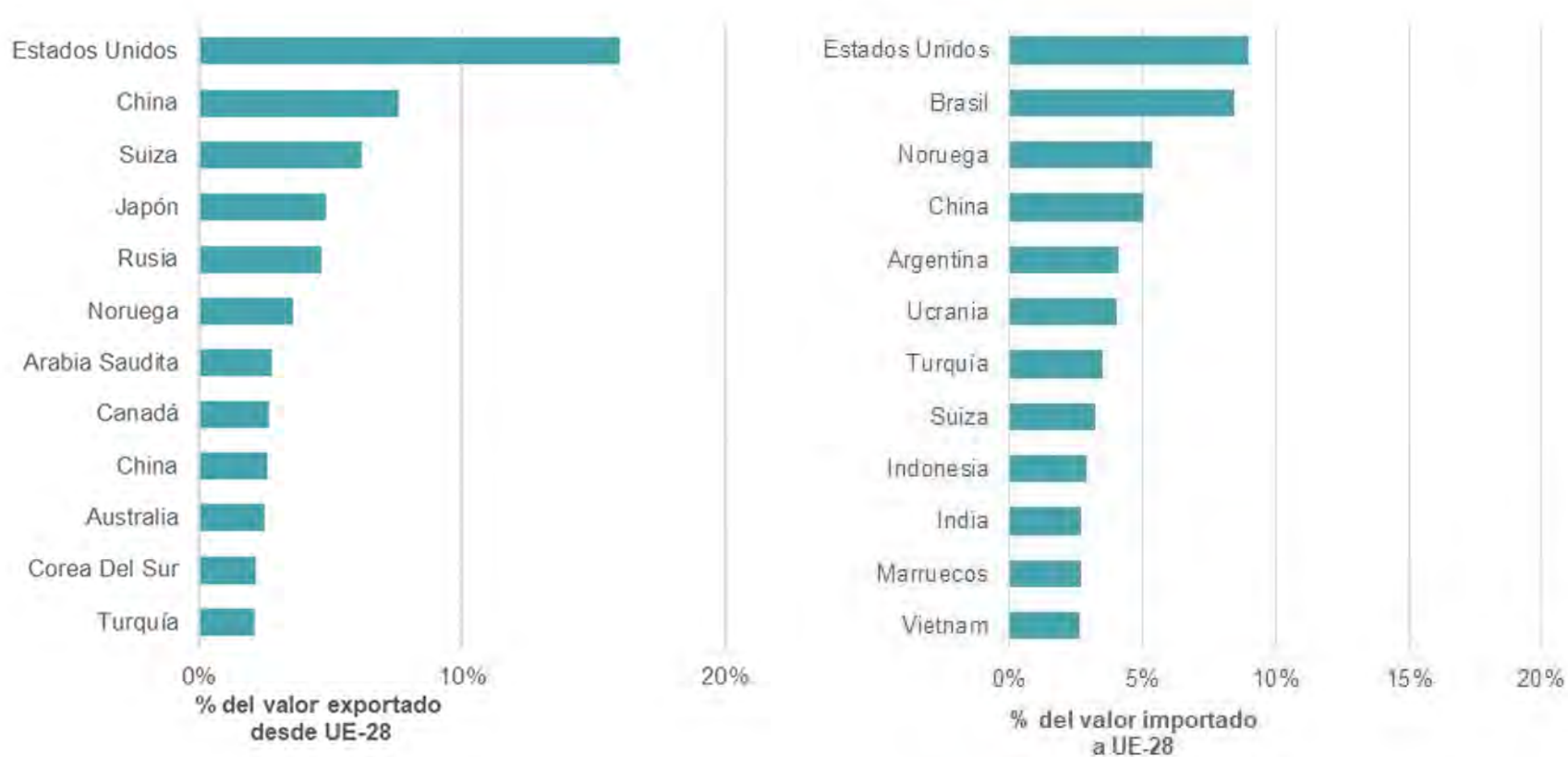
Gráfico 74. Porcentaje del valor exportado de productos agroalimentarios al mundo por España e importado del mundo a España. Año 2018



Fuente: ICEX. Estacom.



Gráfico 75. Porcentaje del valor exportado de productos agroalimentarios al mundo por la UE e importado del mundo a la UE. Año 2018



Fuente: ICEX. Euroestacom. Exportaciones e importaciones únicamente extracomunitarias.



VARIABLE 35. PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES E IMPORTADORES DE DETERMINADOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y DE DETERMINADAS FRUTAS Y HORTALIZAS

Evolución y/o análisis:

España es el principal exportador de productos agroalimentarios como el aceite de oliva, siendo el responsable de más de la mitad de las exportaciones de este producto a nivel mundial, si bien también importa un 4% del mismo. Además, es la segunda del ranking en exportación de carne de cerdo, en un mercado en el que China importa casi el 20%. España sobresale además en tercer lugar en la exportación de frutas y hortalizas.

Analizando las frutas y hortalizas en las que España es líder de exportación, destaca su valor en las exportaciones a nivel mundial en aceitunas aderezadas, fresas, pepinos y pepinillos y naranjas entre otros. EEUU es el principal importador mundial de gran parte de las frutas y hortalizas.

En el caso particular de los productos relacionados con la pesca destacan como principales exportadores mundiales países como Chile, Suecia, España, Ecuador e Indonesia, si bien hay un reparto muy equilibrado entre una gran cantidad de países. Respecto a las importaciones, sobresalen Estados Unidos, Japón y China (Fuente: Informes estadísticos de comercio mundial. ICEX)



Tabla 12. Principales países exportadores de determinados productos agroalimentarios y peso de sus exportaciones (en valor económico) en el total de exportaciones mundiales. Año 2016

Producto								
	Aceite de oliva		Algodón fibra		Arroz		Carne de cerdo	
	País	%	País	%	País	%	País	%
1º	España	47,80%	EEUU	37,45%	India	25,37%	Alemania	17,12%
2º	Italia	23,14%	India	12,73%	Tailandia	20,89%	España	13,98%
3º	Grecia	8,82%	Brasil	11,50%	Vietnam	10,91%	Dinamarca	10,55%
4º	Portugal	6,22%	Burk. Faso	3,76%	Pakistán	8,13%	P. Bajos	10,13%
5º	Túnez	5,49%	Grecia	3,26%	Italia	2,70%	Bélgica	8,44%
	Carne de vacuno		Carne de ovino		Frutas y Hortalizas		Trigo	
	País	%	País	%	País	%	País	%
1º	Polonia	10,53%	N. Zelanda	33,50%	China	10,27%	EEUU	15,06%
2º	Francia	10,10%	Australia	33,13%	EEUU	9,11%	Canadá	12,59%
3º	EEUU	10,00%	R. Unido	7,93%	España	7,20%	Rusia	11,78%
4º	Países Bajos	9,87%	Irlanda	5,36%	P. Bajos	6,64%	Australia	10,12%
5º	Alemania	8,54%	P. Bajos	4,55%	México	5,18%	Francia	9,40%

Fuente: Faostat.

Tabla 13. Principales países importadores de determinados productos agroalimentarios y peso de sus importaciones (en valor económico) en el total de importaciones mundiales (2016)

Producto								
	Aceite de oliva		Algodón fibra		Arroz		Carne de cerdo	
	País	%	País	%	País	%	País	%
1º	Italia	24,75%	China	14,19%	China	8,34%	China	20,07%
2º	EEUU	17,12%	Vietnam	12,47%	A. Saudi	4,39%	Italia	10,07%
3º	Francia	6,55%	Turquía	9,89%	Irán	4,38%	Alemania	8,47%
4º	Alemania	4,22%	Bangladesh	8,70%	E. Árabes	3,64%	México	6,29%
5º	España	4,22%	Indonesia	8,68%	Benin	3,33%	Polonia	6,02%
	Carne de vacuno		Carne de ovino		Frutas y Hortalizas		Trigo	
	País	%	País	%	País	%	País	%
1º	Italia	13,83%	EEUU	11,09%	EEUU	13,49%	Indonesia	5,91%
2º	P. Bajos	8,61%	China	10,99%	Alemania	8,02%	Argelia	4,40%
3º	Rep. Corea	8,03%	Francia	8,40%	China	6,12%	Italia	4,39%
4º	Alemania	6,95%	R. Unido	7,55%	R. Unido	5,04%	Egipto	4,19%
5º	EEUU	6,66%	Alemania	5,71%	Francia	4,88%	Japón	3,34%

Fuente: Faostat.



Tabla 14. Principales países exportadores de determinadas Frutas y Hortalizas y peso de sus exportaciones (en valor económico) en el total de exportaciones mundiales de estos productos (2016)

Producto		Aceitunas aderezadas		Fresas		Limonos y limas	
	País	%	País	%	País	%	
1º	España	38,70%	España	28,60%	España	22,40%	
2º	Grecia	22,80%	EEUU	19,50%	México	12,40%	
3º	Marruecos	6,50%	México	13,60%	P. Bajos	10,70%	
4º	Turquía	4,90%	P. Bajos	10,60%	Turquía	8,30%	
5º	Perú	4,70%	Bélgica	7,30%	Argentina	7,90%	
Naranjas		Pepinos y pepinillos		Tomates frescos			
	País	%	País	%	País	%	
1º	España	25,10%	España	26,00%	México	12,40%	
2º	EEUU	13,30%	México	20,70%	P. Bajos	17,80%	
3º	Sudáfrica	12,40%	Francia	8,40%	España	12,40%	
4º	Egipto	10,30%	Francia	7,55%	Marruecos	5,90%	
5º	P. Bajos	4,70%	Alemania	5,71%	Canadá	4,30%	

Fuente: Faostat.

Tabla 15. Principales países importadores de determinadas Frutas y Hortalizas y peso de sus importaciones (en valor económico) en el total de importaciones mundiales de estos productos (2016)

Producto		Aceitunas aderezadas		Fresas		Limonos y limas	
	País	%	País	%	País	%	
1º	EEUU	22,25%	EEUU	21,26%	EEUU	12,64%	
2º	Alemania	7,46%	Canadá	12,54%	P. Bajos	9,39%	
3º	Francia	6,42%	Alemania	10,23%	Alemania	8,10%	
4º	Italia	5,65%	R. Unido	8,32%	Francia	6,92%	
5º	Brasil	5,62%	Francia	6,89%	R. Unido	4,90%	
Naranjas		Pepinos y pepinillos		Tomates frescos			
	País	%	País	%	País	%	
1º	China	9,69%	EEUU	30,96%	EEUU	27,54%	
2º	Francia	7,59%	Alemania	22,04%	Alemania	15,23%	
3º	Alemania	7,10%	R. Unido	7,39%	Francia	7,39%	
4º	P. Bajos	6,85%	Rusia	5,20%	Reino Unido	6,80%	
5º	Rusia	4,90%	P. Bajos	4,40%	Rusia	5,72%	

Fuente: Faostat.



VARIABLE 36. CONSUMO ALIMENTARIO

Evolución y/o análisis:

El consumo total de alimentos en España en hogares ha aumentado entre los años 1987 y 2017 un 15%, si bien es debido al incremento de población, puesto que el consumo per cápita ha descendido un 25%.

En volumen total consumido en hogares es destacada la bajada de las legumbres (54%), así como de los aceites (39%). En el lado opuesto, destaca el aumento en el volumen consumido de platos preparados, que ha crecido un 580% y el volumen de los derivados lácteos, que han aumentado un 165%.

Por su parte, los platos preparados y los derivados lácteos son los únicos, dentro de los grandes grupos de productos, que aumentan su consumo per cápita en los hogares, con crecimientos del 430% y del 94% respectivamente. Por su parte, el consumo per cápita de legumbres cae un 64% y el de aceite desciende el 56% entre los años 1987 y 2017.

En el caso particular de Andalucía, se ha retraído algo más del 3,5% el consumo de alimentos en hogares per cápita entre los años 2013 (622 kg) y 2017 (600 kg), aumentando en platos preparados (24%), pastas alimenticias (5%) y derivados lácteos (4,5%), y descendiendo en el pan (15%), el pescado (12%), las hortalizas frescas (12%) y las frutas frescas (11%).

El consumo per cápita andaluz representa el 95% del nacional en el año 2017. Andalucía consume menos en casi todos los grupos de alimentos, a excepción de los derivados lácteos (104% del consumo per cápita nacional) y el pan (101% del consumo per cápita nacional).



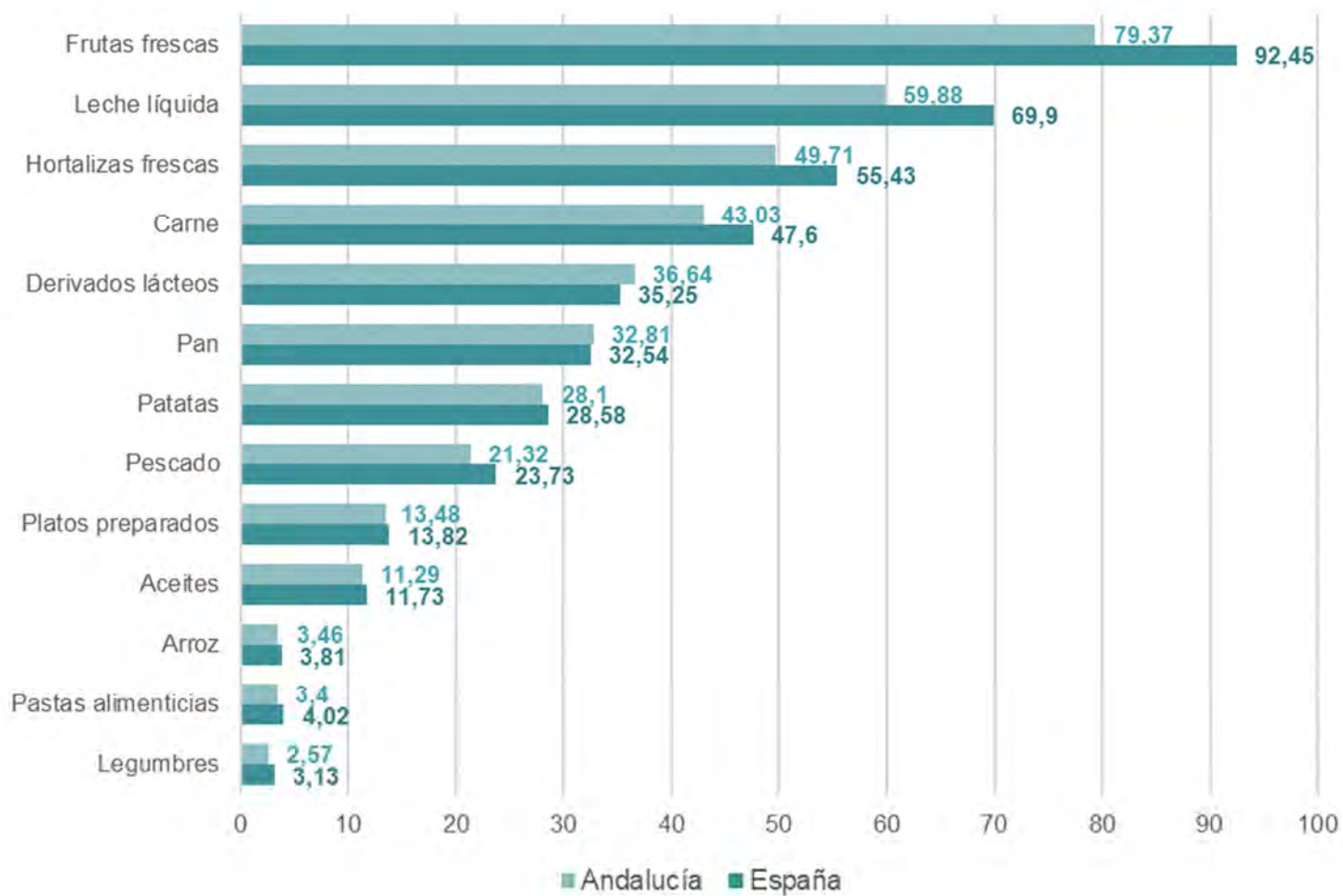
Gráfico 76. Variación porcentual entre los años 1987 y 2017 del consumo alimentario en hogares, total y per cápita, en España



Fuente: "Treinta aniversario del Panel de Consumo Alimentario". MAPA (2018).



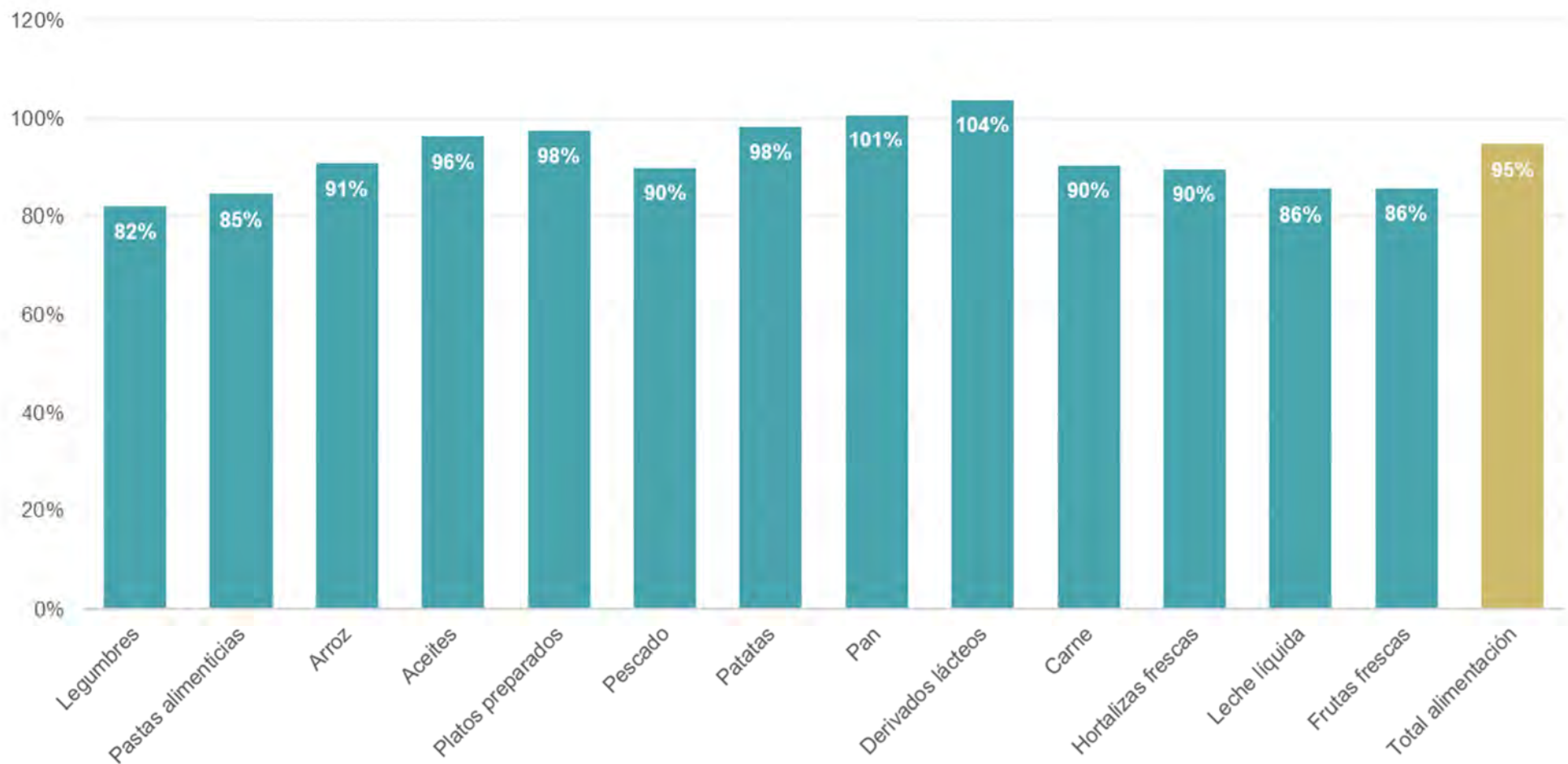
Gráfico 77. Consumo per cápita en los principales grupos de alimentos en España y Andalucía en hogares, año 2017



Fuente: "Treinta aniversario del Panel de Consumo Alimentario". MAPA (2018), y Panel de Consumo en hogares del MAPA.



Gráfico 78. Porcentaje entre Andalucía y España del consumo per cápita en los principales grupos de alimentos y total de alimentación en hogares en España y Andalucía, año 2017



Fuente: "Treinta aniversario del Panel de Consumo Alimentario". MAPA (2018), y Panel de Consumo en hogares del MAPA.



A.I.3. ESTRUCTURA PRODUCTIVA



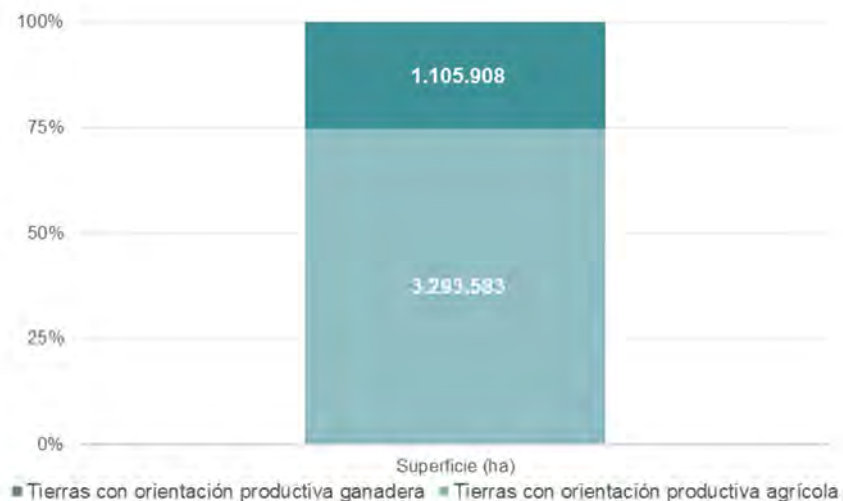
VARIABLE 37. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL Y DE LAS EXPLOTACIONES (AGRÍCOLA Y GANADERA)

Evolución y/o análisis:

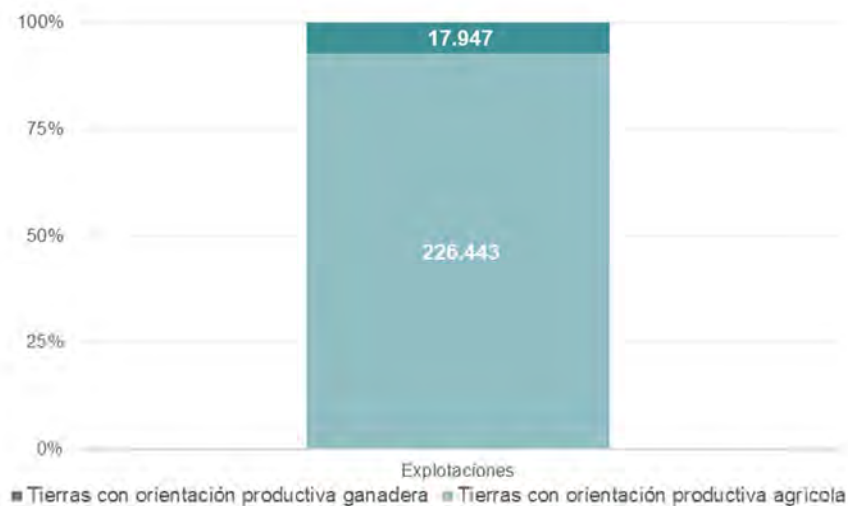
La superficie agraria útil (SAU) en Andalucía asciende a casi 4,4 millones de ha, constituyendo en torno al 50% de la superficie total andaluza. De esta superficie, las orientaciones productivas agrícolas ocupan casi 3,3 millones de ha y las ganaderas se extienden por más de 1,1 millones ha.

Casi el 93% de las explotaciones tienen una orientación productiva agrícola.

Gráfico 79. Superficie agraria útil (ha) según clasificación



244.391 explotaciones



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016 INE.

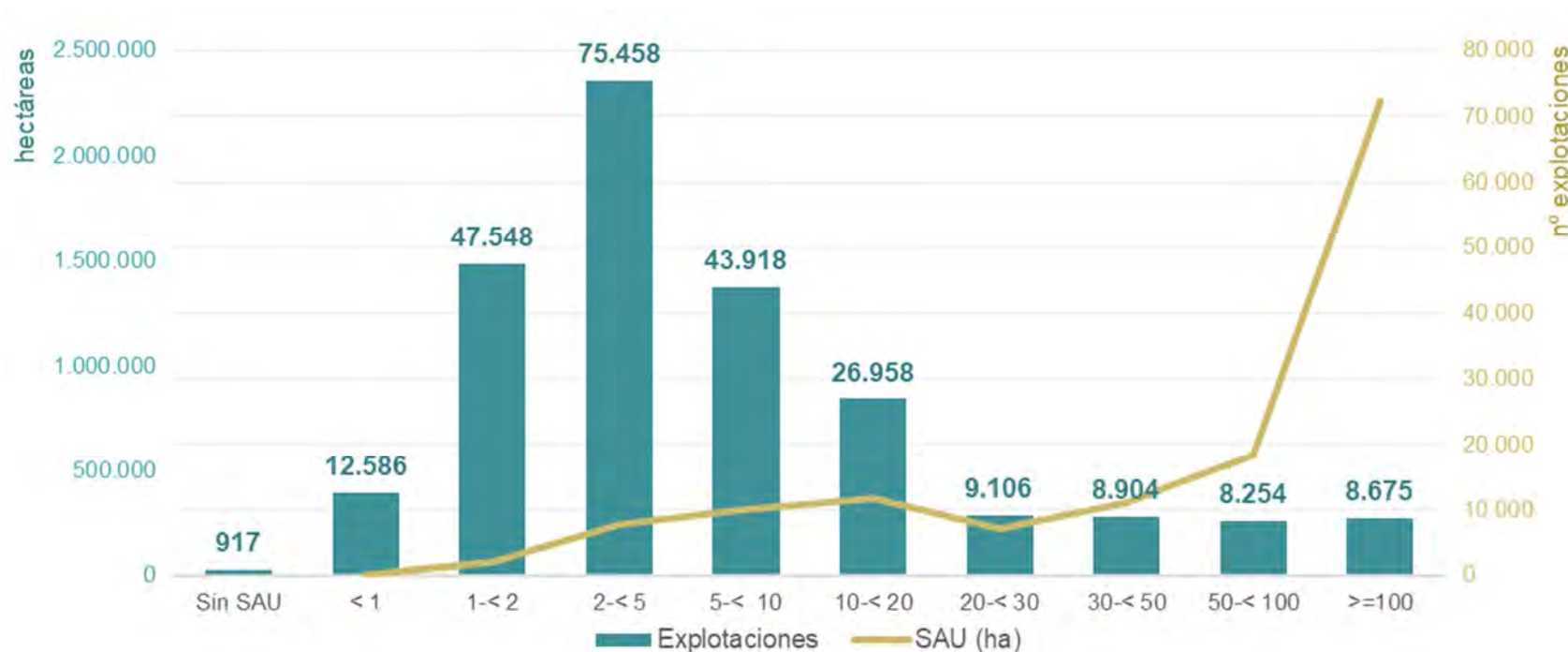


VARIABLE 38. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL POR TAMAÑO DE EXPLOTACIÓN

Evolución y/o análisis:

Existe una dicotomía entre grandes y pequeñas explotaciones, ya que en torno al 30% de las explotaciones cuentan con una superficie entre 2 y 5 hectáreas, aunque solo ocupan el 5,5% de la SAU. Mientras que el extremo opuesto, aparecen las explotaciones con superficies a partir de 100 hectáreas, que suponen sólo un 3,5% del total de explotaciones, ocupando el 50% de la SAU.

Gráfico 80. Distribución de las explotaciones y SAU por tamaño



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



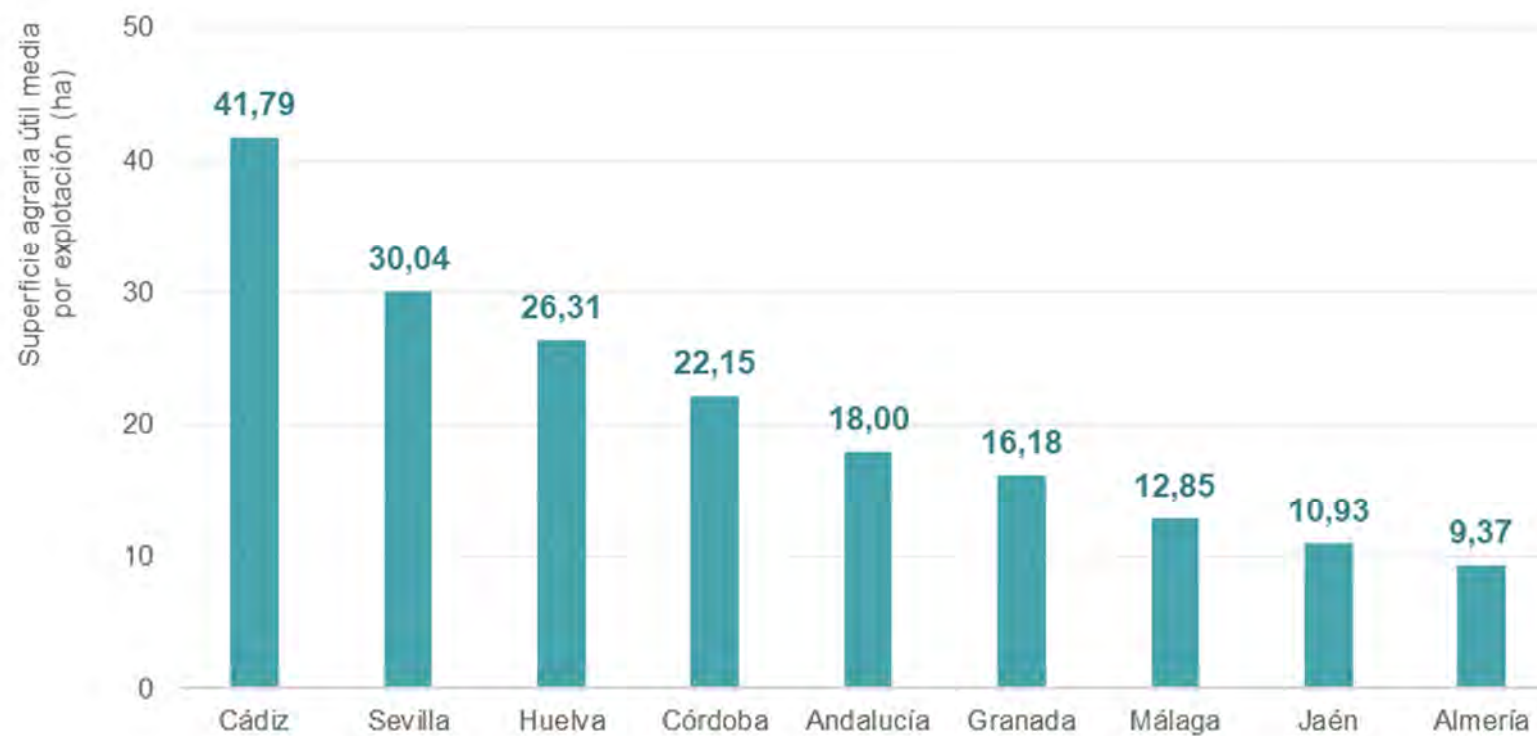
VARIABLE 39. TAMAÑO MEDIO DE LAS EXPLOTACIONES (SAU)

Evolución y/o análisis:

La superficie media de la explotación andaluza es de 18 hectáreas de SAU.

El tamaño medio de explotación en las provincias occidentales es mayor que en las provincias orientales.

Gráfico 81. Tamaño medio de las explotaciones por superficie agraria útil (ha), por provincia



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

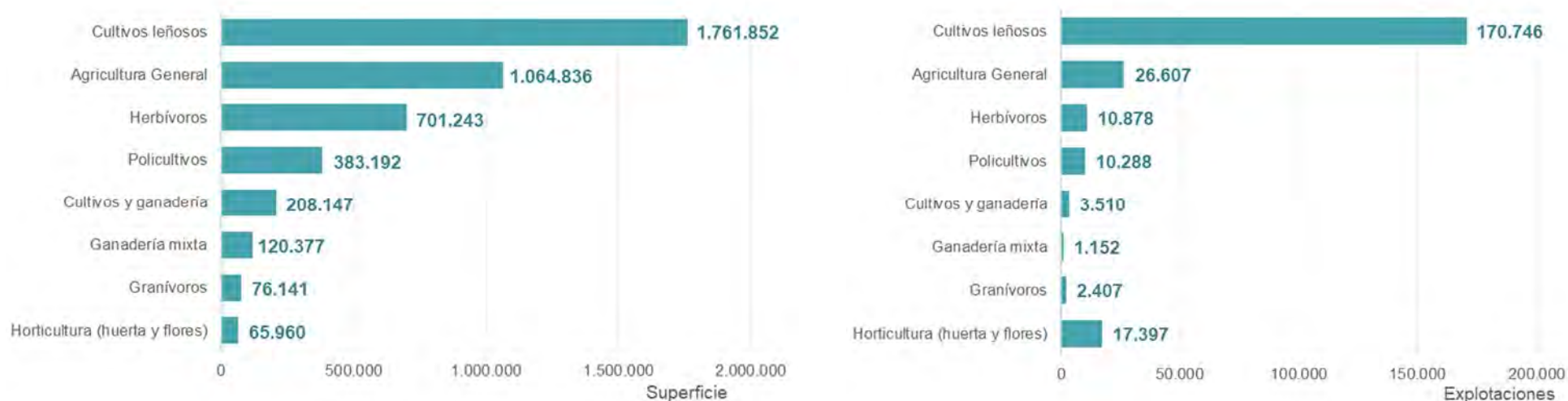


VARIABLE 40. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES Y DE LA SUPERFICIE POR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

Evolución y/o análisis:

El porcentaje de explotaciones de cultivos leñosos asciende a más del 70%; le siguen de muy lejos las explotaciones dedicadas a la agricultura en general (11%) y la horticultura (7,2%). El reparto por orientación productiva presenta sin embargo diferencias en cuanto a la superficie agraria útil que ocupan: si bien los cultivos leñosos siguen siendo predominantes tienen un menor peso en la SAU (40,2%). Le sigue en importancia la agricultura general (24,3% de la SAU) y la orientación económica dedicada a herbívoros (16%).

Gráfico 82. Porcentaje de explotaciones y superficie agraria útil por orientación técnico-económica⁵ (OTE) en Andalucía



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

⁵ La orientación técnico-económica (OTE) se identifica en este documento con orientación productiva.

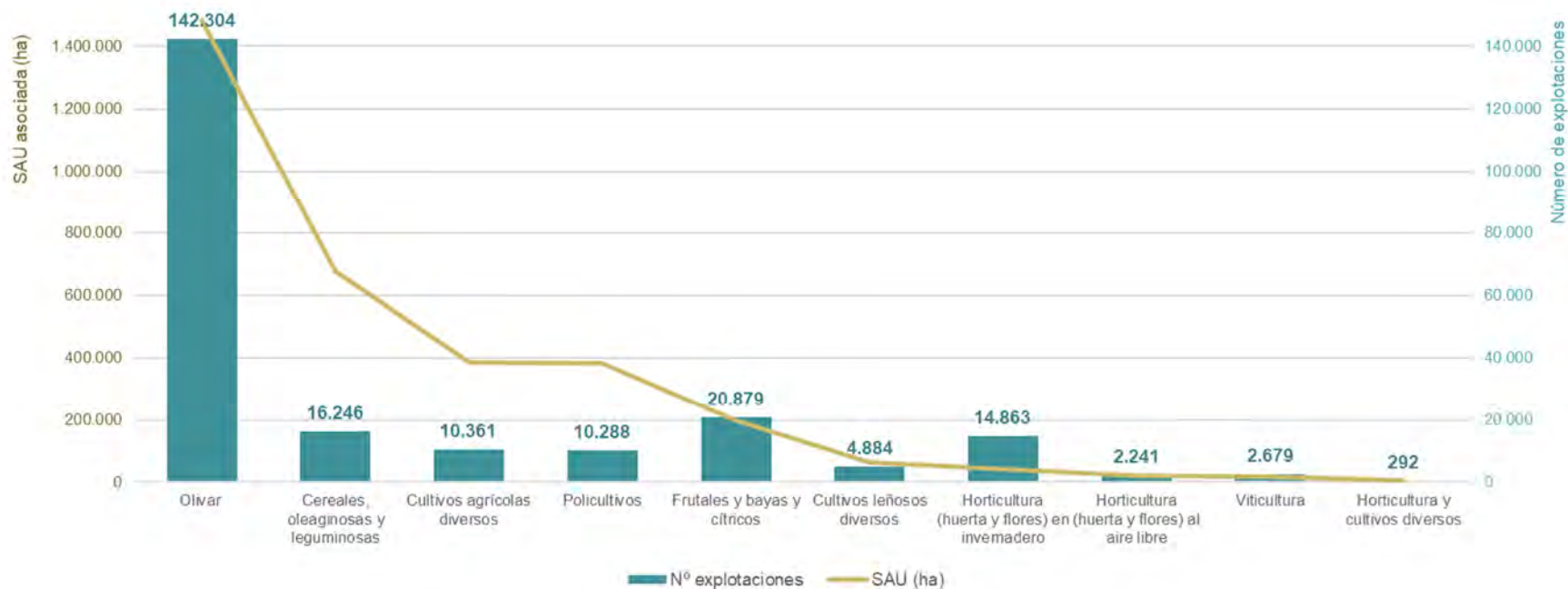


VARIABLE 41. EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SEGÚN ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

Evolución y/o análisis:

El olivar concentra el 45% de la SAU andaluza asociada a orientaciones productivas agrícolas y el 63% de las explotaciones. Por su lado, la orientación de “cereales, oleaginosas y leguminosas”, con el 7% de las explotaciones de OTE agrícola aglutina el 21% de la SAU agrícola. En sentido contrario, la OTE de “horticultura (huerta y flores) en invernadero”, que solo ocupa el 1% de la SAU agrícola andaluza, aporta el 7% del total de explotaciones con OTE agrícola.

Gráfico 83. Número de explotaciones agrícolas según orientación productiva y SAU asociada (ha)



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



VARIABLE 42. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL POR CULTIVOS

Evolución y/o análisis:

La SAU andaluza se reparte principalmente entre las superficies correspondientes a los cultivos del olivar (34%) y de herbáceos y barbechos (35%). Entre estos últimos, los cereales de grano y los cultivos industriales son mayoritarios.

Gráfico 84. Distribución de la superficie agraria útil (ha) y desglose de los cultivos herbáceos y barbechos



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

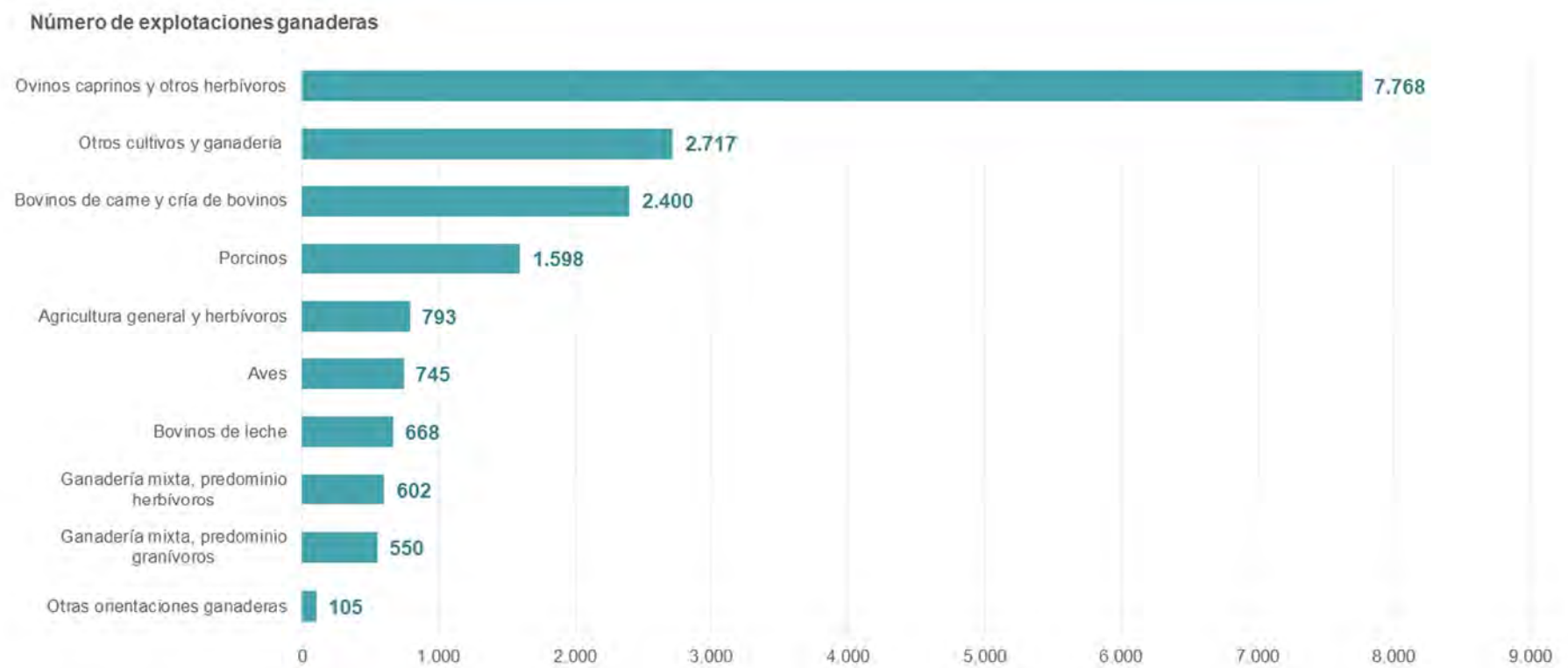


VARIABLE 43. EXPLOTACIONES GANADERAS SEGÚN ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

Evolución y/o análisis:

En Andalucía se contabilizan casi 18.000 explotaciones con una orientación productiva relacionada con la ganadería, destacando en número las dedicadas a la producción de “ovinos, caprinos y otros herbívoros”, así como las que combinan “otros cultivos y ganadería” y las de “bovino de carne y cría de ovinos”.

Gráfico 85. Número de explotaciones ganaderas según orientación productiva



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

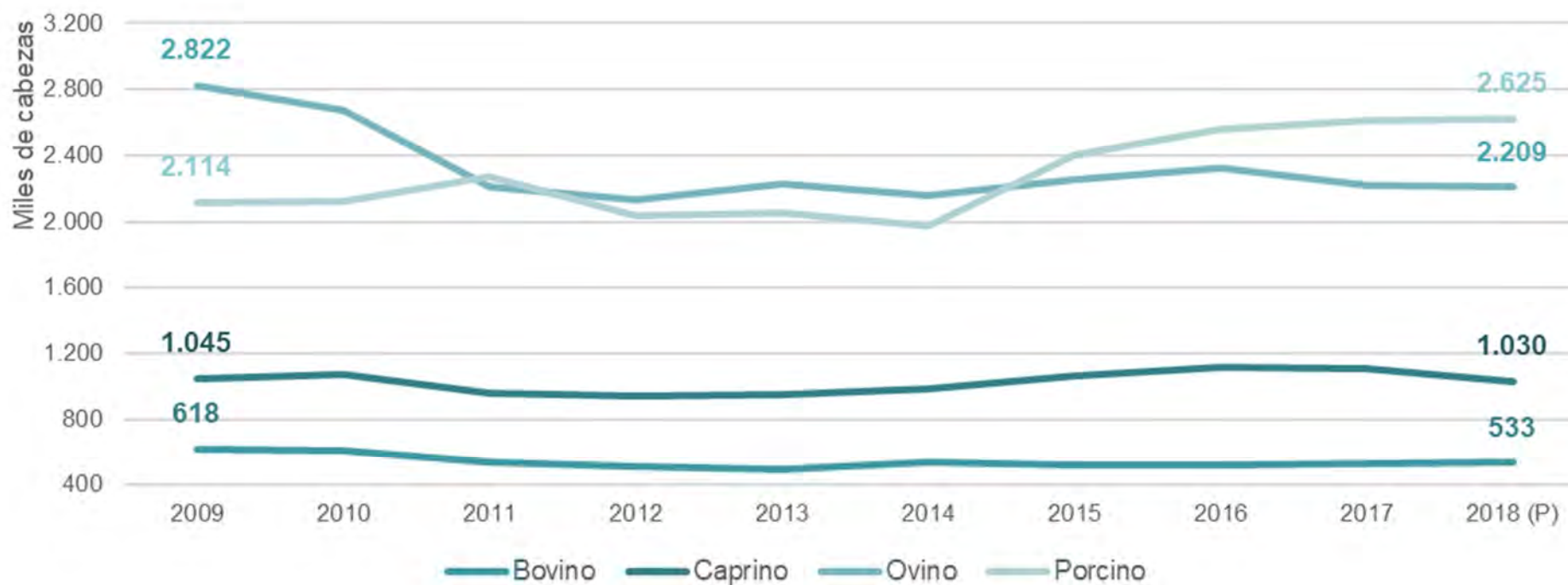


VARIABLE 44. PRINCIPALES CABAÑAS GANADERAS

Evolución y/o análisis:

En Andalucía la cabaña ovina ha sido la que ha perdido un mayor porcentaje de efectivos, con un menor número de cabezas que hace 10 años. Le sigue en importancia el porcino, que ha experimentado un leve aumento. Por su parte, el bovino y el caprino han permanecido más estables.

Gráfico 86. Evolución de las principales cabañas ganaderas (miles de cabezas)



Fuente: Encuestas ganaderas. MAPA.

(P) Datos provisionales

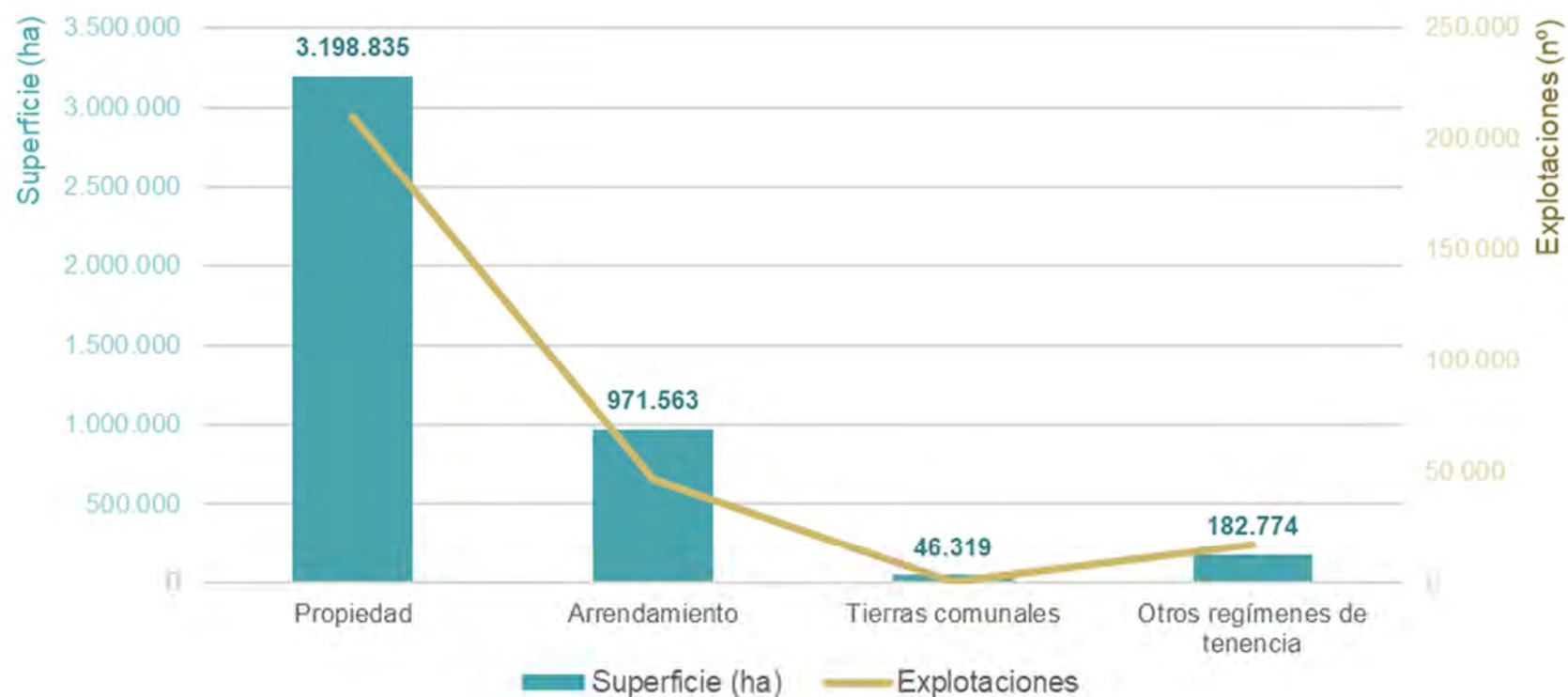


VARIABLE 45. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LAS TIERRAS

Evolución y/o análisis:

El de propiedad es el más común entre los regímenes de tenencia, con 210.369 explotaciones y casi 3,2 millones de ha. Le siguen las explotaciones en arrendamiento y otros regímenes de tenencia. El menor valor lo suponen las tierras comunales.

Gráfico 87. Explotaciones según su régimen de tenencia: número de explotaciones y superficie (ha)



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



VARIABLE 46. PRECIOS MEDIOS DE LA TIERRA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

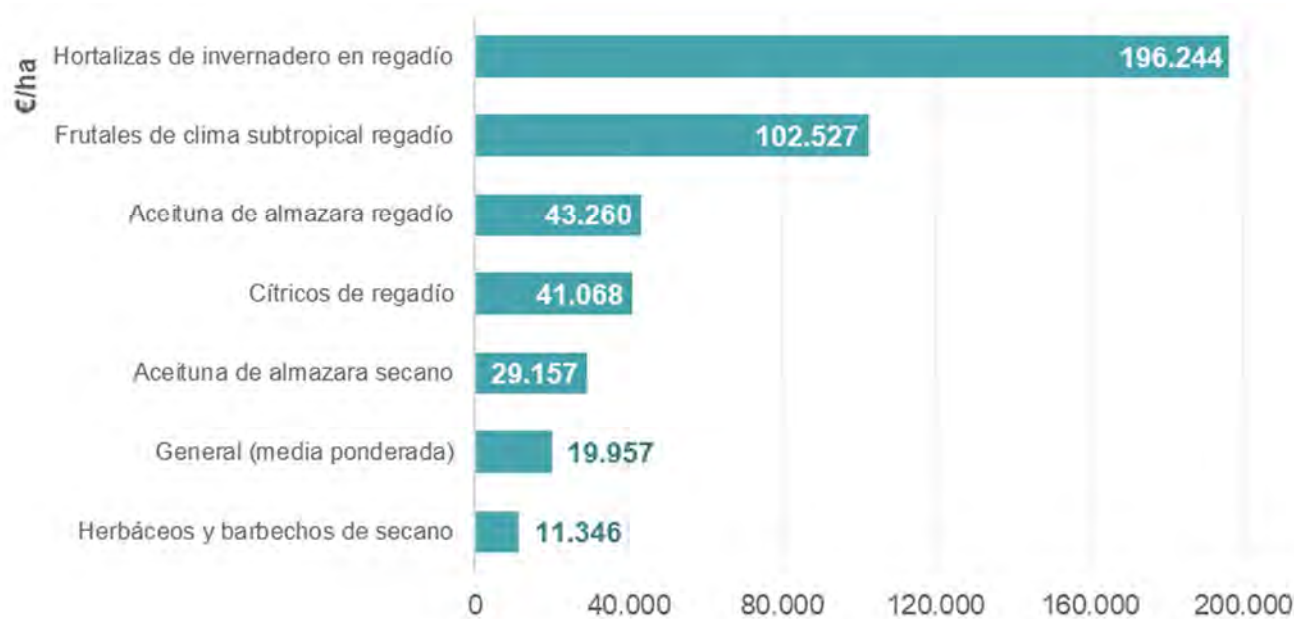
Evolución y/o análisis:

En 2017 la media de los precios de la tierra en Andalucía ascendió a 19.957 €/ha, siendo las tierras que adquieren un valor más elevado en el mercado las dedicadas a cultivos de hortalizas de invernadero en regadío, con casi 200.000 €/ha.

Los precios medios de la superficie de olivar, con importante presencia en el territorio, ascendieron a 43.260 €/ha en el olivar de almazara en regadío y a 29.157 €/ha en el olivar de almazara de secano.

Dentro de las categorías analizadas los herbáceos y barbechos de secano son los que muestran un menor valor de mercado, con poco más de 11.000 €/ha.

Gráfico 88. Precios medios de la tierra por ha de los principales cultivos (€/ha)





VARIABLE 47. PRECIOS MEDIOS DE ARRENDAMIENTO DE LA TIERRA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

Evolución y/o análisis:

El precio medio de arrendamiento de la tierra en Andalucía ascendió en 2017 a casi 187 €/ha.

La tierra cuyo arrendamiento resultó más elevado es la que dedicada a herbáceos de regadío (667,60 €/ha), seguida del olivar de almazara en secano (322,50 €/ha), y de la de herbáceos y secano de barbecho (173,40 €/ha).

Por otro lado, el valor de arrendamiento de los pastos está en torno a 58 €/ha.

Gráfico 89. Precios medios de arrendamiento por ha de los principales cultivos (€/ha)



Fuente: Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos en Andalucía 2017. CAGPDS.



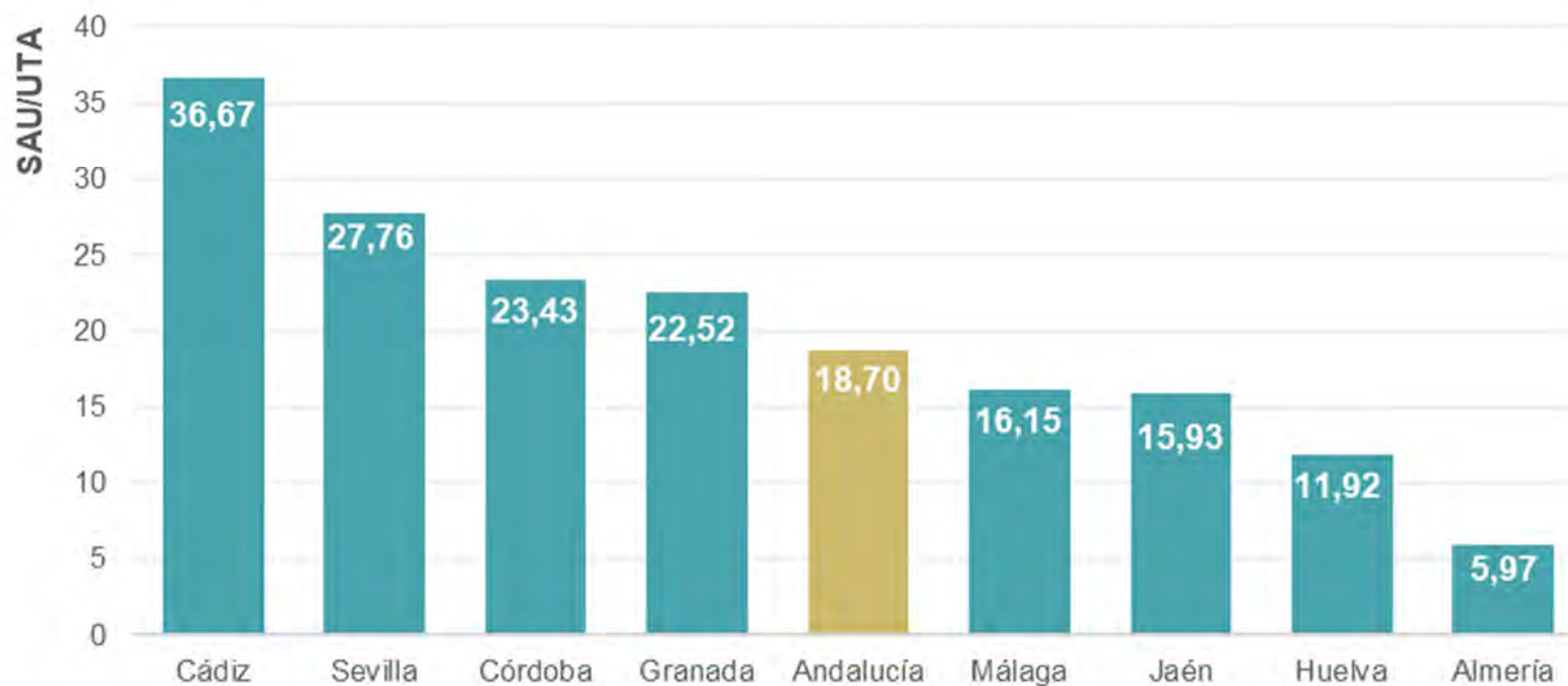
VARIABLE 48. SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL NECESARIA PARA GENERAR UNA UTA

Evolución y/o análisis:

La superficie media necesaria para generar una UTA es de 6 ha en Almería.

En el extremo opuesto, aparece Cádiz, que demanda 36,7 ha para alcanzar una UTA.

Gráfico 90. Superficie agraria útil (ha) necesaria para generar una UTA



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



VARIABLE 49. PERSONAS ASALARIADAS, SALARIO MEDIO ANUAL Y REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR PUESTO DE TRABAJO EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS

Evolución y/o análisis:

Según los datos sobre el mercado de trabajo en Andalucía que recopila el IECA, se aprecia cómo ha habido sectores que han sufrido considerables recortes en el número de asalariados⁶ en el periodo 2009-2017, destacando el *sector de entidades financieras y aseguradoras*, con un retroceso del 40% y el *sector de la construcción y actividades inmobiliarias*, que ha perdido el 37%. En el lado opuesto se sitúa el *sector de otros servicios personales y de ocio*, con un crecimiento del 41% en el periodo considerado.

En el año 2017 el sector de *servicios sociales* aglutina el mayor número de personas asalariadas (858,07 mil).

El número de asalariados en *el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* creció un 12% entre los años 2009 y 2017, si bien este crecimiento está favorecido por el aumento de hombres asalariados (34%), ya que las mujeres asalariadas en este sector descienden algo más del 10%. En el año 2009 el *sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* ocupaba la sexta posición en cuanto a número de asalariados, pasando a la quinta posición en el año 2017, cuando computaba 323,29 mil asalariados, de los que el 61,4% eran hombres.

El salario medio⁷ más elevado en Andalucía durante el año 2017 fue el asociado al *sector de entidades financieras y aseguradoras* (33.455 € de media). El correspondiente al *sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca* se encuentra en la última posición de los sectores, con un valor de 4.904 € si bien no debe obviarse el carácter temporal que por lo general suele tener la actividad agraria.

Si se analiza por sexos, el salario medio para los hombres asciende a 5.797 € anuales, mientras que las mujeres obtienen de media 3.483 €. Estas diferencias son debidas a factores tanto como la mayor dedicación de las mujeres a labores familiares y asistenciales (que limita su disponibilidad laboral

⁶ El número de asalariados en las publicaciones de la Agencia Tributaria difiere del que se puede encontrar en otras fuentes como la Encuesta de Población Activa, el registro de Afiliación a la Seguridad Social o la Contabilidad Nacional. Aparte de las distintas definiciones y ámbitos, el principal motivo de estas diferencias es el hecho que las poblaciones de las estadísticas basadas en fuentes fiscales son enumeraciones de individuos que han pasado por una determinada situación y no un promedio anual que es como se suelen presentar las cifras en otras estadísticas del mercado de trabajo. Dicho de otra forma, un individuo que sólo haya trabajado un mes en el año suma 1 en las estadísticas derivadas de fuentes fiscales, mientras que sumaría una porción de asalariado equivalente a 1/12 en los datos anuales del resto de estadísticas citadas.

⁷ El **salario medio** a partir de las fuentes de carácter fiscal es un salario medio anual que se refiere a un ámbito geográfico limitado de territorio de Régimen Fiscal Común y un ámbito temporal anual, y se mide como los rendimientos del trabajo declarados divididos por el número de asalariados. La masa salarial aproximada por los rendimientos del trabajo tiene ligeras diferencias conceptuales con la masa salarial medida en otras fuentes estadísticas. En el cálculo del salario medio no se tiene en cuenta el tiempo que han permanecido los asalariados en el mercado de trabajo. De esta manera se produce un sesgo a la baja en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número de asalariados en promedio anual.



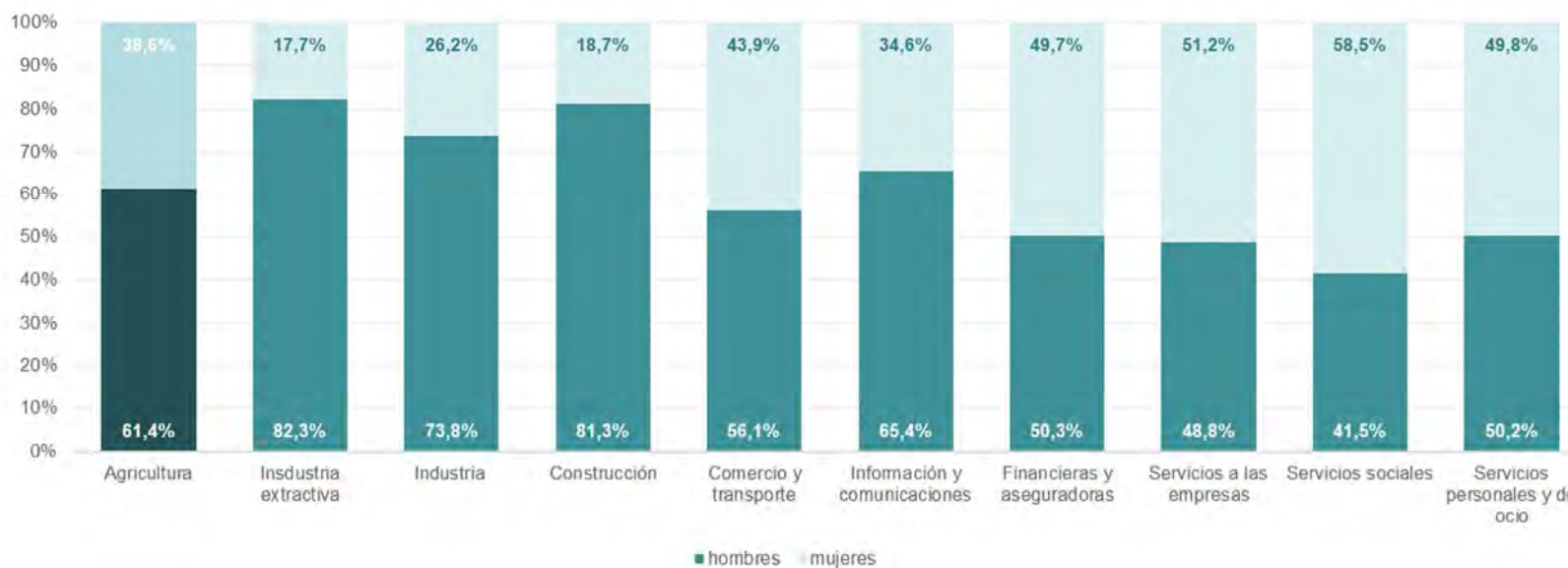
a períodos de tiempo limitados y acentúa aún más el carácter temporal de la actividad agraria) y su menor presencia en labores agrarias más cualificadas (poda, aplicación fitosanitarios, etc.).

Aun así, el salario medio en este sector ha crecido de media un 28% en el periodo 2009-2017, siendo este crecimiento del 43% en mujeres asalariadas y del 13% en hombres.

Si se considera la remuneración media anual en el sector agrario andaluz (considerando agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) calculada a partir de las cuentas económicas regionales, asciende en 2017 a algo menos de 9.700 € por puesto de trabajo, con un incremento del 45% desde el año 2000, si bien sin recuperar los niveles de 2009.

La diferencia entre el salario medio y la remuneración por puesto de trabajo difieren a que la primera fuente calcula una media dando el mismo peso a todos los contratos independientemente de su duración, con lo que la presencia de un importante número de contratos de corta duración distorsiona a la baja. En todo caso ambas fuentes reflejan la temporalidad del trabajo agrario y su menor importe frente a otros sectores.

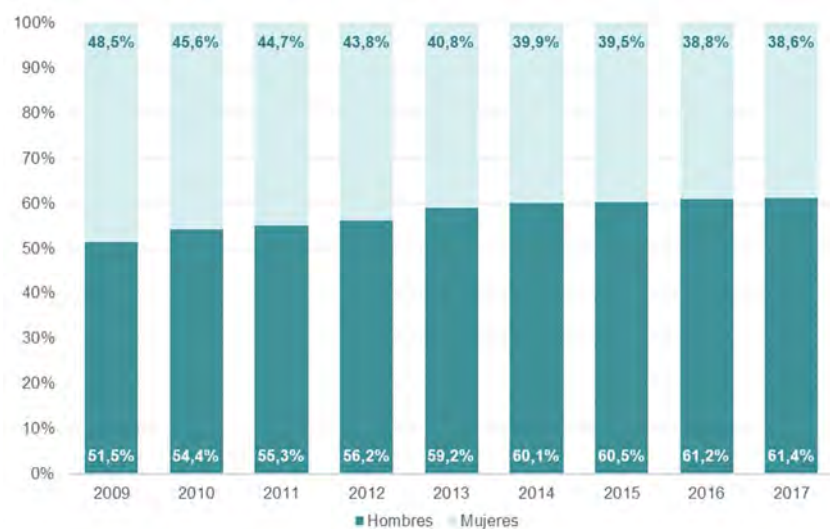
Gráfico 91. Distribución por sexo de las personas asalariadas en los diferentes sectores económicos en el año 2017 en Andalucía



Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía del IECA, partiendo de datos de AEAT. El grupo de "Agricultura" incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.



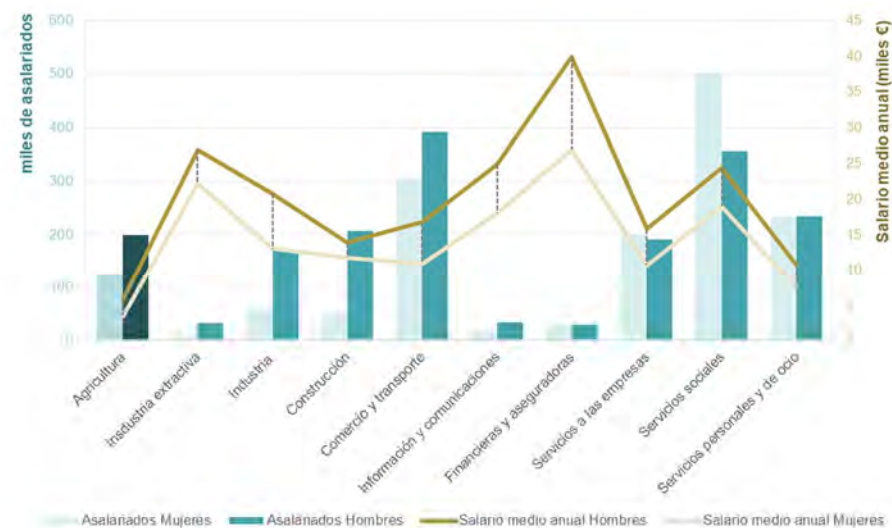
Gráfico 92. Evolución 2009-2017 del peso según sexo de las personas asalariadas en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía



Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía. IECA, partiendo de datos de AEAT. El grupo de "Agricultura" incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Fuente: .

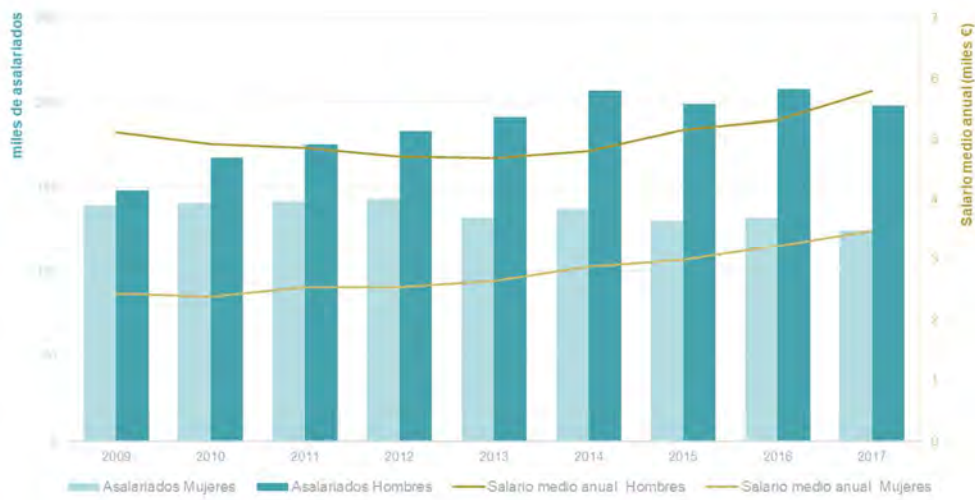
Gráfico 93. Número de asalariados y salarios medios anuales por sexo en los diferentes sectores en el año 2017 en Andalucía



Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía. IECA, partiendo de datos de AEAT. El grupo de "Agricultura" incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca



Gráfico 94. Evolución 2009-2017 del número de asalariados y de los salarios medios anuales por sexo en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía



Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía. IECA, partiendo de datos de AEAT.

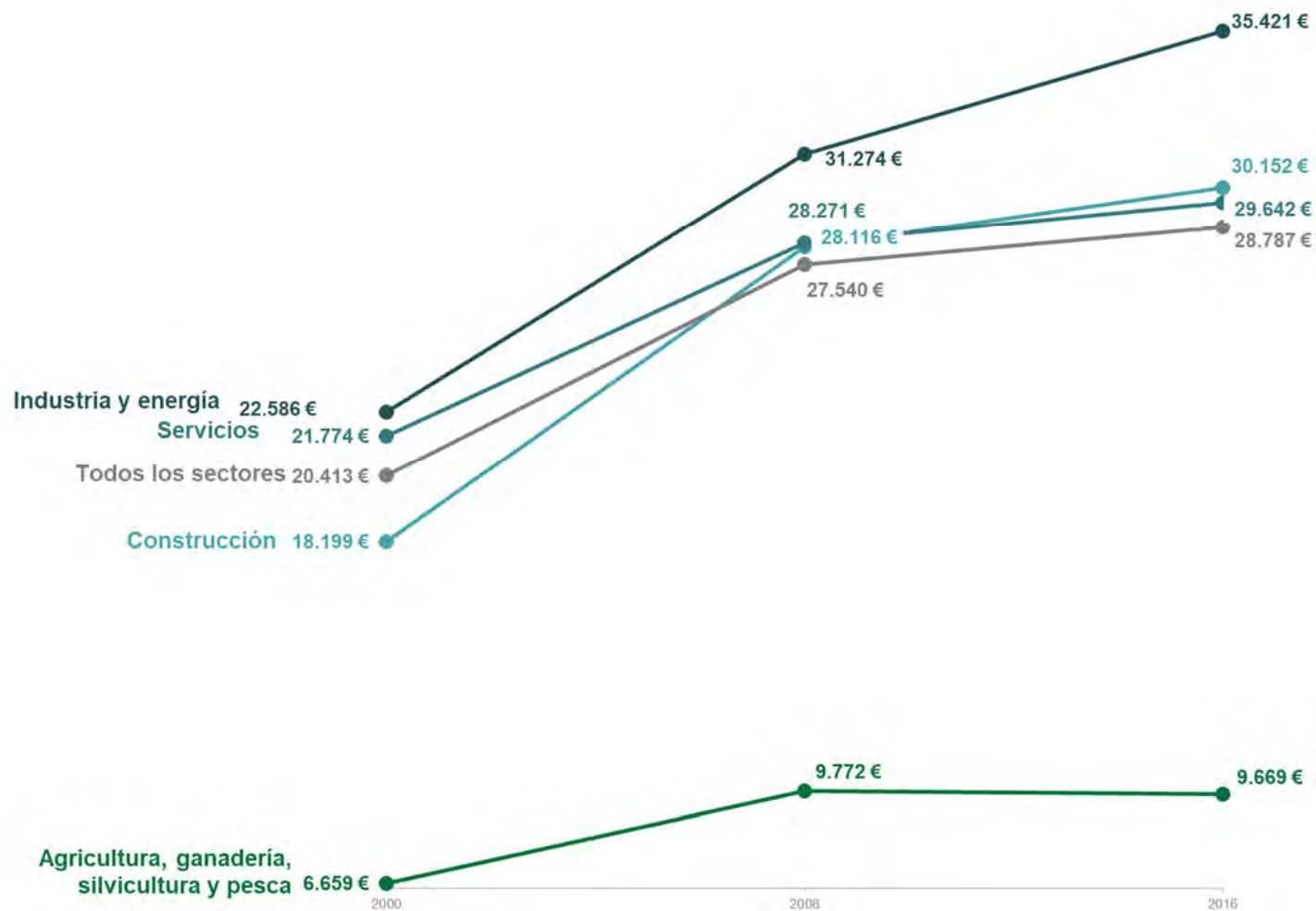
Tabla 16. Variación porcentual entre los años 2009-2017 del número de asalariados y de los salarios medios anuales por sexo en los diferentes sectores en Andalucía

Sectores económicos	% variación 2009-2017				
	% asalariados			% salario medio	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	33,70%	-10,60%	12,30%	13,20%	43,40%
Industria extractiva, energía y agua	-22,00%	-21,30%	-21,90%	12,00%	25,00%
Industria	-12,80%	-5,50%	-11,00%	8,70%	16,40%
Construcción y actividades inmobiliarias	-40,80%	-11,90%	-37,00%	2,60%	-2,30%
Comercio, reparaciones y transporte	5,60%	6,50%	6,00%	23,90%	-9,60%
Información y comunicaciones	-16,50%	-24,00%	-19,30%	5,90%	11,70%
Entidades financieras y aseguradoras	-45,90%	-32,50%	-40,00%	31,30%	39,80%
Servicios a las empresas	13,70%	5,50%	9,40%	-2,80%	6,60%
Servicios sociales	-1,30%	11,00%	5,60%	-9,10%	-6,70%
Otros servicios personales y de ocio	47,10%	36,10%	41,40%	-11,10%	-4,10%

Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía. IECA



Gráfico 95. Evolución 2000-2016 sectorial de la remuneración de los asalariados por puesto de trabajo en Andalucía



Fuente: El mercado de trabajo en Andalucía, a partir de la Contabilidad Regional. IECA.



VARIABLE 50. DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES SEGÚN PERSONALIDAD FÍSICA/JURÍDICA

Evolución y/o análisis:

De las 244.391 explotaciones de Andalucía, más del 93% tienen como titular de la explotación a una persona física. De ellas, un 33% son mujeres, y el 67% restante son hombres.

En cuanto a los 16.401 titulares de explotación que son personas jurídicas, el 36,3% son sociedades mercantiles, un 10% son cooperativas y las entidades públicas no llegan al 1% de la titularidad. El resto de las explotaciones se incluyen dentro de otros tipos de entidad jurídica como comunidades de bienes y sociedades civiles (52,9% del total de persona jurídica).

Las personas físicas descienden un 5,5% entre el año 2007 y 2016, mientras que las sociedades mercantiles crecen casi un 30% en el mismo periodo de tiempo.

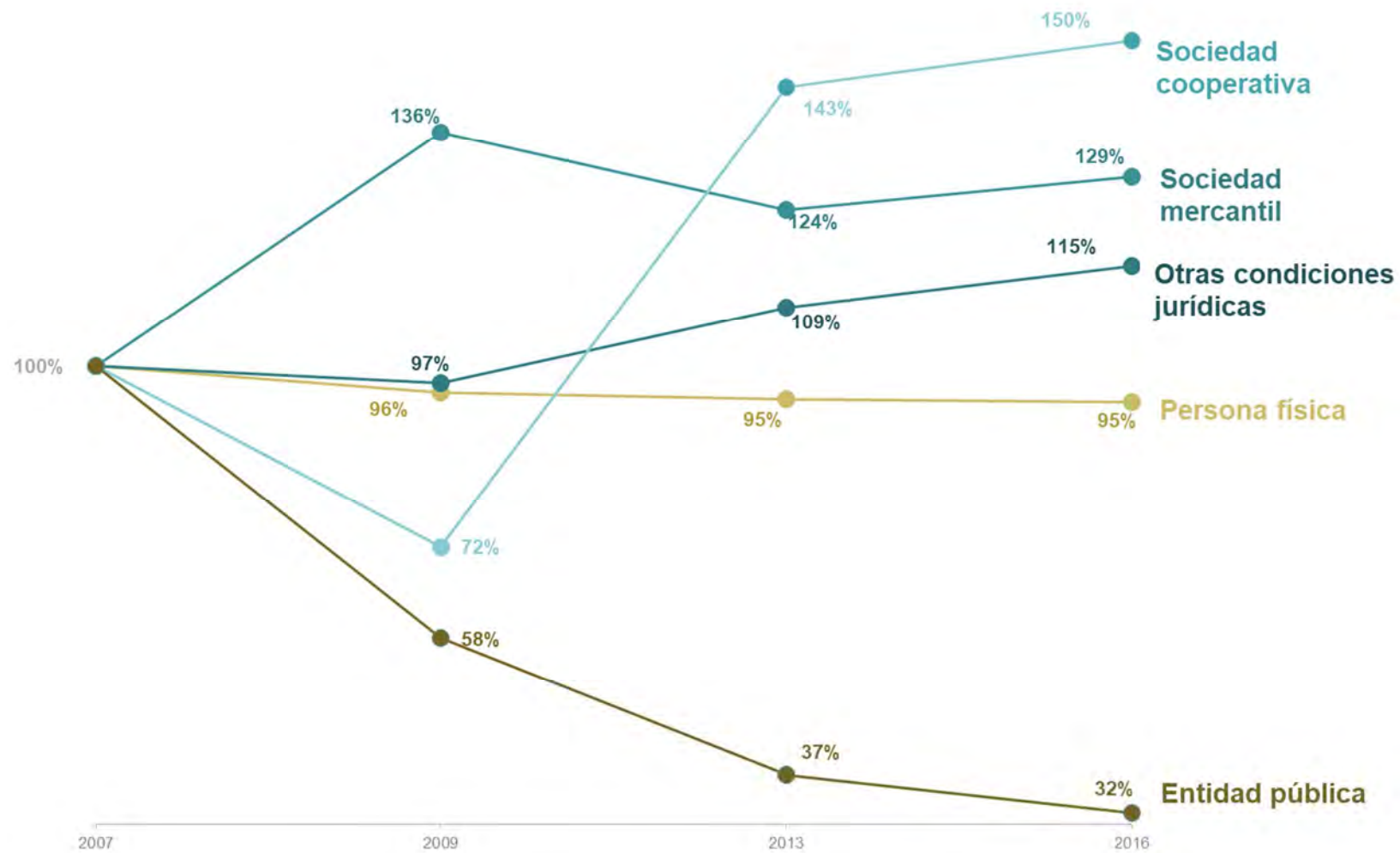
Gráfico 96. Régimen de titularidad de las explotaciones, por tipo de persona y sexo. Año 2016.



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



Gráfico 97. Régimen de titularidad de las explotaciones, por tipo de persona. Evolución 2007-2016.



Fuente: Censo Agrario de 2009 y Encuestas de estructura de las explotaciones agrarias, 2007, 2013 y 2016. INE.



VARIABLE 51. DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS TITULARES

Evolución y/o análisis:

El tramo de población mayor a 65 años es el que más personas titulares de explotación aglutina, llegando a comprender el 36,5%. Le sigue en importancia el sector de personas de 45 a 54 años y el de 55 a 64 años, con unos porcentajes respectivos cercanos al 25% y el 22%. Por su parte, los de menos de 45 años suponen el 16%.

Desde 2007 se aprecia un crecimiento en el peso de la mujer tanto en el número de personas titulares como en las personas titulares que son jefes de explotación, si bien ello es debido al rango de mujeres de más de 45 años, creciendo en torno a un 20% en el caso de titulares y más del 44% en el caso de titulares jefas de explotación.

Por otro lado, cabe resaltar que mientras en 2016 el 87% de los hombres titulares son también jefes de explotación, en el caso de las mujeres sólo el 56% lo son. Sin embargo, se da un avance respecto a 2007 cuando sólo el 48% de las titulares eran jefas de explotación.

Además, se da una mayor proporción de personas titulares que son también jefes de explotación en el tramo de menos de 45 años, ascendiendo al 95% en los hombres y el 65% en las mujeres.

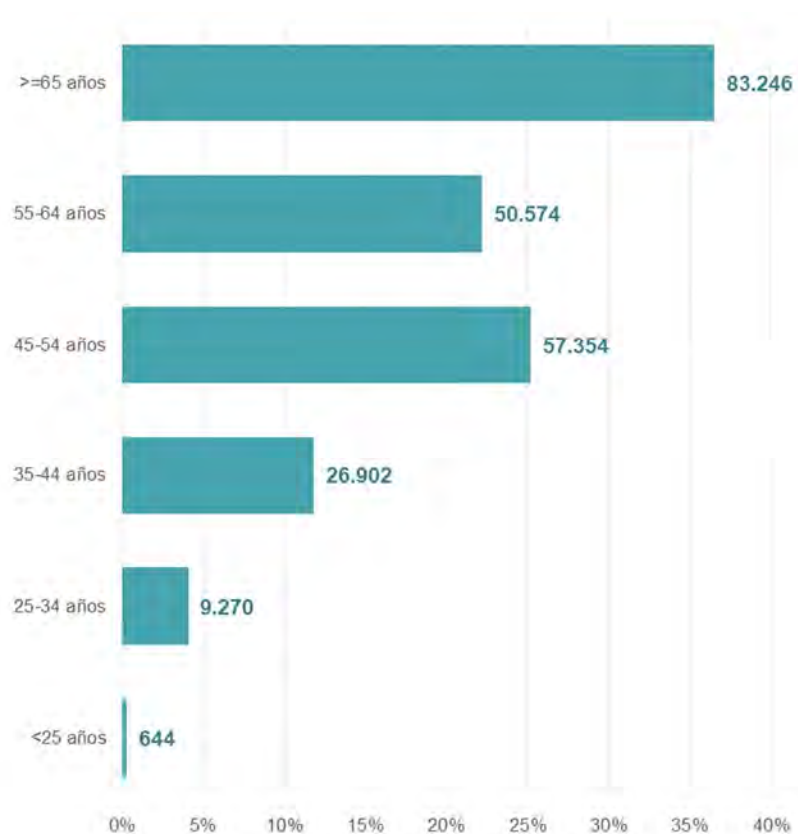
Por otra parte, en mayo de 2019 se cuenta con **18 explotaciones de alta en el registro de titularidad compartida**.

Analizando la presencia de las mujeres, sobresale la OTE “olivar” con el 38% de mujeres como titulares, seguida de los “cereales, oleaginosas y leguminosas” (35%) y “aves” (34%); en todas estas orientaciones productivas la mujer titular de explotación tiene una presencia por encima de la media del conjunto de sectores agrarios (33%).

Respecto a la mujer como titular y además jefe de la explotación, destacan las OTE “aves” (32%), “olivar” (28%) y “cereales, oleaginosas y leguminosas” (26%), todas las cuales se encuentran por encima de la media del conjunto de orientaciones productivas (24%).

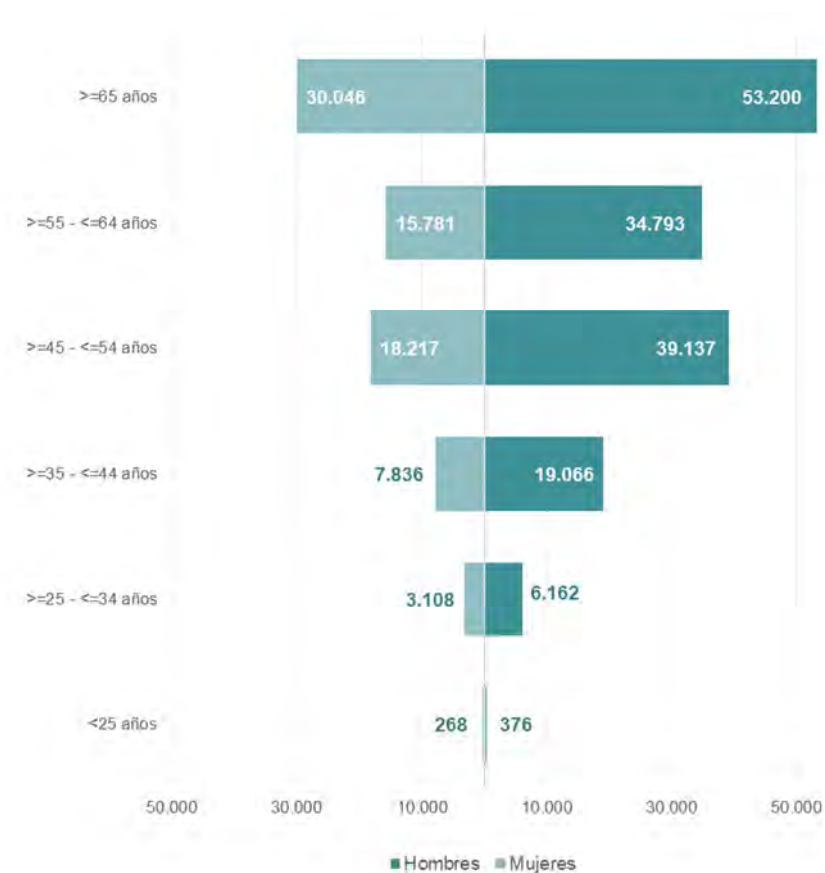


Gráfico 98. Personas (físicas) titulares de explotación según rango de edad (total hombres y mujeres)



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

Gráfico 99. Personas (físicas) titulares de explotación según rango de edad y sexo



Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.



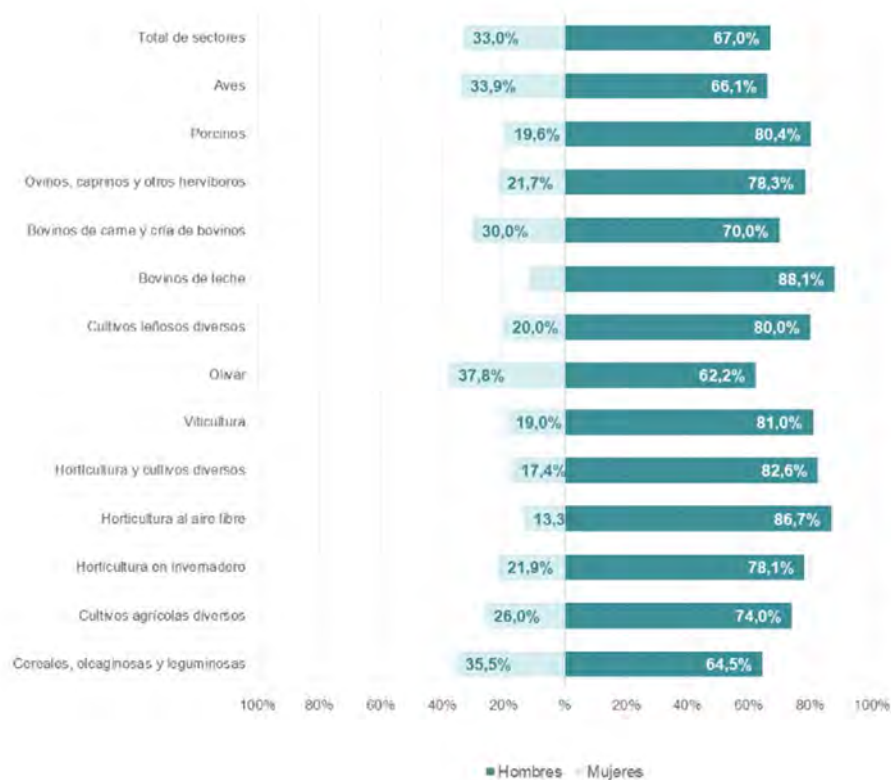
Tabla 17. Evolución del número de personas titulares y personas titulares jefes de explotación según sexo, y mayor o menor de 45 años (explotaciones bajo la titularidad de una persona física)

Rango de edad	Sexo	2007		2009		2013		2016		% var 2007-2016	
		P. Titulares	P. Titular jefe de explotación	P. Titulares	P. Titular jefe de explotación	P. Titulares	P. Titular jefe de explotación	P. Titulares	P. Titular jefe de explotación	P. Titulares	P. Titular jefe de explotación
Jóvenes	Hombres	39.493	35.402	34.730	32.606	27.002	25.651	25.604	24.355	-35,20%	-31,20%
	Mujeres	14.271	8.170	16.487	10.744	12.818	5.801	11.212	7.268	-21,40%	-11,00%
Población >=45 años	Hombres	134.996	122.919	127.473	113.081	126.506	110.526	127.130	107.963	-5,80%	-12,20%
	Mujeres	53.522	24.224	52.792	30.152	62.597	33.055	64.043	34.940	19,70%	44,20%
Todas edades	Hombres	174.489	158.321	162.203	145.687	153.508	136.177	152.734	132.318	-12,50%	-16,40%
	Mujeres	67.793	32.394	69.279	40.896	75.415	38.856	75.255	42.208	11,00%	30,30%

Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias, 2007, 2013 y 2016. Censo Agrario 2009. INE.

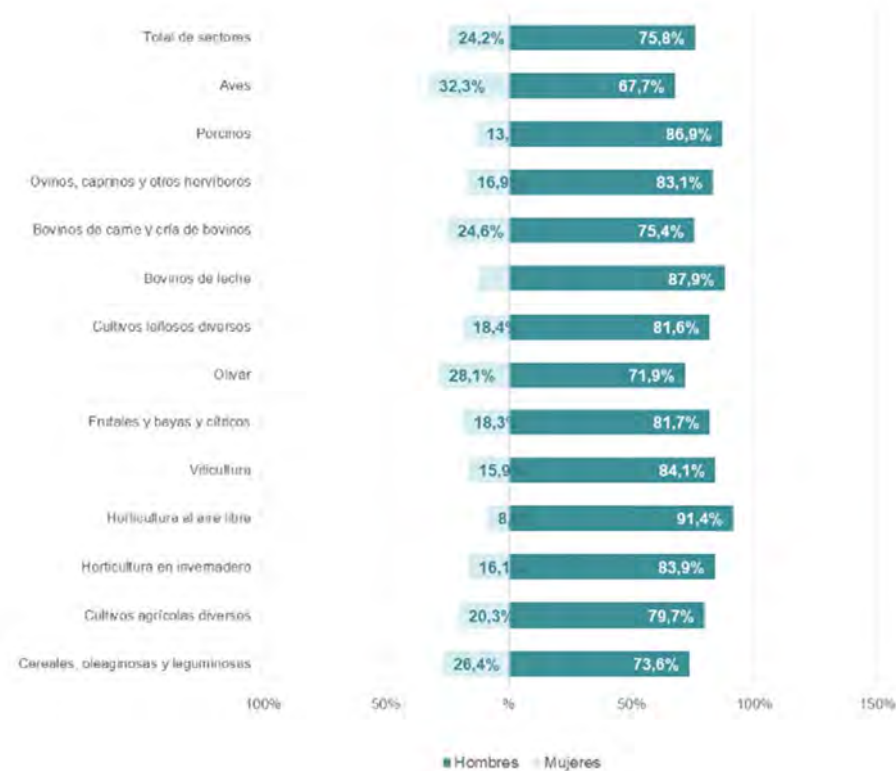


Gráfico 100. Distribución porcentual por sexo de las personas físicas titulares en las principales OTE



Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias 2016. INE.

Gráfico 101. Distribución porcentual por sexo de las personas físicas titulares y jefes de explotación en las principales OTE



Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias 2016. INE.



VARIABLE 52. COMPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA GENERADA POR LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

En general, se ha producido una pérdida de empleo agrario en torno al 10% en el periodo 2007-2016, aunque en el empleo familiar, el descenso ha sido más acusado, superando el 17%, a la vez que el empleo asalariado pierde menos de un 3%.

Además, destaca la pérdida de empleo asalariado eventual (20%) mientras que el empleo asalariado fijo crece más del 50% en el año 2016 respecto al 2007.

Tabla 18. Evolución de la mano de obra generada por la actividad agraria según su relación contractual

Año de referencia	UTA total	UTA familiar	UTA asalariada	UTA asalariada fija	UTA asalariada eventual	% UTA familiar / total	% UTA asalariada / total	% UTA asalariada fija / asalariada total	% UTA asalariada eventual / asalariada total
2007	262.122	133.344	128.778	31.151	97.627	50,9%	49,1%	24,2%	75,8%
2009	259.754	124.392	135.362	36.714	98.648	47,9%	52,1%	27,1%	72,9%
2013	242.244	114.414	127.830	42.824	85.006	47,2%	52,8%	33,5%	66,5%
2016	235.651	110.330	125.321	47.032	78.289	46,8%	53,2%	37,5%	62,5%
Var 07-16	-10,1%	-17,3%	-2,7%	51,0%	-19,8%				

Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias, 2007, 2013 y 2016. Censo Agrario 2009. INE



VARIABLE 53. MANO DE OBRA GENERADA POR LAS EXPLOTACIONES POR OTE

Evolución y/o análisis:

Las explotaciones de hortalizas de invernadero son las que tienen una demanda más elevada de mano de obra por unidad de superficie, superior a 1 UTA, aglutinando el 19% del total de UTA generadas por la actividad agraria. El olivar, con una necesidad de mano de obra por unidad de superficie reducida (0,07 UTA/ha), genera el 44% del empleo de la actividad agraria andaluza, siendo mano de obra familiar casi el 53%.

La OTE “ovino, caprino y otros herbívoros” es la que genera más UTA dentro de las explotaciones ganaderas, si bien supone sólo el 4% del empleo agrario andaluz, predominando la mano de obra familiar (más del 73%).

Tabla 19. Mano de obra demandada por las explotaciones según clasificación por Orientación Técnico-Económica

Orientación técnico-económica de la explotación	% explotaciones	Nº explotaciones	SAU (ha)	Mano de obra / SAU (UTA/ha)	Mano de obra (UTA)	% mano de obra familiar
Cereales, oleaginosas y leguminosas	6,6%	16.246	677.817	0,01	8.466	46,8%
Cultivos agrícolas diversos	4,2%	10.361	387.020	0,03	12.997	43,5%
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	6,1%	14.863	59.840	0,75	45.054	39,3%
Horticultura (huerta y flores) al aire libre	0,9%	2.241	1.727	2,61	4.514	28,9%
Horticultura y cultivos diversos	0,1%	292	4.393	0,28	1.217	8,5%
Viticultura	1,1%	2.679	16.616	0,09	1.495	54,9%
Frutales y bayas y cítricos	8,5%	20.879	199.153	0,10	19.382	35,9%
Olivar	58,2%	142.304	1.482.841	0,07	103.939	52,7%
Cultivos leñosos diversos	2,0%	4.884	63.242	0,06	3.696	54,8%
Bovinos de leche	0,3%	668	30.938	0,07	2.087	19,1%
Bovinos de carne y cría de bovinos	1,0%	2.400	275.336	0,01	3.504	40,8%
Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	0,0%	41	4.456	0,02	108	27,2%
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	3,2%	7.768	390.513	0,02	8.777	73,5%
Porcinos	0,7%	1.598	70.305	0,04	2.540	32,6%
Aves	0,3%	745	4.866	0,21	1.020	52,0%
Granívoros diversos combinados	0,0%	64	969.58916	0,10	94	39,3%
Policultivos	4,2%	10.288	383.192	0,03	10.630	38,9%
Ganadería mixta, predominio granívoros	0,2%	602	71.430	0,01	951	49,1%
Ganadería mixta, predominio herbívoros	0,2%	550	48.947	0,02	840	40,2%
Agricultura general y herbívoros	0,3%	793	103.694	0,01	1.055	42,8%
Otros cultivos y ganadería	1,1%	2.717	104.453	0,03	3.175	59,3%
Sin clasificar	0,6%	1.406	17.742	0,01	108	39,1%
Total		244.391	4.399.491	0,05	235.651	46,8%

Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias, 2016. INE.



VARIABLE 54. EXPLOTACIONES AGRARIAS QUE GENERAN AL MENOS UNA UNIDAD DE TRABAJO AGRÍCOLA (UTA)

Evolución y/o análisis:

Según los datos de la Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias del año 2016, solamente el 31% de las explotaciones andaluzas generan al menos 1 UTA. Aun así, comprenden el 66% de la SAU.

En general, se aprecia una diferencia entre las orientaciones productivas más intensivas, en las que un elevado porcentaje de explotaciones proporcionan al menos 1 UTA, y las orientaciones más extensivas, dónde es más reducido el número de explotaciones que la generan.

Tabla 20. Explotaciones que generan al menos una UTA según clasificación por Orientación Técnico-Económica

Orientación técnico-económica (OTE)	Explotaciones total			SAU total		
	Total de las explotaciones con 1 UTA al menos	Total explotaciones	% explotaciones que generan al menos 1 UTA	Total de las explotaciones con 1 UTA al menos	Total de explotaciones	% SAU que genera al menos 1 UTA
Cereales, oleaginosas y leguminosas	3.050	16.246	18,8%	368.238	677.817	54,3%
Cultivos agrícolas diversos	4.463	10.361	43,1%	235.255	387.020	60,8%
Horticultura (huerta y flores) en invernadero	12.688	14.863	85,4%	40.489	42.368	95,6%
Horticultura (huerta y flores) al aire libre	907	2.241	40,5%	15.592	19.199	81,2%
Horticultura y cultivos diversos	223	292	76,4%	4.198	4.393	95,6%
Viticultura	380	2.679	14,2%	8.669	16.616	52,2%
Frutales y bayas y cítricos	3.574	20.879	17,1%	105.011	199.153	52,7%
Olivar	35.004	142.304	24,6%	836.763	1.482.841	56,4%
Cultivos leñosos diversos	675	4.884	13,8%	29.957	63.242	47,4%
Bovinos de leche	616	668	92,2%	30.015	30.938	97,0%
Bovinos de carne y cría de bovinos	1.472	2.400	61,3%	231.363	275.336	84,0%
Bovinos de carne y leche y cría de bovinos	35	41	85,4%	4.455	4.456	100,0%
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	4.833	7.768	62,2%	347.257	390.513	88,9%
Porcinos	835	1.598	52,3%	61.662	70.305	87,7%
Aves	523	745	70,2%	4.098	4.866	84,2%
Granívoros diversos combinados	26	64	40,6%	932	970	96,1%
Policultivos	2.499	10.288	24,3%	263.955	383.192	68,9%
Ganadería mixta, predominio herbívoros	434	602	72,1%	68.655	71.430	96,1%
Ganadería mixta, predominio granívoros	370	550	67,3%	45.841	48.947	93,7%
Agricultura general y herbívoros	412	793	52,0%	90.705	103.694	87,5%
Otros cultivos y ganadería	1.525	2.717	56,1%	92.442	104.453	88,5%
Total OTE	74.547	242.985	30,7%	2.885.551	4.381.749	65,9%

Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias, 2016. INE.



VARIABLE 55. NIVEL DE ASEGURAMIENTO AGRARIO

Evolución y/o análisis:

Aunque se aprecia un descenso del 33% en el número de pólizas contratadas entre los años 2015 y 2018 (básicamente asociado al retroceso del 34% en el número de hectáreas aseguradas), se constata un creciente capital asegurado de media en las mismas, pasando de los 38.841 € en el año 2015 a los 56.036 € en el 2018, lo que representa un incremento del 44%.

Tabla 21. Evolución del número de pólizas de seguros agrarios y de la superficie, animales y capital asegurados

Anualidad	Nº de pólizas	Superficie (ha)	Nº animales	Capital asegurado (€)
2015	53.746	1.019.675	24.403.155	2.087.563.927,26
2016	37.136	601.612	20.242.992	1.804.409.727,45
2017	41.304	864.021	22.628.629	2.167.529.878,61
2018	36.036	674.688	21.948.024	2.019.319.233,28
% var 15-18	-33 %	-34 %	-10 %	-3 %

Fuente: Agroseguro..



VARIABLE 56. PRECIO DE LOS FERTILIZANTES

Evolución y/o análisis:

Se aprecia una tendencia creciente en los precios de los fertilizantes, no teniendo una correlación clara con el comportamiento del precio del petróleo. En el año 2008 se produjo una subida generalizada en el precio de los fertilizantes, que fue moderándose hasta finales de 2009, momento a partir del cual continúa la tendencia alcista, no experimentando descensos en los años en los que el precio del petróleo ha sufrido fuertes caídas. La tendencia creciente afecta directamente al margen económico de las explotaciones.

Gráfico 102. Evolución del precio del petróleo y los fertilizantes



Fuente: MAPAMA y World Bank.

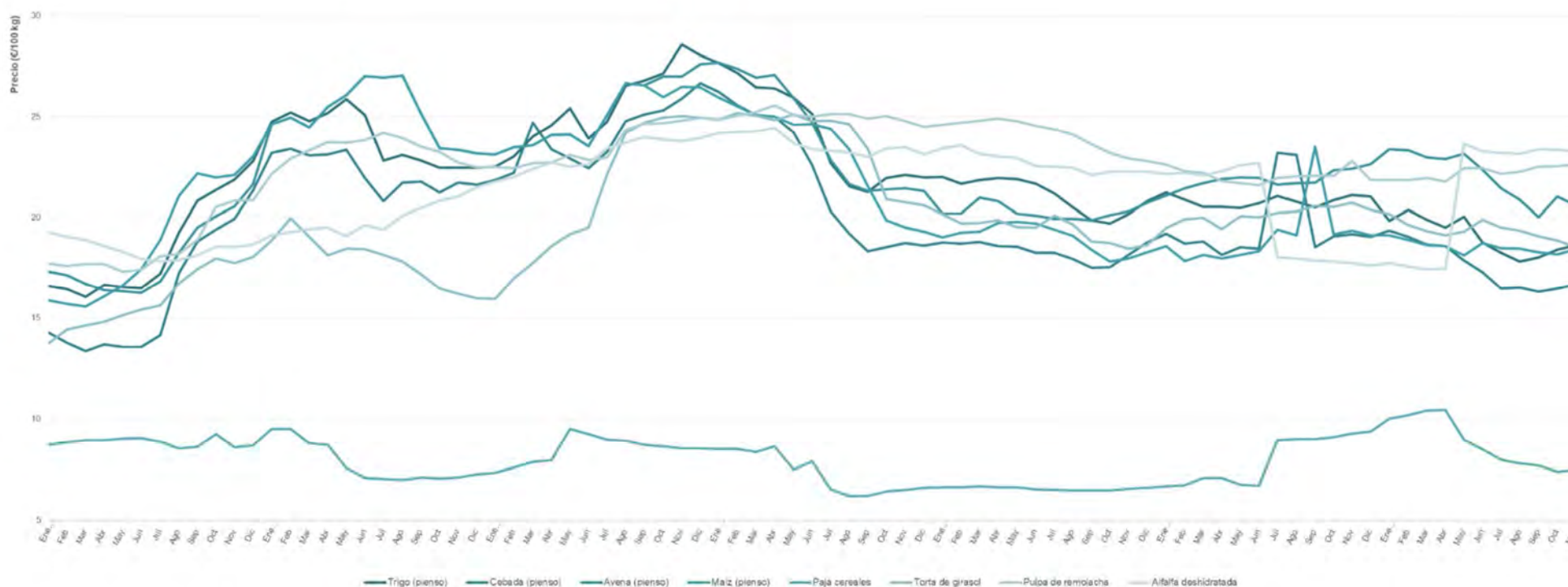


VARIABLE 57. PRECIO DE LOS PIENSOS

Evolución y/o análisis:

En general, se aprecia un incremento de los precios de los piensos, no viéndose muy afectados por los fuertes incrementos de precio experimentados por algunos cereales en el año 2014, esta estabilidad se mantuvo hasta finales de 2016, con oscilaciones. La tendencia creciente afecta directamente al margen económico de las explotaciones ganaderas.

Gráfico 103. Evolución del precio de los piensos simples



Fuente: MAPAMA.

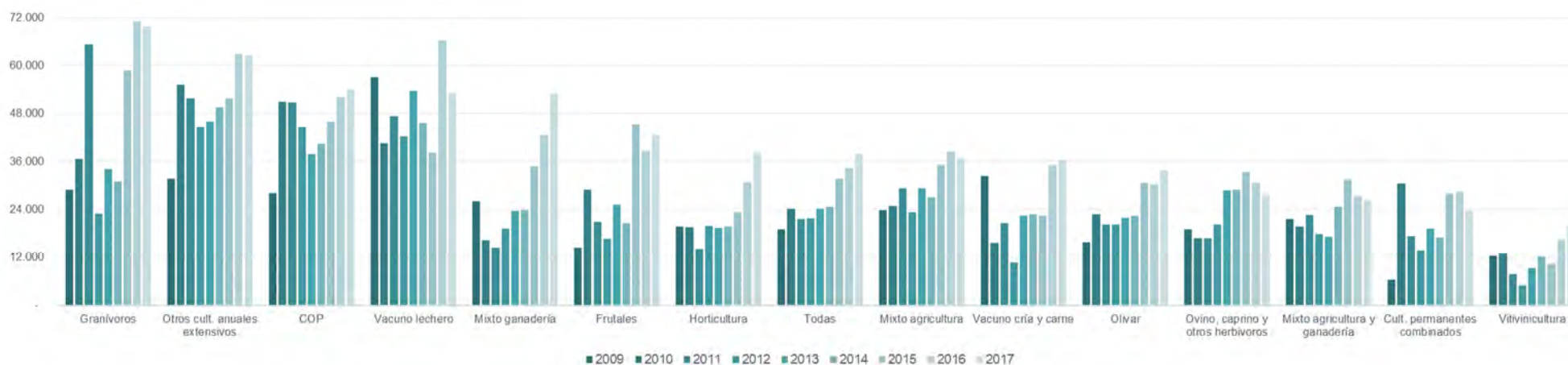


VARIABLE 58. VALOR AÑADIDO NETO (VAN) POR EXPLOTACIÓN / UTA

Evolución y/o análisis:

El Valor Añadido Neto (VAN) de las explotaciones es la suma de la producción total y las subvenciones corrientes netas, menos los consumos intermedios y las amortizaciones. Representa la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan a la explotación. Según la RECAN⁸ en Andalucía no hay una tendencia clara, más allá del menor valor que pueda presentar en determinadas OTE (vitivinicultura, vacuno de cría, ovino-caprino, cultivos permanentes combinados...) y las mayores oscilaciones en otros (como los granívoros).

Gráfico 104. VAN/UTA de explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN

⁸ Los datos cuya fuente es la RECAN (Red Contable Agraria Nacional) se han obtenido a partir de los microdatos de la RECAN aportados por el Equipo de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en marzo (datos de 2016 y 2017) y mayo (datos de 2009 a 2015) de 2019.

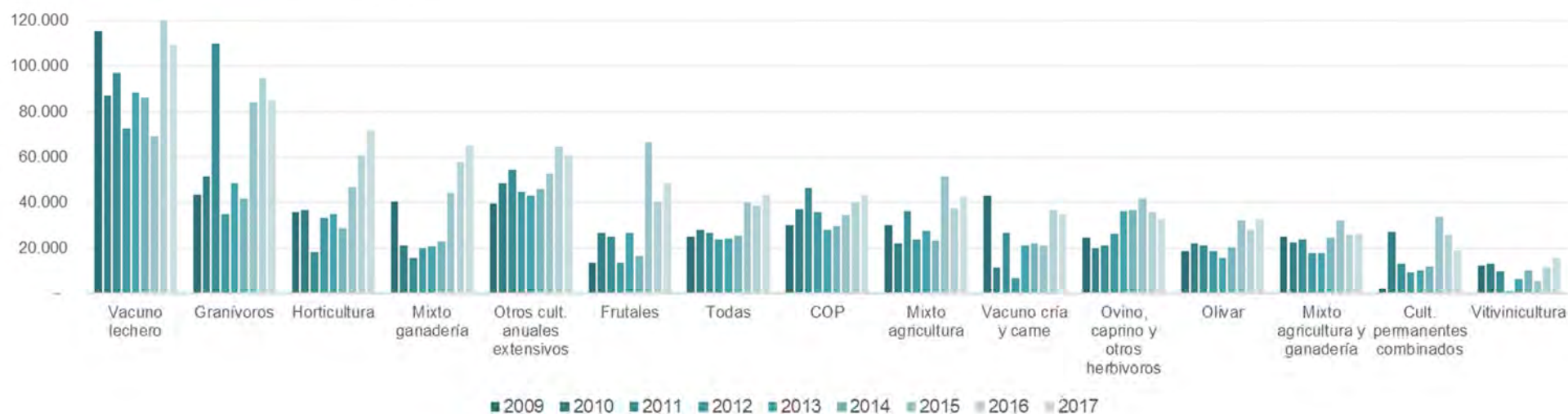


VARIABLE 59. RENTA NETA POR EXPLOTACIÓN

Evolución y/o análisis:

La Renta Neta por Explotación es el resultado de sumar al VAN las subvenciones netas a la inversión y restar la remuneración de los factores externos (asalariados, intereses de préstamos, arrendamientos). Coincide con la remuneración de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital). No muestra tendencia clara, más allá de una mayor proporción de beneficios en determinados sectores que también suelen presentar mayores oscilaciones (por ejemplo, el vacuno lechero, los granívoros o la horticultura).

Gráfico 105. Renta neta de explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

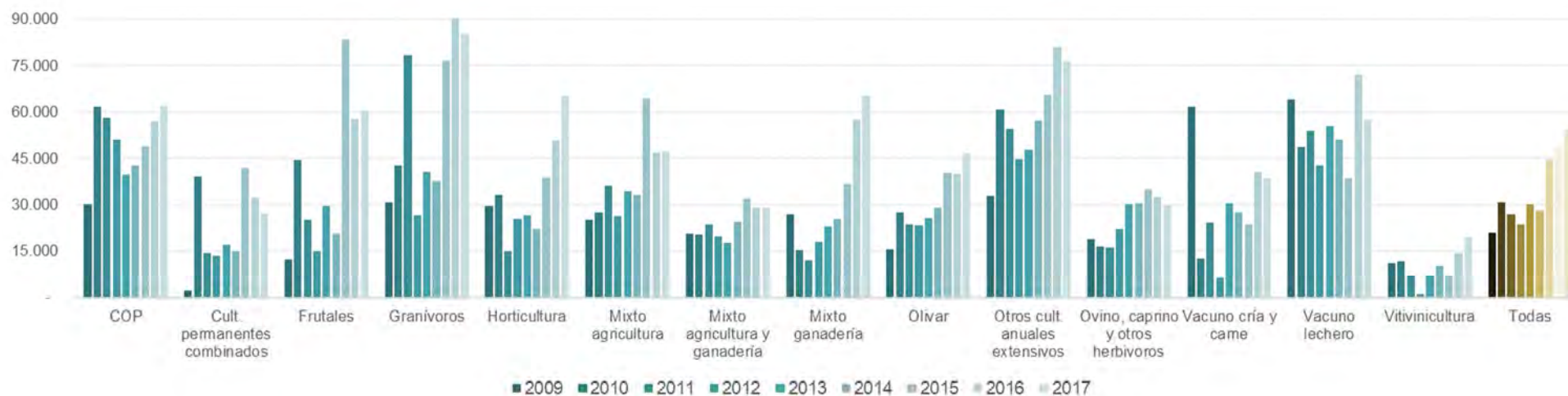


VARIABLE 60. RENTA NETA POR EXPLOTACIÓN POR UTA NO ASALARIADA

Evolución y/o análisis:

Se observan disparidades entre la renta obtenida según orientación, diferenciándose sectores con bajas rentas como la vitivinicultura, de otros muy oscilantes como los frutales o los granívoros. Como ejemplo, hay variaciones en los últimos años de entre 15.000 y 50.000 € en el sector del olivar, 10.000 y 80.000 € en el de los frutales y de hasta 5.000 y 60.000 € en el caso del vacuno de carne.

Gráfico 106. Renta neta por UTA no asalariada de explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

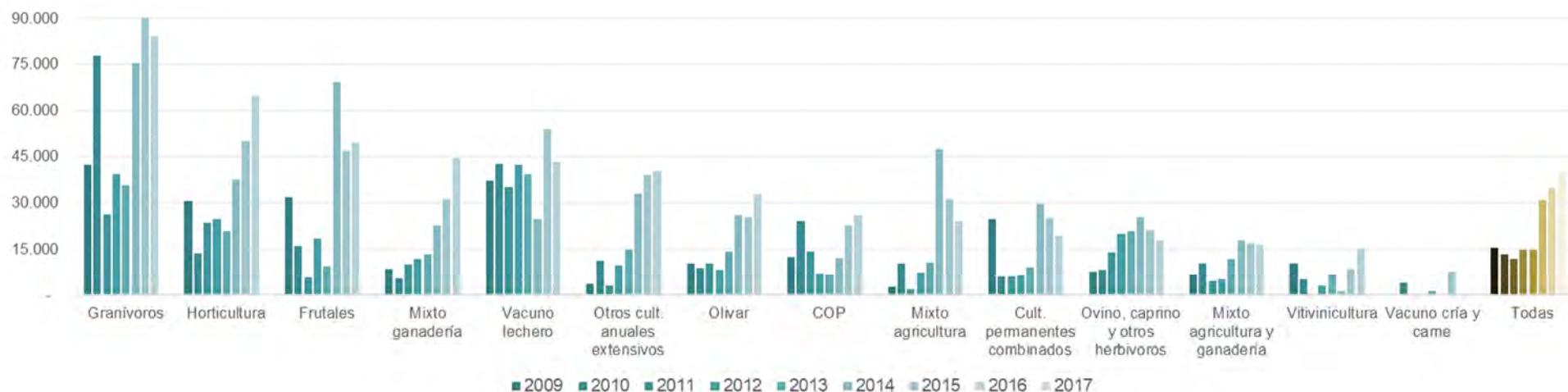


VARIABLE 61. RENTA NETA POR EXPLOTACIÓN SIN SUBVENCIÓN PAC POR UTA NO ASALARIADA

Evolución y/o análisis:

Existen sectores en los que sin las subvenciones se obtienen pérdidas de forma continuada (vacuno de cría), otros que obtienen pérdidas ocasionales (vitivinicultura u otros cultivos permanentes o anuales extensivos) y otros cuya rentabilidad no depende de las subvenciones (vacuno lechero).

Gráfico 107. Renta neta por explotación por UTA no asalariada según OTE (2009-2017), sin subvención PAC



Fuente: RECAN.



VARIABLE 62. RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

De media, en torno al 25-30% de las explotaciones agrarias andaluzas, contando con sus ayudas directas de la PAC, experimentan descensos mayores al 30% en su renta neta respecto a la media de los tres años precedentes, siendo especialmente relevantes en sectores como el bovino de carne, frutales, COP y granívoros. Sin considerar el colchón de las ayudas la PAC este porcentaje de explotaciones con descensos de más del 30% se eleva al 30-35%, acercándose al 40% en el caso de las explotaciones con cultivos COP y de las explotaciones mixtas de agricultura y ganadería.

Tabla 22. Porcentaje de explotaciones con caídas de más del 30% respecto a la media de los tres años precedentes en Renta neta por explotación, por OTE, y considerando y sin considerar ayudas directas de la PAC

Orientación Técnico Económica de la explotación	Cereales, oleaginosas y legum.	Otros cultiv. anuales extensivos	Horticultura	Vitivinicultura	Frutales	Olivar	Cult. permanentes combinados	Vacuno lechero	Ovino, caprino y otros herbiv.	Vacuno cría y carne	Granívoros	Mixto agricultura	Mixto ganadería	Mixto agricultura y ganadería
RNE con ayuda (%)	32,22	28,82	30,62	26,47	35,31	23,60	22,95	23,00	25,88	36,52	29,17	20,60	22,64	30,04
RNE sin ayuda (%)	38,65	33,96	31,83	30,88	33,13	30,67	24,59	33,60	33,24	32,17	30,68	25,32	26,42	39,13

Fuente: RECAN, a partir de los microdatos.



VARIABLE 63. ACTIVO / PASIVO EXIGIBLE DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

La financiación externa es muy importante en sectores como la horticultura, y los granívoros, se va reduciendo sensiblemente en sectores como la vitivinicultura, es estable en general en ovino – caprino y muy reducida en COP, permanentes u olivar, entre otros.

Gráfico 108. Activo/pasivo de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

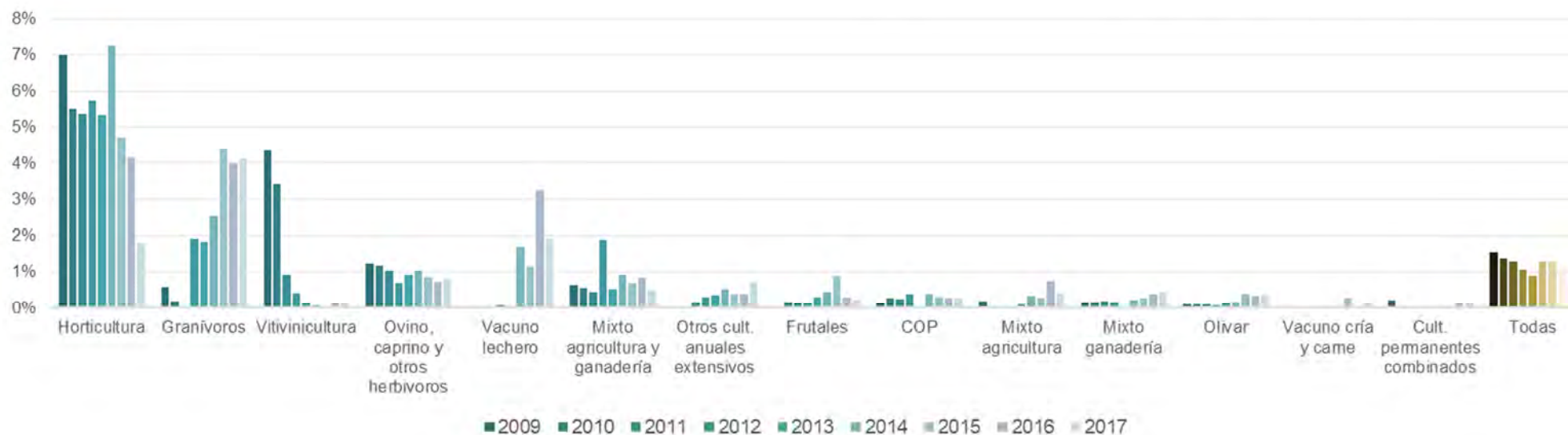


VARIABLE 64. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO – CAMPAÑA DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

Estos préstamos son importantes en sectores como la horticultura y los granívoros, descienden sensiblemente en la vitivinicultura, parecen aumentar en el vacuno lechero y son estables en el ovino-caprino, siendo prácticamente inexistentes en los COP, permanentes combinados o el olivar, entre otros.

Gráfico 109. Préstamos a corto plazo-campaña de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

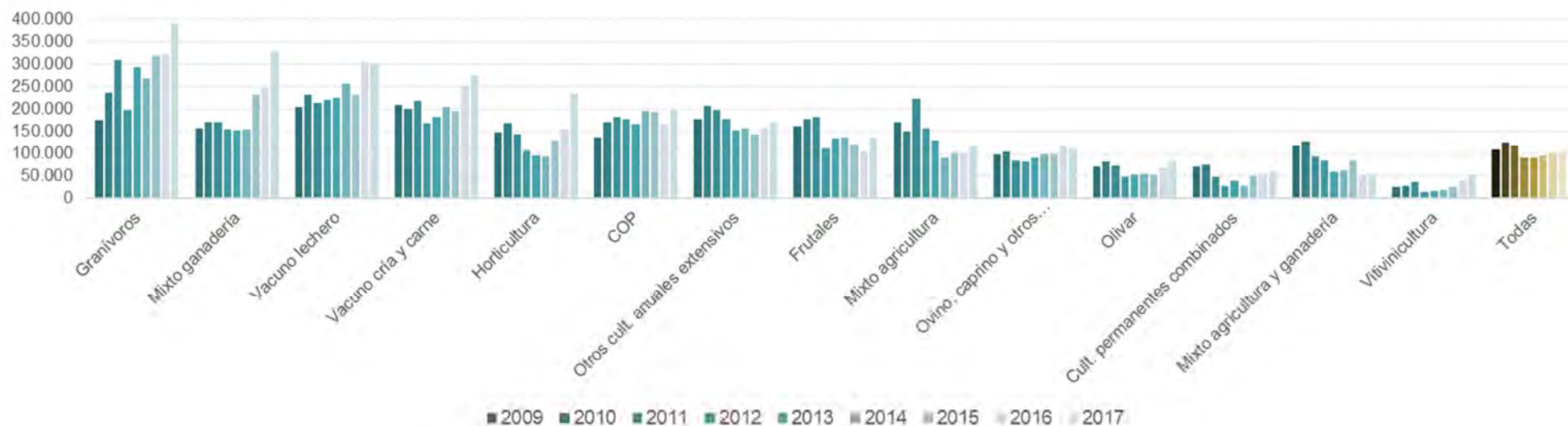


VARIABLE 65. CAPITAL CIRCULANTE DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

En general hay sectores en los que aumenta el circulante. Los motivos pueden ser múltiples: aumentos de existencias sin vender, aumento de la cartera de clientes pendiente de cobro o aumento de la tesorería retenida por miedo a la incertidumbre o por falta de alternativa de inversión que se considere rentable.

Gráfico 110. Capital circulante de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

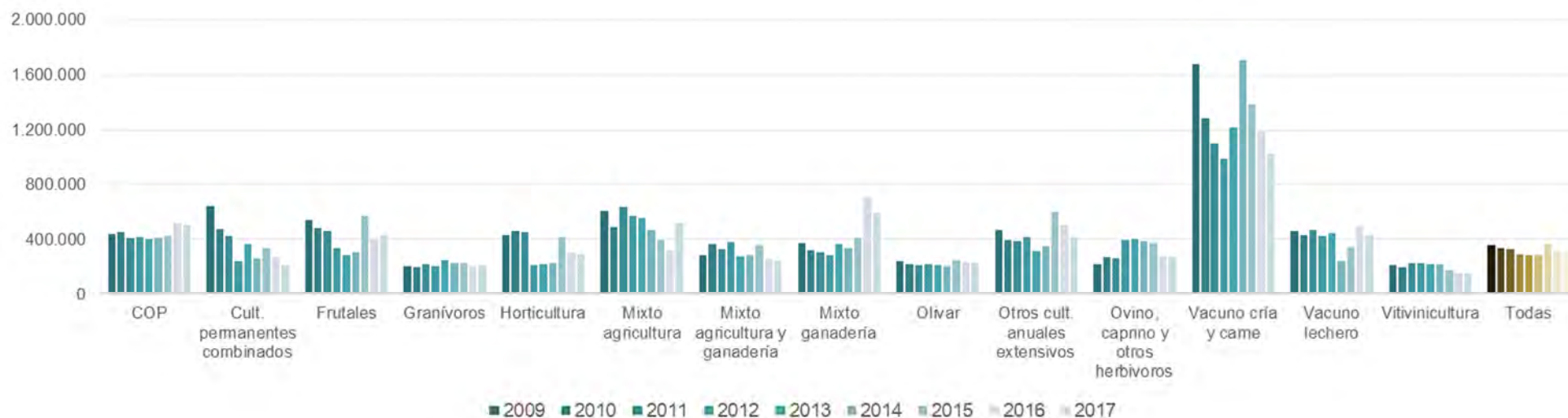


VARIABLE 66. CAPITAL FIJO DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

En la mayoría de las explotaciones el capital fijo es estable, dada la importancia que tiene la tierra como inmovilizado. Resulta significativa las variaciones en sectores como el vacuno de cría y carne, y, en menor medida, el vacuno lechero, los frutales, la horticultura, entre otros.

Gráfico 111. Capital fijo de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

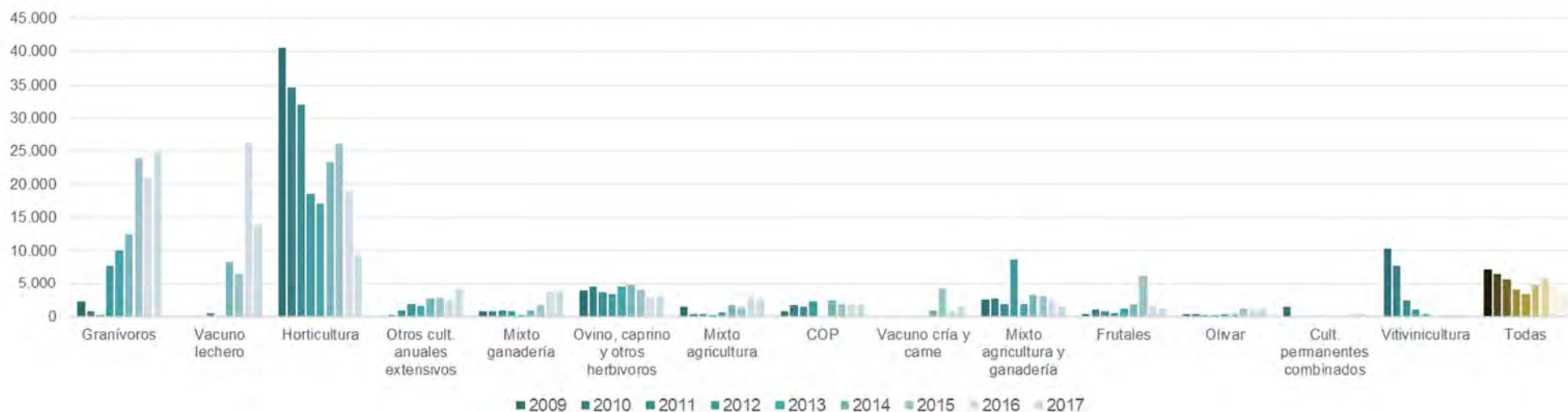


VARIABLE 67. PASIVO EXIGIBLE DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

El pasivo tiene especial relevancia en sectores como la horticultura (descendiente), los granívoros (ascendente) y el vacuno lechero. Por tanto, las inversiones, de existir, se estarían realizando en otros sectores mayoritariamente con fondos propios.

Gráfico 112. Pasivo exigible de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.

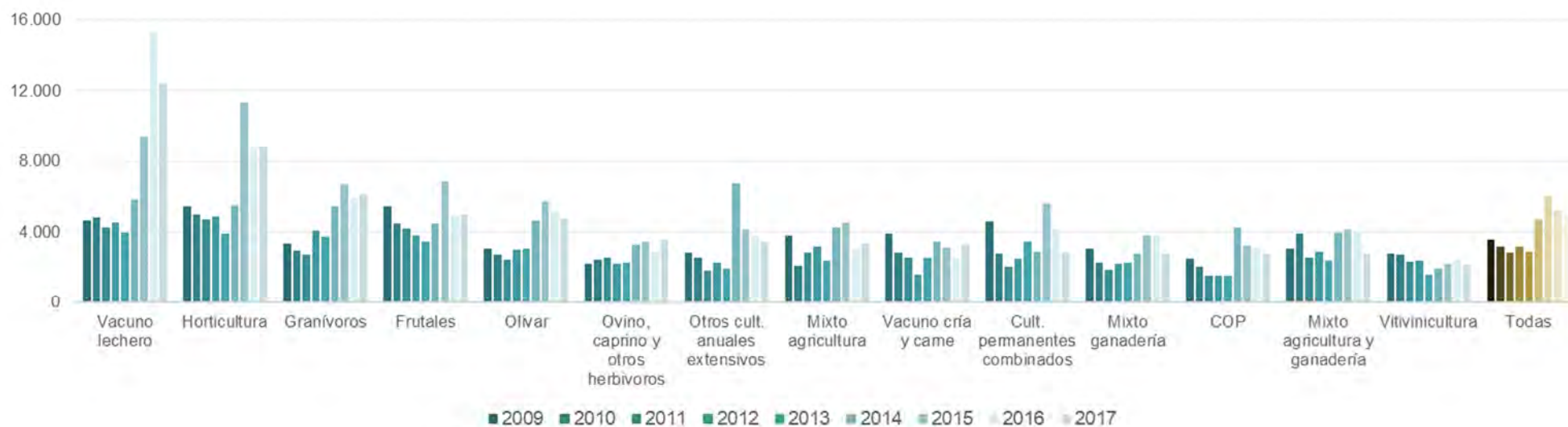


VARIABLE 68. AMORTIZACIONES DE LAS EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

En general resultan constantes. Resultan muy significativas el aumento de vacuno lechero pese a que el inmovilizado (capital fijo) ha disminuido en el mismo periodo.

Gráfico 113. Amortizaciones de las explotaciones andaluzas por OTE (2009-2017)



Fuente: RECAN.



VARIABLE 69. SUPERFICIE REGADA POR PROVINCIA

Evolución y/o análisis:

Jaén, con el 30%, y Sevilla, con el 27%, son las provincias andaluzas con mayor número de hectáreas regadas en 2016. Cádiz es la provincia con menor superficie regada (menos de 40.000 ha).

Además, la provincia de Jaén es la que cuenta con más SAU puesta en riego, 30% de su SAU total provincial, seguida de la de Sevilla (27%) y de Almería (22%).

Tabla 23. Distribución provincial de la superficie regada en Andalucía en 2016 (ha)

Provincia	SAU (ha)	SAU regada (ha)	% SAU regada provincial / SAU regada total Andalucía	% SAU regada provincial / SAU total provincial
Jaén	765.071	231.109	27,20%	30,20%
Sevilla	943.539	254.684	30,00%	27,00%
Almería	203.105	45.174	5,30%	22,20%
Huelva	307.126	47.134	5,60%	15,30%
Málaga	290.045	43.993	5,20%	15,20%
Córdoba	874.426	110.841	13,10%	12,70%
Granada	613.241	76.862	9,10%	12,50%
Cádiz	402.938	38.527	4,50%	9,60%
Andalucía	4.399.491	848.324		19,30%

Fuente: Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016. INE.

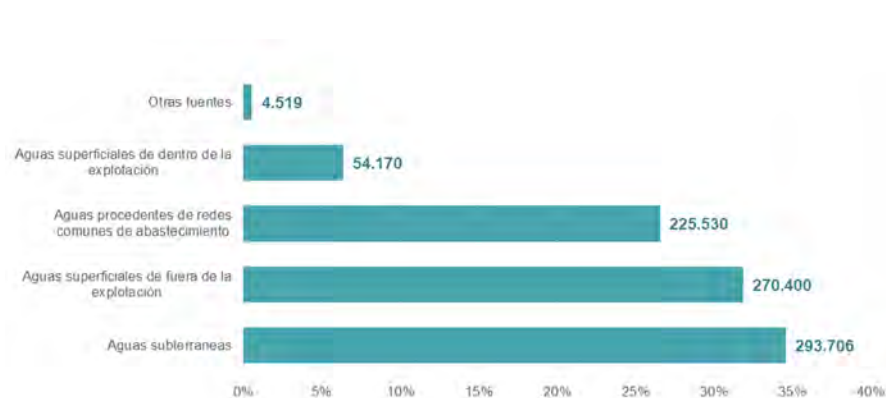


VARIABLE 70. SUPERFICIE REGADA SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL AGUA

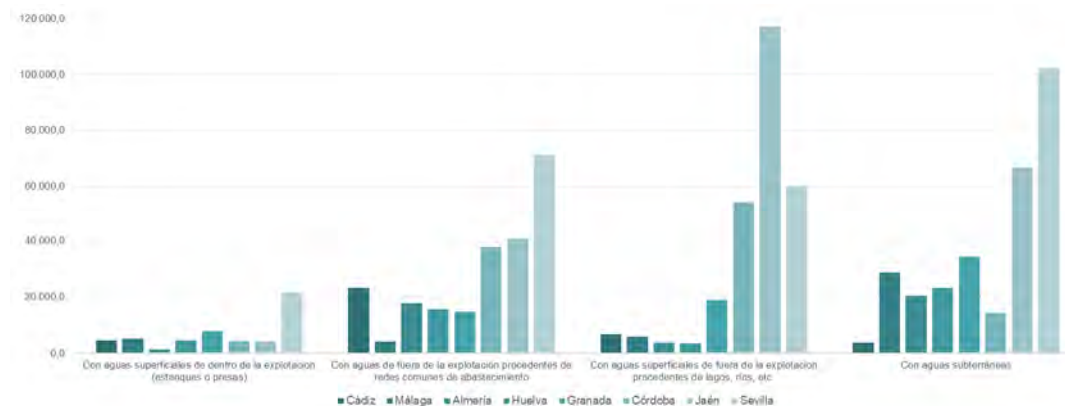
Evolución y/o análisis:

El 35% de la SAU regada andaluza se riega empleando aguas subterráneas, mientras que el 32% aplica aguas superficiales de fuera de la explotación procedentes de lagos, ríos, etc. Descendiendo al ámbito provincial, la distribución experimenta variaciones: en Sevilla predomina el riego con aguas subterráneas (40% de la SAU regada provincial), y en Jaén y Córdoba destacan los riegos con aguas superficiales de fuera de la explotación (51% y 49% de la SAU regada en cada provincia). Almería, con el 4% del total de la SAU regada a nivel provincial, es la única provincia en la que el agua procedente de **otras fuentes (desaladoras, regeneradoras, etc.)** tiene cierta relevancia.

Gráfico 114. SAU regada según origen del agua de riego



Fuente: INE. Encuesta de estructura de las explotaciones agrarias, 2016.



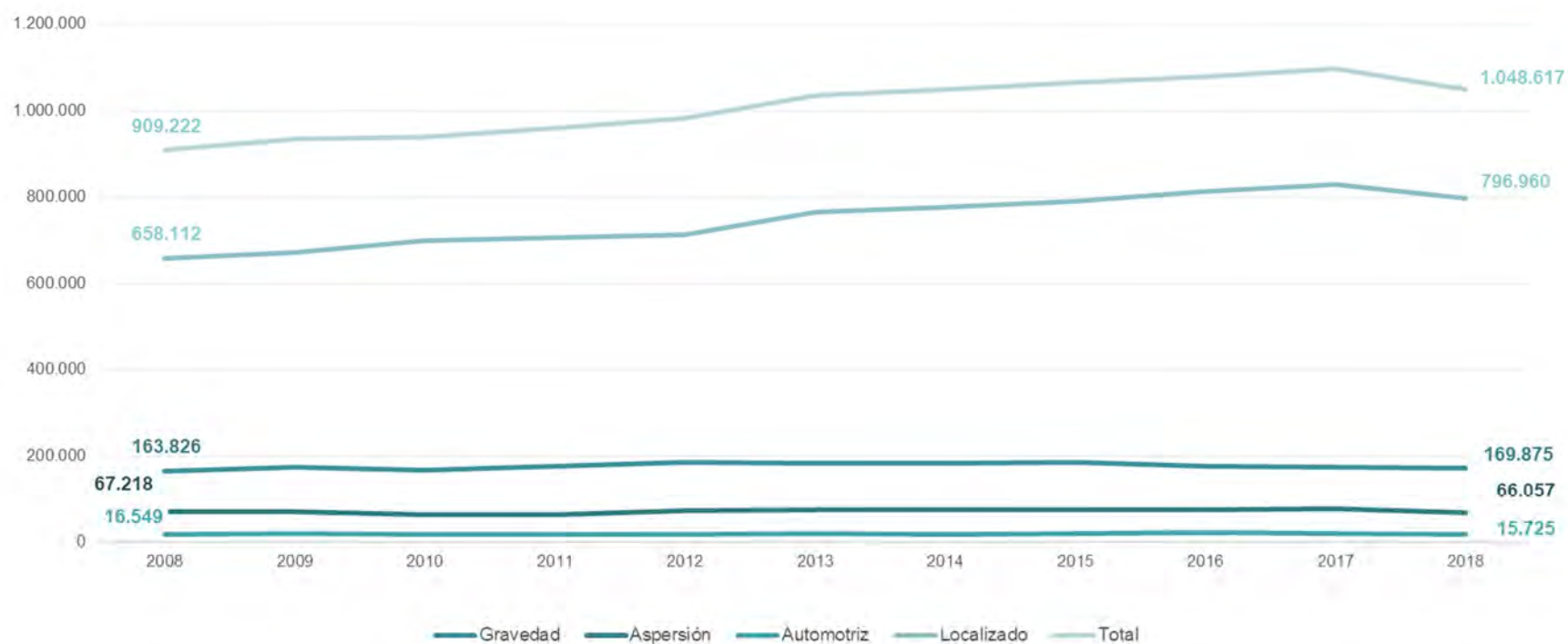


VARIABLE 71. SUPERFICIE REGADA POR SISTEMA DE RIEGO

Evolución y/o análisis:

Se ha producido un incremento continuado de la superficie regada con riego localizado. Los demás sistemas de riego mantienen la estabilidad a lo largo del período de estudio.

Gráfico 115. Evolución de la superficie regada por sistema de riego en el periodo 2008-2018 (ha)



Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).



VARIABLE 72. SUPERFICIE REGADA POR CULTIVO

Evolución y/o análisis:

Excluidos los invernaderos, los cultivos leñosos constituyen el principal grupo de cultivos por superficie regada en 2018, representando cerca del 75% de la superficie regada andaluza. Entre ellos es el olivar el que mayor superficie regada presenta con el 80% de la dedicada a leñosos. Por su parte, los cultivos herbáceos representan más del 20% del total de superficie regada, correspondiendo a los cultivos industriales (remolacha, algodón y tomate de industria) prácticamente el 40% de lo regado en herbáceos.

Adicionalmente Andalucía tiene más de 53.500 hectáreas de invernadero, los cuales cuentan con sistemas de riego.

Tabla 24. Distribución de la superficie regada por grupos y tipos de cultivo en 2018 (ha)

Grupo de cultivos	Hectáreas	%
Cultivos herbáceos	242.754	23,1%
Barbecho	21.704	2,1%
Cultivos leñosos	774.139	73,8%
Huertos familiares	10.020	1,0%
Total	1.048.617	100,0%
Cultivos invernadero	53.528	

Cultivos leñosos	Hectáreas	%
Frutales Cítricos	79.538	10,3%
Frutales No Cítricos	60.217	7,8%
Viñedo	4.132	0,5%
Olivar	628.248	81,2%
Otros cultivos leñosos	52	0,0%
Viveros	1.952	0,3%
Total leñoso (aire libre)	774.139	100,0%

Cultivos herbáceos	Hectáreas	%
Cereales grano	83.712	34,5%
Leguminosas grano	2.378	1,0%
Tubérculos consumo humano	7.436	3,1%
Cultivos industriales	92.401	38,1%
Cultivos forrajeros	14.996	6,2%
Hortalizas (en campo)	41.715	17,2%
Flores y plantas ornamentales (en campo)	117	0,0%
Total (aire libre)	242.754	100,0%

Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2018).



VARIABLE 73. CONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR PRIMARIO

Evolución y/o análisis:

El peso de las energías renovables empleadas en el sector primario respecto al total de su consumo energético ha ido decreciendo en el tiempo, ya que en el año 2014 era del 3,1% y en el 2018 sólo supuso el 1,8%.

Tabla 25. Evolución del consumo energético total y de energías renovables del sector primario y en el conjunto de sectores en Andalucía

Anualidad	Consumo de renovables (ktep)		Consumo total (ktep)	
	Sector primario	Total sectores	Sector primario	Total sectores
2014	28,1	1.103,7	912,9	12.404,9
2015	18,5	763,6	877,2	12.226,9
2016	24,0	946,1	938,4	12.276,2
2017	23,3	960,7	1.020,5	12.988,9
2018	18,9	919,7	1.023,4	13.054,1

Fuente: Info-Energía. Agencia Andaluza de la Energía. Consejería de Hacienda, Industria y Energía



VARIABLE 74. OPERADORES DEL SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

Según el Reglamento (UE) 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se define SECTOR PESQUERO como aquel sector que comprende las actividades de producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura.

+ CNAE 03.11 Pesca marina

+ CNAE 03.21 Acuicultura marina

= ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA

+CNAE 10.2 Procesado y conservación de pescados, moluscos y crustáceos

+CNAE 46.38 Comercio al por mayor de pescados y mariscos

= SECTOR PESQUERO

La actividad pesquera productora integra a la flota extractiva, dedicada tanto al fresco como al congelado, al marisqueo a pie o en inmersión, la actividad almadrabera y la acuicultura marina. En el año 2018 el sector productor estaba formado por 1.809 operadores, siendo la flota extractiva la actividad que aporta el mayor número de unidades (80%).



Tabla 26. Evolución del número de operadores del sector pesquero

Actividad/ Año	CNAE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Pesca marítima	03.11	1.931	1.884	1.803	1.783	1.741	1.711
Acuicultura marina	03.21	118	114	101	95	101	98
ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA		2.049	1.998	1.904	1.878	1.842	1.809
Industrias de transformación de productos pesqueros	10.2	42	41	43	49	55	53
Comercio al por mayor de productos pesqueros	46.38	604	616	610	611	603	571
SECTOR PESQUERO		2.695	2.655	2.557	2.538	2.500	2.433

Fuente: Operación estadística 09.01.05 “Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola”. Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. [Pesca marina (buques + licencias de marisqueo a pie/inmersión); Acuicultura marina (Empresas con autorización); Industria de transformación y mayoristas (Empresas)].

Gráfico 116. Operadores de la actividad pesquera productora según actividad. Año 2018



Fuente: Operación estadística 09.01.05 “Sistema de indicadores para el seguimiento óptimo de las políticas regionales en materia pesquera y acuícola”. Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 75. CARACTERIZACIÓN DE LA FLOTA POR TIPO DE PESCA Y CALADERO

Evolución y/o análisis:

La flota pesquera andaluza está formada por 1.442 buques, de los que 1.405 faenan en el caladero nacional y tan sólo 37 unidades lo hacen en aguas internacionales o en caladeros de terceros países. El Golfo de Cádiz concentra el 53% de las unidades operativas y el 36% del tonelaje de arqueo bruto (GT).

La flota andaluza es eminentemente artesanal, tipo de pesca que concentra 70% del total de buques de Andalucía. La segunda modalidad pesquera en función del número de unidades es el arrastre de fondo, modalidad que cuenta con 221 unidades, es decir, el 15% de la flota.

Tabla 27. Distribución de la flota por tipo de pesca y caladero. Año 2018

Tipo de Pesca	Nº Buques	Arqueo GT	Potencia (Cv)	Eslora (m)	Antigüedad Media
Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz	129	5.457	27.253	2.420	19,0
Artes menores en el Golfo de Cádiz	555	2.982	26.385	5.080	28,8
Cerco en el Golfo de Cádiz	82	2.302	15.072	1.398	20,7
Total Golfo de Cádiz	766	10.740	68.710	8.898	26,3
Arrastre de fondo en el Mediterráneo	92	4.825	16.210	1.740	23,8
Artes menores en el Mediterráneo	426	1.517	15.531	3.538	37,2
Cerco en el Mediterráneo	70	1.741	10.489	1.093	24,5
Palangre de fondo en el Mediterráneo	9	84	914	105	38,7
Palangre de superficie caladero nacional	19	1.604	4.662	396	20,2
Palangre de superficie en el Mediterráneo	23	884	2.544	364	21,0
Total Mediterráneo	639	10.656	50.350	7.237	32,8
Total Caladero nacional	1.405	21.396	119.061	16.134	29,3
Arrastre en aguas de Portugal	9	847	2.832	202	16,4
Arrastre congelador aguas internacionales	25	7.048	17.313	812	16,8
Palangre superficie aguas internacionales	3	890	2.191	106	14,7
Total caladero internacional	37	8.785	22.336	1.119	16,6
Total General	1.442	30.181	141.397	17.254	28,9

Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



VARIABLE 76. NÚMERO DE BUQUES DE LA FLOTA PESQUERA

Evolución y/o análisis:

En el periodo 2008-2018 la flota pesquera andaluza se ha reducido en 350 unidades, lo que supone una disminución del 19,5%, mientras que en España la disminución ha sido del 20,2%.

En Andalucía, la mayor reducción de efectivos se produce en el palangre de superficie y el arrastre de fondo, donde asciende a más del 30%.

Tabla 28. Evolución de la flota pesquera nacional y andaluza entre 2008 y 2018

	Nº Buques	
	España	Andalucía
2008	11.247	1.792
2009	11.116	1.750
2010	10.847	1.720
2011	10.505	1.672
2012	10.116	1.604
2013	9.871	1.575
2014	9.635	1.534
2015	9.409	1.493
2016	9.299	1.486
2017	9.146	1.472
2018	8.972	1.442

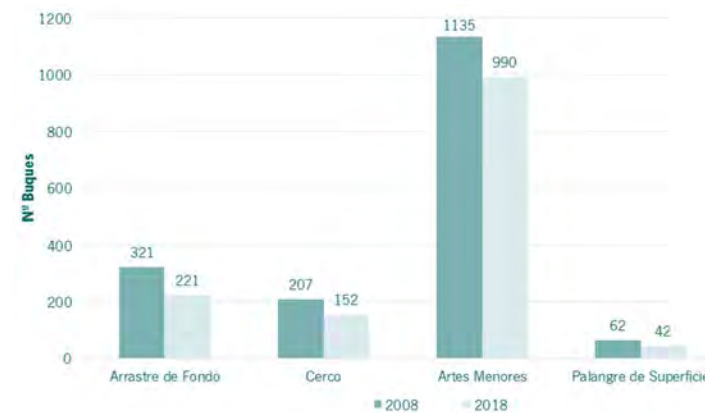
Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gráfico 117. Evolución de la flota pesquera andaluza. Número de unidades. Serie 2008-2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gráfico 118. Evolución de la flota pesquera andaluza que faena en caladero nacional por tipo de pesca. Años 2008-2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



VARIABLE 77. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA (GT)

Evolución y/o análisis:

Respecto a lo que ocurre en España, el ajuste de la flota pesquera en Andalucía ha afectado a buques de mayor capacidad de almacenaje; de ahí que la reducción de GT en Andalucía alcance un valor cercano al 45% frente la disminución del 27% del conjunto de la flota nacional.

En el caladero nacional, el palangre de superficie de la flota andaluza es la modalidad que ha experimentado una mayor reestructuración, sufriendo una reducción del 42% del arqueo GT, seguida del arrastre de fondo que ha registrado una pérdida del 37% de su capacidad de almacenaje. El arrastre de fondo es la modalidad que concentra mayor arqueo GT (34%), seguida de la flota de artes menores (15%) y la flota de cerco (13%).

Tabla 29. Evolución del arqueo (GT) de la flota pesquera nacional y andaluza entre 2008 y 2018

	Arqueo (GT)s	
	España	Andalucía
2008	453.864	54.789
2009	438.997	55.112
2010	414.269	49.180
2011	398.901	47.473
2012	384.796	44.575
2013	372.617	41.528
2014	357.556	39.399
2015	342.569	36.457
2016	337.679	35.756
2017	333.813	35.869
2018	331.458	30.181

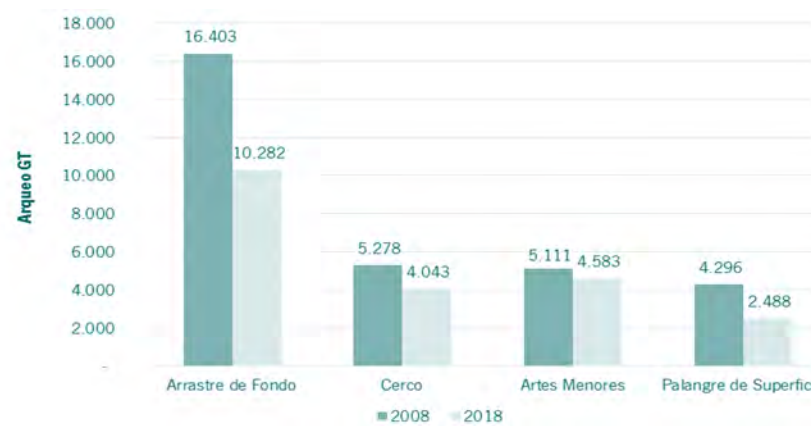
Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Gráfico 119. Evolución del arqueo (GT) de la flota andaluza. Serie 2008-2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Gráfico 120. Evolución del arqueo GT de la flota pesquera andaluza que faena en caladero nacional principales modalidades. Años 2008-2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

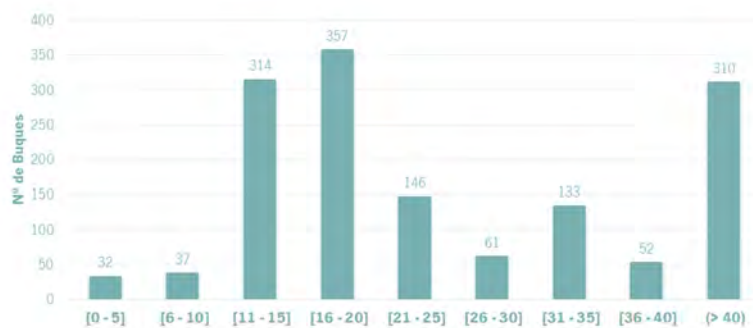


VARIABLE 78. ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA PESQUERA

Evolución y/o análisis:

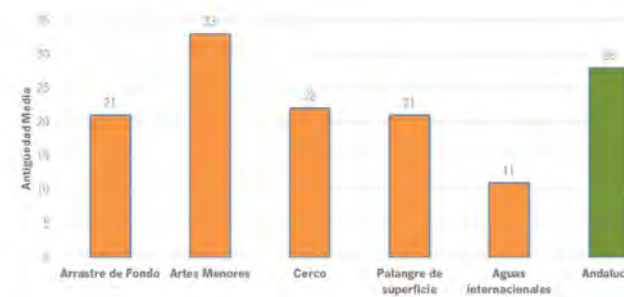
La flota pesquera andaluza es relativamente joven, tiene una antigüedad media de 28 años, cuatro menos que la media nacional (32 años). El 37% de la flota tiene menos de 15 años y el 51% de los buques no superan los 20 años. La flota que presenta una antigua media mayor es la artesanal, mientras que la que faena en aguas internacionales es la más joven. El resto de las modalidades tienen una antigüedad media próxima a los 21 años.

Gráfico 121. Número de buques por intervalo de antigüedad. Año 2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Gráfico 122. Número de buques por intervalo de antigüedad tipo de pesca. Año 2018



Fuente: Censo de flota pesquera operativa. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



VARIABLE 79. EMPRESAS DE ACUICULTURA MARINA

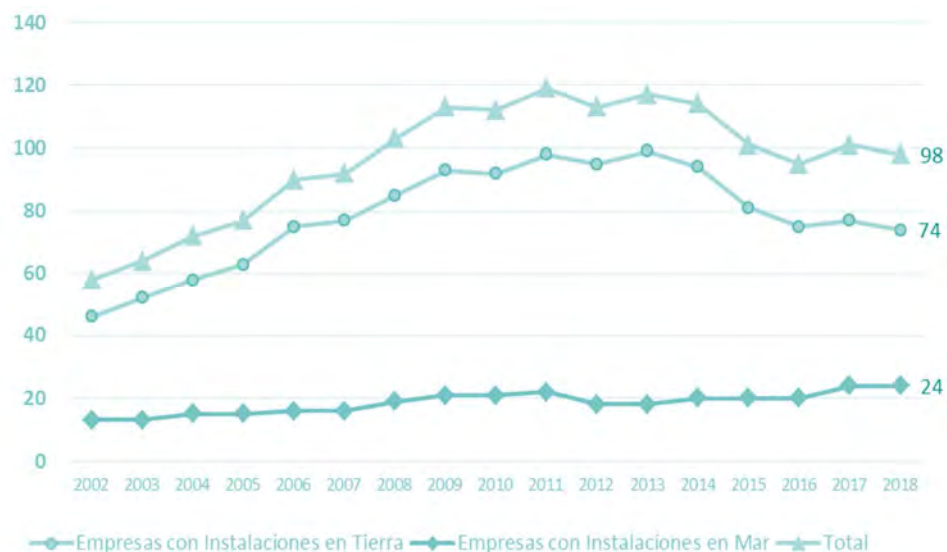
Evolución y/o análisis:

Durante la década comprendida entre los años 2002-2011 el número de empresas de acuicultura marina se duplicó, tanto en la zona de mar como en la de tierra, alcanzando las 120 empresas al final del período considerado y presentando un ritmo medio de crecimiento de 6 empresas por año.

Desde entonces, la tendencia general se dirige más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las existentes que a la entrada de nuevas iniciativas. Durante el periodo 2011- 2017 la zona de mar ha mantenido un número constante de empresas, mientras que la de tierra ha experimentado un descenso medio de 4 empresas por año.

En la actualidad existen 98 empresas de acuicultura marina, constituyendo un tejido empresarial integrado exclusivamente por PYMES siendo el 80% de ellas microempresas (<10 trabajadores).

Gráfico 123. Evolución de las empresas con establecimientos de acuicultura marina en Andalucía. Serie 2002-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



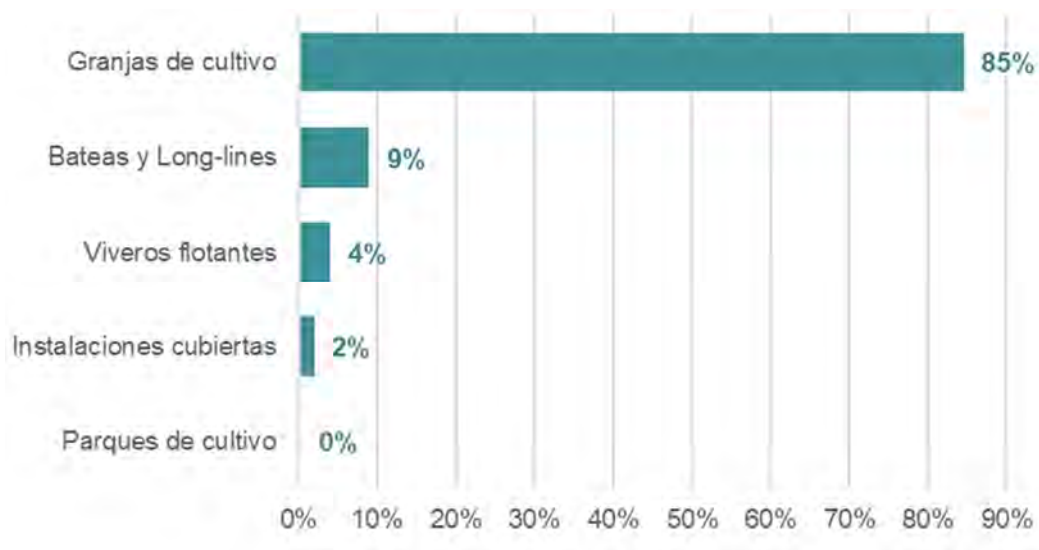
VARIABLE 80. SUPERFICIE AUTORIZADA PARA LA ACUICULTURA MARINA

Evolución y/o análisis:

La superficie dedicada en 2018 a la acuicultura marina en Andalucía por los establecimientos autorizados es de 8.159 hectáreas. La superficie autorizada en la zona de tierra supone el 87% del total, de las que el 85% corresponden a granjas de cultivo y el 2% restante a instalaciones cubiertas. En la zona de mar, la superficie autorizada para bateas y long-lines representan un 9% y para viveros flotantes, un 4%.

La superficie autorizada para acuicultura marina se ha reducido sensiblemente durante los últimos cuatro años como consecuencia directa de la extinción de varias autorizaciones vinculadas a granjas marinas en tierra que se encontraban improductivas. Mientras que la superficie autorizada en la zona de mar muestra un crecimiento lento situado actualmente en torno a las 1.050 Ha, la autorizada en la zona de tierra, con 7.100 Ha, presenta su valor más bajo de los últimos 15 años.

Gráfico 124. Superficie autorizada para los diferentes tipos de establecimientos de acuicultura marina en 2018





VARIABLE 81. PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA EN LONJA

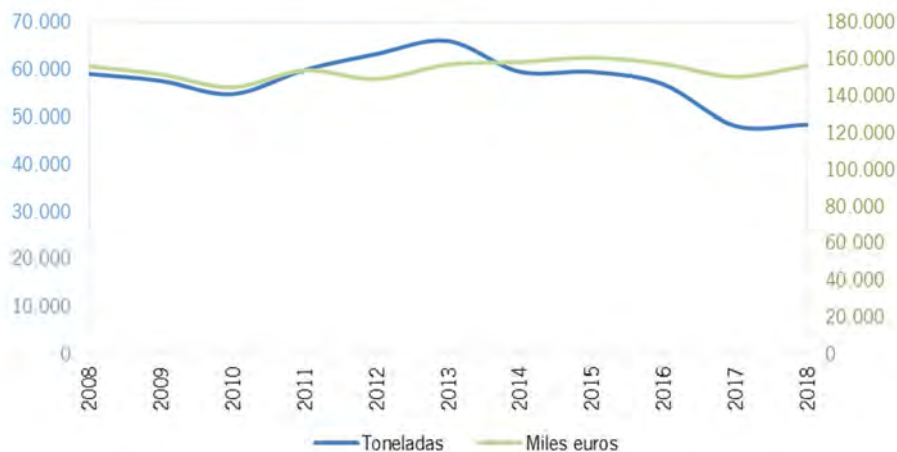
Evolución y/o análisis:

Analizando el periodo 2008-2018 se observa, atendiendo al tonelaje, como la producción de la pesca fresca comercializada en lonja ha descendido un 18%. Las cifras de comercialización en valor se han mantenido durante la última década, incrementándose el precio medio por kilo comercializado un 22%.

Diferenciando por litoral, en el litoral Suratlántico la producción en toneladas ha caído en el periodo analizado un 8,5% manteniendo la consonancia con el comportamiento regional de la variable. La facturación ha seguido unos valores constantes en la serie 2008-2018.

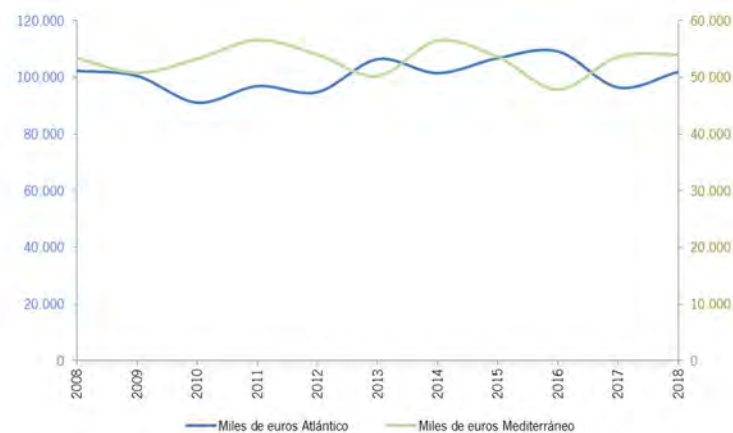
En el litoral Surmediterráneo, en la serie estudiada, el volumen de capturas comercializadas ha caído un 31%. Asimismo, el valor de lo comercializado se ha mantenido, incrementándose el precio medio por kilogramo comercializado en un 47,5%.

Gráfico 125. Evolución de la producción comercializada en las lonjas andaluzas. Serie 2008-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 126. Evolución de la producción comercializada en las lonjas andaluzas del litoral Suratlántico y Surmediterráneo. Serie 2008-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 82. PRODUCCIÓN POR LONJA

Evolución y/o análisis:

El 50% de la facturación del total de las lonjas andaluzas se concentra entre las 5 primeras. Siendo las principales por su volumen de comercialización en valor Isla Cristina con un 17,40% y Bonanza (Sanlúcar de Barrameda) con un 11,82%. En el litoral Mediterráneo destaca la lonja de Almería con una facturación superior a los 11 millones de euros en 2018

Tabla 30. Valor de la producción comercializada en primera venta en las lonjas andaluzas. (Euros). Año 2018

2018			
LONJA	EUROS	%	% ACUMULADO
ISLA CRISTINA	27.147.181	17,40	17,40
BONANZA	18.435.705	11,82	29,22
CADIZ	13.127.111	8,42	37,64
AYAMONTE	12.155.858	7,79	45,43
ALMERIA	11.595.786	7,43	52,87
CALETA	9.102.482	5,84	58,70
PUNTA UMBRIA	7.666.674	4,92	63,62
EL PUERTO	7.344.400	4,71	68,33
BARBATE	5.534.556	3,55	71,88
MOTRIL	5.282.361	3,39	75,26
ESTEPONA	5.020.655	3,22	78,48
CARBONERAS	3.947.057	2,53	81,01
CONIL	3.907.823	2,51	83,52
MARBELLA	3.514.369	2,25	85,77
FUENGIROLA	3.291.628	2,11	87,88
GARRUCHA	3.208.207	2,06	89,94
ADRA	2.707.154	1,74	91,68
ROQUETAS	2.301.115	1,48	93,15
TARIFA	2.100.416	1,35	94,50
MALAGA	1.915.519	1,23	95,73
CHIPIONA	1.833.381	1,18	96,90
ALGECIRAS	1.779.403	1,14	98,04
HUELVA	1.568.295	1,01	99,05
ROTA	1.151.528	0,74	99,79
LA ATUNARA	334.866	0,21	100,00
TOTAL	155.973.531,59	100	100

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 83. PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALIZADAS EN LONJA

Evolución y/o análisis:

El 50% del total de productos pesqueros frescos comercializados en lonja se concentra en 10 especies. Entre estas destacan como principales: la gamba (DPS), el pulpo de roca (OCC), la sardina (PIL) y el boquerón (ANE), ya que representan un tercio del total comercializado en las lonjas andaluzas durante el 2018.

Gráfico 127. Principales especies comercializadas en lonja. Año 2018

Especie	FAO	2018		
		Euros	%	% Acumulado
GAMBA	DPS	17.570.358,49	11,26	11,26
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	15.389.519,35	9,87	21,13
SARDINA	PIL	11.714.653,60	7,51	28,64
BOQUERON	ANE	9.959.760,18	6,39	35,03
MERLUZA NEGRA O DE ANGOLA	HKB	9.042.508,75	5,80	40,83
PEZ ESPADA O EMPERADOR	SWO	5.420.128,30	3,48	44,30
CHIRLA	SVE	3.568.007,33	2,29	46,59
CABALLA DEL SUR O TONINO	MAS	2.956.059,99	1,90	48,48
BACALADILLA	WHB	1.513.113,25	0,97	49,45
JUREL BLANCO	HMM	1.158.149,07	0,74	50,20
TOTAL COMERCIALIZADO		155.973.531,59	100,00	100,00

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 84. PRODUCCIÓN POR MODALIDAD DE COMERCIALIZACIÓN. CONTRATOS DE SUMINISTRO

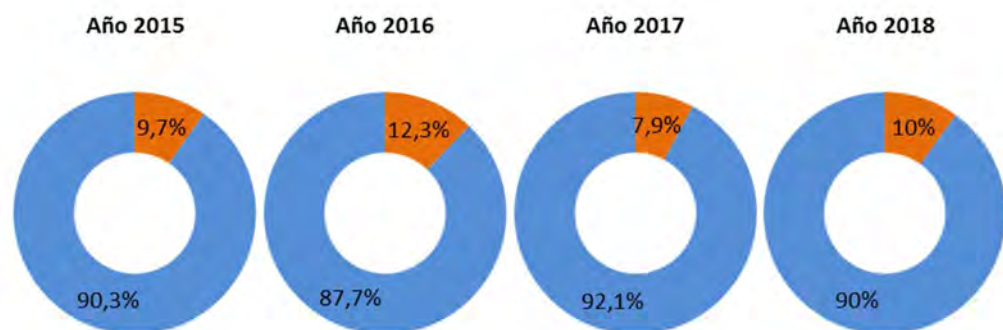
Evolución y/o análisis:

En el año 2016 el tonelaje comercializado con contratos de suministro alcanzó el cénit con un 12,3% de las capturas totales vendidas en las lonjas andaluzas.

En 2017, al descenso en las capturas comercializadas en lonja (con una disminución del 26% respecto al año anterior) le acompaña una reducción del tonelaje vendido mediante contratos de suministro, éste supuso un 7,9% sobre el total andaluz.

Finalmente, en 2018, la caída del volumen total de capturas comercializadas en lonja ha continuado con un descenso de un 4,65% respecto al año anterior. A pesar de esto el tonelaje vendido mediante contrato de suministro se ha incrementado en un 2,1% y en valor en un 4,5%, frente al total comercializado en lonja.

Gráfico 128. Peso relativo (toneladas) de los contratos de suministro sobre el total de la producción comercializada en lonja. Serie 2015-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



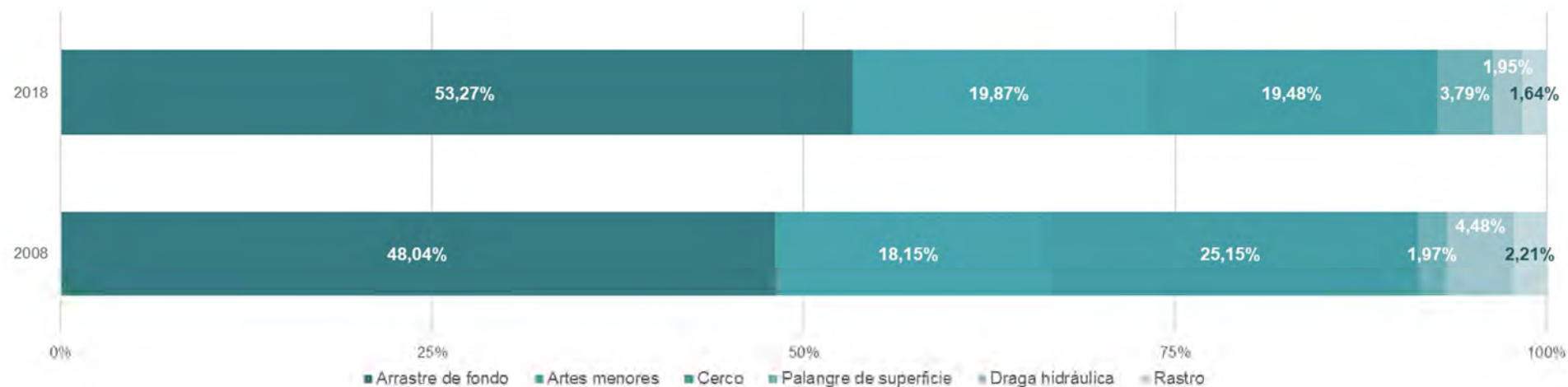
VARIABLE 85. PRODUCCIÓN EN VALOR POR MODALIDAD PESQUERA

Evolución y/o análisis:

Analizando la evolución de las capturas comercializadas por modalidad pesquera, destaca en el periodo 2008-2018 el palangre con un incremento del 92% del valor total comercializado. Seguido del arrastre de fondo (10,7%) y las artes menores (9,2%).

La draga, el rastro y por último el cerco, han tenido un descenso de la facturación en el periodo, aunque el precio medio (kg/€) de sus capturas se ha incrementado.

Gráfico 129. Distribución de la producción por modalidad pesquera. Años 2008-2018. Millones de euros



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

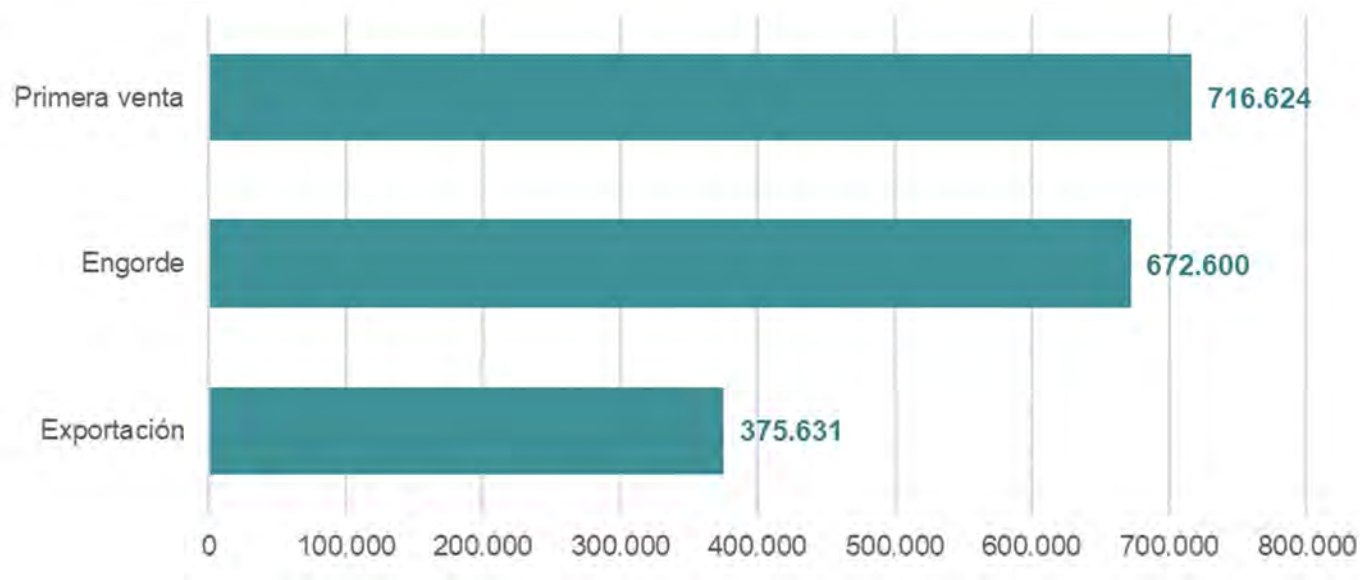


VARIABLE 86. PRODUCCIÓN DE LAS ALMADRABAS ANDALUZAS Y COMERCIALIZACIÓN EN PRIMERA VENTA

Evolución y/o análisis:

Las cuatro almadrabas andaluzas capturaron un total de 1.764 toneladas de atún rojo durante la campaña 2018. El 41% de las capturas fueron comercializadas en los dos centros autorizados para la primera venta de productos de la almadraba, el 21% se exportó directamente, y el 38% restante se destinó al engorde. De las 716 toneladas de atún rojo que se comercializaron en primera venta, el 74% se vendieron congelados -en su mayoría fileteados-, y el 26% restante en fresco -en su mayoría enteros-. El precio en origen del producto fileteado es un 33% más elevado que el producto entero. Mientras que el kilogramo de atún rojo fileteado se cotiza en origen a 15,31 €/kg, el kilogramo de atún rojo entero cuesta 11,54 €/kg

Gráfico 130. Campaña de producción de la almadraba andaluza y comercialización en primera venta (Año 2018)



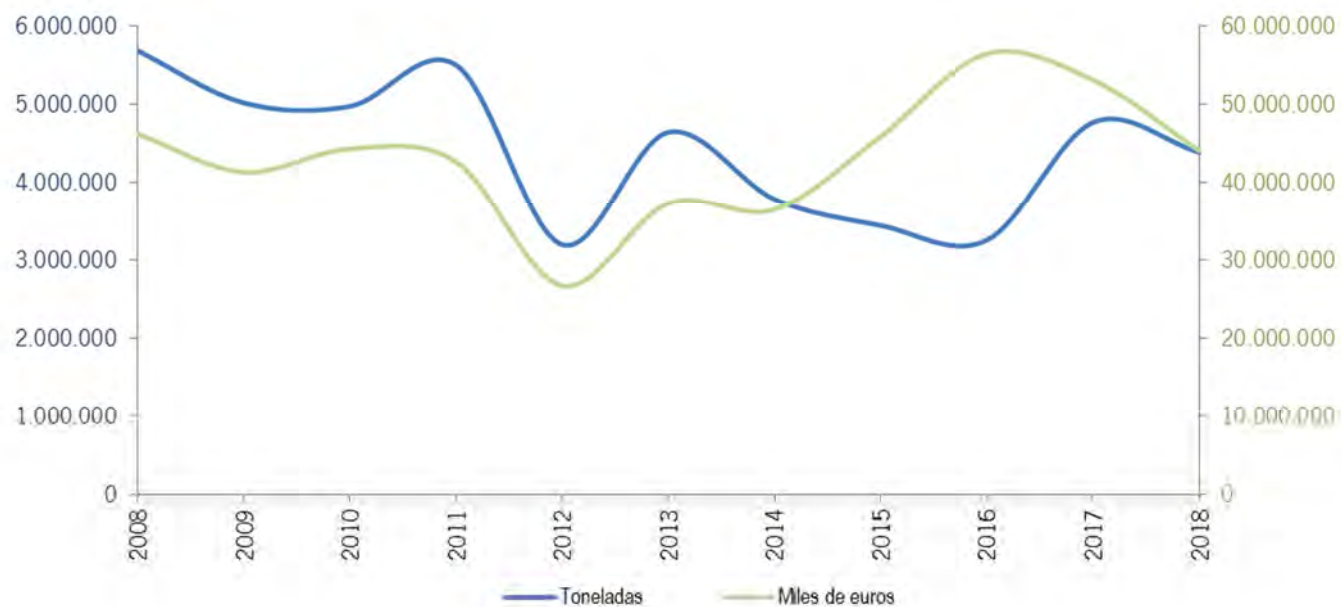


VARIABLE 87. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA CONGELADA COMERCIALIZADA EN ORIGEN

Evolución y/o análisis:

En Andalucía la flota congeladora con pabellón nacional ha incrementado el precio medio de sus capturas en un 24% entre el 2008 y 2018. Aunque en el periodo de estudio, las capturas tanto en tonelaje como el valor total comercializado han descendido. Las principales especies son: Alistado (ARV), Gamba (DPS), Cangrejos (LQA), Langostino (TGS) y Rape (Mon).

Gráfico 131. Evolución de la producción congelada comercializada en origen. Serie 2008-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

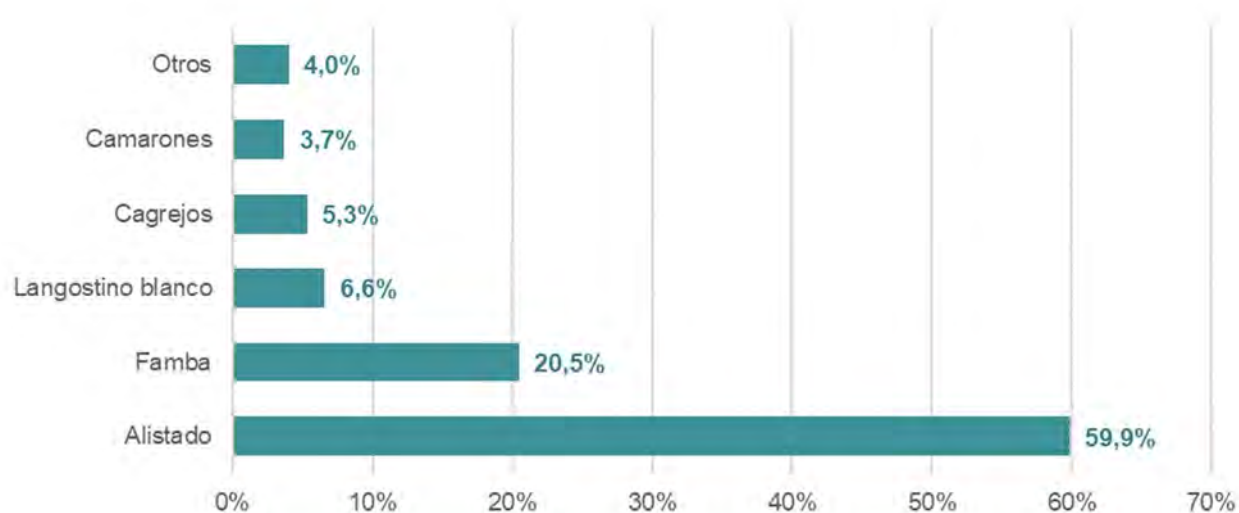


VARIABLE 88. PRINCIPALES ESPECIES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA CONGELADA

Evolución y/o análisis:

El 95% del total de las capturas de la flota congeladora comercializadas se compone por 5 especies: Alistado o Gamba Roja (ARV), Gamba blanca (DPS), Langostino Blanco (TGS), Cangrejos (LQA) y Camarones (PAN). Cabe destacar que las ventas del alistado o gamba roja superan los 20 millones de euros en 2018, seguida de la gamba blanca que llega a 9 millones.

Gráfico 132. Distribución en porcentaje de las principales especies de la producción extractiva congelada. Año 2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

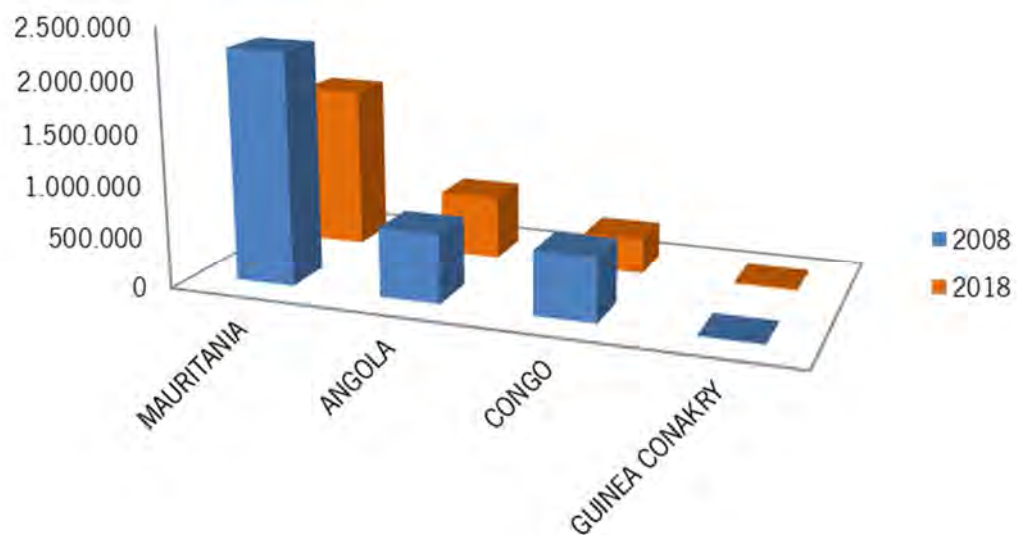


VARIABLE 89. PRODUCCIÓN EXTRACTIVA CONGELADA POR CALADERO

Evolución y/o análisis:

En la última década, según los datos ofrecidos por la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Mariscos (ANAMAR), el volumen de capturas en aquellos caladeros donde se han mantenido los acuerdos de pesca con buques de Pabellón Nacional ha caído un 28% en tonelaje.

Gráfico 133. Evolución total de producción por Caladeros (Kg.) Serie 2008-2018



Fuente: Memorias Anuales de ANAMAR. Años 2008 y 2018.



VARIABLE 90. PRODUCCIÓN DE LA ACUICULTURA MARINA

Evolución y/o análisis:

La producción acuícola marina aumentó un 12,5% en tonelaje durante los años 2008-2018. El valor de lo comercializado se incrementó en el mismo periodo un 76%. El precio medio de los productos acuícolas marinos andaluces es de 8 €/Kg en el 2018.

Gráfico 134. Evolución anual de la producción. (Fase de engorde). Serie 2008-2018



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 91. PRODUCCIÓN DE LAS PRINCIPALES ESPECIES EN ACUICULTURA

Evolución y/o análisis:

Observando la cesta de las principales especies en la acuicultura andaluza, cabe destacar el aumento del precio medio de la dorada, a pesar de la disminución de su importancia en tonelaje y valor comercializado. Por el contrario, el engorde de Atún Rojo y el cultivo de Algas se han incrementado exponencialmente, en el periodo. Ambas especies presentan, respectivamente, un descenso del 28,7% y del 50% de su precio medio en la serie 2008-2018

Tabla 31. Evolución de las principales especies comercializadas por la acuícola marina. Años 2008-2018

AÑOS	2008			2018		
ESPECIE	TOTAL ANDALUCIA			TOTAL ANDALUCIA		
	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO	PESO	VALOR	PRECIO MEDIO
	(Kg.)	(Euros)	(Kg/€)	(Kg.)	(Euros)	(Kg/€)
DORADA	3.006.732	11.485.948,84	3,8	763.171	6.539.193,68	8,6
LUBINA	2.691.653	18.150.392,95	6,7	3.963.445	30.789.393,00	7,8
LENGUADO SENEGALÉS	9.142	79.425,60	8,7	491.598	5.885.933,48	12,0
ATÚN ROJO	96.180	1.709.000,00	17,8	1.177.920	14.913.091,15	12,7
MEJILLÓN	592.230	294.922,50	0,5	968.123	548.687,90	0,6
ALGAS	1.500	675.000,00	450,0	8.599	1.936.636,73	225,2

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 92. EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA

Evolución y/o análisis:

El sector pesquero productor genera en Andalucía 6.945 empleos (6.866 empleos equivalentes). Se concentran fundamentalmente en los buques pesqueros y en las provincias de Huelva y Cádiz, que aglutinan el 69,1% de dicho empleo.

En términos generales las mujeres ocupan el 1,9% del empleo, alcanzando un 10,7% en acuicultura marina. La provincia gaditana concentra el 44,3% del empleo femenino, destacando especialmente su presencia en la actividad acuícola marina.

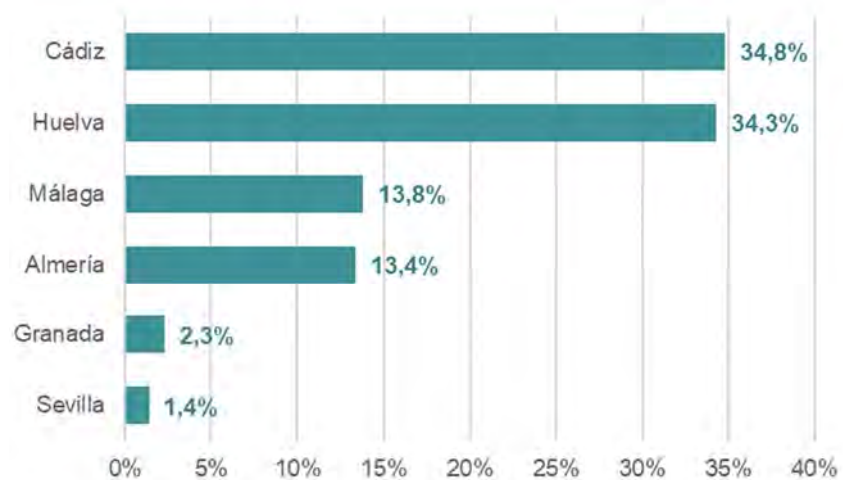
Tabla 32. Distribución del empleo por tipo de actividad. Año 2017

Actividades		% Empleo equivalente	
Buques de pesca	Pesca fresca	Artes menores	24,88%
		Arrastre de fondo	16,18%
		Cerco	21,65%
		Rastro	3,80%
		Draga hidráulica	4,46%
		Palangre de superficie	3,98%
		Almadraba	1,29%
	Pesca congelada	Arrastre congelador	7,57%
Acuicultura marina		12,61%	
Marisqueo a pie/ Inmersión		3,59%	

Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



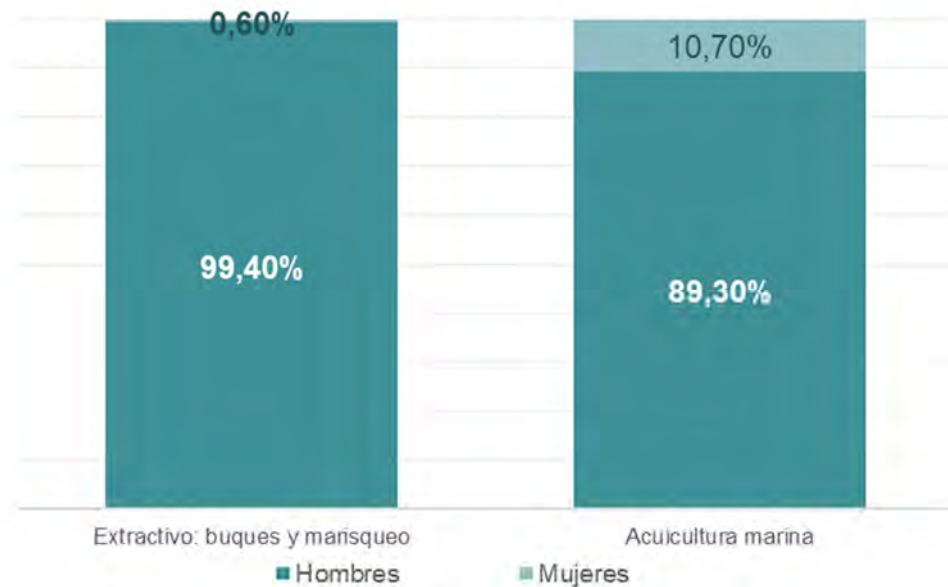
Gráfico 135. Distribución del empleo equivalente por provincia. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Fuente:

Gráfico 136. Distribución porcentual del empleo equivalente por tipo de actividad y sexo. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

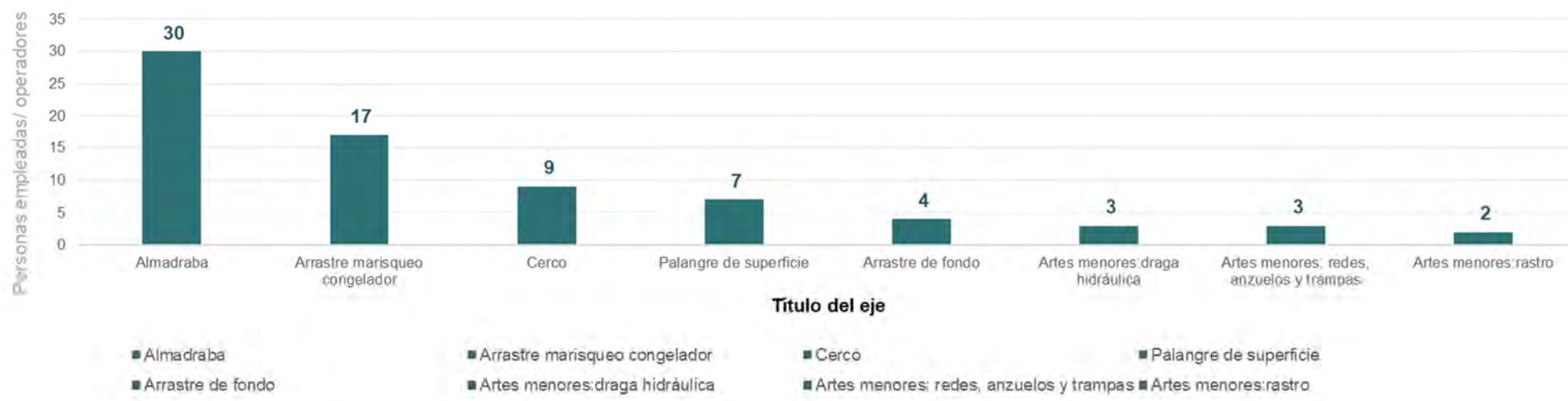


VARIABLE 93. PERSONAS OCUPADAS POR OPERADOR: BUQUES DE PESCA

Evolución y/o análisis:

A grandes rasgos, las almadrabas y los arrastreros congeladores son las modalidades que más empleo generan por número de operadores (30 y 17 respectivamente), tratándose de los operadores de mayores dimensiones. En el otro extremo se sitúan las diferentes modalidades de artes menores, que son las de menor tamaño y emplean a entre 2 y 3 personas por embarcación.

Gráfico 137. Empleo medio generado en los buques de pesca por modalidad (empleos/operador). Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

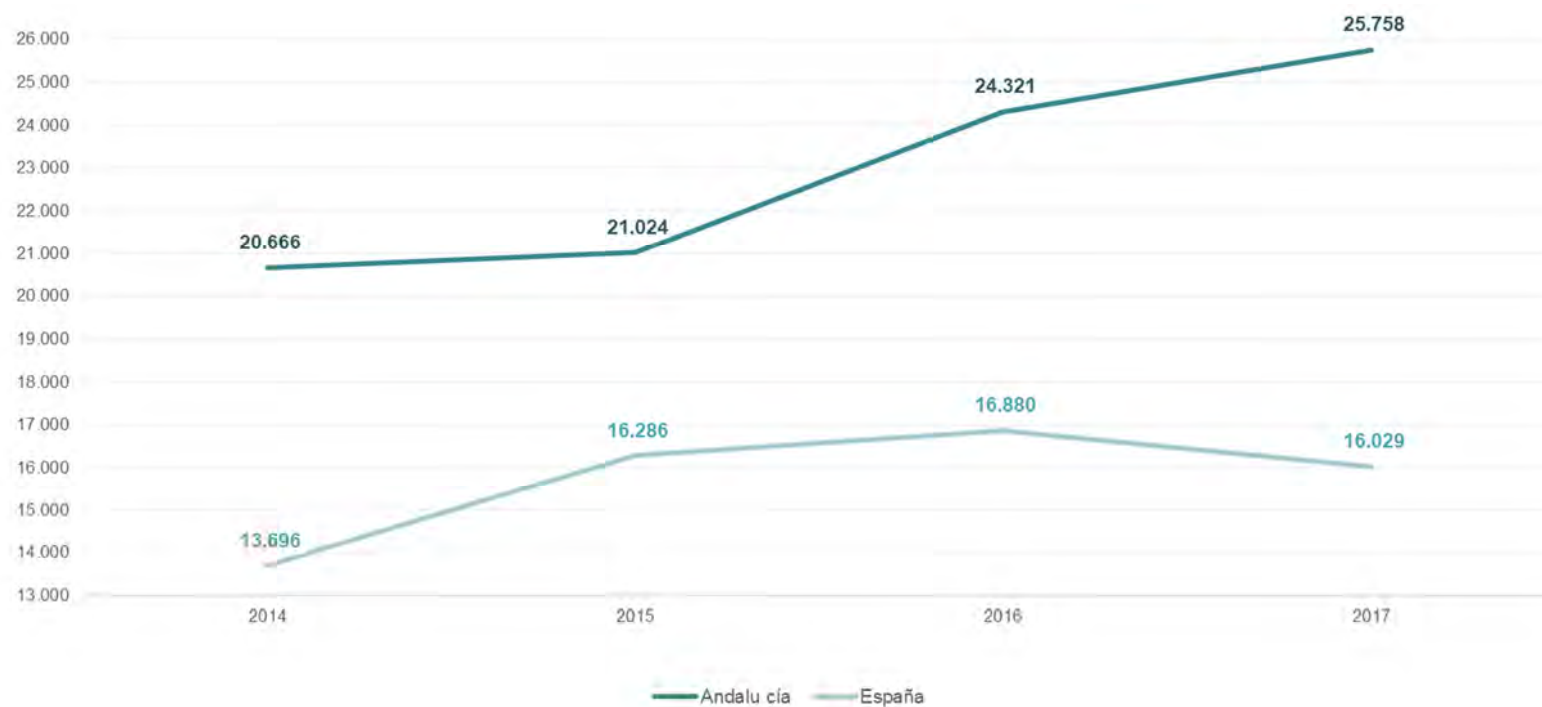


VARIABLE 94. RENTA PESQUERA DE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA POR UNIDAD DE TRABAJO

Evolución y/o análisis:

El valor de la renta de la actividad marítima pesquera por UTA en Andalucía creció en los últimos cuatro años un 17%, si bien el crecimiento nacional en el periodo 2014-2017 ha sido superior (+24,7%).

Gráfico 138. Evolución de la Renta pesquera de la actividad extractiva por UTA en Andalucía y en España. Valores en euros a precios corrientes



Fuente: Operación estadística 05.05.01 "Valor Añadido y pesca en Andalucía". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS y MAPAMA (Subdirección General de Estadística); Encuesta Económica de Pesca Marítima. Elaboración Propia



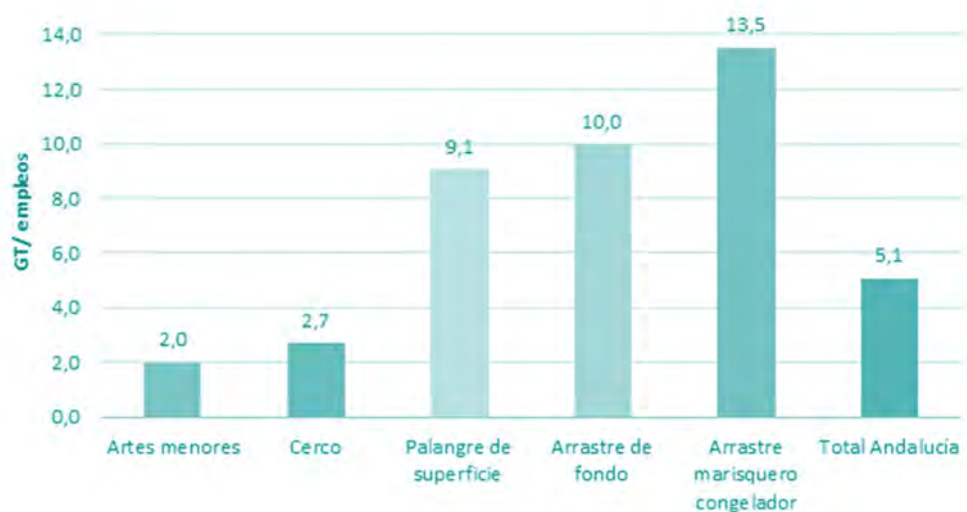
VARIABLE 95. NÚMERO DE GT NECESARIOS PARA CREAR UN EMPLEO

Evolución y/o análisis:

La dimensión media necesaria para crear un empleo en la flota pesquera andaluza se sitúa en 5,1 GT.

Las modalidades de artes menores son las que más empleo generan según su dimensión, ya que tan solo necesitan 2 GT para crear un empleo. En el extremo opuesto aparece el arrastre marisquero congelador, que demanda 13,5 GT por cada empleo que genera.

Gráfico 139. Números de GT necesarias para generar un empleo según modalidad de pesca. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

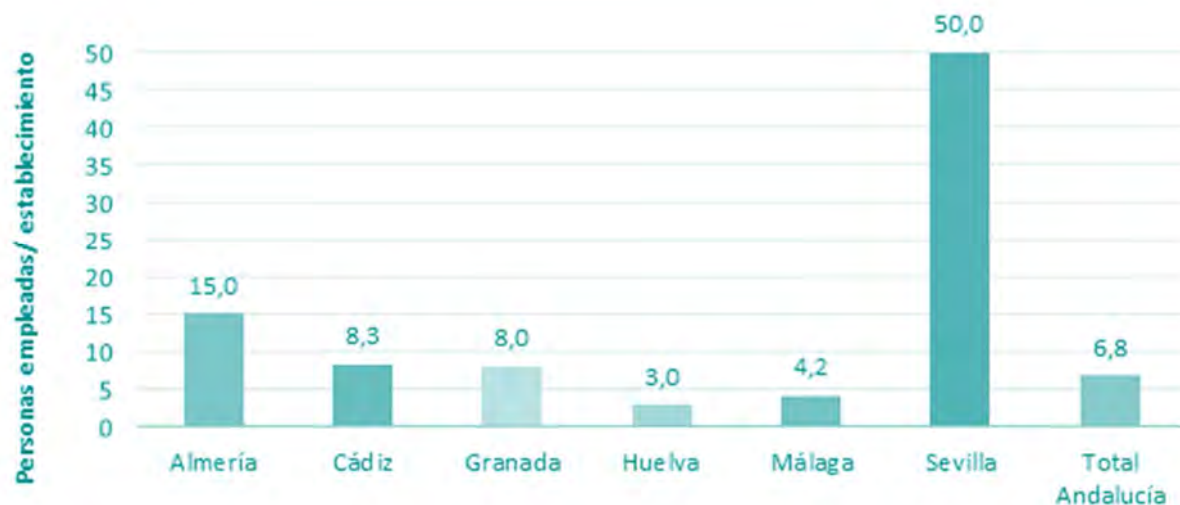


VARIABLE 96. PERSONAS OCUPADAS POR INSTALACIÓN: ACUICULTURA MARINA

Evolución y/o análisis:

Los 909 empleos generados por la acuicultura marina representan el 13,1% del empleo pesquero productor, con una media de 6,8 empleos/ instalación. A pesar de que el número de empleos medios por establecimiento denota un tamaño pequeño de estos, se observan contrastes entre las diferentes provincias y tipologías de instalaciones. Así, el 75,1% del empleo que genera esta actividad se concentra entre Huelva y Cádiz, sobresaliendo esta última, con 561 personas ocupadas

Gráfico 140. Empleo medio por instalación generado por la acuicultura marina según provincia. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

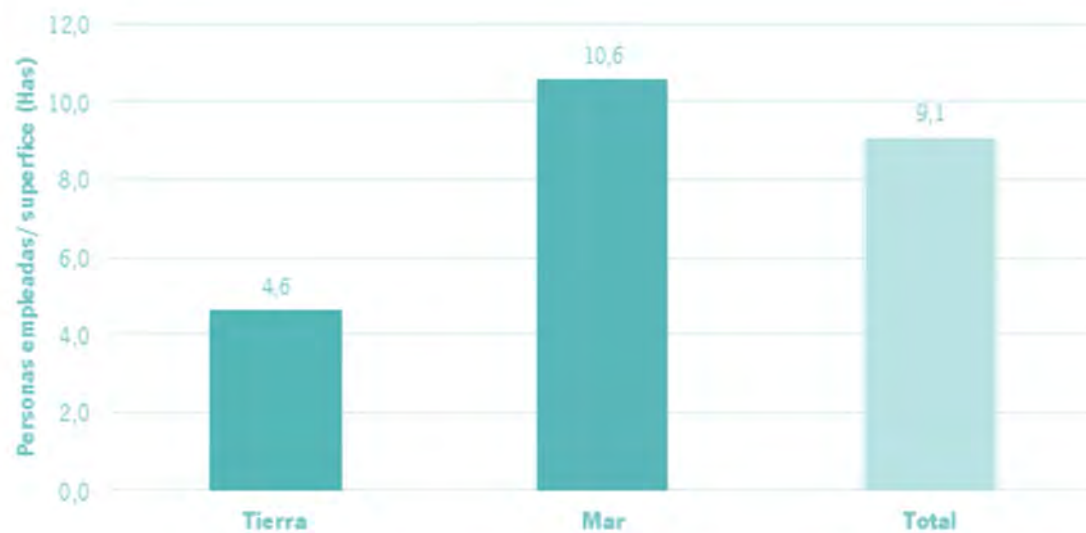


VARIABLE 97. SUPERFICIE NECESARIA PARA GENERAR UN EMPLEO (ACUICULTURA MARINA)

Evolución y/o análisis:

La superficie media necesaria para generar un empleo en las instalaciones de acuicultura marina es de 9,1 ha. Las instalaciones en tierra necesitan 4,6 ha, mientras que en el caso de las instalaciones en mar son 10,6 ha las necesarias para crear un empleo.

Gráfico 141. Empleo medio generado en acuicultura marina según superficie (ha) y tipología de instalación. Año 2017



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 98. COMPOSICIÓN DEL EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA

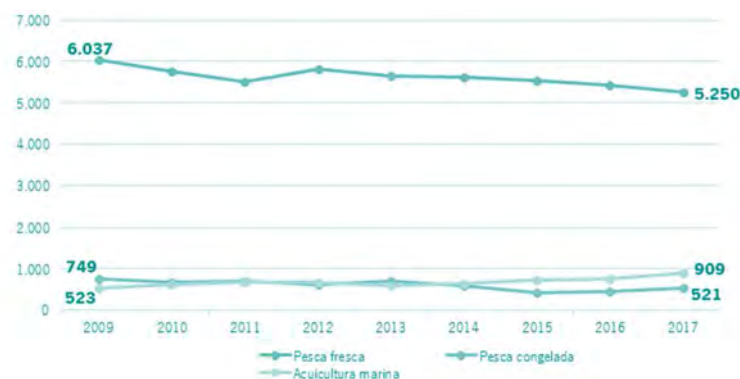
Evolución y/o análisis:

En general, entre 2009 y 2017 se han perdido algo más de 600 empleos en la actividad pesquera productora. No obstante, la disminución se produce en las dos actividades extractivas (buques de pesca y en el marisqueo a pie/ inmersión), fundamentalmente en los primeros, que viene dada sobre todo por la reducción de flota.

Por el contrario, la acuícola marina describe una línea creciente de empleo, generando actualmente 386 empleos más que en el año 2008.

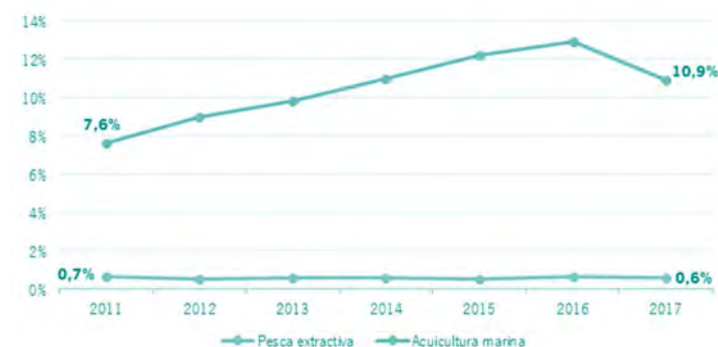
Comparando las cifras actuales con las de 2011, la proporción de mujeres empleadas en las labores extractivas (buques de pesca y en marisqueo a pie/ inmersión) prácticamente se mantiene estable. La acuicultura marina es la actividad donde se nota más la presencia de mujeres, aumentando de 52 empleos en 2011 a 99 en la actualidad, lo que se traduce en un aumento de su representatividad laboral de 3,6 puntos porcentuales.

Gráfico 142. Evolución del empleo generado (personas ocupadas) por tipología de actividades (2009-2017)



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 143. Evolución de peso porcentual del empleo femenino por tipología de actividades (2011-2017)



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

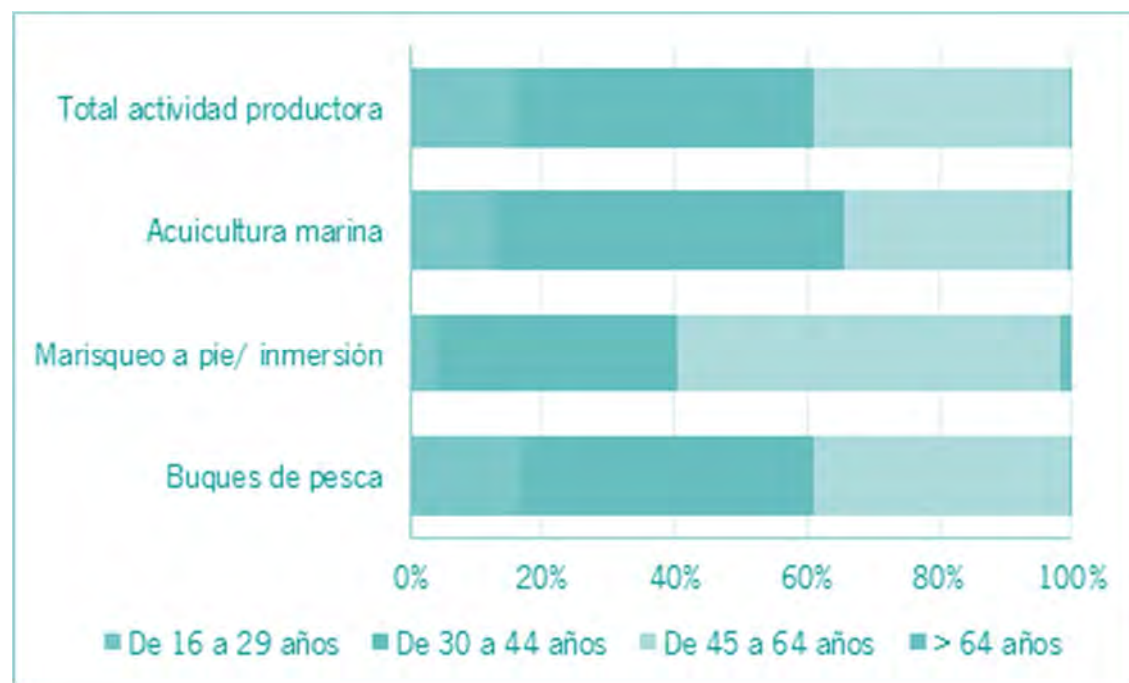


VARIABLE 99. EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA POR EDADES

Evolución y/o análisis:

En general, de cada 10 personas trabajadoras 6 tienen menos de 45 años. En acuicultura marina es donde hay más presencia de empleados/as en dicho tramo, mientras que en marisqueo a pie o inmersión presenta la estructura más envejecida, ya que el 60% tienen más de 45 años. En los buques de pesca el 17% de la tripulación está por debajo de los 30 años.

Gráfico 144. Estructura de edad de las personas empleadas en la actividad pesquera productora, año 2017



Fuente: Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

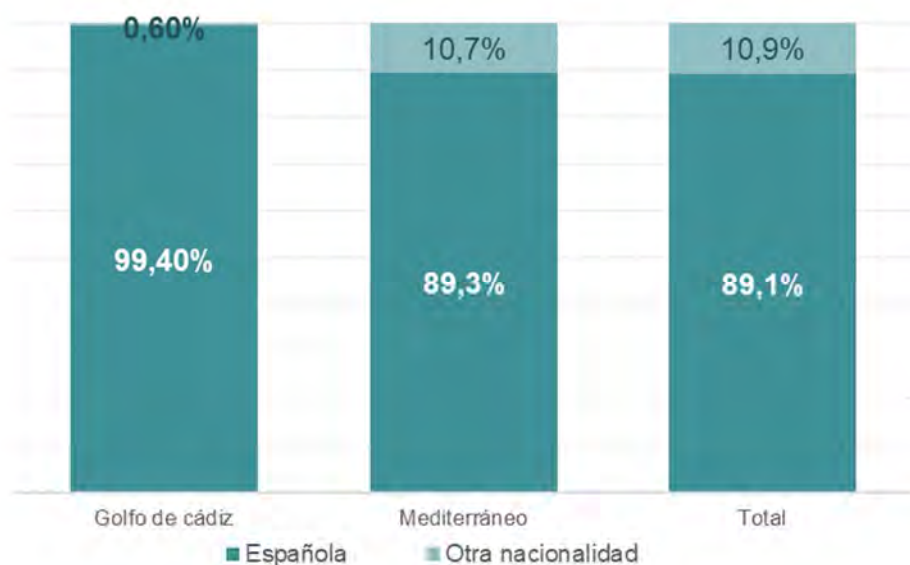


VARIABLE 100. EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA POR NACIONALIDAD

Evolución y/o análisis:

Aproximadamente uno de cada diez personas empleadas en buques pesqueros (solo embarcaciones de pesca litoral) tiene nacionalidad diferente a la española. La práctica totalidad de estas personas son extracomunitarios, procedentes principalmente de Marruecos y Senegal, y en menor medida de Latinoamérica. La presencia de tripulación extranjera destaca fundamentalmente en puertos del litoral mediterráneo.

Tabla 33. Nacionalidad de las personas empleadas en los buques de pesca por litoral. Año 2017



Fuente: Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo Pesquero Andaluz, Año 2017". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



A.I.4. INDUSTRIA Y CADENA ALIMENTARIA

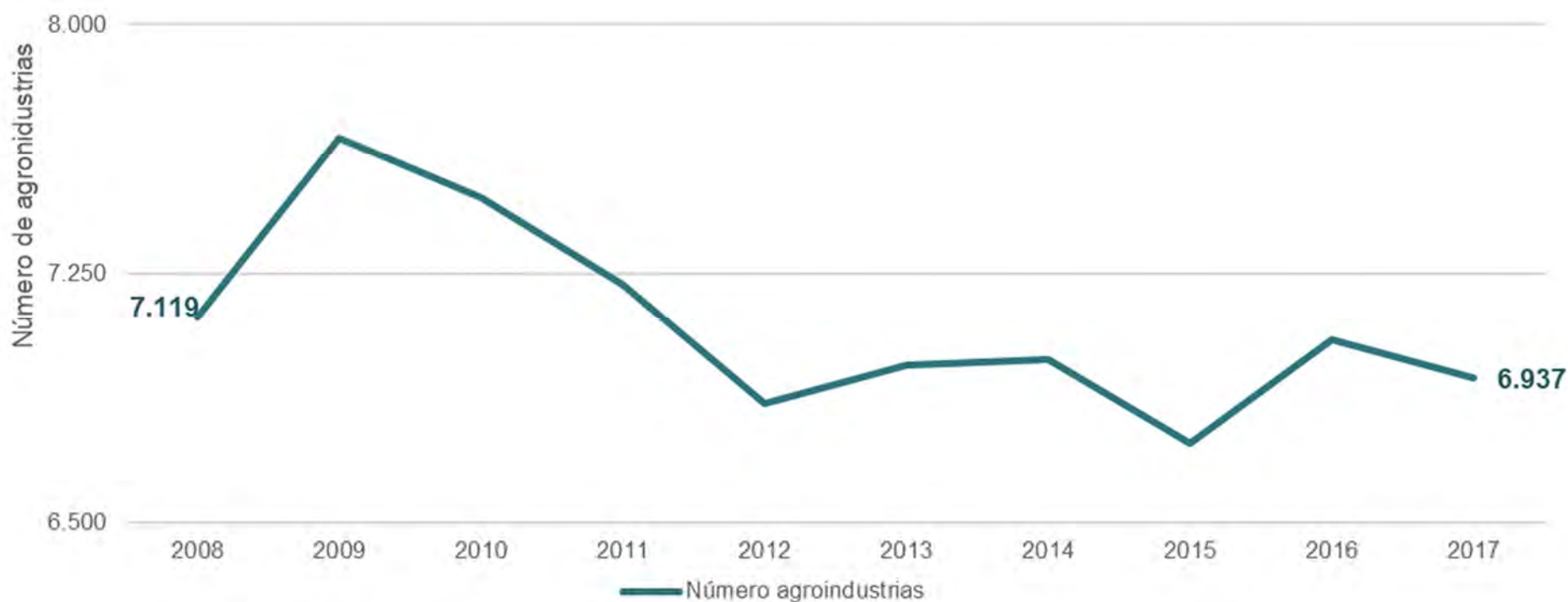


VARIABLE 101. NÚMERO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Evolución y/o análisis:

El número de industrias agroalimentarias ha decrecido un 3% en el periodo 2008-2017, estando actualmente en torno a las 7.000, tras alcanzar un pico de casi 7.700 antes de la crisis.

Gráfico 145. Número de industrias agroalimentarias (2008-2017)



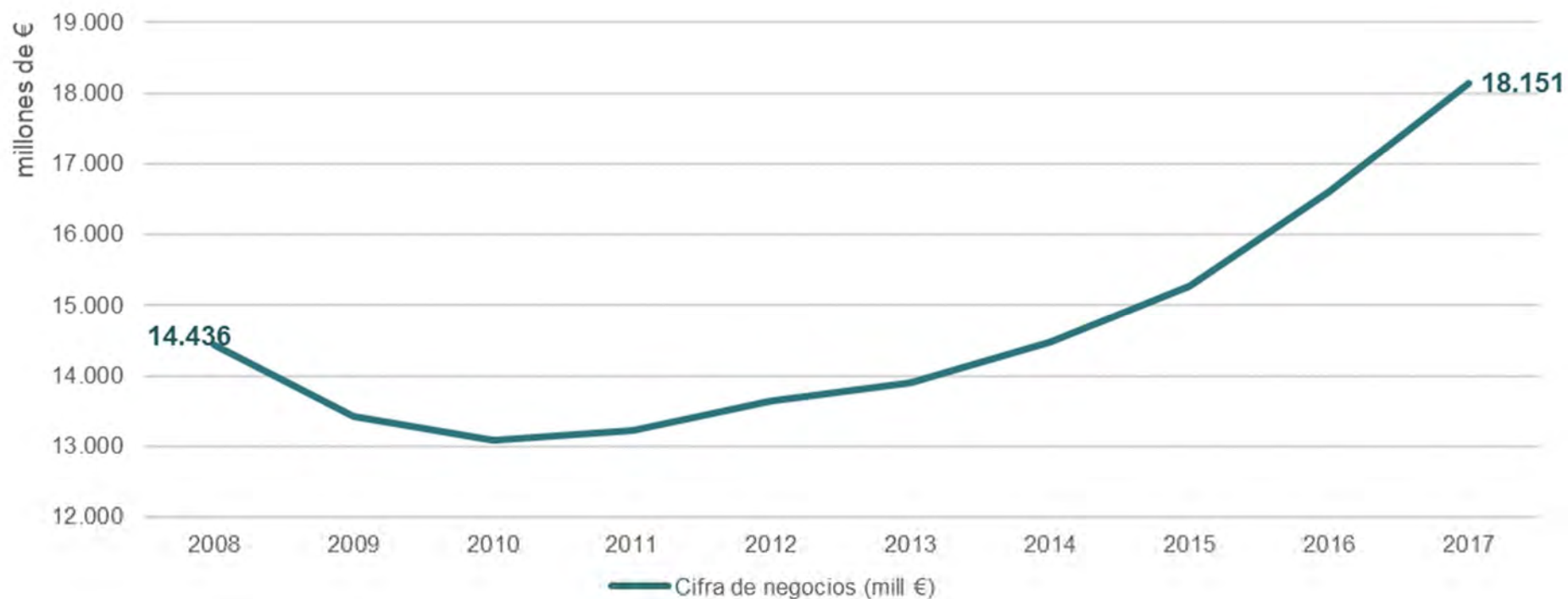


VARIABLE 102. VOLUMEN DE NEGOCIO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

Tras unos años de pérdidas (hasta 2010), la cifra de negocios en la industria agroalimentaria de Andalucía muestra una tendencia claramente positiva a lo largo de los últimos años, superando ligeramente los 18.000 millones de euros en 2017.

Gráfico 146. Cifra de negocios (millones de euros) en la industria agroalimentaria de Andalucía (2008-2017)



Fuente: IECA, Encuesta Industrial de Empresas hasta el año 2014 y Estadística Estructural de Empresas a partir de 2015.

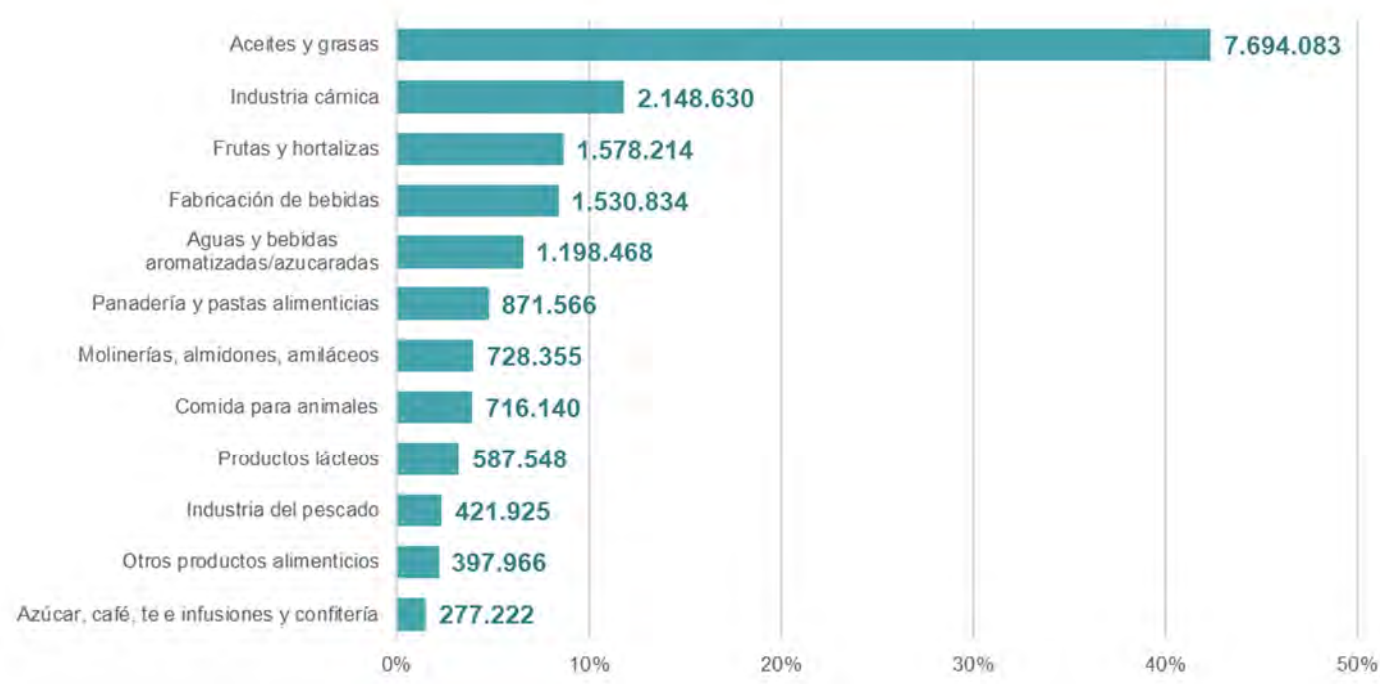


VARIABLE 103. VOLUMEN DE NEGOCIO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA POR RAMA DE ACTIVIDAD

Evolución y/o análisis:

La industria de aceites y grasas acapara el 42% de la cifra de negocio de la industria agroalimentaria de la región. Destaca también el papel de la industria cárnica con un 12%, de las frutas y hortalizas con un 9%, y la fabricación de bebidas con un 8%.

Gráfico 147. Distribución del volumen de negocios en la industria agroalimentaria de Andalucía por rama de actividad (2017)





VARIABLE 104. VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

El valor de la producción* de la industria agroalimentaria andaluza presenta una evolución alcista a lo largo de los últimos años, superando los 17.000 millones de euros en 2017, recuperándose de unos valores más bajos y algunos años de pérdidas tras la crisis.

* El valor de la producción es el volumen de negocio más la variación de existencias, trabajos realizados por la empresa y otros ingresos, menos el consumo de mercaderías.

Gráfico 148. Evolución del valor de la producción (millones de euros) en la industria agroalimentaria de Andalucía (2008-2017)



Fuente: IECA, Encuesta Industrial de Empresas hasta el año 2014 y Estadística Estructural de Empresas a partir de 2015.



VARIABLE 105. VALOR AÑADIDO BRUTO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

El Valor Añadido Bruto* (VAB) generado por la industria agroalimentaria andaluza ha pasado por un periodo de decrecimiento hasta el año 2013 y ha experimentado posteriormente una evolución creciente, que, aunque cercano, todavía no ha logrado alcanzar los niveles de 2008.

* El Valor Añadido Bruto (a precios básicos) es el valor de la producción menos los consumos intermedios, comprendiendo éstos el consumo en materias primas y otros aprovisionamientos y el gasto en servicios o empresas externos.

Gráfico 149. Evolución del valor añadido bruto (millones de euros) en la industria agroalimentaria de Andalucía (2008-2017)



Fuente: IECA, Encuesta Industrial de Empresas hasta el año 2014 y Estadística Estructural de Empresas en 2015; los datos de VAB están a precios básicos hasta 2014 y a precios de mercado a partir de 2015.

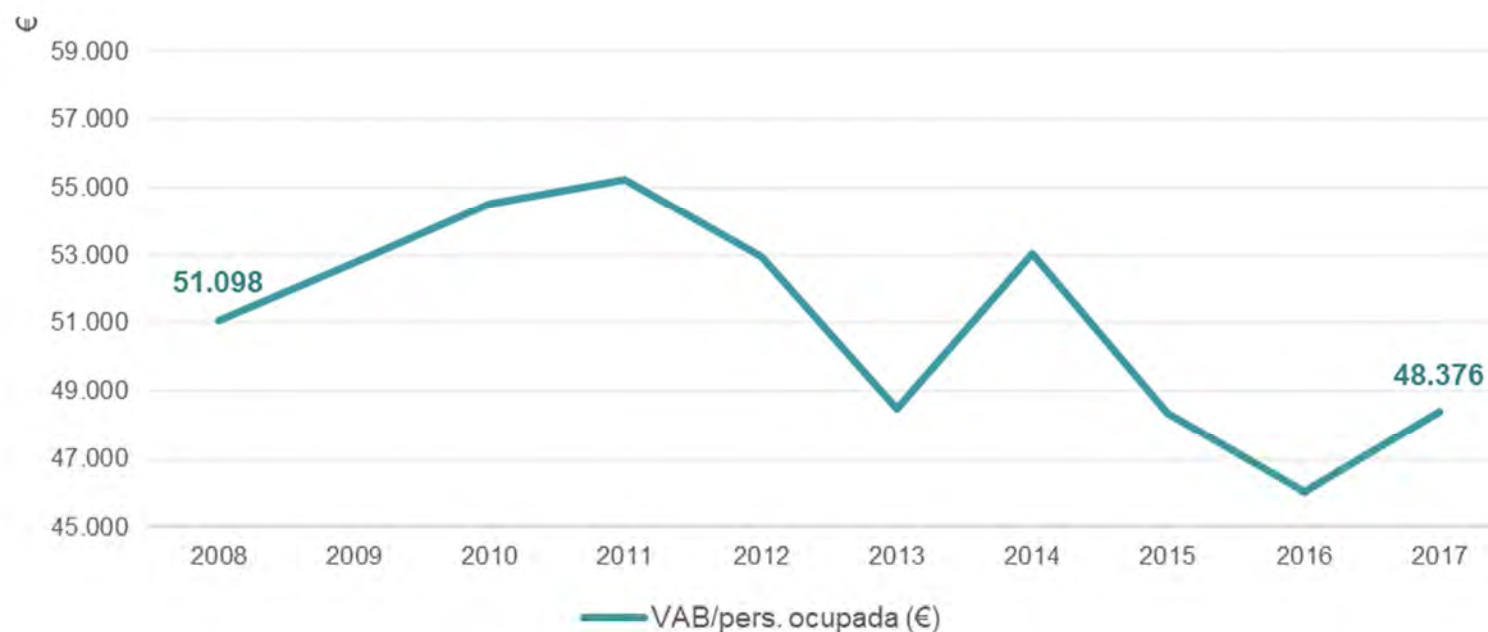


VARIABLE 106. VAB POR PERSONA OCUPADA EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

El VAB por persona ocupada, al contrario que el empleo y otros valores económicos, creció los primeros años de la crisis (2008-2011) debido a las pérdidas de puestos de trabajo. A partir de 2011 empezó a decrecer, con algunas oscilaciones, a medida que el empleo se iba recuperando, hasta alcanzar un nivel un 5% inferior al inicio del periodo. En esta evolución decreciente global, se registra, no obstante, en el último año una cierta recuperación que va acompañada de un crecimiento del VAB y el empleo al mismo tiempo.

Gráfico 150. Evolución del VAB/persona ocupada en la industria agroalimentaria de Andalucía (2008-2017)



Fuente: IECA, Encuesta Industrial de Empresas hasta el año 2014 y Estadística Estructural de Empresas en 2015; los datos de VAB están a precios básicos hasta 2014 y a precios de mercado a partir de 2015.



VARIABLE 107. TASA DE VALOR AÑADIDO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

La tasa de valor añadido es la proporción que el Valor Añadido Bruto a coste de los factores representa respecto al valor de la producción. Muestra la capacidad de generación de rentas por unidad de producto o de servicio.

En el año 2017 la industria de alimentación, bebidas y tabaco es la que tiene la tasa de valor añadido más reducida de todos los sectores industriales andaluces (14,4%, frente a la media de 21,5%). Por sectores, el de grasas y aceites es el que ofrece una menor tasa de valor añadido (6,3%), muy alejado incluso de la media del conjunto del sector agroalimentario, mientras que el de bebidas y el de panadería y pastas ofrecen los valores más altos (ambos en torno al 35%).

* El Valor Añadido Bruto (al coste de los factores a precios básicos) es igual al Valor Añadido Bruto a precios básicos menos los impuestos y más las subvenciones.

Gráfico 151. Evolución de la tasa de valor añadido en el total del sector industrial y en la industria de alimentación, bebidas y tabaco en Andalucía

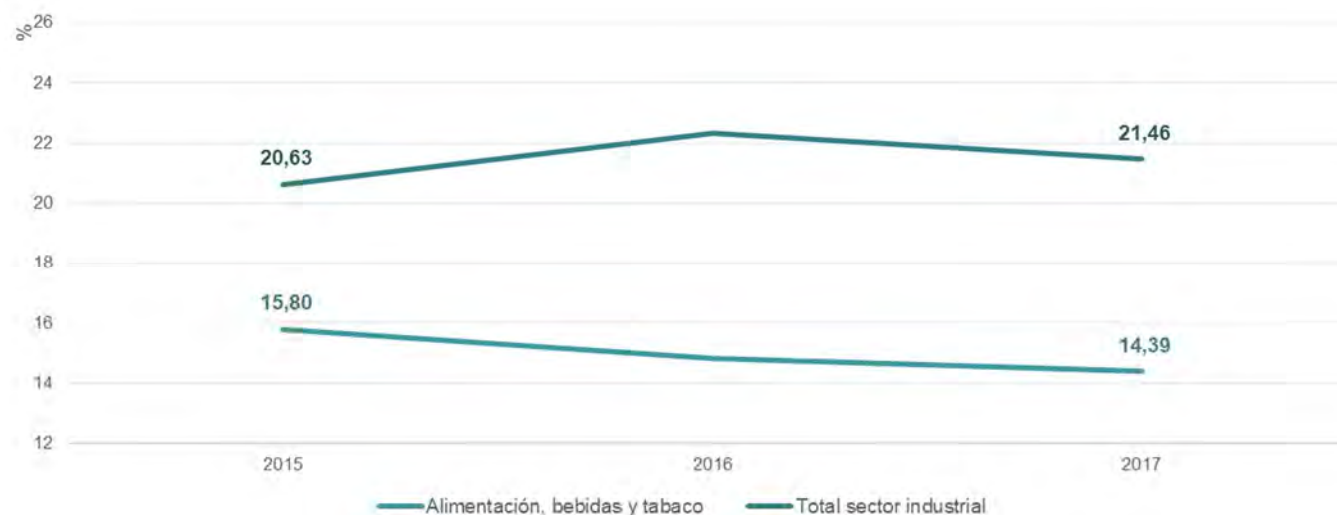
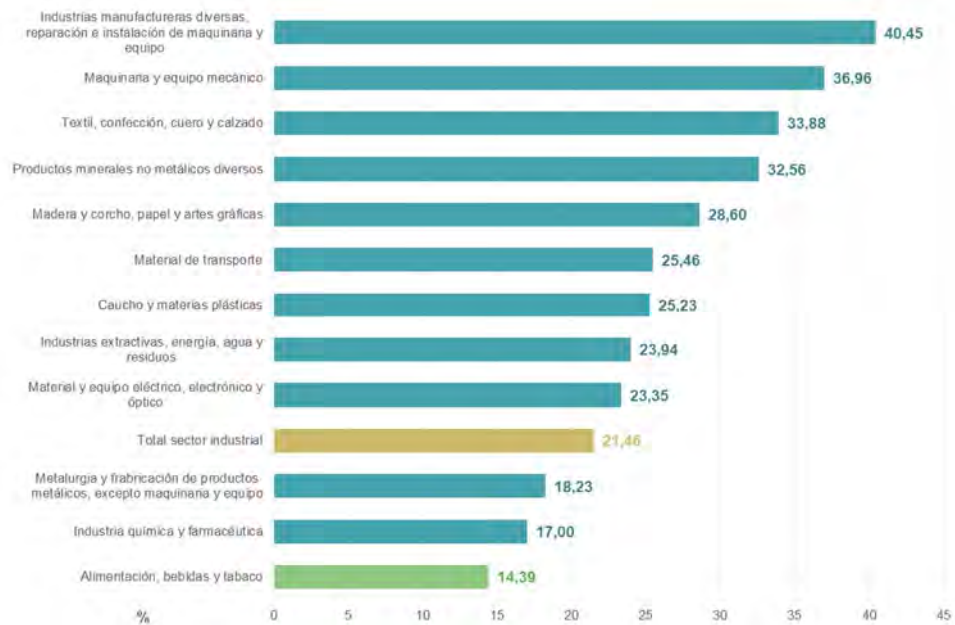


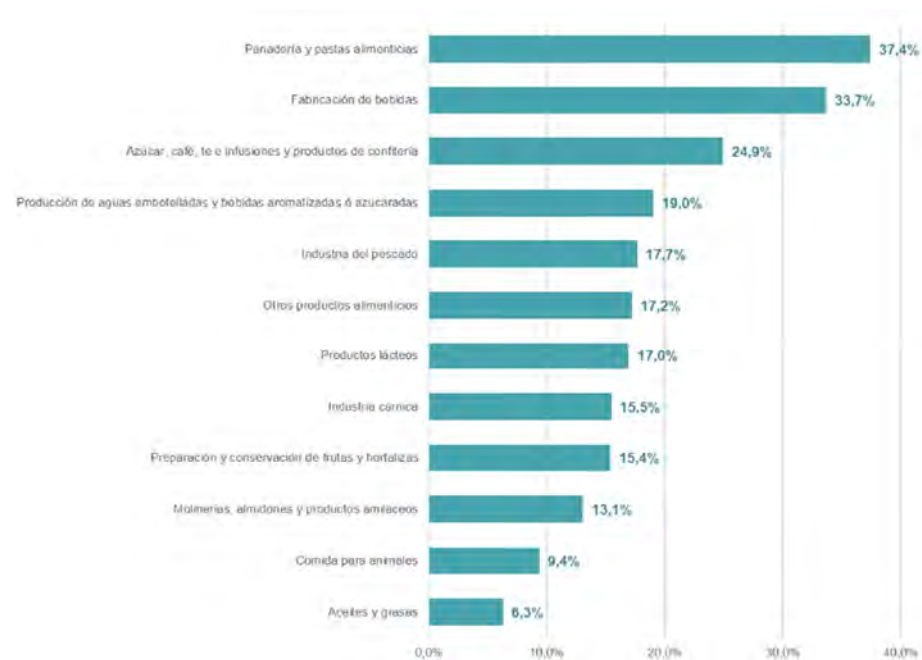


Gráfico 152. Tasa de valor añadido de la industria en Andalucía. Año 2017



Fuente: Estadística estructural de empresas: Sector industrial. IECA.

Gráfico 153. Tasa de valor añadido de los sectores de la industria de alimentación, bebidas y tabaco en Andalucía. Año 2017



Fuente: Estadística estructural de empresas: Sector industrial. IECA.

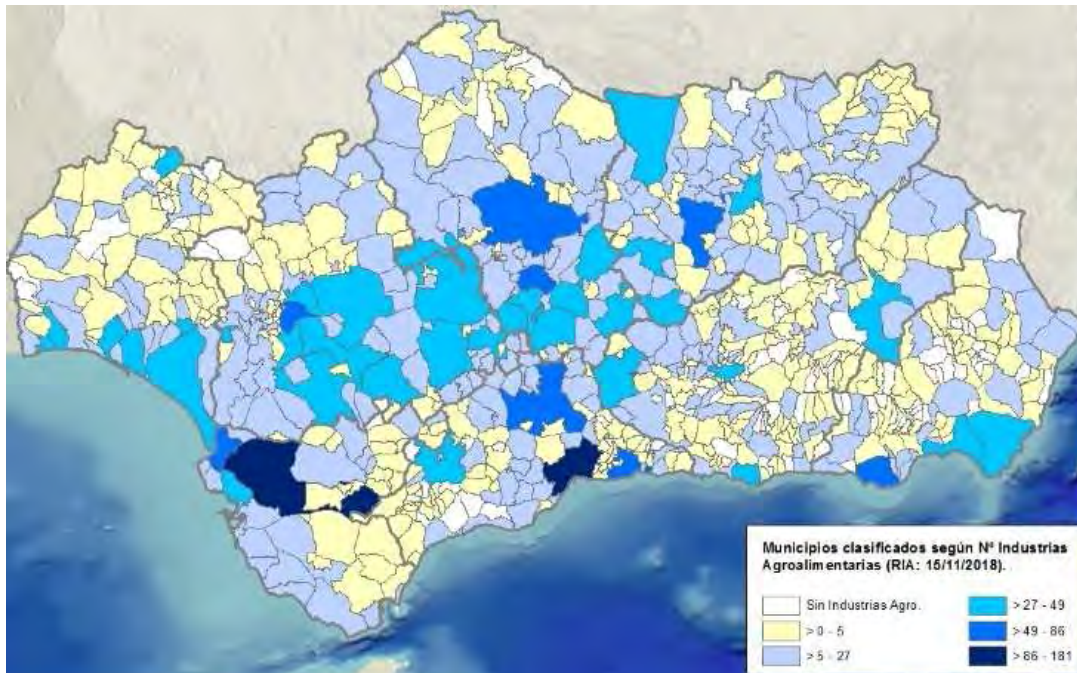


VARIABLE 108. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

La industria agroalimentaria andaluza se caracteriza por estar repartida por todo el territorio de la Comunidad, sobre todo en el centro y valle del Guadalquivir. No obstante, posee escasa o nula presencia en algunas zonas de sierra, como Sierra Morena, la Sierra de los Alcornocales, o en zonas de parques nacionales o naturales. La gran mayoría de estas industrias se sitúan en zonas rurales.

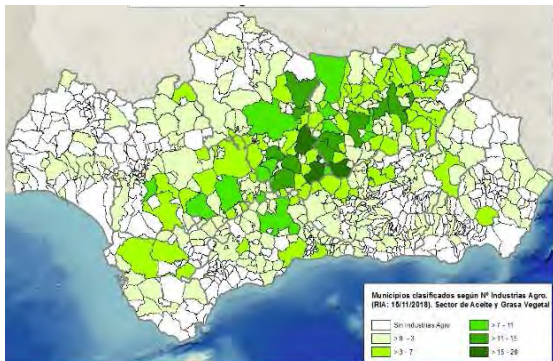
Mapa 6. Distribución territorial de la industria agroalimentaria en Andalucía



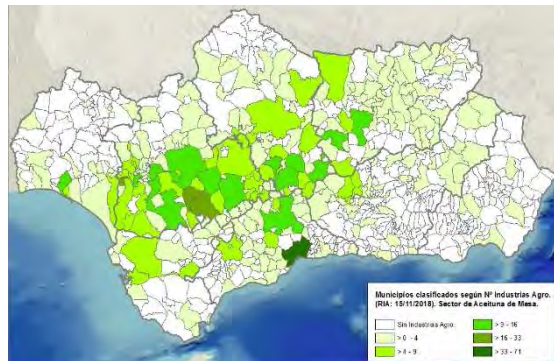
Fuente: Mapas elaborados a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de la CAGPDS.



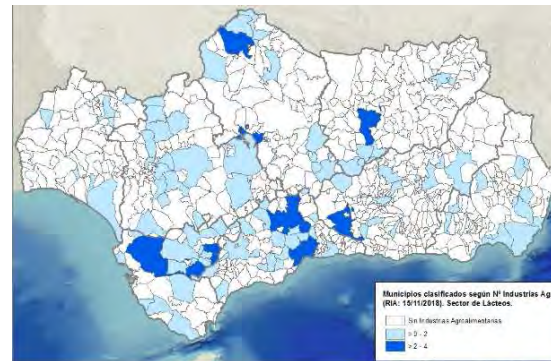
INDUSTRIA DE ACEITE Y GRASAS



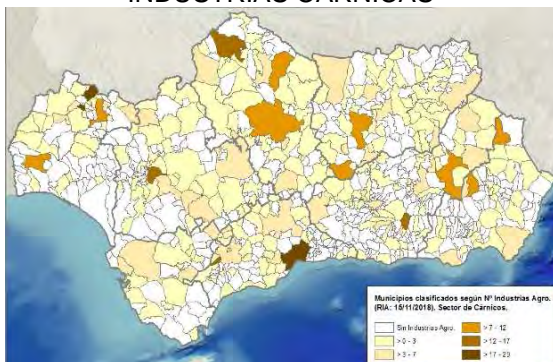
INDUSTRIA DE ACEITUNA DE MESA



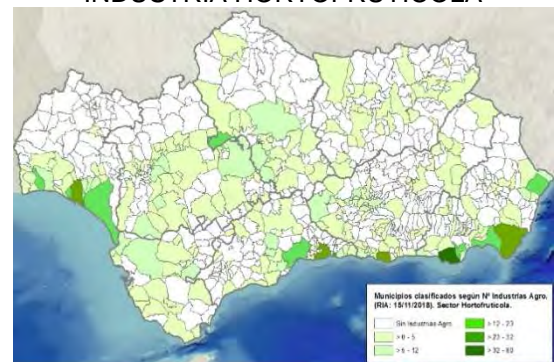
INDUSTRIAS LACTEAS



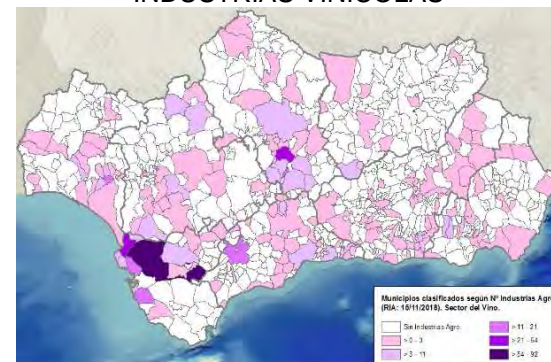
INDUSTRIAS CÁRNICAS



INDUSTRIA HORTOFRUTÍCOLA



INDUSTRIAS VINÍCOLAS



Fuente: Mapas elaborados a partir de datos del Registro de Industrias Agroalimentarias de la CAGPDS



VARIABLE 109. INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PESQUERA

Evolución y/o análisis:

El número de industrias cuya actividad principal es la transformación pesquera (CNAE 10.2) ha crecido un 26% en el periodo 2008-2018. Tras una evolución negativa entre los años 2011 y 2014, el número de ha ido aumentando de manera progresiva.

Las empresas especializadas en esta actividad suelen encontrarse principalmente en municipios próximos al mar, tres de cada cuatro empresas se localizan en territorios costeros.

Andalucía cuenta con el 12% del conglomerado total, posicionándola como la segunda Comunidad Autónoma en cuantía de empresas especializadas en la transformación de productos pesqueros, precedida por Galicia.

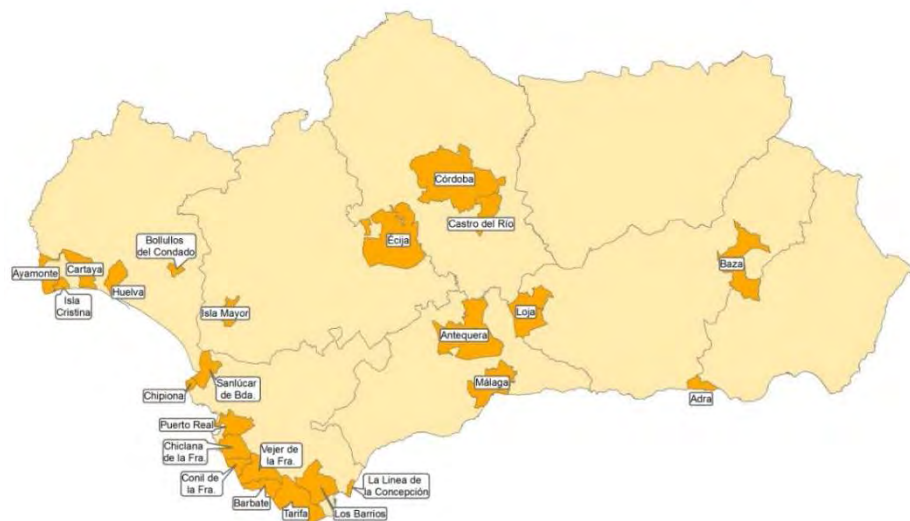
Gráfico 154. Número de industrias de transformación de productos pesqueros en Andalucía (2008-2018)



Fuente: Directorio de Empresas con actividad económica principal transformación de productos pesqueros en Andalucía. CAGPDS.



Mapa 7. Municipios andaluces en los que se ubican las industrias de transformación de productos pesqueros



Fuente: Directorio de Empresas con actividad económica principal de transformación de productos pesqueros en Andalucía. CAGPDS

Mapa 8. Distribución porcentual del número de industrias de transformación pesquera por CCAA



Fuente: A partir del Directorio Central de Empresas. Instituto Nacional de Estadística (INE).



VARIABLE 110. ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN PESQUERA

Evolución y/o análisis:

Actualmente, en Andalucía hay otra serie de empresas que diversifican su actividad e incluyen la elaboración de productos transformados pesqueros. El conjunto de empresas que elaboran productos transformados pesqueros (con independencia del porcentaje que represente sobre su facturación total) se denomina: “actividad de transformación pesquera”.

Tabla 34. Número de empresas que tienen como actividad secundaria la transformación pesquera

Actividad principal	Nº Empresas con actividad secundaria transformación pesquera
Acuicultura marina (CNAE 0321)	5
Comercio al por mayor de productos pesqueros (CNAE 4638)	56
Total	61

Fuente: Operación estadística 05.05.02 “Producción pesquera andaluza”. Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 111. VOLUMEN DE NEGOCIO EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

Los resultados de la serie 2010-2018 ponen de manifiesto que la industria de transformación pesquera se posiciona como una actividad en expansión, clave dentro del sector pesquero en Andalucía.

Las ventas de productos transformados de la pesca de las industrias andaluzas representan anualmente en torno al 7% de los ingresos nacionales.

Gráfico 155. Valor de la producción comercializada (millones de euros) por la industria de transformación de productos pesqueros en Andalucía (2010-2018)



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS



VARIABLE 112. VOLUMEN DE NEGOCIO EN LA ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

En 2018, la actividad de transformación pesquera ha generado unos ingresos superiores a los 542 millones de euros, representando el 20% de la facturación del sector pesquero en Andalucía.

Diferenciando por procesos productivos, la industria de transformación pesquera andaluza se ha adaptado a las nuevas necesidades de los consumidores y ha diversificado sus procesos productivos de manera que además de las tradicionales salazones y ahumados (I Gama) y conservas (II Gama), ha sumado a su oferta los productos congelados (III Gama) y los más innovadores como los semipreparados (IV Gama) o preparados (V Gama).

Según productos, la industria de transformación pesquera andaluza está especializada en la elaboración de productos vinculados con el pescado. Sin embargo, las comercializadoras mayoristas cubren nichos de mercado de escasa cobertura por parte de la industria, como es el caso de los crustáceos.

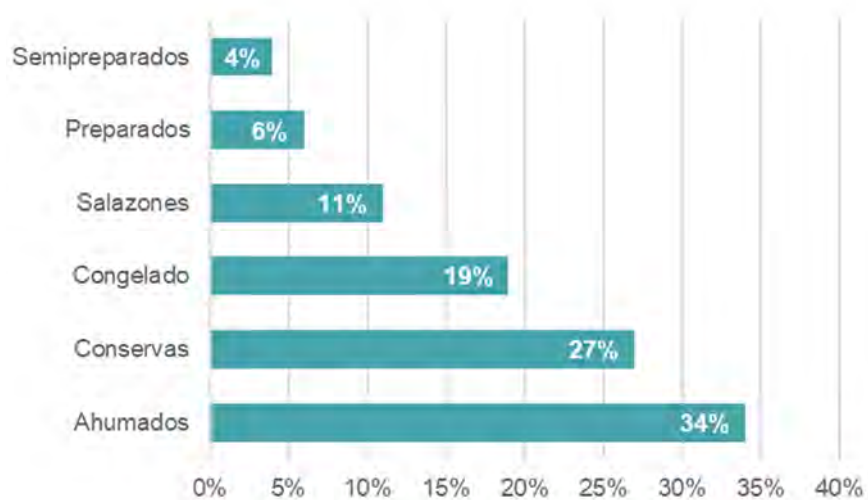
Gráfico 156. Distribución según la actividad económica del valor de la producción comercializada (millones de euros) de transformados pesqueros elaborados en Andalucía (2018)



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS

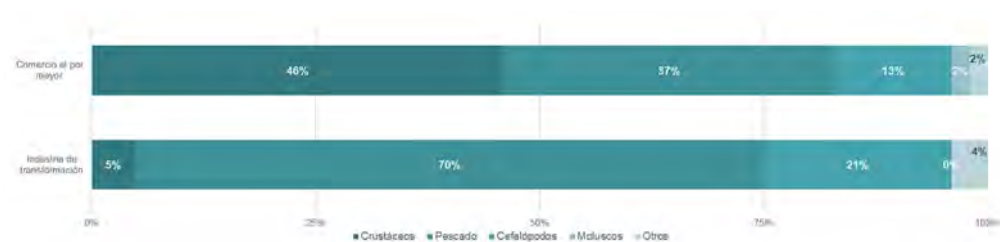


Gráfico 157. Distribución del volumen de negocios en la industria de transformación de productos pesquero en Andalucía por procesos productivos.



Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

Gráfico 158. Distribución del volumen de negocio de los transformados pesqueros según producto y actividad que los elabora



Industria de Transformación (CNAE 10.2)
(CNAE 46.38)

Comercio al por mayor

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.



VARIABLE 113. EMPLEO EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

Tras un periodo de decrecimiento, el empleo generado por la industria agroalimentaria andaluza muestra una evolución positiva a partir de 2012, recuperando los niveles registrados en 2008 con más de 52.500 personas ocupadas.

Gráfico 159. Evolución de las personas ocupadas en la industria agroalimentaria de Andalucía (2008-2017)



Fuente: IECA, Encuesta Industrial de Empresas hasta el año 2014 y Estadística Estructural de Empresas en 2015; específicamente, los datos de personas ocupadas de 2015 es personal ocupado medio.

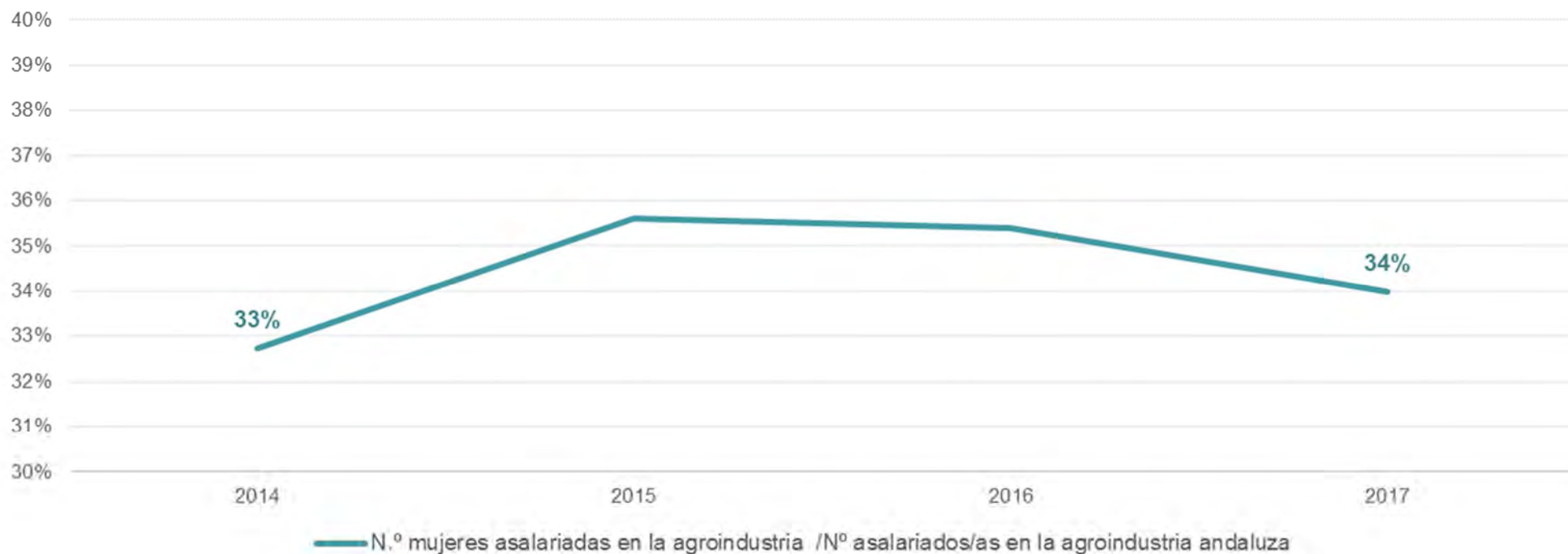


VARIABLE 114. MUJERES ASALARIADAS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

El porcentaje de mujeres asalariadas en la industria agroalimentaria andaluza oscila entre el 33-36% sobre el total de personas asalariadas en dicha actividad. En los últimos años este porcentaje ha decrecido y además se sitúa por debajo de los niveles alcanzados por la industria alimentaria en España (45% en 2015).

Gráfico 160. Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas sobre el total de asalariados/as en la industria alimentaria andaluza (2014-2017)



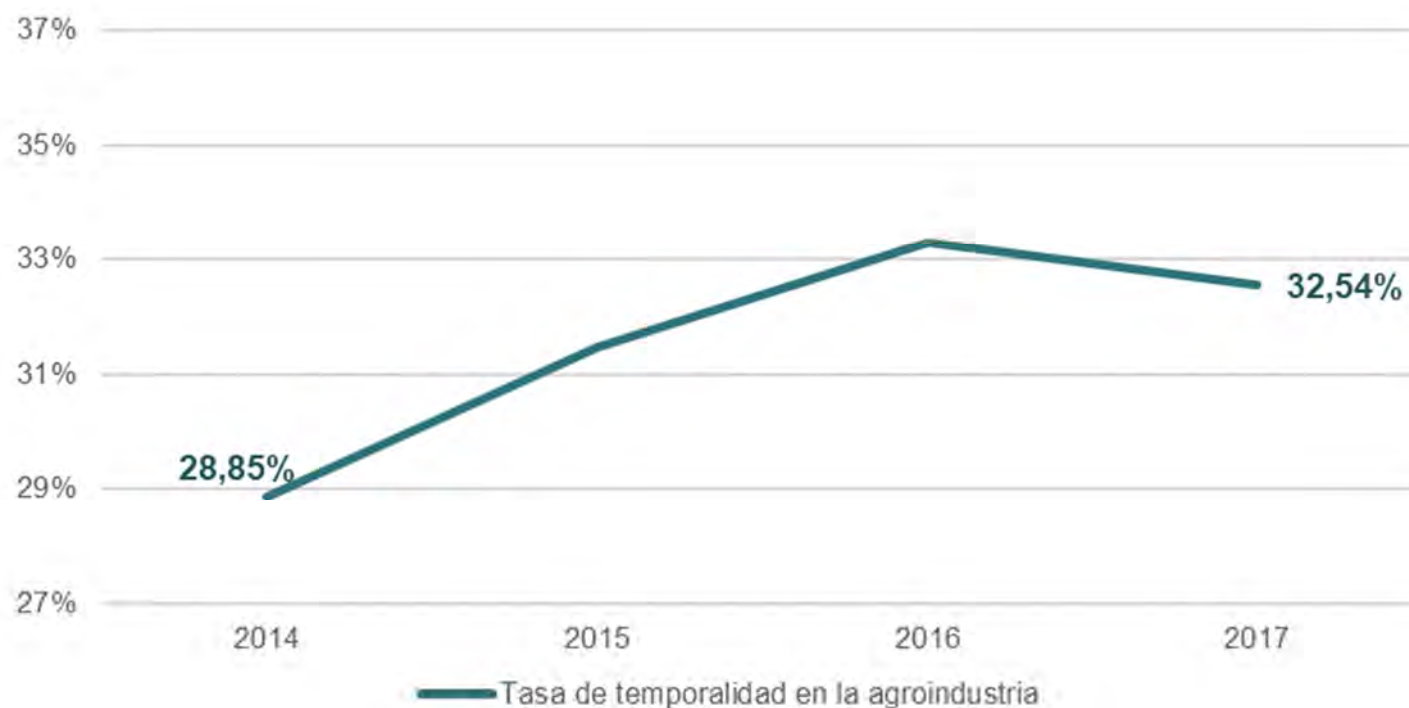


VARIABLE 115. TASA DE TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO

Evolución y/o análisis:

La tasa de temporalidad (nº de asalariados con contrato temporal/ nº total de asalariados, por 100) en la industria agroalimentaria andaluza se ha incrementado en los últimos años, aunque en 2017 ha disminuido ligeramente respecto del año precedente.

Gráfico 161. Evolución de la tasa de temporalidad en el empleo de la industria agroalimentaria andaluza (2014-2017)





VARIABLE 116. SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

Durante el año 2018⁹ la industria agroalimentaria andaluza registró un total de 3.642 accidentes laborales, de los que el 93,6% se produjeron dentro de la jornada laboral y el 99,1% fueron calificados como leves.

El número de accidentes laborales contabilizados en el año 2018 fue un 15% superior a los computados en el año 2011, motivado por un aumento de casi el 16% en los accidentes laborales considerados leves, mientras que se produjo un retroceso del 22,5% en los accidentes graves. Durante el año 2018 la industria agroalimentaria de Andalucía no registró ningún accidente laboral mortal.

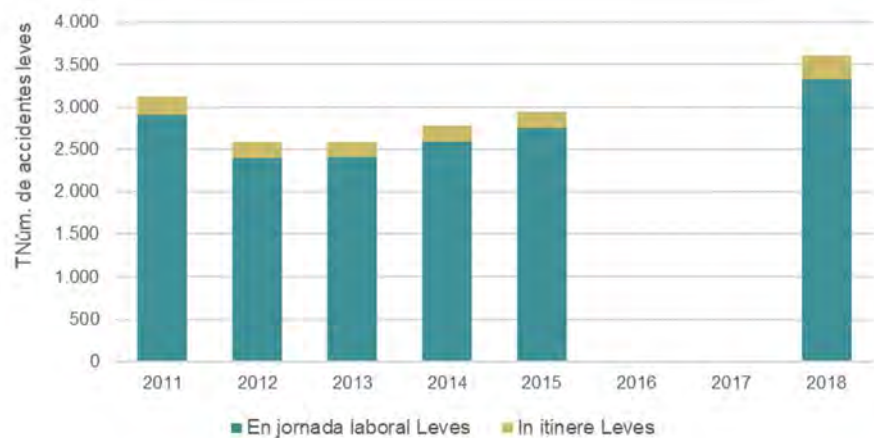
Los accidentes laborales registrados en el año 2018 por la industria agroalimentaria andaluza representan el 13,9% en el conjunto nacional, cifra que ha descendido ligeramente desde el 14,1% del año 2011. Hay que destacar que los accidentes graves registrados en Andalucía respecto a los de España en la industria agroalimentaria han pasado de suponer el 22,6% en el año 2011 al 18,8% en el 2018.

Por su parte, el peso de los accidentes laborales registrados por la industria agroalimentaria andaluza respecto al total de sectores ha crecido ligeramente en el periodo 2011-2018, del 3,3% al 3,5%. Sin embargo, particularizando para los accidentes graves y mortales, el peso ha descendido del 3,3% al 2,3%

⁹ El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social no descende hasta industria agroalimentaria en los años 2016 y 2017 para Andalucía, por lo que no se dispone de la información para estos ejercicios.

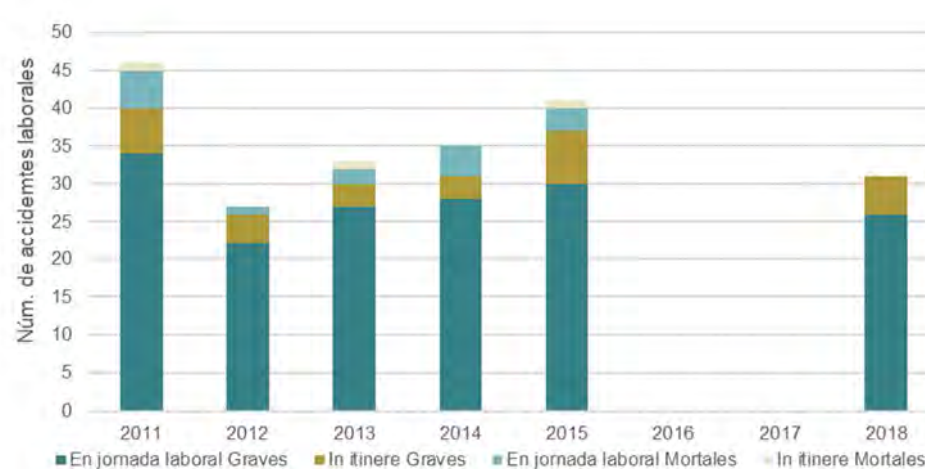


Gráfico 162. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o in itinere por la industria agroalimentaria andaluza en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 163. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o in itinere por la industria agroalimentaria andaluza en el periodo 2011-2018

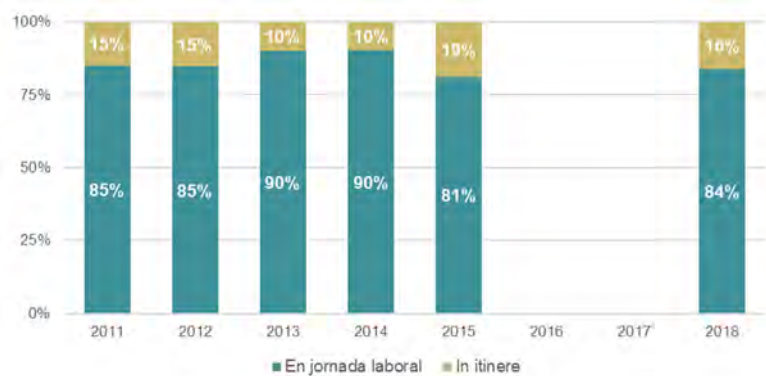


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

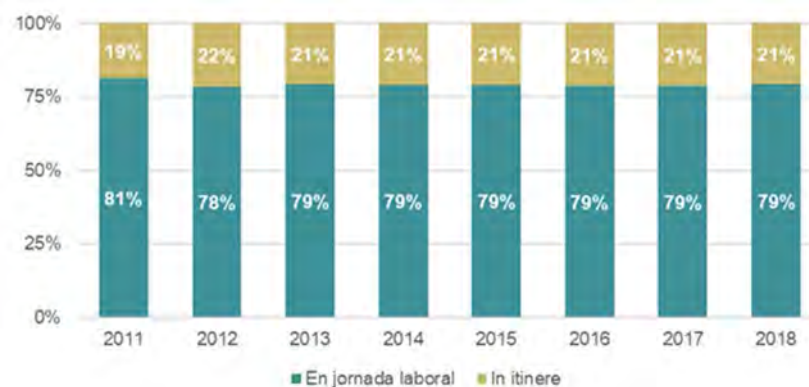


Gráfico 164. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados en la industria agroalimentaria y en el total de sectores en Andalucía en el periodo 2011-2018 según momento de ocurrencia

Accidentes graves en la industria agroalimentaria



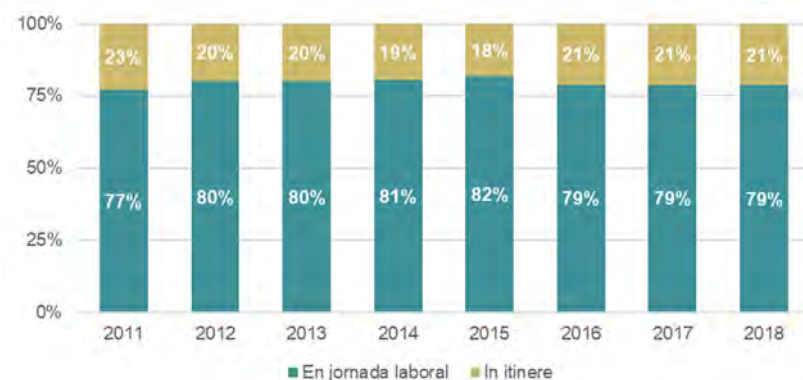
Accidentes graves en el total de sectores



Accidentes mortales en la industria agroalimentaria



Accidentes mortales en el total de sectores



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 165. Evolución del número de accidentes laborales leves registrados durante la jornada laboral o in itinere por la industria agroalimentaria en España en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 166. Evolución del número de accidentes laborales graves y mortales registrados durante la jornada laboral o in itinere por la industria agroalimentaria en España en el periodo 2011-2018

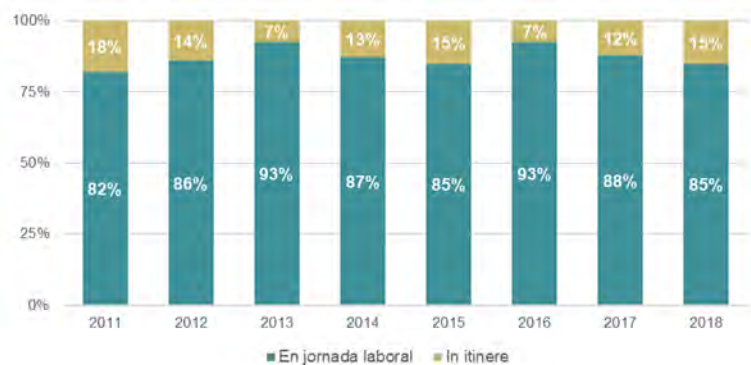


Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

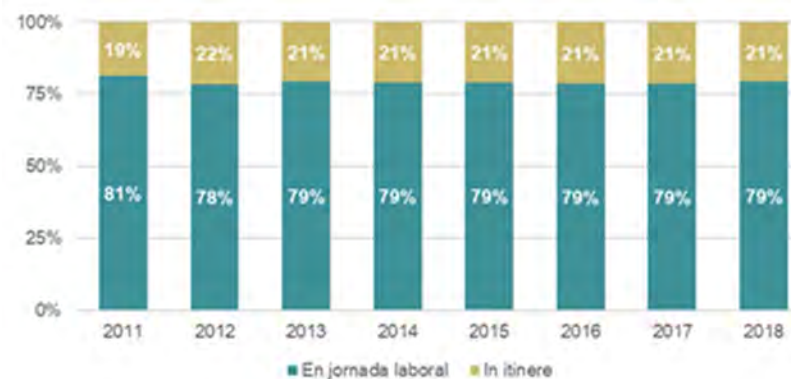


Gráfico 167. Evolución de la distribución porcentual de los accidentes laborales graves y mortales registrados por la industria agroalimentaria y por el total de sectores en España en el periodo 2011-2018 según momento de ocurrencia

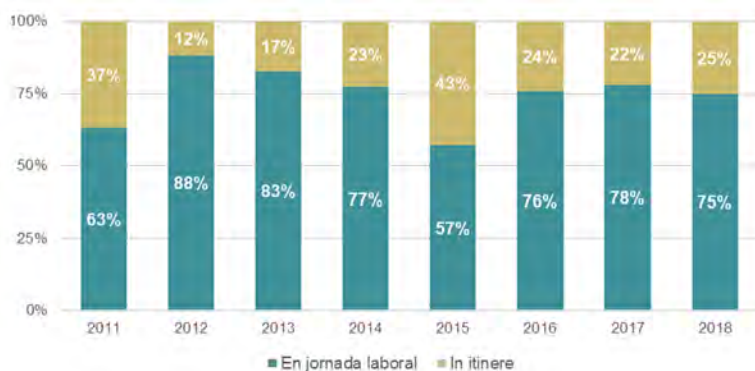
Accidentes graves en la industria agroalimentaria



Accidentes graves en el total de sectores



Accidentes mortales en la industria agroalimentaria



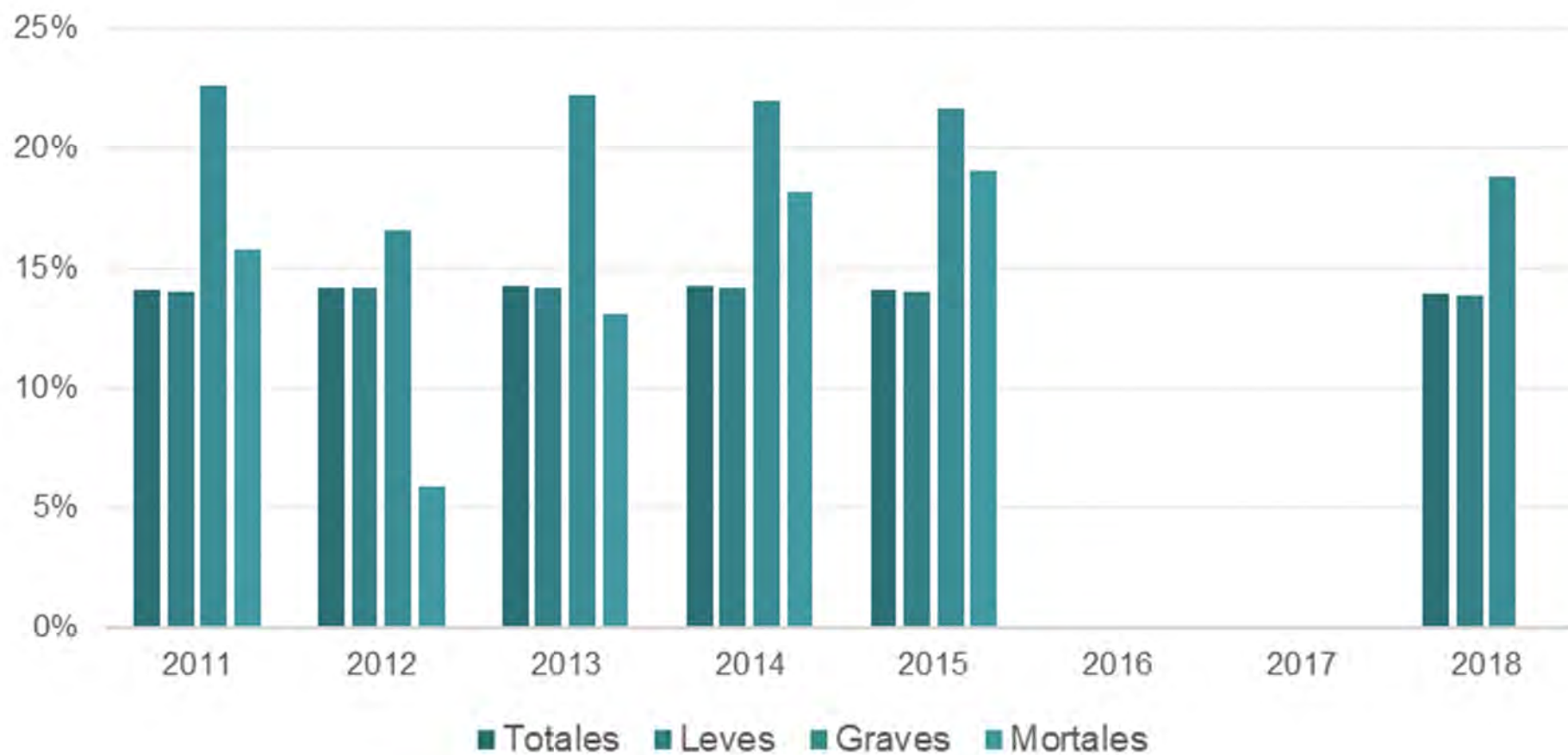
Accidentes mortales en el total de sectores



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



Gráfico 168. Evolución del porcentaje de los accidentes laborales registrados en Andalucía respecto a España en la industria agroalimentaria en el periodo 2011-2018¹⁰, según clasificación



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

¹⁰ En el año 2018, Andalucía no ha registrado ningún accidente laboral mortal en la industria agroalimentaria.



Gráfico 169. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales totales registrados en la industria agroalimentaria respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Gráfico 170. Evolución del porcentaje que representan los accidentes laborales graves y mortales registrados en la industria agroalimentaria respecto al conjunto de sectores en España y en Andalucía en el periodo 2011-2018



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.



VARIABLE 117. EMPLEO EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

Tras el descenso asociado al periodo de crisis económica y tras otro de estabilidad, en los últimos años el número de ocupados ha crecido anualmente hasta situarse actualmente en los 2.383 puestos de trabajo actuales, trayectoria similar a la observada a nivel nacional que contabiliza el total de personas ocupadas en torno a las 20.500.

Gráfico 171. Evolución de las personas ocupadas (miles) en la industria de transformación de productos pesqueros en Andalucía (2008-2017)



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

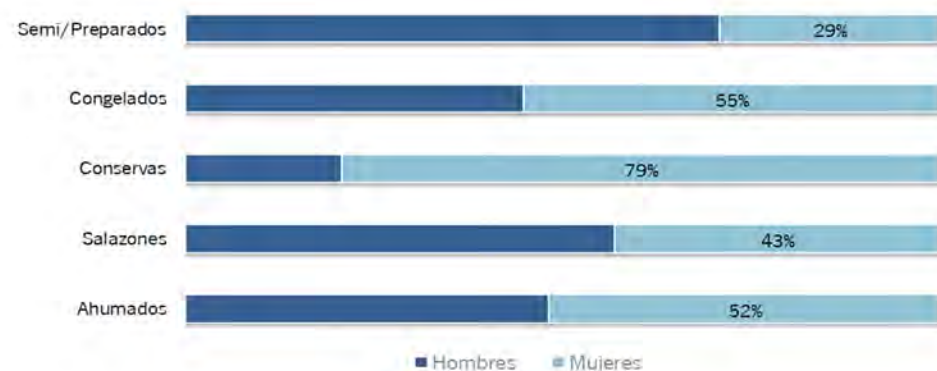
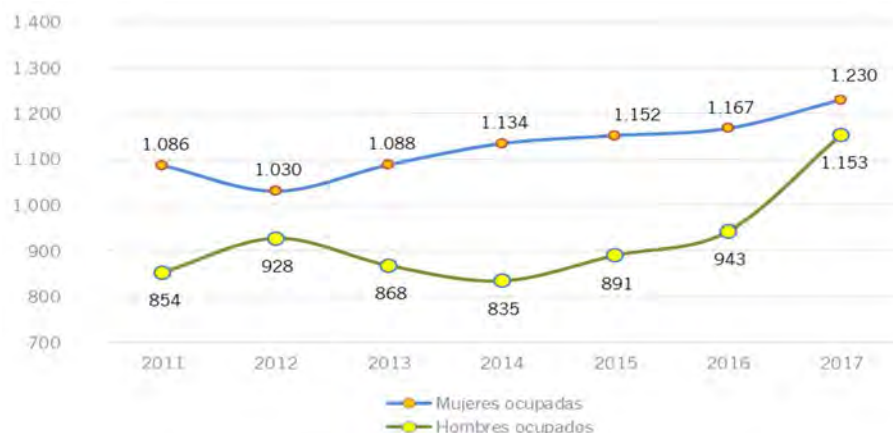


VARIABLE 118. EMPLEO SEGÚN SEXO EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

Algo más de la mitad (52%) de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres. El empleo femenino destaca en la actividad conservera (79%), donde por cada empleo ocupado por un hombre existen cuatro empleos femeninos. En las especializadas en la I Gama (salazones y ahumados) y la III Gama (congelados) la presencia de la mujer se equipara al hombre; mientras que en las de IV o V Gama el ratio desciende a dos empleos femeninos por cada cinco masculinos.

Gráfico 172. Evolución de las personas ocupadas en la industria de transformación pesquera según sexo (2011-2017) y distribución según proceso productivo (2017)



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS.

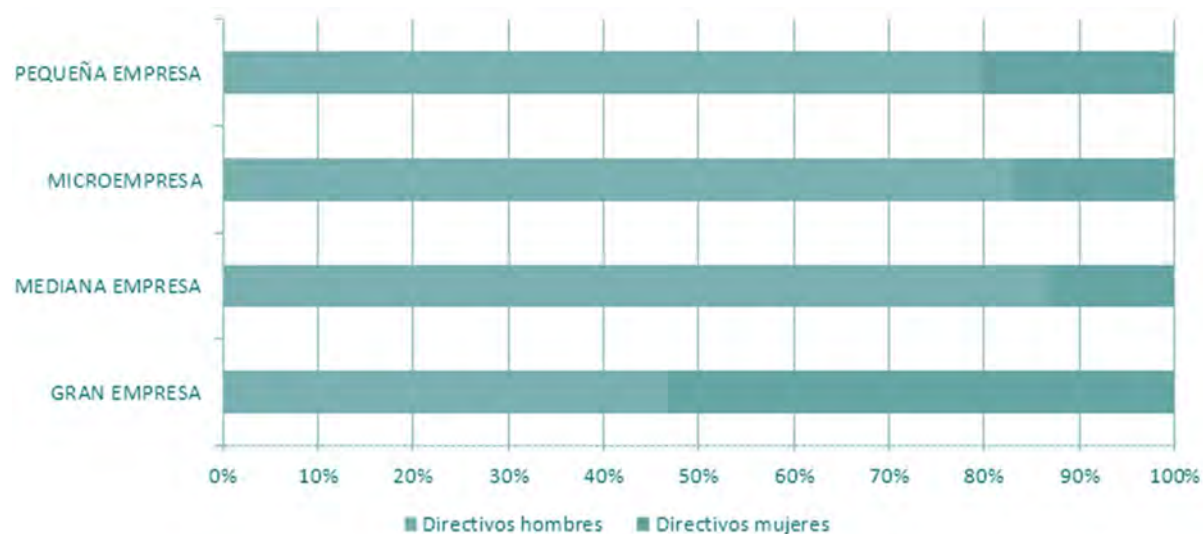


VARIABLE 119. MUJERES DIRECTIVAS EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

En cuanto a la participación de la mujer en la gestión y el gobierno de estas empresas, 2 de cada 10 puestos directivos están ocupados por mujeres, a excepción de las grandes empresas donde esta ratio se iguala y por cada cargo de dirección ocupado por un hombre hay uno ocupado por una mujer.

Gráfico 173. Distribución de los cargos directivos según sexo y tipología de empresa (2017)



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS



VARIABLE 120. NÚMERO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Evolución y/o análisis:

Andalucía cuenta con un importante número de entidades asociativas. Si bien destacan en número las cooperativas agroalimentarias, se dan entidades de muy diversa índole: desde organizaciones interprofesionales hasta entidades asociativas prioritarias, pasando por organizaciones de productores (OPFH y OPL), Agrupaciones relacionadas con la sanidad y con Producción Integrada (ADSG, ATRIAS y APIS).

Tabla 35. Número de entidades asociativas por tipo (2017)

Tipo de entidad asociativa	Número
Cooperativas agroalimentarias	710*
Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA)	5
Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)	10
Organizaciones de Productores Frutas y Hortalizas (OPFH)	104
Asociaciones de OPFH	1
Organizaciones de Productores Lácteos (OPL)	1
Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG)	82
Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura (ATRIAS)	14
Asociaciones de Producción Integrada (APIS)	271

Fuente: CAGPDS y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Cooperativas agroalimentarias: MITRAMISS (Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social).

*Se incluyen todas las cooperativas agroalimentarias de Andalucía, incluyendo las cooperativas asociadas a Cooperativas Agro-Alimentarias de Andalucía, que ascienden a 665.



VARIABLE 121. NÚMERO DE COOPERATIVAS Y EMPLEO

Evolución y/o análisis:

El número de cooperativas ha disminuido un 4% entre 2010-2017 (probablemente por una concentración cooperativa), si bien el número de trabajadores ha aumentado un 22%.

Tabla 36. Evolución del número de cooperativas y de su empleo (personal ocupado medio) en 2010 y 2017

	Número cooperativas			Empleo (personal ocupado medio)		
	2010	2017	Evol. 10-17	2010	2017	Evol. 10-17
Cooperativas	737	710	-4%	16.756	20.372	22%

Datos Cooperativas: Empleo y nº cooperativas: MITRAMISS (Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social).



VARIABLE 122. FACTURACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS SEGÚN TIPO (PRIMER Y SEGUNDO GRADO) Y SECTOR

Evolución y/o análisis:

En los últimos 5 años, las cooperativas agroalimentarias andaluzas han aumentado su volumen de facturación, incremento que se ve reflejado en la facturación tanto de las cooperativas de primer grado como las de segundo grado. En este período las cooperativas de segundo grado han aumentado su peso en volumen de facturación en casi 5 puntos porcentuales.

El principal sector del cooperativismo agrario es el del aceite y aceituna, seguido por el de frutas y hortalizas.

Gráfico 174. Evolución de la facturación de las cooperativas agroalimentarias de Andalucía por tipos (cooperativas de primer grado y cooperativas de segundo grado)

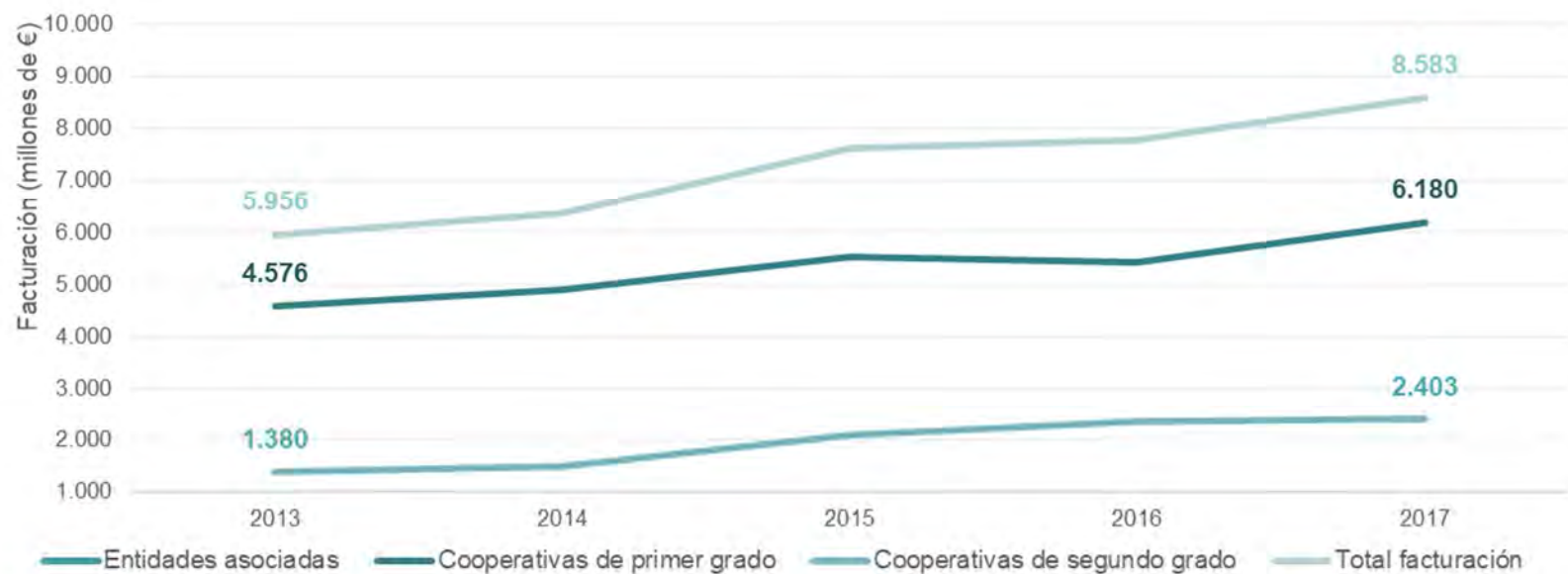




Gráfico 175. Evolución de la facturación de las cooperativas agroalimentarias de Andalucía por tipo (cooperativas de primer grado y cooperativas de segundo grado)

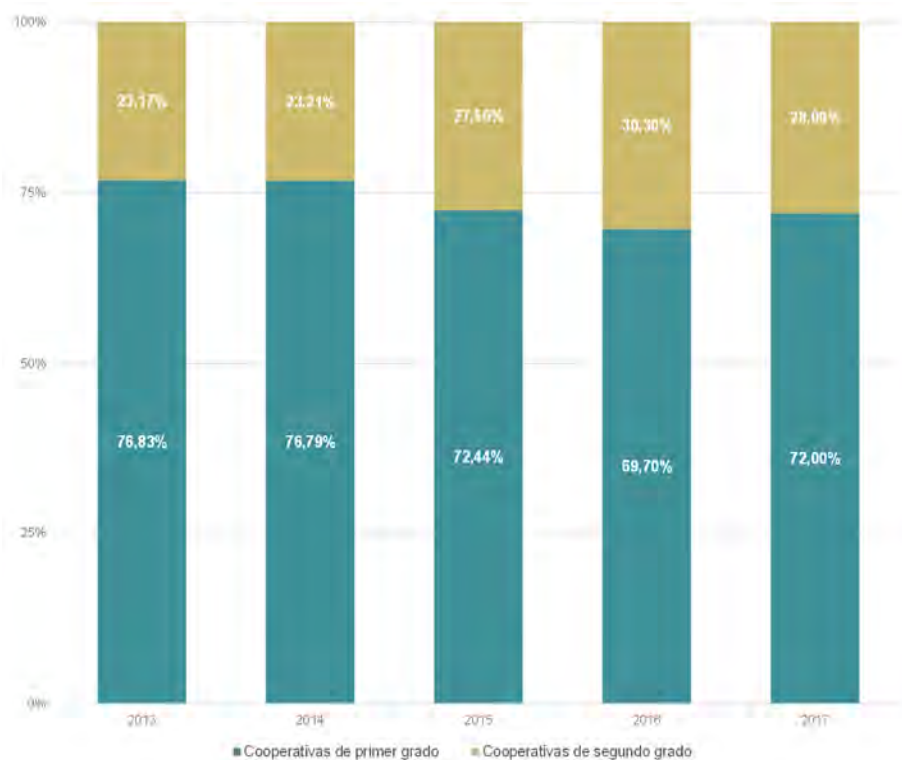
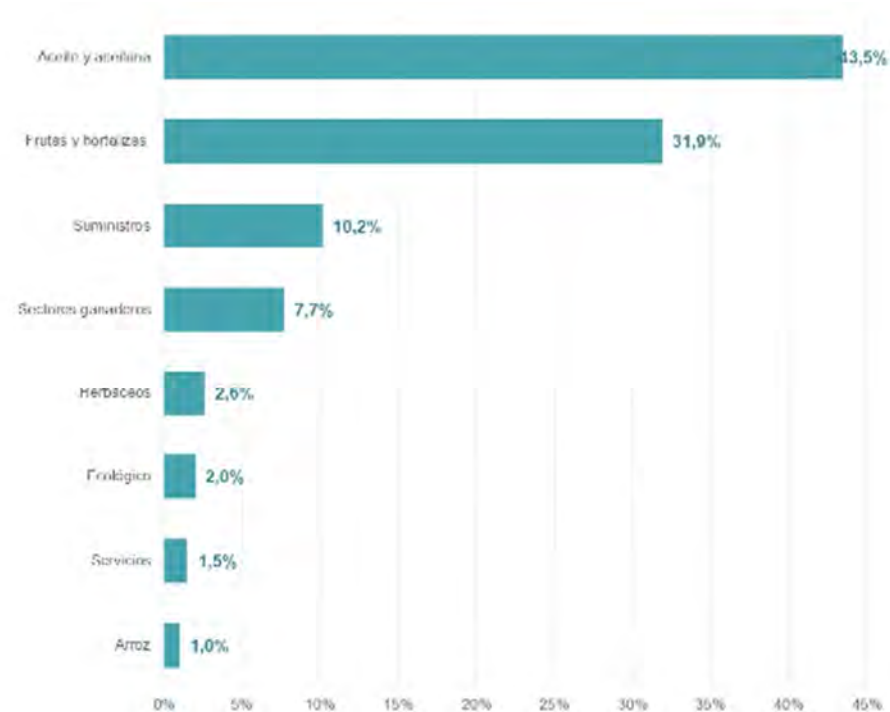


Gráfico 176. Reparto sectorial de la facturación de las cooperativas andaluzas en 2017





VARIABLE 123. REPARTO DE OPFH Y PRESUPUESTO DE PROGRAMAS OPERATIVOS

Evolución y/o análisis:

En el sector hortofrutícola existen 104 OPFH que reúnen a 18.155 socios. En 2017 las OPFH presentaron 90 Programas Operativos que contaron con 189 millones de euros lo que representa el 7,9% del valor de la producción comercializada. La aportación de los socios es ligeramente inferior a la aportación comunitaria a través del FEAGA. Las medidas dirigidas a planificar la producción son las de mayor implantación en Andalucía, seguidas de las dirigidas a mejorar la comercialización. Estas medidas junto con las dirigidas a mejorar o mantener la calidad de los productos suponen casi un 80% de los fondos operativos. Las medidas dirigidas a objetivos medioambientales suponen algo más del 15% de los fondos operativos. Estas medidas son obligatorias en todos los programas operativos.

Tabla 37. Reparto de OPFH por provincias

	Nº DE OPFH	Nº DE SOCIOS	Nº DE PROGRAMAS OPERATIVOS
ALMERÍA	40	8.343	34
HUELVA	28	1.152	27
SEVILLA	14	1.215	12
GRANADA	13	3.767	10
CÓRDOBA	4	1.069	3
CÁDIZ	3	479	3
MÁLAGA	2	2.130	1
JAEN	0	0	0
TOTAL ANDALUCIA	104	18.155	90
ASOCIACIÓN DE OPFH	1		1

Fuente: CAGPDS.



Tabla 38. Reparto de OPFH por sectores

SECTORES	Nº OPFH	Nº SOCIOS
Frutas y Hortalizas	60	10.913
Frutas	25	1.247
Cítricos	8	1.244
Frutos de cáscara	7	3.506
Productos destinados a la transformación	2	295
Hortalizas	2	950
TOTAL ANDALUCIA	104	18.155

Fuente: CAGPDS.

Tabla 39. Presupuesto de Fondos Operativos en 2017

ANUALIDAD 2017	IMPORTE (Mill. €)
Valor de la Producción Comercializada	2.387
Fondo Operativo	189
Aportación Socios	95
Aportación FEAGA	94

Fuente: CAGPDS.



Tabla 40. Presupuesto de Fondos Operativos por medidas en 2017

MEDIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (Mill. de €)	%
1	Medida dirigida a planificar la producción	87,51	46,26%
2	Medida dirigida a mejorar o mantener la calidad de los productos	14,62	7,73%
3	Medida dirigida a mejorar la comercialización	45,18	23,88%
4	Medida dirigida a investigación y producción experimental	0,09	0,05%
5	Medida dirigida a formación y servicios de asesoría	0,60	0,32%
6	Medida dirigida a prevención y gestión de crisis	5,58	2,95%
7	Medida dirigida a objetivos medioambientales	31,97	16,90%
8	Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto	3,62	1,92%

Fuente: CAGPDS.



VARIABLE 124. NÚMERO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS EN LA ACTIVIDAD PESQUERA PRODUCTORA

Evolución y/o análisis

El sistema asociativo de la actividad pesquera productora se caracteriza por la diferente forma de asociarse según sea la actividad pesca extractiva o acuicultura marina. La actividad extractiva se caracteriza por la existencia de numerosas organizaciones y por la diversidad de formas asociativas, desde cofradías de pescadores hasta asociaciones de armadores, pasando por Organizaciones de Productores (OPP) y Asociaciones de Productores Pesqueros (APP).

En la actividad acuícola las empresas se articulan en torno a tres asociaciones y dos Organizaciones de Productores.

Tabla 41. Número de entidades asociativas por tipo de actividad. Año 2018

Tipo de Actividad	Cofradías	Asociaciones	OPP	APP	TOTAL
Pesca Extractiva en Fresco	16	23	6	7	52
Marisqueo a pie e inmersión		3			3
Almadraba			1		1
Pesca Extractiva Congelada		1			1
Acuicultura Marina		3	2		5
Asociacionismo de Mujeres		11			11
TOTAL	16	41	9	7	73

Fuente: Asociacionismo y su representatividad en el Sector Pesquero Andaluz. CAGPDS.

Tabla 42. Evolución del número de entidades asociativas por tipo de actividad

Tipo de Actividad	2016	2017	2018
Pesca Extractiva en Fresco	44	52	52
Marisqueo a pie e inmersión	3	3	3
Almadraba	1	1	1
Pesca Extractiva Congelada	1	1	1
Acuicultura Marina	2	1	5
Asociacionismo de Mujeres	8	8	11
TOTAL	59	66	73

Fuente: Asociacionismo y su representatividad en el Sector Pesquero Andaluz. CAGPDS.



VARIABLE 125. REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS DE ÁMBITO REGIONAL

Evolución y/o análisis:

Las cofradías de pescadores se agrupan en Federaciones Provinciales, existiendo las Federaciones de Almería-Granada, Málaga, Cádiz, y Huelva. Estas Federaciones Provinciales se agrupan en una organización de ámbito regional, la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE). En el caso de las asociaciones de armadores existe una organización de ámbito regional, la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE), en la que se integran 11 de las 29 asociaciones de armadores andaluzas, no existiendo agrupaciones provinciales. En el caso de la flota congeladora esta se vertebraba en torno a la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR).

La acuicultura marina se vertebraba en torno a Asociación de Empresas de Cultivos Marinos de Andalucía (ASEMA), constituida por 50 empresas de las que 34 son empresas productoras.

En 2018 se constituye Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes) en la que se integran 6 asociaciones de mujeres.

Tabla 43. Representatividad de las organizaciones de ámbito regional en la actividad pesquera productora. Año 2017

Organizaciones	Asociaciones que integra	Buques o empresas asociadas		Facturación Asociados	
		Nº	% Actividad	Mill. €	% Actividad
Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)	16	913	62%	77,23	62%
Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)	11	221	15%	35,02	28%
Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR)	1	29	85%	47,57	90%
Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA)	1	34	35%	51,50	86%
Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes)	6				

Fuente: Asociacionismo y su representatividad en el Sector Pesquero Andaluz. CAGPDS.



VARIABLE 126. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA PESCA EXTRACTIVA

Evolución y/o análisis:

Andalucía cuenta, actualmente, con 7 entidades reconocidas como Organizaciones de Productores en la modalidad de pesca extractiva. Una de ellas tiene carácter transnacional y otra se enmarca en otros segmentos (almadraba), teniendo las seis restantes su ámbito de actuación en Andalucía.

Las siete organizaciones de productores de la pesca extractiva reconocidas en Andalucía generaron en 2018 unas ventas de 50 millones de euros.

En conjunto, la cifra de negocio estas OPP representan el 30% sobre el total andaluz (incluye pesca fresca comercializada en lonjas andaluzas y almadraba).

Tabla 44. Organizaciones de productores de la modalidad pesca extractiva. Año 2018

OPP actividad pesca extractiva	Fecha de reconocimiento	Nº Buques/empresas	Principales Especies	Facturación Millones €
OPP-51 ORG. PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMADRABA	10/10/2000	3	atún rojo	11,41
OPP-66 ORG. PRODUCTORES PESCADORES DE CARBONERAS	14/06/2006	21	pez espada	4,34
OPP-70 ASOCI. PRODUCTORES PESCA DE CARBONERAS	26/07/2010	9	pez espada	3,25
OPP-71 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMERÍA	09/11/2010	42	gamba roja boquerón, sardina	9,81
OPP-72 ORG. PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES CONIL	13/12/2010	60	bocinegro, sable, voraz, urta	4,23
OPP-78 ORG. PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES DEL ESTRECHO	24/11/2014	47	voraz	2,43
OPP- 80 ASOCIACIÓN ARMADORES PUNTA DEL MORAL	15/01/2018	46	gamba, merluza	14,56 (1)
Total OPP Pesca Extractiva		228		50,03
Representatividad		16%		30%

(1) Dato de 2017

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS e Informes Anuales de las organizaciones de productores.



VARIABLE 127. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES EN LA MODALIDAD DE ACUICULTURA MARINA

Análisis:

Las dos organizaciones de productores del sector de la acuicultura reconocidas en Andalucía generaron en 2018 una producción de 2.687 toneladas y unas ventas de 14,23 millones de euros.

En conjunto, la cifra de negocio de las OOPP del sector de la acuicultura marina representa el 23% sobre el total del engorde andaluz.

Tabla 45. Representatividad de las Organizaciones de Productores de acuicultura marina. Año 2018

OPP actividad acuicultura marina	Fecha de reconocimiento	Nº Empresas	Principales Especies	Facturación Millones €
OPP-56 Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía	20/02/2002	14	Lubina, lenguado, dorada	13,53
OPP-81 Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía (APROMO)	19/01/2018	20	Mejillón	0,70
Total OPP acuicultura marina		34		14,23
Representatividad		35%		23%

Fuente: Operación estadística 05.05.02 "Producción pesquera andaluza". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS e Informes Anuales de las organizaciones de productores.



VARIABLE 128. NÚMERO DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

Las empresas de transformación de productos pesqueros en Andalucía presentan un bajo nivel asociativo. El sector se articula en torno a asociaciones empresariales de ámbito local, siendo pocas las que están integradas en las asociaciones sectoriales regionales o en la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados (ANFACO).

Tabla 46. Número de entidades asociativas por tipo

Tipo de entidad asociativa	Nº Empresas
Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescados Andaluces Artesanos de la Mar	4
Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros Transformados Primarios de la Pesca	7
Asociación de la Pesca y Acuicultura del entorno de Doñana y del Bajo Guadalquivir	5

Fuente: CAGPDS



VARIABLE 129. DENOMINACIONES DE CALIDAD

Evolución y/o análisis:

Andalucía cuenta con 64 Denominaciones de calidad, 29 de ellas Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), 30 Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), 3 Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) y 2 Indicaciones Geográficas (IG). Las denominaciones andaluzas representan un 19% sobre las españolas, situándose como principal comunidad autónoma en número de denominaciones de calidad como las DOP, IGP y ETG.

El sector del vino y el del aceite son los que cuentan con mayor número de denominaciones cuentan y también los que generan mayor valor económico. Con más de 602 millones de euros, el valor económico de la producción comercializada bajo figuras de calidad representa en torno al 3,7% del valor de la producción de la industria agroalimentaria en 2016 y un 9% del valor económico de las denominaciones españolas.

Cabe así señalar que las DOP/IGP andaluzas, al igual que en el ámbito español, se caracterizan por tener una dimensión económica reducida, situándose en el mercado, salvo en el caso del vino, como productos de nicho.

Tabla 47. Número de Denominaciones de calidad de Andalucía y España

DOP		IGP		ETG		IG	
Vinos	8	Vinos	16	Jamones y paletas	1	Bebidas espirituosas	1
Frutas y hortalizas	1	Frutas y hortalizas	2	Panadería y repostería	1	Vino aromatizado	1
Jamones y paletas	2	Jamones y paletas	2	Otros productos	1		
Aceite de oliva	12	Panadería y repostería	4				
Vinagres	3	Productos pesqueros	4				
Otros productos	3	Otros productos	2				
TOTAL DOP	29	TOTAL IGP	30	TOTAL ETG	3	TOTAL IG	2
Nº DOP+IGP+ETG+IG Andalucía		64					
Nº DOP, IGP, ETG España		337					

Fuente: CAGPDS y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Informes de Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios y de las DOP e IGP de vinos).



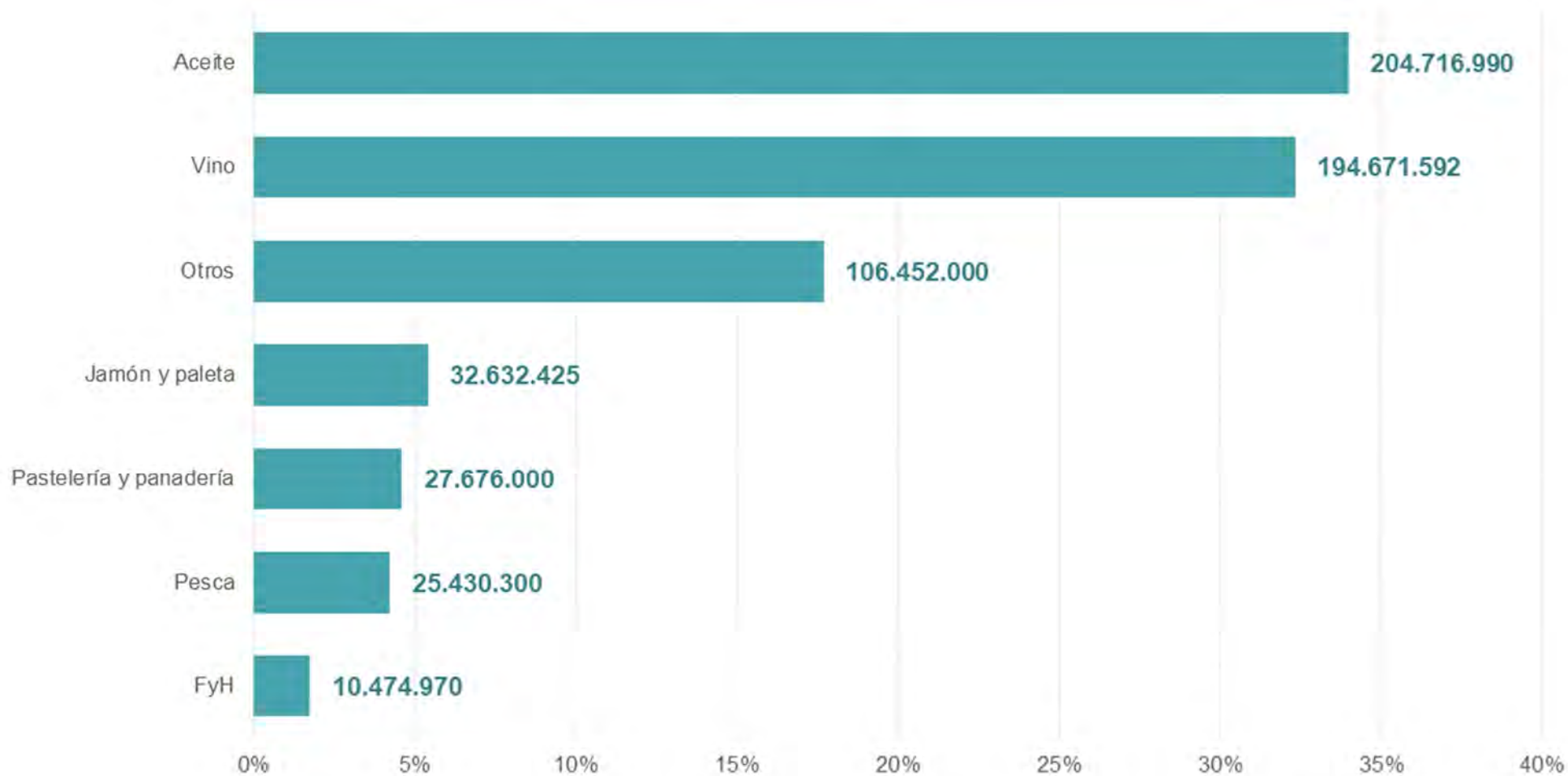
Tabla 48. Principales datos de las denominaciones de calidad andaluzas por sectores (2016)

Sector	Superficie (ha)/ nº animales/ nº colmenas	Producción (hl, t, nº piezas)	Comercialización (hl, t, nº piezas)	Valor económico (€)
Vino DOP	15.624	685.455	664.962	178.440.692
Vino IGP	742	47.760	47.614	16.230.900
Aceite de oliva virgen extra	455.548	70.275	46.880	204.716.990
Bebidas espirituosas	No procede	10.700.573	10.700.573	80.254.000
Jamones y Paletas	34.350	267.896	244.102	32.632.425
Carnes frescas	34.019	144	144	980.000
Vinagre	No procede	41.941	83.040	24.820.000
Frutas y Hortalizas	26.466	3.281	2.728	10.474.970
Pastelería y panadería	No procede	7.471	7.471	27.676.000
Pesca		2.392	2.392	25.430.300
Miel	6.466	91	29	398.000
Total Andalucía				602.054.277
Total España				6.843.319.508

Fuente: CAGPDS y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Informes de Datos de las D.O.P., I.G.P. y E.T.G. de Productos Agroalimentarios y de las DOP e IGP de vinos).



Gráfico 177. Distribución por sectores del valor económico de DOP e IGP (Año 2016)



Fuente: CAGPDS.



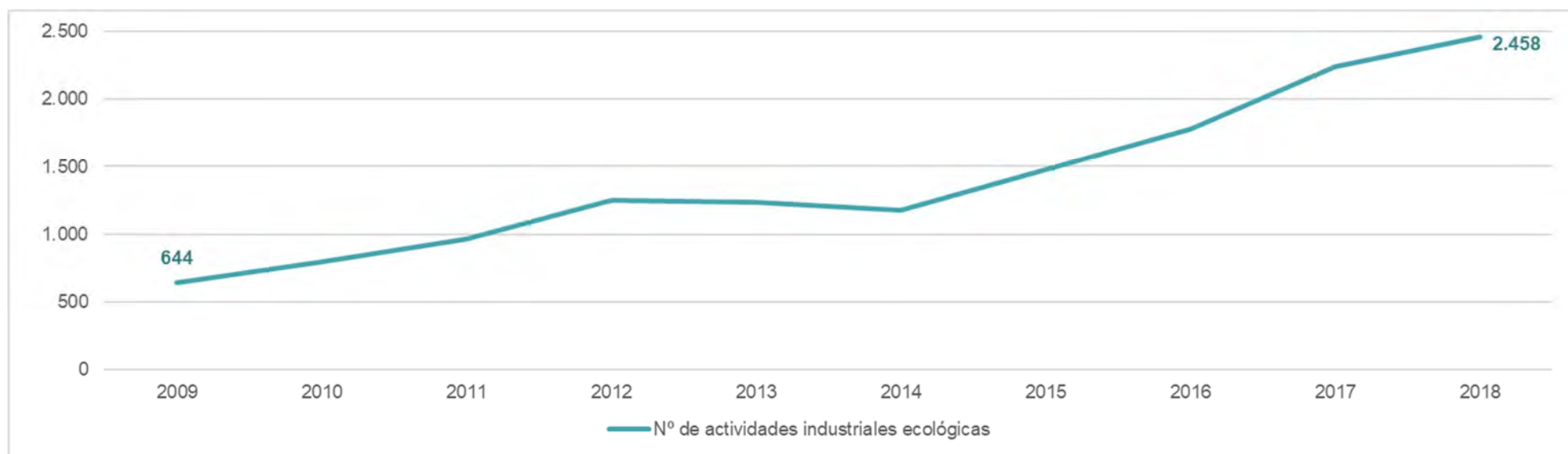
VARIABLE 130. ACTIVIDADES INDUSTRIALES ECOLÓGICAS

Evolución y/o análisis:

Un distintivo utilizado también por la industria agroalimentaria, en este caso relacionado con el respeto al medio ambiente, es el certificado de Producción Ecológica

El número de actividades industriales ecológicas ha seguido una fuerte tendencia positiva en los últimos 10 años, situándose en casi 2.500 industrias actualmente. Por tipos de industria, destacan las dedicadas a la manipulación y envasado de frutas y hortalizas frescas y las almazaras o envasadoras de aceites, además de un grupo heterogéneo de otras industrias.

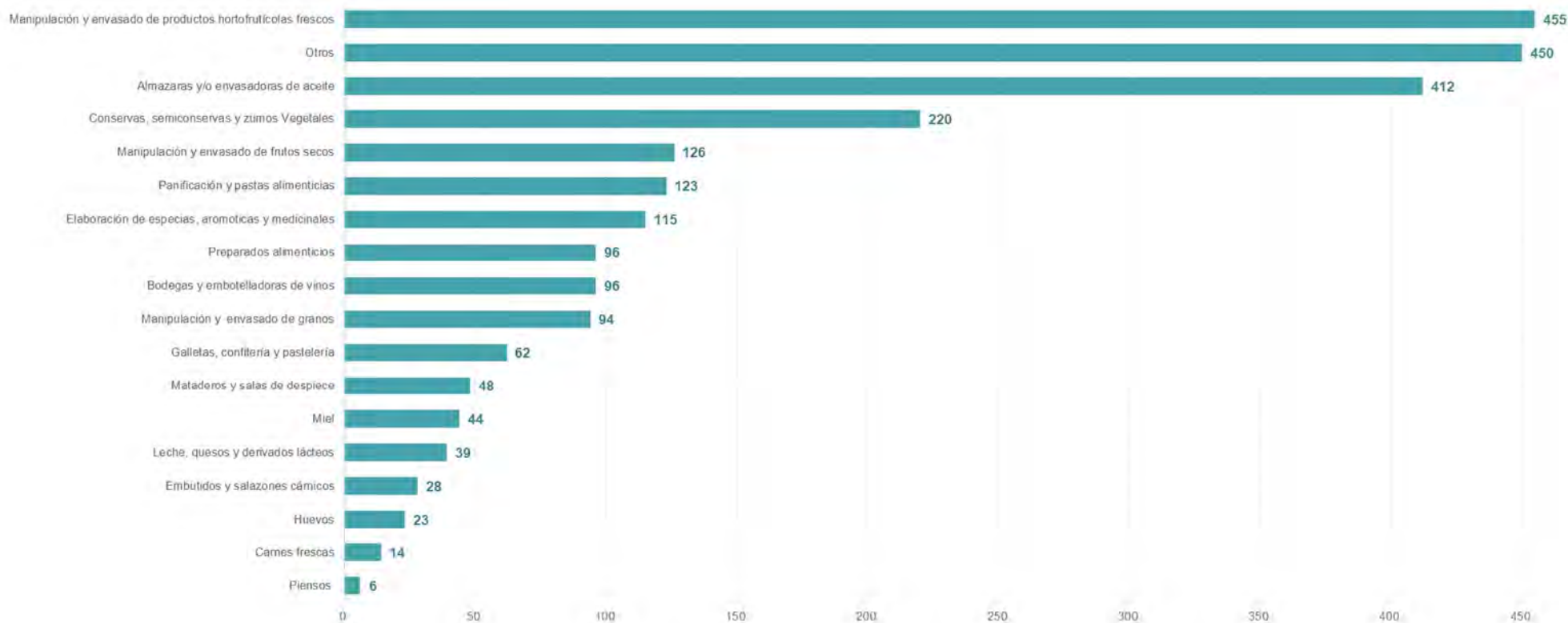
Gráfico 178. Evolución del número de actividades industriales ecológicas



Fuente: CAGPDS.



Gráfico 179. Distribución de las actividades industriales ecológicas por tipo (2018)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo y Desarrollo Sostenible.



VARIABLE 131. EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA POR SECTORES

Evolución y/o análisis:

Los productos hortofrutícolas representan casi el 60% de las exportaciones, y junto a grasas y aceites suman casi el 85% del total.

El valor de las exportaciones de productos agroalimentarios andaluces ha aumentado considerablemente (65% entre 2008-2016), destacando por su mayor crecimiento, el sector cárnico (117%), el del aceite (90%) y el hortofrutícola (68%).

Tabla 49. Evolución de las exportaciones de la industria agroalimentaria andaluza (millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Productos hortofrutícolas	3.390	3.220	3.572	3.649	4.063	4.445	4.580	5.150	5.705
Grasas y aceites	1.413	1.135	1.386	1.437	1.587	1.622	2.315	2.179	2.679
Panadería y otros	449	380	380	532	486	512	472	522	513
Productos cárnicos	149	148	182	222	242	248	255	271	324
Pescados y marisco	190	164	165	207	224	248	237	239	272
Otras bebidas alcohólicas	123	96	105	152	158	145	135	133	117
Vinos	105	99	98	102	109	103	112	112	124
Lácteos	50	44	32	33	56	71	85	75	82
Plantas vivas y productos de floricultura	62	54	51	55	58	70	74	81	85
Tabaco	52	46	34	39	25	50	47	10	12
Animales vivos y sus productos	51	58	50	50	61	79	75	80	83
Bebidas sin alcohol	30	31	36	32	21	23	26	30	32
Total	6.064	5.475	6.091	6.510	7.090	7.616	8.413	8.882	10.028

Fuente: ICEX. Estacom.



VARIABLE 132. PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES POR SECTORES

Evolución y/o análisis:

En el sector hortofrutícola, es donde más peso tiene el comercio intracomunitario, destacando entre los principales destinos Alemania, Francia y Reino Unido. En el sector de aceites, los principales destinos son Italia, Portugal y Francia. Reino Unido es el principal destino de vinos y otras bebidas alcohólicas, y el tercer mercado en bebidas sin alcohol.

Respecto a las exportaciones extracomunitarias destaca el sector de panadería por tener más peso que el comercio intracomunitario. Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones en el sector de hortofrutícolas, aceites, pescado-marisco, vinos y lácteo. China destaca también como primer destino de productos cárnicos y animales, así como segundo destino de aceites y tercer destino de panadería y vinos. Japón destaca como tercer destino del sector de aceites, cárnicos y pescados y mariscos.

Tabla 50. Principales destinos intra y extracomunitarios de las exportaciones de la industria alimentaria andaluza por sectores. Año 2016

Sectores	INTRACOMUNITARIOS						% Intra/total
	1º		2º		3º		
	País	%	País	%	País	%	
Productos hortofrutícolas	Alemania	29%	Francia	17%	Reino Unido	16%	89%
Grasas y aceites	Italia	48%	Portugal	19%	Francia	14%	61%
Panadería y otros	Portugal	45%	Bélgica	17%	Francia	11%	47%
Productos cárnicos	Portugal	43%	Francia	24%	Italia	10%	52%
Pescados y marisco	Italia	41%	Portugal	40%	Francia	5%	60%
Otras bebidas alcohólicas	Reino Unido	39%	Alemania	19%	Portugal	12%	51%
Vinos	Reino Unido	54%	Países Bajos	17%	Alemania	11%	63%
Lácteos	Francia	88%	Italia	4%	Portugal	3%	79%
Plantas vivas y productos de floricultura	Francia	31%	Países Bajos	27%	Portugal	16%	88%
Animales vivos y sus productos	Portugal	32%	Italia	20%	Francia	13%	51%
Bebidas sin alcohol	Portugal	63%	Francia	11%	Reino Unido	5%	68%



Sector	EXTRACOMUNITARIOS						% Extra/total
	1º		2º		3º		
	País	%	País	%	País	%	
Productos hortofrutícolas	Estados Unidos	34%	Suiza	12%	Arabia Saudita	7%	11%
Grasas y aceites	Estados Unidos	36%	China	11%	Japón	9%	39%
Panadería y otros	Colombia	11%	Estados Unidos	10%	China	8%	53%
Productos cárnicos	China	58%	China Hong-Kong	8%	Japón	6%	48%
Pescados y marisco	Estados Unidos	21%	Seychelles	14%	Japón	11%	40%
Otras bebidas alcohólicas	Filipinas	51%	México	8%	Estados Unidos	6%	49%
Vinos	Estados Unidos	29%	Rusia	24%	China	6%	37%
Lácteos	Estados Unidos	63%	Gibraltar	11%	Cuba	7%	21%
Plantas vivas y productos de floricultura	Marruecos	39%	Suiza	15%	Argelia	14%	12%
Animales vivos y sus productos	China	24%	China Hong-Kong	17%	Marruecos	13%	49%
Bebidas sin alcohol	Gibraltar	17%	Chad	10%	Turquía	5%	32%

Gibraltar no forma parte del territorio aduanero comunitario y, por consiguiente, las exportaciones a este territorio se declaran en el DUA.

Fuente: ICEX. Estacom.



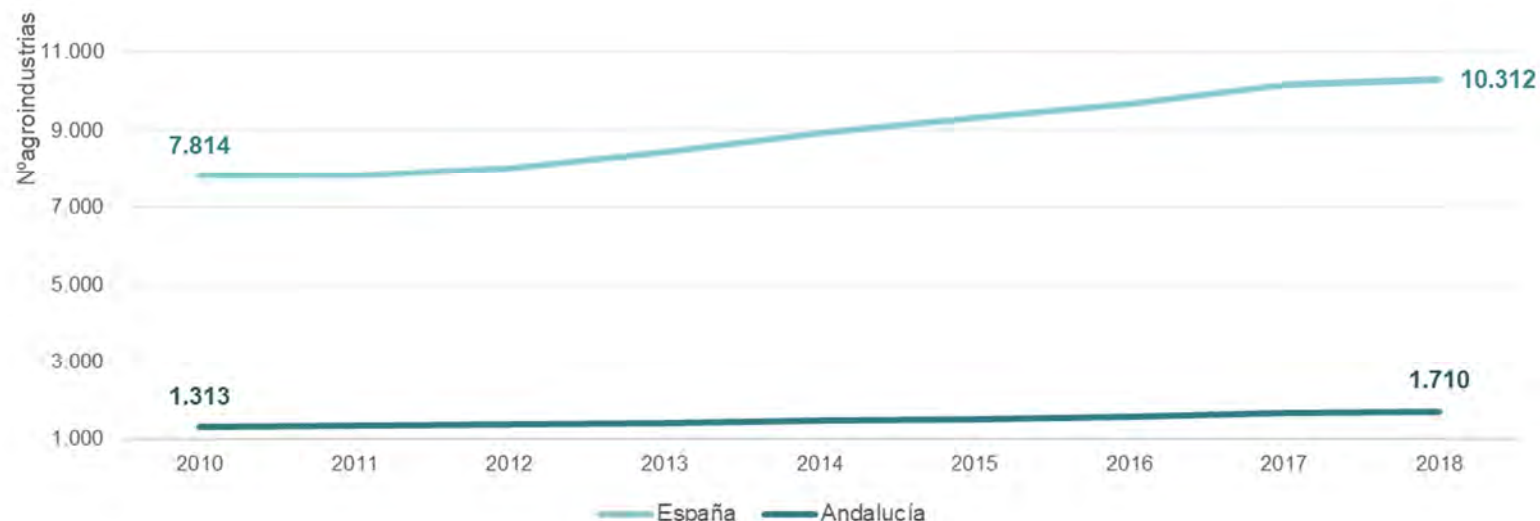
VARIABLE 133. NÚMERO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS EXPORTADORAS Y VALOR DE SUS EXPORTACIONES

Evolución y/o análisis:

El número de industrias agroalimentarias exportadoras regulares¹¹ ha aumentado de manera significativa en los últimos años (2010-2018) tanto en España (32%) como, a menor ritmo, en Andalucía (30%). Así, las empresas exportadoras regulares andaluzas representan un 17% sobre las españolas.

Igualmente, el valor de las exportaciones de estas empresas ha experimentado importantes avances en el periodo analizado (2010-2018), con un crecimiento del 70% en el ámbito nacional y del 82% en el andaluz, por lo que el valor de las exportaciones realizadas por empresas exportadoras regulares andaluzas ha pasado de representar el 21% de las españolas en el año 2010, al 22% en el 2018.

Gráfico 180. Evolución del número de industrias agroalimentarias exportadoras regulares

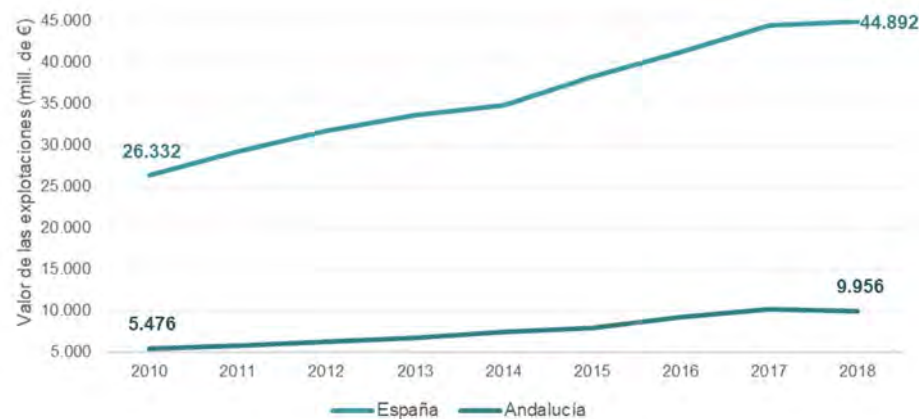


Fuente: ICEX. Perfil de los exportadores españoles.

¹¹ Empresas que han exportado cada año a lo largo de los cuatro últimos consecutivos.

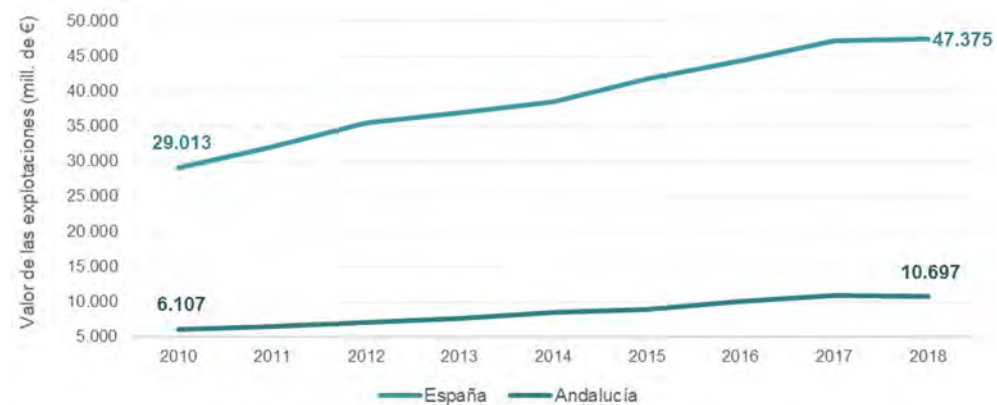


Gráfico 181. Evolución del valor de las exportaciones realizadas por industrias agroalimentarias exportadoras regulares



Fuente: ICEX. Perfil de los exportadores españoles.

Gráfico 182. Evolución del valor de las exportaciones realizadas por industrias agroalimentarias exportadoras



Fuente: ICEX. Perfil de los exportadores españoles.



VARIABLE 134. VOLUMEN DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS REGULARES POR RANGOS DE FACTURACIÓN

Evolución y/o análisis:

Las grandes empresas, las que tienen un volumen de exportación entre 5-50 millones de euros y las del estrato siguiente (entre 50-250 millones de euros), aglutinan mayor volumen de exportación sobre el total. En general todos los tipos de empresas exportadoras regulares (menos uno) crecen tanto en número como en volumen, destacando el estrato de entre 5.000 y <25.000 €, que crece un 48% (2011-2016) y el estrato de entre 5 y < 50 millones €, que crece un 55% en el mismo período. Sólo hay un estrato que decrece en el periodo y es el de entre 25.000 y < 50.000 €.

Tabla 51. Concentración de empresas exportadoras regulares andaluzas por volumen de exportación (miles de euros)

Estratos por volumen de exportación	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	N.º expor t	Exportació n	N.º expor t	Exportació n	N.º expor t	Exportació n	N.º expor t	Exportació n	N.º expor t	Exportació n	N.º expor t	Exportació n
Menos de 5.000 €	67	129,5	76	182,6	81	157,8	76	141,3	104	211,2	97	181,0
% / total empresas	2,3	0,0	2,5	0,0	2,5	0,0	2,2	0,0	2,9	0,0	2,7	0,0
Entre 5.000 € y < 25.000 €	109	1.317,6	124	1.698,3	124	1.685,8	123	1.594,6	146	1.991,1	146	1.953,5
% / total empresas	3,8	0,0	4,1	0,0	3,8	0,0	3,5	0,0	4,1	0,0	4,1	0,0
Entre 25.000 € y < 50.000 €	80	2.950,1	69	2.493,2	67	2.473,0	66	2.406,3	80	2.874,4	73	2.605,6
% / total empresas	2,8	0,0	2,3	0,0	2,1	0,0	1,9	0,0	2,3	0,0	2,0	0,0
Entre 50.000 € y < 500.000 €	324	71.333,3	354	76.525,7	393	87.270,8	386	88.733,2	354	81.812,8	361	80.676,1
% / total empresas	11,3	1,1	11,8	1,1	12,2	1,1	11,1	1,1	10,0	0,9	10,1	0,8
Entre 500.000 € y < 5 M €	533	1.001.138,5	517	991.008,4	502	972.706,8	561	1.070.417,3	553	1.051.396,6	583	1.115.395,7
% / total empresas	18,7	15,4	17,2	14	15,6	12,8	16,2	12,7	15,6	11,8	16,3	11,1
Entre 5 M € y < 50 M €	189	2.417.549,1	206	2.626.596,6	220	2.891.193,9	239	3.195.789,3	246	3.250.096,6	268	3.736.807,1
% / total empresas	6,6	37,1	6,8	37,1	6,8	38,0	6,9	38,0	6,9	36,6	7,5	37,3
Entre 50 M € y < 250 M €	29	2.307.638,8	29	2.612.994,0	30	2.745.021,6	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.
% / total empresas	1,0	35,4	1,0	36,9	0,9	36,0	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.	S.E.

Fuente: ICEX. Perfil de los Exportadores Españoles.



A.I.5. ASPECTOS AMBIENTALES



VARIABLE 135. RED NATURA 2000

Evolución y/o análisis:

La Red Natura 2000 incluye espacios naturales de alto valor ecológico europeos cuya protección se pretende, para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados. Está integrada por Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Los lugares de Importancia Comunitaria (LIC) son un paso intermedio: una vez seleccionados por la Comunidad Autónoma sobre la base de estudios científicos, pasarán a formar parte de las ZEC, incorporándose a la Red Natura 2000.

La superficie andaluza en Red Natura 2000 alcanza los 2,67 millones de hectáreas: 2,59 millones de hectáreas terrestres y 70.000 mil hectáreas marinas. Representa cerca del 30% de la superficie andaluza.

Atendiendo al tipo de tierras o al grupo de cultivos, la superficie en Red Natura 2000 andaluza corresponde principalmente a terrenos forestales, de pasto con arbolado, pastizal y pasto arbustivo (entre todos ellos suman aproximadamente el 85% de la superficie Red Natura 2000). Las tierras arables representan casi el 11% del total.

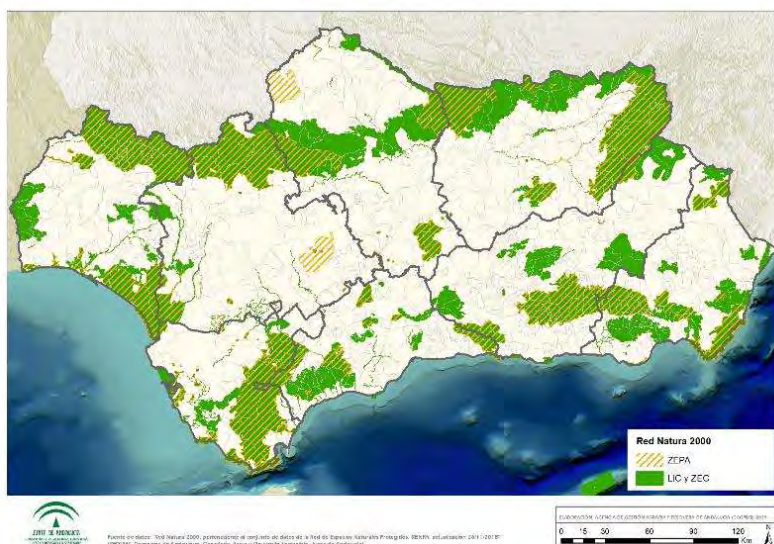
Tabla 52. Superficie andaluza en Red Natura 2000

Millones de hectáreas	
Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	2,59
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	2,20
Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA)	1,65
Red Natura 2000	2,65

Fuente: CAGPDS (2019).



Mapa 9. Distribución de zonas ZEPA, LIC y ZEC



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM (CAGPDS).

Tabla 53. Distribución de la superficie andaluza en Red Natura 2000 por tipo de tierras/grupos de cultivo

Tipo de tierras/Grupos de cultivos	Hectáreas	%
Forestal	700.000	26,4 %
Pasto con arbolado	600.000	22,6 %
Pastizal	500.000	18,9 %
Pasto arbustivo	430.000	16,2 %
Tierras arables	285.000	10,8 %
Olivar	135.000	5,1 %
Total	2.650.000	100,0 %

Fuente: CAGPDS (2019).



VARIABLE 136. SISTEMAS DE ALTO VALOR NATURAL (SAVN)

Evolución y/o análisis:

La PAC desarrolla el concepto de Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (SAVN). Se trata de sistemas caracterizados por una combinación de baja intensidad de prácticas agrarias, presencia de vegetación seminatural y presencia de un mosaico paisajístico.

La característica dominante en los SAVN es la baja intensidad de las prácticas agrarias (baja carga ganadera, reducido uso de fertilizantes y fitosanitarios...), pudiéndose distinguir dos tipos en función de las otras dos características mencionadas:

- Tipo 1: caracterizado por una elevada presencia de vegetación seminatural;
- Tipo 2: caracterizado por la presencia de un mosaico de vegetación seminatural con cultivos de baja intensidad.

Adicionalmente, se define un tercer tipo de sistemas agrarios en los que la presencia de vegetación seminatural no es destacable y cuyas características e intensidad de las prácticas no sugieren la presencia de AVN, pero que sin embargo soportan especies de interés (Tipo 3).

Existe una relación entre la extensividad de las prácticas y la presencia de vegetación seminatural y el alto valor natural (AVN) de los sistemas agrarios. Así, los tres tipos de SAVN pueden considerarse un continuo, abarcando desde sistemas con una elevada proporción de vegetación seminatural y un reducido nivel de intensificación (tipo 1) hasta sistemas de bajo valor natural, correspondiéndose los tipos 2 y 3 a situaciones intermedias.

La superficie encuadrada dentro de las categorías de SAVN supone casi el 50% de la superficie agraria. Por tipos, los sistemas del tipo 2 son los más representativos, ocupando algo menos del 45% de la superficie total de SAVN, los del tipo 1 representan el 40% de la superficie, mientras que los del tipo 3 suponen un 16%.

Según el tipo de tierras, un 75% de la superficie de pastos permanentes se encuentra dentro de los SAVN. En el caso de los cultivos permanentes esta proporción se reduce al 26%, mientras que en las tierras de cultivo es del 28%.

Los SAVN se sitúan principalmente en las zonas de sierra, especialmente Sierra Morena, donde destacan los SAVN de tipo 1, y en la Penibética, donde destacan especialmente los del tipo 2. Asimismo, en la Subbética pueden encontrarse SAVN del tipo 2, generalmente asociados al cultivo de olivar. Por su parte, los SAVN del tipo 3 se encuentran dispersos a lo largo del valle del Guadalquivir y las campiñas de Sevilla, Cádiz y Córdoba.



Tabla 54. Distribución por tipología de la superficie andaluza encuadrada en Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN)

Tipo SAVN	Superficie (ha)	%
Tipo 1	1.338.970	40,0%
Tipo 2	1.477.815	44,1%
Tipo 3	532.411	15,9%
Total SAVN	3.349.196	100,0%

Fuente: "Delimitación preliminar de los Sistemas agrarios de Alto Valor Natural en Andalucía. Anualidad 2017".

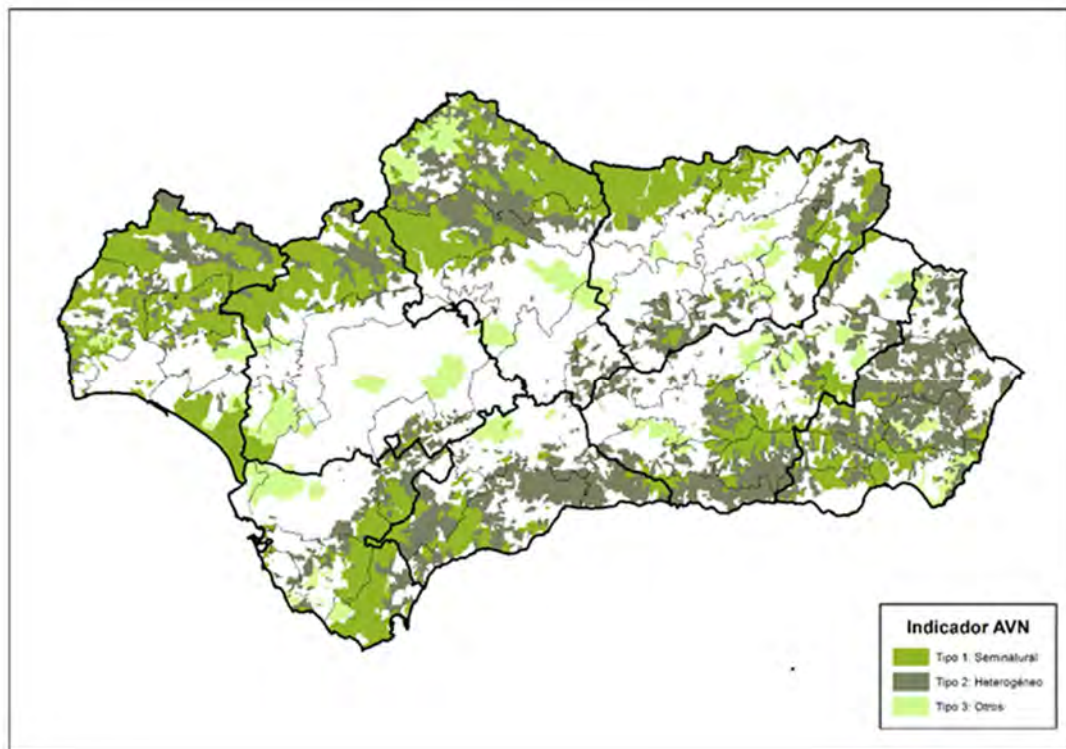
Tabla 55. Distribución por tipo de tierras de la superficie encuadrada en Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN)

	Superficie (ha)	%
Tierras de cultivo	447.844	13,4%
Cultivos permanentes	520.530	15,5%
Pastos permanentes	2.380.821	71,1%
Total SAVN	3.349.196	100,0%

Fuente: "Delimitación preliminar de los Sistemas agrarios de Alto Valor Natural en Andalucía. Anualidad 2017".



Mapa 10. Distribución de SAVN según tipos



Fuente: CAGPDS



VARIABLE 137. ZONAS DESFAVORECIDAS

Evolución y/o análisis:

En el ámbito de la PAC se definen tres zonas de este tipo: zonas de montaña, zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas y otras zonas con limitaciones específicas.

El abandono de la agricultura y ganadería en estas áreas conllevaría un serio riesgo de degradación ambiental (invasión de matorral, riesgos de incendios, pérdida de suelo fértil, arbolado, etc.), que puede ampliar sus efectos negativos al ámbito socioeconómico de unas zonas rurales ya de por sí amenazadas de despoblamiento.

En el caso de Andalucía, las Zonas de montaña, están definidas por los criterios establecidos en el Real Decreto 2164/1984, siendo estos que al menos el 80% de la superficie del municipio tenga una cota por encima de 600 m, y que pendiente media del municipio superior al 10%, debiéndose cumplir ambos criterios simultáneamente.

Las Zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas están definidas en base a criterios biofísicos, y entraron en vigor en Andalucía en el año 2018. Estas zonas deben cumplir que al menos el 60% de la superficie agraria del municipio cumpla alguno de los criterios establecidos en el Anexo III del Reglamento (UE) 1305/2013: Baja temperatura, Sequedad, Exceso de humedad del suelo, Drenaje del suelo limitado, Textura y dureza del suelo desfavorables, Profundidad de enraizamiento superficial reducida, Escasas propiedades químicas y Pendiente escarpada.

Con respecto a las Otras zonas con limitaciones específicas, en Andalucía se han definido como los municipios encuadrados dentro de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada.

Cerca del 50% de los municipios de Andalucía se encuentran en zonas de montaña y aproximadamente un 30% en áreas distintas de la montaña con limitaciones naturales significativas. Sólo un 21% de los municipios andaluces se ubican en zonas no desfavorecidas.

Las zonas de montaña se sitúan mayoritariamente en Andalucía oriental mientras que las zonas con limitaciones naturales distintas a las de montaña se sitúan fundamentalmente en el noroeste de la región, si bien existen zonas de ambos tipos distribuidas por toda Andalucía.



Tabla 56. Distribución de los municipios andaluces en Zonas Desfavorecidas en 2018

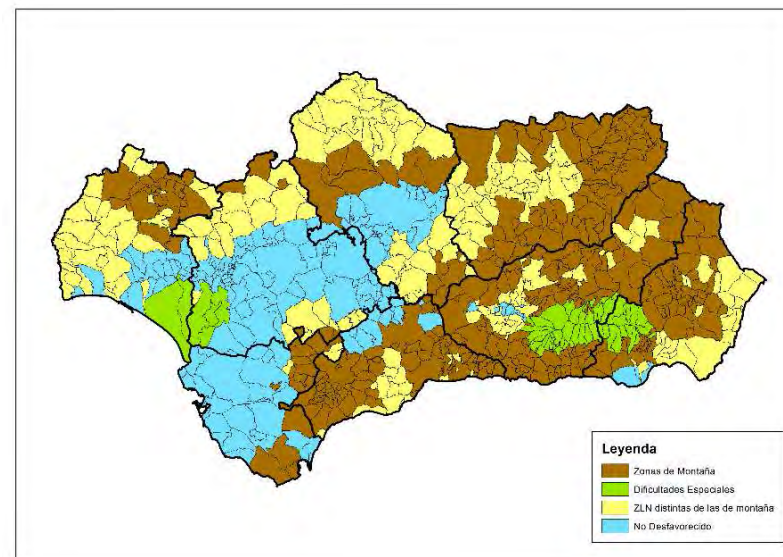
	Municipios	%
Zonas de montaña*	352	45,2 %
Zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas	213	27,4 %
Zonas con limitaciones específicas	49	6,3%
Zonas no desfavorecidas	164	21,1 %
Total**	778	100,0 %

(*) Antequera y Jaén tienen parte de su término como zona de montaña y el resto como de limitaciones significativas (intermedia).

(**) Los nuevos municipios se asignan a la clasificación de su municipio matriz, excepto Valderrubio (Granada), por estimarse un porcentaje de regadío superior al 50%

Fuente: Datos del PDR (versión 4, diciembre 2017). CAGPDS.

Mapa 11. Distribución de la superficie en los distintos tipos de Zonas Desfavorecidas



Fuente: CAGPDS.

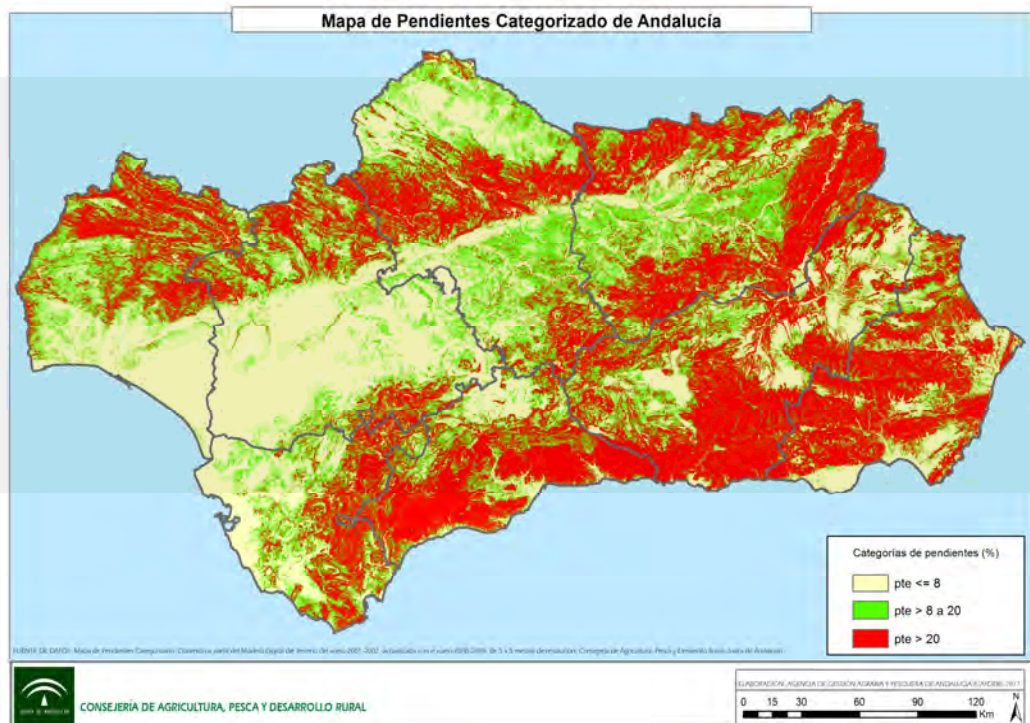


VARIABLE 138. DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO POR RANGOS DE PENDIENTE

Evolución y/o análisis:

En Andalucía oriental y la franja delimitada por Sierra Morena se sitúan las zonas de pendientes más elevadas que favorecen los problemas de erosión.

Mapa 12. Distribución de la superficie por rangos de pendiente



Fuente: CAGPDS.



VARIABLE 139. PÉRDIDAS DE SUELO POR EROSIÓN HÍDRICA LAMINAR Y EN REGUEROS

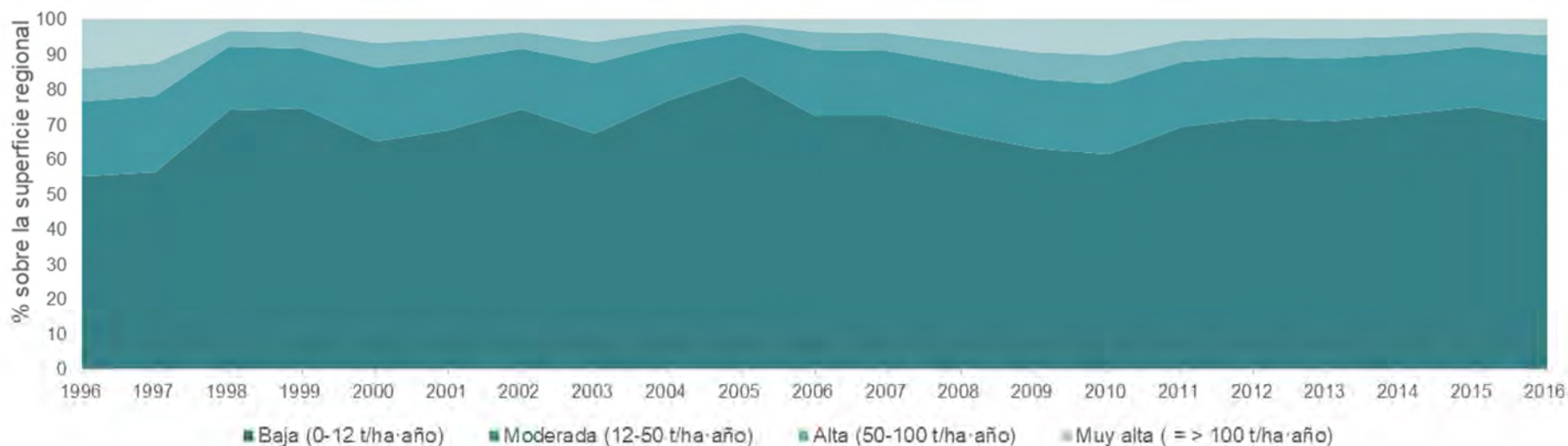
Evolución y/o análisis:

Las pérdidas de suelo debidas a la erosión hídrica laminar y en regueros presentan altibajos en el tiempo observándose en 1996 un máximo en el porcentaje de superficie con pérdidas altas y muy altas (superó el 20%) y en 2005 un mínimo (se situó por debajo del 3,5%).

En 2016, estas pérdidas de suelo se mantuvieron en el conjunto regional por debajo del promedio para el intervalo 1996 a 2016 (10,0% de la superficie regional afectada por pérdidas altas y muy altas frente al 11,6%).

Huelva es la provincia con menos pérdidas de suelo (sólo un 2,3% de su superficie se ve afectada en 2016 por pérdidas altas y muy altas). Málaga es, por el contrario, la provincia con más territorio afectado por la erosión, con un 25,6% de su superficie.

Gráfico 183. Evolución de las pérdidas de suelo en Andalucía desde 1996 a 2016 (% sobre la superficie regional)



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM (CAGPDS).



Tabla 57. Estimación de pérdidas de suelo por provincia en el año 2016¹² (porcentaje sobre superficie provincial o regional)

Provincia	% sobre superficie provincial o regional			
	Baja 0-12 t/ha/año	Moderada 12-50 t/ha/año	Alta 50-100 t/ha/año	Muy alta >100 t/ha/año
Almería	75,1%	19,2%	3,7%	2,0%
Cádiz	63,5%	21,8%	7,5%	7,2%
Córdoba	74,1%	17,9%	5,1%	2,9%
Granada	72,8%	18,9%	5,0%	3,3%
Huelva	87,8%	9,9%	1,6%	0,7%
Jaén	58,1%	24,7%	8,9%	8,3%
Málaga	48,2%	26,2%	11,4%	14,2%
Sevilla	83,1%	12,6%	2,8%	1,5%
Andalucía	71,5%	18,5%	5,5%	4,5%

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM).

¹² Los intervalos para catalogar las pérdidas de suelo en las cuatro categorías de la tabla son:

- Baja: se pierden entre 0 y 12 t/ha al año.
- Media: entre 12 y 50 t/ha y año,
- Alta: entre 50 y 100 t/ha y año.
- Muy alta: más de 100 t/ha y año.



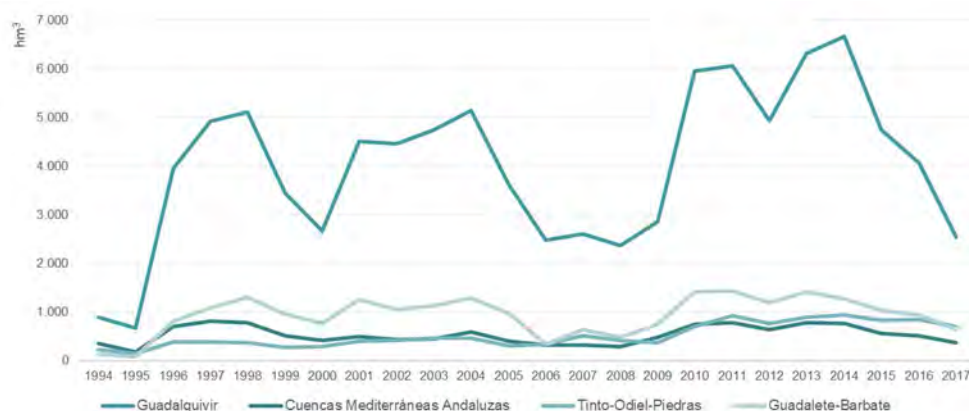
VARIABLE 140. AGUA EMBALSADA Y CAPACIDAD TOTAL DE EMBALSE POR DEMARCACIONES

Evolución y/o análisis:

Los periodos de sequía pluviométrica más significativos acaecidos en Andalucía coinciden con los descensos de los niveles de agua embalsada de sus cuencas. En concreto, resulta significativa la reducción de las reservas de agua embalsada para los periodos de máxima sequía sucedidos en 1994-1995, 2006-2008 y 2015-2017.

En 2017 se produjo una situación de recursos mínimos en todas las demarcaciones andaluzas, encontrándose en la peor situación los embalses de las Cuencas Mediterráneas con tan solo el 31% de su capacidad. En 2018 la situación de sequía revirtió, y a 31 de diciembre la demarcación se encontraba ya por encima del 65% de su capacidad.

Gráfico 184. Evolución del agua embalsada por demarcaciones hidrográficas en el periodo 1994-2017 (hm³)



Los datos mostrados se refieren al mes de diciembre de cada año.

Fuente: "Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2017" (Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM. CAGPDS).

Tabla 58. Cantidad de agua embalsada los últimos tres años en las principales demarcaciones hidrográficas de Andalucía (a 31 de diciembre) y capacidad total por demarcación (hm³)

Demarcación	Agua embalsada a 31 de diciembre (hm ³)			Capacidad total (hm ³)
	2016	2017	2018	
Guadalquivir	4.063,98	2.539,14	4.230,66	7.985,70
Guadalete-Barbate	937,90	641,69	1.069,75	1.651,70
Cuencas Mediterráneas Andaluzas	501,73	359,39	778,53	1.172,77
Tinto-Odiel-Piedras	839,93	705,01	784,97	1.107,90

Fuente: http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnextoid=177c566029b96310VqnVCM2000000624e50aRCRD&lr=lang_es

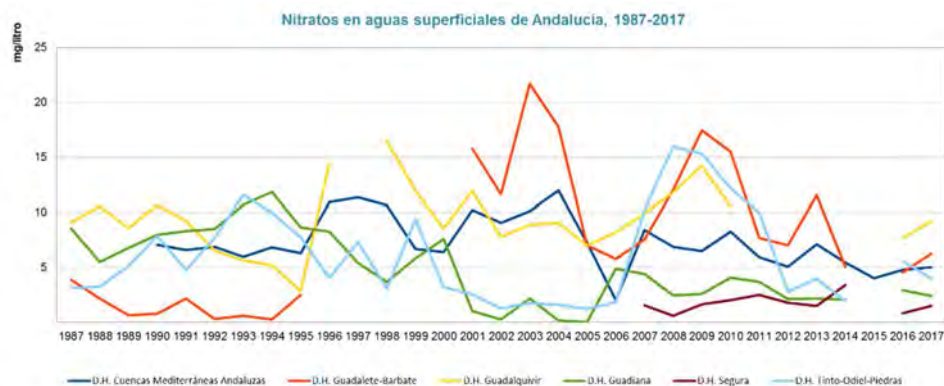


VARIABLE 141. NITRATOS EN AGUAS SUPERFICIALES

Evolución y/o análisis:

La concentración de nitratos en las aguas superficiales es muy variable en el tiempo y en función de las demarcaciones hidrográficas. En los últimos 10 años los valores más elevados se han alcanzado en la cuenca del Guadalete-Barbate y en la del Tinto-Odiel Piedras, si bien la tendencia general es a descender.

Gráfico 185. Evolución de la concentración de nitratos en aguas superficiales (mg/l)



Fuente: Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía, 2017 (Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Mapa 13. Nitratos en aguas superficiales en Andalucía (2017)



Fuente: Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía, 2017 (Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

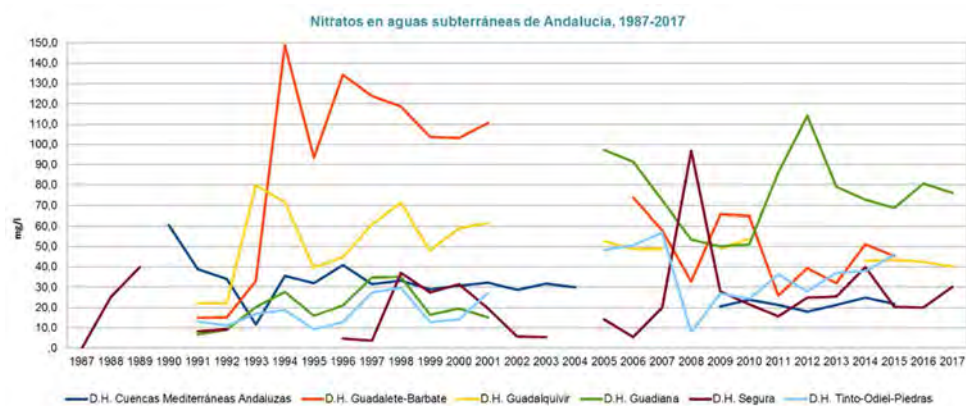


VARIABLE 142. NITRATOS EN AGUAS SUBTERRÁNEAS

Evolución y/o análisis:

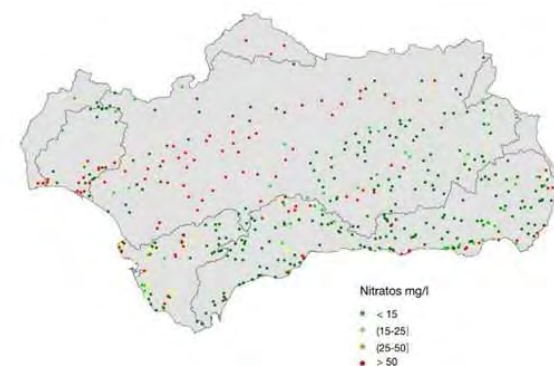
Los valores más elevados de la serie histórica se concentran en la cuenca del Guadiana. En el otro extremo, están los valores de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Gráfico 186. Evolución de la concentración de nitratos en aguas subterráneas (mg/l)



Fuente: Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía, 2017 (Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Mapa 14. Nitratos en aguas subterráneas en Andalucía (2017)



Fuente: Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir, Guadiana y Segura. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Informe de Medio Ambiente en Andalucía, 2017 (Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).



VARIABLE 143. CIFRA DE NEGOCIO DE LOS SECTORES DE LA BIOECONOMÍA

Evolución y/o análisis:

A través de la bioeconomía circular se introduce un cambio en los hábitos de consumo, de manera que se favorece el uso sostenible de materias primas y productos renovables no fósiles, y se minimizan las salidas (subproductos o residuos) de las cadenas de valor.

La bioeconomía circular pone especial interés en los instrumentos y las herramientas que facilitarán el progreso de nuestra región en la transición hacia este modelo, como son: la información y comunicación, la sensibilización de la sociedad, el sistema I+D+i+F, el acceso a la financiación y la cooperación y la coordinación entre los agentes y actores implicados en bioeconomía.

La agricultura y la industria alimentaria son los sectores con mayor representatividad en la cifra de negocio que genera la bioeconomía andaluza¹³. Conjuntamente representan más del 85% del montante total estimado, lo que resulta superior al porcentaje que representa el sector agrario en la cifra de negocio de la bioeconomía española (se encuentra en torno al 75%).

Gráfico 187. Reparto porcentual de la cifra de negocio generada por los sectores de la bioeconomía en Andalucía (2015)



¹³ El sector agrario tiene un papel clave en el desarrollo de la bioeconomía circular andaluza ya que una gran parte de los recursos biomásicos se derivan de sus producciones, en concreto:

- La biomasa producida como subproducto de cultivos agrícolas (restos vegetales de los cultivos herbáceos y restos de poda de los cultivos leñosos).
- Los subproductos derivados de la actividad ganadera como purines, estiércoles y partes de animales no destinadas al consumo humano.
- Los subproductos derivados de la industria agroalimentaria.
- La biomasa algal.



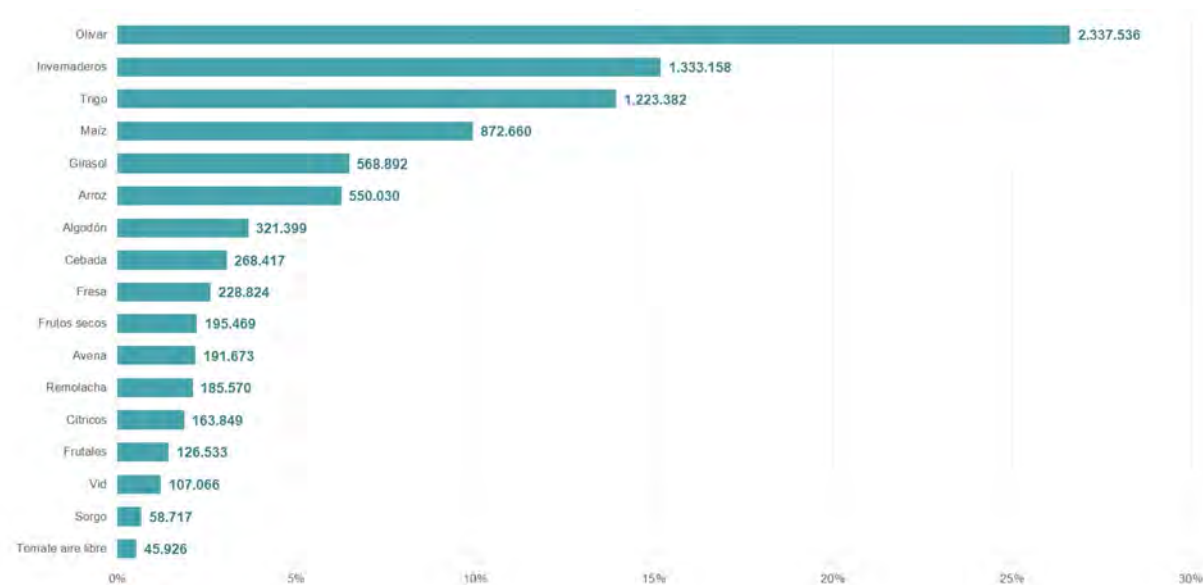
Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el IECA.

VARIABLE 144. BIOMASA GENERADA POR LOS CULTIVOS

Evolución y/o análisis:

Se estima que la biomasa anual que genera la agricultura andaluza se sitúa en torno a los 8,8 millones de toneladas, de las que olivar y hortícolas de invernadero representan conjuntamente más del 40%. Mientras que la biomasa procedente del cultivo del olivo se encuentra muy repartida por el territorio andaluz, la generada por los hortícolas de invernadero se halla muy localizada en el poniente almeriense y la costa de Granada.

Gráfico 188. Reparto porcentual por tipo de cultivo de la biomasa media generada como subproducto de la agricultura andaluza



Fuente: Elaboración propia con a partir de datos de la CAGPDS y la metodología utilizada en el estudio "Potencial energético de la biomasa residual agrícola y ganadera en Andalucía" (<http://juntadeandalucia.es/export/drupaljida/biomasa.pdf>) excepto en los hortícolas protegidos cuya biomasa se ha estimado con la metodología utilizada en las "Líneas de actuación de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de gestión de restos vegetales en la horticultura de Andalucía".

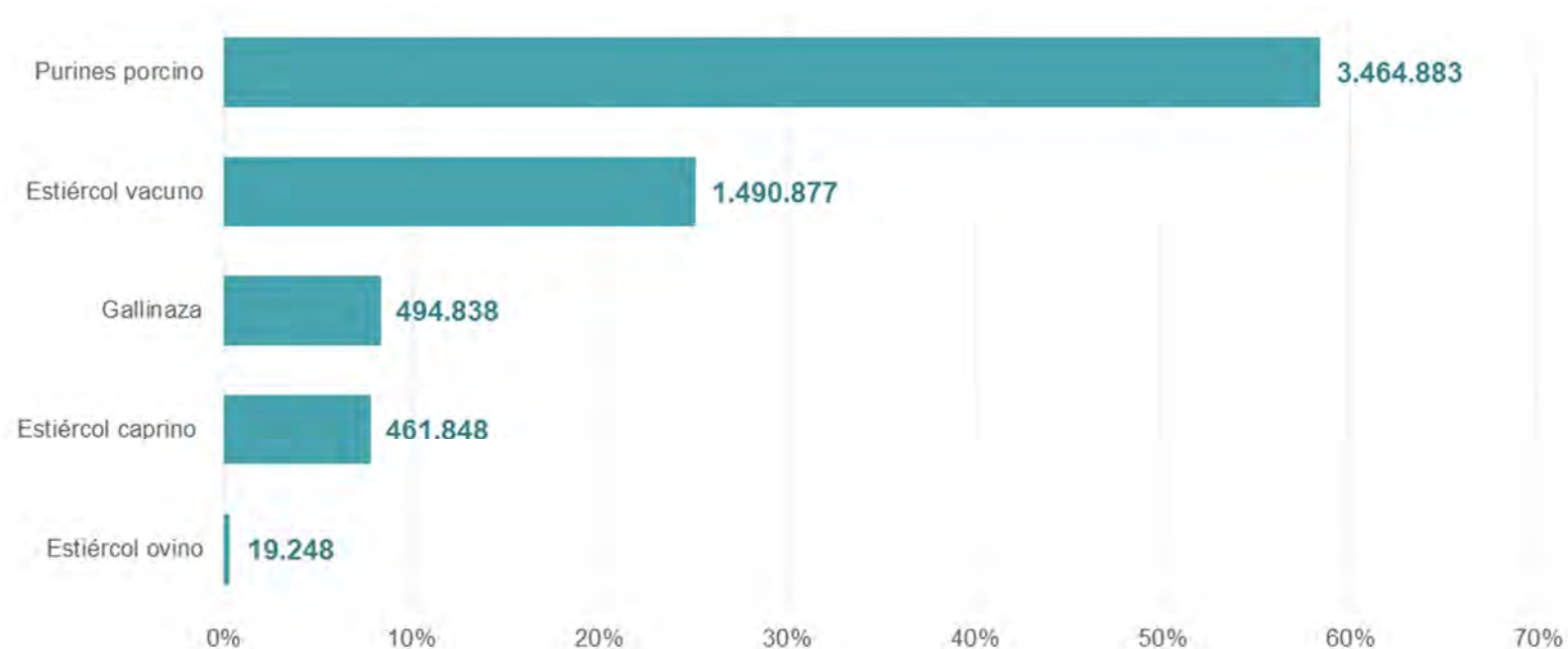


VARIABLE 145. BIOMASA GENERADA POR LAS EXPLOTACIONES GANADERAS INTENSIVAS POR TIPO DE SUBPRODUCTO

Evolución y/o análisis:

Se estima que las explotaciones ganaderas intensivas andaluzas producen aproximadamente 6 millones de toneladas de biomasa como subproducto de su actividad productiva. Los purines del porcino y el estiércol del ganado bovino constituyen los subproductos mayoritarios, representando conjuntamente, casi el 85% del total.

Gráfico 189. Reparto porcentual de la biomasa generada como subproducto de las explotaciones ganaderas intensivas andaluzas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIGGAN mediante la metodología especificada en el Anexo VIII de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.

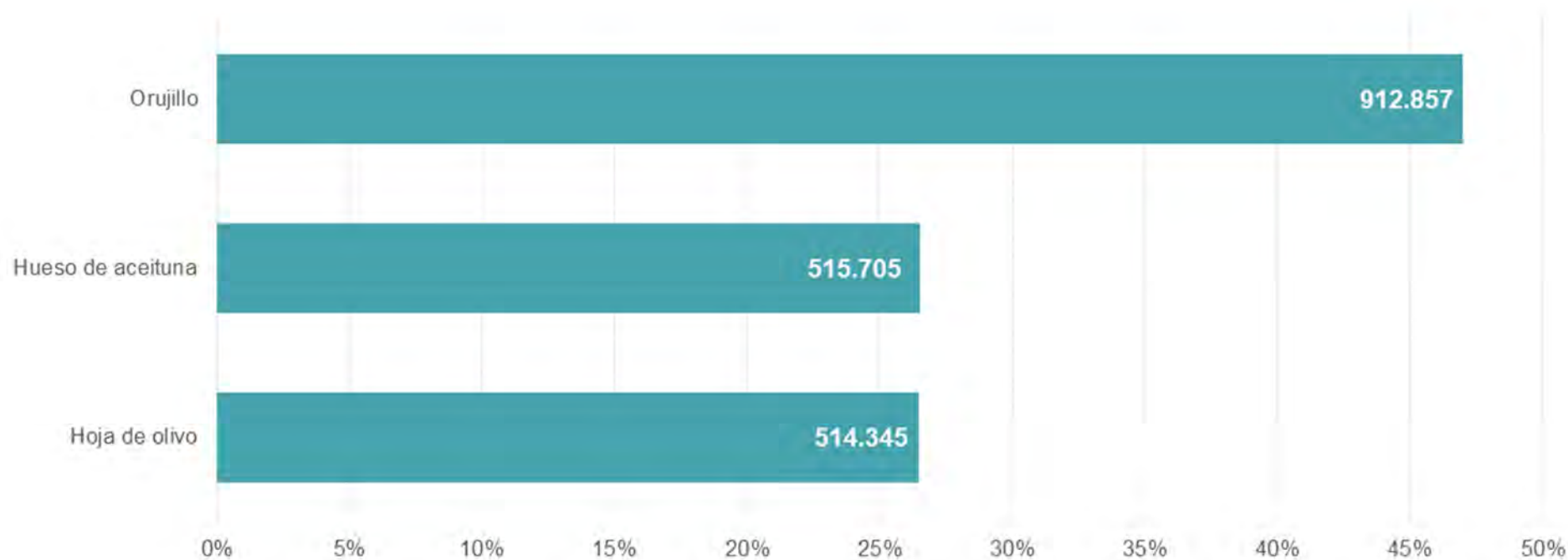


VARIABLE 146. BIOMASA GENERADA POR LA INDUSTRIA DEL OLIVAR

Evolución y/o análisis:

Las más de 1.000 industrias vinculadas al sector del olivar en Andalucía, entre almazaras, entamadoras y extractoras de aceite de orujo, procesan de media 5,8 millones de toneladas de aceituna al año. De su actividad se obtienen subproductos que podrían ver incrementado su valor si se integraran en un mayor número de cadenas productivas de obtención de bioproductos y bioenergía.

Gráfico 190. Reparto de la biomasa media estimada que generan las industrias andaluzas del olivar, por tipo de subproducto



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (2015). "Evaluación de la producción y usos de los subproductos de las agroindustrias del olivar en Andalucía".

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?action=DownloadS&table=11030&element=1585171&field=DOCUMENTO>



VARIABLE 147. EMISIONES DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA POR TIPO DE ACTIVIDAD

Evolución y/o análisis:

Los principales gases que emite el sector agrario son el metano, que proviene de la fermentación entérica del ganado, la gestión del estiércol, el cultivo de arroz y la quema de restos agrícolas, el óxido nitroso derivado de la gestión de estiércoles y la emisión por los suelos agrícolas y las quemas y el dióxido de carbono debido a las enmiendas calizas y la aplicación de urea.

Para Andalucía, el Inventario Nacional recoge que la relación entre el total de emisiones GEI y las debidas a la agricultura es ligeramente inferior a la relación que corresponde a España: mientras que, en Andalucía, supusieron el 10,4% de las emisiones totales en 2016 (las atribuidas al transporte supusieron, según la misma fuente, el 27,5%), mientras que en España fueron el 10,6%. Sobre el total de las emisiones difusas, la agricultura andaluza representó casi el 20% del total.

Además de las emisiones debidas a las actividades mencionadas, el sector agrario es también responsable de emisiones o absorciones atribuibles al área estratégica usos de la tierra, cambio de usos de la tierra y silvicultura, en concreto las asociadas a la categoría “tierras agrícolas”.

Aproximadamente la cuarta parte de las emisiones difusas¹⁴ andaluzas son debidas al área agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, y dentro de esta área, son las categorías de suelos agrícolas y de fermentación entérica las que suponen los mayores porcentajes de las emisiones en toneladas equivalentes de CO₂.

¹⁴ Emisiones que no están sujetas al comercio de derechos de emisión.



Tabla 59. Distribución por actividades del área de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca de las emisiones andaluzas durante los tres últimos años (kilotoneladas equivalentes de CO₂)

Actividad	Emisiones (kt CO ₂ eq)		
	2015	2016	2017
Suelos agrícolas	2.556,48	2.377,62	2.513,48
Fermentación entérica	1.932,68	1.944,45	1.937,59
Gestión del estiércol	858,49	896,75	954,14
Fertilización con urea	131,11	128,37	155,71
Cultivo de arroz	134,64	135,26	135,26
Enmiendas calizas	7,52	9,02	11,12
Quema en el campo de residuos agrícolas	12,38	9,68	9,68
Total Agricultura	5.633,30	5.501,15	5.716,98
Total Emisiones difusas Andalucía	26.182,73	26.201,58	26.759,07

Fuente: Inventario Nacional de Emisiones de GEI desagregado para Andalucía. Serie 1990-2017 (CAGPDS).



VARIABLE 148. SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Evolución y/o análisis:

La producción ecológica asume de manera explícita un elevado compromiso con la protección y el respeto al medio ambiente. De hecho, las prácticas propias de este sistema agrario están orientadas a mejorar el impacto de la actividad productiva sobre el medio ambiente, y suponen un esfuerzo adicional respecto a los umbrales derivados de los códigos de buenas prácticas agrarias.

En la producción agrícola, la no utilización de abonos, fitosanitarios y herbicidas de síntesis, junto a la asociación de cultivos favorecen la biodiversidad. Por otra parte, la reutilización de los subproductos orgánicos en la fertilización de cultivos puede considerarse una práctica positiva desde distintos puntos de vista como la bioeconomía circular o la conservación y mejora de las propiedades los suelos.

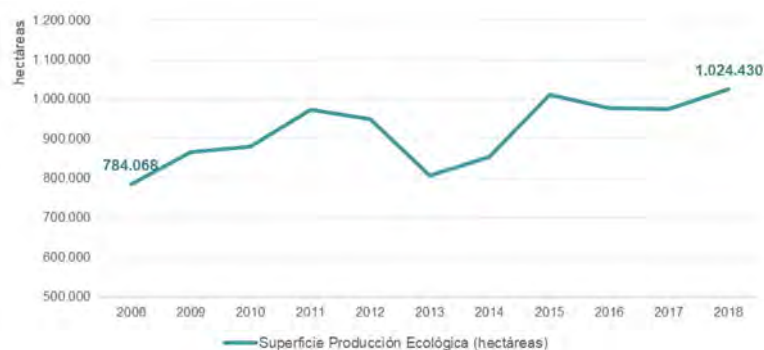
Andalucía es la Comunidad Autónoma española con más superficie de cultivo destinada a Producción Ecológica con más de un millón de hectáreas (casi el 18% de la superficie agraria regional y prácticamente el 50% de la producción ecológica española).

Tras un crecimiento sostenido entre 2008 y 2011, experimentó un descenso significativo en 2013, si bien en dos años volvió a recuperarse situándose actualmente por encima de un millón de hectáreas.

Pastos, praderas y forrajes constituyen el grupo de cultivos con mayor porcentaje de superficie ecológica, seguidos del olivar y los cereales (incluidos el arroz y cultivos industriales).

Las provincias andaluzas en las que existe mayor porcentaje de superficie de producción ecológica son Huelva y Cádiz.

Gráfico 191. Evolución de la superficie de producción ecológica en el periodo 2008-2018 (ha)



Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2008-2018).



Tabla 60. Distribución de la superficie andaluza de producción ecológica por grupo de cultivos en 2018 (ha)

Por grupo de cultivo	Superficie (hectáreas)	%
Pastos, praderas y forrajes	685.014	66,87%
Olivar	76.982	7,51%
Cereales incluidos el arroz y cultivos industriales	72.036	7,03%
Frutos secos	60.620	5,92%
Barbecho y abono verde	57.655	5,63%
Bosque y recolección silvestre	41.414	4,04%
Hortalizas y tubérculos	9.301	0,91%
Cítricos	8.163	0,80%
Legumbres secas	6.975	0,68%
Plataneras y subtropicales	2.095	0,20%
Frutales	1.356	0,13%
Otros	1.151	0,11%
Vid	1.055	0,10%
Aromáticas y medicinales	605	0,06%
Semillas y viveros	29	0,00%
Total	1.024.430	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).



Tabla 61. Distribución provincial de la superficie de producción ecológica andaluza (2018)

Provincia	Superficie (ha)	%
Huelva	193.878	18,90%
Córdoba	169.998	16,60%
Cádiz	160.576	15,70%
Sevilla	155.940	15,20%
Granada	137.758	13,40%
Jaén	116.957	11,40%
Almería	53.053	5,20%
Málaga	36.271	3,50%
Total	1.024.430	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).



VARIABLE 149. EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS

Evolución y/o análisis:

La tendencia general del número de explotaciones ganaderas ecológicas andaluzas ha sido creciente en los últimos 10 años, aunque se observa un periodo de descenso entre 2011 y 2014. Actualmente se sitúa por encima de 4.500 explotaciones.

La provincia de Huelva seguida de las de Cádiz y Córdoba son las que mayor porcentaje de explotaciones ganaderas ecológicas presentan.

Las explotaciones de vacuno de carne bajo producción ecológica son las más numerosas en Andalucía ascendiendo su número a más de 2.200, lo que representa casi la mitad de las explotaciones ganaderas ecológicas de la Comunidad. Destacan también las explotaciones de ovino de carne en ecológico que superan las 1.400.

Gráfico 192. Evolución del número de explotaciones ganaderas andaluzas en producción ecológica durante el periodo 2008-2018



Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2008-2018).



Tabla 62. Distribución provincial de las explotaciones ganaderas ecológicas andaluzas (2018)

Provincia	Número de explotaciones ganaderas	%
Huelva	1.231	26,90%
Cádiz	935	20,40%
Córdoba	905	19,80%
Jaén	550	12,00%
Sevilla	518	11,30%
Granada	246	5,40%
Málaga	150	3,30%
Almería	41	0,90%
Total	4.576	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).

Tabla 63. Distribución de las explotaciones ganaderas ecológicas andaluzas según especie y tipo de producción (2018)

Especie	Tipo de producción	Núm. de explotaciones ganaderas	%
Vacuno	Carne	2.266	49,50%
	Leche	-	0,00%
Ovino	Carne	1.412	30,90%
	Leche	43	0,90%
Caprino	Carne	320	7,00%
	Leche	117	2,60%
Otros		226	4,90%
Porcino		64	1,40%
Apicultura		83	1,80%
Avicultura	Carne	5	0,10%
	Huevos	40	0,90%
Total		4576	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).



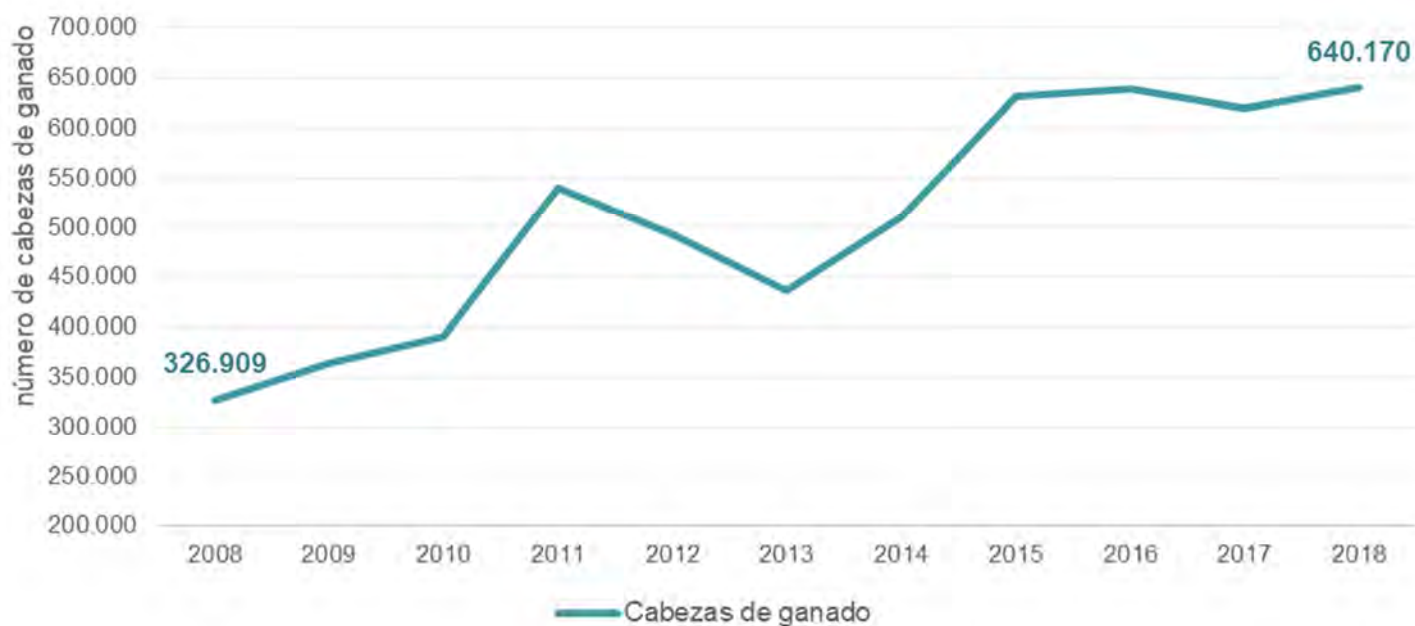
VARIABLE 150. CABEZAS DE GANADO ECOLÓGICO

Evolución y/o análisis:

El número de cabezas de ganado ecológico presenta una evolución ascendente durante los últimos diez años, acercándose en la actualidad a 650.000 efectivos ganaderos (lo que representaría casi el 40% del total nacional).

Las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla concentran el 50% de las cabezas de ganado ecológico de Andalucía en 2018.

Gráfico 193. Evolución del número de cabezas de ganado ecológico durante el periodo 2008-2018



Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2008-2018).



Tabla 64. Distribución provincial de las cabezas de ganado ecológico (2018)

Provincia	Nº de cabezas	%
Córdoba	123.119	19,20%
Jaén	107.395	16,80%
Sevilla	99.624	15,60%
Granada	84.775	13,20%
Huelva	83.609	13,10%
Málaga	64.078	10,00%
Cádiz	61.807	9,70%
Almería	15.763	2,50%
Total	640.170	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).



VARIABLE 151. APICULTURA ECOLÓGICA

Evolución y/o análisis:

El número de colmenas ecológicas en Andalucía presentó un descenso de casi el 26% entre 2008 y 2009, y a partir de entonces se mantuvo bastante constante hasta 2014, momento en el que comenzó una recuperación hasta superar las 27.000 colmenas.

La actividad apícola ecológica andaluza se concentra en las provincias de Huelva, Cádiz y Granada que suman conjuntamente casi el 70% del total de colmenas.

Gráfico 194. Evolución del número de colmenas ecológicas en Andalucía en el periodo 2008-2018



Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2008-2018).



Tabla 65. Distribución provincial de las colmenas ecológicas (2018)

Provincia	Número de colmenas ecológicas	%
Huelva	10.447	38,30%
Cádiz	4.491	16,50%
Granada	4.096	15,00%
Córdoba	2.146	7,90%
Jaén	1.976	7,20%
Málaga	1.697	6,20%
Almería	1.398	5,10%
Sevilla	1.049	3,80%
Total	27.300	100,00%

Fuente: Datos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la CAGPDS, a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica (2018).



VARIABLE 152. MACROMAGNITUDES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

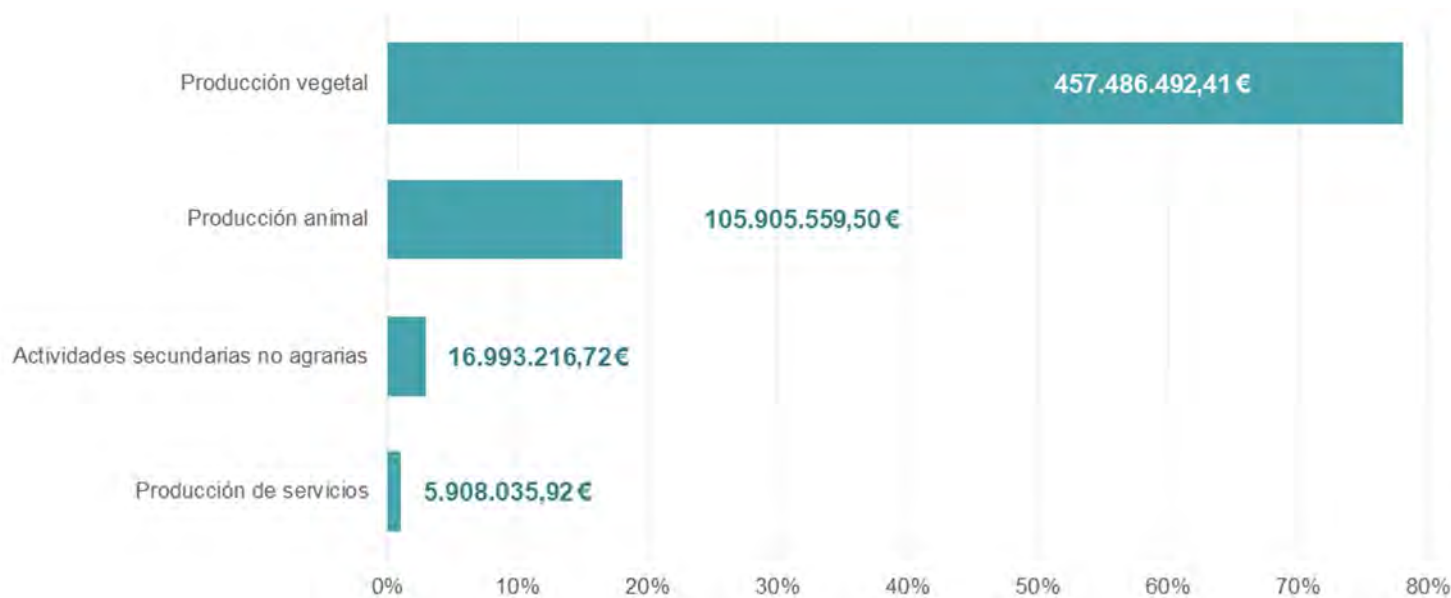
Evolución y/o análisis:

La producción de la rama agraria ecológica en Andalucía alcanzó en 2016 un valor de 586 millones de €, un 4,6% de la producción de la rama agraria total andaluza. De estos 586 millones, el 78% corresponde a la producción vegetal, y en torno al 18% a la producción ganadera. El resto son servicios y actividades secundarias no agrarias.

Dentro de la producción vegetal, las frutas junto con las hortalizas y plantones representan casi el 90% del valor económico. En cuanto a la producción ganadera en ecológico destaca el sector bovino (57%), junto con el ovino y caprino (30%).

Por provincias, Almería, representa un 26% de la producción de la rama agraria ecológica, debido al alto valor económico de las hortalizas. Córdoba, Huelva, Sevilla y Granada se sitúan entre el 10-15%.

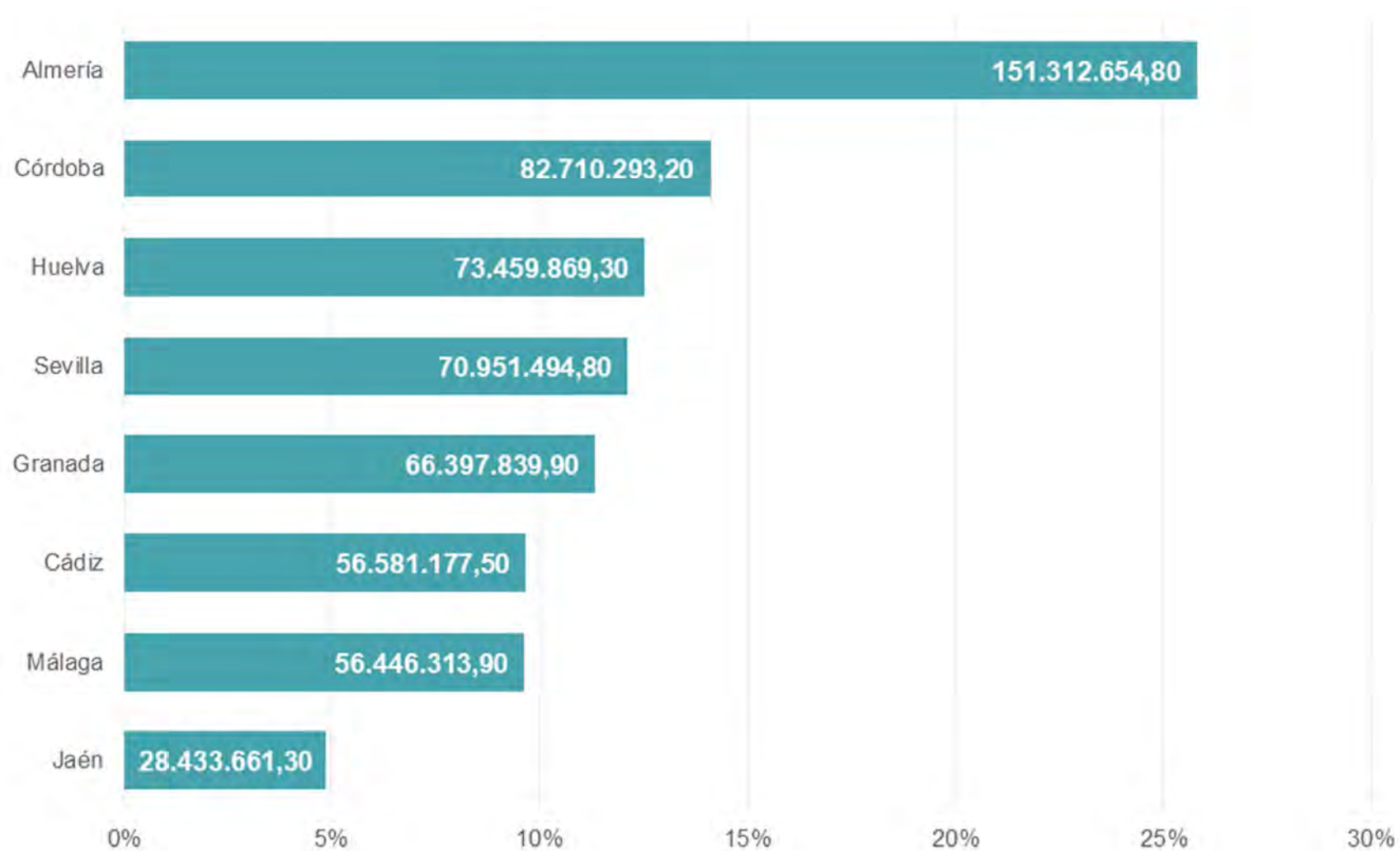
Gráfico 195. Producción de la Rama Agraria ecológica por tipo de bien o servicio producido (valores corrientes a precios básicos). Año 2016



Fuente: Cuentas económicas de la producción económica andaluza 2016 elaboradas por la CAGPDS. Metodología SEC-2010. No se valoran pastos



Gráfico 196. Producción de la Rama Agraria ecológica por provincias (valores corrientes a precios básicos). Año 2016



Fuente: Cuentas económicas de la producción económica andaluza 2016 elaboradas por la CAGPDS. Metodología SEC-2010. No se valoran pastos



Gráfico 197. Valor de la producción vegetal ecológica y de la producción animal ecológica (valores corrientes a precios básicos). Año 2016



Fuente: Cuentas económicas de la producción económica andaluza 2016 elaboradas por la CAGPDS. Metodología SEC-2010. No se valoran pastos



VARIABLE 153. SUPERFICIE Y CULTIVOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA

Evolución y/o análisis:

La producción integrada se fundamenta en el uso eficiente de los medios y factores de producción (suelos, pastos, variedades de cultivo, disponibilidad de agua, medio de lucha contra las plagas y enfermedades, etc.), teniendo como meta principal la conservación de los recursos (edafológicos, hidráulicos, genéticos, etc.).

Sus objetivos específicos son el uso racional de insumos (energéticos, fitosanitarios, fertilizantes, etc.), la gestión adecuada de residuos (tanto sólidos como líquidos) y la conservación y mejora del medio (paisaje, ecosistemas, seguridad e higiene de la población rural, etc.).

La superficie bajo producción integrada ha tenido una evolución ascendente entre 2008 y 2015, alcanzando la máxima ocupación con cerca de 560.000 hectáreas. Posteriormente ha disminuido, situándose en la actualidad en torno a las 513.000 hectáreas.

Sevilla es la provincia andaluza que cuenta con mayor superficie agrícola bajo este tipo de producción, con el 36%. Le siguen Jaén, Granada y Córdoba, que representan conjuntamente algo más del 45%.

Los principales cultivos bajo producción integrada por superficie son el olivar, que representa casi las tres cuartas partes del total, el algodón (casi el 10%) y el arroz (con el 7,5%).

La práctica totalidad de la superficie de remolacha azucarera y de la superficie total de arroz se realiza al amparo de este sistema de producción.

Gráfico 198. Evolución de la superficie bajo producción integrada durante el periodo 2008-2018 (ha)

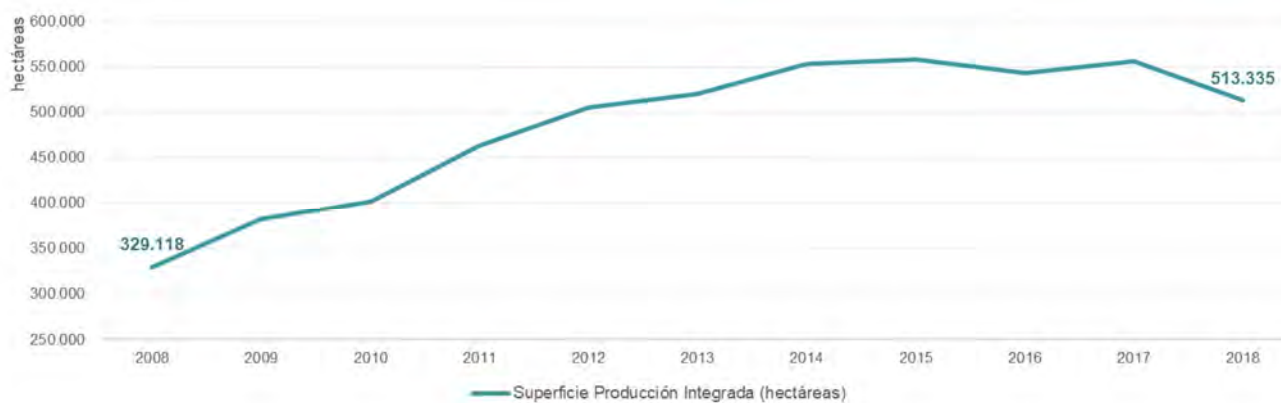




Tabla 66. Distribución provincial de la superficie andaluza bajo producción integrada en 2018 (ha)

Provincia	Hectáreas	%
Sevilla	184.990	36,0%
Jaén	93.366	18,2%
Granada	74.715	14,6%
Córdoba	64.350	12,5%
Málaga	48.385	9,4%
Cádiz	25.405	4,9%
Almería	12.322	2,4%
Huelva	9.803	1,9%
Total	513.335	100,0%

Fuente: Estadísticas de Producción Integrada en Andalucía 2018. Registro de Producción Integrada de Andalucía (CAGPDS).

Tabla 67. Distribución por cultivos de la superficie andaluza bajo producción integrada (2018)

Cultivo	Hectáreas Producción Integrada	% Producción Integrada por cultivos
Olivar	381.924	74,4%
Algodón	50.070	9,8%
Arroz	38.258	7,5%
Hortícolas protegidos	8.074	1,6%
Remolacha azucarera	6.994	1,4%
Almendro	5.527	1,1%
Fresa	5.087	1,0%
Cereales	4.606	0,9%
Cítricos	3.393	0,7%
Tomate transf. Industria	2.477	0,5%
Vid (uva vinificación)	1.858	0,4%
Alfalfa	1.470	0,3%
Frutales de hueso	1.363	0,3%
Arándanos	1.187	0,2%
Ajo	622	0,1%
Frambuesa-mora	425	0,1%
Total	513.335	100,0%

Fuente: Estadísticas de Producción Integrada en Andalucía 2008-2018. Registro de Producción Integrada de Andalucía (CAGPDS).



VARIABLE 154. SIEMBRA DIRECTA: SUPERFICIE Y CULTIVOS

Evolución y/o análisis:

La Agricultura de Conservación es el conjunto de prácticas agronómicas que permiten manejar el suelo agrícola alterando mínimamente su composición, estructura y biodiversidad, y evitando también su erosión y degradación (AEAC.SV, 2008).

Los restos de cosecha que se quedan sobre la parcela, así como la no alteración mecánica del suelo supone una reducción de la tasa de descomposición de los rastrojos, disminuye la mineralización de la materia orgánica del suelo debido a una menor aireación y accesibilidad de los microorganismos a la misma, y se incrementa el carbono del suelo. Así mismo, se tiende a minimizar el enterrado de la cobertura del suelo, y al quedar los restos de cultivo esparcidos sobre el terreno, se induce una dinámica en la materia orgánica similar a la que se produce en los ecosistemas naturales, es decir, un incremento de la estratificación de la materia orgánica en su distribución vertical. Parte de esta materia orgánica humificada superficial es incorporada hacia el interior del suelo por las lombrices, cuya población se ve muy favorecida por la agricultura de conservación.

La Agricultura de Conservación incluye la siembra directa, el mínimo laboreo y las cubiertas vegetales.

La siembra directa representa el 12% de la superficie de siembra en Andalucía. A escala nacional, la superficie de siembra directa en Andalucía supone aproximadamente el 15% de la de España (datos de 2018).

La superficie de siembra directa en Andalucía muestra una tendencia muy positiva en el periodo estudiado, con un incremento de más del 1.800%.

El grupo de cultivos en el que más se aplica la siembra directa en Andalucía es el de los cereales, que representa casi las tres cuartas partes del total.

Andalucía es la primera región española en superficie de girasol con siembra directa representando casi el 60% del total nacional.



Gráfico 199. Evolución de la superficie con siembra directa durante el periodo 2008-2018 (ha)



Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).

Gráfico 200. Distribución de la superficie andaluza de siembra directa por grupos de cultivos en 2018 (ha)

Cultivo	Hectáreas	%
Cereales	79.900	73,7%
Girasol	19.551	18,0%
Otros cereales forrajeros	8.982	8,3%
Maíz forrajero	8	0,0%
Total	108.441	100,0%

Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2018).



VARIABLE 155. MÍNIMO LABOREO: SUPERFICIE EN BARBECHOS Y EN CULTIVOS LEÑOSOS

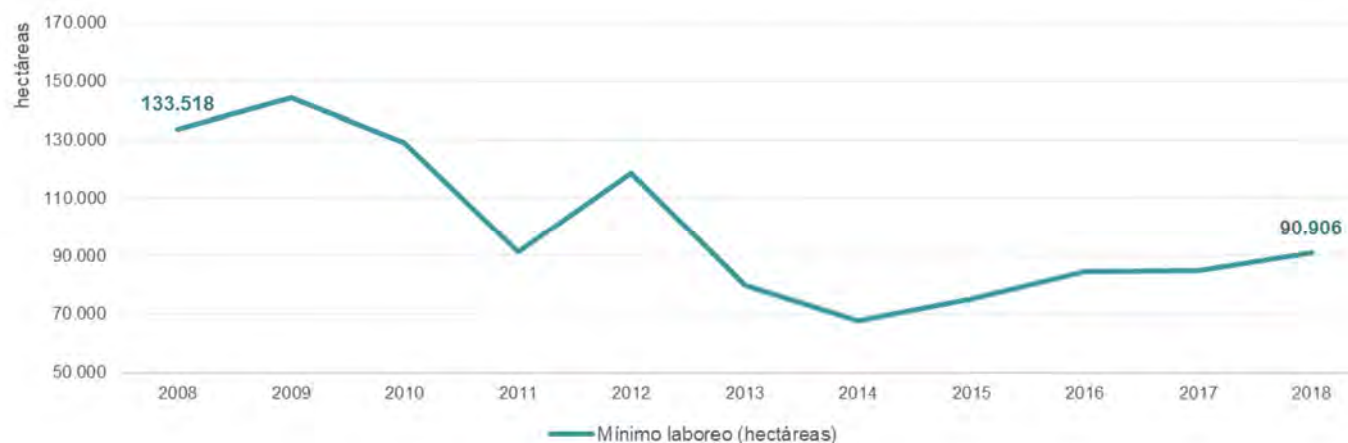
Evolución y/o análisis:

El realizar menos laboreo al suelo implica mayor absorción y almacenamiento de carbono por éste, por lo que sintetiza más materia orgánica, aumentando su capacidad productiva a largo plazo, y disminuyendo el CO₂ que libera a la atmósfera.

La superficie de mínimo laboreo¹⁵ en los barbechos de Andalucía ha tenido una evolución descendente hasta el 2014 mostrando a partir de entonces, una evolución positiva que hace que se sitúe por encima de las 90.000 hectáreas.

Tras un notable descenso entre 2010 y 2013, la superficie de cultivos leñosos con mínimo laboreo muestra una evolución positiva, situándose en casi 1,1 millones de hectáreas. El olivar es el cultivo leñoso donde existe más superficie con mínimo laboreo representando alrededor del 80% del total.

Gráfico 201. Evolución de la superficie de barbecho con mínimo laboreo en el periodo 2008- 2018 (ha)

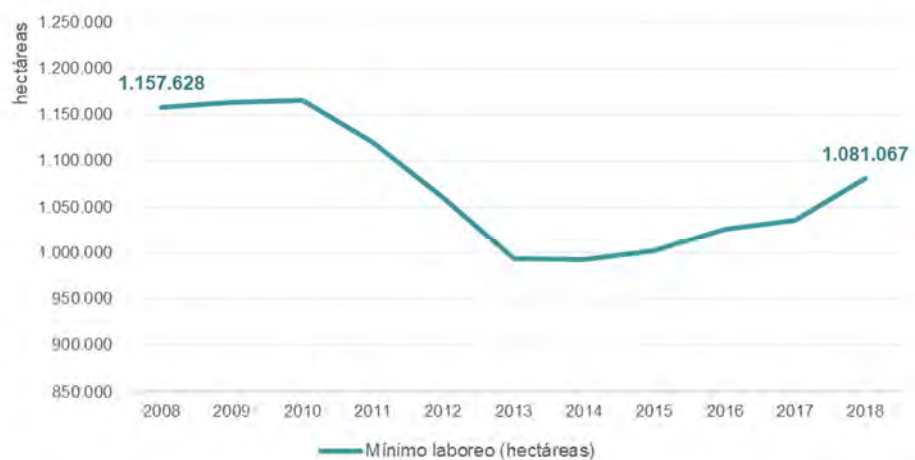


Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).

¹⁵ Se considera superficie de "mínimo laboreo" a la suma de la superficie "laboreo mínimo", superficie "sin mantenimiento" y superficie "no laboreo" de la "Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España".



Gráfico 202. Evolución de la superficie de leñosos con mínimo laboreo en el periodo 2008-2018 (ha)



Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).

Tabla 68. Distribución de la superficie andaluza de cultivos leñosos con mínimo laboreo por grupo de cultivos en 2018

Cultivos leñosos	Mínimo laboreo (ha)	%
Olivar	873.517	80,8%
Otros frutales	144.976	13,4%
Cítricos	42.729	4,0%
Viñedo	12.998	1,2%
Frutales de hueso	4.137	0,4%
Otros leñosos	2.145	0,2%
Frutales de pepita	563	0,1%
Total	1.081.065	100,0%

Fuente: Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2018).



VARIABLE 156. CUBIERTA VEGETAL: SUPERFICIE EN BARBECHOS Y EN CULTIVOS LEÑOSOS

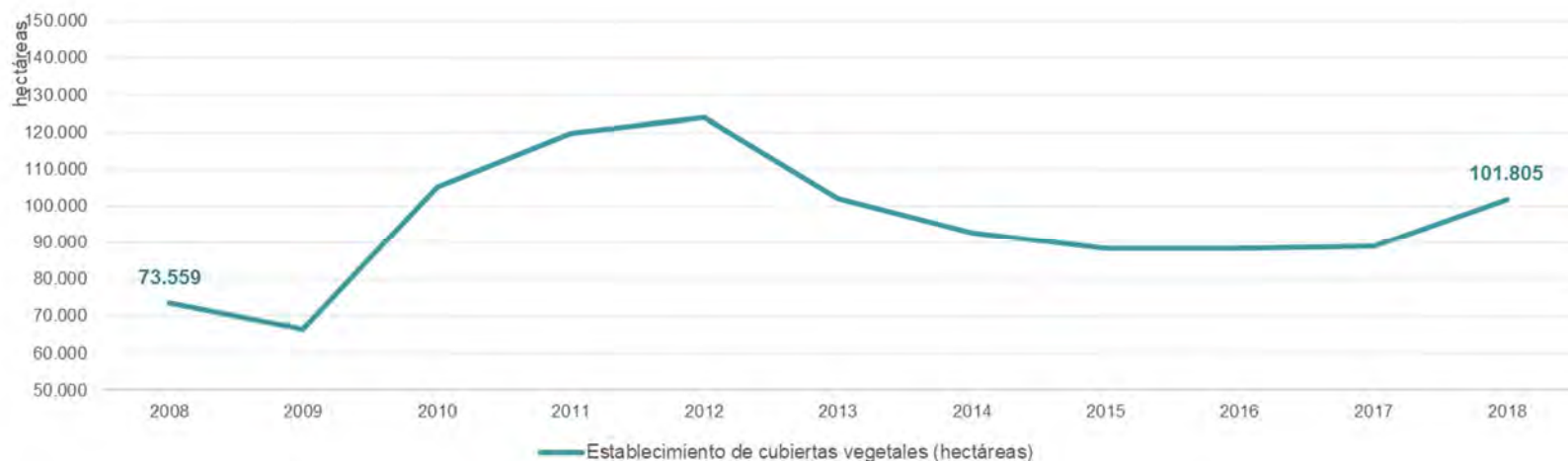
Evolución y/o análisis:

La superficie de barbecho con cubierta vegetal¹⁶ presentó un marcado incremento entre 2009 y 2012 para después contraerse notablemente hasta 2015. La tendencia que se observa en los últimos años es creciente, superando actualmente las 100.000 hectáreas.

Por su parte, la superficie de cultivos leñosos con cubierta vegetal en Andalucía muestra una tendencia positiva continuada en el periodo de estudio, situándose en la actualidad en torno a 755.000 hectáreas.

El olivar es el principal cultivo leñoso con establecimiento de cubiertas vegetales en Andalucía en 2018 con cerca de 874.000 hectáreas.

Gráfico 203. Evolución de la superficie de barbecho con cubierta vegetal durante el periodo 2008- 2018 (ha)

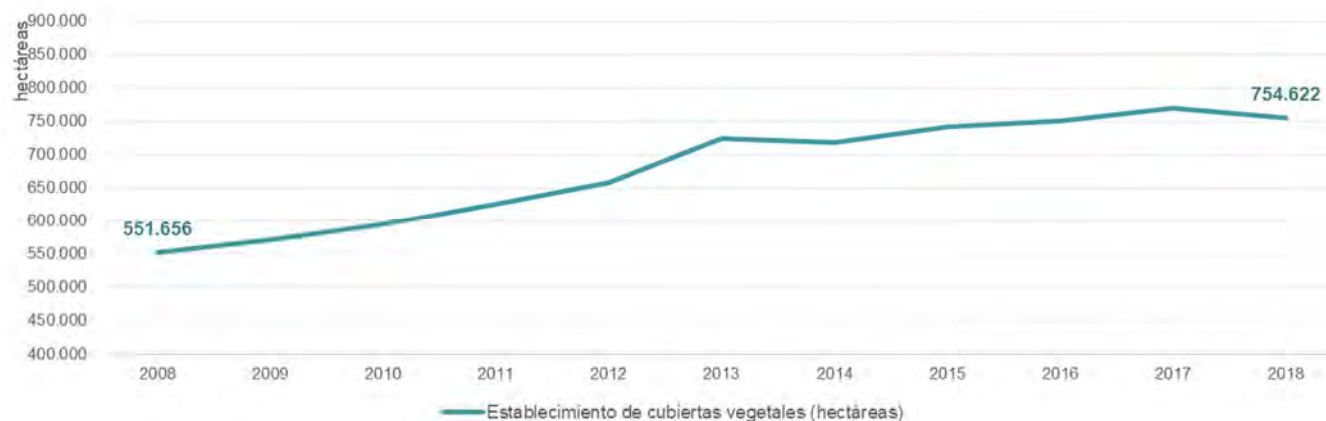


Fuente: "Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España". Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).

¹⁶ Se considera superficie "con cubierta vegetal" a la suma de la superficie con "cubierta vegetal espontánea", la superficie con "cubierta vegetal sembrada" y la superficie con "cubiertas inertes" (que incluye restos de poda) de la "Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España".



Gráfico 204. Evolución de la superficie de cultivos leñosos con cubiertas vegetales durante el periodo 2008- 2018 (ha)



Fuente: “Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España”. Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008-2018).

Tabla 69. Distribución de la superficie andaluza de cultivos leñosos con cubierta vegetal por grupo de cultivos en 2018 (ha)

Cultivos leñosos	Establecimiento de cubiertas vegetales	%
Olivar	659.478	87,4%
Otros frutales	46.828	6,2%
Cítricos	39.183	5,2%
Frutales de hueso	5.094	0,7%
Viñedo	2.780	0,4%
Frutales de pepita	808	0,1%
Otros leñosos	450	0,1%
Total	754.621	100,0%

Fuente: “Encuesta sobre superficies y rendimiento de cultivos (ESYRCE). Análisis de las técnicas de mantenimiento del suelo y de los métodos de siembra en España”. Secretaria de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2018).



VARIABLE 157. GANADERÍA EXTENSIVA: CABEZAS Y EXPLOTACIONES

Evolución y/o análisis:

La ganadería extensiva es aquella en la que los animales obtienen la mayor parte de sus recursos alimenticios del entorno mediante pastoreo, integrándose en el medio y manteniendo un equilibrio con éste que permite la renovación estacional de esos recursos. El peso que el aprovechamiento de los recursos del territorio a través del pastoreo supone en el conjunto de las necesidades alimenticias de las cabañas ganaderas que conforman dichos sistemas da lugar a diferentes modelos o manejos que van desde las explotaciones ganaderas exclusivamente extensivas a situaciones intermedias de semi-extensividad y/o semi-intensividad.

En la ganadería extensiva tienen especial relevancia las razas ganaderas autóctonas, al estar especialmente adaptadas al aprovechamiento eficaz de los recursos pascícolas del medio natural en el que se han desarrollado y seleccionado, por lo que constituyen un valioso patrimonio a conservar.

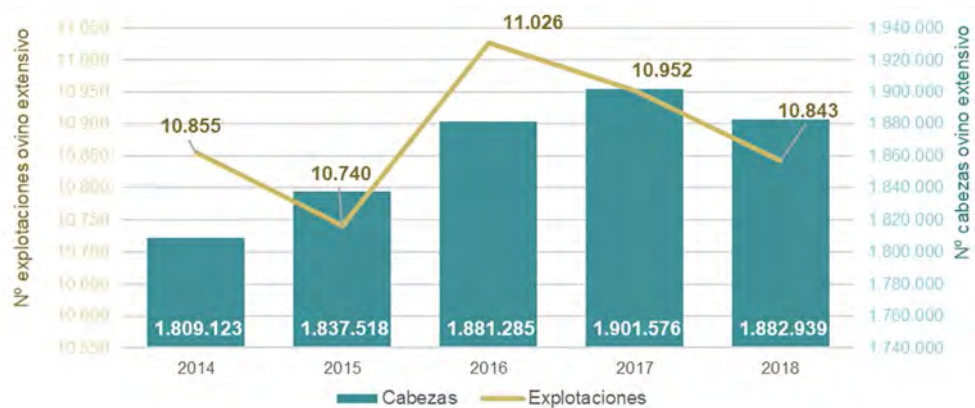
Este tipo de ganadería suele circunscribirse a zonas marginales, caracterizándose, en general, por los bajos niveles de rentabilidad. Genera servicios ambientales en la prevención de los incendios forestales y supone otras ventajas como el bienestar animal o la baja dependencia de insumos externos, así como erigirse como herramienta de gestión del territorio y la conservación de la biodiversidad, puesto que el pastoreo del ganado contribuye a mantener hábitats, especies y paisajes de alto valor natural. Su abandono implicaría en la mayoría de las situaciones a un deterioro paisajístico y medioambiental, afectando incluso a la estructura socioeconómica de sus municipios, en unos terrenos donde el potencial para otras actividades agrarias es muy reducido.

Andalucía cuenta con cuatro tipos principales de ganado con distinto grado de extensificación según su manejo que serían por orden de importancia en número de cabezas ovino, porcino, bovino y caprino, si bien estos dos últimos tipos la cabaña en extensivo suponen alrededor del 80% del total de cabezas. Así mismo, dentro de estos sistemas ganaderos participan el ganado equino y la apicultura, la cual tiene un rol fundamental en la biodiversidad de los territorios agrarios andaluces.

En general el ovino, porcino y bovino han presentado un aumento en el número de cabezas, mientras que el ganado caprino ha sufrido fuertes oscilaciones en los últimos 5 años.



Gráfico 205. Evolución de la ganadería extensiva de ovino (número de cabezas y número de explotaciones)



Fuente: SIGGAN

Gráfico 206. Evolución de la ganadería extensiva de porcino (número de cabezas y número de explotaciones)



Fuente: SIGGAN

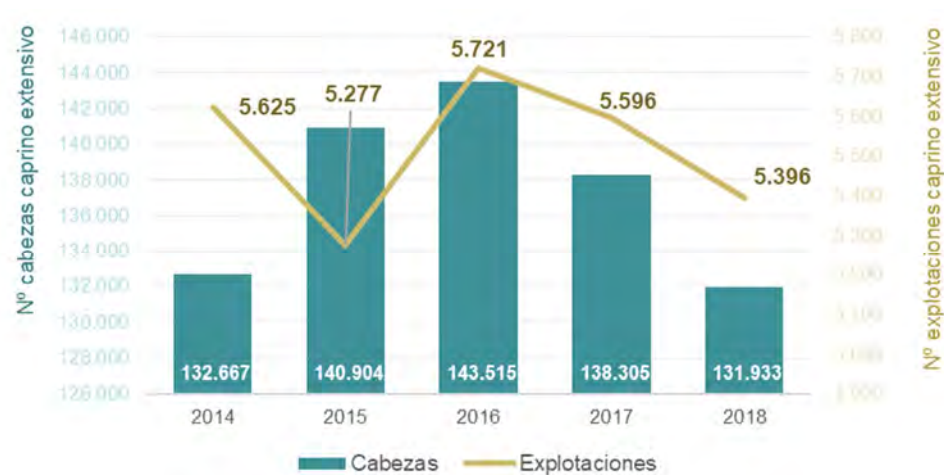


Gráfico 207. Evolución de la ganadería extensiva de bovino (número de cabezas y número de explotaciones)



Fuente: SIGGAN

Gráfico 208. Evolución de la ganadería extensiva de caprino (número de cabezas y número de explotaciones)



Fuente: SIGGAN



A.I.6. INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA

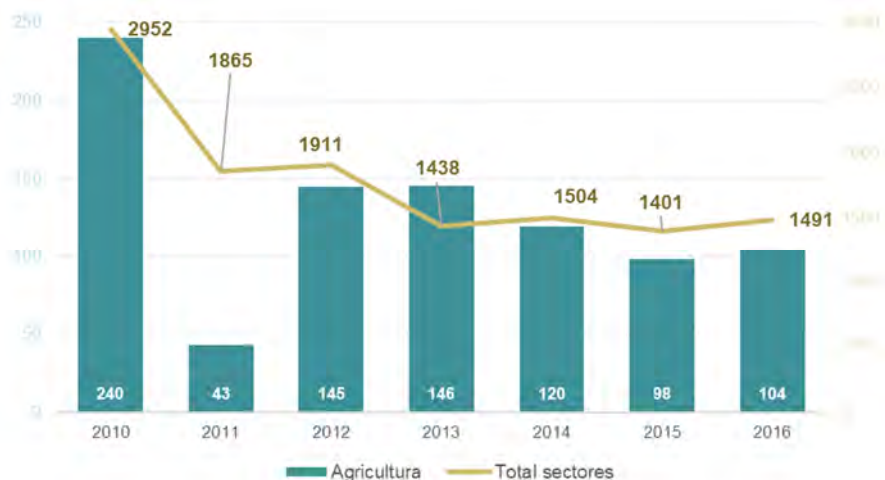


VARIABLE 158. INNOVACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Evolución y/o análisis:

Según la información que recoge la Encuesta sobre innovación en las empresas¹⁷, en el sector de la “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, menos del 2,5% sobre el total de las empresas desarrollaron actividades de innovación tecnológica en el año 2016. Este porcentaje es muy variable en función de la anualidad que se considere, siendo en el año 2010 del 7,5% y del 5% en el año 2013, por lo que se aprecia una tendencia decreciente. Sin embargo, el gasto total en innovación experimenta una tendencia positiva en el periodo 2010-2016. La mayor parte de empresas que innovan lo hacen mediante la adquisición de nuevas maquinarias, equipos o medios informáticos, aunque porcentualmente, el mayor gasto en innovación está asociado a las actividades de I+D interna, desarrollada por un número reducido de empresas. Las razones que indican para no desarrollar innovaciones son variadas, pero las frecuentes son la apreciación de un coste elevado en estas actividades y el pensar que no es necesario.

Gráfico 209. Evolución 2010-2016 de las empresas con innovación tecnológica en el sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en el total de sectores



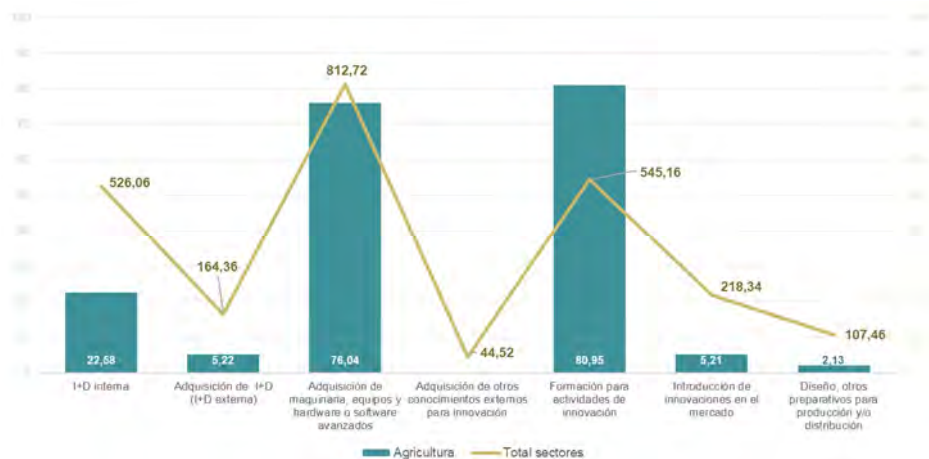
% de empresas con actividades de innovación tecnológica sobre el total de empresas. Año 2016.		
Agricultura	Menos de 250 empleados	2,28
	250 y más empleados	5,69
	Total	2,33
Total sectores	Menos de 250 empleados	6,51
	250 y más empleados	25,57
	Total	6,81

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA

¹⁷ Ámbito poblacional: empresas con 10 o más asalariados.

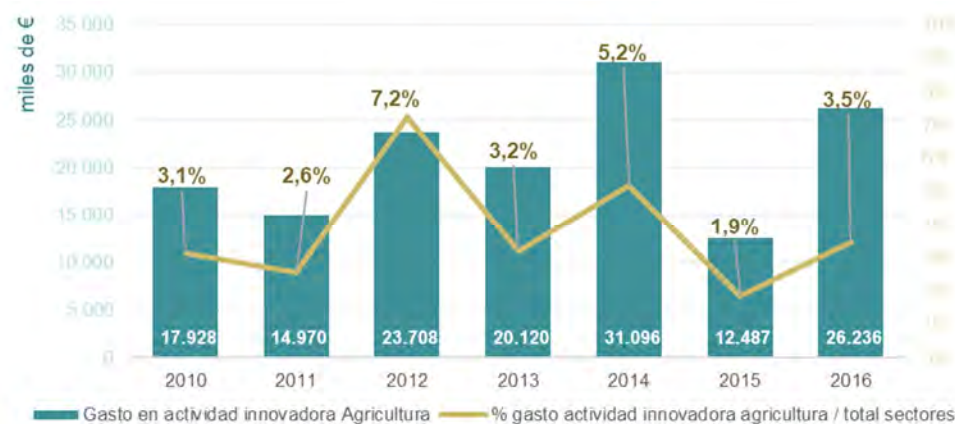


Gráfico 210. Empresas con innovación tecnológica que desarrollan cada tipo de innovación en el sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el año 2016



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA

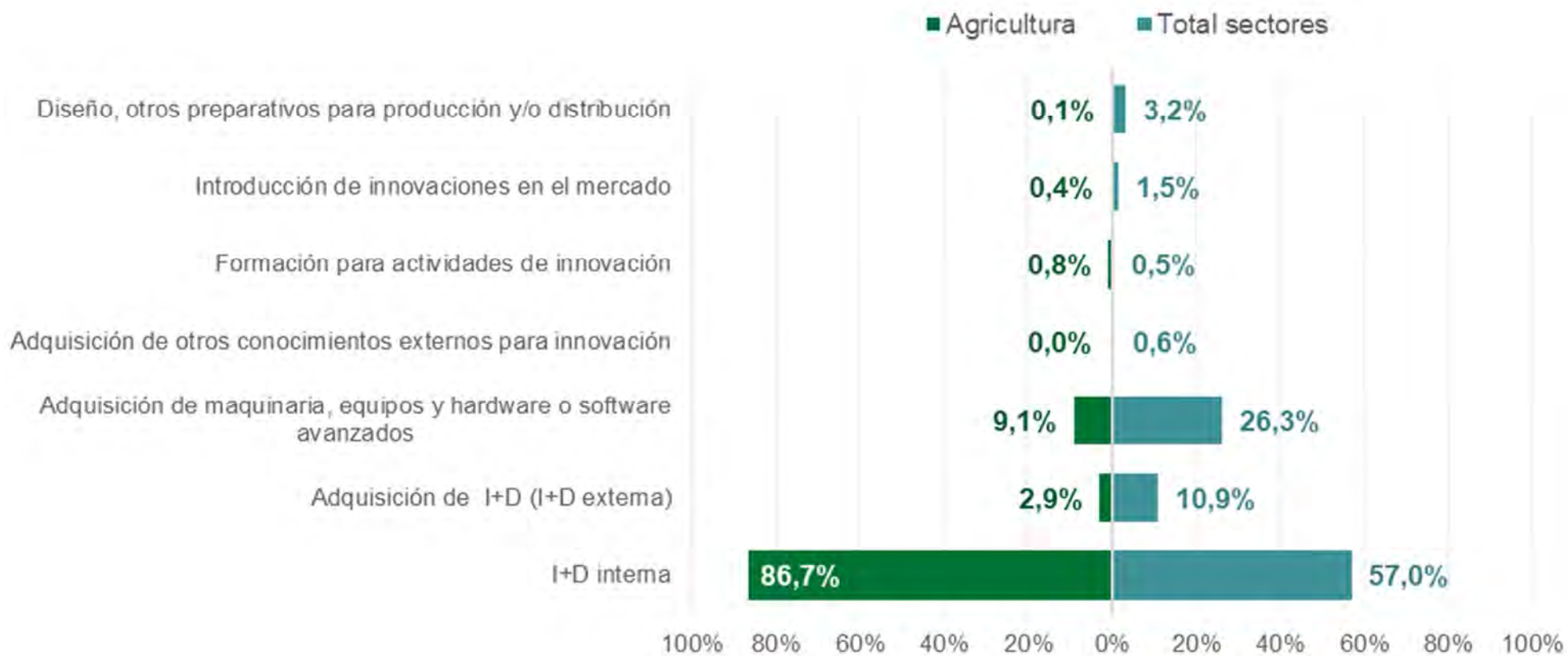
Gráfico 211. Evolución 2010-2016 del gasto total en actividades de innovación tecnológica en el sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en el total de sectores



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA



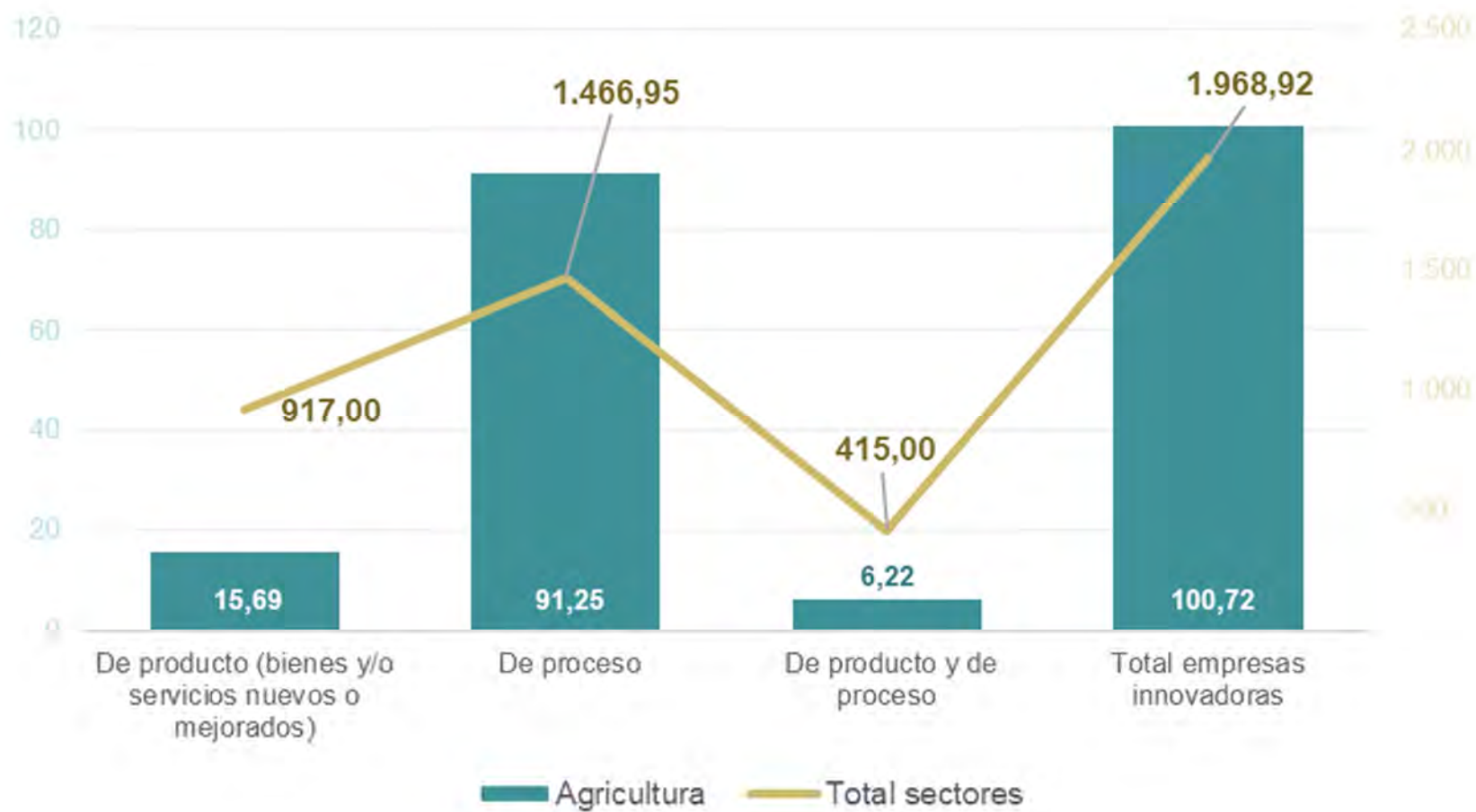
Gráfico 212. Distribución del gasto por tipo de innovación tecnológica en las empresas del sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y las del total de sectores para el año 2016



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA



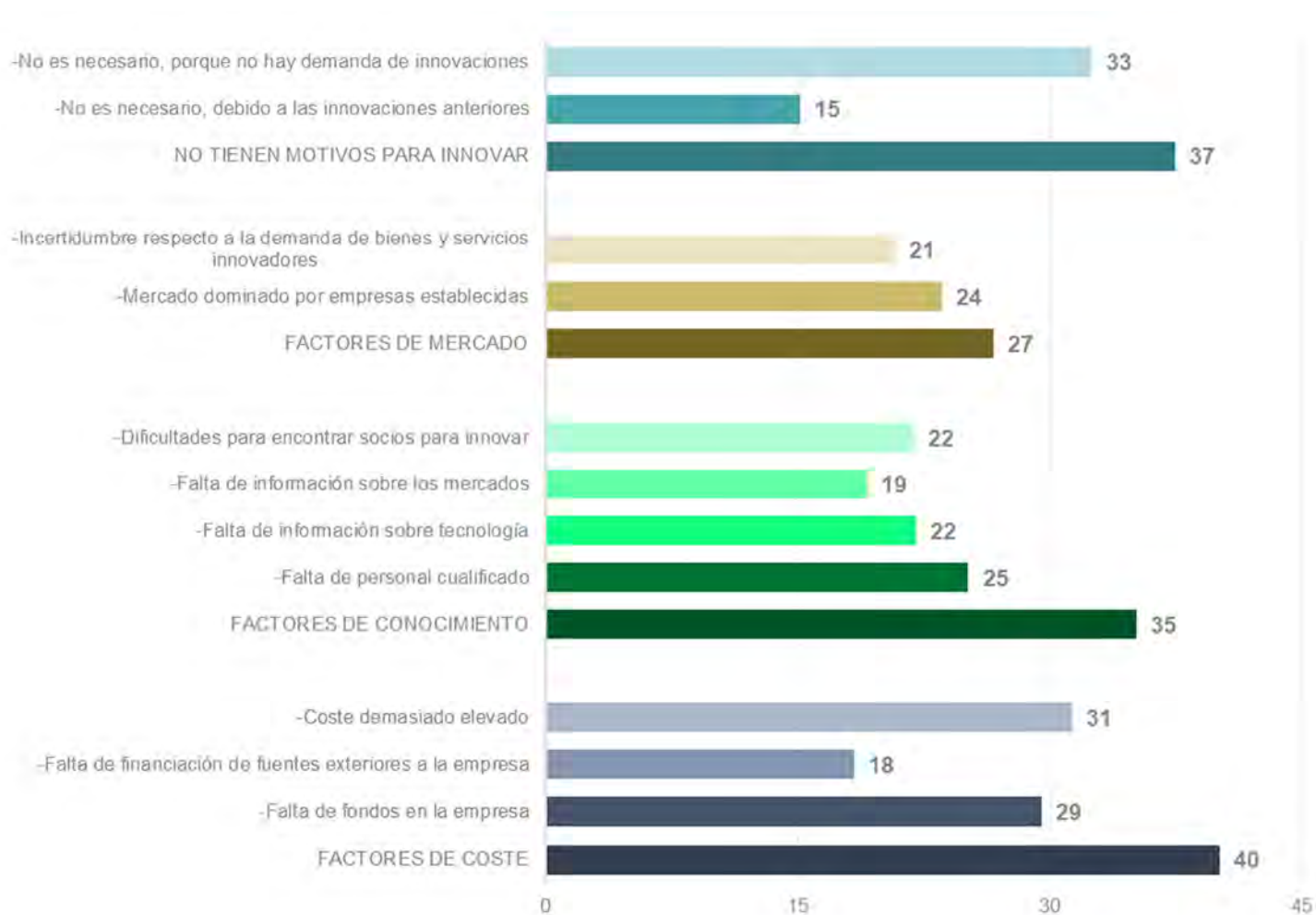
Gráfico 213. Número de empresas con innovación tecnológica del sector Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y del resto de sectores de media entre los años 2014-2016, según tipo de innovación



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.



Gráfico 214. Distribución de empresas que consideran de elevada importancia los siguientes factores que dificultan la innovación en el sector de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, año 2016



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.



VARIABLE 159. INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

Según los resultados de la Encuesta de Innovación en las empresas, el número de industrias agroalimentarias con actividad de innovación tecnológica, al igual que el número total de empresas con actividad innovadora de este tipo, ha decrecido en Andalucía en los últimos años. Un 11% de las empresas de la rama agroindustrial realizan actividades innovadoras de tipo tecnológico, porcentaje mayor al del total de empresas (7%). El gasto que emplea la industria agroalimentaria en actividades de innovación tecnológica es un 4% respecto al gasto que realiza el total de empresas y este porcentaje también ha ido decreciendo en los últimos años.

La mayor parte de las industrias agroalimentarias con actividad innovadora de tipo tecnológico desarrollan I+D interna principalmente y también realizan adquisición de maquinaria, equipos y medios informáticos, que es el principal tipo de innovación de las empresas en general.

Entre los factores que dificultan la innovación en la industria agroalimentaria se mencionan la falta de motivos para innovar junto con los factores de coste.

En relación con los Agentes de Innovación, Andalucía cuenta con diferentes tipologías de Espacios Tecnológicos: Parques Científicos y Tecnológicos (PCT), Centros Tecnológicos (CT), Centros de Innovación Tecnológica (CIT) (impulsados también en su nacimiento por iniciativas privadas), Organismos Públicos de Investigación (OPI) y Espacios de Divulgación Científica y Tecnológica (DCT).

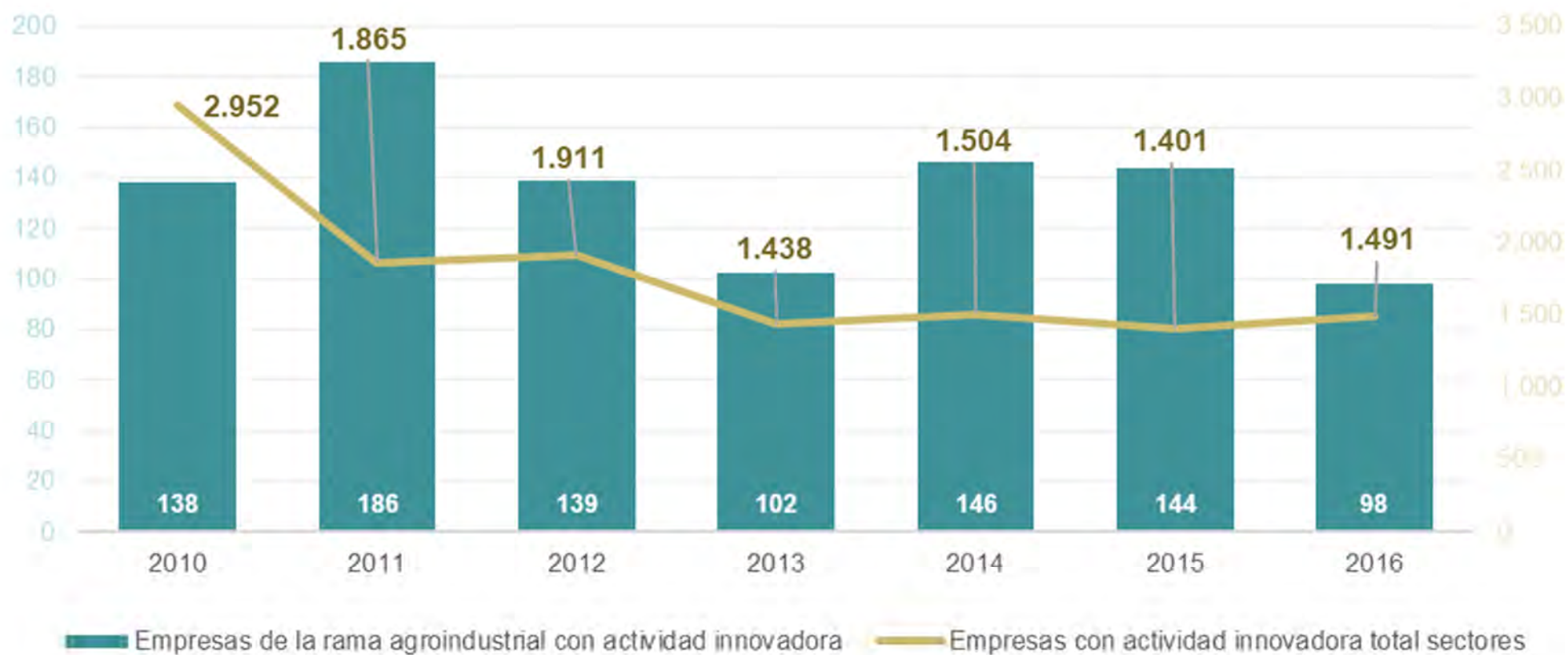
Por otro lado, se cuenta con la producción científica realizada por los grupos de investigación de las Universidades Andaluzas, de cuya difusión se encargan las Oficinas de Transferencia de la Investigación (OTRI) y otras Entidades de Transferencia del Conocimiento (ETC).

Así mismo, Andalucía cuenta con la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), Entidad de Transferencia del Conocimiento (ETC) constituida como partenariado público privado, y que tiene como objeto la financiación de proyectos innovadores por parte de empresas.

Relacionados con el ámbito agroalimentario y pesquero pueden destacarse, como Centros Tecnológicos, ADESVA (Asociación para el Desarrollo del Sistema Productivo Vinculado a la Agricultura Onubense), TECNOVA (Centro Tecnológico Andaluz de la Industria Auxiliar de la Agricultura), CICAP (Centro de Investigación y Calidad Agroalimentaria del Valle de Los Pedroches), CTAQUA (Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía), CIDAF (Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional) y CITOLIVA (Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite).



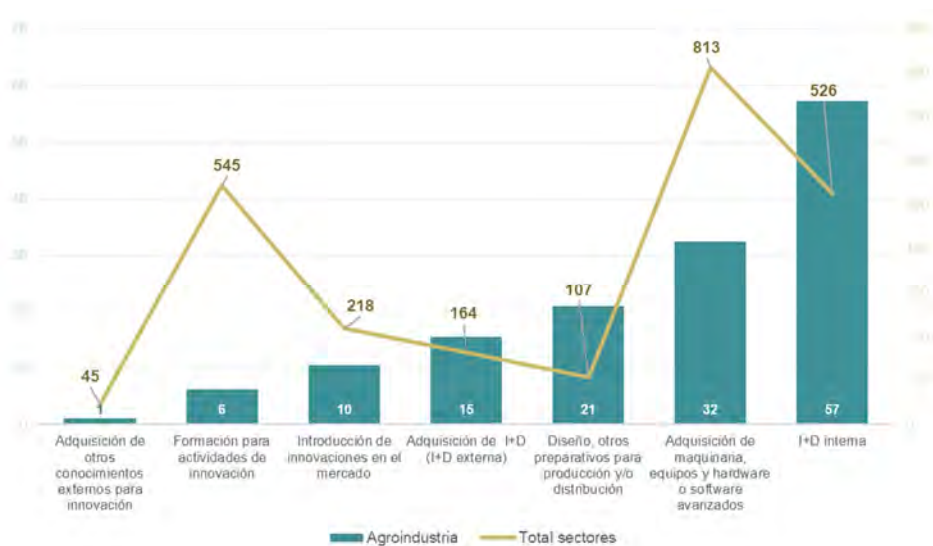
Gráfico 215. Evolución de las empresas con actividad innovadora de tipo tecnológico en el sector industrial agroalimentario y en el total de sectores



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.

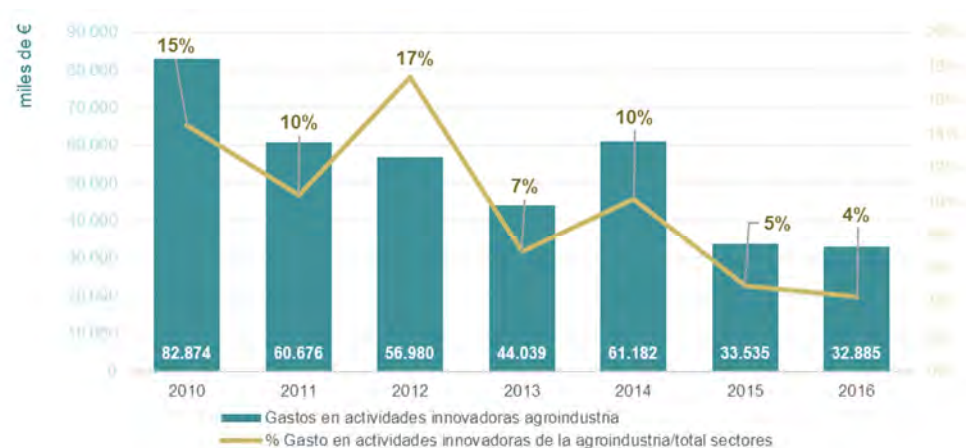


Gráfico 216. Empresas con actividad de innovación tecnológica que desarrollan cada tipo de innovación en el sector industrial agroalimentario en el año 2016



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.

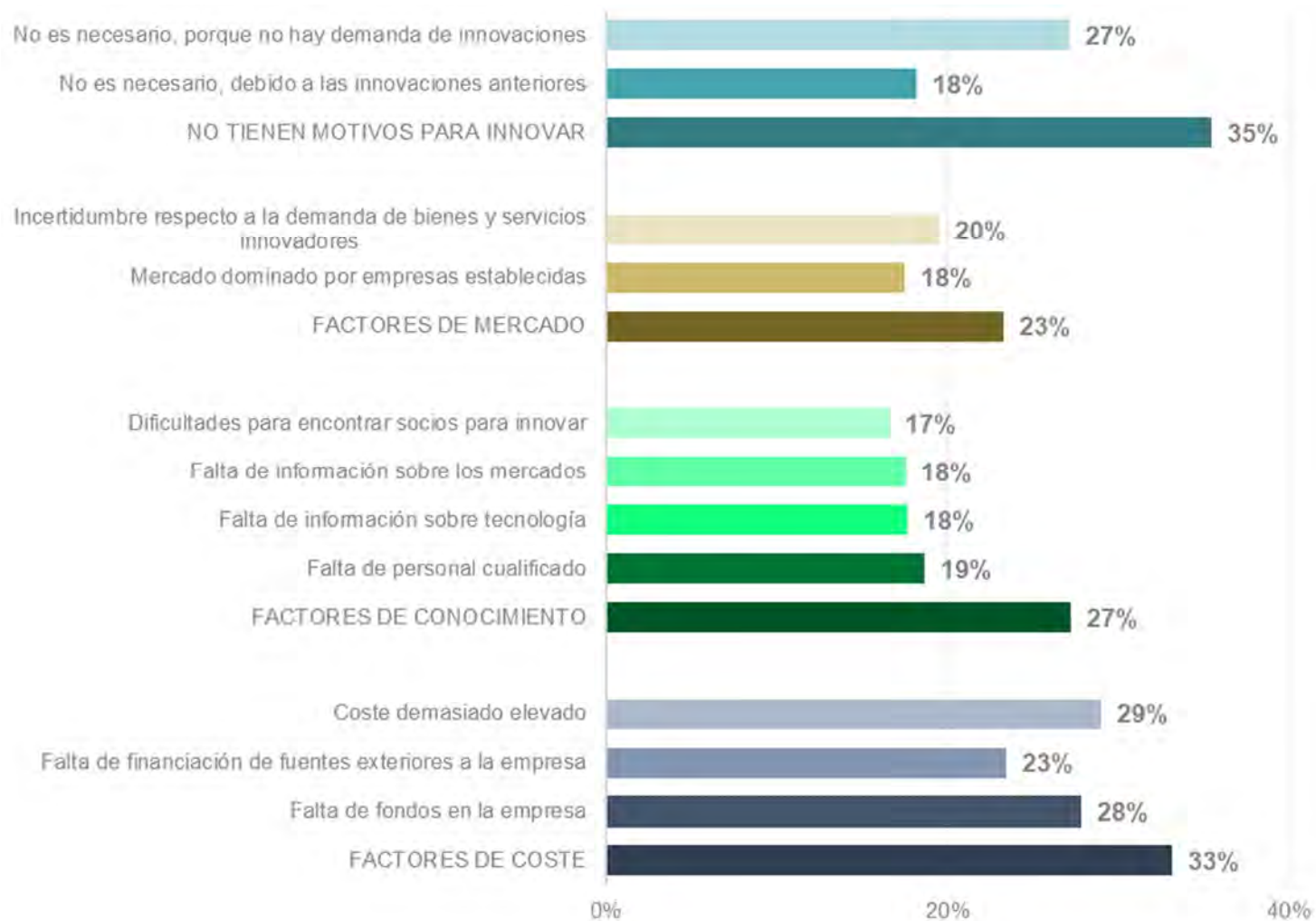
Gráfico 217. Evolución 2010-2016 del gasto total en actividades de innovación tecnológica en el sector industrial agroalimentario y en el total de sectores



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.



Gráfico 218. Factores que dificultan la innovación en la industria agroalimentaria



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía. IECA.



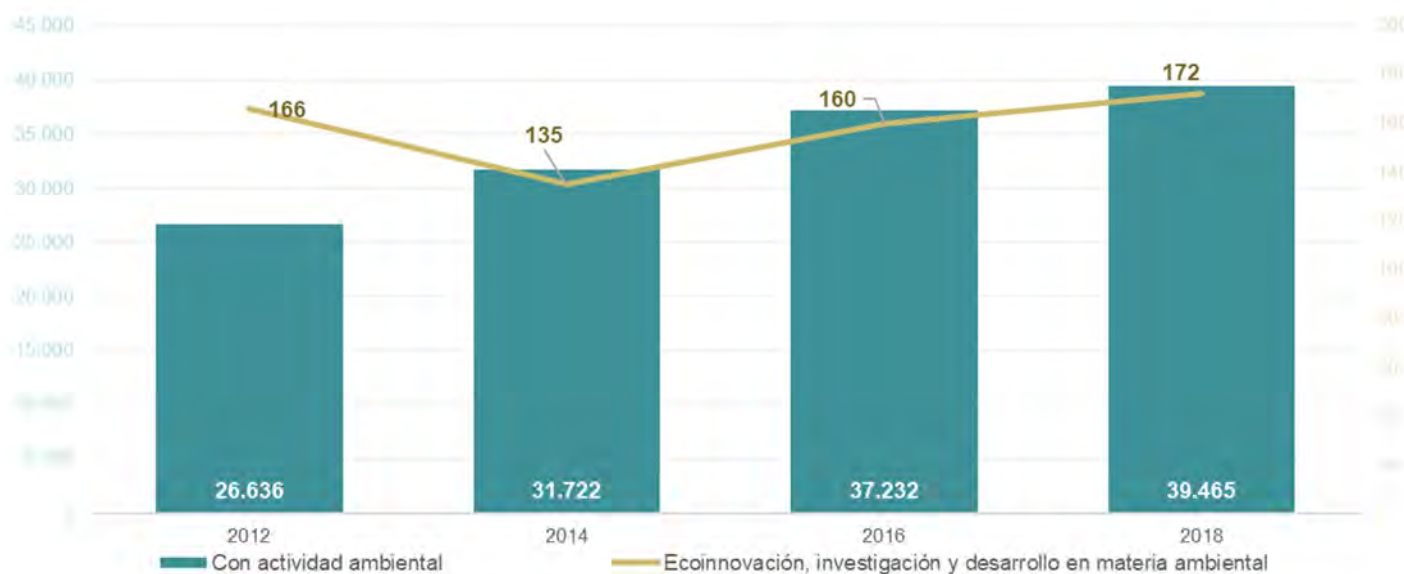
VARIABLE 160. ECO INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA AMBIENTAL EN ANDALUCÍA

Evolución y/o análisis:

El Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (DEMA) consiste en un conjunto organizado de información que contiene datos de identificación, localización, tamaño y actividad económica de dichas entidades, clasificadas por ámbitos de actuación y actividades medioambientales.

El Directorio pretende ser un instrumento de ayuda a la toma de decisiones y al diseño de políticas públicas en materia de desarrollo sostenible entre los organismos competentes, así como entre los principales agentes sociales y económicos vinculados a las actividades medioambientales en Andalucía.

Gráfico 219. Evolución de las empresas con actividad ambiental en Andalucía



Fuente: Directorio de empresas y entidades relacionadas con el medio ambiente en Andalucía. Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. CAGPDS.



VARIABLE 161. NIVEL DE FORMACIÓN DEL JEFE DE EXPLOTACIÓN AGRARIA

Evolución y/o análisis:

Se observa una subida en el número de jefes de explotación con estudios universitarios de casi el 15%, pero, sobre todo, se aprecia un elevado crecimiento en los jefes de explotación con “otra formación agraria o cursos agrarios”, superior al 80% (en este apartado se incluyen los cursos capacitación agraria). En cualquier caso, los que sólo tienen experiencia práctica siguen representando más del 75%. El comportamiento experimentado por las mujeres jefe de explotación difiere de manera clara al de los hombres, siendo el aspecto más destacado el hecho de que las mujeres jefe de explotación con “otra formación agraria o cursos agrarios” hayan crecido más del 450% entre los años 2007 y 2016.

* En todo caso hay que advertir que si el jefe de explotación tiene estudios no relacionados con el sector agrario se incluiría en el grupo de sólo experiencia práctica.

Tabla 70. Evolución de la formación del jefe de la explotación por sexo (incluye todas las formas jurídicas)

Sexo	Nivel de formación	2007	2009	2013	2016	% var 2007-2016
Hombre	Experiencia agraria exclusivamente	188.066	168.241	163.537	148.011	-21,3%
	Estudios profesionales agrarios	3.021	3.113	2.325	3.076	1,8%
	Estudios universitarios agrarios	3.210	3.989	3.423	3.571	11,2%
	Otra formación agraria o cursos agrarios	24.778	23.910	29.266	39.458	59,2%
Total de hombres		219.076	199.253	198.551	194.116	-11,4%
Mujer	Experiencia agraria exclusivamente	34.599	42.491	40.399	41.518	20,0%
	Estudios profesionales agrarios	416	304	833	240	-42,3%
	Estudios universitarios agrarios	390	352	170	372	-4,7%
	Otra formación agraria o cursos agrarios	1.476	3.704	4.613	8.145	451,7%
Total de mujeres		36.881	46.851	46.015	50.275	36,3%
Toda la población	Experiencia agraria exclusivamente	222.665	210.732	203.935	189.529	-14,9%
	Estudios profesionales agrarios	3.600	4.341	3.158	3.316	-7,9%
	Estudios universitarios agrarios	3.437	3.417	3.593	3.943	14,7%
	Otra formación agraria o cursos agrarios	26.254	27.614	33.880	47.603	81,3%
Total de población		255.957	246.104	244.566	244.391	-4,5%

Fuente: Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias, 2007, 2013 y 2016. Censo Agrario 2009. INE

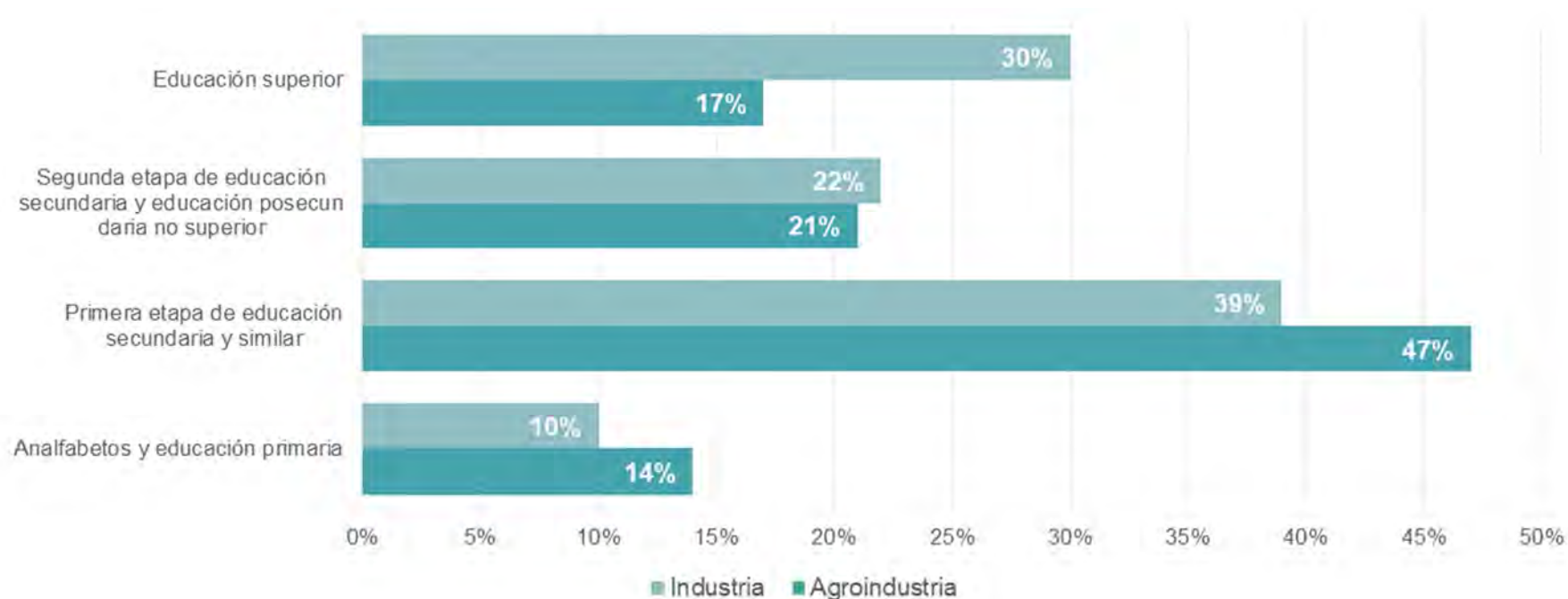


VARIABLE 162. NIVEL DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Evolución y/o análisis:

El porcentaje de personas ocupadas con nivel de educación superior en la industria agroalimentaria es notablemente inferior si se compara con el conjunto de la industria andaluza, siendo el más numeroso el porcentaje de personas con la primera etapa de educación secundaria y similar.

Gráfico 220. Nivel de formación de las personas ocupadas en la industria agroalimentaria y en la industria andaluza (2014)



Fuente: IECA, Encuesta de Población activa.



VARIABLE 163. FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA

Evolución y/o análisis:

Según datos del alumnado del curso 2017/18, alrededor de 3.000 personas accedieron a ciclos formativos en materia agroalimentaria, siendo el número de alumnos más elevado en los ciclos formativos de grado medio que de grado superior. Si se realiza el análisis en función del sexo, la presencia de mujeres es ligeramente mayor en los ciclos de grado superior que en los de grado medio, representando el 17% y el 15% del alumnado respectivamente.

Desde el año 2011, el número de alumnos que cursan los de grado medio ha aumentado por encima del 25% en el total de alumnos, creciendo más del 45% en el caso de las mujeres. En los de grado superior, en términos generales, el número de alumnos ha aumentado un 12%, debido a los hombres, ya que las mujeres han disminuido un 6%.

Tabla 71. Alumnado de ciclos formativos de grado medio

Ciclos formativos de grado medio	Curso 2014-2015			Curso 2015-2016			Curso 2016-2017			Curso 2017-2018		
	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer
Aceite de oliva y vinos	133	50	37,6%	146	49	33,6%	108	28	25,9%	136	54	39,7%
Aprovechamiento y conservación del medio natural	325	12	3,7%	560	22	3,9%	582	28	4,8%	553	41	7,4%
Jardinería y floristería	550	90	16,4%	541	103	19,0%	486	99	20,4%	504	85	16,9%
Producción agroecológica	98	13	13,3%	109	13	11,9%	124	13	10,5%	154	19	12,3%
Producción agropecuaria	272	38	14,0%	280	41	14,6%	286	53	18,5%	289	52	18,0%
Trabajos forestales y de conservación del medio natural	293	14	4,8%	54	1	1,9%	3		0,0%	1		0,0%
Explotaciones agrícolas intensivas												
TOTAL	1.671	217	13,0%	1.690	229	13,6%	1.589	221	13,9%	1.637	251	15,3%

Fuente: Anuario Estadístico. IECA, Curso 2017-2018. Se incluye alumnado con necesidades especiales.



Tabla 72. Alumnado de ciclos formativos de grado superior

Ciclos formativos de grado superior	Curso 2014-2015			Curso 2015-2016			Curso 2016-2017			Curso 2017-2018		
	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer
Gestión forestal y del medio rural	765	97	12,7%	779	82	10,5%	764	94	12,3%	820	99	12,1%
Gestión y organización de empresas agropecuarias	240	44	18,3%	112	20	17,9%	9	1	11,1%	1		0,0%
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos	110	19	17,3%	13	3	23,1%						
Paisajismo y medio natural	43	11	25,6%	167	34	20,4%	320	61	19,1%	446	88	19,7%
Vitivinicultura	126	54	42,9%	103	44	42,7%	89	40	44,9%	93	43	46,2%
TOTAL	1.284	225	17,5%	1.174	183	15,6%	1.182	196	16,6%	1.360	230	16,9%

Fuente: Anuario Estadístico. IECA, Curso 2017-2018. Se incluye alumnado con necesidades especiales.



VARIABLE 164. FORMACIÓN IMPARTIDA POR IFAPA A LOS PROFESIONALES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Evolución y/o análisis:

El total de actividades formativas realizadas en el periodo 2014-2018 por el IFAPA ascendieron a casi 5.500, lo que equivale a más de 185.000 horas lectivas y a un alumnado de algo más de 143.000 personas. El porcentaje de mujeres participantes en estas actuaciones formativas del IFAPA ha sido del 25%.

La formación institucional agraria supone el 55% de las horas lectivas impartidas y el 63% del alumnado, con una participación de las mujeres del 27%. La duración media de estos cursos es de 30 horas lectivas.

La formación institucional pesquera supone el 27% de las horas lectivas impartidas con solo el 12% de los cursos. Se trata de actividades de mayor duración, con una media de 80 horas lectivas por curso. Reciben al 7% del alumnado, con una participación de las mujeres mucho más baja, inferior al 5%.

La formación especializada supone el 18% de las horas lectivas y el 30% del alumnado, con una participación de las mujeres del 25%.

La formación institucional, entendida como las certificaciones y titulaciones necesarias y obligatorias para que los profesionales del sector agroalimentario desarrollen ciertas actividades, sobresale el gran número de actividades relativas al programa de incorporación de jóvenes, así como al programa de Medio Ambiente y Clima (relacionado con las agroambientales del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020).

Por su parte, en la formación especializada (no obligatoria) en el ámbito agroalimentario destaca, entre otros, el proyecto formativo Escuela de Pastores de Andalucía que en 2017 desarrolló su VII edición.

Tabla 73. Resumen de actividades formativas propias del IFAPA realizadas durante el periodo 2014 a 2018.

	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades formativas	998	1.131	990	1.290	1.054
Horas lectivas	37.189	40.413	37.344	39.847	31.556
Alumnas	4.614	6.058	6.462	10.186	8.479
Alumnos	19.511	21.812	19.222	26.697	20.083
Alumnado	24.125	27.870	25.684	36.883	28.562

Fuente: IFAPA, Memoria Quinquenal 2014-2018.



Tabla 74. Actividades de Formación Institucional Agraria realizadas por IFAPA durante el periodo 2014 a 2018.

	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades formativas	493	687	655	866	665
Horas lectivas	16.014	23.468	21.388	23.697	18.204
Alumnas	2.033	3.632	4.887	8.271	6.167
Alumnos	8.874	12.317	12.718	18.627	12.967
Alumnado	10.907	15.949	17.605	26.898	19.134

Fuente: IFAPA, Memoria Quinquenal 2014-2018.

Tabla 75. Actividades de Formación Institucional Pesquera realizadas por IFAPA durante el periodo 2014 a 2018.

	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades formativas	154	117	149	125	82
Horas lectivas	11.633	9.548	11.498	10.353	7.056
Alumnas	97	88	96	110	95
Alumnos	2.706	2.058	2.301	1.802	1.184
Alumnado	2.803	2.146	2.397	1.912	1.279

Fuente: IFAPA, Memoria Quinquenal 2014-2018.

Tabla 76. Actividades de Formación Especializada realizadas por IFAPA durante el periodo 2014 a 2018.

	2014	2015	2016	2017	2018
Actividades formativas	351	327	186	299	307
Horas lectivas	9.542	7.397	4.458	5.797	6.296
Alumnas	2.484	2.338	1.479	1.805	2.217
Alumnos	7.931	7.437	4.203	6.268	5.932
Alumnado	10.415	9.775	5.682	8.073	8.149

Fuente: IFAPA, Memoria Quinquenal 2014-2018.



VARIABLE 165. INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

En 2017, la mitad de las industrias de transformación de productos pesqueros andaluzas realizaron alguna actividad relacionada con la I+D+i, optando preferentemente por utilizar fuentes de financiación propias. La innovación en la mayoría de los casos se asocia al proceso productivo: en el 56% de los casos las empresas que innovaron realizaron actividades relacionadas con el diseño (productos, formatos, calidad o procesos).

Gráfico 221. Distribución del porcentaje de industrias de transformación pesquera que invierten en actividades relacionadas con la innovación (2017)874



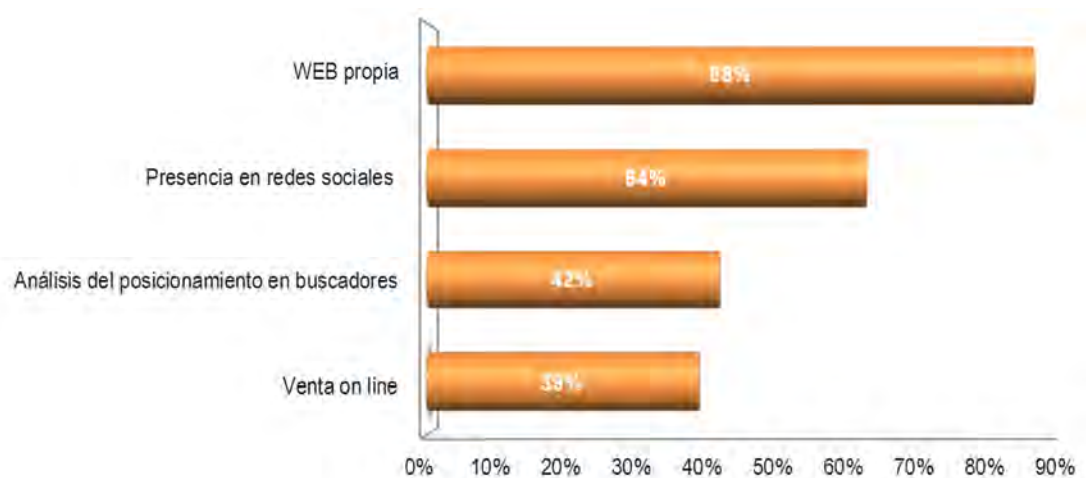
Fuente: Cuestionario realizado a las industrias de transformación pesquera en Andalucía. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



A. Los productos: Gama más amplia de bienes o servicios	SI	NO
Sustitución de productos o procesos anticuados	43%	57%
Penetración en nuevos mercados Comunitarios	37%	63%
Penetración en nuevos mercados Extra Comunitarios	33%	67%
Mayor cuota de mercado	57%	43%
Mayor calidad de bienes o servicios	73%	27%
B. Los procesos: Mayor flexibilidad en la producción o en la prestación de servicios	SI	NO
Mayor capacidad de producción o prestación de servicios	67%	33%
Menores costes laborales por unidad producida	50%	50%
Menos materiales por unidad producida	23%	77%
Menos energía por unidad producida	37%	63%
C. Otros objetivos	SI	NO
Menor impacto medioambiental	60%	40%
Mejora en la salud y la seguridad	73%	27%
Cumplimiento de los requisitos normativos medioambientales, de salud o seguridad	80%	20%

Fuente: Cuestionario realizado a las industrias de transformación pesquera en Andalucía. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Gráfico 222. Uso de las TIC en la industria de transformación pesquera andaluza (2017).



Fuente: Cuestionario realizado a las industrias de transformación pesquera en Andalucía. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.



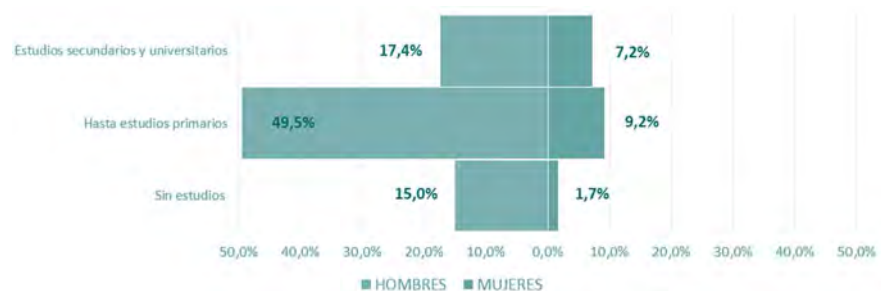
VARIABLE 166. NIVEL DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN SECTOR PESQUERO

Evolución y/o análisis:

El nivel formativo general de las personas ocupadas del sector pesquero no es muy elevado. Casi el 75,5% sólo cuenta, como máximo, con estudios primarios, cifras muy llamativas si se tiene en cuenta la juventud de las personas ocupadas en este sector (como se ha citado anteriormente).

Diferenciando por sexos, las mujeres tienen un mejor nivel formativo que los hombres. Así, el 82% de las mujeres acreditan estudios primarios, mientras que esta cifra baja al 65% en el caso de los hombres. Además, en los hombres un importante 26% no cuenta ni con estudios básicos. También es de destacar que el 30% de las mujeres tienen estudios universitarios en la acuicultura marina.

Gráfico 223. Personas ocupadas en el sector pesquero por formación y sexo (2017).



Fuente: Actividad estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia

Tabla 77. Personas ocupadas en el sector pesquero por formación y sexo (2017).

	Hombres	Mujeres
Nivel de estudios	El 65% de los empleados tienen estudios primarios. Un 26% no tiene estudios básicos	El 82% de las empleadas tienen estudios primarios.

Fuente: Actividad estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS. Elaboración propia



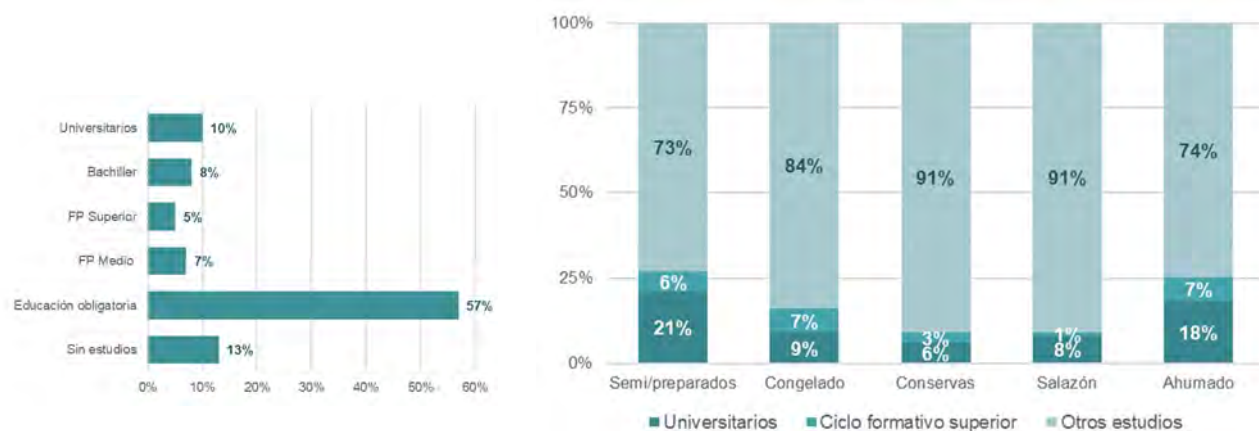
VARIABLE 167. NIVEL DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Evolución y/o análisis:

El carácter artesanal de gran parte de la industria transformadora andaluza fomenta que el 85% de su empleo realice labores operarias. Las tareas de administración representan el 6% del empleo, un 5% las técnicas y el 3% restante las de dirección.

El 57% de las personas empleadas poseen la educación obligatoria mientras que un 13% no tiene estudios. En la industria transformadora andaluza el 15% de los puestos ocupados disponen de formación superior ya sea universitaria o de ciclos formativos. Esta ratio aumenta en las empresas dedicadas al ahumado, congelados y platos de cuarta y quinta gama, mientras que está por debajo del promedio en las conservas o la actividad salazonera.

Gráfico 224. Nivel de formación de las personas ocupadas en la industria de transformación de productos pesqueros andaluza (2017).



Fuente: Operación estadística 04.01.08 "Empleo pesquero andaluz". Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. CAGPDS



VARIABLE 168. FORMACIÓN PROFESIONAL PESQUERA

Evolución y/o análisis:

Según datos del alumnado del curso 2017/18, alrededor de 600 personas accedieron a ciclos formativos en materia pesquera, con una mayor demanda de los ciclos formativos de grado superior.

Si se realiza el análisis en función del sexo, la presencia de mujeres es más significativa en la formación acuícola, alcanzado en el grado superior el 40% sobre el total.

Tabla 78. Alumnado de ciclos formativos de grado medio

Ciclos formativos de grado medio	Curso 2014-2015			Curso 2015-2016			Curso 2016-2017			Curso 2017-2018		
	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer	Ambos sexos	Mujeres	%mujer
Cultivos acuícolas	27	5	18,5%	46	9	19,6%	48	8	16,7%	46	11	23,9%
Mantenimiento y control de la Navegación y pesca de litoral	98	0	0,0%	77	2	2,6%	91	3	3,3%	76	1	1,3%
Operaciones subacuáticas e	sd			64	4	6,3%	72	4	5,6%	69	5	7,2%
TOTAL	125	5	4,0%	272	20	7,4%	296	17	5,7%	283	22	7,8%

Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía. Año 2018 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 79. Alumnado de ciclos formativos de grado superior

Ciclos formativos de	Curso 2014-2015			Curso 2015-2016			Curso 2016-2017			Curso 2017-2018		
	Ambos	Mujeres	%mujer	Ambos	Mujeres	%mujer	Ambos	Mujeres	%mujer	Ambos	Mujeres	%mujer
Acuicultura	28	9	32,1%	34	12	35,3%	36	14	38,9%	35	14	40,0%
Organización y mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones	1	0	0,0%	109	7	6,4%	123	5	4,1%	139	5	3,6%
Transporte marítimo y pesca de altura	110	4	3,6%	126	9	7,1%	110	7	6,4%	132	10	7,6%
TOTAL	139	13	9,4%	269	28	10,4%	269	26	9,7%	306	29	9,5%

Fuente: Anuario Estadístico de Andalucía. Año 2018 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



ANEXO II.

RESULTADOS DEL PROCESO DE GOBERNANZA



En este Anexo se presentan los resultados de las reuniones mantenidas durante el proceso de gobernanza (véase Capítulo 4). La relación de reuniones y sus fechas se muestra a continuación:

Reuniones del Comité asesor:

- 7 de mayo de 2019
- 29 de mayo de 2019

Reuniones del Comité directivo:

- 21 de mayo de 2019
- 4 de octubre de 2019

Reuniones del Comité técnico:

- 28 de mayo de 2019
- 17 de octubre de 2019

Jornadas participativas con los agentes implicados:

- 19 de junio de 2019
 - 4 de julio de 2019
-

Por otra parte, hay que destacar que la Oficina técnica ha mantenido una interlocución constante con la Oficina de Apoyo a Evaluación de Políticas Públicas (IAAP) durante todo el proceso.



A.II.1. RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR



REUNIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019

Esta dinámica se presenta como continuación de un primer cuestionario orientado a recabar la información y opinión de las personas expertas sobre una serie de elementos clave.

Con base en las conclusiones obtenidas tras la sistematización y análisis de las respuestas a los siete cuestionarios recogidos se detectaron algunos aspectos de interés para la elaboración de la Estrategia que se tratan de modo más profundo con las personas convocadas al grupo focal.

Así, se han formulado un conjunto preguntas detonadoras que se lanzan de forma sucesiva al grupo; todas las personas tienen la oportunidad de intervenir en el debate a partir de las preguntas detonadoras indicando si están de acuerdo con la aportación o consideran que hay otros puntos de vista.

Las personas que participaron fueron:

Nombre y apellido	Organismo de procedencia:
Judit Anda Ugarte	Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS)
Rafael Bazán Sánchez	Servicio de Producción Ganadera de la Consejería (CAGPDS)
María del Mar Cátedra Cerón	Secretaría General (CAGPDS)
Pedro Cerezuela Sánchez	Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería (CAGPDS)
Javier de la Cruz Ríos	Secretaría General (CAGPDS)
Juan José García Rodríguez	Departamento de Estructuras Pesqueras y Acuícolas de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería (CAGPDS)
Trinidad Manrique Gordillo	Departamento de Prospectiva de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Manuel M. Pretel Garófano	Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial (CAGPDS) de Córdoba
Samir Sayadi Gmada	Coordinador de Economía de la Cadena Alimentaria del Instituto andaluz de investigación y formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica (IFAPA)



Por la SGAGA acuden:

Nombre y apellido	Organismo de procedencia:
Pilar Garrido	SGAGA
Armando Martínez	SGAGA
Aura Pedrera Parrilla	SGAGA
Juan Bascón	SGAGA

La sesión fue diseñada y dinamizada por el IAAP.

Mar Herrera explica la dinámica de la sesión, pide que se haga explícito tanto el acuerdo como el desacuerdo de cada persona con los comentarios previos.

Pilar Garrido agradece el esfuerzo y remarca la importancia de las opiniones de este grupo de asesores en esta etapa y etapas posteriores de la elaboración del Plan. Se informa que en este momento se está elaborando el diagnóstico previo, en la próxima etapa se definirán objetivos y estrategias y también se les consultará.

Mar Herrera explica que no se hablará del sector agrícola como un único elemento, sino que es importante analizar las características de los diversos subsectores: Agricultura, Ganadería, Pesca e Industria Agroalimentaria.

ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL ENTORNO ANDALUZ

A continuación, se relacionan los elementos que el grupo consideró elementales para el desarrollo de la competitividad.

Las respuestas alternan aportaciones sobre dos aspectos centrales: en un primer sentido se identifican los **elementos necesarios para el desarrollo de la competitividad** en términos generales, y en un segundo nivel de reflexión se consideran los **factores específicos que se debían priorizar** en Andalucía, considerando las características de cada sector en la región.

- Los elementos fundamentales para la competitividad serían por un lado **la innovación y la internacionalización**, dado que la competitividad la da el mercado y depende de elementos ajenos al control de la Junta de Andalucía.



- La competitividad y la innovación se entienden referidas a:
 - El mayor volumen de producción.
 - La mayor eficiencia en el trabajo.
 - El desarrollo de nuevos productos que satisfagan ese mercado.
 - La exploración de nuevas formas de comercializar.
 - La innovación vinculada a las tecnologías de transformación como elemento básico, aunque no exclusivo de la competitividad.
 - La innovación procedente del sector agrario, aunque no tenga un vínculo exclusivamente con el sector agroalimentario.
- La **competitividad** es un concepto relativo, depende y entra en competencia con otros factores y otros territorios o competidores.
- La competitividad integral debería considerar **otros factores** como *sostenibilidad medioambiental*, otro elemento es el tema del *aprovechamiento máximo de los recursos que tenemos*, la *Bioeconomía*, el *aprovechamiento de otros recursos*, etc.
- **La competitividad está ligada a la eficiencia de los sistemas productivos**, para incrementar la competitividad sería prioritario considerar las condiciones de cada campo y definir el objetivo final de la competitividad entre los distintos sectores (incrementar producción, agregar valor, búsqueda de la eficiencia), **sin perder de vista la sostenibilidad**: social, ambiental, económica.
- **La competitividad es distinta en cada sector y producto**. Hay que considerar la diversidad de los sistemas de producción agrarios y ganaderos andaluces. Para la definición del concepto de competitividad deberían concebirse dinámicas concretas dependiendo de cada ámbito (ej: la agricultura de montaña no va al mercado internacional, su valor potencial está basado en calidad ambiental, intensificación ecológica).
- **Hay diferentes formas en las que se puede ser competitivos, ej: al orientarse el sector hacia la agricultura ecológica en la explotación intensiva, las economías de escala**, la identificación de otras formas de gestión de la producción (ej: a través de cooperativismo, asociacionismo) o reduciendo el **coste de la comercialización**.
- **En la competitividad influyen otros elementos ajenos al propio sector**, ej.: sistema político que dé estabilidad política y social, de forma que a largo plazo tengamos elementos potentes de cara al futuro (esto implica políticas de empleo, de comercialización, de fabricación con valor añadido). También tiene que haber una satisfacción de los todos los grupos que intervienen: productores, trabajadores, consumidores, distribuidores. Todas las partes interesadas debían obtener satisfacción. El uso y reparto del agua es otro de los elementos clave del sector.



- **Para ser competitivos hay que producir productos sanos:** el sector trabaja con productos que serán objeto de alimentación humana o animal, en este sentido, para ser competitivos hay que producir productos sanos.
- **Hacen falta socios tecnológicos para tener una agricultura competitiva,** hay que invertir en desarrollo tecnológico: la inversión por trabajador o la robotización es mucho más baja que en otros países.
- **Diferenciar entre sector agrario, pesquero y ganadero en general,** las estrategias no aplican igual para cada sector. Habría que pensar de forma sectorizada.
- **Poner de relieve al territorio en la agricultura:** el ámbito rural es donde se desarrolla la actividad.
- **En el sector pesquero, un punto fundamental es la protección del medio ambiente.** Es necesario proteger normativamente a la costa y al sector pesquero, garantizando una cultura de sostenibilidad.
- **La formación es muy importante, en todos los niveles profesionales.** También es importante actualizar y formar al personal. Añadiendo la formación a las futuras generaciones: hay que poner en valor el trabajo en los sectores pesquero, industrial, agrícola. Es importante que en el sistema educativo revalorice de dónde viene la producción, que son profesiones dignas y que nos interesa (a la sociedad) mantener e impulsar.
- **Es necesaria una mayor coordinación entre formación, transferencia y divulgación.** La investigación se transforma a través de la producción. Es necesaria la vinculación entre estos tres elementos.
- **Flexibilidad:** es necesario promover la capacidad de adaptación a entornos cambiantes.

Conclusiones sobre los elementos esenciales para el desarrollo de la competitividad en el entorno andaluz

Las **conclusiones sobre los elementos para el desarrollo de la competitividad** se centran en la complejidad del propio concepto. La competitividad abarca diversas facetas del ciclo de producción y es distinta para cada sector productivo:

1. La mayoría de las personas que participan en el grupo están de acuerdo en que la **competitividad es un concepto complejo, integral y relativo.**
2. La competitividad es **integral debido a que se** deben considerar las **distintas facetas del ciclo de producción** (mayor producción, eficiente, desarrollo de nuevos productos, incorporando tecnología, sostenibilidad medioambiental), **transformación** (innovar y agregar valor) y



comercialización (orientada a las necesidades del mercado, considerando la potencialidad de la internacionalización). Así como **los diversos grupos que intervienen: productores, trabajadores, consumidores, distribuidores** que deben encontrar satisfacción en un esquema competitivo.

3. La competitividad es **relativa** porque **su desarrollo varía en cada sector**, dependiendo las condiciones en que se encuentran los sistemas de producción y comercialización, en correlación con las condiciones en que se compite en el mercado.
4. Para incrementar la competitividad se requiere concebir **dinámicas concretas dependiendo de cada ámbito**, sin desatender la **responsabilidad social, ambiental y económica**.
5. También influyen en la competitividad elementos que permitan una proyección potente de cara al futuro, tales como la **estabilidad del sistema social y político**.
6. Sobre **el desarrollo de la competitividad en Andalucía** se relaciona con afrontar **factores diferenciados, según las condiciones de los sistemas** de producción, comercialización y mercado de cada sector (agrario, ganadero, pesquero, agroindustrial). Y, por ende, concebir la competitividad a través de medidas sectoriales y transversales:
7. **Gestión de la producción:** la economía de escala es un recurso importante, aunque no es la única opción, ni es ideal en todos los casos para reducir costes (inviabile en la agricultura de alta montaña), otras formas para reducir costes de producción son el **cooperativismo o asociacionismo**, o bien a través de la **inversión e incorporación de nuevas medidas tecnológicas** (agronomía asociada a la aeronáutica): Mayor coordinación entre formación, transferencia y divulgación.
8. Concebir de forma integrar la competitividad implica reconocer las condiciones del territorio en Andalucía, **el desarrollo del ámbito rural, el uso y el reparto del agua**, como condicionantes imprescindibles para la agricultura y la ganadería.
9. **En el sector pesquero:** el medio ambiente como un elemento fundamental con adecuada protección normativa (en mejor equilibrio con el desarrollo del turismo), una cultura de sostenibilidad y “el buen hacer” que diferencia en el mercado.
10. **Incorporar valor añadido en la producción agroalimentaria** como aspecto estratégico: intensificación ecológica, calidad ambiental, **producción de alimentos sanos**.
11. **Estrategias de comercialización adecuadas** para el nicho de mercado y las características de la competencia del mismo estrato: por ejemplo, la agricultura de montaña que no va al mercado internacional, valorarla en un esquema “del campo a la mesa”, reduciendo los costes de comercialización.



12. Otra condición transversal a todas las etapas y sectores es **la importancia de la formación** (de personal técnico especialista, de las personas que trabajan en el sector y personal funcionario implicado en la gestión y la definición de normativas).

PRINCIPALES ZONAS/PAÍSES COMPETIDORES POR CADA SUBSECTOR

A continuación, se relacionan las respuestas del grupo que identifican las principales zonas con las que compiten los productos andaluces en el mercado.

- **Es destacable en el caso del sector pesquero, la referencia que suponen los países nórdicos**, en esos países no hay paro y los productos son de alta calidad y están altamente introducidos en el mercado internacional, tienen unos distintivos de calidad muy conocidos.
- **El papel de los lobbies**, desempeñan una función muy importante en **China** (ganadería), **norte de África** (pesca), **Brasil, Australia, Canadá** (agricultura). En el sector hortofrutícola Andalucía compite con el norte de África, sólo por precio, pero otras épocas del año se compite con el centro de Europa.
- **La zona de mayor o menor competitividad varía en función del producto**, ej.: en cereales se compite con los países menos desarrollados, en otros productos más tecnificados, con los que se compite en mercado en valor añadido y alto precio: centro de Europa y Estados Unidos. Importamos tecnología, en el aceite seguimos utilizando maquinaria italiana.
- **Papel destacado de la economía del dato**: se necesita una estrategia clara en materia de información y big data. Se trata de la cuarta revolución industrial y es necesario incidir sobre esta cuestión.
- **La competitividad es diferente en cada uno de los subsectores de cadena**, ej.: España es muy competitivo en producción primaria de ganadería, pero poco competitivos en la secundaria (producción de **carne**).
- **Las condiciones normativas de producción son muy distintas entre regiones de la UE.**

Conclusiones sobre las principales zonas/países de competencia por cada subsector, identificando los elementos que tienen mayor efecto en la competitividad

Como conclusión se destaca que la competencia en el mercado internacional depende de distintos elementos según cada sector, el tipo de producto y las condiciones de mercado, entre los principales se destacan cuatro:



1. **El coste de producción:** principalmente en el sector primario, se compite en la producción de cereal, hortofrutícola y ganado con el Norte de África, China, Asia y Sudamérica.
2. **La producción con mayor valor añadido.** Es necesario avanzar en la transformación de la materia prima generando valor y calidad.
3. **La producción requiere una mayor vinculación con la tecnología, investigación e innovación.** Hay que vincular economías de escala y estructuras productivas tecnificadas para lograr una mayor reducción de los costes.
4. **El campo emergente de la economía del dato** (control de la información y de la economía globalizada) como nuevo espacio de actividad en el que se compite no solo con el sector público si no con multinacionales como Bayer o Monsanto.
5. Se identifican además tres condiciones importantes que intervienen en la competitividad en el mercado:
6. **Se cuenta con regulaciones técnicas, sanitarias y normativas de producción** muy distintas entre regiones (productos autorizados, el bienestar animal, etc.).
7. **Subvenciones, ventajas fiscales y acceso al crédito.** Se relacionan las subvenciones con la competitividad y se identifican diferencias entre países, los que reciben más subvenciones están mejor posicionados, aunque existe discrepancia sobre la sostenibilidad a largo plazo de este sistema y sobre la influencia de las subvenciones en el precio con el que salen a mercado los productos. La simplificación en el acceso al crédito se considera como una alternativa eficaz para independizar la administración al sector.
8. **La influencia de los lobbies** en la toma de decisiones que influyen en las regulaciones y en las condiciones de producción, del mercado y del comercio.

FACTORES Y ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE HAN TENIDO MAYOR EFECTO EN LA COMPETITIVIDAD DE ESTOS PAÍSES/REGIONES EN CADA UNO DE LOS SECTORES

A continuación, se exponen las respuestas sobre los elementos identificados, que fortalecen la competitividad de otras zonas o países.

- **Las diferentes regulaciones** técnicas, sanitarias, con distintos criterios. Ej: en otros países no consideran en la normativa reguladora, la protección al medio ambiente en la producción agraria.



- **La producción a escalas con estructuras productivas que incorporan maquinaria, innovación, tecnología a grandes dimensiones** que disminuyen los costes. El incremento de costes por la parcelación de la escala en el caso de Andalucía es mucho mayor. En otros países con menor parcelación, se incorporan las tecnologías mucho más rápido.
- **La importancia de la integración horizontal y el valor añadido** (transformación, calidad, certificación) en la comercialización. Por ejemplo, somos líderes en producción de aceite, pero no en la comercialización.
- **Los actuales esquemas de certificación y distintivos de calidad** están perdiendo valor y potencia: estas certificaciones son cada vez menos constitutivos de valor agregado del producto y el consumidor no sabe reconocerlos.
- **La orientación al mercado: nuestros agricultores no tienen un espíritu de riesgo comercial**, trabajan de forma individual, especialmente los ganaderos. Es importante buscar nuevos mecanismos para comercializar, nuevos mercados. Hay que conocer la demanda y la necesidad del consumidor de forma continua: qué producir y para quién.
- **Las subvenciones también hacen una diferencia**, no todos los países tienen el mismo nivel de ayuda media por hectárea. Las diferencias en subvenciones impactan en la competitividad: los países con menos subvenciones están menos posicionados; sin embargo, lograr la competitividad mediante las subvenciones no es sostenible.
- **Facilitar el acceso al crédito**, se debe facilitar y simplificar el acceso al crédito para que el sector pueda dejar de depender de las subvenciones, siendo así menos dependiente de la Administración.
- **El impacto de los aranceles**: habría que analizar cómo afectan los aranceles a la competitividad en el mercado.
- **Actuar sobre la imagen exterior de Andalucía**, mediante, entre otros mecanismos, una estrategia de comunicación hacia la internacionalización, las políticas de producción y comercialización.
- **Hay cultivos que no son adecuados a las condiciones del territorio y no generan productividad** (ej. lo que sucede con determinados cultivos de regadío). Sin embargo, hay modelos de producción especializada, que, aunque sean de productos no nativos, consiguen mucha competitividad si están especializados. En este mismo sentido, se menciona que las elecciones sobre el tipo de producto se basan en la demanda no en la potencialidad del territorio. La formación y la transferencia son vitales en esa elección (ej. es muy difícil competir en cereales cuando estamos en secano si no planteamos a medio y largo plazo una sustitución de otras formas de cultivo, o más transformación).
- **Es necesario avanzar en la transformación**, impulsar que los productores puedan llegar al consumidor con el producto final no solo con la materia prima.



- **Habría que fomentar el trabajo con servicios comunes** que agreguen valor. No se ha trabajado en fomentar la **empresa de servicios**.
- **Incentivar la producción colectiva**: se puede incentivar la creación de cooperativas para transformación y comercialización, pero si no se ponen en marcha otros elementos, no se experimentará un verdadero cambio en el sector.

Conclusiones sobre los elementos de éxito identificados en otros países, que se podrían implantar en Andalucía para mejorar la competitividad

En la reflexión sobre los elementos que fortalecen la competitividad de otros países se realizan comparativas con la situación concreta en Andalucía, destacando en la discusión los elementos característicos del territorio y el tipo de producción que existe, entre ellos: las limitaciones de agua o los sistemas tradicionales de producción estáticos que no incorporan innovación, y que requieren especial consideración en Andalucía.

El debate sobre los elementos que podrían mejorar la competitividad se centra en bajar los **costes de producción, elevar el valor añadido y mejorar la orientación al mercado**. Además, considerando que nos movemos en un mercado internacional globalizado, donde cada país tiene una regulación y control diferente, los factores que se deberían trabajar y tener en cuenta para el impulso de la competitividad serían los siguientes:

- El uso y aumento del rol de los **lobbies**. Los subsectores deben organizarse, coordinarse y trabajar juntos. Productores movilizados, organizados y coordinados para el trabajo conjunto, conformarse como un **lobby** con clara estrategia colectiva.
- La **investigación** para mejorar y ser diferentes.
- La búsqueda de **bajos costes** en toda la **cadena**.
- El control y conocimiento de la **regulación**.
- El trabajo a **gran escala** que disminuye coste y comparte servicios.
- El desarrollo de la **mecanización y robotización**, a ser posible con desarrollos propios y no importados.
- La **integración vertical y horizontal** para posicionarse en el mercado.
- La búsqueda del valor añadido para colocar **los productos en el mercado internacional**. Llegar de manera más sofisticada, sabiendo que es lo que ahora valoran los consumidores.
- El **desarrollo tecnológico** y su **rápida implantación** en el sector.



- **La orientación al mercado** (incrementando mecanismos para comercializar (asociacionismo, servicios).
- **Las subvenciones, el acceso al crédito y las ventajas fiscales.**
- Tener en cuenta el **factor cultural**: son sectores tradicionales de partida con poca cultura de riesgo.
- **La mejora de la comunicación** entre todos los implicados y la sociedad, en el exterior, etc.
- Proponer **empresas de servicios** que apoyen diversos agricultores o ganaderos o pescadores (muchos más que cooperativas): aglutinar no dividir.

INICIATIVAS PREVIAS QUE HAN FUNCIONADO

Se relacionan las iniciativas destacadas por el grupo como experiencias exitosas:

- La promoción de sistemas de producción y comercialización de forma colectiva/cooperativa, ej.: caso de **COVAP**.
- La pesca de **Conil** y el valor del producto.
- El sector **hortofrutícola de Almería** que no tiene las condiciones de subvención y dependencia de otros sectores, y es un ejemplo a nivel mundial.

Conclusiones sobre iniciativas previas que han funcionado en Andalucía

En conclusión, las iniciativas más destacadas no solo se relacionan con el **éxito en la productividad**, probada en los invernaderos hortofrutícolas en Andalucía, sino que también se relacionan con el **sistema de producción y comercialización** a través de organización cooperativa, fomentada desde los propios productores, como estrategia de supervivencia (en contraposición con otras iniciativas señaladas, que se impulsan desde la Administración y no consiguen la misma fuerza asociativa) y un tema reiterado en la discusión: el valor añadido que aporta la calidad en la producción, con el ejemplo del pescado de Conil, de alto reconocimiento en el mercado nacional e internacional.

FORTALEZAS DE CADA SECTOR EN ANDALUCÍA

A continuación, se relacionan las fortalezas identificadas por las personas participantes:

- La gran diversidad de productos



- La integración vertical de la producción.
- Situación geográfica y condiciones climáticas.
- Conocimiento importante del manejo de los recursos, la tecnología y las innovaciones en la forma de comercializar.
- La población asentada en el medio rural favorece la producción en la zona.
- Somos la base de la producción de la dieta mediterránea: tenemos muchos productos de calidad, productos sanos con controles legales.
- La fortaleza que supone la legislación porque controla la calidad de los productos y es capaz de sostener la producción.
- La calidad de la red viaria de comunicaciones para comercializar.

Conclusiones sobre las fortalezas

Las fortalezas señaladas se sintetizan en cuatro categorías:

1. **Productos de calidad**, diversidad, producción de alimentos sanos y asociados a la dieta mediterránea con alta valoración.
2. **Marco regulatorio** y estrategias (como la PAC) que otorgan seguridad.
3. **Situación geográfica conveniente** y una buena red viaria de para comercializar la producción primaria.
4. **Referentes sobre el manejo de los recursos**, tecnología e innovaciones para comercializar y productores interesados en innovar en la comercialización.

DEBILIDADES DE CADA SECTOR EN ANDALUCÍA

A continuación, se relacionan las principales debilidades identificadas en la reflexión del grupo:

- **De tipo demográfico:** el envejecimiento de la población en el sector rural.
- **De tipo administrativo;** dificultades administrativas, las regulaciones pueden constituir una debilidad en el fomento de la producción.
- **De tipo organizativo:** falta de vertebración de los sectores, entre los eslabones de la cadena de producción y en la comercialización, etc.



- **De tipo productivo:** Además, la irregularidad de dotaciones de riego (existe un conflicto relacionado con los derechos históricos y las dotaciones), el clima mediterráneo y el cambio climático pueden ser un factor de riesgo.
- **De transformación industrial,** no tenemos transformación en el territorio para que el valor se quede aquí.
- **Relacionadas con las infraestructuras:** los territorios no están bien conectados.
- **De tipo cultural:** poco espíritu de comercialización, poco espíritu de riesgo, carácter individualista y poca solidaridad del sector, desprestigio social de la profesión agraria.
- **De comunicación e imagen:** no sabemos vender que somos la base de la dieta mediterránea, debemos tener una exigencia en el plan para hacer una buena acción de comunicación.

Conclusiones sobre las principales debilidades

Las debilidades que se debatieron en la sesión se resumen en las siguientes cuatro:

1. **Del sistema cultural:** poco espíritu de comercialización y riesgo, carácter individualista y poca solidaridad, notorio desapego de algunos productores sobre la comercialización, desprestigio social de la profesión del agricultor y envejecimiento de la población en el sector rural.
2. **El marco regulatorio:** cuando no se vigila el cumplimiento de las normas, o bien, cuando se burocratiza la administración en lugar de fomentar la producción.
3. **Contexto de producción y comercialización:** irregularidad de dotaciones de riego, una débil red ferroviaria y limitada vertebración entre los eslabones de la cadena de producción y comercialización.
4. **Escasa transformación industrial,** falta de formación y falta de investigación aplicada.

El marco normativo es considerado una fortaleza, pero podría constituir una debilidad.

LA REORIENTACIÓN DE LA PAC CON RESPECTO A LA COMPETITIVIDAD

Se relacionan las opiniones de las personas participantes sobre la PAC y sobre su reorientación hacia la competitividad:



- **Abrir una reflexión en torno a la PAC.** Hoy marca la agenda y actividades del sector, pero hay mucha incógnita al respecto. La elaboración de este plan debe ir en paralelo a las reflexiones sobre la nueva PAC de manera que exista coherencia entre ambos. Este plan tiene un horizonte temporal más corto, pero debe ser coincidente con el Plan Estratégico de la PAC. Cuando bajemos a medidas concretas, que salgan de los diagnósticos, debemos procurar la coherencia entre las medidas.
- **Vincularlo con el Plan de Agroindustria,** es otra estrategia, pero debe estar relacionada.
- **Fomentar la Acuicultura:** el 80% de las explotaciones no están teniendo el rendimiento máximo y es necesario fomentarlo de forma sostenible, de modo que consigan mantener esta actividad como una alternativa a un entorno cambiante. La política pesquera debería incentivar nuevas profesiones, diversificar la actividad para sustituir prácticas como el arrastre, que tienen muchas regulaciones y limitaciones europeas, y en su lugar incentivar prácticas más sostenibles, sin descartar las artesanales. Conil, por ejemplo, es una flota pequeña, pero su producción es más artesanal y sacan más rentabilidad. También la estrategia marina europea exige compatibilizar el desarrollo.
- Otro sector es el **incentivo al empleo,** habría que incorporar a los jóvenes y dignificar la profesión de agricultor, ganadero, y aquellos asalariados que tiene contratados en el sector, reduciendo la inestabilidad laboral.
- **La multifuncionalidad del medio agrario y la ordenación del territorio** no pueden ser temas aislados, **tienen que ser abordados de forma integral.**
- **La formación del personal es un aspecto básico:** hay que seguir incidiendo en las formaciones profesionales en el entorno rural, para mejorarlo.
- **La disponibilidad de herramientas de información y el servicio de agente innovador:** ahora ya la empresa puede encontrar esa información por su cuenta fácilmente, sin necesidad del agente innovador.
- **La conexión de la Administración y la innovación es esencial.** Es necesario favorecer el sistema para contar con relaciones de transferencia. Sería conveniente generar estrategias público-privadas para fomentar el desarrollo.

Conclusiones sobre la reorientación de la PAC hacia la competitividad

En conclusión, la PAC es **un instrumento esencial en la Consejería,** se coincide en que su reelaboración debía ocurrir en paralelo al Plan Estratégico de la Consejería. Es percibida como una oportunidad para el fomento de la sostenibilidad, la formación, el empleo y la coordinación público-privada. Se considera que la PAC es una oportunidad para:



1. La **financiación**, sin embargo, se advierte preocupación porque los agricultores no están enterados.
2. **Fomentar de forma sostenible el máximo rendimiento** de las explotaciones (actualmente el 80% de la acuicultura no tiene rendimiento máximo).
3. **Incentivar la formación y el empleo**, considerando la incorporación de jóvenes y dignificar la profesión agraria y de los asalariados. Incidir en formación profesional en el entorno rural.
4. **Generar estrategias público-privadas** para fomentar el desarrollo de áreas estratégicas, con innovación, a través de un sistema ágil de transferencia de conocimiento.

LO QUE DEBERÍA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD

Seguidamente se relacionan las áreas que el grupo consideró necesarias para mejorar en la administración con la finalidad de apoyar la competitividad:

- Es responsabilidad de la Administración hacerse **cargo de que los sectores más competitivos** no dependan de subvenciones, de que arriesguen más y crezcan más.
- La Administración debería madurar y evolucionar hacia un papel de **acompañamiento y asesoramiento**.
- **El servicio tradicional de la Administración debe cambiar hacia un apoyo innovador y estratégico**: nos estamos olvidando de la transferencia de tecnología. Las oficinas comarcales agrarias se han convertido en gestores de ayudas, no de acompañamiento y transferencia de tecnologías.
- **Los sectores con transferencia de tecnología son exitosos**, como el caso de Covap, que está innovando continuamente.

Conclusiones sobre lo que debería mejorar la Administración para apoyar la competitividad

Las propuestas convergen en la importancia de modificar el sistema de subsidios, para no generar más dependencia de la Administración, y migrar hacia un esquema de acompañamiento y asesoría enfocado en la innovación para la producción eficiente y ecológica.

1. **Recuperar el servicio de extensión agraria modernizado**, enfocado a la transferencia de tecnología y como colaboración público-privada.
2. Reproducir el esquema de **asesoría técnica** del sector privado (p.ej., en Almería) para otros sectores en los que no se consigue innovar.



EL ROL QUE DEBE JUGAR LA ADMINISTRACIÓN EN LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Seguidamente se relacionan las aportaciones de las personas participantes sobre el rol que debería tener la Administración para mejorar la competitividad:

- Hace algunos años, cuando no había herramientas de información, el servicio de agente innovador era trascendental, sin embargo, ahora la empresa puede encontrar esa información por su cuenta fácilmente. El papel de la administración podría estar **centrado en la financiación de equipos de I+D+i**, como los técnicos de API, para que estuviesen pendientes de la sanidad animal, así como otras materias.
- Sería conveniente generar **estrategias público-privadas** para fomentar el **desarrollo**.
- La conexión de la **Administración con la innovación** es esencial. Es necesario favorecer al sistema para contar con relaciones de transferencia.
- Hace falta **potenciar y subvencionar la comercialización, personal experto en comercialización en mercados alternativos y externos**.
- Existe un **problema de interlocución con las organizaciones de productores y cooperativas**, hay un problema de la **intermediación** en la comunicación.
- **Se necesita un esquema mixto público-privado** para avanzar en la transferencia de tecnología. Los mayores tienen nostalgia de la extensión agraria, pero ahora hay una cantidad considerable de técnicos en el campo.
- No basta la investigación, tiene que ser **investigación aplicada**, según las necesidades del propio agricultor, implicar a los agentes y garantizar la transferencia. En este sentido, falta coordinación y organización, entre la Administración y las empresas y también con la Universidad (ej: modelo de la Universidad de Wageningen).
- La falta de **transferencia hacia la administración** no significa que no se estén haciendo cosas, pero hay que ser **más proactivos** (ej: participar en jornadas, etc.).



Conclusiones sobre el rol que debe jugar la Administración en la mejora de la competitividad

En conclusión, el papel de la Administración debía estar **centrado en el impulso a la I+D+i** en el sector productivo a través de técnicos, para lo cual se podría:

1. Recuperar la figura del agente innovador de extensión agraria, enfocado principalmente a los sectores que necesiten asesoría experta. Además de generar estrategias de colaboración.
2. Impulsar una mayor proactividad en el fomento de la coordinación e interconexión **con el ámbito universitario, fomentar la investigación aplicada.**
3. Favorecer un sistema de **relaciones de transferencia** con la universidad y los centros de innovación para incorporar investigación aplicada en las áreas estratégicas (y de esta manera contribuir para que la Administración no dependa exclusivamente de los técnicos externos y privados).
4. Generar **estrategias público-privadas** para fomentar el **desarrollo** y mejorar la **interlocución con las organizaciones de productores y cooperativas.**
5. Subvencionar la **comercialización en mercados alternativos y externos.**

SOBRE LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO

En adelante se detallan las aportaciones del grupo sobre el papel de la mujer y las diferencias de género en el sector:

- **El papel de la mujer en la agroindustria es fundamental**, hay un rol estratégico (en la empresa agraria) y otro rol práctico de la mujer rural.
- **No obstante, hoy por hoy la mujer es invisible en el sector.** El problema es la invisibilidad de la mujer en la agroindustria está relacionado, entre otros, con la falta de remuneración de su trabajo. Es necesario poner en valor el papel de la mujer en el sector, hacerlo en números para valorar.
- **Hay algunas iniciativas al respecto en el sector de la pesca**, hay un comité que se celebra dos veces al año, se está poniendo en valor el papel de la mujer.



- **Hay que visibilizar la empresa familiar agraria en su conjunto:** se podrían incentivar medidas de la titularidad compartida y promover el papel de la mujer en la toma de decisiones.
- Estando de acuerdo con que hay que visibilizar a las mujeres, también es necesario reconocer que **la presencia de las mujeres por las cuotas no genera una igualdad en el acceso.**

Conclusiones sobre las diferencias de género en el sector

En síntesis, se discute sobre **dos roles principales de la mujer en el sector**, el “práctico” relacionado con las actividades rurales y domésticas, y el estratégico en la empresa agraria, menos visible, pero con mucho potencial.

Se concluye que el rol estratégico de la mujer en la producción agroindustrial es fundamental, sin embargo, está invisibilizado.

- La visibilidad del papel estratégico de la mujer en el sector es causa y consecuencia de la menor valoración y escasa remuneración.
- Se debaten medidas de apoyo a las mujeres para impulsar la gestión, decisión, control y promoción de la titularidad compartida, pero también se cuestiona la eficacia de estas medidas (por ejemplo, las cuotas) para una efectiva igualdad en el acceso a la toma de decisiones.

ELEMENTOS BÁSICOS EN LOS QUE DEBERÍA ENFOCARSE LA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD EN AGRICULTURA

Se exponen los elementos identificados en las respuestas, sobre el enfoque que debía considerar la Estrategia de Competitividad en Agricultura:

- **Marco normativo:** Los elementos centrales deben estar contemplados en la normativa agraria, de lo contrario, sin la obligación de incorporarlos, no se conseguirán.
- **Avanzar en innovación tecnológica y transformación digital** (uso de datos para la toma de decisiones).
- **Impulsar la comunicación, interlocución y coordinación entre sectores y en la cadena productiva**, así como en la comercialización internacional de los productos.
- **Propiciar medidas de economía de escala**, con la organización de los sectores, que no sean de forma aislada.



- **Apostar por la formación a todos los niveles, apostando por el relevo generacional** (los jóvenes tienen mayor formación y son más propensos a incorporar la tecnología).
- **Vincular de forma estratégicas los ejes de alimentación y salud** (alimentación saludable, poner en valor elementos de las tradiciones o hábitos de salud saludable).
- **Entender el sector desde el respeto medioambiental:** diferenciando la responsabilidad ambiental, compatibilizando el medioambiente y la agricultura y sensibilizando sobre el uso eficiente del agua.
- **Diseñar una política agraria complementaria con otras actividades y sectores** (ej.: transición energética y tecnológica, turismo).

Conclusiones sobre los elementos básicos en los que debería enfocarse la Estrategia de Competitividad en Agricultura

En conclusión, **la mayoría de las propuestas para enfocar la Estrategia de Competitividad de Agricultura reconocen su carácter relacional**, es decir, la estrategia debe considerar todas las fases de la cadena de producción, transformación y comercialización, considerando las particularidades de cada sector.

1. Como medidas estratégicas para el fomento de la producción se propone propiciar medidas de economía de escala, con mayor coordinación entre los agentes implicados y entre diversos sectores, así como incorporar la innovación tecnológica y el uso de datos para la toma más acertada de las decisiones.
2. Como elementos de transcendencia en la proyección de la producción a mediano y largo plazo se plantean la sensibilización sobre el uso eficiente del agua y el relevo generacional, poner en valor la producción agroindustrial y formar a los jóvenes, para afrontar el despoblamiento.
3. Las propuestas enfocadas al valor añadido de la producción, además de innovar en la transformación de productos del sector primario, se enfocan a poner en valor la producción de alimentos sanos en relación con la tradición de la dieta mediterránea y los hábitos de consumo saludable, así como aprovechar el turismo como un escaparate del valor de la calidad de la producción local de alimentos.
4. En cuanto a la comercialización se identifica la necesidad de estrategias orientadas al comercio exterior.

Además, se destaca como un elemento estructural, que incide en todas las etapas del ciclo productivo, la existencia de un **marco normativo sólido**: en este sentido la Estrategia de Competitividad de Agricultura debía alinearse con normativa agraria.



REUNIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2019

DATOS DE LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN CON EL COMITÉ ASESOR

La sesión de trabajo para la realización del árbol de problemas se celebró el día 29 de julio de 2019, de 10:00-13:15 en la sede la de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Las personas que participaron fueron las siguientes:

Nombre y apellido	Organismo de procedencia:
Armando Martínez Vilela	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Rafael Bazán Sánchez	Servicio de Producción Ganadera de la Consejería (CAGPDS)
Aura Pedrera Parrilla	Técnica de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Pilar Garrido Granado	Asesora de Programas e Informes de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Javier de la Cruz Ríos	Consejero Técnico de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (CAGPDS)
Daniel Nieto Guridi	Departamento de Mercados Pesqueros de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
Trinidad Manrique Gordillo	Departamento de Prospectiva de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)
Susana Naranjo Sáez de Tejada	Departamento de Mercados Pesqueros de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
Rafael Olvera Porcel	Consejero Técnico del Instituto andaluz de investigación y formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica (IFAPA)
Manuel León Gallego	Subdirector de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadero (CAGPDS)
Manuel Fernández Morente	Jefe del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera (CAGPDS)



INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

En primer lugar, Mar Herrera junto con Enrique Baleriola, ambos del área de evaluación de políticas públicas del IAAP, realizan una breve introducción de la sesión explicando el objeto de la reunión, así como la dinámica. De forma previa se había remitido a las personas convocadas, la convocatoria de la reunión, junto con el diagnóstico de la situación, tras las aportaciones de las jornadas participativas.

En una primera parte de la dinámica, se trata de determinar los principales problemas del sector mediante una lluvia de ideas. Una vez determinados de forma común los principales problemas, se eligen los 3 principales entre todas las personas que asisten, de los cuales se analizan sus causas y sus consecuencias por grupos heterogéneos. Cada grupo atendió principalmente a uno de los problemas, pero también se estableció un turno para hacer aportaciones al trabajo del resto de grupos. Finalmente se hizo una puesta en común donde se realizó una exposición del trabajo por grupos, así como un debate para poder discutir y argumentar nuevas aportaciones.

La sesión fue diseñada y dinamizada por el IAAP.

Pilar Garrido explica que una vez realizado el diagnóstico donde se incluye un importante análisis de la situación y en la búsqueda de la lógica de la intervención, se incluye esta dinámica, cuyo objetivo principal es colaborar con el establecimiento de las prioridades, así como el diseño de los posteriores objetivos estratégicos.

Principales problemas

A continuación, se relacionan los principales problemas que el grupo consideró elementales, de acuerdo con el diagnóstico:

- Insuficiente incorporación de jóvenes.
- Sector poco innovador.
- Sector inmovilista, dificultades para adaptarse a los cambios.
- Falta de incorporación de valor añadido a la producción primaria, falta agroindustria y nuevos productos.
- Mala imagen de la profesión.
- Falta de vertebración en los sectores horizontal y vertical (pesquero, ganadero, agrícola y agroindustrial).
- No se aglutina oferta competitiva en la pesca y ciertos sectores de la agricultura y la ganadería.



- Poca captura del talento, escasa incorporación de mujeres.
- Poca capacidad de influir sobre los precios y el mercado en general.
- Regulaciones jurídicas estrictas en el marco europeo.
- Pequeño tamaño de las explotaciones.
- Dependencia de factores incontrolables.
- Déficit del recurso agua.
- Desconocimiento del funcionamiento de los mercados.
- Problemas de promoción, falta imagen de los productos andaluces e inexistencia de discurso comercial (por ejemplo, vino francés o aceite italiano).
- Exceso de burocracia.
- Efectos indeseados de los incentivos mal diseñados.

Elección de los tres principales problemas

A continuación, se eligen de forma consensuada con todas las personas que participan en la sesión, los tres principales problemas que afectan a la competitividad del sector y que son los siguientes:

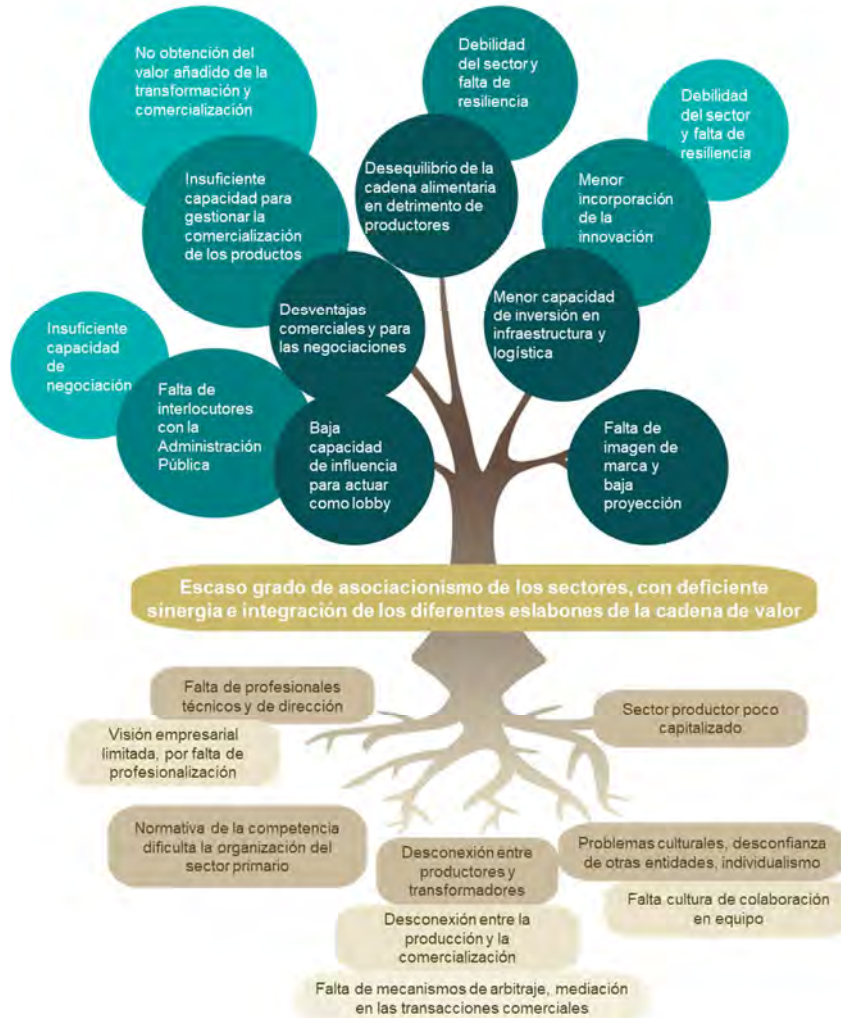
1. La falta de vertebración.
2. La escasa capacidad de análisis crítico y espíritu emprendedor.
3. La imagen de la profesión.

Realización del árbol de problemas

En la siguiente fase se realiza el árbol de problemas de cada uno de los problemas seleccionados.

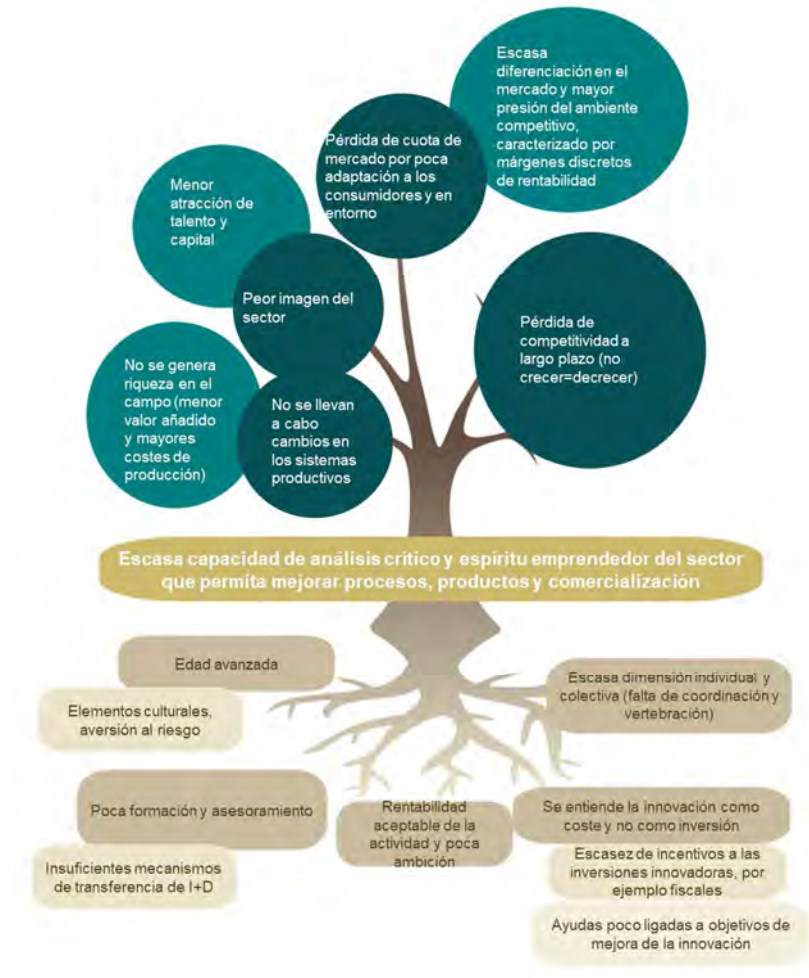


Consecuencias



Causas

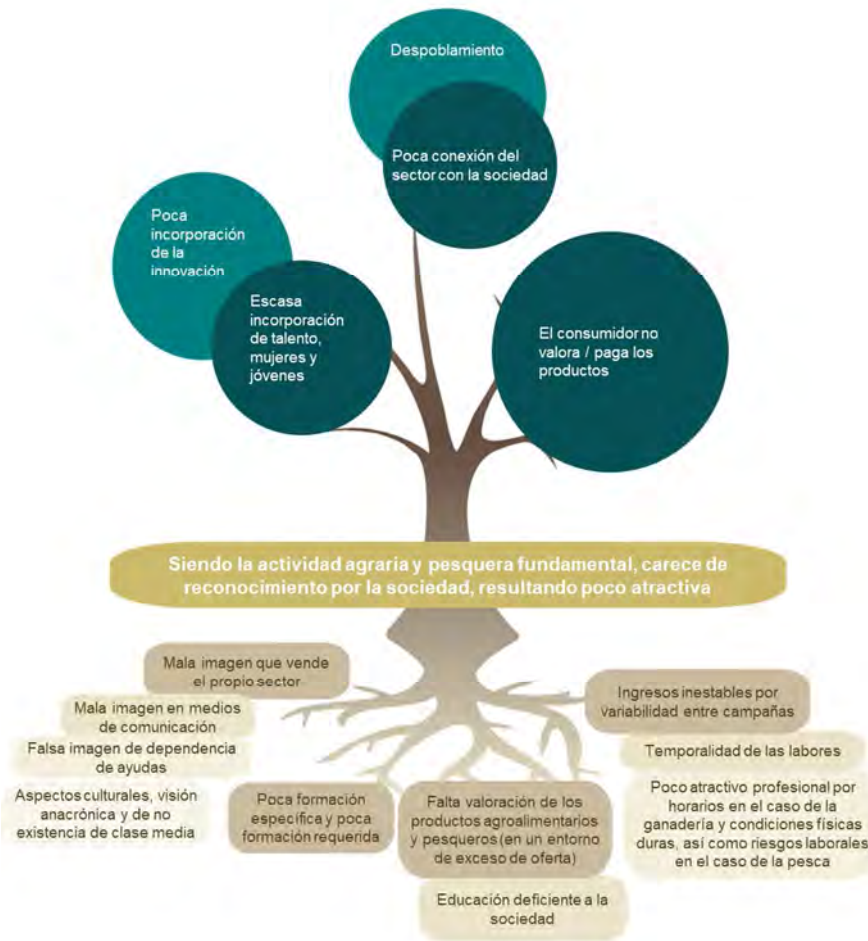
Consecuencias



Causas



Consecuencias



Causas

Conclusiones

De nuevo se repasó entre todas las personas del grupo, la lista inicial de problemas y se advirtió que la mayoría de los problemas ya estaban incluidos de una u otra manera en los tres problemas anteriores, excepto la falta de agua y el exceso de burocracia.



A.II.2. RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO



REUNIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019

En esta primera reunión se constituye el **Comité directivo del Plan Estratégico** para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2020 (en adelante, Plan). Las funciones de dicho Comité serán el **establecimiento de las prioridades** y la aprobación de documentos claves.

Durante la intervención tanto de la Viceconsejera, como del Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ambos pertenecientes al Organismo Promotor, se ha expuesto la motivación para la elaboración del Plan, cuyo acuerdo de formulación fue aprobado el pasado 16 de abril en Consejo de Gobierno, así como la necesidad de alineación estratégica con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía dado su carácter integrador. Por parte del Secretario General se plantean los retos que pretenden abordarse en el desarrollo del Plan.

Posteriormente, la Asesora de Programas e Informes de la misma Secretaría, ha presentado el planteamiento metodológico, el modelo de gobernanza del Plan indicando dónde se sitúa el Comité directivo, cuáles son sus funciones y quienes lo componen, y el calendario previsto para las próximas reuniones del Comité y en general el del propio Plan. Se indica que el próximo día 28 de mayo (una semana después) tendrá lugar el Comité técnico para la elaboración del Plan.

A continuación, todas las personas que han asistido en representación de sus respectivas Consejerías han agradecido el ofrecimiento a participar como parte del Comité directivo y la reunión en sí misma, además de asentir en la necesidad de coordinarse entre Consejerías y de alinearse estratégicamente, aportando medidas desde cada departamento. Cabe resaltar varias de las aportaciones, como la del Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, que ha informado del Plan Estratégico sobre seguridad alimentaria, también la intervención de la Secretaria General de Industria, Energía y Minas que ha resaltado el reto del sector agrario (entendido como agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial) en cuanto a la transición energética, así como ha informado de la Estrategia Industrial que se desarrolla desde su Consejería con una participación importante de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Por último, el Director General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, ha informado de la existencia de una Unidad de Evaluación de su Consejería, que viene funcionando desde hace algunos años, también vinculada al Instituto Andaluz de la Administración Pública (IAAP), y que ha puesto a la disposición del Plan.

El Coordinador de Agricultura y Alimentación ha indicado que actualmente estamos en el proceso de reflexión previo del nuevo marco de programación de fondos europeos agrarios, por lo que este plan servirá de base para la elaboración del plan estratégico nacional.

Por su parte la Viceconsejera ha matizado que el horizonte temporal del Plan se ha hecho coincidir con la presente legislatura.



Finalmente, la Viceconsejera ha cerrado la reunión agradeciendo la buena disposición del resto de Consejerías tanto para la constitución del Comité directivo, como para la participación activa en el desarrollo del Plan y se emplaza a la siguiente reunión del Comité técnico justo una semana después, el cual estará constituido por personal técnico de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.



REUNIÓN DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019

En esta segunda reunión, el **Comité directivo establece las prioridades del Plan Estratégico** para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2019-2020 (en adelante, Plan).

Durante la intervención del Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha expuesto que se trata de un Plan de la Junta de Andalucía; una acción de gobierno en la que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es el órgano promotor, pero en las que están implicadas todas las Consejerías de la Junta. También se ha explicado que se han seguido rigurosamente las orientaciones del Instituto Andaluz de la Administración Pública (en adelante, IAAP) en materia de evaluación de políticas públicas y que el diagnóstico ha sido desarrollado de forma participativa, por lo que el diagnóstico, sobre el cual se han detectado las prioridades, está debidamente respaldado por datos y por los agentes implicados.

Posteriormente, la Asesora de Programas e Informes de la misma Secretaría, ha presentado el diagnóstico del Plan, las prioridades detectadas a partir del diagnóstico, la necesidad de incluir una Línea Estratégica ligada a la “Simplificación administrativa y administración electrónica”, y el calendario previsto para los próximos pasos. Se indica que, tras el establecimiento de prioridades durante esta reunión y tras la posterior redacción de objetivos e indicadores de contexto, el próximo día 14 de octubre (una semana después) tendrá lugar el Comité técnico para la redacción de las medidas y presupuestos asociados a las mismas.

A continuación, todas las personas que han asistido en representación de sus respectivas Consejerías han agradecido el ofrecimiento a participar como parte del Comité directivo y la reunión en sí misma, además de priorizar las prioridades extraídas del diagnóstico del Plan. Las prioridades propuestas, sin ningún tipo de ordenación previa, fueron las siguientes:

- a. Relevo generacional e incorporación de mujeres: El relevo generacional, que incluya la incorporación de mujeres.
- b. Mejorar la imagen de los profesionales: La mejora de la imagen de los profesionales dedicados a la actividad agraria/ El marketing de la profesión y la actividad agraria y pesquera.
- c. Profesionalización: La capacitación profesional/ La profesionalización, que incluya la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento.
- d. Incorporación de innovación: La promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital.
- e. Sostenibilidad medioambiental: Mitigación y lucha contra el cambio climático, la sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y la bioeconomía.



- f. Creación de industrias y nuevos mercados: El incremento del valor añadido, la calidad, la creación de industrias y la apertura de nuevos mercados.
- g. Mejorar la vertebración: El equilibrio de la cadena de valor, que incluya la mejor vertebración del sector y la reducción de la volatilidad de los mercados.
- h. Fijar población rural: La fijación de población rural, persiguiendo la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, mejorando las infraestructuras y los servicios.

Por C^a Presidencia, Administración Pública e Interior:

D. Eugenio Benítez Montero, Secretario General Técnico:

- Despoblación: existe una “Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía” que pondrá en marcha su C^a y que puede darle impulso a esta prioridad.
- Simplificación administrativa y administración electrónica: el próximo miércoles saldrá un decreto sobre la Administración electrónica que pretende reducir la excesiva burocracia.

Por C^a de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:

D^a. Aurora Lazo Barral, Directora General de Políticas Activas de Empleo:

- Profesionalización: su C^a puede participar desde la SG de Ordenación de la Formación.
- Creación de industrias y nuevos mercados: existe un “Decreto 367/2019, de 19 de febrero, mediante el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía.” de la C^a de Hacienda, Industria y Energía.

Por C^a de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades:

D^a. Esperanza Nieto Lobo, Directora General de Análisis, Planificación y Política Económica:

- Sostenibilidad medioambiental: el Plan debe estar relacionado con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía y también debería incluir la introducción de energía renovables en los campos de cultivo, como por ejemplo las placas verticales.
- Profesionalización: vía Formación Profesional.
- Incorporación de innovación: más concretamente la transformación digital.
- Relevo generacional e incorporación de mujeres.



Por C^a de Salud y Familias:

D. Alberto Chaves Sánchez, Jefe de Servicio de Seguridad Alimentaria y Laboratorios, de D G de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica:

- Profesionalización: formación de gestores de agroindustrias y de personal de asesoramiento técnico.
- Simplificación administrativa y administración electrónica.

Por C^a de Hacienda, Industria y Energía:

D^a. Natalia González:

- Fijar población rural: propone que esta prioridad se convierta en Línea Estratégica del Plan, que podría denominarse “Reto Demográfico”. En esta línea podría entrar también las prioridades “Mejorar la imagen de los profesionales” y “Relevo generacional e incorporación de mujeres”.
- Simplificación administrativa y administración electrónica.
- Incorporación de innovación: más concretamente la transformación digital.
- Profesionalización.
- Creación de industrias y nuevos mercados.
- Sostenibilidad medioambiental: mejora de la eficiencia energética del transporte pesado por carretera y marítimo.

Por C^a de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación:

Soledad Jiménez, Coordinadora de la Dirección General de Servicios Sociales:

- Fijar población rural: dignificar los alojamientos de los trabajadores temporeros mediante a) ONGs, b) creación de albergues, c) donativo del 0,7% destinado a las ONGs, d) los propios empresarios y e) políticas migratorias.
- Relevo generacional e incorporación de mujeres: la igualdad entre hombres y mujeres debe ser transversal y debe atender a la conciliación laboral.

Por C^a de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio:

D. Bartolomé Baena, Coordinador de la Secretaria General Técnica:

- Sostenibilidad medioambiental: a través de una disminución del consumo de carbono.



- Relevo generacional e incorporación de mujeres: existe el “Plan Vive en Andalucía 2020-2030” para acceder a una vivienda y el “Plan de movilidad” para enlazar las zonas rurales con las ciudades, entre otras medidas.

Por C^a de Cultura y Patrimonio Histórico:

D. Miguel Ángel Aráuz, Director General de Patrimonio Histórico y Documental:

- Relevo generacional e incorporación de mujeres.
- Simplificación administrativa y administración electrónica: aplicación “Archiv@”.

Por C^a de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

D. Manuel Alías Cantón Secretaria General de Fondos Europeos al Desarrollo Sostenible:

- Simplificación administrativa y administración electrónica.

D. José Manuel Martínez Malia, Director General de Pesca y Acuicultura:

- Simplificación administrativa y administración electrónica.
- Mejorar la imagen de los profesionales.
- Creación de industrias y nuevos mercados.
- Sostenibilidad medioambiental.

D^a Consolación Vera Sánchez, Directora General de Ayudas Directas y de Mercados:

- Simplificación administrativa y administración electrónica, además de apoyo técnico a los beneficiarios/as.

D. Ricardo Ruiz Antúnez, Subdirector de Planificación de la DG de Planificación y recursos hídricos:

- Sostenibilidad medioambiental: a través de subvenciones para derivar aguas residuales de las depuradoras para los campos de cultivo.

Finalmente, el Secretario ha cerrado la reunión agradeciendo la buena disposición del resto de Consejerías tanto para el establecimiento de prioridades, como para la participación activa en el desarrollo del Plan y se emplaza a la siguiente reunión del Comité técnico justo una semana después, el cual estará constituido por personal técnico de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.



A.II.3. RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO



REUNIÓN DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019

Este documento presenta las conclusiones de la primera reunión del Comité técnico para la elaboración del Plan Estratégico para la Mejora de la Competitividad en la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Agroindustria y el Desarrollo Rural, realizada el 28 de mayo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Comienza la sesión con la asistencia de 19 personas de diversos organismos de la Junta de Andalucía, 4 personas del equipo de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (SGAGA) y 2 personas del área de EPP del IAAP que dirigen la dinámica participativa.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Bienvenida, propósito de la reunión y agradecimiento: Armando Martínez Vilela, (SGAGA), da la bienvenida y explica que el propósito de la reunión es **completar el diagnóstico** que conllevará a la elaboración del Plan Estratégico para la Mejora de la Competitividad de la Agricultura, la Ganadería, la Pesca y el Desarrollo Rural.

A continuación, explica el interés en que el proceso se construya de forma participativa aprovechando la metodología que propone el IAAP, insiste en la importancia de la participación interinstitucional para completar el borrador del diagnóstico, razón principal por la que se constituye el Comité técnico, y agradece el interés y la participación en este proceso.

Por último, se presentan las diferentes personas asistentes indicando su organismo de procedencia.

2. Presentación del Plan y del diagnóstico: Pilar Garrido (SGAGA), empieza contextualizando la elaboración de este Plan, remarcando que su objetivo es mejorar la competitividad de los sectores agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural. De igual modo expone los principales retos que se afrontan en este campo con vistas a mejorar su posición futura.

A continuación, expone una breve presentación en la que se reflejan las fases de la elaboración del Plan Estratégico (poniendo de manifiesto la especial relevancia de la fase de diagnóstico), el modelo de gobernanza (la composición de los comités y sus principales funciones) y el índice del documento del Plan con fechas de realización aproximadas.

Por último, se presenta una síntesis con las ideas principales contenidas en el diagnóstico que se había facilitado previamente a las personas asistentes.



3. Explicación de la función del Comité técnico y los grupos de trabajo: Pilar Garrido aclara el sentido del Comité técnico y la importancia de participar en la realización de trabajos posteriores. En este sentido, se resalta la relevancia de la participación desde el principio para poder orientar mejor la dirección del Plan Estratégico. Además, pone énfasis en que, tras la formulación de objetivos y líneas estratégicas, habrá una nueva intervención del Comité técnico que será muy importante: la elaboración de los programas y medidas.

Enrique Baleriola explica en qué consiste la colaboración entre el IAAP y la SGAGA, y expone detalladamente las diferencias entre los conceptos de problemas, necesidades y retos.

4. Inicio y desarrollo de la dinámica: se estructura en dos partes, un momento de trabajo de reflexión por pequeños grupos y un segundo momento de exposición de conclusiones en una sesión plenaria. Se hicieron cuatro grupos para el primer momento.

En esta primera fase, se dio a las personas participantes 5 minutos para que reflexionaran individualmente sobre tres preguntas clave, que posteriormente se debatieron entre las personas integrantes del grupo.

Una vez integradas las conclusiones colectivas se pide al facilitador de cada grupo que exponga los resultados en una sesión plenaria.

5. Conclusiones y cierre de la sesión: Pilar Garrido agradece el interés y la participación a todas las personas presentes e indica los próximos pasos que se llevarán a cabo para la integración del diagnóstico y la elaboración del Plan.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

A continuación, se exponen las principales aportaciones y conclusiones extraídas de la celebración del Comité técnico a través de las percepciones de las personas que asisten. Para facilitar su comprensión se estructuran en función de las tres preguntas que se realizaron.

¿Qué aspectos del diagnóstico te han parecido más relevantes?

En lo referente a los aspectos que se consideran más relevantes, se puso de relieve una amplia variedad de temáticas y cuestiones, si bien hubo algunas en las que se hizo hincapié:

- Grado de atomización elevado, lo que conlleva un lastre en materia de competitividad.
- Existen amplias diferencias entre las mujeres y los hombres en materia de empleo en estos sectores.
- La tasa de temporalidad del empleo es alta.



- Déficit de imagen pública de las profesiones relacionadas con estos sectores.
- El nivel formativo de las personas que trabajan en estos sectores es escaso, tanto de trabajadores como de gestores y empresarios.
- Bajo grado de emprendimiento, innovación y tecnología.
- Alto grado de envejecimiento de la población que trabaja en estos sectores.
- Consideración macroeconómica; diagnóstico completo/extenso.
- Mucha y compleja legislación.
- Consumo de agua.
- Atención al factor “personas”.

¿Piensas que falta algún dato para conocer la realidad de la competitividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y el desarrollo rural?

En cuanto a información relevante para conocer la realidad que no se haya incluido en el borrador de diagnóstico, los más repetidos y a los que más importancia se le dio fueron los siguientes:

- Grado y condiciones de comercialización actuales y nuevos sistemas de comercialización. En este sentido, convendría incluir datos referentes al nivel de importaciones y exportaciones, analizando las causas de sus incrementos o disminuciones, así como datos sectoriales.
- Visión más integral de la agroindustria.
- Más información relativa al nivel de formación y la oferta formativa existente.
- Datos sobre salarios, y de los subsectores de la ganadería y la pesca.
- Comparación con otras Comunidades Autónomas o países.
- Grado del desarrollo rural, incluyendo información relativa a qué es lo que se necesita para “quedarse en el campo” (infraestructuras sanitarias, educativas, etc.), y sobre las motivaciones de los agentes intervinientes.
- Sería importante dotar de una perspectiva de género al Plan desde su comienzo, por ejemplo incluyendo datos relativos a conciliación y corresponsabilidad, a la idoneidad del liderazgo femenino, etc.



- Persistencia de los problemas: se lleva años identificando los mismos problemas. ==> diagnosticar las causas de por qué llevan tanto tiempo manteniéndose éstos sin haberse solucionado.
- Convendría ampliar la información relativa a la producción agraria y la biodiversidad.
- Limitaciones impuestas por la planificación territorial y urbanística.
- Análisis sobre trabajadores inmigrantes.
- Fenómeno de la globalización.
- Análisis demográfico.



En tu opinión, ¿cuáles son los principales problemas, necesidades y retos de este sector que debería abordar este Plan?

En cuanto a problemas, necesidades y retos, a continuación, se exponen cuáles han sido los priorizados en mayor medida por las personas participantes.

Problemas:

- Existe una gran atomización del sector, lo que implica dificultad de llevar a cabo economías de escala, falta de conexión entre la producción y la comercialización, etc.
- La mayoría de las explotaciones agrarias (70%) no tienen dimensión suficiente para generar al menos 1 Unidad de Trabajo Agrario (UTA).
- Volatilidad de la actividad económica de la agricultura.
- Existen limitaciones o barreras al proceso innovador: cultura, coste, falta de conocimientos, etc.
- Falta mano de obra especializada.
- Baja consideración de la actividad.

Necesidades:

- Mejora de la red de infraestructuras para el desarrollo de las zonas rurales.
- Sostenibilidad y racionalización del consumo de agua.
- Creación de nuevos ciclos formativos reglados.
- Vinculación de la ciudadanía con el medio rural.
- Creación de cultura de innovación y emprendimiento.
- Conversión de la figura del “agricultor” en “empresa/empresario agrario”.
- Incorporación de la cultura de la calidad y el valor añadido.

Retos:

- Renovación generacional del sector agrario andaluz.



- Colaborar en la lucha contra el cambio climático.
- A la vez que se pone de relieve la dificultad de vivir de la agricultura, se pone de manifiesto la necesidad de que se produzca un relevo generacional. Es importante conseguir dignificar de la profesión para que se tenga la percepción de que sí puede vivirse de la agricultura.
- Disponer de una agricultura y agroindustria con modelos agrarios sostenibles (producción ecológica, producción integrada, agricultura de conservación, extensivo vs intensivo, etc.) y la transformación digital.
- Internacionalización de la agroindustria y del conocimiento.
- Mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Logro de coexistencia de los distintos regímenes y modelos de producción.
- Desestacionalización de la actividad.

REUNIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

Este documento presenta las conclusiones de la segunda reunión del Comité técnico para la elaboración del Plan Estratégico para la Mejora de la Competitividad en la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Agroindustria y el Desarrollo Rural, realizado el 17 de octubre.

ORDEN DEL DÍA

09:00 Breve exposición del trabajo realizado durante estos meses. Presentación del diagnóstico, prioridades, objetivos y líneas estratégicas del futuro Plan.

10:00 Turno de palabra para responder a estas preguntas:

- ¿Quedan suficientemente claros todos los objetivos o alguno requiere de alguna modificación?
- De acuerdo con las competencias que tienes asignadas en tu centro directivo ¿a cuál objetivo podrías atender?

10:15 Presentación ficha programa.

10:45 Información de los siguientes pasos a dar y compromisos a adquirir.

11:00 Cierre.



CONCLUSIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

Como resultado del diagnóstico y del análisis de problemas, retos y necesidades, la Oficina técnica presenta al Comité para su estudio una propuesta de 9 grandes problemas o situaciones a cambiar que han sido identificadas:

1. Escasa incorporación de jóvenes y mujeres.
2. Mala imagen de los profesionales dedicados a la actividad agraria y pesquera y poca vinculación de la sociedad a la actividad agraria/ Escaso marketing de la profesión y la actividad.
4. Baja capacitación profesional / Necesidad de mejorar la formación empresarial y financiera, escasa cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento.
5. Escasa cultura de innovación y digitalización.
6. Cambio climático, limitación de recursos (suelo, eficiencia en el uso del agua) y necesidad de desarrollo de la bioeconomía.
7. Posibilidad de incrementar el valor añadido, la calidad, mayor creación de industrias y la apertura de nuevos mercados.
8. Desequilibrio de la cadena de valor, escasa vertebración del sector y volatilidad de los mercados.
9. La fijación de población rural, persiguiendo la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, mejorando las infraestructuras y los servicios.
10. Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración y complejidad en los trámites.

Estas situaciones prioritarias que cambiar se despliegan a su vez en 14 objetivos. Se pretende que estos objetivos sean específicos, medibles (se les fijan unas metas para 2022), alcanzables, realistas y acordes con el tiempo del Plan (SMART):

1. Incrementar el número de jóvenes y mujeres que se incorporan a la actividad agrícola, ganadera y pesquera.
2. Mejorar la imagen y la valoración de los profesionales dedicados a la actividad agrícola, ganadera y pesquera por parte de la sociedad.
3. Incrementar el nivel académico de las personas que se dedican a la actividad agrícola, ganadera y pesquera.
4. Mejorar las competencias empresariales de las empresas agroalimentarias y pesqueras.
5. Aumentar el número de empresas que realizan actividades de innovación, especialmente tecnologías digitales.



6. Incrementar la superficie destinada a sistemas de producción más sostenibles.
7. Incrementar la utilización en el sector agrícola de aguas regeneradas.
8. Incrementar el uso de las energías renovables en el sector primario y la agroindustria.
9. Incrementar el valor añadido de la agroindustria y la industria pesquera.
10. Aumentar el número de entidades asociativas agrarias y pesqueras.
11. Aumento de la renta agrícola, ganadera y pesquera y reducción volatilidad de precios de los productos agroalimentarios.
12. Mantener la población rural a través del empleo de calidad.
13. Mejorar la infraestructura de transporte de mercancías, en concreto la intermodalidad.
14. Reducir el número de trámites administrativos.

Respecto a esta propuesta se realizan las siguientes observaciones:

- En el objetivo 14, más que reducir los “trámites administrativos”, que la mayoría son obligatorios y exigidos por ley, sería mejor hablar de reducir “procedimientos” o “tiempos”.
- Muchos problemas burocráticos son debidos a los Ayuntamientos no a la Junta de Andalucía.
- Hay que simplificar las autorizaciones ambientales para la agroindustria. Las orujeras, por ejemplo, tienen muchos problemas. Debe aprovecharse que Agricultura y Medio Ambiente estén ahora en la misma Consejería.
- La gestión de las OPFH puede servir como referencia de buenas prácticas en los trámites y documentación que se le pide a la persona beneficiaria.
- La Junta de Andalucía está trabajando en un Decreto de tramitación electrónica.
- Desde 2018 la Agencia de la Competencia está trabajando con grupos de trabajo sobre trámites y simplificación.
- Los tiempos de resolución (como indicador para la simplificación) pueden sacarse fácilmente en las bases de datos de gestión de las subvenciones.
- Hacen falta recursos humanos para reducir los tiempos de tramitación.



- La Consejería de Empleo indica que tiene actuaciones relacionadas con el emprendimiento agrario que podrían aprovecharse.
- La Consejería de Fomento realizará una nueva propuesta para el objetivo 13, ya que no debería limitarse sólo a las mercancías. Pueden participar también en el objetivo 12 de fijar la población rural.
- En el objetivo 1 deberían separarse más los jóvenes de las mujeres. Las herramientas han de ser diferentes para cada caso.
- Debería añadirse la presencia de mujeres directivas en el objetivo 10 de asociacionismo. Se apunta que los planes de igualdad son obligatorios para empresas a partir de 50 trabajadores. La presencia de mujeres es importante para la fijación de población rural.
- La Consejería de Economía indica que está haciendo un estudio sobre las TIC en el medio rural. Pasarán información. Van a aprobar el Acuerdo del Plan Económico 2021-2027 sobre el uso de los fondos de la UE en Andalucía. El Plan debe ser coherente con este Acuerdo cuyo plazo temporal es mayor.
- Faltaría en el Plan abordar la economía forestal, ecoturismo, caza y biomasa. Hay Estudios de Actividades Económicas Ambientales publicados desde 2006 que podrían servir. Se plantea la duda de si el Plan puede llevar medidas ya incluidas en otros programas.
- De las energías renovables no debe analizarse sólo su uso por el sector agrario, sino también el hecho de que éstas puedan generarse en suelos de uso agrario.
- En el objetivo 3 hay que tener cuidado en asociar demasiado la “formación” con tener un nivel “académico”. No hay que olvidar la formación no reglada.
- Debe hacerse hincapié en la transferencia de conocimientos y asesoramiento, no tanto en el nivel académico. Quizás habría que redefinir los objetivos 3 y 4.
- La Consejería de Salud señala que su papel en el Plan se limitaría a cuestiones de simplificación y de coordinación entre registros de diferentes consejerías.
- Aumentar las entidades asociativas (objetivo 10) no debe limitarse sólo a fomentar las cooperativas.
- La meta del objetivo 7 de aguas regeneradas quizás sea demasiado ambiciosa (incremento del 1% de la superficie que utiliza aguas regeneradas).
- La Estrategia Energética de Andalucía tiene indicadores que se podrían usar en el Plan.



Se presenta asimismo por parte del IAAP la ficha modelo que deben rellenar los diferentes Centros Directivos con sus programas de medidas que den respuesta a los objetivos, remitiéndose al manual de cumplimentación que se ha elaborado.

La Oficina técnica indica que se da un plazo de dos semanas para rellenar estas fichas, señalando además que se pretende tener el Plan terminado para finales de diciembre.



A.II.4. RESULTADOS DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS CON LOS AGENTES IMPLICADOS



JORNADA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019

Este documento recoge el resultado de las principales conclusiones de las aportaciones realizadas en el marco de la Jornada Participativa para la elaboración del Plan Estratégico para mejorar la Competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del Desarrollo Rural de Andalucía 2019-2022. Este documento no prejuzga la posición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La jornada se celebró el 19 de junio de 2019 en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, promovida por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (SGAGA en adelante), y se desarrolló en colaboración con el área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP.

Asistieron personas provenientes de los diversos sectores y subsectores, en concreto agrícola, ganadero, pesquero, de la agroindustria, así como asociaciones de mujeres, asociaciones de protección del medio ambiente, asociaciones de consumidores, colegios oficiales y representantes del sector financiero. Al final de los resultados de esta jornada se muestra el listado de asistentes. Hay que indicar que durante el proceso participativo que se ha llevado a cabo para la elaboración del Plan se ha velado por que existiese una representación equilibrada de hombres y mujeres. No obstante, la decisión final acerca de qué personas asistieron a las jornadas participativas correspondió a las entidades y organismos que acudieron a ellas¹⁸.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

Bienvenida e introducción. La sesión fue presidida por Vicente Pérez García de Prado (SGAGA), acompañado por el Secretario General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible y el Coordinador de la SGAGA.

Presentación del diagnóstico preliminar del Plan. Pilar Garrido Granado, Asesora de Programas e Informes de la SGAGA explica la situación actual en el proceso de elaboración del plan, que tiene la intención de construir una planificación que parte desde la ciudadanía, con objetivos realistas pero ambiciosos. Además, expuso el borrador de diagnóstico de la situación, sobre el cual se trabajó posteriormente durante las dinámicas grupales.

Inicio y desarrollo de la dinámica. La sesión de trabajo en grupo se estructura **en dos partes**, cada una incluye un trabajo colectivo, en pequeños grupos de reflexión y una posterior puesta común de las conclusiones con un debate final donde poder argumentar las opiniones expuestas. **En la**

¹⁸ La distribución entre hombres y mujeres en esta jornada fue la siguiente: 54 hombres y 18 mujeres.



primera sesión se trabaja en colectivos homogéneos por área de competencia o sector y se debate sobre el diagnóstico presentado. En concreto con el fin de detectar si faltaba algún elemento a tener en cuenta y qué cuestiones se consideran prioritarias. **En la segunda sesión** se trabaja en grupos heterogéneos, conformados aleatoriamente, para identificar los principales problemas, necesidades y retos. Las conclusiones de cada grupo (se detallan en la siguiente sección de este documento) se expusieron en sesión plenaria a todas las personas que asistieron. Finalmente se realizó un debate final.

Debate. Una vez expuestas las conclusiones de cada grupo, Antonio Feria Moreno, colaborador del área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, modera el debate acerca de los diversos puntos de vista contemplados durante la jornada. Se buscó alcanzar conclusiones de aquellas cuestiones consideradas de mayor importancia.

Conclusiones y cierre de la sesión. Armando Martínez Vilela, Coordinador de la SGAGA, agradece el interés y la participación a todas las personas presentes, indica que se remitirán por correo electrónico las conclusiones de la Jornada e indica los próximos pasos a dar en la elaboración del Plan.

RESULTADOS DEL TRABAJO COLECTIVO

Primera sesión de trabajo colectivo

En la primera sesión de trabajo grupal, se dividió a los asistentes por colectivos homogéneos, en cinco grupos, la representación fue la siguiente:

1. Actores relacionados con la Agricultura: 11 asistentes
2. Actores relacionados con la Agricultura: 14 asistentes
3. Actores relacionados con la Agroindustria: 14 asistentes
4. Actores relacionados con la Ganadería: 12 asistentes
5. Actores relacionados con la Pesca: 3 asistentes (fueron invitadas otras entidades relacionadas con la pesca, pero no pudieron asistir debido a otros compromisos, en particular entidades que representan al sector extractivo y de la industria pesquera, cuya visión es relevante).

A continuación, se presentan las principales conclusiones sobre la primera pregunta, resultado del trabajo colectivo de cada grupo. La primera pregunta fue la siguiente:



¿Hay algún dato, problema, necesidad o elemento de la realidad que no se haya contemplado en el documento y sea importante tenerlo en cuenta a la hora de abordar el plan?

1. El **Grupo I** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:
 - Referencia sistemas hídricos (falta infraestructura) y recursos problemas regadío, así como falta coordinación entre Administraciones con competencias en la materia.
 - Análisis sectorial.
 - Papel de la Administración (burocracia, complejidad administrativa)
 - Déficit de transferencia de la I+D+i al sector.
 - Dificultad de acceso al crédito de las mujeres.
 - Alternativas en el uso de determinados insumos como por ejemplo los productos fitosanitarios.
2. El **Grupo II** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:
 - Reciclado de los productos plásticos.
 - Profundizar en la estructura de regadío.
 - Aumento del conocimiento de las oportunidades financieras.
 - Mejorar el tratamiento de la producción ecológica.
3. El **Grupo III** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:
 - Apoyo de la transformación del sector primario al secundario (producción artesanal)
 - Mayor protección y apoyo a la PYME.
 - Bajos precios del producto primario.
 - Excesiva burocracia y normativa.
 - Problemas y dificultades específicas para la incorporación de la mujer.



- Necesidad de apoyo a emprendedores.
- Necesidad de formación.

4. El **Grupo IV**, considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:

- Limitaciones urbanísticas:
 - Para crear empresas (suelos rústicos).
 - En empresas ya implantadas: obtener licencias de actividad (licencias de apertura para hacer obras que tienes que acometer).
- Burocracia medioambiental y administrativa en general.
- Ayudas: no contempla la problemática de ganadería extensiva.
- Al ser territorio frontera, existe un mayor riesgo en materia de sanidad, por lo que se debe trabajar en mecanismos preventivos.
- Mejorar el sistema de seguros y adaptarlo a la realidad andaluza.

5. El **Grupo V** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:

- No recoge la incidencia de la política pesquera común y su adaptación e implantación en el sector pesquero andaluz, por ejemplo, los descartes.
- Dificultad para entidades asociativas y pequeños promotores para acceder a la financiación privada que complementa los fondos europeos.
- Mejora de la imagen de la actividad de la acuicultura.
- Falta de adaptación de la normativa a la realidad de la acuicultura.
- Agilidad en trámites administrativos.
- Dificultad en el acceso a los espacios para desarrollar la acuicultura.
- Falta de vertebración en la industria pesquera.



- o Mayor regulación en la normativa de comercialización pesquera.

Como síntesis del trabajo en grupos homogéneos, existe coincidencia en la necesidad de profundizar en el desarrollo de los sistemas hídricos y en especial de las estructuras de regadío, la incorporación de la mujer al sector y la reducción de la burocracia.

A continuación, se exponen las conclusiones sobre la segunda pregunta, que fue la siguiente:

¿Qué aspecto de los presentados en el documento o de los que faltan por incluir considera el más importante y/o urgente a abordar y por qué?

1. **El Grupo I** indica que los aspectos que considera importantes o urgentes son:

- o Imagen de los profesionales para la conexión con los consumidores.
- o Transferencia e innovación.
- o Protección de suelo/ materia orgánica y erosión.
- o Cambio climático, considerar energías renovables y el papel del sector en la mitigación.
- o Relevo generacional.
- o Incorporación de la mujer.
- o Profesionalización del sector.
- o Resolver los problemas de agua.
- o Mejorar la cadena de valor.

2. **El Grupo II** señala como aspectos importantes o urgentes los siguientes:

- o Capacitación de las personas.
- o Gestión de agua en regadío.
- o Incorporación de jóvenes.
- o Aumento de la coordinación con el sistema financiero.
- o Reducir la carga burocrática.



- Potenciar la agricultura familiar.
 - Facilitar la creación de industrias.
 - Reforzar el papel positivo de los sistemas de producción sostenibles
3. **El Grupo III** destaca que los aspectos que considera importantes o urgentes son:
- Atomización y concentración de la demanda.
 - Falta de atractivo de la profesión agrícola / relevo generacional.
 - Escasa formación empresarial.
 - Necesidades de promoción de la producción andaluza, en mercados nacionales e internacionales, con estrategias coordinadas entre sector público y privado.
 - Necesidad de abordar aspectos sectoriales.
 - Nuevos mercados.
4. **El Grupo IV** destaca que los aspectos que considera importantes o urgentes son:
- Despoblación en el medio rural y el relevo generacional.
 - Regulación de precios en origen (volatilidad y rentabilidad).
 - Apertura de nuevos mercados.
 - Mejorar la cadena de comercialización (infraestructuras, potenciar cadenas cortas, perfil de nuevos consumidores).
 - Formación tecnológica.
 - Mejorar la burocracia.
 - Mejorar la infraestructura y logística: intercambiadores puerto y ferrocarril.
 - Debate sobre la sostenibilidad de la cadena y defensa desde el sector.
5. **El Grupo V** considera que los aspectos importantes o urgentes son:



- Adecuación normativa.
- Apuesta por la innovación.
- Mejora de la imagen.
- Vertebración del sector industrial.
- Falta y problemas de concentración.

En resumen, como cuestiones que han aparecido en diversos grupos, es necesario priorizar el relevo generacional, renovar la imagen del sector, reducir la carga burocrática y promover la agilización de los trámites.

Segunda sesión de trabajo colectivo

La segunda sesión de trabajo grupal se organiza de forma que los grupos son conformados con personas asignadas aleatoriamente, formando 5 grupos heterogéneos. En esta sesión el debate se centra en identificar los principales problemas, necesidades y retos que debe resolver este Plan. Los resultados de la reflexión de cada grupo se expusieron en una sesión plenaria a todos los asistentes y se exponen a continuación, según las respuestas a cada pregunta:

¿Qué problemas o dificultades que afectan al sector debería resolver este Plan?

1. El **primer grupo** identifica los siguientes problemas:
 - Baja rentabilidad (desequilibrios en la cadena de valor).
 - Financiación.
 - I+D+i.
 - Economía circular.
 - Degradación de recursos naturales (suelo, agua).
 - Cambio climático.
 - Mala imagen del sector debido, entre otras cosas, a las condiciones duras de trabajo.



2. El **segundo grupo** identifica los siguientes problemas:
 - Falta de conocimiento de los distintivos de calidad.
 - Diferencias en las normas respecto a otros países.
 - Rentabilidad (volatilidad de campañas y desequilibrio en la cadena).
 - Burocracia.
 - Dificultad para el relevo generacional, provocando el envejecimiento de la población y limitando la transformación digital.
 - Desequilibrio de la cadena.
 - Mejorar la imagen del sector.
 - Desconexión de la sociedad sobre un sector elemental.
3. El **tercer grupo** identifica los siguientes problemas:
 - Exceso de burocracia.
 - Gestión hídrica. Aumentar los recursos y mejorar la eficiencia.
 - Falta profesionalización y formación.
 - Imagen poco atractiva del sector.
4. El **cuarto grupo** identifica los siguientes problemas:
 - Despoblación, incorporación de jóvenes y mujeres.
 - Burocracia y falta de coordinación.
 - Precio justo y cadena de valor.
 - Transferencia de conocimientos e innovación.
 - Reciclaje y medio ambiente.
5. El **quinto grupo** identifica los siguientes problemas:



- o Envejecimiento y masculinización.
- o Cambio climático y sobreexplotación.
- o Burocratización.

¿Qué necesidades o carencias se identifican que debería resolver este Plan?

1. El **primer grupo** identifica las siguientes necesidades:

- o Inversión pública en infraestructura (hidráulica, telecomunicaciones, redes y caminos).
- o Nuevos instrumentos de financiación e información.
- o Nuevos sistemas de manejo que resistan cambios y favorezcan la restauración.
- o Formación en el sector (financiera, empresarial, gestión colectiva en cooperativas y asociaciones).
- o Información para la población general y los proveedores.

2. El **segundo grupo** identifica las siguientes necesidades:

- o Adopción de nuevas tecnologías.
- o Mejorar accesibilidad del territorio rural.
- o Conectar consumidores con productores
- o Incrementar las relaciones contractuales.
- o Mejorar acceso a financiación.
- o Capacitación profesional (negocio).
- o Incrementar el valor añadido a la producción pesquera.
- o Mejorar apoyo financiero para sistemas sostenibles.
- o Mejorar la imagen de la profesión.
- o Regulación de regadíos.



3. El **tercer grupo** identifica las siguientes necesidades:
 - Carencia de investigación e innovación aplicada y falta de transferencia.
 - Mejorar la industrialización y mejorar la integración del sector primario en la cadena de valor.
 - Financiación y colaboración público-privada.
4. El **cuarto grupo** identifica las siguientes necesidades:
 - Recursos hídricos.
 - Imagen del sector como medio de vida.
 - Vertebración y organización intra-sector hacia la comercialización.
 - Agilizar procesos administrativos.
5. El **quinto grupo** identifica las siguientes necesidades:
 - Eficiencia en el uso de agua en las explotaciones.
 - Establecer procedimientos e infraestructuras que posibiliten la atención integral al sector.
 - Innovación y emprendimiento.

¿Qué retos detectados debería resolver este Plan?

1. El **primer grupo** identifica los siguientes retos:
 - Alcanzar neutralidad climática e incluso aportar valor positivo (“carbono negativo”).
 - Optimizar gestión del agua / sostenibilidad.
 - Concentración de la oferta / transparencia de precios.
 - Acercar / propiciar la transferencia de conocimiento vinculada a la formación (investigación aplicada a demanda del sector).
 - Relevo generacional.
2. El **segundo grupo** identifica los siguientes retos:



- Producción integrada como método más allá de la producción convencional.
 - Trasladar información de las bondades que aporta el sector a la sociedad.
 - Transformación digital.
 - Relevo generacional.
 - Planes de gestión que integren la co-gestión pesquera.
 - Visibilizar a las mujeres y potenciar el apoyo a su incorporación.
 - Equilibrio de la cadena.
 - Reducir la contaminación marina.
 - Cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. El **tercer grupo** identifica los siguientes retos:
- Protección del patrimonio agrario (tierra, agua, semillas, especies invasoras, plagas).
 - Puesta en valor de producciones propias.
 - Orientación de producciones al mercado.
 - Relevo generacional.
 - Anticiparse a los problemas derivados del cambio climático.
4. El **cuarto grupo** identifica los siguientes retos:
- Cambio climático y gestión de residuos.
 - Profesionalización del sector.
 - Poner en valor las mayores exigencias europeas en materia de protección del medio ambiente frente a las de terceros países.
 - Simplificación administrativa.
 - Relevo generacional.



5. El **quinto grupo** identifica los siguientes retos:
- Dotar de TIC al sector y otras tecnologías.
 - Fijar la población rural facilitando servicios y recursos (coordinación interadministrativa: salud, educación...).
 - Producción agraria sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

DEBATE FINAL

Durante el debate final, siguiendo un turno de palabra, por parte de las personas que asistieron a la jornada, se plantearon las siguientes cuestiones:

- La idoneidad de hacer varios planes en lugar de uno tan amplio, de forma que se diferencien los planes según el sector.
- La necesidad de una mayor coordinación de los recursos hídricos (agua) entre el Estado y las Autonomías, nuevos recursos e infraestructuras.
- La consideración del suelo como recurso importante, por lo que es necesario prestar especial atención a la erosión.
- La importancia de que un sector estratégico vital como éste, debe estar en las mejores condiciones.



CONCLUSIONES: PRINCIPALES PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS DE LA JORNADA PARTICIPATIVA DEL 19/06/2019

- **Los principales problemas** se centraron en la imagen del sector, considerada poco atractiva por la sociedad, la baja rentabilidad provocada en parte por desequilibrios de la cadena de valor, la volatilidad de las campañas, la burocracia administrativa y el envejecimiento y masculinización del sector.
- **Las principales necesidades** identificadas se refieren a nuevos instrumentos de financiación para lograr un acceso más asequible a la misma; mayor innovación, adopción de nuevas tecnologías y fomento de la investigación; la mejora de la formación y capacitación; y la inversión pública en infraestructuras.
- **Los principales retos** se relacionan con la mejora de la sostenibilidad económica, social y medioambiental (especialmente de los recursos suelo y agua); la mitigación y adaptación al cambio climático; el relevo generacional; y la transformación digital del sector.



INSTITUCIONES INVITADAS Y ASISTENTES A LA PRIMERA JORNADA PARTICIPATIVA (19 DE JUNIO DE 2019)

Institución	Asiste a la jornada
BBVA	<input checked="" type="checkbox"/>
Caixabank	<input type="checkbox"/>
Caja Rural de Granada	<input checked="" type="checkbox"/>
Caja Rural de Jaén	<input type="checkbox"/>
Caja Rural de Utrera	<input type="checkbox"/>
Caja Rural del Sur	<input type="checkbox"/>
Cajamar	<input checked="" type="checkbox"/>
Cajasur	<input type="checkbox"/>
Santander	<input checked="" type="checkbox"/>
Unicaja	<input type="checkbox"/>
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) AGUA	<input type="checkbox"/>
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) GANADERÍA	<input type="checkbox"/>
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) JOVEN	<input type="checkbox"/>
Mujer: Federación Nacional de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)	<input type="checkbox"/>
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) AGRICULTURA	<input type="checkbox"/>
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) AGUA	<input type="checkbox"/>
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) JOVEN	<input type="checkbox"/>
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) GANADERÍA	<input type="checkbox"/>
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) AGRICULTURA	<input type="checkbox"/>



Institución	Asiste a la jornada
Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES)	
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) AGUA	☑
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) JOVEN	
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) GANADERÍA	☑
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) AGRICULTURA	☑
CCOO-A	
UGT ANDALUCIA	
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR)	☑
ASEMA (Acuicultores)	☑
Asociación española de desmontadoras de algodón (AEDA)	☑
Asociación Técnica de Producción Integrada de Olivar (ATPI-OLIVAR)	☑
Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España (AMCAE)	
Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (anteriormente FAECA) JOVEN	☑
Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (anteriormente FAECA) GANADERÍA	☑
Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (anteriormente FAECA) AGRICULTURA	☑
Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (anteriormente FAECA) AGUA	☑
Consejo Regulador de Jerez	
Federación Andaluza Cofradías De Pescadores FACOPE	☑
INTERFRESA	
Interprofesional de Aceite de Oliva Español	



Institución	Asiste a la jornada
Interprofesional de la Aceituna de Mesa	
Interprofesional del Vino de España (OIVE)	
Alianza para una Agricultura Sostenible (ALAS)	
Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Asociación de dehesas ecológicas (ADEHECO)	
Asociación Española de Agricultura de Conservación/suelos Vivos (AEAC/SV)	
Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)	
Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Colegio Ambientólogos Andalucía	
Colegio Oficial de Biólogos Andalucía	
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos	
Confederación Andaluza de Empresarios de la Alimentación y Perfumes	<input checked="" type="checkbox"/>
Confederación de Consejos Reguladores (CCRR) de Denominaciones de Origen (DO) y Calidad de Andalucía	
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas	<input checked="" type="checkbox"/>
Consejo Andaluz de Colegios de Veterinarios	<input checked="" type="checkbox"/>
Ecologistas en Acción de Andalucía	
Ecovalia	<input checked="" type="checkbox"/>
Federación Andaluza de Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera	
Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa	
Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS)	



Institución	Asiste a la jornada
Asociaflor	<input checked="" type="checkbox"/>
Asociafruit	<input checked="" type="checkbox"/>
Coexphal	
Freshuelva	
Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)	
HORTIESPAÑA	
SEO-Birdlife	
World Wildlife Fund (WWF)	
Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO)	
Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT)	
Asoc. Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (ANDMUPES)	<input checked="" type="checkbox"/>
Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)	
Foro para la Defensa y Conservación de la Dehesa (ENCINAL)	
Asociación de Propietarios Rurales para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente (APROCA)	
Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO)	
Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (Ceia3)	
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA) - Consumidores en Acción	
Unión de Consumidores de Andalucía	<input checked="" type="checkbox"/>
Representantes de la Asociación de Gestores de Residuos Agrícolas (AGRA)	<input checked="" type="checkbox"/>
CICLOPLAST (Recicladores de plástico)	
Asociación española de Industriales del Plástico (ANAIP) – división CEPLA	



Institución	Asiste a la jornada
Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía	
Asociación Obtentores Vegetales (ANOVE)	<input checked="" type="checkbox"/>
Asociación de Organizaciones Productoras de Frutas y Hortalizas de Andalucía (APROA)	
Asociación Regional andaluza de productores de Ganado Porcino y de la Dehesa (ARAPORC).	<input checked="" type="checkbox"/>
Asociación de Semilleros Hortícolas y Productores de Plantas de Vivero ASEHOR	
Red Andaluzas de Semillas	
Federación Andaluza de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas	
Federación Andaluza de Caza (FAC)	
APROVE Asociación Empresarial Andaluza de Protección Vegetal	<input checked="" type="checkbox"/>
Asociación Española de Bioempresas	
ANAMAR Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco	
Asociación Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumado y otros Transformados Primarios de la Pesca y la Asociación de Fabricantes de Conservas Andaluces Artesanos de la Mar	
Asociación de Hosteleros de Sevilla	



JORNADA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019

Este documento recoge las principales conclusiones de las aportaciones realizadas en el marco de la Reunión Participativa para la elaboración del Plan Estratégico para mejorar la Competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del Desarrollo Rural de Andalucía 2019-2022. Este documento no prejuzga la posición de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (CAGPDS en adelante).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

La reunión se celebró el 4 de julio de 2019 en la CAGPDS, promovida por la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación (SGAGA en adelante), y se desarrolló en colaboración con el área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP.

Asistieron **personas** provenientes de Diputaciones Provinciales, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Universidades Andaluzas, Escuelas de Negocio y Centros Tecnológicos. Al final de los resultados de esta jornada se muestra el listado de asistentes. Como ya se ha indicado anteriormente, durante todo el proceso participativo de elaboración del Plan se ha velado por que existiese una representación equilibrada de hombres y mujeres. No obstante, la decisión final acerca de las personas que asistieron a esta jornada correspondió a las entidades y organismos que acudieron a ella¹⁹.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. **Bienvenida e introducción.** La sesión fue presidida por Manuel Gómez Galera, Director General de la Producción Agrícola y Ganadera.
2. **Presentación del diagnóstico preliminar del Plan.** Pilar Garrido Granado, Asesora de Programas e Informes de la SGAGA explica la situación actual en el proceso de elaboración del plan, que tiene la intención de construir una planificación que parta desde la ciudadanía, con objetivos realistas pero ambiciosos. Además, expuso el borrador de diagnóstico de la situación, sobre el cual se trabajó posteriormente durante las dinámicas grupales.
3. **Inicio y desarrollo de la dinámica.** La sesión de trabajo en grupo se estructura **en dos partes**, la primera parte se trata de un trabajo colectivo en dos pequeños grupos de reflexión y una posterior puesta común de las conclusiones con un debate final donde poder argumentar las opiniones expuestas. En concreto con el fin de detectar si faltaba algún elemento para tener en cuenta y qué cuestiones se consideran

¹⁹ La distribución entre hombres y mujeres en esta jornada fue la siguiente: 10 hombres y 4 mujeres.



prioritarias, así como identificar los principales problemas, necesidades y retos. Las conclusiones de cada grupo (se detallan en la siguiente sección de este documento) se expusieron en sesión plenaria a todas las personas que asistieron.

4. **Debate.** Una vez expuestas las conclusiones de cada grupo, Enrique Baleriola, del área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, modera el debate acerca de los diversos puntos de vista contemplados durante la jornada. Se buscó alcanzar conclusiones de aquellas cuestiones consideradas de mayor importancia.
5. **Conclusiones y cierre de la sesión.** Armando Martínez Vilela, Coordinador de la SGAGA, agradece el interés y la participación a todas las personas presentes, indica que se remitirán por correo electrónico las conclusiones de la Jornada e indica los próximos pasos a dar en la elaboración del Plan.

RESULTADOS DEL TRABAJO COLECTIVO

En la sesión de trabajo grupal, se dividió a los asistentes de manera aleatoria en **dos grupos de 6 y 7 personas**. Las conclusiones fueron las siguientes:

¿Hay algún dato, problema, necesidad o elemento de la realidad que no se haya contemplado en el documento y es importante tenerlo en cuenta a la hora de abordar el plan?

El **Grupo I** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:

- Dar más importancia al Desarrollo Rural.
- Analizar más en profundidad el papel de la mujer.
- Relevancia de la agricultura ecológica.
- Tratar la calidad no solo en el apartado de industrias sino de forma más transversal.
- Factores externos que afectan a la competitividad (acuerdos con terceros países, políticas internacionales, otros países competidores)
- Análisis microeconómico de los diferentes sectores.
- Hacer un análisis de la localización de las industrias.
- Definir prioridades en materia de infraestructuras.



- Introducir un esquema en el documento.
- Coherencia externa del Plan con las Estrategias en materia de Desarrollo Rural.
- Formación para la profesionalización de la actividad.
- Coordinación entre las distintas etapas formativas (Universidades, Formación Profesional...)
- Abandono del medio rural.

El **Grupo II** considera que no se ha contemplado a la hora de abordar el Plan:

- Datos relacionados con las dinámicas poblacionales.
- Distribución de ayudas en el sector.
- Análisis microeconómico de los sectores (atomización/concentración)
- Inexistencia de indicadores de transferencia del conocimiento.
- Inventariar o geolocalización de una infraestructura I+D+i.
- Desagregar o depurar los indicadores de inversión I+D+i (Página 240).
- Referencias más profundas a la PAC.
- Residuos plásticos en el sector pesquero.
- Coherencia externa con el Programa de Desarrollo Rural.
- Desglosar en el sector primario y agroindustria los datos de envejecimiento, formación y profesionalización, puesto que están interrelacionados.

En resumen, los dos grupos coinciden en la necesidad de dar más relevancia y dotar de coherencia dentro del plan al desarrollo rural, realizar un análisis más microeconómico de los sectores e incluir más desglose en los datos de formación.

¿Qué aspectos del diagnóstico te han parecido más relevantes, graves o urgentes para abordar?

El **Grupo I** indica que los aspectos que considera importantes o urgentes son:



- Cadena de valor justa.
- Mejorar la imagen del sector dada su importancia estratégica (desde el productor hasta el consumidor).
- Incremento del valor añadido.
- Formación.
- Incrementar la productividad, con calidad y hacer diferenciación en los mercados por dichos atributos.
- Eliminar barreras a la innovación.
- Relevo generacional.
- Falta de mano de obra.
- Infraestructura del agua.
- Incorporación de más industria en el territorio.

El Grupo II señala como aspectos importantes o urgentes los siguientes:

- Reconocer potencialidad del sector rural en otras actividades económicas (Por ejemplo, el turismo rural).
- Transferencia del conocimiento.
- Gran potencial de mejora en la productividad del sector.
- Dimensión de las explotaciones.
- Volatilidad de los precios.
- Profesionalización en todos los aspectos de la gestión empresarial y, específicamente, de la comercialización.
- Que el valor añadido se quede en el territorio.
- Incidencia sobre el precio en la cadena de valor.
- Valorización de recursos/subproductos mediante normativa.
- Relevo generacional (en general y, específicamente mencionado, en ganadería).



En resumen, como cuestiones que han aparecido en los dos grupos, es necesario **priorizar el equilibrio** de la **cadena de valor**, avanzar en el **incremento de valor añadido** en el **territorio**, el **relevo generacional**, la **transferencia del conocimiento mediante formación** y el **incremento de la productividad**.

¿En tu opinión, cuáles son los principales problemas que afectan al sector y que debería abordar este Plan?

El **primer grupo** identifica los siguientes problemas:

- Relevo generacional y la atracción del talento.
- Falta de innovación.
- Excesiva burocracia.
- Imagen del sector, necesidad de marketing, conexión de productores y consumidores.
- Atomización del sector, falta de vertebración.
- Falta de adopción de tecnología.
- Falta de nuevas infraestructuras para el agua y en general en el territorio rural.
- Formación no alineada con las necesidades y demandas del mercado.
- Falta coordinación dentro del sector, entre administraciones y a todos los niveles.

El **segundo grupo** identifica los siguientes problemas:

- Conexión a internet en el ámbito rural.
- Excesiva burocracia.
- Bajo volumen de inversión en I+D+i.
- Baja adopción de tecnología.
- Recuperación y reciclaje de plásticos.



- Formación no alineada con las necesidades y demandas del sector.

En resumen, los dos grupos coinciden en que es un problema la **excesiva burocracia**, la **falta de coordinación a todos los niveles**, la formación no adaptada a las necesidades y la **baja adopción de tecnología**.

¿En tu opinión, cuáles son las principales necesidades que afectan al sector y que debería abordar este Plan?

El **primer grupo** identifica las siguientes necesidades:

- Mejorar la transferencia.

El **segundo grupo** identifica las siguientes necesidades:

- Tratamiento diferenciado del producto por sectores (por ejemplo, aceite de oliva).
- Desarrollar capacitación agrícola accesible.
- Internacionalización diversificada a distintos mercados.
- Apertura de nuevos mercados.
- Crear más figuras de protección de calidad y potenciarlas.
- Mayor interacción de los centros de investigación con el sector.

En resumen, los dos grupos han coincidido en la necesidad de **mejorar la transferencia**, mejorando la interacción de los centros de investigación con el sector.

¿Qué retos detectados debería resolver este Plan?

El **primer grupo** identifica los siguientes retos:

- La transformación digital.
- La coordinación y el liderazgo.
- El envejecimiento de la población.



- La bioeconomía y la economía circular.

El **segundo grupo** identifica los siguientes retos:

- Cambio climático y en particular el recurso agua.
- Reorientación de las ayudas a la innovación.

DEBATE FINAL

Durante el debate final, siguiendo un turno de palabra, por parte de las personas que asistieron a la jornada, se plantearon las siguientes cuestiones:

- Es necesario poner en marcha alianzas entre las empresas, las Universidades y los Centros de Investigación, para enfocar la formación a las necesidades actuales del sector, sin llegar a realizar grados específicos demasiado concretos. Debe materializarse la coordinación entre las distintas etapas formativas.
- El diagnóstico es muy completo, pero es necesario concretar cómo se va a materializar el Plan, cuidado con el cómo hacerlo.
- Realizar un inventario de la investigación en Andalucía con toda la oferta de I+D+i.
- La mejora de la competitividad pasa por mejorar la formación, la industrialización (mejorando automatización), la investigación y la vertebración y estas cuestiones son un denominador común para cualquier sector.
- La transformación digital es clave para el aumento de la competitividad.



INSTITUCIONES INVITADAS Y ASISTENTES A LA SEGUNDA JORNADA PARTICIPATIVA (4 DE JULIO DE 2019)

Institución	Asiste a la jornada
Diputación Provincial Almería	
Diputación Provincial Cádiz	
Diputación Provincial Córdoba	
Diputación Provincial Granada	
Diputación Provincial Huelva	
Diputación Provincial Jaén	<input checked="" type="checkbox"/>
Diputación Provincial Málaga	<input checked="" type="checkbox"/>
Diputación Provincial Sevilla	
Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Almería (UA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Córdoba (UCO)	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Sevilla	
Universidad de Granada	
Universidad de Málaga	
Universidad de Jaén	<input checked="" type="checkbox"/>
Universidad de Cádiz	
Universidad de Huelva	
Universidad Pablo Olavide (UPO)	
Universidad Internacional de Andalucía	



Institución	Asiste a la jornada
Universidad de Educación a distancia	
CTA	<input checked="" type="checkbox"/>
ADESVA	
Fundación para las tecnologías auxiliares de la agricultura (TECNOVA)	<input checked="" type="checkbox"/>
Escuela de Organización Industrial	
ESIC Business & Marketing School	
Escuela Superior de Estudios de Empresa	
Universidad Loyola	<input checked="" type="checkbox"/>
Instituto Internacional San Telmo	<input checked="" type="checkbox"/>
Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAER)	
Fundación centro tecnológico andaluz para el sector cárnico	
Fundación ANDALTEC	<input checked="" type="checkbox"/>
Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite	
Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria (CITAGRO)	
Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (Ceia3)	



A.II.5. SÍNTESIS DEL GRUPO FOCAL CON EL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS



Por favor, lea este documento en su integridad, que no recoge las referencias de la sesión cronológicamente y es posible que menciones realizadas repetidas veces se encuentren en lugar distinto al momento en que se produjeron.

Su objetivo no es otro que desgranar las ideas principales surgidas en la sesión (no la literalidad de las manifestaciones, excepto en los términos específicos propios de la materia), organizándolas en un discurso integrador que señale y manifieste las ideas que los interlocutores consideran esenciales, respetando e intentando resaltar el «acento» que cada uno de ellos pone en las distintas cuestiones abordadas.

INTRODUCCIÓN

Este grupo focal se organizó para valorar la idoneidad del Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural (en adelante, Plan).

Previamente a esta dinámica grupal (presencial), se envió un cuestionario online a las personas expertas convocadas en el que se les hicieron preguntas relativas a las siguientes dimensiones:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| I. Pertinencia | VI. Priorización de elementos y factores de éxito |
| II. Impacto potencial | VII. Integralidad y relevancia |
| III. Suficiencia de tiempo y medios | VIII. Debilidades y amenazas |
| IV. Coherencia interna | IX. Impacto en la sociedad andaluza |
| V. Coherencia externa | |

A partir del estudio y síntesis de los cuestionarios con las respuestas recibidas, se prepararon las preguntas a tratar en el grupo focal, estructurándolas en bloques, de forma que se pudiera ampliar información de utilidad para el diseño del Plan:

- Buenas prácticas de aplicación al caso
- Riesgos
- Imagen del sector
- Eficacia, elementos irrenunciables
- Tres cuestiones críticas: innovación, vertebración y valor añadido
- Sinergias y relaciones

A continuación, se expone una síntesis de los diferentes bloques tratados durante el desarrollo del grupo focal.



BUENAS PRÁCTICAS

Es imprescindible la modernización y la diferenciación a través de la profesionalización y la sostenibilidad. Para ello es además necesario el impulso transversal para una diversificación concéntrica. La Administración Pública no debe subsidiar sino impulsar y apoyar

- Hay dos formas de ser más competitivos y crear sinergias y es a través de la modernización, la eficacia en la utilización de los insumos y la reducción de costes junto con la innovación tecnológica y por otra parte la diferenciación. Este último es un camino más largo y complejo y no siempre funciona. Es necesario categorizar los sectores.
- La innovación debe ser sostenible medioambientalmente y requiere de profesionalización.
- Aunque diferenciarse es lo más difícil, también hay que diferenciarse con el ahorro de costes. Hay que avanzar más en la innovación para generar valor añadido, se trata de una cuestión primordial, hay que darle protagonismo.
- Necesidad de desarrollar una diversificación concéntrica, y buscar sinergias en sectores colindantes que permitan la mejora de la competitividad, como el desarrollo rural.
- Para ello la intervención de la administración debe ser incentivar frente a la idea de subsidiar. Es recomendable evitar el asistencialismo en la potenciación y aseguramiento de la necesaria transversalidad del impacto en la sociedad del sector productivo. En este sentido, es de valorar las implicaciones del turismo gastronómico y el creciente problema de la despoblación rural.
- Es necesario hacer que las empresas sean partícipes de la innovación, fomentando más modelos público-privados.
- Con ello, hay que tener en cuenta las potencialidades de la comunidad autónoma andaluza.
- La apreciación del consumidor es muy importante, y la realidad es que lo único que conocen es lo que les llega a través de los medios de comunicación, por lo que no se reconocen las externalidades positivas de la agricultura. Los agricultores deben pasar a ser empresarios.
- También son de gran importancia las buenas prácticas operativas y de gestión, que pueden tener las empresas para lograr la mejora de la competitividad, hay que buscar la excelencia en la gestión, como paso previo para poder desarrollar otras cuestiones.

RIESGOS

- Fundamental la comunicación al consumidor. Otro riesgo importante sería una reducción de presupuesto, puesto que hay muchas funciones que el agricultor realiza y no son remuneradas por el mercado. Por otra parte, hay que tener en cuenta la gobernanza, de forma que se cedan protagonismos.



- Los riesgos más importantes tienen que ver con la atomización del sector y la falta de una cultura innovadora ligada a la falta de cultura empresarial.
- Para ello es necesaria la formación y el desarrollo de conocimiento, que asegure el relevo generacional suficiente y apropiado a un entorno cada vez más competitivo. Es fundamental la gestión de recursos, se necesitan gerentes con capacidad de cambio.
- Es crítica la idea de gobernanza que prevea la conformación e implementación del plan. El modelo participativo que se plantee debe ser en red y no impuesto de forma externa. Debe ponerse en valor que el plan es del sector y no solo de la Consejería.
- La comunicación debe ser primordial ya que lo que se busca es un cambio de perspectiva, cultural, un modo diferente de hacer las cosas.
- El agricultor o el ganadero no siempre es una empresa y no puede tener todo el conocimiento. Ello hace necesario la figura del asesor.
- Cuando se transforma un entorno, la mayor parte de los agentes que componen ese entorno se tienen que transformar, por lo que se produce un efecto palanca de transformación vía imitación, por eso es necesario contar con proyectos catalizadores.
- Hay que enfocarse en conseguir una gestión de excelencia. Es esencial empezar por la mejora de la gestión interna para que la competitividad mejore a largo plazo.
- Un factor de riesgo es que no existan los recursos esenciales, en particular el agua. Esto es así ya que no se puede transformar un sector si no se tienen recursos para transformarlo.
- Es necesario contar con las cooperativas puesto que su papel es fundamental en la gestión y en la eficacia para la gestión de los recursos.
- Otro gran riesgo es depender de los Fondos Europeos, cuyos presupuestos se encuentran actualmente en negociación, no deben reducirse los fondos con los que actualmente cuenta la PAC.

IMAGEN DEL SECTOR

A diferencia de otros países, el sector productivo está estigmatizado. Con una cobertura mínima en los medios de comunicación, el sector se halla, además, alejado de la juventud. Las TIC pueden ser un atrayente para este colectivo.

- En otros países han intentado cambiar primero el sector productivo y después su imagen. En concreto el sector agrario no tiene una valoración adecuada en nuestro país, y son pocas o ninguna las campañas de visualización o divulgación de los aspectos positivos y esenciales del sector.
- Hay dos velocidades en el sector: la tradicional e inmovilista y la moderna e innovadora. Ésta es la que hay que dar a conocer.



- En otros países, como Chile, Portugal, Perú, Francia y EEUU, la cultura imperante sitúa a los sectores productivos como la agricultura en mejor consideración social, estando los agrónomos no solo más valorados, sino también mejor retribuidos que en España.
- Otros buenos ejemplos sería la articulación del sector en Francia y la cultura en torno al producto agrario en Italia.
- Además, en otros países, al ser las explotaciones más grandes, permite una mayor innovación y especialización para así mejorar la competitividad.
- Hay que eliminar las ideas en relación con que el sector agro es enemigo del medio ambiente, cuando se trata de lo contrario “Los mayores ecologistas son los agricultores”, hay sectores que están mejor valorados. “La solución a muchos de los retos mundiales pasan por el sector agro”.
- La presencia del sector primario en los medios de comunicación nacionales es mínima y connotada por “subsistencia”, “subsidios”, “efectos negativos sobre el medio ambiente”. Y se acentúa ante crisis alimentarias de cualquier índole.
- Debe darse a conocer la agricultura integrada y sus beneficios, a día de hoy no es conocido por el consumidor dado que los medios de comunicación se mueven entre los extremos: agricultura convencional - agricultura ecológica
- Asimismo, existe un problema de imagen del sector derivado de la educación que se da en los libros de texto en las escuelas.
- La interiorización de la cultura imperante de ocio y disfrute del tiempo libre contrasta con la forma de vida del día a día del sector productivo.
- La formación es básica para la igualdad, es necesario trabajar desde una edad temprana. La conciliación es una cuestión básica para la igualdad.
- Las titulaciones universitarias, así como la propia profesión en torno al sector, carecen de prestigio. Hay un desconocimiento de las posibilidades existentes en torno a esta actividad económica. En concreto necesitamos cinco veces al día a un agricultor. Es necesario incrementar el número de mujeres que acceden a este tipo de titulaciones, puesto que se está perdiendo mucho potencial para el sector.
- Las TIC pueden ser la herramienta fundamental de atracción de la juventud y apoyar, por ejemplo, el relevo generacional. En Holanda está prestigiada la actividad. Tecnología, digitalización, robótica y juegos electrónicos en torno al agro. Israel también prestigia la actividad.
- Sin embargo, la tecnificación no es suficiente. Así, para la incorporación de la mujer al sector hay que proveer de servicios, equipamientos e infraestructura el medio rural. Es necesario favorecer el papel de la mujer en cargos de responsabilidad.
- Este plan debería suponer un cambio de percepción y concienciación de la importancia del sector, para ello deberían de incluirse programas relacionados con actuaciones de mejora de la imagen de la actividad con niños y niñas en edad escolar. La educación es fundamental.



- En este esfuerzo pedagógico debe estar más presente el sector, por lo que debería fomentarse la interacción entre las instituciones educativas primarias y los productores de su entorno.
- El incremento de tamaño de las empresas conducirá a mayor prestigio, es necesaria la concentración; hay que hacer más empresarios a los agricultores y ganaderos, vía profesionalización mejorando la formación.

EFICACIA

La formación y una imagen real y atractiva del sector productivo fomentarían el relevo generacional y la competitividad y, con ello, la mayor empleabilidad.

- Es imprescindible fomentar la formación en el sector, debe existir una interconexión entre el sector productivo y los agentes formadores. Esta formación no solo debe ser directa al agricultor/ganadero, sino que también debe producirse desde la Universidad, IFAPA, etc.
- Potenciar una imagen real y atractiva basada en el conocimiento del impacto del sector productivo en la sociedad y la transversalidad de los actores y ámbitos que toman parte.
- Asegurar el relevo generacional del sector en base a los dos elementos anteriores es fundamental de cara a la mejora de la competitividad y la innovación.
- Es necesario priorizar todas aquellas cuestiones relacionadas con el empleo y todo lo que hay que hacer para conseguirlo; mejorar las exportaciones, incorporar a jóvenes y mujeres, reducir la tasa de desempleo, respetando el medio ambiente.
- El desarrollo de competitividad y la cultura de la innovación están muy relacionados con la diversificación concéntrica del sector, con especial énfasis en aquellos nichos con mayor empleabilidad y hacia donde se dirigirá la profesionalización. Es muy importante llevar a cabo acciones encaminadas a la creación de empleo. Cuanto más empleo, más competitivos seremos.
- Las claves a priorizar son la incorporación de jóvenes, dotar de recursos suficientes (especialmente el recurso agua), creación de valor añadido, la fijación de la población rural y la incorporación de innovación.

TRES CUESTIONES CRÍTICAS: INNOVACIÓN, VERTEBRACIÓN Y VALOR AÑADIDO

La innovación debe ir más allá de la digitalización. La vertebración es fundamental para adquirir mayor capacidad negociadora.

- La innovación debe ser acompañada por la transferencia y no debería estar dirigida tan solo a digitalización sino incluir otras áreas como, por ejemplo, la estructura productiva, mejora de la gestión, mejora de procesos, optimización de insumos para la mejora de la



sostenibilidad o la modernización de las estructura. Debe de innovarse desde el origen en las áreas más próximas al consumidor más relacionadas con la distribución y venta final del producto.

- La innovación es iniciativa de la empresa privada, si se realiza desde el origen acaba impregnando toda la cadena de producción.
- Hay disparidad en la redacción de las distintas fichas, esta mezclada la transferencia y la innovación, deben analizarse las sinergias con otras consejerías.
- Existen líneas estratégicas demasiado amplias, con cierto grado de heterogeneidad en cuanto a cada uno de los programas.
- También se debe de contemplar la perspectiva de la innovación en cuanto a la educación, para poder inculcar los valores del sector primario y atraer a los jóvenes con proyectos más interactivos, poniendo la formación en práctica con visitas sobre el terreno.
- Quizás la agilización y simplificación administrativa no deba ser específica al plan, es una aspiración de mejora continua.
- A la vertebración debe preceder la organización. Es más importante que haya muchos miembros de asociaciones, en contraposición al hecho de que haya muchas asociaciones. La integración optimiza la reducción de costes.
- El tamaño es fundamental, por eso es fundamental el papel de las cooperativas o, en su defecto, de otras organizaciones de cooperación para cuestiones de interés común. Un ejemplo claro lo encontramos en China, donde miles de agricultores pueden ponerse de acuerdo para producir de forma conjunta.
- En cuanto a la vertebración, habría que definir cómo se va a llegar a ciertos micro sectores muy específicos y aislados en zonas concretas.
- Es importante generalizar el tema de vertebración, cuestión básica para todos los sectores.
- Hay que poner el foco en la integración, sobre todo vertical, frente a la atomización con un efecto homogeneizador en todos los sectores. Esto, y la mayor dimensión, permitiría equilibrar el papel del sector productivo frente al distributivo, y disponer así de una mayor capacidad de negociación, puesto que existe una gran asimetría en la cadena de valor.
- Debe tenderse a una integración vertical plena o alianzas con la propia distribución con cierta durabilidad.
- Debería concienciarse al consumidor sobre el valor añadido de los productos y su relación con los diversos métodos de producción a través de una adecuada estrategia de marketing.



SINERGIAS Y RELACIONES

El sector privado debe implicarse con el Plan, creando el impulso transversal frente a la intervención. A ello hay que sumar una buena estrategia de marketing.

- Para la incorporación del sector privado de forma proactiva debe fomentarse el apalancamiento de fondos. Para ello sería necesario que el sector privado pusiera en juego parte de sus propios recursos. El sector tiene que tener la mayor responsabilidad más allá del impulso de la administración, de forma que se aseguran los impactos. Esto es algo que se está haciendo cada vez más en la Administración, sobre todo en temas de I+D.
- Así habría que crear un marco adecuado de implementación común, donde el impulso transversal, y no la intervención, sea la clave.
- Sería necesario crear un espacio o foro donde, además de a las cooperativas y las organizaciones profesionales agrarias, se dé lugar a las empresas como tal. El papel preponderante de las empresas del sector en estos espacios de diálogo y consulta dotaría de una mayor adaptabilidad a la realidad competitiva del sector. Para ello, sería interesante fomentar en mayor medida la figura de la persona representante en las empresas.
- Es imprescindible el marketing del sector y dar la máxima difusión posible, de forma que se garantice su divulgación, de forma que quede claro que la Administración impulsa procesos detonantes, pero hasta ahí llega la responsabilidad.
- La implicación del propio sector se erige como un elemento esencial para lograr la mejora de la competitividad, no siendo únicamente una cuestión de acciones por parte de la Administración Pública. El mensaje debe ser que el Plan es del sector, porque en el éxito de su aplicación existe una importante responsabilidad por parte del sector.
- Para ello, es necesario el pleno convencimiento de todos los actores, así como el seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de las medidas, e indicadores que permitan la evaluación del plan. Es una cuestión crítica para su credibilidad. Debe permitir las modificaciones oportunas durante la ejecución del mismo, en el caso de que sea necesario.
- Debe buscarse la excelencia, seleccionando los mejores proyectos.
- Un elemento que ayudaría en esta cuestión sería la innovación a la hora de presentar el plan y divulgarlo, para que no sea “uno más”, y que realmente se empatice más con los trabajadores de los sectores destinatarios del plan, la comunicación debe ser inteligente y diferente.



ANEXOS

PREGUNTAS UTILIZADAS

1. ¿Qué factores y elementos de las buenas prácticas que conozcáis, consideráis que debemos tener en cuenta para el éxito de la estrategia de Competitividad?
2. ¿Qué factores han puesto en riesgo o afectado negativamente a experiencias análogas que conozcáis?
3. ¿Qué se ha hecho en otras regiones/países para mejorar la imagen de la profesión en el sector que pueda funcionar aquí en Andalucía?
4. ¿Qué elementos podemos poner en juego para que los jóvenes se vean atraídos por el sector?
5. ¿Este Plan podrá ayudar a incorporar a la mujer al sector? si no es así ¿que nos sugerís?
6. ¿Qué líneas estratégicas y programas de los propuestos consideráis que podrían tener mayor éxito para conseguir los OE y por qué?
7. ¿Son necesario y adecuados los programas de LE innovación para aumentar el número de empresas que realizan innovación en Andalucía?
¿Qué elementos deberíamos reforzar o seleccionar? ¿Cuáles son los elementos claves para la innovación?
8. ¿Son necesarios, adecuados y suficiente los programas mejorar la vertebración del sector?
9. ¿Son necesarios, adecuados y suficiente los programas previstos para generar mayor valor añadido?
10. ¿Cómo podemos incorporar al sector privado en la corresponsabilidad de las actuaciones del Plan para que éste sea viable?
11. Como personas expertas y destacadas en esta materia ¿qué consejos podrías dar a vuestros compañeros del sector para colaborar en el impulso de la competitividad?
12. ¿Qué consejos podríais darnos para que esto funcione?

LISTADO DE PERSONAS PARTICIPANTES

Personas expertas participantes:

- Juan Vilar Hernández
- Rosa Gallardo Cobos
- Dolores Ascensión Gómez Ferrón
- Nathalie Chavrier
- Miguel Valero Valero

Personas observadoras de la Junta de Andalucía:

- Pilar Garrido Granado
- Aura Pedrera Parrilla
- Teresa Parra
- Manuel Estévez

Personas coordinadoras del IAAP:

- María del Mar Herrera Menchén
- Enrique Baleriola Salvo
- José Miguel Río Alarcón
- Sergio Rosado Castillo



ANEXO III.

OTROS DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN



A.III.1. I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)

Se trata de un plan que surge de la necesidad de alineación con la UE como uno de sus principales valores. El Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020) recoge que “el Consejo de la Unión Europea reconoce que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental de la Unión Europea y que las políticas de igualdad de género son vitales para el crecimiento económico, la prosperidad y la competitividad”.

Con el plan andaluz se pretende disponer de una herramienta que detenga los fuertes procesos de masculinización existentes en el grupo de jóvenes del sector agroalimentario, a la vez que dotar de energía demográfica a una sociedad rural y pesquera fuertemente envejecida. Igualmente pretende poner de manifiesto las desigualdades entre sexos en los ámbitos económicos, laborales y de participación social, y establecer medidas para combatir las.

A.III.2. ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR 2018 - 2030

Se trata de una Estrategia centrada en el conjunto de actividades que conforman los tres segmentos básicos que componen las cadenas de valor de los bioproductos y la bioenergía en un marco de utilización sostenible de los recursos. Se trata de la producción de biomasa, su procesado tecnológico y los mercados de consumo de los bioproductos obtenidos. Asimismo, pone especial interés en los instrumentos y herramientas que pueden facilitar el progreso de la bioeconomía en Andalucía, como son la información y comunicación, la sensibilización de la sociedad, el sistema I+D+i+F, el acceso a la financiación y la cooperación y la coordinación entre los agentes y actores implicados en ella. Se centra especialmente en los siguientes aspectos:

Mejora de los mercados y la competitividad en los sectores de la bioeconomía mediante una intensificación sostenible de la producción primaria, la conversión de los flujos de residuos en productos de valor añadido y los mecanismos de aprendizaje mutuo para mejorar la producción y la eficiencia en el uso de los recursos.

Desarrollo de nuevas tecnologías y procesos.

Interacción política reforzada y compromiso con las partes interesadas.

A.III.3. ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA 2014-2020

Esta estrategia establece sus líneas dentro de un desarrollo sostenible y competitivo de la acuicultura, actuando sobre la potenciación de la innovación y el desarrollo tecnológico para el progreso de las actividades acuícolas. Define su objetivo general como “el desarrollo sostenible y competitivo de la



acuicultura andaluza”, y para conseguirlo propone actuar en ocho frentes, siendo el tercero de ellos la realización de una planificación sectorial atendiendo a la tipología de empresa de cultivos marinos para conseguir una mayor competitividad en los mercados.

A.III.4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA). PLAN ANUAL 2018

El capital humano, la educación y la formación profesional son elementos propulsores del empleo, la competitividad y la cohesión social, y que en la sociedad del conocimiento y de la información, deben constituir factores esenciales para la innovación, la productividad y, en definitiva, para el desarrollo económico y social de la región.

En este sentido, los Programas de incorporación de personal investigador en el marco de líneas específicas de I+D+i permiten al IFAPA disponer de recursos cualificados para la realización de sus actividades de I+D+i. Igualmente, la conformación de alianzas estratégicas con empresas o instituciones mediante convenios y contratos de I+D+F, resulta clave para buscar sinergias mediante la innovación, la investigación, la transferencia y la formación.

Por otra parte cabe mencionar la participación del IFAPA en determinadas ayudas del PDR relacionadas especialmente con la formación y la competitividad como las ayudas de la medida 6.1. Incorporación de Jóvenes o las correspondientes a la creación de Grupos Operativos de Innovación (medida 16.1).

Finalmente hay que mencionar la participación de IFAPA en varios proyectos nacionales de acuicultura de carácter innovador, enfocados al refuerzo de la competitividad del sector a través del desarrollo de conocimientos técnicos, científicos u organizativos en las explotaciones acuícolas.

A.III.5. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AGROINDUSTRIA DE ANDALUCÍA (HORIZONTE 2020)

Este Plan persigue convertir a la agroindustria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía con el que generar empleo estable y de calidad en la región, a través de la mejora de la competitividad de sus empresas, de su capacidad innovadora, de su presencia internacional y de la cualificación de los recursos humanos que trabajan en la industria.

El Plan está orientado al conjunto de la agroindustria andaluza, sin consideraciones sectoriales ni territoriales, si bien, para su diseño se han tenido en cuenta las particularidades de los diferentes sectores y territorios que componen la agroindustria andaluza, las cuales podrán participar también en su implementación cuando se considere necesario.



Su objetivo general es, tal y como se define en su Acuerdo de formulación, “mejorar la competitividad de la agroindustria andaluza, promoviendo la creación de empleo de calidad en el sector y favoreciendo el mejor equilibrio posible dentro de la cadena agroalimentaria”.

A.III.6. III PLAN ANDALUZ DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (HORIZONTE 2020)

Se trata de la tercera edición del Plan. Sus actuaciones se dirigen a mejorar la competitividad, la comercialización y la profesionalización; impulsar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad; reforzar los sistemas de control y transparencia de la certificación; promover la creación de empleo de calidad, y diseñar un modelo de participación público-privada con marcado carácter territorial.

Su objetivo general consiste en “impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos”.

Como principales novedades respecto a la anterior edición, incorpora programas específicos para el fomento del consumo interno, para la producción ganadera y para la conversión de la acuicultura convencional en ecológica.

A.III.7. PLAN DIRECTOR DEL OLIVAR 2015 - 2021

Se trata de un plan que estaba previsto en la Ley 5/2011 del olivar de Andalucía y respaldado por el Consejo Andaluz del Olivar, que se aprobó por Decreto 103/2015, de 10 de marzo.

Incluye cuatro grandes bloques: explotaciones, industrias y mercados, formación e I+D+i, y mejora de la gestión de los territorios del olivar, y su desarrollo se centra en aquellas comarcas donde la producción de aceituna o de aceite de oliva es fundamental para la economía, el empleo, el mantenimiento de la población y la conservación del paisaje y del patrimonio natural.

El Plan incluye medidas que permitan asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial de la comunidad autónoma en este sector estratégico, el cual proporciona el 35% del empleo agrario y es la principal actividad económica en prácticamente la mitad de los municipios andaluces.

A.III.8. PLAN DIRECTOR DE LAS DEHESAS DE ANDALUCÍA 2017 - 2037

El Plan, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 7/2010 para la dehesa, es el instrumento de planificación general para las dehesas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprobó mediante el Decreto 172/2017, de 24 de octubre, por el que también se creó su Comité de seguimiento.



Este Plan se dirige a abordar el futuro de la dehesa reconociéndola como un sistema productivo de uso del territorio múltiple e integrado en el que hay espacio para la biodiversidad, el paisaje, la herencia cultural o la provisión de servicios ambientales.

Su objetivo general es “asegurar la viabilidad económica y ambiental de este sistema único en Europa de gestión sostenible de los recursos agroganaderos y forestales”, y descendiendo a sus objetivos específicos se encuentra el 6.3. “Mejorar la competitividad y adaptabilidad de las empresas (agrarias y no agrarias) de las zonas de dehesa”, directamente relacionado con este Plan de competitividad.

A.III.9. OTROS PLANES EN PROCESO DE ELABORACIÓN

PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN ANDALUCÍA 2018/2022

La Ley 3/2018, de 8 de mayo, sobre fomento del emprendimiento en Andalucía, promueve la eliminación de obstáculos y una mejor regulación que facilite la capacidad de inversión en nuestra región. Específicamente, dicha ley establece, en su disposición adicional tercera, la necesidad de aprobar un Plan de Mejora de la Regulación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En desarrollo de esta disposición, el Consejo de Gobierno aprobó, mediante Acuerdo de 24 de julio de 2018, la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica en Andalucía 2018-2022.

En marzo de 2019, se aprobó un Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se determina la participación de un grupo de trabajo de expertos para la simplificación normativa y administrativa en la elaboración del Plan, lo que supone un nuevo avance para la simplificación normativa.

Este plan responde a las recomendaciones tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como de la Comisión Europea, bajo los principios de “Better Regulations”, y está en línea con la Estrategia Europa 2020.

El plan tiene como punto de partida el análisis de la normativa que afecta a las actividades económicas de la región, elaborado por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA). Para su elaboración se ha designado una comisión de expertos integrada, de un lado, por directivos de las Consejerías con competencias económicas, y de otro, por especialistas del mundo de la empresa y la Universidad.

ESTRATEGIA FRENTE AL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN ANDALUCÍA

En septiembre de 2019, el Consejo de Gobierno inició la tramitación de la Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía para afrontar retos como la regresión demográfica, caracterizada por un notorio descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población, la despoblación de las zonas rurales con tendencia a la concentración en núcleos urbanos o el litoral, y la migración hacia otras comunidades y otros países. Esta situación constituye una realidad objetiva y manifiesta desde hace décadas en Andalucía y no es exclusiva de la región. De hecho, ya ha dado pie a



diferentes iniciativas en diversos ámbitos, entre otros el europeo y el nacional, con el objetivo de analizar el fenómeno en su conjunto y concretar soluciones al mismo.

La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía permitirá conocer de manera objetiva la situación demográfica de la comunidad con el objeto de impulsar la que será la Andalucía de los próximos años, una Andalucía que garantice la igualdad de oportunidades, la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio.



ANEXO IV.

**RELACIÓN ENTRE PRIORIDADES Y
PROBLEMAS, RETOS Y NECESIDADES**



A continuación, se muestra la relación entre las prioridades seleccionadas en el Capítulo 8 con los problemas, necesidades y retos identificados (véase Capítulo 7).

Cuadro 1. Relación entre las prioridades y los problemas, retos y necesidades.

PRIORIDAD	PROBLEMAS	NECESIDADES	RETOS
Mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración y simplificación de trámites.	<ul style="list-style-type: none">- La existencia de una normativa exigente y la complejidad administrativa, especialmente cuando existen varias administraciones implicadas.	<ul style="list-style-type: none">- El desarrollo la administración electrónica y la simplificación de procedimientos administrativos.	
Relevo generacional que incluya la incorporación de mujeres	<ul style="list-style-type: none">- La insuficiente incorporación de jóvenes y mujeres en el sector agrario y pesquero.		
Mejora de la imagen de la profesión agraria y pesquera.	<ul style="list-style-type: none">- La mala imagen de la profesión relacionada con la agricultura, la ganadería y la pesca.		La mejora de la vinculación de la ciudadanía andaluza con su medio rural.
Capacitación profesional a través de la formación empresarial, el acceso a la financiación, la cultura de trabajo en equipo y la transferencia de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none">- La falta de profesionalización ocasionada por la baja formación y capacitación de las personas trabajadoras.	<ul style="list-style-type: none">- La mejora de la formación financiera y de los productos específicos creados para el sector por parte de las entidades financieras, de forma que se incremente la capacitación en materia empresarial.- El aumento de la oferta formativa reglada.	



PRIORIDAD	PROBLEMAS	NECESIDADES	RETOS
Promoción de la cultura de innovación, que incluya la incorporación de la transformación digital.	<ul style="list-style-type: none">- La escasa cultura de innovación que ocasiona una baja incorporación de tecnología innovadora.	<ul style="list-style-type: none">- La transferencia de conocimiento que incluya las innovaciones más recientes y rentables para el sector.	La transformación digital
Mitigación, adaptación y lucha contra el cambio climático, fomento de sostenibilidad medioambiental (suelo, eficiencia en el uso del agua) y la economía circular.		<ul style="list-style-type: none">- La lucha, mitigación y adaptación al cambio climático.- La sostenibilidad en el uso de los recursos naturales (especialmente el suelo) y la racionalización del consumo de agua.- El desarrollo de la economía circular.	<ul style="list-style-type: none">- Conservar y poner en valor los sistemas agrarios de alto valor natural- La creación de infraestructuras para conseguir la gestión sostenible de recursos hídricos.
Incremento del valor añadido, de la calidad, de creación de industrias y de apertura de nuevos mercados		<ul style="list-style-type: none">- La mejor orientación al mercado y la apertura de nuevos mercados a los que destinar la producción.- La incorporación de la cultura de calidad y valor añadido que ocasione la creación de industrias de transformación y de nuevo productos.- El crecimiento de la internacionalización del sector.	



PRIORIDAD	PROBLEMAS	NECESIDADES	RETOS
<p>Equilibrio de la cadena de valor que incluya la mejor vertebración del sector y el aumento de la resiliencia de las explotaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none">- La volatilidad en las producciones, precios y márgenes en los mercados de productos agrarios y pesqueros.- La pequeña dimensión de las explotaciones y la gran atomización de las agroindustrias, lo cual implica dificultad para llevar a cabo economías de escala y adaptarse a los cambios.- Los desequilibrios en la cadena de valor por la falta de vertebración.		<p>El reparto equilibrado del valor generado a lo largo de la cadena alimentaria.</p>
<p>Fijación de la población rural, persiguiendo la mejora de su calidad de vida mediante la mejora de infraestructuras y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none">- La falta de infraestructuras y servicios en las zonas rurales que ocasiona una brecha en la calidad de vida en comparación con la de las ciudades.	<ul style="list-style-type: none">- La mejora de la conectividad entre la red de carreteras y el transporte ferroviario y marítimo.	<p>La dotación de infraestructuras y servicios a las zonas rurales para la fijación de población y el renuevo generacional.</p>



ANEXO V.

Cronograma



LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	ANUALIDAD		
	2020	2021	2022
Línea Estratégica 1: Simplificación administrativa			
1.01 REDUCCIÓN DE TRÁMITES	■		
1.02 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	■	■	■
1.03 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE CONSEJOS Y COMITÉS	■	■	
1.04 TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA	■	■	■
1.05 MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS	■	■	■
Línea Estratégica 2: Innovación			
2.01. INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA, DIGITALIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	■	■	■
2.02. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO	■	■	■
2.03. INNOVACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	■	■	■
2.04. EXPLOTACIÓN DE DATOS ABIERTOS	■	■	■
2.05. FOMENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR	■	■	■
2.06. CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL: DIH ANDALUCÍA AGROTECH	■	■	■
2.07. CREACIÓN DE TERRITORIOS INTELIGENTES		■	■
2.08. MENTORÍAS EN INNOVACIÓN PARA EL EMPRESARIADO FEMENINO		■	■
2.09. PLATAFORMA DIGITAL DE MUJERES PROFESIONALES		■	■
2.10 IMPULSO A LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA	■		



LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	ANUALIDAD		
	2020	2021	2022
2.11 COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN			
2.12 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN PARA LA PESCA Y ACUICULTURA EN ANDALUCÍA			
2.13 MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS, AGROGANADEROS, ESTACIONES ENOLÓGICAS Y DE CONTROL DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA			
Línea Estratégica 3: Formación y transferencia			
3.01. CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
3.02. CAPACITACIÓN PESQUERA			
3.03. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL SECTOR AGROALIMENTARIO A			
3.04. MESA DE FORMACIÓN			
3.05. TALLERES DE LIDERAZGO AL EMPRESARIADO FEMENINO			
3.06. MODELO DE MADUREZ DIGITAL SECTOR AGRO			
3.07. FORMACIÓN EN ECONOMÍA DIGITAL PARA PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO			
3.08. MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA			
3.09. MEJORA DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS			
Línea Estratégica 4: Producción y empleo			
4.01. INSTALACIÓN DE JÓVENES			
4.02. MUJERES RURALES			



LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	ANUALIDAD		
	2020	2021	2022
4.03. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES			
4.04. SEGUROS AGRARIOS			
4.05. APOYO A LOS SECTORES EN CRISIS AFECTADOS POR EL CORONAVIRUS			
4.06. INICIATIVA AIRE			
4.07. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR PESQUERO			
4.08. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO			
4.09. CAMINOS RURALES			
Línea Estratégica 5: Industria y cadena alimentaria			
5.01. VERTEBRACIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO			
5.02. DIMENSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO			
5.03. DIMENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES			
5.04. DESARROLLO DE ÁREAS LOGÍSTICAS			
5.05. APOYO A LA AGROINDUSTRIA PARA LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS			
5.06. VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR PESQUERO			
5.07. CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA			
5.08. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA			
5.09. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ			
Línea Estratégica 6: Sostenibilidad			
6.01. PRODUCCIÓN AGRARIA SOSTENIBLE			



LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	ANUALIDAD		
	2020	2021	2022
6.02. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESQUERO			
6.03. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES			
6.04. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA			
6.05. CONTROL INTEGRADO			
6.06. GESTIÓN DEL AGUA EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES			
6.07. ENERGÍAS RENOVABLES EN REGADÍOS			
6.08. ENERGÍAS RENOVABLES EN LA AGROINDUSTRIA			
6.09. MEJORAS DE REGADÍOS			
Línea Estratégica 7: Fijación de la población rural			
7.01. DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL MEDIO RURAL ANDALUZ			
7.02. TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS A LA DEMANDA EN ZONAS DE DÉBIL TRÁFICO			
7.03. RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ACCESO A INTERNET EN EL SECTOR AGRO			
7.04. COBERTURA DE BANDA ANCHA EN EL ÁMBITO RURAL			
Línea Estratégica 8: Apoyo financiero			
8.01. INSTRUMENTO FINANCIERO			
Línea Estratégica 9: Sensibilización y difusión			
9.01. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA			





Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible